

**GOBIERNO LOCAL DE SANTA ANA 15109**

**NOTAS CONTABLES ESTADOS  
FINANCIEROS SETIEMBRE 2023**

SETIEMBRE, 2023

## TABLA DE CONTENIDO

<b>NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO COSTARRICENSE</b> .....	<b>12</b>
<b>DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO</b> .....	<b>12</b>
<b>CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL</b> .....	<b>12</b>
I- Cuadro Resumen- Normativa Contable.....	13
II- Transitorios.....	14
Base de Medición.....	15
Moneda Funcional y de Presentación.....	17
Políticas Contables: .....	17
<b>CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES</b> .....	<b>17</b>
<b>REVELACIÓN EN NOTA EXPLICATIVA DEL IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL</b> .....	<b>18</b>
I- RIESGO DE INCERTIDUMBRE: .....	18
<b>CERTIFICACIÓN FODA</b> .....	<b>19</b>
II- EFECTOS EN EL DETERIORO DE ACUERDO CON LA NICSP 21 Y 26: .....	19
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO.....	19
NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO .....	20
III- EFECTOS EN LA NICSP 39 BENEFICIOS A EMPLEADOS Y RELACIÓN CON LOS BENEFICIOS A CORTO PLAZO DE LA NICSP 1.....	22
IV- TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA. ....	23
<b>TRANSFERENCIAS RECIBIDAS</b> .....	<b>23</b>
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	23
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL .....	23
<b>TRANSFERENCIAS GIRADAS</b> .....	<b>24</b>

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	24
GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL .....	24
<b>V- CONTROL DE GASTOS. ....</b>	<b>25</b>
GASTOS.....	25
<b>VI- CONTROL INGRESOS: .....</b>	<b>25</b>
INGRESOS POR IMPUESTOS .....	25
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES .....	26
OTROS INGRESOS .....	26
<b>VII- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.....</b>	<b>27</b>
CUENTAS POR COBRAR .....	27
DOCUMENTOS A COBRAR.....	27
<b>VIII- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.....</b>	<b>28</b>
CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI).....	28
INFORME DETALLADO AVANCE NICSP DICIEMBRE 2022 .....	30
NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .....	30
NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .....	41
NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .....	51
NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA: .....	53
NICSP 5 COSTO POR INTERESES: .....	54
NICSP 6- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018.....	57

<b>NICSP 7- INVERSIONES EN ASOCIADAS (CONTABILIDAD DE INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS): DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018 .....</b>	<b>57</b>
<b>NICSP 8- PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018 .....</b>	<b>57</b>
<b>NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .....</b>	<b>57</b>
<b>NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS: .....</b>	<b>64</b>
<b>NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:.....</b>	<b>65</b>
<b>NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .....</b>	<b>67</b>
<b>NICSP 13 ARRENDAMIENTOS: .....</b>	<b>69</b>
<b>NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .....</b>	<b>75</b>
<b>NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:.....</b>	<b>78</b>
<b>NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....</b>	<b>79</b>
<b>NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS: .....</b>	<b>108</b>
<b>NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):</b>	<b>109</b>
<b>NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .....</b>	<b>114</b>
<b>NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO: .....</b>	<b>119</b>
<b>NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL: .....</b>	<b>121</b>
<b>NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....</b>	<b>121</b>
<b>NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....</b>	<b>134</b>



<b>NICSP 25- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018 .....</b>	<b>135</b>
<b>NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO: .....</b>	<b>145</b>
<b>NICSP 27 AGRICULTURA: .....</b>	<b>146</b>
<b>NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .....</b>	<b>147</b>
<b>FIDEICOMISOS.....</b>	<b>150</b>
<b>NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES: .....</b>	<b>152</b>
<b>NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE: .....</b>	<b>158</b>
<b>NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .....</b>	<b>159</b>
<b>NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:.....</b>	<b>163</b>
<b>NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS: .....</b>	<b>164</b>
<b>NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS: .....</b>	<b>166</b>
<b>NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:.....</b>	<b>167</b>
<b>NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES: .....</b>	<b>168</b>
<b>NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .....</b>	<b>169</b>
<b>NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO: .....</b>	<b>199</b>
<b>REVELACIONES PARTICULARES .....</b>	<b>201</b>
<b>NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS .....</b>	<b>228</b>
<b>NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.....</b>	<b>229</b>
1.1. ACTIVO.....	229
1.1 ACTIVO CORRIENTE.....	229
NOTA N° 3.....	229

ENTIDAD.....;¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

PERIODO ACTUAL.....;¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

PERIODO ANTERIOR.....;¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

DIFERENCIA.....;¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

%.....;¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

NOTA N° 4 .....	233
NOTA N° 5 .....	234
NOTA N° 6 .....	237
NOTA N° 7 .....	240
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE .....	242
NOTA N° 8 .....	242
NOTA N° 9 .....	243
NOTA N° 10 .....	243
NOTA N° 11 .....	278
NOTA N° 12 .....	280
NOTA N° 13 .....	281
2. PASIVO .....	282
2.1 PASIVO CORRIENTE .....	282
NOTA N° 14 .....	282
NOTA N° 15 .....	284
NOTA N° 16 .....	285
NOTA N° 17 .....	287
NOTA N° 18 .....	288
2.2 PASIVO NO CORRIENTE .....	291
NOTA N° 19 .....	291
NOTA N° 20 .....	297
NOTA N° 21 .....	298
NOTA N° 22 .....	298
NOTA N° 23 .....	299
3. PATRIMONIO .....	299

3.1 PATRIMONIO PUBLICO.....	299
NOTA N° 24.....	299
NOTA N° 25.....	301
NOTA N° 26.....	301
NOTA N° 27.....	304
NOTA N° 28.....	304
NOTA N° 29.....	306
NOTA N° 30.....	307
<b>NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO .....</b>	<b>308</b>
4. INGRESOS.....	308
4.1 IMPUESTOS.....	308
NOTA N° 31.....	308
NOTA N° 32.....	308
NOTA N° 33.....	309
NOTA N° 34.....	311
NOTA N° 35.....	311
4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES.....	312
NOTA N°36.....	312
NOTA N° 37.....	312
4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO .....	313
NOTA N° 38.....	313
NOTA N° 39.....	314
NOTA N° 40.....	314
4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS .....	315
NOTA N° 41.....	315
NOTA N° 42.....	315
NOTA N° 43.....	316
NOTA N° 44.....	316
NOTA N° 45.....	317
NOTA N° 46.....	317
4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD.....	318
NOTA N° 47.....	318
NOTA N° 48.....	320
NOTA N° 49.....	320

4.6 TRANSFERENCIAS .....	321
NOTA N° 50 .....	321
NOTA N° 51 .....	322
Transferencias de capital .....	322
4.9 OTROS INGRESOS .....	323
NOTA N° 52 .....	323
NOTA N° 53 .....	323
NOTA N° 54 .....	324
NOTA N° 55 .....	324
NOTA N° 56 .....	325
NOTA N° 57 .....	325
NOTA N° 58 .....	326
5. GASTOS .....	326
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.....	326
NOTA N° 59 .....	326
NOTA N° 60 .....	329
NOTA N° 61 .....	330
NOTA N° 62 .....	333
NOTA N° 63 .....	336
NOTA N° 64 .....	336
NOTA N° 65 .....	337
NOTA N° 66 .....	337
5.2 GASTOS FINANCIEROS.....	338
NOTA N° 67 .....	338
NOTA N° 68 .....	339
5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS.....	339
NOTA N° 69 .....	339
NOTA N° 70 .....	340
NOTA N° 71 .....	340
5.4 TRANSFERENCIAS .....	341
NOTA N° 72 .....	341
NOTA N° 73 .....	342
5.9 OTROS GASTOS .....	343
NOTA N° 74 .....	343

NOTA N° 75 .....	344
NOTA N° 76 .....	344
<b>NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....</b>	<b>345</b>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN.....	345
NOTA N°77 .....	345
NOTA N°78 .....	346
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN .....	347
NOTA N°79 .....	347
NOTA N°80 .....	349
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN .....	349
NOTA N°81 .....	349
NOTA N°82 .....	350
NOTA N°83 .....	351
<b>NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO .....</b>	<b>352</b>
NOTA N°84 .....	352
<b>NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD.....</b>	<b>354</b>
NOTA N°85 .....	354
Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo) .....	354
<b>NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA .....</b>	<b>360</b>
NOTA N°86 .....	360
Saldo Deuda Pública .....	360
<b>NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCESIONADOS.....</b>	<b>363</b>
NOTA N°87 .....	363
Evolución de Bienes .....	363
<b>NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS .....</b>	<b>399</b>
<b>NOTAS PARTICULARES .....</b>	<b>400</b>

<b>ANEXOS.....</b>	<b>401</b>
<b>FODA.....</b>	<b>401</b>
<b>IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL .....</b>	<b>402</b>
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO .....	402
NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO .....	402
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	402
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL .....	403
GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	403
GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL .....	404
GASTOS .....	404
INGRESOS POR IMPUESTOS .....	405
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES .....	405
OTROS INGRESOS .....	405
CUENTAS POR COBRAR.....	406
DOCUMENTOS A COBRAR .....	406
<b>NICSP .....</b>	<b>406</b>
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS .....	406
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN .....	408
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.....	408
NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES.....	648
NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES.....	653
NICSP 27- AGRICULTURA .....	655
NICSP 28- 29- 30.....	656
FIDEICOMISOS .....	657
NICSP 31 .....	657

### PERIODO CONTABLE 2023

Gerardo Oviedo Espinoza	Gerardo Oviedo Espinoza	Mayra Marin Lazcares
Representante Legal	Jerarca	Contador
3-014042059		
Cédula Jurídica		Acuerdo de Junta Directiva

### Descripción de la Entidad

#### Entidad:

Gobierno Local de Santa Ana

#### Ley de Creación:

- 31 de agosto de 1907, decreto No. 8 del 29 de agosto de 1907

#### Fines de creación de la Entidad:

• La entidad se creó con el fin de administrar, los servicios e infraestructura que en ese entonces estaban bajo la responsabilidad del Cantón de Escazú, pero este alegaba que no podía cubrir las necesidades del territorio de lo que es hoy Santa Ana, motivo por el cual se creó mediante decreto el cantón de Santa Ana.

#### Objetivos de le Entidad:

- La prestación de servicios públicos a la comunidad.
- Construcción de obra pública.
- Confeccionar el presupuesto.
- Cumplir con las leyes y normativa inherente a la institucionalidad

**NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR**  
**PUBLICO COSTARRICENSE**

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El Ente Contable aplica lo dispuesto en la Resolución DCN-0003-2022 con respecto a la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, y de las Políticas Contables Generales.

Indicar SI o NO de acuerdo a las condiciones de la entidad:

APLICACIÓN	SI
------------	----

En caso de que el Ente cumpla con lo establecido en la Resolución DCN-0003-2022 conforme a los plazos y ya este al 100% de la aplicación de las NICSP y las Políticas Contables Generales, debe llenar y presentar los datos de la siguiente afirmación:

**Gobierno Local de Santa Ana, cédula jurídica 3-014042059, y cuyo Representante Legal es Gerardo Oviedo Espinoza, portadora de la cedula de identidad 1-0590-0475, Afirmó explícita e incondicionalmente el cumplimiento de las NICSP y de las Políticas Contables Generales, en el tratamiento contable que utiliza esta entidad.**

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

(Certificación o (Constancia – Sector Municipal) de conformación de Comisión NICSP Institucional). La Comisión de NICSP Institucional es obligatoria y debe ser coordinada por el Director Administrativo y Financiero e integrada por jefes de departamentos que generan la información para la elaboración de los EEFF.



### **Certificación o Constancia:**

El Gobierno Local de Santa Ana, cedula jurídica 3-014042059, y cuyo Representante Legal es Gerardo Oviedo Espinoza, portadora de la cedula de identidad 1-0590-0475,

CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de NICSP, y que de acuerdo con el oficio MSA-ALC-02-229-2021 de fecha 30 de abril 2021 se oficializó.

Los Integrantes son:

**Maria Perez Angulo:** - Director Financiero Contable. Coordinador de la Comisión (no se puede delegar esta función).

#### **Integrantes:**

**Directora Financiero Contable. Coordinador de la Comisión**

- **Director, Gestión Administrativa**
- **Contador Municipal, Subcoordinador**
- **Encargado, Proceso de Recursos Humanos**
- **Encargado Proceso de Tecnologías de Información**
- **Contador de Costos**
- **Asesor Legal**
- **Director Gestión de Inversiones y Obras**

**Observaciones:** (Principales acuerdos y logros en el periodo).

MSA-ALC-GFT-04-088-2023

**Nota:** La firma del Director Administrativo -Financiero o su equivalente está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

## **I- Cuadro Resumen- Normativa Contable**

Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público)

## II- Transitorios

Para todos los efectos las Normas que tienen transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.	Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1 Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria

NORMA		NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACION	APLICACIÓN TRANSITORIO
<b>NICSP 1</b>	Presentación Estados Financieros	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
<b>NICSP 2</b>	Estado Flujo de Efectivo	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
<b>NICSP 3</b>	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
<b>NICSP 4</b>	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	NO	31-12-2022	No		0
<b>NICSP 5</b>	Costo por Préstamos	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
<b>NICSP 6</b>	Estados Financieros Consolidados y separados.	<b>Derogada en la versión 2018</b>				
<b>NICSP 7</b>	Inversiones en Asociadas	<b>Derogada en la versión 2018</b>				
<b>NICSP 8</b>	Participaciones en Negocios Conjuntos	<b>Derogada en la versión 2018</b>				
<b>NICSP 9</b>	Ingresos de transacciones con contraprestación	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
<b>NICSP 10</b>	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	NO	31-12-2022	No		0
<b>NICSP 11</b>	Contrato de Construcción	NO	31-12-2022	No		0
<b>NICSP 12</b>	Inventarios	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
<b>NICSP 13</b>	Arrendamientos	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
<b>NICSP 14</b>	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0

<b>NICSP 16</b>	Propiedades de Inversión	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
<b>NICSP 17</b>	Propiedad, Planta y Equipo	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
<b>NICSP 18</b>	Información Financiera por Segmentos	SI	31/12/2024	No		0
<b>NICSP 19</b>	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
<b>NICSP 20</b>	Información a Revelar sobre partes relacionadas	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
<b>NICSP 21</b>	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
<b>NICSP 22</b>	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	NO	31-12-2022	No		0
<b>NICSP 23</b>	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
<b>NICSP 24</b>	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
<b>NICSP 25</b>	Beneficios a los Empleados	<b>Derogada en la versión 2018</b>				
<b>NICSP 26</b>	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	SI	31/12/2024	No		0
<b>NICSP 27</b>	Agricultura	SI	31/12/2024	No		0
<b>NICSP 28</b>	Instrumentos Financieros- Presentación	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
<b>NICSP 29</b>	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
<b>NICSP 30</b>	Instrumentos Financieros- Información a revelar	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
<b>NICSP 31</b>	Activos Intangibles	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
<b>NICSP 32</b>	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	SI	31/12/2024	No		0
<b>NICSP 33</b>	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
<b>NICSP 34</b>	Estados financieros separados	SI	31/12/2024	No		0
<b>NICSP 35</b>	Estados financieros consolidados	SI	31/12/2024	No		0
<b>NICSP 36</b>	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	SI	31/12/2024	No		0
<b>NICSP 37</b>	Acuerdos conjuntos	NO	31-12-2022	No		0
<b>NICSP 38</b>	Revelación de intereses en otras entidades	NO	31-12-2022	No		0
<b>NICSP 39</b>	Beneficios para empleados	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
<b>NICSP 40</b>	Combinaciones en el sector público	SI	31/12/2024	No		0
	Fideicomisos			NO		

## Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la

Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Considerar lo indicado en la NICSP 1 párrafo 133.

*“Es importante para los usuarios estar informados acerca de la base de medición utilizada en los estados financieros (por ejemplo: costo histórico, costo corriente, valor realizable neto, valor razonable, importe recuperable o importe de servicio recuperable), puesto que esas bases, sobre las cuales se elaboran los estados financieros, afectan significativamente a su análisis.*

*Cuando se haya usado más de una base de medición al elaborar los estados financieros, por ejemplo, si se han revaluado sólo ciertas clases de activos, será suficiente con suministrar una indicación respecto a las categorías de activos y pasivos a los cuales se ha aplicado cada base de medición y se debe revelar la información.”*

Por lo anterior el ente contable a continuación debe revelar con lo estipulado NICSP 1 párrafo 133 y a continuación indicar la base de medición utilizada en los estados financieros:

Los estados financieros de la Municipalidad de Santa Ana, se confeccionan según la base de medición de valor razonable y el costo.

Las categorías que se han registrado al valor razonable son:

- Carreteras y caminos
- Terrenos
- Edificios
- Instrumentos musicales
- Equipo mobiliario de oficina
- Software
- Maquina y equipo para la producción.
- Equipo de comunicación

## Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	31.	Moneda funcional	MCC ítem 11.	

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

### Políticas Contables:

El ente contable debe llenar la siguiente declaración:

#### CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Políticas Contables): El ente debe cumplir con las Políticas Contables Generales que emita la Contabilidad Nacional, es por ello que los responsables contables deben estudiarlas y analizarlas e incluirlas dentro del tratamiento contable, de igual manera de estar al tanto de las actualizaciones.

#### **Certificación o Constancia:**

El Gobierno Local de Santa Ana, cedula jurídica 3-014-042059, y cuyo Representante Legal es Gerardo Oviedo Espinoza, portadora de la cédula de identidad 1-0590-0475, CERTIFICA QUE:

Los registros contables y estados financieros se ajustan a la Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN en su versión 2021.

**Nota:** La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto. **De acuerdo con las particularidades del ente contable, estas son las políticas contables de mayor relevancia para el tratamiento contable.**

**Una entidad revelara las políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros en el siguiente cuadro:**

Políticas Particulares				
N° Política particular	Concepto	Rubro que afecta	NICSP Relacionada	Detalle
3.5.4	Incorporaciones al capital inicial de naturaleza distinta de aporte del estado	3.1.1.01	NICSP 1	

### **REVELACIÓN EN NOTA EXPLICATIVA DEL IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL**

A partir del cierre contable del mes de junio 2020, cada ente contable inicio generando la información contable sobre el COVID-19 por medio de sus unidades primarias, lo cual permite que, al llegar al cierre de marzo 2022, se tenga información ordenada y adecuada para la toma de decisiones. Es decir, se propone trabajar por un análisis a corto plazo.

Para ello, en el Estado de Notas Contables después de la declaración implícita y sin reservas de acuerdo con la NICSP1, incluirá el título “Nota Explicativa de Impacto Pandemia 2020-2021”.

La información para revelar y que suministrara cada ente contable en esta nota explicativa es la siguiente:

#### **I- RIESGO DE INCERTIDUMBRE:**

En este enunciado, la entidad presentará un FODA con los impactos del COVID 19, que considere su funcionamiento, y su impacto financiero contable.

(FODA- Impacto Pandemia Covid 19): Los efectos de la pandemia deben verse en el corto, mediano y largo plazo por medio de análisis de un FODA que considere los impactos a nivel financiero y revelados a nivel contable. Para ello se recomienda que sean los responsables de la planificación institucional quien tengan esta responsabilidad.

## CERTIFICACIÓN FODA

### **Certificación o Constancia:**

El Gobierno Local de Santa Ana, cédula jurídica 3-014042059, y cuyo Representante Legal es Gerardo Oviedo Espinoza, portadora de la cédula de identidad 1-0590-0475,

CERTIFICA QUE: Los efectos de la pandemia están incluidos en un análisis FODA el cual se adjunta a continuación.

**Nota:** La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

Adjuntar el FODA en anexos: [FODA](#)

### **Anexo Ejercicio FODA-M-Santa Ana IIITR23.**

#### **II- EFECTOS EN EL DETERIORO DE ACUERDO CON LA NICSP 21 Y 26:**

#### **NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO**

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	<input type="checkbox"/>
	NO <input type="checkbox"/>

El ente debe tener claro cuáles son sus activos no generadores de efectivo y a su vez debe analizar la norma correspondiente, por lo cual puede ayudarse para el análisis con la matriz de autoevaluación.

Adicionalmente, el responsable contable seguirá la metodología indicada en la norma para detectar el deterioro, así como también puede utilizar de referencia la guía de implementación y los ejemplos ilustrativos que contiene la norma.

El responsable contable deberá analizar en la NICSP 21 los indicios mínimos a considerar para evaluar si existe deterioro de un activo no generador de efectivo.

La NICSP 21 en su párrafo 27 presenta los indicios mínimos a considerar al evaluar si existe deterioro de un activo no generador de efectivo:

## 1- Fuentes externas de información

(a) Cese, o casi cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo.

(b) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que esta ópera.

## 2- Fuentes internas de información

(c) Se dispone de evidencia sobre el deterioro físico del activo.

(d) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad en el grado en que se usa o se espera usar el activo.

(e) La decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.

(f) Se dispone de evidencia, procedente de informes internos, que indica que el rendimiento de servicio del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 21- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
		Ø0.00

Al cierre de setiembre no hay movimientos relacionados a la Pandemia que tenga afectación a las NICSP 21.

## NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución



Aplica	NO
--------	----

Al igual que la norma anterior, el responsable contable basado en su pericia debe determinar el deterioro, para ello requiere analizar la norma y puede utilizar la matriz de autoevaluación como referencia.

La NICSP 26 en sus párrafos 32 a 70 establece la metodología a utilizar para la medición del importe recuperable del activo generador de efectivo. Adicionalmente, en la guía de aplicación de la NICSP 26 se consideran las **técnicas de valor presente para medir el valor en uso** (enfoque tradicional y del flujo de efectivo esperado).

El responsable contable deberá analizar en la NICSP 26 los indicios mínimos a considerar para evaluar si existe deterioro de un activo generador de efectivo.

Dada las particularidades de cada ente contable que no son las mismas, tampoco tiene la misma capacidad de recursos, o de materialidad de activos generadores de efectivo, la DGCN en esta emergencia deja opcional al ente el uso de una metodología, de acuerdo con las políticas contables y la NICSP en mención la cual debe ser justificada y razonada.

Es importante indicar, que para cualquier método que se utilice es necesario la generación de datos estadísticos.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 26- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
		Ø0.00

Al cierre de setiembre no hay movimientos relacionados a la Pandemia que tenga afectación a las NICSP 26.

**III- EFECTOS EN LA NICSP 39 BENEFICIOS A EMPLEADOS Y RELACIÓN CON LOS BENEFICIOS A CORTO PLAZO DE LA NICSP 1.**

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

Para complementar la revelación requerida por esta norma y brindar información sobre el impacto de la pandemia en los recursos humanos, se requiere la participación de la unidad primaria de recursos humanos con el fin de obtener estadísticas de impacto.

Dirección (a)	Total Cantidad Funcionarios Planilla(b)	Funcionarios en Plaza(c)	Funcionarios Interinos (d)	Funcionarios Suplentes (e)	Funcionarios Jornales (f)	Funcionarios Outsourcing (g)	Modalidad Presencial (Cantidad Funcionarios) (h)*	Modalidad Teletrabajo (Cantidad Funcionarios) (i)*	Incapacitados por Pandemia	En Vacaciones por Pandemia	Pensionados por Pandemia		
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Total de servicios de la institución	Servicios interrumpidos con la pandemia	
	Servicio	Nivel de interrupción (1 a 10)

**Observaciones propias del ente:**

Esta nota explicativa debe llevar control de impacto a nivel contable producto de aspectos de recursos humanos y que se ven afectados por la pandemia actual, las medidas que se han tomado de

seguridad, el nivel de rendimiento y afectación de servicios, y los planes de acción para el manejo de riesgos de acuerdo con las particularidades de la institución.

Al cierre de setiembre no hay movimientos relacionados a la Pandemia que tenga afectación a las NICSP 39.

#### **IV- TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA.**

Esta revelación permite tener un control de recursos públicos para la atención de la pandemia, por lo que la nota explicativa debe ir acorde a las particularidades de la entidad.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos Ingresos por Transferencias corrientes

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS.

#### **INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Ingresos por Transferencias corrientes](#)

Ingresos por Transferencias corrientes	MONTO TOTAL
	₡0.00

#### **INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL**

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Ingresos por Transferencias capital](#)

Ingresos por Transferencias Capital	MONTO TOTAL
	₪0.00

TRANSFERENCIAS GIRADAS

**GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Gastos por Transferencias corrientes](#)

Gastos por Transferencias corrientes	MONTO TOTAL
	₪0.00

**GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL**

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

Gastos por Transferencias capital

Gastos por Transferencias capital	MONTO TOTAL
	Ø0.00

**V- CONTROL DE GASTOS.**

Esta revelación analiza el conjunto de gastos que asumió un ente contable específicamente para la atención de la pandemia. La entidad debe revelar de acuerdo con sus particularidades.

GASTOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

Gastos

Gastos	MONTO TOTAL
	Ø0.00

**VI- CONTROL INGRESOS:**

INGRESOS POR IMPUESTOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Ingresos por impuestos](#)

Ingresos por impuestos	MONTO TOTAL
	₪0.00

INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Ingresos por Contribuciones Sociales](#)

Ingresos por Contribuciones Sociales	MONTO TOTAL
	₪0.00

OTROS INGRESOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	
--------	--

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Otros Ingresos](#)

Otros Ingresos	MONTO TOTAL
	Ø0.00

**VII- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.**

Esta revelación permite tener un control de recursos públicos para la atención de la pandemia, por lo que la nota explicativa debe ir acorde a las particularidades de la entidad.

CUENTAS POR COBRAR

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Cuentas por cobrar](#)

Cuentas por cobrar	MONTO TOTAL
	Ø0.00

DOCUMENTOS A COBRAR

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Documentos a cobrar](#)

	MONTO TOTAL
--	-------------

Documentos a cobrar	Ø0.00
---------------------	-------

### VIII- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

Indicar si la entidad tiene activa una comisión que analice los riesgos institucionales, y que considere los efectos de la pandemia

Al cierre de setiembre no hay riesgos relacionados a la Pandemia.

#### CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Comisión de Riesgo). La comisión de riesgo es la misma que del SEVRI de acuerdo con la Ley General de Control Interno, por lo que se debe incluir el cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional.

#### **Certificación o Constancia:**

El Gobierno Local de Santa Ana, cédula jurídica 3-014042059, y cuyo Representante Legal es Gerardo Oviedo Espinoza, portadora de la cédula de identidad 1-0590-0475, CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de Riesgo, la cual incluyo el cumplimiento de las NICSP.

#### **Los Integrantes son:**

Nombre. Coordinador de la Comisión. Maria Perez Angulo

#### **Integrantes:**

Maria Perez Angulo  
 Andrea Robles  
 Alexander Rojas  
 Mayra Marin

**Observaciones:** (Inclusiones del cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional).

---

**Nota:** La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.



El siguiente cuadro debe presentarse como revelación a marzo 2022, de acuerdo con sus particularidades.

**Oficio MSA-PLA-SCI-04-46-2023 NICSP.**



**VALORACIÓN DE RIESGOS 2023**

**IDENTIFICACIÓN DE EVENTOS PRELIMINARES - MATRIZ DE EVENTO/RECURSO**

PRIORIZACIÓN CORRECTA		EVENTOS SOBRE LOS INSUMOS		
INSUMOS DE LOS PROCESOS (Requeridos para la gestión de los trámites, transacciones y servicios)		A Vigente y/o suficiente	B Acciones no autorizadas	C Seguridad / Desastres
1	Normativa	PRIORIZADO		NO APLICA
2	Planificación - Presupuesto			NO APLICA
3	Recurso Humano			
4	Sistemas tecnológicos	PRIORIZADO	PRIORIZADO	
5	Equipos, maquinarias, vehículos, materiales			
6	Infraestructura y servicios (agua, internet)			
7	Información y documentación			

**OBSERVACIONES / COMENTARIOS**

Riesgo	Grado Impacto	Medidas de Contención	Observaciones

## INFORME DETALLADO AVANCE NICSP DICIEMBRE 2022

A continuación, se detalla cada una de las normas, donde se debe indicar la aplicación en la institución con base al avance en cada una de las NICSP, y a su vez debe contener la respectiva revelación solicitada en cada norma según la versión de las NICSP 2018, las Políticas Contables Generales versión 2021 emitidas por la Dirección General de Contabilidad.

### NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 1- Presentación de Estados Financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

### COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

#### Certificación:

El Gobierno Local de Santa Ana, cedula jurídica 3-014042059, y cuyo Director Administrativo Financiero Maria Perez Angulo, portadora de la cédula de identidad 1-0958-0933, Coordinadora de la Comisión NICSP Institucional

CERTIFICA QUE: la entidad se encuentra en el proceso de implementación de NICSP en la versión 2018 y que está al tanto de los requerimientos solicitados por la DGCN en la presentación de los EEFF.

**Firma Digital del Director Administrativo Financiero**

De acuerdo con el párrafo 27 de la NICSP 1 Presentación razonable y conformidad con las NICSP

“Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP. Se presume que la aplicación de las NICSP, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable”

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación. (Ver GA NICSP 1)**

### **Oficio MSA-ALC-GFT-04-089-2023 Matriz de Autoevaluación**

#### **NICSP 1, Párrafo 21 e Como una declaración financiera adicional separada**

mes/ año	2019	2020	2021	2022	2023
enero	¢1,662,701,935.75	¢2,205,140,815.55	¢2,349,325,509.28	¢2,731,876,028.43	2,546,595,609.49
febrero	¢1,012,116,945.85	¢1,032,959,957.42	¢1,163,428,201.01	984,494,909.57	1,505,198,984.42
marzo	¢3,290,192,262.96	¢1,427,132,768.90	¢1,770,078,911.92	¢1,733,328,754.01	2,111,216,770.88
trimestre 1	¢5,965,011,144.56	¢4,665,233,541.87	¢5,282,832,622.21	¢5,449,699,692.01	¢6,163,011,364.79
abril	¢816,135,705.21	¢680,558,024.56	¢834,490,888.71	1,054,962,691.55	¢1,057,028,521.87
mayo	¢544,987,624.62	¢560,461,904.07	¢607,739,667.66	637,388,809.07	¢953,143,755.77
junio	¢1,570,814,955.44	¢996,808,625.88	¢1,198,877,388.35	¢1,366,587,934.34	¢1,397,139,751.72
trimestre 2	¢2,931,938,285.27	¢2,237,828,554.51	¢2,641,107,944.72	¢3,058,939,434.96	¢3,407,312,029.36
semestre	¢8,896,949,429.83	¢6,903,062,096.38	¢7,923,940,566.93	¢8,508,639,126.97	¢9,570,323,394.15
julio	¢402,797,470.71	¢581,884,487.76	¢1,039,935,862.58	¢1,114,413,722.53	¢1,078,022,920.71
Agosto	¢1,040,009,984.61	¢604,826,125.44	¢679,701,901.59	¢834,808,113.86	¢819,458,431.93
septiembre	¢730,624,104.84	¢1,179,030,317.33	¢1,318,255,073.55	¢1,561,961,159.96	¢1,424,144,200.27
trimestre 3	¢2,173,431,560.16	¢2,365,740,930.53	¢3,037,892,837.72	¢3,511,182,996.35	¢3,321,625,552.91

**NICSP 1, Párrafo 33 Norma que se ha dejado de aplicar, al cierre de setiembre no movimientos.**

**NICSP 1, Párrafo 53 informacion comparativa,** el Gobierno Local de Santa Ana presenta en sus estados financieros informacion comparativa de forma trimestral (marzo, junio, setiembre y diciembre) con relación al periodo anterior.

A partir del mes de abril 2022, es cuando se inicia con la presentación de estados financieros mensuales y comparativos.

**NICSP 1 Párrafo 55 presentación, modificación, reclasificación y revelación**, al cierre de setiembre no hay movimientos.

**NICSP 1, Párrafo 56 reclasificación de importes comparativos**, al cierre de setiembre no hay movimientos.

**NICSP 1, Párrafo 66, periodo sobre el que se informa**, el Gobierno Local de Santa Ana informa mensual y trimestral según requerimiento de la Contabilidad Nacional sobre directriz DCN-0012-2021 y oficio MH-DGCN-DIR-OF-0030-2023.

**NICSP1, Párrafo 93, presentación**, en el estado de notas ítem Estado Situación se puede mostrar la composición y clasificación de varias cuentas y niveles contables.

**NICSP 1, Párrafo 106, partidas de ingreso y gasto sean materiales**, en el estado de notas ítem Estado Rendimiento se puede mostrar la composición y clasificación de varias cuentas y niveles contables.

**NICSP 1, Párrafo 117, Cambios en los activos/patrimonio**, el Gobierno Local de Santa Ana no posee propietarios y capital social.

**NICSP 1, Párrafo 148 b políticas para gestionar capital**, al cierre de setiembre no hay movimientos.

De acuerdo con las particularidades del ente contable, estas son las políticas contables de mayor relevancia para el tratamiento contable: Hacer resumen de la aplicación de cada una de las políticas significativas.

Los aspectos más relevantes sobre la base de devengo que regulan las diferentes normas que aplica el Gobierno Local de Santa Ana son:

- De reconocimiento, que determinan los momentos en que deben registrarse o darse de baja los activos y los pasivos.
- De medición, que establecen la valuación de los activos, pasivos, patrimonio, etc.
- De exposición, que disponen el contenido y la forma que deben cumplir los EEFF a presentar por los gobiernos.

## **Activos**

## Activos Financieros

### Políticas N° 1.1 Definición, 1.2 Tipos habituales de instrumentos financieros, 1.7 Categorías de activos financieros

- **Efectivo:** El efectivo disponible en la Municipalidad se compone del disponible en depósitos bancarios a la vista, fondos rotatorios, caja general, y las diferentes cajas chicas.

- **Equivalentes de efectivo:** los equivalentes de efectivo están compuestos por las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, con el propósito de cumplir compromisos de pago a corto plazo más que como una inversión; por consiguiente, una inversión será considerada como equivalente de efectivo, cuando su vencimiento, esté próximo a tres meses o menos.
- **Fondo Rotatorio de Operaciones:** Es el fondo asignado a la plataformista y encargado de ingresos para cambio de efectivo a las plataformistas.

**Depósitos Bancarios:** Entiéndase como depósitos bancarios, el saldo de las cuentas bancarias a la vista, en la fecha de reporte, dicho saldo se puede presentar en colones que posea la Municipalidad.

- **Caja Chica:** Los fondos fijos de caja chica de la Municipalidad de conformidad con el artículo #1 de la Ley de Administración financiera y presupuestos públicos, lo constituye los anticipos de recursos, que concede la Institución a funcionarios para realizar gastos menores, atendiendo a situaciones no previsibles oportunamente o para adquirir bienes (que no cumplen el criterio de Activo Fijo) y servicios de carácter indispensable y urgentes.

Dichos fondos operan mediante el esquema de fondo fijo, lo que significa que en todo momento el fondo de la caja chica será igual a la suma de efectivo más los comprobantes de gasto, incluyendo las liquidaciones en tránsito. Los fondos que se autorizan se utilizan para suplir compras y gastos de verdadera urgencia, que justifique su pago fuera de los trámites de contratación administrativa.

- **Las cuentas por cobrar a terceros en condiciones especiales:** Las cuentas por cobrar en condiciones especiales son los concedidos por la Municipalidad por debajo de las condiciones de mercado. Ejemplos de crédito en condiciones especiales concedidos como: las cuentas por cobrar de tributos.

- **Incobrabilidad:** Carácter que adquiere una cuenta por cobrar después de realizar las gestiones judiciales y administrativas, sin que sea posible su recuperación. 1.1. Las cuentas contables de caja general, cajas chicas y fondos rotatorios se reconocerán desde el momento de su apertura.
- 1.2. La caja general, cajas chicas y fondos rotatorios de la Municipalidad mantendrán un monto fijo de acuerdo con sus necesidades operativas, será revisado y ajustado cuando se estime necesario.

## **RECONOCIMIENTO**

### **POLÍTICAS N° 1.9.1 HASTA 1.9.2 MOMENTO DEL RECONOCIMIENTO.**

#### **1.CAJAS GENERAL, CAJAS CHICAS Y FONDOS ROTATORIOS DE TRABAJO POLÍTICA 1.29**

2.1. La Municipalidad reconocerá contablemente todos los movimientos de los recursos recibidos de la operación normal de la institución, y de organismos nacionales e internacionales en moneda nacional o extranjera que afecten los fondos de las cuentas corrientes, independientemente del objetivo de estos y de las condiciones y los mantendrá en cuentas separadas para efectos de control y orden.

2.2. No se permite el reconocimiento de partidas de efectivo basadas en expectativas de saldos de efectivo en las cuentas bancarias.

2.3. Es responsabilidad del departamento contable conciliar de forma mensual la totalidad de las cuentas bancarias que posea la Municipalidad al final del mes; confrontando el saldo de las cuentas bancarias reportado por el banco con el saldo de las cuentas bancarias registrado en la contabilidad, cualquier diferencia será identificada, analizada y ajustada.

2.4. Toda partida identificada en los estados de cuenta bancarios, que no sea justificada por la documentación con que cuenta la contabilidad, será revisada, analizada y contabilizada adecuadamente de acuerdo con la normativa contable vigente, y a las leyes y reglamentos de la Municipalidad.

3.1. Se catalogarán y se reconocerán como equivalentes de efectivo todas aquellas inversiones que sean fácilmente convertibles en efectivo, por tanto, las inversiones financieras con un plazo de

redención igual o menor a tres meses serán calificadas como equivalentes de efectivo, la Municipalidad mantiene estos instrumentos financieros hasta el vencimiento.

## **2. DEPÓSITOS BANCARIOS**

### **3. INVERSIONES ACTIVO FINANCIERO NO DERIVADO POLÍTICA 1.11 COSTO AMORTIZADO Y MÉTODO DE LA TASA DE INTERÉS EFECTIVA.**

1.1. Las cuentas contables de cajas chicas se medirán a su valor nominal de registro inicial debido a que se trabaja bajo el supuesto de que su monto es constante y que se reintegran de forma consistente durante el período y que siempre son totalmente líquidas.

2.1. Las cuentas contables correspondientes a depósitos bancarios se medirán a su valor nominal en la fecha de reconocimiento y a la fecha de cierre.

3.1. Las inversiones temporales se registrarán contablemente a su valor nominal, y cualquier costo de corretaje implícito en la adquisición o venta de estas se registrará como un gasto financiero de la transacción, la Municipalidad utiliza el método de costo amortizado y realiza el devengado del descuento mensualmente.

## **MEDICIÓN POLÍTICA 1.30**

### **1. CAJA GENERAL, CAJAS CHICAS Y FONDOS ROTATORIOS DE TRABAJO**

### **2. DEPÓSITOS BANCARIOS**

### **3. INVERSIONES TEMPORALES**

## **INFORMACIÓN PARA REVELAR**

1. Alguna información adicional que debe de revelar los Estados Financieros y sus notas es: 1.1. La moneda en la cual estará expresadas las cajas y fondos rotatorios de trabajo en los registros contables de la Municipalidad será el colón costarricense, el cual se reconoce como la moneda funcional y la moneda de reporte de la Municipalidad.
  - 1.2. En las notas se deberá de revelar siempre en forma resumen las principales cuentas que componen el efectivo y sus equivalentes.

1.4. Las restricciones del uso de fondos o cuentas con fines específicos, los montos de dichos fondos o cuentas, el motivo y el origen normativo, deben de ser reveladas en las Notas a los Estados Financieros.

1.5. Las inversiones temporales se revelarán a su valor razonable en colones costarricenses dentro de los Estados Financieros, cualquier información adicional de relevancia debe de ser expuesta en las Notas a los Estados Financieros.

1.6. Se deberá de revelar en las Notas a los Estados Financieros en forma comparativa, cualquier desviación en la contabilización, reconocimiento, medición, y presentación, de la partida contable de efectivo y equivalentes, en relación con lo dictado en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, emitidas por el IFAC, y aceptadas por la Contabilidad Nacional.

#### **Activos No Financieros Inventarios.**

##### **Política 1.75 Bienes y Servicios comprendidos.**

##### **Bienes no Concesionados**

##### **Políticas 1.94 Incorporación al Patrimonio 1.95 Reconocimiento 1.96 Bienes Contemplados**

La Municipalidad posee como bienes tales como Edificios, Terrenos de uso para oficinas, Maquinaria, Equipo Transportes, Equipo de Comunicación, de Oficina, de Computación, de Educación y otros, activos con probabilidad razonable de que la Municipalidad brinde potencial de servicios según las facultades implícitas en su ley de creación.

##### **Medición Política 1.98**

- Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración. 1.1. Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros del activo,  
1.2. Los métodos de depreciación utilizados,



1.3. Las vidas útiles o los porcentajes de depreciación utilizados,

1.4. El valor de adquisición y la depreciación acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor que le correspondan), tanto al principio como al final de cada período,

1.5. La conciliación entre los valores en libros al principio y al final del período, en las cuales se muestre lo siguiente:

**Política 1.99 Activos Adquiridos sin Contraprestación.**

El Gobierno Local medirá un activo de PPE obtenido mediante intercambio y/o donación, el activo será registrado a su valor razonable a la fecha de adquisición.

Política 1.108 Baja de los Bienes y 1.108.1 Tipos de Baja.

El Gobierno Local realiza la baja de bienes eliminando su importe en libros cuando ya no se disponga del bien, o no se espera obtener o brindar ningún potencial de servicios por su uso o disposición.

**Política 1.109 Información a revelar.**

El Gobierno Local revela:

- Las inversiones.
- Las disposiciones.
- Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado.
- Las pérdidas por deterioro de valor que hayan revertido, y hayan sido reconocidas en el resultado del período.
- Depreciación.

**Propiedades de Inversión**

**Política 1.110 Bienes imputados a Propiedades de Inversión.**

El Gobierno Local mantiene registrado en la cuenta de Propiedades de Inversión, un terreno para la construcción de bien social.

### **Política 1.113 Reconocimiento de Propiedades de Inversión.**

El terreno es una estrategia para ayudar a las personas de bajos recursos.

### **Política 1.114 Medición**

Las propiedades de Inversión registradas al 30 de abril del 2021 fueron registradas al costo.

### **Política 1.127 Baja de las propiedades de Inversión.**

Se dará de baja de una propiedad de inversión cuando cambie su condición de uso o pase a ser un arrendamiento financiero, cuando su disposición quede permanentemente retirada o no se espere brindar ningún potencial de servicio.

### **Política 1.129 Información a Revelar.**

El Gobierno Local revela toda la información oportuna ya sea de cambios permanentes o cualquier circunstancia para cada ejercicio, así como el método de medición.

Para los demás rubros se utilizan las siguientes políticas:

### **Pasivo Financiero.**

#### **2.23 Cuentas por Cobrar.**

2.23.1 Reconocimiento y Cancelación.

2.23.2 Origen.

2.23.3 Formas.

2.34 Beneficios a los empleados.

2.35 Alcance.

2.36 Reconocimiento.

2.37.1 Cuentas por pagar por concepto de aguinaldo.

2.37.2 Cuentas por pagar por concepto de salario escolar.

2.37.3 Cuentas por pagar por concepto de vacaciones.

2.88 Provisiones.

- 2.89 Tratamientos particulares.
- 2.90 Reconocimiento de Provisión.
- 2.107 información a revelar sobre pasivos contingentes.

## **Patrimonio**

- 3.2 Instrumento de Patrimonio.
  - 3.2.1 Relación con activos y pasivos financieros.
- 3.5 Capital inicial.
  - 3.5.2 Entidad en Marcha.
  - 3.5.3 Incorporaciones al capital inicial.
- 3.6 Información a revelar para el capital.
  - 3.14 Resultados Acumulados.
  - 3.15 Ajustes de resultados acumulados de ejercicios anteriores.

## **Ingresos**

- 4.2 Componentes del ingreso.
- 4.3 Transacciones y eventos con contraprestación.
- 4.4 Transacciones y eventos sin contraprestación.
- 4.7 Reconocimiento de activos por transacciones con contraprestación.
- 4.10 Medición de Ingresos por transacciones sin contraprestación.
  - 4.10.1 Medición de ingresos por transacciones sin contraprestaciones.
  - 4.10.3 Ingresos anticipados y reconocimiento posterior.
- 4.14 Gastos pagados a través del Sistema impositivo y desembolsos por impuestos.
- 4.32 Venta de Bienes.
  - 4.33.2 Ingresos por venta de propiedad planta y equipo.

4.65 Información a revelar de transacciones sin contraprestación.

4.61 Reconocimiento en los Resultados Netos.

## **Gastos**

5.1.1.1 Gastos por concepto de Salario Escolar.

5.1.1.2 Gastos por concepto de Vacaciones.

5.2 Medición y Reconocimiento.

5.4.1 Gastos por concepto aguinaldo.

5.9.1 Gastos por concepto auxilio de cesantía.

5.1.1.3 Reconocimiento de gastos por bienes consumo.

5.1.1.4 Reconocimiento de gastos por activo fijo.

5.28 Resultado de la baja en cuentas activo fijo.

5.31 Método de Depreciación.

5.31.1 Método Aplicación General.

5.34 Reconocimiento de Depreciación y amortizaciones.

5.41 Deterioro e incobrabilidad de los activos financieros.

El Gobierno Local está aplicando las Políticas Generales NICSP versión 2018 emitidas por la Dirección General de Contabilidad Nacional, las cuales pueden ser consultadas en la página web el Ministerio de Hacienda (<https://www.hacienda.go.cr>), el documento pertenece al Gobierno de la Republica y está protegido por las leyes de la república relacionadas a propiedad intelectual.

La base de medición utilizada al preparar los Estados Financieros utilizada en la municipalidad de Santa Ana:

- valor razonable: porque realizamos revaluaciones a los activos de edificios, terrenos, carreteras, equipo mobiliario de oficina, equipo de comunicación, software, equipo audio y video.
- Costo: cuando se compran activos e inventarios, etc.

## Transitorias

El Gobierno Local de Santa Ana se ha acogido a los transitorios como lo permite la Contabilidad Nacional en las NICSP 17-21-1-12-13-16.

### NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 2- Estado de Flujo de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta, la entidad utiliza el Método Directo establecido por la DGCN.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación.**

La política general

### Efectivo

#### Política 1.29 Efectivo

El efectivo disponible en las entidades bancarias y caja única, se computarán a su valor nominal.

### Equivalentes de efectivo

#### Política 1.30 NICSP 2, Párrafo 9

Los equivalentes al efectivo se tienen con el fin cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para inversión u otros fines. Para que una inversión se considere como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será un equivalente al efectivo cuando tenga un vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

#### Política 6.38 Información sobre flujos de efectivo y beneficios, Párrafo 1-2-5-7 NICSP 2

Una entidad que prepare y presente estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo) debe confeccionar un estado de flujos de efectivo de acuerdo con los requerimientos de esta Norma, y debe presentarlo como parte integrante de sus estados financieros para cada periodo en que se presenten.

La información sobre flujos de efectivo puede ser útil para los usuarios de los estados financieros al (a) evaluar los flujos de efectivo de la entidad, (b) evaluar el cumplimiento de la entidad con las leyes y reglamentos (incluyendo los presupuestos, cuando proceda) y (c) tomar decisiones relativas al suministro de recursos a, o realización de transacciones con, una entidad. Los usuarios suelen estar interesados en la forma en que la entidad genera y usa su efectivo y equivalentes al efectivo. Esta necesidad es independiente de la naturaleza de las actividades de la entidad, incluso cuando el efectivo pueda ser considerado como el producto de la entidad en cuestión, como puede ser el caso de las instituciones financieras públicas. Las entidades necesitan efectivo por las mismas razones básicas, por muy diferentes que sean las actividades que constituyen su principal fuente de ingresos. Las entidades necesitan el efectivo para pagar los bienes y servicios que consumen, para satisfacer los gastos financieros de su deuda, y, en algunos casos, para reducir sus niveles de deuda. Por consiguiente, esta Norma exige que todas las entidades presenten un estado de flujos de efectivo.

La información sobre los flujos de efectivo de una entidad es útil para ayudar a los usuarios a predecir (a) las necesidades futuras de efectivo de la entidad, (b) la capacidad de ésta para generar flujos de efectivo en el futuro, y (c) su capacidad para financiar los cambios que se produzcan en el alcance y naturaleza de sus actividades. El estado de flujos de efectivo también proporciona los medios a través de los que la entidad puede sustentar su rendición de cuentas por los flujos de entrada y salida de efectivo durante el periodo sobre el que se informa.

Con frecuencia, la información histórica sobre flujos de efectivo se usa como indicador del importe, oportunidad y certidumbre de los flujos de efectivo futuros. Es también útil para comprobar la exactitud de evaluaciones pasadas de los flujos de efectivo futuros.

#### **Política 6.39 Información a presentar NICSP 2, Párrafo 18**

El estado de flujos de efectivo debe informar de los flujos de efectivo del periodo clasificados por actividades de operación, de inversión y de financiación.

#### **Política 6.40 Actividades de Operación, NICSP 2, Párrafo 21-22**

## **Actividades de operación**

El importe de los flujos de efectivo procedentes de actividades de operación es un indicador clave del grado en que las operaciones de la entidad se hallan financiadas:

- (a) por medio de impuestos (directa e indirectamente); o
- (b) por los receptores de los bienes y servicios suministrados por la entidad.

El importe de los flujos de efectivo netos también ayuda a mostrar la habilidad de la entidad para mantener su capacidad operativa, pagar sus obligaciones, pagar un dividendo o distribución similar a sus propietarios, y realizar nuevas inversiones sin recurrir a fuentes externas de financiación. Los flujos de efectivo de operaciones consolidados a nivel del gobierno en su conjunto es un indicador del grado en que el gobierno ha financiado sus actividades corrientes a través de los impuestos y otros cargos. La información acerca de los componentes específicos de los flujos de efectivo históricos de las actividades de operación es útil, junto con otra información, para pronosticar los flujos de efectivo futuros de tales actividades.

Los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación se derivan fundamentalmente de las transacciones que constituyen la principal fuente de generación de efectivo de la entidad. Ejemplos de flujos de efectivo por actividades de operación son los siguientes:

- (a) cobros en efectivo procedentes de impuestos, contribuciones y multas;
- (b) cobros en efectivo en concepto de cargos por bienes y servicios suministrados por la entidad;
- (c) cobros en efectivo procedente de subvenciones o transferencias y otras asignaciones o dotaciones presupuestarias hechas por el gobierno central o por otras entidades del sector público;
- (d) cobros en efectivo procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias;
- (e) pagos en efectivo a otras entidades del sector público para financiar sus operaciones (sin incluir los préstamos);
- (f) pagos en efectivo a proveedores por el suministro de bienes y servicios;
- (g) pagos en efectivo a y por cuenta de los empleados;

(h) cobros y pagos en efectivo de las entidades de seguros por primas y prestaciones, anualidades y otros beneficios de las pólizas;

(i) pagos en efectivo en concepto de los impuestos locales a la propiedad o impuestos a la renta (según proceda) en relación con las actividades de operación;

(j) cobros y pagos en efectivo derivados de contratos que se tienen para intermediación o para negociar con ellos;

(k) cobros o pagos en efectivo procedentes de operaciones discontinuadas; y

(l) cobros o pagos en efectivo derivados de resolución de litigios.

Algunas transacciones, tales como la venta de un elemento de propiedades, planta y equipo, pueden dar lugar a una ganancia o pérdida que se incluirá en el resultado (ahorro o desahorro). Los flujos de efectivo relacionados con estas transacciones son flujos de efectivo procedentes de actividades de inversión. Sin embargo, los pagos para construir o adquirir activos mantenidos para arrendar a terceros, que posteriormente se clasifiquen como mantenidos para la venta en los términos descritos en el párrafo 83A de la NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo, son flujos de efectivo procedentes de actividades de operación. Los cobros por el arrendamiento y posterior venta de esos activos también se considerarán como flujos de efectivo procedentes de actividades de operación.

#### **Política 6.41 Actividades de Inversión NICSP 2, Párrafo 25**

##### **Actividades de inversión**

La información a revelar separada de los flujos de efectivo procedentes de las actividades de inversión es importante porque los flujos de efectivo representan la medida en la que se han hecho desembolsos para constituir los recursos con que se pretende contribuir a la prestación de servicios de la entidad en el futuro. Solo las salidas de efectivo que den lugar al reconocimiento de un activo en el estado de situación financiera cumplen las condiciones para su clasificación como actividades de inversión. Ejemplos de flujos de efectivo que surgen de actividades de inversión son los siguientes:

(a) pagos en efectivo para comprar propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo. Estos pagos incluyen los relacionados con los costos de desarrollo capitalizados y las propiedades, planta y equipo construidas por la propia entidad;



(b) cobros en efectivo por ventas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo;

(c) pagos en efectivo por la adquisición de instrumentos de patrimonio o de pasivo, emitidos por otras entidades, así como participaciones en negocios conjuntos (distintos de los pagos por esos mismos títulos e instrumentos que sean considerados efectivo y equivalentes al efectivo, y de los que se tengan para intermediación u otros acuerdos comerciales);

(d) cobros en efectivo por venta de instrumentos de pasivo o de capital emitidos por otras entidades, así como inversiones en negocios conjuntos (distintos de los pagos por esos instrumentos considerados efectivo y otros equivalentes al efectivo, y de los que se posean para intermediación u otros acuerdos comerciales);

(e) anticipos de efectivo y préstamos a terceros (distintos de anticipos y préstamos hechos por instituciones financieras públicas);

(f) cobros en efectivo derivados del reembolso de anticipos y préstamos a terceros (distintos de anticipos y préstamos hechos por instituciones financieras públicas);

(g) pagos en efectivo de contratos de futuros, contratos a término, opciones y contratos de permuta financiera, excepto cuando dichos contratos se mantengan por motivos de intermediación o comercialización, o los pagos se clasifiquen como actividades de financiación; y

(h) cobros en efectivo procedentes de contratos a término, a futuro, de opciones y de permuta financiera, excepto cuando dichos contratos se mantienen por motivos de intermediación u otros acuerdos comerciales, o bien cuando los anteriores cobros se clasifican como actividades de financiación.

Cuando un contrato se contabiliza como una cobertura de una posición identificable determinada, los flujos de efectivo de este se clasifican de la misma forma que los procedentes de la posición que se está cubriendo.

#### **Política 6.42 Actividades de Financiación, NICSP 2, Párrafo 26.**

##### **Actividades de financiación**

Es importante revelar información separada de los flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación, puesto que resulta útil al realizar la predicción de necesidades de efectivo para cubrir compromisos con los suministradores de capital a la entidad. Ejemplos de flujos de efectivo que surgen de actividades de financiación son los siguientes:

- (a) cobros en efectivo procedentes de la emisión de obligaciones, préstamos, pagarés, bonos, cédulas hipotecarias y otros fondos tomados en préstamo a largo o corto plazo;
- (b) reembolsos de los fondos tomados en préstamo; y
- (c) pagos en efectivo realizados por el arrendatario para reducir la deuda pendiente procedente de un arrendamiento financiero.

**Política 6.43 Método de elaboración del estado de flujo efectivo, NICSP 2, párrafo 27.-28-29**

**Información sobre flujos de efectivo de las actividades de operación**

Una entidad debe informar acerca de los flujos de efectivo de las operaciones usando uno de los dos siguientes métodos:

- (a) el método directo, según el cual se presentan las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos; o
- (b) el método indirecto, según el cual el resultado (ahorro o desahorro) se corrige por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido o acumulaciones (o

devengos) de cobros o pagos de operación en efectivo pasados o futuros y las partidas de ingresos o gastos asociadas con flujos de efectivo de inversión o financiación.

Se aconseja a las entidades que presenten los flujos de efectivo utilizando el método directo. El método directo suministra información que (a) puede ser útil para estimar los flujos de efectivo futuros, y (b) no está disponible utilizando el método indirecto. En el método directo, la información acerca de las principales categorías de cobros o pagos en términos brutos puede ser obtenida por uno de los siguientes procedimientos:

- (a) utilizando los registros contables de la entidad; o

(b) ajustando los ingresos y gastos de operación, (intereses recibidos e ingresos e intereses pagados y otros cargos similares en el caso de una institución financiera pública), y otras partidas del estado de rendimiento financiero, para:

(i) los cambios habidos durante el periodo en los inventarios y en las partidas por cobrar y por pagar derivadas de las actividades de operación;

(ii) otras partidas distintas al efectivo; y

(iii) otras partidas cuyos efectos monetarios se consideran flujos de efectivo de inversión o financiación.

Es recomendable que las entidades que presentan flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación aplicando el método directo suministren también una conciliación entre el resultado (ahorro o desahorro) de las actividades ordinarias y el flujo de efectivo neto de las actividades de operación. Esta conciliación puede presentarse como parte del estado de flujos de efectivo o en las notas a los estados financieros.

#### **Política 6.44 Flujos de efectivo en términos netos, NICSP 2, Párrafo 32<sup>a</sup> 34**

##### **Información sobre flujos de efectivo en términos netos**

Los flujos de efectivo que proceden de los siguientes tipos de actividades de operación, de inversión y de financiación, pueden presentarse en términos netos:

(a) cobros y pagos por cuenta de clientes, contribuyentes o beneficiarios, siempre y cuando los flujos de efectivo reflejen la actividad de la otra parte más que la correspondiente a la entidad; y

(b) cobros y pagos procedentes de partidas en las que la rotación es elevada, los importes grandes y el vencimiento próximo.

El apartado (a) del párrafo 32 se refiere sólo a las transacciones en que los saldos de efectivo resultantes son controlados por la entidad que informa. Ejemplos de tales cobros y pagos incluyen:

(a) la recaudación de impuestos efectuada por un nivel del gobierno por cuenta de otro nivel de gobierno; sin incluir los impuestos recaudados por un gobierno para su propio uso, como parte de un acuerdo de coparticipación en la recaudación;

(b) la aceptación y reembolso de depósitos a la vista por parte de una institución financiera pública;

- (c) los fondos mantenidos para clientes en una entidad de inversión o fiduciaria; y
- (d) los alquileres cobrados por cuenta de, y pagados a, los poseedores de propiedades de inversión.

Ejemplos de cobros y pagos a los que se ha hecho referencia en el apartado

(b) del párrafo 32 son los anticipos y reembolsos hechos por causa de:

- (a) la compra y venta de inversiones financieras; y
- (b) otros préstamos a corto plazo, por ejemplo, los que tienen un periodo de vencimiento de tres meses o menos.

#### **Política 6.49 Componentes de la partida de efectivo y equivalentes al efectivo NICSP 2, párrafo 56.**

##### **Componentes del efectivo y equivalentes al efectivo**

Una entidad debe revelar los componentes de la partida de efectivo y equivalentes al efectivo, y debe presentar una conciliación de los saldos en su estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes en el estado de situación financiera.

#### **Política 6.50 Otra información a revelar NICSP 2, Párrafo 59 y 61.**

##### **Otra información a revelar**

Una entidad debe revelar en sus estados financieros, acompañado de un comentario por parte de la administración de la entidad, cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado por la entidad económica a la que pertenece.

Puede ser relevante, para los usuarios, conocer determinadas informaciones adicionales, sobre la entidad, que les ayuden a comprender su posición financiera y liquidez. Se recomienda revelar esta información, junto con una descripción en las notas a los estados financieros, y puede incluir:

- (a) el importe de los préstamos no dispuestos, que pueden estar disponibles para actividades de operación o para el pago de operaciones de inversión o financiación, indicando las restricciones sobre el uso de tales medios financieros; y
- (b) [Eliminado]
- (c) el importe y naturaleza de los saldos de efectivo sobre los que existan restricciones.

Con base a la información anterior se procede con la conciliación, verificando así que el efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio en el flujo de efectivo coinciden con los saldos iniciales y saldos finales del efectivo del Balance General.

Los componentes de la partida de efectivo y equivalentes de efectivo son los siguientes:

Cuenta	Descripción	Saldo Actual	Saldo Anterior
1.1.1.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	2,350,627,639.07	3,696,172,750.94
1.1.1.01.	EFFECTIVO	2,350,627,639.07	3,696,172,750.94
1.1.1.01.02.	DEPOSITOS BANCARIOS	2,338,027,639.07	3,683,572,750.94
1.1.1.01.02.02.	DEPOSITOS BANCARIOS EN EL SECTOR PUBLICO INTERNO	2,338,027,639.07	3,683,572,750.94
1.1.1.01.02.02.2.	CUENTAS CORRIENTES EN EL SECTOR PUBLICO INTERNO	1,694,033,988.36	3,133,924,054.94
1.1.1.01.02.02.2.21101	BANCO DE COSTA RICA	494,202,093.13	605,735,187.14
1.1.1.01.02.02.2.21103	BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	1,186,601,033.32	2,527,132,163.42
1.1.1.01.02.02.2.31104	BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL	13,230,861.91	1,056,704.38
1.1.1.01.02.02.3.	CAJA UNICA	643,993,150.71	549,648,196.00
1.1.1.01.02.02.3.11206	MINISTERIO DE HACIENDA	643,993,150.71	549,648,196.00
1.1.1.01.02.02.9.	OTROS DEPOSITOS BANCARIOS EN EL SECTOR PUBLICO INTERNO	500.00	500.00
1.1.1.01.02.02.9.99999	GRUPO MUTUAL DE ALAJUELA	500.00	500.00
1.1.1.01.03.	CAJAS CHICAS Y FONDOS ROTATORIOS	12,600,000.00	12,600,000.00
1.1.1.01.03.01.	CAJAS CHICAS	12,000,000.00	12,000,000.00
1.1.1.01.03.01.2.	CAJAS CHICAS EN EL PAIS	12,000,000.00	12,000,000.00
1.1.1.01.03.01.2.99999	Caja Chica Tesoreria Municipal	12,000,000.00	12,000,000.00
1.1.1.01.03.02.	FONDOS ROTATORIOS	600,000.00	600,000.00
1.1.1.01.03.02.2.	FONDOS ROTATORIOS EN EL SECTOR PUBLICO INTERNO	600,000.00	600,000.00
1.1.1.01.03.02.2.99999	Fondos Rotatorios	600,000.00	600,000.00

Los criterios adoptados para determinar la composición del efectivo y equivalentes al efectivo son los siguientes: Actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación, las cuales se detallan en el estado de Flujo de Efectivo. Se utiliza el método directo, autorizado por la DGCN.

**NICSP 2, Párrafo 27(a) Método directo.**

**Municipalidad de Santa Ana**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**Del 01 de Enero de 2023 al 30 de Setiembre de 2023**

*En miles de colones*

Municipalidad de	Descripción	Nota N°	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>				
<b>Cobros</b>		<b>77</b>	<b>12,626,076.97</b>	<b>10,856,839.06</b>
	Cobros por impuestos		9,479,042.23	9,190,204.65
	Cobros por contribuciones sociales		0.00	0.00
	Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario		67,510.41	28,556.48
	Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos		2,207,311.64	2,372,336.49
	Cobros por ingresos de la propiedad		0.00	0.00
	Cobros por transferencias		693,130.23	-664,333.69
	Cobros por concesiones		0.00	0.00
	Otros cobros por actividades de operación		179,082.46	-69,924.88
<b>Pagos</b>		<b>78</b>	<b>49,142,385.60</b>	<b>3,255,874.46</b>
	Pagos por beneficios al personal		3,857,958.67	3,513,073.42
	Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)		40,095,117.31	-2,778,709.18
	Pagos por prestaciones de la seguridad social		0.00	0.00
	Pagos por otras transferencias		1,983,566.61	1,662,321.32
	Otros pagos por actividades de operación		3,205,743.01	859,188.90
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de operación</b>			<b>-36,516,308.63</b>	<b>7,600,964.60</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>				
<b>Cobros</b>		<b>79</b>	<b>75,595.08</b>	<b>1,748,270.57</b>
	Cobros por ventas de bienes distintos de inventarios		0.00	0.00
	Cobros por ventas y reembolso de inversiones patrimoniales		0.00	0.00
	Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros		0.00	0.00
	Cobros por reembolsos de préstamos		0.00	0.00
	Otros cobros por actividades de inversión		75,595.08	1,748,270.57
<b>Pagos</b>		<b>80</b>	<b>2,560,701.15</b>	<b>2,169,022.54</b>
	Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios		281,834.55	-26,429,828.19
	Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales		0.00	28,588,685.13
	Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros		0.00	0.00
	Pagos por préstamos otorgados		49,554.82	10,165.59
	Otros pagos por actividades de inversión		2,229,311.78	0.00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión</b>			<b>-2,485,106.07</b>	<b>-420,751.97</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>				
<b>Cobros</b>		<b>81</b>	<b>-52,492.73</b>	<b>6,990,235.19</b>
	Cobros por incrementos de capital y transferencias de capital		-52,492.73	6,990,235.19
	Cobros por endeudamiento público		0.00	0.00
	Otros cobros por actividades de financiación		0.00	0.00
<b>Pagos</b>		<b>82</b>	<b>-39,077,873.70</b>	<b>13,088,927.63</b>
	Pagos por disminuciones del patrimonio que no afectan resultados		-39,077,873.70	13,018,247.45
	Pagos por amortizaciones de endeudamiento público		0.00	70,680.18
	Otros pagos por actividades de financiación		0.00	0.00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación</b>			<b>39,025,380.97</b>	<b>-6,098,692.45</b>
<b>Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades</b>			<b>23,966.27</b>	<b>1,081,520.19</b>
<b>Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias de cambio no realizadas</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio</b>			<b>2,326,661.37</b>	<b>2,614,652.56</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio</b>			<b>2,350,627.64</b>	<b>3,696,172.75</b>

## Nota al Flujo de Efectivo

	2023	2022
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO</b>	<b>2,350,627,639.07</b>	<b>3,696,172,750.94</b>
<b>INVERSIONES A CORTO PLAZO</b>	<b>9,204,947,710.26</b>	<b>6,420,899,785.42</b>
	<b>11,555,575,349.33</b>	<b>10,117,072,536.36</b>

NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	59.	Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.	
6	59	1 Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11.	DGCN
6	59	2 Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.	
6	59	3 Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.	

En el presente PGCN se establece, conjuntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- la selección y aplicación de políticas contables;
- la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
- la corrección de errores de períodos anteriores.

Cambio Estimación	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

**NICSP 3, Párrafo 44 naturaleza e importe de cambio estimación contable**, al cierre del mes de setiembre y futuro este cambio no produce efectos.

Cambio Política Contable	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 3).**

En aplicación al párrafo 47, la entidad revelara:

- naturaleza del error del periodo anterior, no se ha presentado al cierre setiembre 2023
- para cada periodo anterior presentado, en la medida que sea practicable, el importe de la corrección para cada línea de partida del estado financiero afectado, no se ha presentado al cierre.
- el importe del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información; no se ha presentado al cierre.
  - si fuera impracticable la reexpresión retroactiva para un periodo anterior en particular, las circunstancias que conducen a esa situación, junto con una descripción de cómo y desde cuándo se ha corregido el error, no se ha presentado al cierre.

Al 30 de setiembre el Gobierno Local de Santa Ana no ha realizado ningún cambio en política contable, estimación o errores.



#### NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

-Aplicación Obligatoria-

#### Moneda Extranjera

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
2	33.	Saldos en moneda extranjera <sup>54</sup>	NICSP N° 4, Párrafo 26.27	Diretriz 06-2013

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio al cierre de los EEFF.

El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes.

A continuación, se presentan los tipos de cambio para transacciones en monedas extranjeras, tanto de compra como venta de (Dólar y Euros)

Moneda	Compra	Venta
Dólar		
Euro		

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Indicar tipos de cambios utilizados en las distintas operaciones). Ver GA NICSP 4:**

Se determina que la NICSP 4, no aplica a la Municipalidad de Santa Ana, ya que todos nuestros ingresos y gastos, al igual que la presentación de los estados financieros se realizan en la moneda nacional.

La norma no aplica porque el giro de las transacciones en el gobierno local de Santa Ana es en la moneda nacional (colones).

**NICSP 5 COSTO POR INTERESES:**

De acuerdo con la NICSP 5-: Costo por Intereses, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	172.	Información a revelar	NICSP N° 5, Párrafo 40.	

Se realizará la revelación considerando la política 1.172 del Plan General de Contabilidad.

- a) las políticas contables adoptadas con relación a los costos por préstamos;
- b) el importe de los costos por préstamos capitalizados durante el período; y
- c) la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización (si ha sido necesario aplicar una tasa de capitalización a los fondos obtenidos mediante un endeudamiento centralizado).

**Revelación: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver revelación y guía de aplicación de la NICSP 5)**

El Gobierno Local de Santa Ana ha adoptado el tratamiento permitido, donde los costos por intereses son reconocidos como un gasto del periodo en que se incurre en ellos, salvo si fueran capitalizados de acuerdo con el párrafo 18 de la NICSP 5 donde se indica que los costos por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto deben ser capitalizados como parte del costo de dicho activo; es decir; durante el periodo de la puesta en marcha los intereses son parte del valor del activo en preparación.

Además, el costo por préstamos lo registramos al gasto, aunque hubiese préstamos seguiremos utilizando el método de costo por gasto. El Gobierno Local de Santa Ana no cuenta con tasa de capitalización, por lo mencionado anteriormente.

**Política 1-78-1 Costos por prestamos NICSP 5 Párrafo 17/18**

**Reconocimiento**

17. Los costos por intereses deben ser reconocidos como un gasto del periodo en que se incurre en ellos, salvo si fueran capitalizados de acuerdo con el párrafo 18.

18. Los costos por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto deben ser capitalizados como parte del costo de dicho activo. El importe de los costos por préstamos susceptible de capitalización debe ser determinado de acuerdo con esta Norma.

<b>30735664 Casa de la Cultura</b>	<b>FECHA VALOR DEL PAGO</b>	<b>AMORTIZACION</b>	<b>INTERESES</b>
	<b>Enero 2023</b>	3,501,362.88	3,034,159.74
	<b>Febrero 2023</b>	3,842,194.46	2,619,917.90
	<b>Marzo 2023</b>	3,549,101.33	2,887,683.36
	<b>Abril 2023</b>	3,672,272.86	2,863,536.91
	<b>Mayo 2023</b>	3,624,786.90	2,934,359.41

<b>Junio 2023</b>	3,744,062.26	2,815,084.20
<b>Julio 2023</b>	3,675,197.24	2,883,949.10
<b>Agosto 2023</b>	3,700,339.48	2,674,367.93
<b>Setiembre 2023</b>	3,793,169.26	2,741,646.13

<b>30982127 construcción y remodelación edificio municipal</b>	<b>FECHA VALOR DEL PAGO</b>	<b>AMORTIZACION</b>	<b>INTERESES</b>
	<b>Enero 2023</b>	1,358,464.55	4,351,939.46
	<b>Febrero 2023</b>	1,793,626.32	3,783,035.26
	<b>Marzo 2023</b>	1,371,298.55	4,197,117.05
	<b>Abril 2023</b>	1,520,336.88	4,190,181.82
	<b>Mayo 2023</b>	1,393,488.04	4,323,286.07
	<b>Junio 2023</b>	1,539,973.68	4,176,800.41
	<b>Julio 2023</b>	1,407,381.00	4,309,393.13
	<b>Agosto 2023</b>	1,414,046.31	4,025,132.39
	<b>Setiembre 2023</b>	1,553,479.98	4,156,843.64

<b>30647776 Compra terreno ampliación edificio</b>	<b>FECHA VALOR DEL PAGO</b>	<b>AMORTIZACION</b>	<b>INTERESES</b>	<b>COMISIONES</b>
	<b>Enero 2023</b>	310,956.90	951,705.34	23,567.64
	<b>Febrero 2023</b>	408,786.70	825,892.84	23,438.68
	<b>Marzo 2023</b>	316,238.06	915,069.90	23,438.68
	<b>Abril 2023</b>	350,478.64	912,200.77	23,353.51
	<b>Mayo 2023</b>	325,413.75	939,854.73	23,214.61
	<b>Junio 2023</b>	358,667.74	906,600.68	23,146.82
	<b>Julio 2023</b>	331,249.81	1,288,340.51	23,072.10
	<b>Agosto 2023</b>	334,075.77	871,115.65	23,003.09
	<b>Setiembre 2023</b>	364,362.04	898,171.34	23,003.09

NICSP 6- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS: **DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018**

NICSP 7- INVERSIONES EN ASOCIADAS (CONTABILIDAD DE INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS): **DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018**

NICSP 8- PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS: **DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018**

NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones con contraprestación.

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
	Las operaciones financieras se registran y reconocen en el momento en que ocurren. En otras palabras, los gastos se registran cuando se adquieren los compromisos de pago, y los ingresos cuando se produce el derecho a su cobro.
Aseo de Vías y Sitios Públicos:	229,311,120.09
Parques y Obras de Ornatos	349,952,260.91
Servicio de Policía Municipal:	597,745,307.11
Servicio de Recolección de Basura	898,205,682.95
Servicio de Cementerio:	70,898,742.66

Intereses cuenta corriente e inversiones	179,082,458.65
Matricula Emai	39,160,150.00
Certificaciones contables	1,629,450.00

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 39 de la NICSP 9.

*“39. Una entidad revelará:*

*(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas con la prestación de servicios;*

*(b) la cuantía de cada categoría significativa de ingresos, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos procedentes de:*

*(i) la prestación de servicios;*

*(ii) la venta de bienes;*

*(iii) intereses;*

*(iv) regalías; y*

*(v) dividendos o distribuciones similares; y el importe de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores.”*

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 9).**

El Gobierno Local de Santa Ana en concordancia con el numeral Artículo 77 del Código Municipal fijará las tasas y precios de los servicios municipales; mismos que son reconocidos en la emisión del cobro realizada de forma mensual.

La Municipalidad de Santa Ana de acuerdo con lo estipulado en el párrafo anterior cobra una tasa por la prestación de sus servicios la cual equivale en forma proporcional al costo más un 10% para el desarrollo.

Conforme a la NICSP 9 párrafo 39 inciso b), se revela la siguiente información de los montos recaudados en miles por concepto:

- venta de bienes ¢2.207.311,64

- intereses  $\phi$ 21.810,76

La política adoptada para el reconocimiento de ingresos es 4.3. Transacciones y eventos con contraprestación que generan ingresos. NICSP 9 Párrafo 1-5-10.

Transacciones con contraprestación: son aquellas en las que la entidad recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y asigna directamente un valor aproximadamente igual (mayoritariamente en forma de productos, servicios o uso de activos) a la otra parte del intercambio, entre las que se podrán incluir:

a) la prestación de servicios;

b) intereses.

Análisis: Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación en la prestación a la fecha sobre la que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

1. el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad;
2. es probable que la entidad reciba los beneficios económicos o potencial de servicio derivados de la transacción;
3. el grado de terminación de la transacción, en la fecha de presentación, pueda ser medido con fiabilidad.
4. los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.
5. Las entidades del sector público pueden obtener ingresos tanto de transacciones con contraprestación como de transacciones sin contraprestación. Una transacción con contraprestación es aquella en la que la entidad recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y da directamente un valor aproximadamente igual (mayoritariamente en forma de productos, servicios o uso de activos) a la otra parte del intercambio. Ejemplos de transacciones con contraprestación comprenden:

(a) la compra o venta de bienes o servicios; o

(b) el alquiler de propiedades, planta y equipo, a tasas de mercado.

Según el párrafo 10 de la NICSP 9 esta norma no trata los ingresos procedentes de:

(a) contratos de arrendamiento financiero (véase la NICSP 13,

Arrendamientos);

(b) dividendos o distribuciones similares producto de inversiones que se contabilizan por el método de la participación (véase la NICSP 36, Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos);

(c) ganancias por la venta de propiedades, planta y equipo (las cuales son tratadas en la NICSP 17, Propiedades, Planta y Equipo);

(d) contratos de seguro realizados dentro del alcance de la correspondiente norma de contabilidad nacional o internacional que trata los contratos de seguro;

(e) cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros, o derivados de su disposición (en la NICSP 29, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición pueden encontrarse guías para el reconocimiento y medición de instrumentos financieros);

(f) cambios en el valor de otros activos corrientes;

(g) reconocimiento inicial y cambios en el valor razonable de los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola (véase la NICSP 27, Agricultura);

(h) reconocimiento inicial del producto agrícola (véase la NICSP 27); y

(i) extracción de minerales en yacimientos.

• Naturaleza de la transacción: corresponde a tasas por servicios municipales.

De los parámetros de fijación en el cobro. Por los servicios que preste el Gobierno Local de Santa Ana, cobrará a los usuarios o propietarios del inmueble tasas y precios que se fijarán al menos una vez al año, tomando en cuenta el costo efectivo más un diez por ciento de utilidad para desarrollarlos sobre saldo vencido, proporcionalmente entre los vecinos del cantón, según el metro lineal de frente de cada propiedad y deberán ser aprobadas por el Concejo Municipal. Una vez fijados, entrarán en vigor treinta días después de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.



- Las circunstancias en que esta se produce: porque se da el hecho generador, que es el cobro de un servicio o tasa.

Son transacciones en las cuales el Gobierno Local de Santa Ana recibe activos o servicios, o cancela pasivos, y entrega a cambio un valor aproximadamente igual (principalmente en forma de efectivo, bienes, servicios o uso de los activos) directamente a otra entidad.

#### Prestación de Servicios

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

(a) el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad: se realizan conciliaciones mensuales entre las unidades primarias de información financiera. (Plataforma Servicios, Tesorería y Presupuesto)

(b) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos o potencial de servicio derivados de la transacción: mensualmente el Gobierno Local de Santa Ana recibe ingresos de los servicios de recolección de basura, aseo vías, mantenimiento de parque, servicio de policía, cementerio, etc.).

(c) el grado de terminación de la transacción, en la fecha de presentación, pueda ser medido con fiabilidad: por medio de los reportes que generan los sistemas financieros se puede determinar cuáles ingresos se percibidos corresponden a periodo actual, cobrado por adelantado y periodo vencido.

(d) los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad: a fin de mes se puede determinar cual es el costo de cada ingreso.

Según el párrafo 20 los ingresos por servicios se deberán reconocer en el Gobierno Local de Santa Ana de forma mensual.

#### Párrafo 22

(a) los derechos exigibles por cada uno de los implicados, acerca del servicio que las partes han de suministrar o recibir: el Gobierno Local de Santa Ana posee una base de datos con los contribuyentes que se les brinda el servicio y cobro.

(b) la contraprestación a satisfacer: el Gobierno Local de Santa Ana brinda el servicio a todos los contribuyentes que cumplan con los requerimientos de cobro.

(c) la forma y plazos de pago: los contribuyentes pueden cancelar por medio de:

Plataforma Servicios: efectivo, cheque y tarjeta

Conectividad, E-comer: los medios son el Banco Nacional, Banco de Costa Rica y Bac San José.

Plazos: mensual, trimestral y anual.

#### Párrafo 23

El gobierno Local de Santa Ana puede medir sus ingresos, pero no realiza una inspección para determinar que el servicio se este prestando.

Venta de Bienes: el Gobierno Local de Santa Ana hoy en día no tiene venta de bienes.

Intereses, regalías y dividendos o distribuciones similares:

#### Párrafo 34

(a) los intereses deben reconocerse sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, teniendo en cuenta el rendimiento efectivo del activo: El Gobierno Local de Santa Ana reconoce los intereses de las cuentas corrientes a fin de mes que es cuando se pueden visualizar por medio de los estados de cuenta bancarios y los intereses de las inversiones se reconocen en el momento que se realiza el hecho generador.

Servicios que brinda el Gobierno Local de Santa Ana:

Aseo de Vías y Sitios Públicos: el servicio se realiza en algunos sectores del Cantón, por lo que para su cálculo se toma en consideración, la base imponible de bienes inmuebles de las zonas en que se presta el servicio y el cobro se realiza de forma mensual.

Parques y Obras de Ornatos: el servicio que se brinda es por mantenimiento de todos los parques del cantón, el cobro se realiza a todos los contribuyentes y forma trimestral.

Servicio de Policía Municipal: el servicio de policía y vigilancia se da a todos los habitantes del cantón y el cobro se realiza de forma mensual.

Servicio de Recolección de Basura: el servicio de recolección de desechos sólidos que se brinda a los contribuyentes y el cobro se realiza de forma mensual

Servicio de Cementerio: el servicio que se brinda es por mantenimiento de los cementerios del cantón y el cobro de forma mensual

Intereses cuenta corriente e inversiones: sea posible que la entidad reciba los beneficios económicos o potencial de servicio asociados con la transacción y deben reconocerse sobre la base de la proporción de

tiempo transcurrido, teniendo en cuenta el rendimiento efectivo del activo; y su registro es mensual.

Matricula Emal: cobro semestral, a los alumnos de la escuela Municipal de Artes Integradas. Los montos percibidos por este rubro se utilizan para el pago de gastos exclusivos del EMAI y su cobro es se realiza de forma semestral.

Certificaciones contables: servicio que se brinda a los contribuyentes que lo solicitan. Este servicio es un comprobante de que los impuestos y tributos municipales se encuentran al día y se cobra cuando se solicita.

Certificaciones uso suelo: es un documento en cual se indica la ubicación de una propiedad según el plan regulador y le informa en que zona se encuentra y los posibles usos que se le pueda dar a la misma. y su cobro se realiza cuando se solicita.

Certificaciones del registro: servicios que se le brinda a los usuarios y su cobro se realiza cuando se solicita.

Cannon Torres de Telecomunicaciones: Por el uso de bienes de dominio público para la instalación de la infraestructura de telecomunicaciones: Derecho para que su utilice un bien público, en este caso sería la vía pública. El cobro se realiza anual.

Venta de reciclaje: según la Ley para la Gestión Integral de Residuos 8839 en el artículo 30 Autoriza a las instituciones de la Administración Pública, empresas públicas y municipalidades para que donen, permuten, vendan y de ser necesario, bajo autorización expresa del Ministerio de Salud, exporten los residuos y los materiales de su propiedad que puedan ser objeto de reutilización o valorización, de conformidad con el procedimiento que establezca el Reglamento de esta Ley.

Metodología para el cálculo se realiza con el precio de mercado.

- Fecha de pago de tales ingresos: son mensual, trimestral y semestral, pero el contribuyente puede realizar pagos por adelantado, lo que produce para el gobierno local de Santa Ana un pasivo, ya que el servicio no se le ha prestado al contribuyente.
- Unidades primarias del reconocimiento: Cobros, Plataforma de Servicios, Tesorería y Costos.

Aseo de Vías y Sitios Públicos:	229,311,120.09
Parques y Obras de Ornatos	349,952,260.91
Servicio de Policía Municipal:	597,745,307.11
Servicio de Recolección de Basura	898,205,682.95
Servicio de Cementerio:	70,898,742.66
Intereses cuenta corriente e inversiones	179,082,458.65
Matricula Emai	39,160,150.00
Certificaciones contables	1,629,450.00
Certificaciones uso suelo	4,329,600.00
Certificaciones del registro	525,925.00
Cannon Torres de Telecomunicaciones	469,638.39
Venta de reciclaje	37,189,658.00

#### NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

**Revelación: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver guías de aplicación de la NICSP 10):**

Se determina que no aplica a la Municipalidad de Santa Ana ya que según lo indicado en el párrafo 4 de la norma el dinero pierde poder adquisitivo a tal ritmo que resulta equivoca cualquier comparación entre importes procedentes de transacciones y otros acontecimientos ocurridos en diferentes momentos del tiempo incluso del mismo periodo contable que se informe.

El párrafo 5, explica algunas de las características del entorno económico en un estado con economía hiperinflación las cuales citamos:

- a) La población en general prefiere conservar su riqueza en forma de activos no monetarios o en una moneda extranjera relativamente estable. La tenencia de moneda local es inmediatamente invertida para mantener el poder de compra;
- b) La población no toma en consideración las cantidades monetarias en términos de la moneda local, sino en función de una moneda extranjera relativamente estable;
- c) Las ventas y compras a crédito tienen lugar a precios que compensan la pérdida de poder adquisitivo esperada durante el aplazamiento, incluso cuando el período es corto;
- d) Las tasas de interés, salarios y precios se ligan a la evolución de un índice de precios; y
- e) La tasa de inflación acumulada durante un período de tres años se aproxima o sobrepasa el 100%.

Según lo descrito en la norma 10, no es una realidad que en este momento aplique a nuestro país, ya que las variaciones en la inflación permiten hacer comparaciones de los eventos ocurridos en diferentes periodos, sin necesidad de reexpresar la información financiera.

**NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:**

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción: (El contratista). Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
--------	----

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 11):**

La norma no aplica porque somos un gobierno de servicios; no de construcción con contratos comerciales en infraestructura pública.

Esta Norma debe ser aplicada para la contabilización de los contratos de construcción, en los estados financieros de los contratistas. Un contrato de construcción es un contrato, específicamente negociado, para la fabricación de un activo o un conjunto de activos, que están íntimamente relacionados entre sí o son interdependientes en términos de su diseño, tecnología y función, o bien en relación con su último destino o utilización.

Los requisitos contables de esta Norma se aplican, generalmente, por separado para cada contrato de construcción. No obstante, en ciertas circunstancias y a fin de reflejar mejor la esencia económica de la operación, es necesario aplicar la Norma independientemente a los componentes identificables de un contrato

único, o juntar un grupo de contratos a efectos de su tratamiento contable. Los ingresos ordinarios del contrato deben comprender:

- el importe inicial del ingreso ordinario acordado en el contrato; y
- cualquier modificación en el trabajo contratado, así como reclamaciones o incentivos:
  - (i) en la medida que sea probable que de los mismos resulte un ingreso ordinario; y
  - (ii) siempre que sean susceptibles de medición fiable.

Los ingresos ordinarios del contrato se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los costos del contrato deben comprender:

- los costos que se relacionen directamente con el contrato específico;

- los costos que se relacionen con la actividad de contratación en general, y pueden ser imputados al contrato específico; y

- cualesquiera otros costos que se puedan cargar al cliente, bajo los términos pactados en el contrato.

Cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos ordinarios y los costos asociados con el mismo deben ser reconocidos en resultados como tales, con referencia al estado de terminación de la actividad producida por el contrato en la fecha de cierre del balance.

Cuando el desenlace de un contrato de construcción no pueda ser estimado con suficiente fiabilidad:

- los ingresos ordinarios deben ser reconocidos en el estado de resultados sólo en la medida en que sea probable recuperar los costos incurridos por causa del contrato; y

- los costos del contrato deben reconocerse como gastos del periodo en que se incurren.

Cuando sea probable que los costos totales del contrato vayan a exceder de los ingresos ordinarios totales derivados del mismo, las pérdidas esperadas deben reconocerse inmediatamente como tales en la cuenta de resultados del periodo.

#### NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 12- Inventarios, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

TIEMPOS DEL DEVENGO:
Describir los tiempos del devengo
en los insumos que por materialidad aplica:
El inventario se registra con la factura en el momento que el bodeguero recibe la mercadería y el gasto cuando se distribuye o consume el bien

--

Inventarios Método Valuación PEPS.		Observaciones
Nombre de responsables institucional	Leonardo Cordero G	
Fecha de ultimo inventario físico	Setiembre 2023	
Fecha de ultimo asiento por depuración	Setiembre 2023	

Inventarios Método Valuación PEPS.		Observaciones
Nombre de responsables institucional	Leonardo Cordero G	
Fecha de ultimo inventario físico	Setiembre 2023	
Fecha de ultimo asiento por depuración	Setiembre 2023	

Sistema de Inventario	SI	NO
Perpetuo o constante	x	
periódico		x

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 47 de la NICSP12.

*“47. En los estados financieros se revelará la siguiente información:*

- (a) las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos utilizada;*
- (b) el importe total en libros de los inventarios y los importes según la clasificación que resulte apropiada para la entidad; etc.”*

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 12):**

**\*En caso de que la entidad este aplicando aun el método de Promedio Ponderado y esté en proceso de trasladarse a PEPS, deben revelar el impacto financiero al ajustar el cambio de política.**



Al no contar con un sistema integrado se establecieron matrices en excel de control las cuales las unidades primarias de proveeduría, bodega, cementerio, Emai, policía municipal, servicios generales, bienestar animal, gestión ambiental, entre otros suministren un control en excel sobre las entradas y salidas de inventario y se le facilite de manera semanal a la contabilidad.

Contabilidad verifica las entradas contra las facturas y las salidas con las boletas que llevan algunas unidades primarias y los que no poseen las boletas con la herramienta de excel.

**Política 1.76 Medición General de inventarios, NICSP 12, párrafo 15-16-17.**

Los inventarios deberán medirse al costo o al valor realizable neto, el que sea menor excepto lo estipulado en las excepciones.No se incluyen dentro de la medición general y se medirán, según sea el caso, de acuerdo con el siguiente esquema.

<b>Inventarios</b>		<b>Medición Especial</b>
a)	Adquiridos a través de transacción sin contraprestación	A su valor razonable a la fecha de adquisición
b)	A distribuir sin contraprestación a cambio, o por una contraprestación insignificante	Al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición
c)	Para consumirlos en el proceso de producción de bienes	Al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición

Se muestra el importe en libros de las diferentes clases de inventarios (NICSP N° 12, párrafo 48)

Cuenta		2023	2022
1.1.4.	INVENTARIOS	195,512,154.49	172,164,872.87
1.1.4.01.	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSUMO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	195,512,154.49	172,164,872.87
1.1.4.01.01.	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	10,607,206.04	13,558,974.69
1.1.4.01.01.01.	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,866,053.13	1,507,350.55
1.1.4.01.01.02.	Productos farmacéuticos y medicinales	1,347,994.00	4,673,905.00
1.1.4.01.01.04.	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5,319,737.40	5,023,041.18

1.1.4.01.01.99.	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2,073,421.51	2,354,677.96
1.1.4.01.02.	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y ALIMENTOS	348,826.01	101,296.60
1.1.4.01.02.04.	Alimentos para animales	348,826.01	0.00
1.1.4.01.03.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	110,849,041.39	101,296.60
1.1.4.01.03.01.	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	61,713,055.37	101,296.60
1.1.4.01.03.02.	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	2,918,551.49	44,910,293.12
1.1.4.01.03.03.	MADERA Y SUS DERIVADOS	5,899,574.25	2,932,815.49
1.1.4.01.03.04.	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	3,795,003.12	4,376,222.48
1.1.4.01.03.05.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	771,444.00	928,266.67
1.1.4.01.03.06.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	34,016,892.65	971,154.00
1.1.4.01.03.99.	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	1,734,520.51	30,183,922.01
1.1.4.01.04.	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	30,521,464.46	1,861,181.63
1.1.4.01.04.01.	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	17,156,707.75	1,861,181.63
1.1.4.01.04.02.	REPUESTOS Y ACCESORIOS NUEVOS	13,364,756.71	18,851,307.04
1.1.4.01.99.	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	43,185,616.59	12,088,841.97
1.1.4.01.99.01.	Útiles y materiales de oficina y cómputo	388,633.04	12,088,841.97
1.1.4.01.99.03.	Productos de papel, cartón e impresos	1,704,070.85	80,646.00
1.1.4.01.99.04.	TEXTILES Y VESTUARIO	5,020,962.55	61,660.00
1.1.4.01.99.05.	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	9,200,615.73	339,146.27
1.1.4.01.99.06.	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	21,079,652.94	3,542,299.60
1.1.4.01.99.07.	Útiles y materiales de cocina y comedor	178,900.00	12,359,461.19
1.1.4.01.99.99.	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5,612,781.48	21,038,386.90

**Importe de los inventarios reconocido como gasto (NICSP N°12, párrafo 47 inciso d-c)**

Cuenta		2023	2022
5.1.3.	MATERIALES Y SUMINISTROS CONSUMIDOS	584,341,959.97	377,672,326.22
5.1.3.01.	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	129,508,057.92	114,328,632.75
5.1.3.01.01.	Combustibles y lubricantes	104,157,867.26	110,146,851.10
5.1.3.01.02.	Productos farmacéuticos y medicinales	3,396,300.47	1,928,420.00
5.1.3.01.04.	Tintas, pinturas y diluyentes	19,387,319.68	451,451.20
5.1.3.01.99.	Otros productos químicos y conexos	2,566,570.51	1,801,910.45
5.1.3.02.	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	83,590,908.29	38,933,685.49
5.1.3.02.02.	Productos agroforestales	2,271,716.00	300,000.00
5.1.3.02.03.	Alimentos y bebidas	79,223,356.33	986,000.00
5.1.3.02.04.	Alimentos para animales	2,095,835.96	37,114,367.20
5.1.3.03.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	204,915,472.76	533,318.29
5.1.3.03.01.	Materiales y productos metálicos	36,567,293.39	533,318.29
5.1.3.03.02.	Materiales y productos minerales y asfálticos	130,237,121.50	5,635,837.91
5.1.3.03.03.	Madera y sus derivados	3,138,637.63	99,098,929.60
5.1.3.03.04.	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	6,646,005.49	1,979,331.27
5.1.3.03.05.	Materiales y productos de vidrio	698,472.00	1,151,408.71
5.1.3.03.06.	Materiales y productos de plástico	27,359,705.67	817,323.10
5.1.3.03.99.	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	268,237.08	323,717.20
5.1.3.04.	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	81,869,430.53	56,217,028.13
5.1.3.04.01.	Herramientas e instrumentos	1,600,538.10	1,063,740.79
5.1.3.04.02.	Repuestos y accesorios	80,268,892.43	55,153,287.34
5.1.3.99.	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	84,458,090.47	59,186,432.06
5.1.3.99.01.	Útiles y materiales de oficina y cómputo	13,906,954.35	27,735,313.07
5.1.3.99.03.	Productos de papel, cartón e impresos	23,813,252.27	142,771.35
5.1.3.99.04.	Textiles y vestuario	10,416,114.96	5,784,207.05
5.1.3.99.05.	Útiles y materiales de limpieza	18,057,187.75	5,734,590.35
5.1.3.99.06.	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	12,930,874.77	9,929,595.26
5.1.3.99.07.	Útiles y materiales de cocina y comedor	843,191.74	5,100,158.46
5.1.3.99.99.	Otros útiles, materiales y suministros diversos	4,490,514.63	0.00

## NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:

De acuerdo con la NICSP 13- Arrendamientos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los contratos debe ser adjuntados como anexos.

### NICSP 13 - Arrendamientos

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Arrendamiento Operativo	6	Ø137,634,870.44
Arrendamiento Financiero	0	Ø0.00

El responsable contable debe analizar las características de la esencia económica del tipo de arrendamiento, para determinar si es un arrendamiento operativo o arrendamiento financiero. Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 40 y 44 de la NICSP 13.

*“40. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos financieros:*

- (a) para cada clase de activos, el importe en libros neto en la fecha de presentación;*
- (b) una conciliación entre el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente;*
- (c) además, la entidad revelará el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente, para cada uno de los siguientes periodos:*
  - (i) hasta un año;*
  - (ii) entre uno y cinco años; y*
  - (iii) más de cinco años.*
- (d) cuotas contingentes reconocidas como gasto en el periodo;*
- (e) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos no cancelables; y*
- (f) una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario, donde se incluirán, pero sin limitarse a ellos, los siguientes datos:*
  - (i) las bases para la determinación de cualquier cuota de carácter contingente que se haya pactado;*

(ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de actualización o escalonamiento; y

(iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.”

“44. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos operativos:

(a) el total de pagos mínimos futuros del arrendamiento, derivados de contratos de arrendamiento operativo no cancelables, que se van a satisfacer en los siguientes plazos:

(i) hasta un año;

(ii) entre uno y cinco años; y

(iii) más de cinco años.

(b) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos operativos no cancelables;

(c) cuotas de arrendamientos y subarriendos reconocidas como gastos del periodo, revelando por separado los importes de los pagos mínimos por arrendamiento, las cuotas contingentes y las cuotas de subarriendo; y

(d) una descripción general de los acuerdos significativos del arrendamiento llevados a cabo por el arrendatario, donde se incluirán, sin limitarse a ellos, los siguientes datos:

(i) las bases para la determinación de cualquier eventual cuota de carácter contingente que se haya pactado;

(ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de escalonamiento; y

(iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento financiero, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 13):**

#### **Política 1.51.1 Clasificación de los arrendamientos operativos NICSP 13, Párrafo 13**

Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

#### **Política 2.26 Pasivo por arrendamiento operativo NICSP 13, Párrafo 42.**

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocerán como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base

sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario.

Política 5.3 Cuotas de arrendamiento operativo para la entidad arrendataria NICSP 13, párrafo 43.

La Municipalidad de Santa Ana tiene arrendamientos operativos para resguardo de documentos y para el sistema de impresión y computo. No existe a la fecha ningún contrato que cumpla con los criterios para ser clasificados como arrendamientos financieros.

Según el criterio contable el arrendamiento en la municipalidad de Santa Ana es operativo pues se registra al gasto, ya que no son arrendados bajo el sistema de Leasing con opción de compra por lo que no son considerados como activos municipales ni tampoco se asumen los riesgos de operación del activo arrendado.

En los anexos se revela el total de pagos futuros mínimos del arrendamiento, derivados de contratos de arrendamiento operativo no cancelables. La Municipalidad no mantiene subarrendamientos a la fecha de presentación. En el cuadro mencionado, también se presentan las cuotas de arrendamiento por cada uno de los contratos.

Los números de contrato indicados corresponden a SICOP, por lo que todos los detalles, descripciones generales de los acuerdos significativos de arrendamiento y demás información se pueden verificar en cada uno de estos contratos mediante SICOP.

No. Contrato 2021LA-000025-0002400001 ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO BAJO LA MODALIDAD SEGÚN DEMANDA

Fecha del contrato 14 de marzo del 2022

Fecha final 14 de marzo del 2026

Nombre de la empresa CONSORCIO SONDA – IPL

Monto del contrato USD 10.164.50 COL 6.793.341,93

En el caso del monto como es por demanda solo se oferta el precio unitario de cada artículo que se requiere, luego por medio de ordenes de pedido se va solicitando lo que necesita la municipalidad.

**[5. 2. Orden de pedido]**

\*Esta sección aplica para concursos según demanda o convenio marco.

La información de recepción, pago y multa/cláusula penal, puede ser consultada desde la columna "Estado" de cada orden de pedido.

Número orden de pedido	Institución	Monto orden de pedido	Notificación orden de pedido	Fecha recibido (Proveedor)	Estado
0822022001500004	MUNICIPALIDAD DE SANTAANA	USD 5.172,45	30/05/2022	31/05/2022	Especies fiscales registradas »
0822022001500003	MUNICIPALIDAD DE SANTAANA	USD 30.763,92	22/03/2022	23/03/2022	Especies fiscales registradas »

Arrendamiento					
Ítem	No. Contrato	Descripción	Cuota Mensual	Total Pagado	Pendiente de Pago
1	0432020001400064-03	Alquiler Datacenter	₡ 5,950,244.92	₡ 53,552,204.29	₡ 17,850,734.76
2	0432019001400019-00	Arrendamiento de Scanner para el Archivo Central Institucional	₡ 188,568.19	₡ 1,131,409.14	₡ 1,131,409.14
3	0432020001400012-00	ALQUILER DE BODEGAS TIPO CONTENEDOR PARA ALMACENAMIENTO DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CENTRAL	₡ 216,124.00	₡ 1,945,116.00	₡ 648,372.00
4	0432019001400182-02	Alquiler de GPS para flotilla vehicular	₡ 356,604.60	₡ 3,209,441.40	₡ 1,069,813.80
5	0432022001400026-00	Alquiler de equipo de cómputo	₡ 3,867,599.94	₡ 34,808,399.50	₡ 11,602,799.83
6	0432023001400060-00	Arrendamiento de una solución de centros de impresión	₡ 890,430.88	₡ 5,342,585.28	₡ 5,342,585.28
<b>GRAN TOTAL</b>			₡ 11,469,572.54		

**NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):**

De acuerdo con la NICSP 14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	14.	Fecha en la que se autoriza su emisión	NICSP N° 14, Párrafo 6.	LAFRPP Art. 52

La fecha de emisión de los EEFF es aquella en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEFF terminados.

Indique los eventos posteriores después del cierre	
Fecha de cierre	
Fecha del Evento	
Descripción	
Cuenta Contable	
Materialidad	
Oficio de ente fiscalizador que lo detecto	
Oficio de la administración que lo detecto	
Fecha de Re expresión	
Observaciones	

El responsable contable no solamente debe analizar hechos ocurridos después de la fecha de presentación que impliquen ajustes, sino también los hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes y realizar la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 30 de la NICSP 14.

#### **Revelación de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes**

*“30. Si los hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajustes tienen importancia relativa o son significativos, su no revelación puede influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los estados financieros. En consecuencia, una entidad deberá revelar la siguiente información para cada una de las categorías significativas de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes: (a) la naturaleza del hecho; y (b) una estimación de su efecto financiero, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.”*

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de**



**autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 14) Considerar también aquellos hechos que no tienen impacto contable:**

Según el inciso 28-30 a la fecha de presentación no ha ocurrido hechos posteriores que impliquen ajustes o revelaciones.

Fecha de presentación o cierre contable: La fecha de presentación es el último día del periodo sobre el que se informa al cual se refieren los estados financieros.

Fecha de emisión: Es la fecha en la cual los estados financieros reciben aprobación del individuo o concejo con autoridad de finalizarlos para su emisión, en nuestro caso aplica la fecha en la cual se traslada los estados financieros al alcalde para su firma y aprobación.

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
1. Presentación de Estados Financieros (cierre mensual)	<b>Se entiende como fecha de presentación el ultimo día calendario de cada mes, para la presentación de estados financieros mensuales: 31 de enero, 28/29 de febrero, 30 de abril, 31 de mayo, 30 de junio, 31 de agosto, 31 de octubre, y 30 de noviembre.</b>
2. Presentación de Estados Financieros (cierre trimestral)	<b>La fecha de presentación trimestral corresponde al 31 de marzo, 31 de julio, 30 de septiembre y 31 de diciembre.</b>

3. Emisión de los estados financieros	<p>La fecha de emisión del estado de comprobación debe realizarse el día 12 del mes como fecha máxima, inmediatamente posterior al cierre, fechas establecidas</p> <p>12 de enero, 12 de febrero, 12 de marzo, 12 de abril, 12 de mayo, 12 de junio, 12 de julio, 12 de agosto, 12 septiembre, 12 octubre, 12 noviembre, 12 de diciembre.</p>
---------------------------------------	---

### NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

El responsable contable debe analizar las características del activo para determinar su tratamiento

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

#### NICSP 16- Propiedades de Inversión:

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Propiedades de Inversión	0	Ø0.00

El responsable contable deberá revelar considerando lo dispuesto en el párrafo 86 de la NICSP 16, si aplica el modelo del valor razonable o el modelo del costo y todo lo que solicita la norma al respecto.

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 16):**

Al cierre de setiembre no hay movimientos.

**NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):**

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:](#)

Resumen	PPE
CANTIDAD	2127
Valor Inicio	76,177,329,524.65
Altas	5,820,554.60
Bajas	-
Depreciación	- 1,412,178,679.44
Deterioro	-
Ajustes por reversión de Deterioro	-
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	-
Valor al Cierre	81,799,751,651.02

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	109.	Información a revelar	NICSP N° 17, Párrafos 88 a 92 y 94.	DGCN - NICSP N° 32

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en los párrafos 12 de la NICSP 17.

*“La información a revelar exigida en los párrafos 88 a 94 requiere que las entidades revelen información sobre los activos reconocidos. Por lo tanto, a las entidades que reconocen bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural se les requiere que revelen, en relación a dichos bienes, puntos tales como, por ejemplo, los siguientes:*

*la base de medición utilizada;*

*el método de depreciación utilizado, si los hubiere;*

*el valor bruto en libros;*

*la depreciación acumulada al final del periodo, si la hubiere; y*

*una conciliación entre el valor en libros al comienzo y al final del periodo mostrando determinados componentes de la misma.”*

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 17):**

El Gobierno Local de Santa Ana realiza la medición de un elemento de propiedades, planta y equipo que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo al costo y/o cuando se adquiere un activo a través de una transacción sin contraprestación, su costo es medido a su valor razonable en la fecha de adquisición.

Para el registro y cálculo para la estimación de la depreciación se utiliza la línea recta considerando la vida útil de 10 años para la mayoría de equipo, con excepción del equipo de cómputo de 5 años y las edificaciones que tienen depreciaciones de 30 o más años.

En el Estado de “Situación y Evolución de Bienes” que forma parte del conjunto de EEFF intermedios

a setiembre 2023 se puede observar los siguientes puntos indicados en el párrafo 88 inciso e

✓ una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo,

mostrando:

o las adiciones;

o las adquisiciones realizadas mediante combinaciones de entidades;

o los incrementos o disminuciones resultantes de las revaluaciones, así como las pérdidas por deterioro del valor (si las hubiera) reconocidas o revertidas directamente en los activos netos/patrimonio. (v) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro),

o las pérdidas por deterioro del valor que se hayan revertido en el resultado (ahorro o desahorro), aplicando la NICSP 21 o la NICSP 26, según proceda.

o depreciación;

Agregar a los ítems el monto de la revaluación, depreciación, baja activos, deterioro, importe en libros, según párrafo 88-89-90.

### Según párrafo 88

El Gobierno Local de Santa Ana revela el valor bruto en libros, la depreciación acumulada al final del periodo en el que se revela y una conciliación entre el valor en libros al comienzo y final del periodo mostrando determinados componentes según inciso "a al "c "

		Saldo Inicial	Total, Débitos	Total, Créditos	Balance Final
1.2.0.00.00.00.0.00000.00	ACTIVO NO CORRIENTE	82,111,300.62	4,676,606.59	2,516,589.26	84,271,317.94
1.2.5.00.00.00.0.00000.00	BIENES NO CONCESIONADOS	82,111,300.62	4,676,606.59	2,516,589.26	84,271,317.94
1.2.5.01.00.00.0.00000.00	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS EXPLOTADOS	35,726,393.41	744,394.67	408,935.02	36,061,853.05

1.2.5.01.01.00.0.00000.00	TIERRAS Y TERRENOS	29,313,489.10	183,874.73	-	29,497,363.83
1.2.5.01.01.01.0.00000.00	05.03.01 TERRENOS PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	8,881,423.27	183,874.73	-	9,065,298.00
1.2.5.01.01.01.6.00000.00	Valores de origen (Terrenos para Construcción de Edificios)	8,881,423.27	183,874.73	-	9,065,298.00
1.2.5.01.01.01.6.00001.00	(Terrenos para Construcción de Edificios)	8,881,423.27	183,874.73	-	9,065,298.00
1.2.5.01.01.03.0.00000.00	TERRENOS PARA CEMENTERIOS	703,110.88	-	-	703,110.88
1.2.5.01.01.03.6.00000.00	Valores de origen (Terrenos para Cementerio)	530,121.28	-	-	530,121.28
1.2.5.01.01.03.6.00001.00	Valores de origen (Terrenos para Cementerio)	530,121.28	-	-	530,121.28
1.2.5.01.01.03.7.00000.00	Revaluaciones (Terrenos para Cementerio)	172,989.60	-	-	172,989.60
1.2.5.01.01.03.7.00001.00	Revaluaciones (Terrenos para Cementerio)	172,989.60	-	-	172,989.60
1.2.5.01.01.99.0.00000.00	OTRAS TIERRAS Y TERRENOS	19,728,954.94	-	-	19,728,954.94
1.2.5.01.01.99.6.00000.00	05.03.01 Valores de origen (Otras tierras y terrenos)	19,664,544.94	-	-	19,664,544.94
1.2.5.01.01.99.6.00001.00	05.03.01 Valores de origen (Otras tierras y terrenos)	19,664,544.94	-	-	19,664,544.94
1.2.5.01.01.99.7.00000.00	Revaluaciones	64,410.00	-	-	64,410.00
1.2.5.01.01.99.7.00001.00	Revaluaciones	64,410.00	-	-	64,410.00
1.2.5.01.02.00.0.00000.00	EDIFICIOS	5,224,817.33	23,168.00	67,720.69	5,180,264.65
1.2.5.01.02.01.0.00000.00	EDIFICIOS DE OFICINAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO	3,047,218.08	9,900.00	29,851.98	3,027,266.10

1.2.5.01.02.01.1.00000.00	05.02.01 Valores de origen (Edificios de oficinas y atención al público)	2,866,404.57	9,900.00	-	2,876,304.57
1.2.5.01.02.01.1.00001.00	05.02.01 Valores de origen (Edificios de oficinas y atención al público)	2,866,404.57	9,900.00	-	2,876,304.57
1.2.5.01.02.01.2.00000.00	Revaluaciones (Edificios de oficinas y atención al público)	244,791.70	-	-	244,791.70
1.2.5.01.02.01.2.00001.00	Revaluaciones (Edificios de oficinas y atención al público)	244,791.70	-	-	244,791.70
1.2.5.01.02.01.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas * (Edificios de oficinas y atención al público)	- 63,978.20	-	29,851.98	- 93,830.17
1.2.5.01.02.01.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas * (Edificios de oficinas y atención al público)	- 63,978.20	-	29,851.98	- 93,830.17
1.2.5.01.02.04.0.00000.00	BODEGAS	33,696.89	-	509.06	33,187.84
1.2.5.01.02.04.1.00000.00	05.02.01 Valores de origen (Bodegas)	34,893.81	-	-	34,893.81
1.2.5.01.02.04.1.00001.00	05.02.01 Valores de origen (Bodegas)	34,893.81	-	-	34,893.81
1.2.5.01.02.04.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas * (Bodegas)	- 1,196.92	-	509.06	- 1,705.97
1.2.5.01.02.04.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas * (Bodegas)	- 1,196.92	-	509.06	- 1,705.97
1.2.5.01.02.08.0.00000.00	CENTROS DE ENSEÑANZA, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN	41,788.41	-	819.61	40,968.80

1.2.5.01.02.08.1.00000.00	05.02.01 Valores de origen (Centros de enseñanza, formación y educación)	43,712.59	-	-	43,712.59
1.2.5.01.02.08.1.00001.00	05.02.01 Valores de origen (Centros de enseñanza, formación y educación)	43,712.59	-	-	43,712.59
1.2.5.01.02.08.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas * (Centros de enseñanza, formación y educación)	- 1,924.18	-	819.61	- 2,743.79
1.2.5.01.02.08.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas * (Centros de enseñanza, formación y educación)	- 1,924.18	-	819.61	- 2,743.79
1.2.5.01.02.99.0.00000.00	OTROS EDIFICIOS	2,102,113.95	13,268.00	36,540.05	2,078,841.91
1.2.5.01.02.99.1.00000.00	05.02.07 Valores de origen (Otros Edificios)	1,319,923.14	13,268.00	-	1,333,191.14
1.2.5.01.02.99.1.00001.00	05.02.07 Valores de origen (Otros Edificios)	1,319,923.14	13,268.00	-	1,333,191.14
1.2.5.01.02.99.2.00000.00	Revaluaciones (Otros Edificios)	840,112.75	-	-	840,112.75
1.2.5.01.02.99.2.00001.00	Revaluaciones (Otros Edificios)	840,112.75	-	-	840,112.75
1.2.5.01.02.99.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas * (Otros Edificios)	- 57,921.93	-	36,540.05	- 94,461.97
1.2.5.01.02.99.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas * (Otros Edificios)	- 57,921.93	-	36,540.05	- 94,461.97
1.2.5.01.03.00.0.00000.00	MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	28,259.64	40,090.02	20,203.07	48,146.59
1.2.5.01.03.01.0.00000.00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	28,259.64	40,090.02	20,203.07	48,146.59



1.2.5.01.03.01.1.00000.00	05.01.01 Valores de origen (Maquinaria para la Construcción)	127,358.50	26,764.60	7,500.00	146,623.10
1.2.5.01.03.01.1.00001.00	05.01.01 Valores de origen (Maquinaria para la Construcción)	127,358.50	26,764.60	7,500.00	146,623.10
1.2.5.01.03.01.2.00000.00	Revaluaciones	- 54,056.87	967.00	967.00	- 54,056.87
1.2.5.01.03.01.2.00001.00	Revaluaciones	- 54,056.87	967.00	967.00	- 54,056.87
1.2.5.01.03.01.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 45,041.99	12,358.42	11,736.07	- 44,419.64
1.2.5.01.03.01.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 45,041.99	12,358.42	11,736.07	- 44,419.64
1.2.5.01.04.00.0.00000.00	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	830,415.78	246,087.01	147,589.12	928,913.67
1.2.5.01.04.01.0.00000.00	MOTOCICLETAS	33,931.64	4,881.81	5,486.19	33,327.26
1.2.5.01.04.01.1.00000.00	05.01.02 Valores de origen (Motocicletas)	53,580.57	2,637.83	1,281.60	54,936.80
1.2.5.01.04.01.1.00001.00	05.01.02 Valores de origen (Motocicletas)	53,580.57	2,637.83	1,281.60	54,936.80
1.2.5.01.04.01.2.00000.00	Revaluaciones	-	1,132.57	-	1,132.57
1.2.5.01.04.01.2.00001.00	Revaluaciones	-	1,132.57	-	1,132.57
1.2.5.01.04.01.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 19,648.93	1,111.41	4,204.59	- 22,742.11
1.2.5.01.04.01.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 19,648.93	1,111.41	4,204.59	- 22,742.11
1.2.5.01.04.02.0.00000.00	VEHÍCULOS	641,730.93	241,205.20	129,178.40	753,757.72
1.2.5.01.04.02.1.00000.00	05.01.02 Valores de origen (Vehículos)	1,130,566.38	176,090.19	15,732.08	1,290,924.49
1.2.5.01.04.02.1.00001.00	05.01.02 Valores de origen (Vehículos)	1,130,566.38	176,090.19	15,732.08	1,290,924.49
1.2.5.01.04.02.2.00000.00	Revaluaciones	-	49,382.93	-	49,382.93
1.2.5.01.04.02.2.00001.00	Revaluaciones	-	49,382.93	-	49,382.93

1.2.5.01.04.02.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 488,835.46	15,732.08	113,446.32	- 586,549.70
1.2.5.01.04.02.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 488,835.46	15,732.08	113,446.32	- 586,549.70
1.2.5.01.04.99.0.00000.00	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	154,753.21	-	12,924.53	141,828.69
1.2.5.01.04.99.1.00000.00	05.01.02 Valores de origen (Bicicletas)	175,157.06	-	-	175,157.06
1.2.5.01.04.99.1.00001.00	05.01.02 Valores de origen (Bicicletas)	175,157.06	-	-	175,157.06
1.2.5.01.04.99.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 20,403.85	-	12,924.53	- 33,328.37
1.2.5.01.04.99.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 20,403.85	-	12,924.53	- 33,328.37
1.2.5.01.05.00.0.00000.00	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	73,600.14	102,306.69	30,467.96	145,438.87
1.2.5.01.05.01.0.00000.00	ANTENAS Y RADARES	4,810.79	-	1,670.68	3,140.11
1.2.5.01.05.01.1.00000.00	05.01.03 Valores de origen (Antenas y Radares)	13,312.45	-	-	13,312.45
1.2.5.01.05.01.1.00001.00	05.01.03 Valores de origen (Antenas y Radares)	13,312.45	-	-	13,312.45
1.2.5.01.05.01.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 8,501.66	-	1,670.68	- 10,172.34
1.2.5.01.05.01.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 8,501.66	-	1,670.68	- 10,172.34
1.2.5.01.05.02.0.00000.00	EQUIPOS DE TELEFONÍA	1,700.49	131.00	496.34	1,335.15
1.2.5.01.05.02.1.00000.00	05.01.03 Valores de origen (Equipos de Telefonía)	3,105.73	131.00	-	3,236.73
1.2.5.01.05.02.1.00001.00	05.01.03 Valores de origen (Equipos de Telefonía)	3,105.73	131.00	-	3,236.73
1.2.5.01.05.02.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 1,405.24	-	496.34	- 1,901.58

1.2.5.01.05.02.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 1,405.24	-	496.34	- 1,901.58
1.2.5.01.05.03.0.00000.00	EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN	1,594.16	677.59	1,097.15	1,174.60
1.2.5.01.05.03.1.00000.00	05.01.03 Valores de origen (Equipos de Radiocomunicación)	12,837.69	-	-	12,837.69
1.2.5.01.05.03.1.00001.00	05.01.03 Valores de origen (Equipos de radiocomunicación)	12,837.69	-	-	12,837.69
1.2.5.01.05.03.2.00000.00	Revaluaciones	- 2,932.76	-	-	- 2,932.76
1.2.5.01.05.03.2.00001.00	Revaluaciones	- 2,932.76	-	-	- 2,932.76
1.2.5.01.05.03.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 8,310.77	677.59	1,097.15	- 8,730.33
1.2.5.01.05.03.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 8,310.77	677.59	1,097.15	- 8,730.33
1.2.5.01.05.04.0.00000.00	EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO	65,403.77	101,498.10	27,121.95	139,779.92
1.2.5.01.05.04.1.00000.00	05.01.03 Valores de origen (Equipos de audio y video)	136,917.85	94,038.11	2,897.10	228,058.86
1.2.5.01.05.04.1.00001.00	05.01.03 Valores de origen (Equipos de audio y video)	136,917.85	94,038.11	2,897.10	228,058.86
1.2.5.01.05.04.2.00000.00	Revaluaciones	- 16,451.59	503.97	-	- 15,947.62
1.2.5.01.05.04.2.00001.00	Revaluaciones	- 16,451.59	503.97	-	- 15,947.62
1.2.5.01.05.04.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 55,062.49	6,956.02	24,224.85	- 72,331.32
1.2.5.01.05.04.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 55,062.49	6,956.02	24,224.85	- 72,331.32
1.2.5.01.05.99.0.00000.00	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	90.94	-	81.84	9.09
1.2.5.01.05.99.1.00000.00	05.01.03 Valores de origen (Otros Equipos de Comunicación)	545.61	-	-	545.61

1.2.5.01.05.99.1.00001.00	05.01.03 Valores de origen (Otros Equipos de Comunicación)	545.61	-	-	545.61
1.2.5.01.05.99.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 454.68	-	81.84	- 536.52
1.2.5.01.05.99.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 454.68	-	81.84	- 536.52
1.2.5.01.06.00.0.00000.00	EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OFICINA	58,584.16	15,660.91	18,777.87	55,467.20
1.2.5.01.06.01.0.00000.00	ARCHIVADORES, BIBLIOTECAS Y ARMARIOS	9,376.95	2,287.32	3,437.43	8,226.84
1.2.5.01.06.01.1.00000.00	05.01.04 Valores de origen (Archivadores, Bibliotecas y Armarios)	34,474.51	1,047.50	-	35,522.01
1.2.5.01.06.01.1.00001.00	05.01.04 Valores de origen (Archivadores, Bibliotecas y Armarios)	34,474.51	1,047.50	-	35,522.01
1.2.5.01.06.01.2.00000.00	Revaluaciones	- 7,542.35	-	-	- 7,542.35
1.2.5.01.06.01.2.00001.00	Revaluaciones	- 7,542.35	-	-	- 7,542.35
1.2.5.01.06.01.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 17,555.21	1,239.82	3,437.43	- 19,752.82
1.2.5.01.06.01.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 17,555.21	1,239.82	3,437.43	- 19,752.82
1.2.5.01.06.02.0.00000.00	MESAS Y ESCRITORIOS	2,225.71	-	482.97	1,742.74
1.2.5.01.06.02.1.00000.00	05.01.04 Valores de origen (Mesas y Escritorios)	2,769.79	-	-	2,769.79
1.2.5.01.06.02.1.00001.00	05.01.04 Valores de origen (Mesas y Escritorios)	2,769.79	-	-	2,769.79
1.2.5.01.06.02.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 544.08	-	482.97	- 1,027.05
1.2.5.01.06.02.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 544.08	-	482.97	- 1,027.05
1.2.5.01.06.03.0.00000.00	SILLAS Y BANCOS	7,755.60	3,620.00	1,716.51	9,659.09

1.2.5.01.06.03.1.00000.00	05.01.04 Valores de origen (Sillas y Bancos)	8,373.66	3,620.00	-	11,993.66
1.2.5.01.06.03.1.00001.00	05.01.04 Valores de origen (Sillas y Bancos)	8,373.66	3,620.00	-	11,993.66
1.2.5.01.06.03.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	-618.06	-	1,716.51	-2,334.57
1.2.5.01.06.03.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	-618.06	-	1,716.51	-2,334.57
1.2.5.01.06.05.0.00000.00	EQUIPOS DE VENTILACIÓN	18,281.17	6,521.17	7,535.36	17,266.97
1.2.5.01.06.05.1.00000.00	05.01.04 Valores de origen (Equipos de Ventilación)	49,618.03	3,906.39	-	53,524.42
1.2.5.01.06.05.1.00001.00	05.01.04 Valores de origen (Equipos de Ventilación)	49,618.03	3,906.39	-	53,524.42
1.2.5.01.06.05.2.00000.00	Revaluaciones	-14,000.08	-	-	-14,000.08
1.2.5.01.06.05.2.00001.00	Revaluaciones	-14,000.08	-	-	-14,000.08
1.2.5.01.06.05.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	-17,336.79	2,614.78	7,535.36	-22,257.37
1.2.5.01.06.05.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	-17,336.79	2,614.78	7,535.36	-22,257.37
1.2.5.01.06.99.0.00000.00	OTROS EQUIPOS Y MOBILIARIO	20,944.73	3,232.42	5,605.61	18,571.55
1.2.5.01.06.99.1.00000.00	05.01.04 Valores de origen (Otros Equipos y Mobiliario)	26,452.35	2,375.00	1,550.00	27,277.35
1.2.5.01.06.99.1.00001.00	05.01.04 Valores de origen (Otros Equipos y Mobiliario)	26,452.35	2,375.00	1,550.00	27,277.35
1.2.5.01.06.99.2.00000.00	Revaluaciones	-498.07	-	-	-498.07
1.2.5.01.06.99.2.00001.00	Revaluaciones	-498.07	-	-	-498.07
1.2.5.01.06.99.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	-5,009.56	857.42	4,055.61	-8,207.74
1.2.5.01.06.99.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	-5,009.56	857.42	4,055.61	-8,207.74

1.2.5.01.07.00.0.00000.00	EQUIPOS PARA COMPUTACIÓN	76,697.33	95,236.12	104,045.96	67,887.49
1.2.5.01.07.01.0.00000.00	COMPUTADORAS	53,945.33	58,498.50	66,492.50	45,951.33
1.2.5.01.07.01.1.00000.00	05.01.05 Valores de origen (Computadoras)	132,804.37	-	58,690.00	74,114.37
1.2.5.01.07.01.1.00001.00	05.01.05 Valores de origen (Computadoras)	132,804.37	-	58,690.00	74,114.37
1.2.5.01.07.01.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	-	58,498.50	7,802.50	-
1.2.5.01.07.01.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	78,859.04	58,498.50	7,802.50	28,163.03
1.2.5.01.07.02.0.00000.00	IMPRESORAS	1,169.36	718.08	432.25	1,455.19
1.2.5.01.07.02.1.00000.00	05.01.05 Valores de origen (Impresoras)	4,715.00	527.64	-	5,242.64
1.2.5.01.07.02.1.00001.00	05.01.05 Valores de origen (Impresoras)	4,715.00	527.64	-	5,242.64
1.2.5.01.07.02.2.00000.00	Revaluaciones	-	-	-	-
1.2.5.01.07.02.2.00001.00	Revaluaciones	1,727.51	-	-	1,727.51
1.2.5.01.07.02.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	-	190.43	432.25	-
1.2.5.01.07.02.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	1,818.14	190.43	432.25	2,059.95
1.2.5.01.07.04.0.00000.00	MONITORES	471.43	2,509.15	2,531.52	449.06
1.2.5.01.07.04.1.00000.00	05.01.05 Valores de origen (Monitores)	3,105.86	-	2,509.15	596.71
1.2.5.01.07.04.1.00001.00	05.01.05 Valores de origen (Monitores)	3,105.86	-	2,509.15	596.71
1.2.5.01.07.04.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	-	2,509.15	22.38	-
1.2.5.01.07.04.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	2,634.42	2,509.15	22.38	147.65
1.2.5.01.07.05.0.00000.00	UPS	1,304.62	1,400.00	1,015.48	1,689.14
1.2.5.01.07.05.1.00000.00	05.01.05 Valores de origen (UPS)	7,123.75	1,400.00	-	8,523.75

1.2.5.01.07.05.1.00001.00	05.01.05 Valores de origen (UPS)	7,123.75	1,400.00	-	8,523.75
1.2.5.01.07.05.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 5,819.13	-	1,015.48	- 6,834.61
1.2.5.01.07.05.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 5,819.13	-	1,015.48	- 6,834.61
1.2.5.01.07.99.0.00000.00	OTROS EQUIPOS DE CÓMPUTO	19,806.59	32,110.40	33,574.22	18,342.77
1.2.5.01.07.99.1.00000.00	05.01.05 Valores de origen (Otros Equipos de Cómputo)	60,933.41	3,889.05	28,345.85	36,476.61
1.2.5.01.07.99.1.00001.00	05.01.05 Valores de origen (Otros Equipos de Cómputo)	60,933.41	3,889.05	28,345.85	36,476.61
1.2.5.01.07.99.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 41,126.82	28,221.35	5,228.37	- 18,133.85
1.2.5.01.07.99.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 41,126.82	28,221.35	5,228.37	- 18,133.85
1.2.5.01.08.00.0.00000.00	EQUIPOS SANITARIOS, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	7,974.65	2,233.04	1,975.77	8,231.92
1.2.5.01.08.01.0.00000.00	EQUIPOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	4,946.17	1,854.80	1,012.44	5,788.53
1.2.5.01.08.01.1.00000.00	05.01.06 Valores de origen (Equipos e Instrumental Médico)	7,473.45	1,680.00	-	9,153.45
1.2.5.01.08.01.1.00001.00	05.01.06 Valores de origen (Equipos e Instrumental Médico)	7,473.45	1,680.00	-	9,153.45
1.2.5.01.08.01.2.00000.00	Revaluaciones	- 1,211.54	-	-	- 1,211.54
1.2.5.01.08.01.2.00001.00	Revaluaciones	- 1,211.54	-	-	- 1,211.54
1.2.5.01.08.01.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 1,315.74	174.80	1,012.44	- 2,153.38
1.2.5.01.08.01.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 1,315.74	174.80	1,012.44	- 2,153.38
1.2.5.01.08.03.0.00000.00	EQUIPOS DE MEDICIÓN	3,028.48	378.24	963.33	2,443.39

1.2.5.01.08.03.1.00000.00	05.01.06 Valores de origen (Equipos de Medición)	11,400.00	-	-	11,400.00
1.2.5.01.08.03.1.00001.00	05.01.06 Valores de origen (Equipos de Medición)	11,400.00	-	-	11,400.00
1.2.5.01.08.03.2.00000.00	Revaluaciones	- 2,914.87	-	-	- 2,914.87
1.2.5.01.08.03.2.00001.00	Revaluaciones	- 2,914.87	-	-	- 2,914.87
1.2.5.01.08.03.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 5,456.65	378.24	963.33	- 6,041.74
1.2.5.01.08.03.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 5,456.65	378.24	963.33	- 6,041.74
1.2.5.01.09.00.0.00000.00	EQUIPOS Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	6,332.83	906.80	1,871.13	5,368.51
1.2.5.01.09.03.0.00000.00	INSTRUMENTOS MUSICALES	6,332.83	906.80	1,871.13	5,368.51
1.2.5.01.09.03.1.00000.00	05.01.07 Valores de origen (Instrumentos Musicales)	23,898.39	-	-	23,898.39
1.2.5.01.09.03.1.00001.00	05.01.07 Valores de origen (Instrumentos Musicales)	23,898.39	-	-	23,898.39
1.2.5.01.09.03.2.00000.00	Revaluaciones	- 6,634.81	-	-	- 6,634.81
1.2.5.01.09.03.2.00001.00	Revaluaciones	- 6,634.81	-	-	- 6,634.81
1.2.5.01.09.03.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 10,930.75	906.80	1,871.13	- 11,895.07
1.2.5.01.09.03.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 10,930.75	906.80	1,871.13	- 11,895.07
1.2.5.01.10.00.0.00000.00	EQUIPOS DE SEGURIDAD, ORDEN, VIGILANCIA Y CONTROL PÚBLICO	31,670.59	9,001.45	3,854.79	36,817.26
1.2.5.01.10.02.0.00000.00	SISTEMAS DE ALARMAS Y SEGURIDAD	3,251.30	-	501.36	2,749.94



1.2.5.01.10.02.1.00000.00	05.01.99 Valores de origen (Sistemas de Alarmas y Seguridad)	3,342.41	-	-	3,342.41
1.2.5.01.10.02.1.00001.00	05.01.99 Valores de origen (Sistemas de Alarmas y Seguridad)	3,342.41	-	-	3,342.41
1.2.5.01.10.02.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 91.11	-	501.36	- 592.47
1.2.5.01.10.02.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 91.11	-	501.36	- 592.47
1.2.5.01.10.03.0.00000.00	ARMAS	4,394.84	6,377.53	333.91	10,438.45
1.2.5.01.10.03.1.00000.00	05.01.99 Valores de origen (Armas)	9,919.00	6,250.00	-	16,169.00
1.2.5.01.10.03.1.00001.00	05.01.99 Valores de origen (Armas)	9,919.00	6,250.00	-	16,169.00
1.2.5.01.10.03.2.00000.00	Revaluaciones	- 4,685.05	-	-	- 4,685.05
1.2.5.01.10.03.2.00001.00	Revaluaciones	- 4,685.05	-	-	- 4,685.05
1.2.5.01.10.03.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 839.11	127.53	333.91	- 1,045.50
1.2.5.01.10.03.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 839.11	127.53	333.91	- 1,045.50
1.2.5.01.10.99.0.00000.00	OTROS EQUIPOS DE SEGURIDAD, ORDEN, VIGILANCIA Y CONTROL PÚBLICO	24,024.46	2,623.92	3,019.51	23,628.87
1.2.5.01.10.99.1.00000.00	05.01.99 Valores de origen (Otros Equipos de Seguridad, Orden, Vigilancia y Control Público)	26,125.56	2,604.00	-	28,729.56
1.2.5.01.10.99.1.00001.00	05.01.99 Valores de origen (Otros Equipos de Seguridad, Orden, Vigilancia y Control Público)	26,125.56	2,604.00	-	28,729.56
1.2.5.01.10.99.2.00000.00	Revaluaciones	- 53.12	-	-	- 53.12

1.2.5.01.10.99.2.00001.00	Revaluaciones	- 53.12	-	-	- 53.12
1.2.5.01.10.99.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 2,047.98	19.92	3,019.51	- 5,047.57
1.2.5.01.10.99.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 2,047.98	19.92	3,019.51	- 5,047.57
1.2.5.01.99.00.0.00000.00	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DIVERSOS	74,551.86	25,829.88	12,428.67	87,953.08
1.2.5.01.99.02.0.00000.00	EQUIPOS Y MOBILIARIO DOMÉSTICO	17,884.50	7,738.19	5,586.72	20,035.97
1.2.5.01.99.02.1.00000.00	05.01.99 Valores de origen (Equipos y Mobiliario Doméstico)	27,107.54	7,518.74	-	34,626.28
1.2.5.01.99.02.1.00001.00	05.01.99 Valores de origen (Equipos y Mobiliario Doméstico)	27,107.54	7,518.74	-	34,626.28
1.2.5.01.99.02.2.00000.00	Revaluaciones	- 969.75	-	-	- 969.75
1.2.5.01.99.02.2.00001.00	Revaluaciones	- 969.75	-	-	- 969.75
1.2.5.01.99.02.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 8,253.29	219.45	5,586.72	- 13,620.56
1.2.5.01.99.02.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 8,253.29	219.45	5,586.72	- 13,620.56
1.2.5.01.99.03.0.00000.00	EQUIPOS FOTOGRÁFICOS Y DE REVELADO	874.17	-	138.59	735.57
1.2.5.01.99.03.1.00000.00	05.01.99 Valores de origen (Equipos Fotográficos y de Revelado)	923.96	-	-	923.96
1.2.5.01.99.03.1.00001.00	05.01.99 Valores de origen (Equipos Fotográficos y de Revelado)	923.96	-	-	923.96
1.2.5.01.99.03.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 49.79	-	138.59	- 188.38

1.2.5.01.99.03.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 49.79	-	138.59	- 188.38
1.2.5.01.99.99.0.00000.00	OTRAS MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DIVERSOS	55,793.19	18,091.69	6,703.36	67,181.53
1.2.5.01.99.99.1.00000.00	05.01.99 Valores de origen (Otras Maquinarias, Equipos y Mobiliarios Diversos)	76,711.72	17,370.26	365.42	93,716.56
1.2.5.01.99.99.1.00001.00	05.01.99 Valores de origen (Otras Maquinarias, Equipos y Mobiliarios Diversos)	76,711.72	17,370.26	365.42	93,716.56
1.2.5.01.99.99.2.00000.00	Revaluaciones	- 6,789.06	-	-	- 6,789.06
1.2.5.01.99.99.2.00001.00	Revaluaciones	- 6,789.06	-	-	- 6,789.06
1.2.5.01.99.99.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 14,129.47	721.44	6,337.94	- 19,745.97
1.2.5.01.99.99.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 14,129.47	721.44	6,337.94	- 19,745.97
1.2.5.02.00.00.0.00000.00	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	12,051.67	-	12,051.67	-
1.2.5.02.01.00.0.00000.00	TIERRAS Y TERRENOS	12,051.67	-	12,051.67	-
1.2.5.02.01.01.0.00000.00	TERRENOS PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	12,051.67	-	12,051.67	-
1.2.5.02.01.01.1.00000.00	Valores de origen (Terrenos para Construcción de Edificios)	12,051.67	-	12,051.67	-
1.2.5.02.01.01.1.00001.00	Valores de origen (Terrenos para Construcción de Edificios)	12,051.67	-	12,051.67	-
1.2.5.04.00.00.0.00000.00	BIENES DE INFRAESTRUCTURA Y DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SERVICIO	44,230,367.60	1,603,597.63	96,066.64	45,737,898.60

1.2.5.04.01.00.0.00000.00	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	40,610,023.81	1,040,099.13	-	41,650,122.93
1.2.5.04.01.01.0.00000.00	CARRETERAS Y CAMINOS	40,610,023.81	1,040,099.13	-	41,650,122.93
1.2.5.04.01.01.1.00000.00	05.02.02 Valores de origen (Carreteras y Caminos)	10,280,277.67	1,040,099.13	-	11,320,376.79
1.2.5.04.01.01.1.00001.00	05.02.02 Valores de origen (Carreteras y Caminos)	10,280,277.67	1,040,099.13	-	11,320,376.79
1.2.5.04.01.01.2.00000.00	Revaluaciones	- 1,649,706.60	-	-	- 1,649,706.60
1.2.5.04.01.01.2.00001.00	Revaluaciones	- 1,649,706.60	-	-	- 1,649,706.60
1.2.5.04.01.01.6.00000.00	Carreteras y Caminos Porción terreno: valores de origen	24,592,234.79	-	-	24,592,234.79
1.2.5.04.01.01.6.00001.00	Carreteras y Caminos Porción terreno: valores de origen	24,592,234.79	-	-	24,592,234.79
1.2.5.04.01.01.7.00000.00	Carreteras y Caminos Porción terreno: revaluaciones	7,387,217.95	-	-	7,387,217.95
1.2.5.04.01.01.7.00001.00	Carreteras y Caminos Porción terreno: revaluaciones	7,387,217.95	-	-	7,387,217.95
1.2.5.04.99.00.0.00000.00	OTROS BIENES DE INFRAESTRUCTURA Y DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SERVICIO	3,620,343.80	563,498.51	96,066.64	4,087,775.66
1.2.5.04.99.01.0.00000.00	PLAZAS Y PARQUES	910,236.62	235,000.00	-	1,145,236.62
1.2.5.04.99.01.1.00000.00	Valores de origen (Plazas y Parques)	910,236.62	235,000.00	-	1,145,236.62
1.2.5.04.99.01.1.00001.00	Valores de origen (Plazas y Parques)	910,236.62	235,000.00	-	1,145,236.62
1.2.5.04.99.99.0.00000.00	OTROS BIENES DE INFRAESTRUCTURA Y DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO DIVERSOS	2,710,107.18	328,498.51	96,066.64	2,942,539.04

1.2.5.04.99.99.1.00000.00	05.02.99 Valores de origen (Otros Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público Diversos)	2,889,508.20	327,997.57	1,462.50	3,216,043.26
1.2.5.04.99.99.1.00001.00	05.02.99 Valores de origen (Otros Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público Diversos)	2,889,508.20	327,997.57	1,462.50	3,216,043.26
1.2.5.04.99.99.2.00000.00	Revaluaciones	- 4,028.65	-	-	- 4,028.65
1.2.5.04.99.99.2.00001.00	Revaluaciones	- 4,028.65	-	-	- 4,028.65
1.2.5.04.99.99.3.00000.00	Depreciaciones Acumuladas	- 175,372.37	500.94	94,604.14	- 269,475.57
1.2.5.04.99.99.3.00001.00	Depreciaciones Acumuladas	- 175,372.37	500.94	94,604.14	- 269,475.57
1.2.5.08.00.00.0.00000.00	BIENES INTANGIBLES NO CONCESIONADOS	1,852,816.67	-	954.18	1,851,862.49
1.2.5.08.03.00.0.00000.00	SOFTWARE Y PROGRAMAS	1,852,816.67	-	954.18	1,851,862.49
1.2.5.08.03.01.0.00000.00	05.99.03 Valores de origen (Software y Programas)	1,779,540.50	-	-	1,779,540.50
1.2.5.08.03.01.1.00000.00	05.99.03 Valores de origen (Software y Programas)	1,779,540.50	-	-	1,779,540.50
1.2.5.08.03.01.1.00001.00	05.99.03 Valores de origen (Software y Programas)	1,779,540.50	-	-	1,779,540.50
1.2.5.08.03.02.0.00000.00	Revaluaciones	76,822.30	-	-	76,822.30
1.2.5.08.03.02.1.00000.00	Revaluaciones	76,822.30	-	-	76,822.30
1.2.5.08.03.02.1.00001.00	Revaluaciones	76,822.30	-	-	76,822.30
1.2.5.08.03.03.0.00000.00	Amortizaciones acumuladas *	- 3,546.13	-	954.18	- 4,500.31
1.2.5.08.03.03.1.00000.00	Amortizaciones acumuladas *	- 3,546.13	-	954.18	- 4,500.31

1.2.5.08.03.03.1.00001.00	Amortizaciones acumuladas *	- 3,546.13	-	954.18	- 4,500.31
1.2.5.99.00.00.0.00000.00	BIENES NO CONCESIONADOS EN PROCESO DE PRODUCCION	289,671.27	2,328,614.29	1,998,581.75	619,703.80
1.2.5.99.04.00.0.00000.00	BIENES DE INFRAESTRUCTURA Y DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN PROCESO DE PRODUCCIÓN	289,671.27	2,328,614.29	1,998,581.75	619,703.80
1.2.5.99.04.01.0.00000.00	CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	49,082.03	1,055,169.43	860,337.55	243,913.91
1.2.5.99.04.01.1.00000.00	Construcciones en proceso de carreteras y caminos	49,082.03	924,485.37	750,345.34	223,222.07
1.2.5.99.04.01.1.00001.00	Construcciones en proceso de carreteras y caminos	49,082.03	924,485.37	750,345.34	223,222.07
1.2.5.99.04.01.9.00000.00	Construcciones en Proceso de Otras Vías de Comunicación Terrestre	-	130,684.06	109,992.22	20,691.84
1.2.5.99.04.01.9.00001.00	Construcciones en Proceso de Otras Vías de Comunicación Terrestre	-	130,684.06	109,992.22	20,691.84
1.2.5.99.04.99.0.00000.00	CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE OTROS BIENES DE INFRAESTRUCTURA Y DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO	240,589.23	1,273,444.86	1,138,244.20	375,789.89
1.2.5.99.04.99.1.00000.00	Construcciones en Proceso de Plazas y Parques	205,000.00	355,354.29	494,999.51	65,354.78

1.2.5.99.04.99.1.00001.00	Construcciones en Proceso de Plazas y Parques	205,000.00	355,354.29	494,999.51	65,354.78
1.2.5.99.04.99.9.00000.00	Construcciones en Proceso de Otros Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público Diversos	35,589.23	918,090.56	643,244.69	310,435.11
1.2.5.99.04.99.9.00001.00	Construcciones en Proceso de Otros Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público Diversos	35,589.23	918,090.56	643,244.69	310,435.11

En el estado de Situación y Evolución de Bienes que son parte del conjunto de estados financieros al cierre se puede observar.

- Una conciliación entre el valor en libros al inicio y fin del periodo.
- Aumentos o disminuciones resultantes de las revaluaciones, así como partidas por deterioro del valor, reconocidas o revertidas directamente en los activos netos/patrimonio. Las pérdidas por deterioro del valor son reconocidas en el estado de resultados (ahorro o desahorro); aplicando la NICSP 21, según proceda o depreciación.
- Las revaluaciones realizadas se registraron en el mes de junio 2023.

Se han reportado baja de activos aplicando la NICSP PARTICULAR DE LA 17, que el Gobierno Local y Concejo aprobaron según acuerdo 1522-201 del 24 noviembre 2021; donde indica La Municipalidad de Santa Ana reconocerá e identificará como activo los que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Se incluirán los activos que tengan un valor igual o superior al 25% de un salario base de un oficinista del Poder Judicial, según su naturaleza o uso y pericia contable.

Se cuenta con un procedimiento para el desecho de activos, ya que puede obtener un gran impacto ambiental. Los productos electrónicos se coordinan con la unidad primaria gestión ambiental, la cual realiza campañas con diferentes empresas privadas certificadas para el uso de estos desechos, sobre el resto de los activos se proceden a triturar con una aplanadora y

el encargado de recolección de basura es el encargado del desecho de estos residuos. Todo este proceso es autorizado por la alcaldía y en presencia de la asesoría legal, contabilidad y unidades primarias se realiza un acta.

Asimismo, existe donaciones que se realizan a centros educativos o instituciones sobre equipo tecnológico, que ya cumplió su utilidad a nivel interno, pero que está en buen estado.

### Según párrafo 91

91. De acuerdo con la NICSP 3, la entidad ha de informar acerca de la naturaleza y del efecto de un cambio en una estimación contable, siempre que tenga una incidencia significativa en el periodo actual o que vaya a tenerla en periodos siguientes. Tal información puede surgir, en las propiedades, planta y equipo, por cambios en las estimaciones referentes a:

- (a) valores residuales; el Gobierno Local de Santa Ana no posee valor residual para ningún activo.
- (c) vidas útiles; El Gobierno Local de Santa Ana durante el periodo el cual se espera que un activo depreciable sea utilizado, esta se calcula dividiendo el costo del activo por el número de años en su vida.
- (d) métodos de depreciación. El Gobierno Local de Santa Ana utiliza el método línea recta el cual es una transacción periódica que reduce normalmente el valor del activo en el balance de situación y que se carga como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### Según párrafo 92

92. Si una clase de propiedades, planta y equipo se registra por importes revaluados, deberá informarse de lo siguiente:

- (a) *la fecha efectiva de la revaluación.* El Gobierno Local de Santa Ana en el mes de junio realizo una revaluación de activos para la categoría de vehículos.

ACTIVO	DESCRIPCIÓN	VALOR EN LIBROS	PÁGINA 1 MARKETPLACE	PÁGINA 2 AUTOS	CR	PROMEDIO VALOR RAZONABLE	DIFERENCIA CON EL VALOR EN LIBROS REVALUACIÓN	ASIENTO FIJO
5083	MOTOCICLETA TODO TERRENO DR-200SE AÑO 2017 PLACA: 7126	1,047,412.50	1,200,000.00	-		1,200,000.00	152,587.50	14934
5084	MOTOCICLETA TODO TERRENO DR-200SE AÑO 2017 PLACA: 7125	1,047,412.50	1,200,000.00	-		1,200,000.00	152,587.50	14935
5258	MOTOCICLETA SUZUKI BLANCA TODO TERRENO DR-200SE PLACA: 7372	1,186,366.94	1,200,000.00	-		1,200,000.00	13,633.06	14936



5259	MOTOCICLETA SUZUKI BLANCA TODO TERRENO DR-200SE PLACA: 7371	1,186,366.94	1,200,000.00	-	1,200,000.00	13,633.06	14937
5260	MOTOCICLETA SUZUKI BLANCA TODO TERRENO DR-200SE PLACA: 7370	1,186,366.94	1,200,000.00	-	1,200,000.00	13,633.06	14938
5978	MOTOCICLETA HONDA 2008 PLACA: 5175	184,860.25	600,000.00	-	600,000.00	415,139.75	14939
5979	MOTOCICLETA HONDA 2014 PLACA:5980	138,645.16	510,000.00	-	510,000.00	371,354.84	14940
4178	PICK UP MITSUBISHI 2015 PLACA: 6412	6,983,064.52	-	9,286,000.00		2,302,935.48	14941
4188	VAGONETA HINO 2014 PLACA:6119	5,120,913.85	-	7,200,000.00		2,079,086.15	14942
4579	CAMIÓN 4X4 DOBLE CABINA MITSUBISHI CENTER PLACA: 7332	6,641,130.00	-	12,000,000.00	12,000,000.00	5,358,870.00	14943
4795	VAGONETA LIVIANA MITSUBISHI CARGA LIVIANA BLANCA PLACA:6917	7,851,950.11	-	12,000,000.00	12,000,000.00	4,148,049.89	14944
4800	VEHÍCULO TOYOTA RUSH 4X4 2017 BLANCA PLACA: 6932	4,593,153.67	6,500,000.00	6,435,000.00	9,717,500.00	5,124,346.33	14945
5577	NISSAN FRONTIER NP 300 PLACA:7619	7,650,407.26	9,817,000.00	10,224,000.00	14,929,000.00	7,278,592.74	14946
5578	NISSAN FRONTIER NP 300 PLACA:7671	7,650,407.26	9,817,000.00	10,224,000.00	14,929,000.00	7,278,592.74	14947
5579	NISSAN FRONTIER NP300 PLACA:7670	7,751,826.61	9,817,000.00	10,224,000.00	14,929,000.00	7,177,173.39	14948
5980	MICROBUS SUZUKI 2006 PLACA: 4237	1,720,967.77	-	2,500,000.00	2,500,000.00	779,032.23	14949
5991	PICK UP NISSAN FRONTIER 2008 PLACA:4658	1,733,064.52		5,193,000.00	5,193,000.00	3,459,935.48	14950
6005	NISSAN FRONTIER 2008 PLACA:4660	1,733,064.52	-	5,193,000.00	2,596,500.00	863,435.48	14951
6007	PICK UP NISSAN FRONTIER 2008 PLACA: 4657	1,617,526.85	-	5,193,000.00	2,596,500.00	978,937.15	14952
6008	PICK UP NISSAN FRONTIER 2008 PLACA: 4659	1,733,064.52	-	5,193,000.00	2,596,500.00	863,435.48	14953
6009	PICK UP TOYOTA HILUX 2006 PLACA: 4045	2,314,516.10		7,568,000.00	3,784,000.00	1,469,483.90	14954
6065	PICK UP MITSUBISHI 2015 PLACA: 6329	4,421,980.20		9,286,000.00	4,643,000.00	221,019.80	14955
4477	MOTO HONDA BLANCA PLACA: 6595	1,733,000.00	2,700,000.00	-	2,700,000.00	967,000.00	14956
	TOTAL, REVALUADO					51,482,495.01	

(b) si se han utilizado los servicios de un tasador independiente. Para estas revaluaciones se tomó el valor del mercado y se comparó con el monto de Hacienda.

(c) los métodos e hipótesis significativos empleados en la estimación de los valores razonables de los activos.

(d) la medida en que los valores razonables fueron determinados directamente por referencia a los precios observables en un mercado activo o a transacciones de mercado recientes entre sujetos debidamente informados en condiciones de independencia, o fueron estimados utilizando otras técnicas de valoración;

(e) el resultado de revaluación, indicando los movimientos del periodo, así como cualesquiera restricciones sobre la distribución de su saldo a los propietarios o tenedores de cuotas.

(b) costos estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación de elementos de propiedades, planta y equipo;

**Activos completamente depreciados**

**LISTA DE ACTIVOS  
TOTALMENTE  
DEPRECIADOS A  
SETIEMBRE 2023**

Cantidad	No. inscripción	Ubicación	Categoría Activo	Registro_EFF // Revaluación	Medición	Vida útil en años	Costo al Inicio	Revaluaciones	Mejoras	Altas	Bajas	Depreciación	Deterioro	Ajustes por reversión de Deterioro	Ajustes por diferencias derivadas_T.C.	Valor al Cierre
1	4219	EMAI	Oficina	Revaluación	costo	60	596,904.00	0.00				596,904.00				-
1	6803	EMAI	Oficina	Revaluación	costo	24	125,000.00	-				125,000.00				-
1	6804	EMAI	Oficina	Revaluación	costo	24	125,000.00	-				125,000.00				-
1	7231-C	Distrito de Santa Ana	Carreteras y Caminos	Revaluación	Valor Razo nable	9999	5,403,606.00	5,403,606.00				-				-
1	7234-C	Distrito de Piedades	Carreteras y Caminos	Revaluación	Valor Razo nable	9999	6,959,934.48	6,959,934.48				-				-

					na ble													
1	75 43	Tecnología Información y Comunicación	Comunicación	Revelación	Costo	24	250, 000. 00	-										-
1	39 81	Proveeduría	Comunicación	Revelación	Valor_ Razo na ble	24	350, 000. 00	97,3 07.7 1										-
1	66 75	Servicios Generales	Comunicación	Revelación	Valor_ Razo na ble	24	798, 800. 00	213, 259. 84										-
1	75 30	Servicios Públicos y Ambientales	Comunicación	Revelación	Valor_ Razo na ble	24	500, 000. 00	- 14,0 36.0 3										-
1	75 31	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	Valor_ Razo na ble	24	500, 000. 00	- 14,0 36.0 3										-
1	46 02	Tecnología Información y Comunicación	Comunicación	Revelación	costo	60	1,99 6,11 4.32	0.00										-
1	52 44	Servicios Generales	Comunicación	Revelación	costo	60	426, 403. 00	0.00										-
1	74 89	Unidad Técnica Vial	Equipo Sanitario de laboratorio e investigación	Revelación	Valor_ Razo na ble	24	500, 000. 00	34,9 87.4 9										-

1	66 84	Policia Municipal	Maquinaria, Equipos y Mobiliario o Diverso	Revelación	Valor_Razonable	24	357, 458. 00	84,0 24.9 2							441, 482. 92				-
1	66 86	Gestion Ambiental	Maquinaria, Equipos y Mobiliario o Diverso	Revelación	Valor_Razonable	24	357, 458. 00	84,0 24.9 2							441, 482. 92				-
1	75 81	Recoleccion de Basura	Maquinaria, Equipos y Mobiliario o Diverso	Revelación	Valor_Razonable	24	418, 000. 00	- 20,4 93.5 9							397, 506. 41				-
1	75 82	Recoleccion de Basura	Maquinaria, Equipos y Mobiliario o Diverso	Revelación	Valor_Razonable	24	418, 000. 00	- 20,4 93.5 9							397, 506. 41				-
1	75 85	Recoleccion de Basura	Maquinaria, Equipos y Mobiliario o Diverso	Revelación	Valor_Razonable	24	672, 000. 00	- 44,9 15.7 3							627, 084. 27				-
1	75 86	Recoleccion de Basura	Maquinaria, Equipos y Mobiliario o Diverso	Revelación	Valor_Razonable	24	672, 000. 00	- 44,9 15.7 3							627, 084. 27				-
1	37 35	Ordenamiento Territorial	Equipo de Computo	Revelación	costo	24	150, 000. 00	-							150, 000. 00				-
1	39 76	Proceso de Alcaldía	Equipo de Computo	Revelación	costo	24	150, 000. 00	-							150, 000. 00				-
1	40 65	Promocion Social	Equipo de Computo	Revelación	costo	24	150, 000. 00	0.00							150, 000. 00				-

1	4068	Promoción Social	Equipo de Computo	Revelación	costo	24	150,000.00	-				150,000.00						-
1	4272	Cementeros	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	420,000.00	0.00			0.00	420,000.00						-
1	5023	Tecnología Información y Comunicación	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	2,220,166.20	-				2,220,166.20						-
1	5024	Tecnología Información y Comunicación	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	2,220,166.15	-				2,220,166.15						-
1	5331	Geodesia	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	320,650.00	-				320,650.00						-
1	6190	Tecnología Información y Comunicación	Equipo de Computo	Revelación	costo	24	150,000.00	-				150,000.00						-
1	7542	Tecnología Información y Comunicación	Equipo de Computo	Revelación	costo	24	150,000.00	-				150,000.00						-
1	00935	Inversión y Obras	Maquinaria, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	Valor_Razonable	24	500,000.00	36,791.12				536,791.12						-
1	02410	Geomática	Maquinaria, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	Valor_Razonable	24	500,000.00	45,809.26				545,809.26						-
1	3772	EMAI	Maquinaria,	Revelación	costo	24	125,	-				125,						-

			Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	Valor_Razonable		000.00						000.00				
1	5143	Comunicación y Divulgación	Maquinaria, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	Valor_Razonable	60	1,464,145.50	304,791.52					1,768,937.02				-
1	6175	Salud Ocupacional	Maquinaria, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	Valor_Razonable	24	2,160,270.00	-1,266,026.23					894,243.77				-
1	4526	Geodesia	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	225,000.00	-					225,000.00				-
1	4742	Policia Municipal	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	723,750.00	-					723,750.00				-
1	6002	Servicios Generales	Equipo_de_transportes traccion y elevacion	Revelación	costo	36	504,000.00	-					504,000.00				-
1	6003	Servicios Generales	Equipo_de_transportes traccion y elevacion	Revelación	costo	36	504,000.00	-					504,000.00				-
1	5994	Recoleccion de Basura	Equipo_de_transportes traccion y elevacion	Revelación	costo	24	7,000,000.00	-					7,000,000.00				-
1	5998	Recoleccion de Basura	Equipo_de_transportes traccion y	Revelación	costo	36	23,450,000.00	-					23,450,000.00				-

			elevacion														
1	6000	Recoleccion de Basura	Equipo_de_transportes traccion y elevacion	Revelacion	costo	24	3,850,000.00	-						3,850,000.00			-
1	6006	Servicios Generales	Equipo_de_transportes traccion y elevacion	Revelacion	costo	24	910,000.00	-						910,000.00			-
1	3407	Mantenimiento de Caminos y Calles	Maquinaria_y_equipos_produccion	Revelacion	Valor_Razonable	24	1,000,000.00	-69,499.98						930,500.02			-
1	6779	Aseo de Vias	Maquinaria_y_equipos_produccion	Revelacion	Valor_Razonable	24	483,870.97	-266,936.32						216,934.65			-
1	7555	Mantenimiento de Caminos y Calles	Maquinaria_y_equipos_produccion	Revelacion	Valor_Razonable	24	1,000,000.00	-69,499.98						930,500.02			-
45	Totales						76,177,329,524.65	6,986,338,795.58	-	5,820,554.60	-			1,412,178,679.44	0.00	0.00	0-

Valor en libros

Fecha del Reporte : 09/2023

Tipo	Descripción	Total de Activos	Valor Original (Moneda Local)	Tipo Cambio Original	Valor Original (En Dólares)	Valor Revaluado Loc.	Valor Revaluado Dol.	Depreciación Acumulada Loc.	Depreciación Acumulada Dol.	Depreciación Acum. Reval.	Valor En Libros	Valor en Libros Revaluación
PCPI	Parque Calle Principal INVU	10.00	7,711,374.72	589.04	\$13,053.28	0.00	\$0.00	626,646.38	\$1,032.35	0.00	7,084,728.34	0.00
PCOL	Parque Camino Quimas Don Lalo	11.00	5,255,000.00	580.77	\$9,048.32	0.00	\$0.00	4,239,033.38	\$7,296.23	0.00	1,015,966.62	0.00
PCV	Parque Cuesma Vaca Ro Oro	17.00	21,852,840.86	605.50	\$34,573.28	0.00	\$0.00	3,419,364.94	\$5,803.39	0.00	18,133,201.68	0.00
PMA	Parque Marcal Aguilar	8.00	39,192,141.03	654.73	\$63,374.73	0.00	\$0.00	3,991,318.04	\$6,372.34	0.00	35,200,822.99	0.00
PP3	Plazas y Parques (Anexo3)	41.00	1,145,236,621.40	610.23	\$1,900,584.69	0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	1,145,236,621.40	0.00
PPTM	Parque Planta Tratamiento CalleMargarita	10.00	7,222,500.00	547.27	\$13,197.35	0.00	\$0.00	907,572.94	\$1,658.41	0.00	6,314,927.06	0.00
PRBV	Parque Recreativo Urb. Bella Vista	1.00	5,300,000.00	557.40	\$9,508.43	0.00	\$0.00	706,666.64	\$1,267.76	0.00	4,593,333.36	0.00
PRCB	Parque Recreativo Clínica Bíblica	6.00	8,351,905.00	664.58	\$12,567.21	0.00	\$0.00	1,199,426.55	\$1,804.69	0.00	7,152,478.45	0.00
PRCO	Parque Recreativo Copey	10.00	7,158,020.62	547.10	\$13,082.23	0.00	\$0.00	917,933.71	\$1,677.60	0.00	6,240,087.11	0.00
PRER	Parque Recreativo Urbanización El Roble	12.00	11,585,000.00	616.57	\$18,670.01	0.00	\$0.00	1,124,621.47	\$1,824.44	0.00	10,460,378.53	0.00
PRET	Parque Recreativo El Triunfo	4.00	5,632,801.05	632.84	\$9,938.60	0.00	\$0.00	845,357.77	\$1,468.43	0.00	4,787,443.28	0.00
PRIN	Parque Recreativo Intex	12.00	11,135,000.00	601.99	\$16,497.00	0.00	\$0.00	1,670,249.97	\$2,774.88	0.00	9,464,750.03	0.00
PRLI	Parque Recreativo Lindora	4.00	838,775.04	659.34	\$1,272.16	0.00	\$0.00	241,646.96	\$366.76	0.00	596,928.08	0.00
PRLJ	Parque Recreativo La Julia	4.00	498,950.32	658.00	\$744.60	0.00	\$0.00	141,269.04	\$214.52	0.00	348,681.28	0.00
PRLM	Parque Recreativo Las Manantiales	3.00	783,431.84	659.60	\$1,188.63	0.00	\$0.00	326,896.54	\$342.19	0.00	456,535.40	0.00
PRLP	Parque Recreativo La Promesa	6.00	3,788,798.32	658.00	\$6,758.12	0.00	\$0.00	1,092,436.88	\$1,660.10	0.00	2,696,361.44	0.00
PRPI	Parque Recreativo Piedras	36.00	34,343,241.29	646.41	\$61,532.30	0.00	\$0.00	16,091,198.01	\$23,768.75	0.00	18,252,043.28	0.00
PRSL	Parque Recreativo Salazar	7.00	8,582,400.00	616.57	\$13,919.59	0.00	\$0.00	935,720.01	\$1,517.66	0.00	7,646,679.99	0.00
PRST	Parque Recreativo Santa Ana	53.00	700,148,002.81	610.49	\$1,137,237.82	0.00	\$0.00	70,519,737.94	\$114,768.70	0.00	629,628,264.87	0.00
PUBS	Parque Urbanización Bosques de Sta Ana	16.00	106,034,999.39	647.41	\$171,864.24	0.00	\$0.00	12,969,242.32	\$20,898.84	0.00	93,065,757.07	0.00
PUCM	Parque Urbanización Campo Montana	2.00	8,044,871.00	615.66	\$13,067.07	0.00	\$0.00	673,285.27	\$1,093.89	0.00	7,371,587.73	0.00
PUBD	Parque Urbanización Don Beto	9.00	5,858,400.00	616.57	\$9,501.61	0.00	\$0.00	638,728.44	\$1,035.98	0.00	5,219,671.56	0.00
PUJV	Parque Urbanización Jorge Volfo	7.00	1,359,297.95	658.00	\$2,065.82	0.00	\$0.00	391,931.04	\$595.46	0.00	967,366.91	0.00
PUMS	Parque Urbanización Madre Selva	27.00	57,597,225.00	616.08	\$92,924.24	0.00	\$0.00	6,149,587.68	\$9,820.84	0.00	51,447,637.32	0.00
PUPS	Parque Urbanización Praderas del Sol	1.00	2,031,907.50	615.66	\$3,330.37	0.00	\$0.00	170,053.98	\$276.28	0.00	1,861,853.52	0.00
PUQL	Parque Urbanización Quintas Don Lalo	6.00	14,644,750.19	637.73	\$32,318.86	0.00	\$0.00	1,619,741.59	\$2,611.49	0.00	13,025,008.60	0.00
PURO	Parque Urbanización Ro Oro	5.00	16,086,936.68	651.69	\$26,037.26	0.00	\$0.00	1,197,791.68	\$1,919.26	0.00	14,889,145.00	0.00

Fecha del Reporte : 09/2023

Tipo	Descripción	Total de Activos	Valor Original (Moneda Local)	Tipo Cambio Original	Valor Original (En Dólares)	Valor Revaluado Loc.	Valor Revaluado Dol.	Depreciación Acumulada Loc.	Depreciación Acumulada Dol.	Depreciación Acum. Reval.	Valor En Libros	Valor en Libros Revaluación
PUVV	Parque Urbanización Villa Clara	1.00	1,785,655.00	615.66	\$2,900.39	0.00	\$0.00	179,333.42	\$291.35	0.00	1,606,321.58	0.00
PUVB	Parque Urbanización Vista Dorada	3.00	13,601,523.00	615.66	\$22,092.59	0.00	\$0.00	1,115,251.14	\$1,811.86	0.00	12,486,271.86	0.00
PUVS	Parque Urbanización Valle Soleado	13.00	18,314,055.00	620.51	\$26,348.94	0.00	\$0.00	7,004,421.80	\$11,271.58	0.00	9,309,633.20	0.00
SAS	Sistema Alarma y Seguridad	1.00	300,000.00	678.49	\$442.16	0.00	\$0.00	71,774.19	\$105.79	0.00	228,225.81	0.00
SASE	Sistemas de Alarmas y Seguridad	2.00	3,042,408.38	638.51	\$4,916.04	0.00	\$0.00	520,698.47	\$832.88	0.00	2,521,709.91	0.00
SILL	Sillas Bancos y Sillones	65.00	11,993,660.00	609.40	\$19,805.04	0.00	\$0.00	2,334,570.61	\$3,685.57	0.00	9,659,089.39	0.00
SOFI	Sofá	9.00	1,779,840,500.00	663.01	\$2,863,990.24	78,822,956.39	\$127,429.73	4,275,192.89	\$7,292.93	225,113.87	1,775,265,307.11	78,597,161.52
TERC	Terrenos para Conmemorias	2.00	530,121,284.00	616.48	\$859,916.44	172,989,800.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	530,121,284.00	172,989,800.00
TERR	Terrenos para Construcción de Edificios	6.00	756,582,443.50	616.48	\$1,227,239.49	0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00	756,582,443.50	0.00
UPS	UPS	15.00	8,523,749.73	560.36	\$14,347.46	0.00	\$0.00	6,834,607.91	\$11,325.61	0.00	1,689,141.82	0.00
VEHI	Vehículos	64.00	1,290,924,491.96	579.25	\$2,250,943.65	49,382,926.24	\$69,872.12	582,694,730.09	\$1,008,102.98	3,854,969.88	708,229,761.87	45,527,956.34
<b>TOTALES GENERALES :</b>			<b>78,005,132,034.88</b>	<b>613.61</b>	<b>\$124,508,042.81</b>	<b>063,161,090.97</b>	<b>\$13,421.41</b>	<b>1,400,642,183.86</b>	<b>\$2,356,864.82</b>	<b>16,036,802.32</b>	<b>76,604,489,851.00</b>	<b>7,047,124,288.61</b>

## NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1 Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN



Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

- a) evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y

tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

Ente contable	Código de Segmento asignado

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 18):**

Según indica esta norma en su párrafo 11y 12, que los gobiernos u organismos que controlan importantes recursos públicos y operan para suministrar a los ciudadanos una gran variedad de bienes y servicios en diferentes regiones geografías o regiones con diferentes características socio económicas.

Adicional en el párrafo 17, menciona que los tipos de segmento sobre los que se presenta información suelen conocerse como segmentos de servicios o segmentos geográficos, esto nos puede traer el análisis si los servicios que brinda la municipalidad cuentan con la relevancia suficiente para asumir el costo de presentar la información por segmentos cuando el ingreso por el servicio de recolección de desechos (servicio de mayor ingreso) en menor al 9% del ingreso total de la municipalidad, por lo cual se considera que esta norma no es de aplicación para la Municipalidad de Santa Ana.

**NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):**

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 19- Activos y Pasivos Contingentes, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 19- Activos Contingentes](#) / [NICSP 19- Pasivos Contingentes](#):

Resumen Montos	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	Ø272,714,670.89
Resolución provisional 1	Ø0.00
Resolución provisional 2	Ø0.00
Resolución en firme	Ø0.00
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>Ø272,714,670.89</b>

Resumen Cantidad	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	62
Resolución provisional 1	
Resolución provisional 2	
Resolución en firme	
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>62</b>

Resumen Montos	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	Ø589,739,616.00
Resolución provisional 1	Ø880,000,000.00
Resolución provisional 2	Ø0.00
Resolución en firme	Ø603,000,000.00
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>Ø2,072,739,616.00</b>

Resumen Cantidad	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	14
Resolución provisional 1	10
Resolución provisional 2	
Resolución en firme	2
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>26</b>

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GT NICSP 19).**

**Activos Contingentes**

El Gobierno Local de Santa Ana mantiene varios procesos de cobro judicial a aquellos contribuyentes que están morosos, estos procesos se mantienen en instancias iniciales y algunos no se ha tenido que llegar a instancias finales ya que se llega al acuerdo de pago por lo que la deuda es cancelada antes que se dicte una resolución definitiva, por lo que se mantienen varios cobros como activos contingentes lo que quiere decir que no ha habido ingresos por ese concepto.

Activos Contingentes nuevos y cancelados al cierre del periodo.

Enero		
	Cantidad	Monto
Casos nuevos		0
Casos cancelados	3	9,367,162.27

Febrero		
	Cantidad	Monto
Casos nuevos		0
Casos cancelados	6	22,468,690.71

Cédula	Nombre	Monto cancelado
3101293594	Brooks y Asociados Sociedad Anónima	3631494.93
3102688764	3-102-688764 SRL	2969154.8
3101065996	ABEGRASIL SOCIEDAD ANONIMA	2766512.54

Cédula	Nombre	Monto cancelado
3102704391	Ma Carter Inversiones	3584402.94
1.862E+11	Herlin Zuñiga Lopez	2429463.55
3101341338	CONDOMINIOS VENETO SOCIEDAD ANONIMA	1346982.01

3102733271	Pusillior Sed Et Fortis Sociedad de Responsabilidad Limitada	<b>2360582.91</b>
3101301425	Corporación La Arboleda Turquesa Uno S.A.	<b>1693647.73</b>
106140132	JOSE FRANCISCO VARGAS UREÑA	<b>3862890.36</b>
3101666885	3-101-666885 Sociedad Anónima	<b>7190721.21</b>

**Abril**

	Cantidad	Monto
Casos nuevos		0
Casos cancelados	2	3,710,151.66

Cédula	Nombre	Monto cancelado
3101440101	Inversiones Jucama Sociedad Anónima	<b>1541961.63</b>
1.86E+11	MARCO AURELIO MORILLO GARCIA	<b>2168190.03</b>

**Mayo**

	Cantidad	Monto
Casos nuevos		0
Casos cancelados	2	5,412,636.90

Cédula	Nombre	Monto cancelado
3101266717	IGITIN SA	<b>2669084.41</b>
3102768852	3-102-768852 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	<b>2743552.49</b>

Julio		
	Cantidad	Monto
Casos nuevos		0
Casos cancelados	0	0

Cédula	Nombre	Monto cancelado

Agosto		
	Cantidad	Monto
Casos nuevos		0
Casos cancelados	2	17,266,993.33

Cédula	Nombre	Monto cancelado
3101377601	Haldeman Properties S.A.	13476472.7
1.03E+11	Sergio Andrés Perez Jiménez	3790520.68

Según inciso 100 30 (c) los procesos no ganables en etapa de pretensión inicial son:

En etapa de resolución provisional 1, es no ganable el proceso

En el inciso 98 29(c) a la fecha no existe ningún reembolso

### En pasivos contingentes

#### NICSP 19, párrafo 98 y 100

Las provisiones para pasivos contingentes se consignan cuando se le debe hacer frente a una obligación legal en el presente como resultado de acontecimientos pasados, lo mas probable que se requiera desembolsos de fondos para lograr cancelar dicha obligación. Las provisiones realizadas son 100% por litigios, conforme lo indicado por proceso legal y se desconoce cuándo van a hacer ejecutadas por ser inciertos.

El importe de la provisión es la mejor estimación de gasto en que se prevé para cancelar la obligación presente en la fecha de cierre.

El expediente 17-010718-1027-CA-O a nombre de Sebastian Vargas Roldan, por el motivo construcción de 3.5 km de aceras y un monto de ¢615.000.000,00, según información de la Asesoría Legal se utilizará para construcción de infraestructura vial y dicho monto debe ser incluido en el presupuesto en seis etapas por seis años.

La política contable sobre el registro de las cuentas por pagar y gastos devengados son obligaciones financieras por concepto de bienes y servicios recibidos en el Gobierno Local de Santa Ana, pero que se encuentran pendiente de pago y estos son a corto plazo.

**NICSP 19, Párrafo 33-34** necesidad de realizar estimaciones para aquellos pagos cuyo valor de activo o pasivo no pueda medirse.

Hay casos que no se puede realizar la estimación, se considera activo o pasivo contingente, el cual no se reconoce contablemente, solo se revela.

**NICSP 19, Párrafo 105 y 108**, no hay elementos de prueba al cierre de setiembre que permita determinar flujos de entrada de beneficios económicos o potencial de servicio.

**NICSP 19, Párrafo 154** para el Gobierno Local al cierre de este periodo no aplica los beneficios post-empleo.

**NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):**

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	31.		Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.	
7	31	1	Grado de consanguinidad		DGCN
7	31	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.	
7	31	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.	

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

Declaraciones juradas presentadas a la Contraloría General de la República

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
		SI	NO	
Gerardo Oviedo Espinoza	21/05/2021	x		Parte relacionada Marilu Sanchez Venegas
Dennis Saenz Sandi	11/05/2021	x		Parte relacionada Maria Perez Angulo
Maria Perez Angulo	24/05/2021	x		Parte relacionada Dennis Saenz Sandi

El responsable contable deberá también revelar información sobre transacciones entre partes relacionadas (Cuentas recíprocas) considerando lo dispuesto en el párrafo 27 y 28 de la NICSP 20.

**“Información a revelar sobre transacciones entre partes relacionadas**

28. Las situaciones siguientes son ejemplos en los que la existencia de partes relacionadas puede dar lugar a la revelación de información por parte de la entidad que informa:

- (a) prestación o recepción de servicios;
- (b) compras o transferencias/ventas de bienes (terminados o no);
- (c) compras o transferencias/ventas de propiedades y otros activos;

- (d) acuerdos de agencia;
- (e) acuerdos sobre arrendamientos financieros;
- (f) transferencias de investigación y desarrollo;
- (g) acuerdos sobre licencias;
- (h) financiación (incluyendo préstamos, aportaciones de capital, donaciones, ya sean en efectivo o especie, y otro tipo de soporte financiero incluyendo acuerdos para compartir costos); y
- (i) garantías y avales.”

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 20).**

**NICSP 20, Párrafo 23 DECLARACION DE EMPLEADOS**

Tomando en consideración que el Proceso de Recursos Humanos reporta como partes relacionadas las indicadas en la siguiente tabla:

	<b>Funcionario/a</b>	<b>Cargo</b>	<b>Parte relacionada</b>	<b>Cargo</b>	<b>Vinculo filial</b>	<b>Relación laboral de jerarquía</b>
<b>1</b>	Gerardo Oviedo Espinoza	Alcalde	Marilú Sanchez Venegas	Directora Gestión Administrativa	Cónyuge	Si
<b>2</b>	Maria Pérez Angulo	Directora Gestión Financiera y Tributaria	Dennis Saenz Sandi	Encargado de Servicios	Cónyuge	No

Analizando en detalle los extractos de la norma incluidos en el oficio de referencia, encontramos que puede esperarse que la parte relacionada de la línea 1, influya sobre el alcalde en la interacción de este con la entidad. Pues la directora de la Gestión Administrativa tiene autoridad y responsabilidad en la planificación, la gerencia y el control de las actividades de la Municipalidad.

Y según lo indica la norma 20, el personal clave de la gerencia es el grupo de altos cargos de la entidad, incluyendo el director general.

En nuestro caso; esta directora ejerce vigilancia de las actividades de la Municipalidad, con la autoridad o responsabilidad de controlar, o ejercitar una influencia significativa sobre las decisiones



financieras y operativas de la Municipalidad, la cual tiene un vínculo familiar directo con el alcalde, quien forma parte del órgano de gobierno.

Respecto de la línea 2; encontramos que el Encargado de Servicios, no participa en la vigilancia, control, decisiones financieras y operativas de la Municipalidad. Por lo que las personas de esta esta línea, no deben ser consideradas como partes relacionadas.

Funcionario/a	Cargo	Parte relacionada	Cargo	Vínculo filial	Relación laboral de jerarquía
Gerardo Oviedo Espinoza	Alcalde	Marilú Sanchez Venegas	Directora Gestión Administrativa	Cónyuge	Si

Ambos puestos; alcalde (órgano de Gobierno) y director de la Gestión Administrativa (alta gerencia) ejercen vigilancia de las actividades de la Municipalidad, con la autoridad o responsabilidad de controlar y ejercer influencia significativa sobre las decisiones financieras y operativas de esta. Siendo que, las personas que actualmente ocupan estos puestos son cónyuges.

declaración a la Contraloría General de Republica en cumplimiento con la ley.

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Correo
JOSE DANIEL	CASTRO	AGUERO	
RICARDO ENRIQUE	ALFARO	VILLEGAS	
WALTER ALBERTO DE LA TRINIDAD	HERRERA	CANTILLO	
GERARDO	ANCHIA	AZOFEIFA	gerardo.anchia@gmail.com
MILENA MARIA DE JESUS	BLEN	ALVARADO	
RAFAEL MOISES	SOSA	CEPESDES	
GERARDO	OVIEDO	ESPINOZA	goviedo@santaana.go.cr
ADONAY ORLANDO DE JESUS	CEPESDES	OBANDO	acespedes@santaana.go.cr
JULIO ALBERTO	MADRIGAL	JIMENEZ	jmadrigal@santaana.go.cr
CESAR JULIO DE JESUS	CHAVARRIA	SABORIO	
ESTRELLA MARITZA	JIMENEZ	ARAYA	
CARLOS	UREÑA	DELGADO	curena@santaana.go.cr
LUIS GUSTAVO	SILES	AGUERO	gsiles@santaana.go.cr
CATALINA DE LAS MERCEDES	OBREGON	LOPEZ	
ANDREA	ROBLES	ALVAREZ	

GUILLERMO	HERNANDEZ	PICADO	ghernandez@santaana.go.cr
ANA CECILIA	DIAZ	RUIZ	cdiaz@santaana.go.cr
ALEXANDER	ROBLES	DELGADO	alexrobles@santaana.go.cr
CARLOS MANUEL	OBANDO	AZOFEIFA	carloso@santaana.go.cr
CATALINA	ROLDÁN	AZOFEIFA	
DENNIS	SAENZ	SANDI	dsaenz@santaana.go.cr
MARIA	PEREZ	ANGULO	mperez@santaana.go.cr
ALEXANDER DE LA TRINIDAD	ROJAS	MORALES	arojas@santaana.go.cr
PAOLA ALEXANDRA	CESPEDES	GUERRERO	pcespedes@santaana.go.cr
ROLANDO ENRIQUE	ZAMORA	SAENZ	rzamora@santaana.go.cr
JEFFREY	ZUMBADO	VARGAS	
ANDREA	AVALOS	BASTOS	
RAQUEL	CHAVARRIA	MORALES	rchavarria@santaana.go.cr
ROGER MARIO	VENEGAS	ARGUELLO	
MARCO VINICIO	CASTRO	HERRERA	
ANDRES	ACUÑA	MORA	aacuna@santaana.go.cr
GIOVANNI DE LOS ANGELES	PEREZ	MENA	gperez@santaana.go.cr
EDUARDO MOISES	SOSA	AGUILAR	edusosa@santaana.go.cr
ERICK JOSE	OVARES	SANCHEZ	eovares@santaana.go.cr
ANA JULIA	MENA	ARIAS	amena@santaana.go.cr
MARIA EMILIA	JIMENEZ	JIMENEZ	ejimenez@santaana.go.cr
KARLA JOSEFA	MONTES	AGUILAR	kmontes@santaana.go.cr
ESTEBAN ANDRES	BALMACEDA	ARIAS	
ISIDRO NOEL	CUEVAS	VARGAS	ncuevas@santaana.go.cr
LAURA MARIA	VALVERDE	QUIROS	
MARLON JAVIER	ALFARO	ZAMORA	malfaro@santaana.go.cr
JOSE JAVIER	VILLALOBOS	ODIO	
IRIA MARIA	CHINCHILLA	RODRIGUEZ	
JOSE ROBERTO	CASTRO	ARAYA	
CATHERINE VANESSA	MORA	CHAVARRIA	
ANA LUCIA	CASCANTE	ACUÑA	
DANIELA MARIA	ZELEDON	SABORIO	
DANIELA MARIA	AGUILAR	OTAROLA	
PATRICIA	CARMONA	ZELEDON	pcarmona@santaana.go.cr

MARILU	SANCHEZ	VENEGAS	msanchez@santaana.go.cr
GONZALO DE LOS ANGEL	ROJAS	ROJAS	
NIDIA LILIANA	RODRIGUEZ	MORA	
LUIS FERNANDO JOSE	GUZMAN	BONILLA	
ISIDRO DE LOS ANGELES	CESPEDES	TORRES	icespedes@santaana.go.cr
MARIA DE LA CRUZ	CALDERON	MOYA	
LUIS GUSTAVO	ROJAS	SALAZAR	grojas@santaana.go.cr
MARIO ALBERTO	CHAN	JIMENEZ	mchan@santaana.go.cr
DENISE	LEACH	MORELLI	
LOURDES DEL ROSARIO	MARIN	DELGADO	

#### NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 21 - Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

Lo relacionado con Pandemia se establece en la nota de Impacto de Pandemia, si poseen Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, que no tiene relación con la Pandemia, si se debe hacer la revelación a continuación:

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 21).**

Los activos municipales se clasifican dentro activos no generadores de efectivo.

Según los siguientes criterios:

- El Gobierno Local de Santa Ana adquiere los activos con la intención de dar un servicio al costo sin buscar utilidad comercial por activo.
- Los activos se reponen hasta el final de su vida útil y/o potencial de uso, sin buscar una utilidad o valor de rescate.
- El valor de uso de los activos se mide por el valor presente del servicio y potencial restante del activo utilizado.

### NICSP 21, Párrafo 73 a, b,c,d

El Gobierno Local de Santa Ana al cierre de setiembre se registraron perdidas por deterioro por activos revaluados.

5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	1 798,25
5.1.5.01.	Deterioro y desvalorización de bienes no concesionados		1 651,60
5.1.5.02.	Deterioro y desvalorización de bienes concesionados		146,66

No. inscripción	Categoría Activo	Vida útil en años	Costo al Inicio	Depreciación	Deterioro
7544	Equipo de Computo	24	150,000.00	135,625.00	14,375.00
7545	Equipo de Computo	24	150,000.00	135,625.00	14,375.00
7532	Equipo de Computo	60	150,000.00	54,250.00	95,750.00
7537	Equipo de Computo	60	150,000.00	54,250.00	95,750.00
2500	Equipo de Computo	60	150,000.00	54,250.00	95,750.00
4770	Comunicación	120	423,900.00	277,244.27	146655.73
4611	Comunicación	120	2,473,200.00	2,205,499.88	267700.12
5085-REV	Maquinaria, Equipos y Mobiliario Diverso	58	365,416.78	44,102.03	321,314.75
5185	Oficina	120	1,550,000.00	803,416.76	746,583.24

NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:

De acuerdo con la NICSP 22 - Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 22).**

La norma no aplica porque somos un gobierno local con autonomía económica y administrativa.

Como podemos ver en el párrafo 3 de la norma, se indica sobre algunas entidades que dependen principalmente de las asignaciones presupuestarias del gobierno, esto no es aplicable el municipio, ya que si bien se reciben algunos ingresos de gobierno central no es nuestra principal fuente de ingresos.

NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento necesario:

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones sin contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
-----------------	----------------------

	Las operaciones financieras se registran y reconocen en el momento en que ocurren. En otras palabras, los gastos se registran cuando se adquieren los compromisos de pago, y los ingresos cuando se produce el derecho a su cobro.
Ingreso de transacciones sin contraprestación	10,457,333,700.10
Ingresos por Impuestos	9,764,203,468.55
Ingresos por transferencias	693,130,231.55
Transferencias corrientes	259,688,367.01
Transferencias de capital	433,441,864.54

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 107 de la NICSP 23.

*“107. Una entidad revelará en las notas de los estados financieros con propósito general:*

*(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos de transacciones sin contraprestación;*

*(b) para las principales clases de ingresos de transacciones sin contraprestación, el criterio según el cual se ha medido el valor razonable de los recursos entrantes;*

*(c) para las principales clases de ingresos por impuestos que la entidad no puede medir con fiabilidad durante el periodo en el cual el hecho imponible tiene lugar, información sobre la naturaleza del impuesto; y*

*(d) la naturaleza y tipo de las principales clases de legados, regalos y donaciones, mostrando por separado las principales clases de bienes en especie recibidos.*

*De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias). Considerar lo dispuesto en el Artículo 25º.-Destinos específicos En cumplimiento de los artículos 15 y 25 del Título IV de la Ley aquí reglamentada, para los destinos específicos que no estén expresamente dispuestos en la Constitución Política o cuyo financiamiento no provenga de una renta especial, el Ministerio de Hacienda tendrá discrecionalidad en la asignación de los recursos de acuerdo con la situación fiscal del país y con los criterios establecidos en el artículo 23 del mencionado Título.*

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 23).**

El gobierno local de Santa Ana identifica los siguientes como ingresos sin contraprestación:

- cuando tenga lugar una entrada de recursos reconocida como un activo (o como una disminución de un pasivo), excepto en la medida en que se reconozca también un pasivo con respecto a dicha entrada (por ejemplo, para activos transferidos con condiciones o para cobros anticipados de impuestos);
- cuando una entidad satisfaga una obligación presente reconocida como pasivo con respecto a una entrada de recursos por una transacción sin contraprestación reconocida como activo, debiéndose reducir el importe en libros del pasivo reconocido y reconocer un monto de ingresos igual a dicha reducción (por ejemplo, cuando se cumpla una condición sobre un activo transferido o cuando tenga lugar el hecho imponible para un cobro anticipado de impuestos).

Cuando, como resultado de una transacción sin contraprestación, se reconozca un activo, también se reconocerá un ingreso equivalente al importe del activo medido inicialmente (a su valor razonable en la fecha de adquisición o al valor en libros de la entidad que transfirió, cuando ésta sea una entidad gubernamental). Cuando se requiera que se reconozca un pasivo, sólo se reconocerá como un ingreso el importe del incremento en los activos netos, si lo hubiere. Cuando un pasivo se reduzca posteriormente, porque ocurra el hecho imponible o se satisfaga una condición, el importe de la reducción en el pasivo se reconocerá como ingreso.

Bienes Inmuebles: 0.25 sobre el imponible del valor de la propiedad.

Patentes: b.1) La establecida en el Artículo 4.-: "La renta líquida gravable y las ventas o los ingresos brutos anuales, determinarán el monto del impuesto de patente que le corresponde pagar a cada contribuyente, de conformidad con el párrafo primero del artículo 1. Para ello, se aplicará el UNO por MIL (1/1000) sobre las ventas o los ingresos brutos, más un OCHO por MIL (8/1000) sobre la renta líquida gravable. Esta suma, dividida entre cuatro, determinará el impuesto trimestral por pagar.

b.2) Las establecidas en el artículo 15:

b.2.1) Inciso a): “a) Bancos y establecimientos financieros: Se exceptúan los bancos estatales, (casas de banca, de cambio, financieras y similares e instituciones.

b.2.2) Inciso b): “Comercio de bienes inmuebles: Pagarán, cada trimestre, sobre comisiones percibidas en el año anterior: ¢3.00 por cada ¢1.000.00.”

b.2.3) Inciso c): “Salones de diversión en los que se exploten juegos de habilidad o aleatorios o ambos, permitidos por ley: Pagarán cada trimestre, sobre los ingresos.

b.2.4) Inciso ch): “Establecimientos de hospedaje momentáneo: Pagarán cada trimestre, sobre los ingresos brutos del año anterior: ¢5.00 por cada ¢1.000.00 trimestrales.”

Explotación de tajos: 30% sobre el impuesto de ventas.

Naturaleza de la transacción: Una entrada de recursos de una transacción sin contraprestación reconocida como un activo se reconocerá como ingreso, excepto en la medida en que se reconozca también un pasivo con respecto a dicha entrada.

Las circunstancias en que esta se produce: Son los ingresos que provienen del uso de los poderes soberanos, de subvenciones y de donaciones, entre las que se podrán incluir:

- las donaciones y legados realizadas por terceros a la entidad;
- la recaudación impositiva por parte del gobierno de la República, así como de los gobiernos locales;
- las multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario;
- condonaciones de deudas;
- legados, regalos y, en general, recepción de bienes y servicios en especie;
- venta de bienes, si la transacción conlleva un precio subvencionado, es decir, un precio que no es aproximadamente igual al valor razonable de los bienes vendidos;
- transferencias (sean monetarias o no) recibidas de otra entidad gubernamental, entre las que se incluyen subvenciones; y
- las contribuciones sociales.

Fecha de pago de tales ingresos:



Bienes Inmuebles: El Impuesto sobre Bienes Inmuebles, es el impuesto establecido a favor de las municipalidades mediante la Ley No. 7509, y sus reformas, siendo su objeto los terrenos y las instalaciones o construcciones fijas y permanentes que existan en las propiedades.

Lo cancela aquellos sujetos afectos al impuesto que posean una, o varias propiedades en jurisdicción de la Municipalidad de Santa Ana. Su cobro es trimestral.

Patentes: Es la obligación tributaria que debe cumplir toda persona física o jurídica que ejerce actividades lucrativas previa aprobación de la licencia municipal correspondiente. Su cobro es trimestral.

Explotación de tajos: es un impuesto derivado de la actividad de extracción, y reglamentado en el Código de Minería. Su cobro es mensual.

Patente licores: impuesto que percibe la municipalidad por concepto del expendio al detalle de bebidas con contenido alcohólico. Su cobro es trimestral.

Impuesto Rótulos Públicos: ley 7245 trimestral

Impuesto timbre proparques: Es recaudado por el Gobierno Local de Santa Ana, se tiene establecido que el mismo se cobraría a razón de un dos por ciento sobre los ingresos por impuesto de patentes municipales. Su cobro es de forma trimestral.

Impuesto espectáculos públicos: El impuesto sobre espectáculos públicos gravará la adquisición de cualquier boleto, billete o instrumento similar que origine el derecho a presenciar un espectáculo en sitios públicos o en salas abiertas al público. Mensual en el caso de cines o cuando se da el hecho generador.

Impuesto Permiso de Construcción: licencia para poder efectuar obras de construcción dentro de una localidad, esta licencia es un acto administrativo municipal, el cual necesariamente debe ser realizado a solicitud del interesado. Tal acto, lo que hace es autorizar la realización de obras de construcción en una determinada localidad, una vez que se haya pagado el monto por el derecho correspondiente. Cuando se da el hecho generador.

Impuesto Chinamos: impuesto de patente que tienen que pagar los puestos de ferias por generar una actividad lucrativa. cuando el hecho generador

Transferencias Corrientes (Licores Nacionales y Extranjeros, Cosevi, Impuesto al Cemento, Conapam, IMAS, Consejo Nacional de la Política de la Persona Joven)

a) Del total recibido por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) del impuesto de licores y cerveza extranjeros, corresponde a este un cincuenta por ciento (50%) para los fines del inciso a) del artículo 30 de su ley constitutiva; el otro cincuenta por ciento (50%) se distribuirá entre las municipalidades del país en proporción a la población de cada cantón de conformidad con el informe dado por la Dirección General de Estadística y Censos, de fecha más próxima al 1° de enero de cada año.

b) COSEVI. De las sumas recaudadas por concepto de multas por infracciones, que señala la ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal artículo 5- Reforma de la Ley N.º 9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, de 4 de octubre de 2012.

Se reforma el inciso d) del artículo 234 de la Ley N.º 9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, de 4 de octubre de 2012. El texto es el siguiente:

Un setenta por ciento (70%) del monto de las multas que hubieran sido confeccionadas por los inspectores municipales de tránsito, producto de las infracciones definidas en esta ley, será transferido a la municipalidad donde se confeccionó la boleta. Estos montos se destinarán a inversión de capital en el fortalecimiento de la seguridad vial y el financiamiento del programa de los inspectores de tránsito municipal.

c) CONAPAM. El Gobierno Local de Santa Ana, recibe un aporte por parte del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, para el programa de ayudas de la Red de Cuido.

d) CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA DE LA PERSONA JOVEN: Según la ley 8261 en el Artículo 26.-Financiamiento. Un veintidós y medio por ciento (22,5%) del presupuesto del Consejo será destinado a financiar los proyectos de los comités cantonales de la persona joven. El Consejo girará los recursos a la municipalidad de cada cantón, con destino específico al desarrollo de proyectos de los comités cantonales de la persona joven, en proporción a la población, el territorio y el último índice de desarrollo social del cantón, previa presentación de sus planes y programas, debidamente aprobados por cada comité cantonal de la persona joven y presentados en el primer trimestre del año ante la Dirección Ejecutiva del Consejo. Los recursos que el Consejo no transfiera a las municipalidades al finalizar el año se redistribuirán a los comités cantonales de la persona joven, en

las condiciones que señala este mismo artículo. (Así adicionado el párrafo anterior por el artículo 11 de la ley N° 9155 del 3 de julio del 2013.

e) INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL: Son los subsidios para las familias que utilizan el servicio de cuidado y desarrollo infantil en el CECUDI de Lindora, este monto se gira en su totalidad para la empresa adjudicada para la administración de dicho centro, para cubrir los gastos operativos (salarios, alimentación, materiales didácticos, pago de servicios públicos)

#### TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (ley 8114, Impuesto al Ruedo)

a) Ley 8114: Del total recaudado del Impuesto Único sobre los combustibles, se destinará un veinticinco por ciento (25%) exclusivamente a la conservación, el mantenimiento rutinario, el mantenimiento periódico, el mejoramiento y la rehabilitación de la Red Vial Cantonal, estos recursos serán girados directamente a las municipalidades por la Tesorería Nacional, de acuerdo con los siguientes parámetros: el sesenta por ciento (60%) según la extensión de la red vial de cada cantón, y un cuarenta por ciento (40%) según el Índice de Desarrollo Social Cantonal (IDS), elaborado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). Los cantones con menor IDS recibirán, proporcionalmente, mayores recursos.

b) Impuesto al Ruedo: Impuesto que una vez pago otorga el derecho para poder circular por las vías públicas del país

TIMBRES MUNICIPALES: este ingreso está contemplado por el código Municipal, "Artículo 84. —En todo traspaso de inmuebles, constitución de sociedad, hipoteca y cédulas hipotecarias, se pagarán timbres municipales en favor de la municipalidad del cantón o, proporcionalmente, de los cantones donde esté situada la finca. Estos timbres se agregarán al respectivo testimonio de la escritura y sin su pago el Registro Público no podrá inscribir la operación. cuando se dé el hecho generador.

Multas por presentación tardía declaración: Según lo establece la Ley No. 7245 de 24 de julio de 1991 Publicado en La Gaceta No. 155 de 19 de agosto de 1991 LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA DECRETA en el artículo 10 Si el patentado no presentara la declaración jurada dentro del término indicado en el artículo 5 de esta Ley, la Municipalidad le aplicará, de oficio, la calificación. Si, posteriormente, en un máximo de seis meses después de la fecha indicada, se presentara la declaración, se procederá a calificar el impuesto a que corresponda. Si el monto imponible fuera inferior al determinado de oficio, la Municipalidad

deberá acreditar a la cuenta del patentado, las sumas pagadas de más. En caso contrario, se procederá de acuerdo con el artículo anterior de la presente Ley. Los contribuyentes que no presenten la declaración jurada dentro del término establecido en el artículo 5 de esta Ley, serán sancionados con una multa equivalente al diez por ciento (10%) del impuesto de patentes correspondiente al año anterior.

Multa infracción ley construcción: Según lo establece el artículo 13 de conformidad con el artículo 90 de la Ley de Construcciones, la multa en ningún caso será superior a la lesión económica que implique para la Municipalidad la falta de percepción del derecho de la licencia correspondiente al concepto violado. Por su parte; el artículo 70 de la Ley de Planificación Urbana establece un 1% del valor de las construcciones como impuesto para autorizar construcciones. Entonces la multa ascenderá al monto proporcional, al nivel de avance que presente la construcción. Dicha multa se impondrá cuando la persona propietaria y/o infractora tramite la respectiva licencia, previo cumplimiento de los requisitos legales reglamento para el procedimiento administrativo de los artículos 93 y siguientes de la ley de construcciones Nro. 833 cuando el contribuyente construye sin permiso construcción o porque adelanto la obra.

Multas a la propiedad por bienes inmuebles: Según lo establece el artículo 17 de la ley 7509 ley de Bienes Inmuebles: “Inobservancia de la declaración de bienes cuando el contribuyente no haya presentado la declaración conforme al artículo 16 de esta ley, la Administración Tributaria le impondrá una multa de un monto igual a la diferencia dejada de pagar y estará facultada para efectuar, de oficio, la valoración de los bienes inmuebles sin declarar. En este caso, la Administración Tributaria no podrá efectuar nuevas valoraciones sino hasta que haya expirado el plazo de tres años contemplado en la presente ley”

Multa por licencias comerciales y otros permisos: según lo establece la ley 7245 en el artículo 10: “... El pago extemporáneo de los derechos trimestrales está sujeto a una multa del uno por ciento (1%) por mes sobre el monto no pagado o fracción de mes hasta un máximo de un veinte por ciento (20%), y al pago de intereses”. PODER LEGISLATIVO LEYES 9047 LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA DECRETA: REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO.

Multas por no limpiar vegetación.: Según el reglamento para el Cobro de Multas y Construcciones de Obras y Servicios la multa se origina si al contribuyente se le notifica que debe limpiar o controlar la

vegetación del lote o predio que obstaculice o impida la seguridad de las personas, sistemas eléctricos, de acueductos o alcantarillados, así como el ornato y aseo de una comunidad. Cuando el contribuyente incumple.

Multa por lotes sin cerca: Según el reglamento para el Cobro de Multas y Construcciones de Obras y Servicios El Gobierno local, notifica al contribuyente sobre la obligación de cercar y limpiar tanto los lotes donde no haya construcciones, como aquellos con viviendas deshabitadas o en mal estado. Si no realiza lo solicitado, se le carga la multa en el sistema. Cuando el contribuyente incumple.

Multa por no instalación de canoas y bajantes: Según el reglamento para el Cobro de Multas y Construcciones de Obras y Servicios Instalar bajantes y canoas para recoger las aguas pluviales de las edificaciones, cuyas paredes externas colinden inmediatamente con la vía pública. cuando el contribuyente incumple.

Unidades primarias del reconocimiento: Serán todas aquellas que la Administración del Gobierno Local de Santa Ana designe para los análisis de nuevos ingresos (Cobros, Plataforma de Servicios, Catastro, Tesorería, Contabilidad, Patentes, y el proceso determinador) y según la naturaleza de la transacción.

**Política 4.9 / 4.10 Reconocimiento de ingresos por transacciones sin contraprestación, NICSP 23 párrafo 44 a 46.**

1. Un pasivo procedente de una transacción sin contraprestación es una obligación presente de actuar (hacer lo estipulado) o rendir (cumplir con una condición); es decir, se requiere a la receptora:

- a. consumir los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio implícito en el activo transferido, o
- b. b. la devolución del activo u otros beneficios económicos futuros o potencial de servicio al transferidor, teniendo en cuenta la esencia y no sólo de la forma.

2. Cuando se recaudan impuestos y se transfieren activos a entidades del sector público en transacciones sin contraprestación con arreglo a leyes, regulaciones u otros acuerdos vinculantes que imponen estipulaciones para que se usen con propósitos particulares o afectación específica, pueden existir obligaciones presentes en los siguientes casos:

- a. impuestos cuyo uso está limitado por leyes o regulaciones a propósitos específicos;

b. transferencias, establecidas mediante un acuerdo vinculante que incluye condiciones:

- i. de gobiernos nacionales a locales;
- ii. de gobiernos a otras entidades del sector público;
- iii. a agencias gubernamentales que se crean mediante leyes o regulaciones para realizar funciones específicas con una autonomía en sus operaciones, tales como autoridades legales, o consejos o autoridades regionales; y
- iv. de agencias donantes a gobiernos u otras entidades del sector público.

Sin embargo, sólo serán susceptibles de reconocimiento como pasivo aquellas obligaciones presentes que cumplan los criterios para su reconocimiento, por lo que:

a) en materia de impuestos, sólo se reconocerán pasivos:

- i. por los impuestos cobrados por adelantado; y
- ii. por los ingresos por impuestos (para los que haya tenido lugar el hecho imponible) con destino, afectación o propósito específico, y respecto de los cuales exista una firme y cierta posibilidad de devolución a favor de los contribuyentes, en el caso que no se dé cumplimiento al uso o destino para el que se creó el impuesto;

b) en materia de transferencias, sólo se reconocerán pasivos:

- i. por los recursos recibidos antes de la existencia de un acuerdo vinculante de transferencia; y
- ii. por las condiciones impuestas sobre recursos transferidos por entidades distintas de entidades gubernamentales, y siempre que dichas condiciones puedan ser exigibles o ejecutables.

3. Cuando una entidad aceptara un recurso antes de que ocurra el hecho imponible o antes de la existencia de un acuerdo de transferencia vinculante, debe reconocer un pasivo por un importe igual a lo recibido de forma anticipada, hasta que se produzca el hecho imponible o hasta el momento en que el acuerdo se convierta en vinculante.

#### **Política 4.12 Reconocimiento de ingresos por impuestos, NICSP 23 párrafo 59 y 60.**

1. Los activos que surgen de transacciones impositivas se miden por la mejor estimación de la entrada de recursos a la entidad, a cuyos efectos deberán desarrollarse los criterios para la estimación de la

medición de activos que surgen de transacciones impositivas, teniendo en cuenta la probabilidad de que los recursos fluyan al gobierno y el valor razonable de los activos resultantes.

2. La medición de activos e ingresos procedentes de transacciones impositivas utilizando modelos estadísticos<sup>61</sup> puede dar lugar a que el importe real de los activos e ingresos reconocidos sea diferente a los importes determinados en los períodos posteriores como adeudados por los contribuyentes en relación con el período actual sobre el que se informa. Ello dará lugar a revisiones de las estimaciones, las que serán tratadas de manera prospectiva, afectando las diferencias al ejercicio en que se determinen.

**Política 4.16 Reconocimiento de las transferencias NICSP 23 párrafo 76 y 78**

1. Se obtiene el control de los activos transferidos cuando los recursos han sido transferidos a la entidad o ésta tiene un derecho exigible por ley contra el transferidor. La entidad evaluará si es probable que la entrada de recursos ocurra.

2. Deberán analizarse todas las estipulaciones contenidas en los acuerdos de transferencia para determinar si la entidad incurre en un pasivo cuando acepta los recursos transferidos.

Cuenta	Descripción	Saldo Actual
2.1.9.	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	12,292,288.55
2.1.9.01.	INGRESOS A DEVENGAR A CORTO PLAZO	12,292,288.55
2.1.9.01.03.	INGRESOS A DEVENGAR	9,683,345.41
2.1.9.01.03.01.	INGRESOS POR IMPUESTOS A DEVENGAR	9,683,345.41
2.1.9.01.03.01.3.	Ingreso por impuestos municipales a devengar	9,257,697.04
2.1.9.01.03.01.3.99999	Ingreso por impuestos municipales a devengar	9,257,697.04
2.1.9.01.03.01.2.	INGRESOS POR DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE A DEVENGAR	425,648.36

2.1.9.01.03.01.2.11206	INGRESOS POR DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE A DEVENGAR MINISTERIO DE HACIENDA	260,916.99
2.1.9.01.03.01.2.12582	INGRESOS POR DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE A DEVENGAR CONAPAM	92,145.61
2.1.9.01.03.01.2.12587	INGRESOS POR DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE A DEVENGAR COSEVI	39,577.90
2.1.9.01.03.01.2.14226	INGRESOS POR DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE A DEVENGAR IFAM	5,086.17
2.1.9.01.03.01.2.14227	INGRESOS POR DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE A DEVENGAR IMAS	27,921.70
2.1.9.01.99.	OTROS INGRESOS A DEVENGAR C/P	2,608,943.14
2.1.9.01.99.99.	Otros ingresos varios a devengar c/p	2,608,943.14
2.1.9.01.99.99.0.	Otros ingresos varios a devengar c/p	2,608,943.14
2.1.9.01.99.99.0.99999	Otros ingresos varios a devengar c/p	2,608,943.14

**NICSP 23, Párrafo 106(e) y 112** el Gobierno Local de Santa Ana revela la existencia de cobros por anticipado, estos son cobros que los contribuyentes realizan por el pago de los tributos.



Descripción	Anterior	Regular	Adelantado	Intereses	Int. Condonado	Créditos	Total
RECOLECCION DE BASURA	8,467,320.03	19,840,374.30	2,510,750.00	2,482,308.08	0.00	0.00	33,300,752.41
MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO	472,741.48	1,730,849.96	336,898.78	135,859.00	0.00	0.00	2,676,550.22
CERTIFICACIONES INDICE PERSONA REGISTRO	0.00	49,920.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49,920.00
EXPLOTACION DE TAJOS	0.00	65,203.93	0.00	87.50	0.00	0.00	65,291.43
LIMPIEZA DE CALLES	1,320.00	68,615.32	0.00	1,334.12	0.00	0.00	71,269.44
CERTIFICACIONES DIGITALES	0.00	6,850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,850.00
MULTAS POR PROPIEDAD IBI	79,827.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79,827.27
INTERESES DE CTA CTE 104962	0.00	12.75	0.00	0.00	0.00	0.00	12.75
SERVICIO POLICIA	3,428,428.32	15,768,948.57	1,769,987.81	761,405.05	0.00	0.00	21,728,769.75
BASURA COMERCIAL	916,480.00	4,550,060.00	778,640.00	166,375.95	0.00	0.00	6,411,565.95
CERTIFICACIONES REGISTRO PUBLICO	0.00	12,480.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,480.00
IMPUESTO BIENES INMUEBLES (REAJUSTE)	0.00	1,989,464.80	0.00	0.00	0.00	0.00	1,989,464.80
TIMBRE MUNICIPALES	0.00	26,966,177.34	0.00	0.00	0.00	0.00	26,966,177.34
INTERESES CTA CTE 487-8	0.00	472,142.15	0.00	0.00	0.00	0.00	472,142.15
INTERESES CTA 0488610 BCR	0.00	11.46	0.00	0.00	0.00	0.00	11.46
NOTA DE DEBITO PATENTE COMERCIAL	951,760.28	2,309,028.43	0.00	463,396.88	0.00	0.00	3,724,155.59
PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN (TASACION)	0.00	184,688,524.20	0.00	0.00	0.00	0.00	184,688,524.20
CERTIFICACION DE ESTAR AL DIA	0.00	62,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62,400.00
TIMBRE \$5.000 LEY N° 7788 PROPARQUE	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
VENTA MATERIAL DE RECICLAJE	0.00	5,058,711.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,058,711.00
PATENTE MÓVIL	0.00	1,305,890.84	1,305,890.84	18,985.78	0.00	0.00	2,630,767.44

Descripción	Anterior	Regular	Adelantado	Intereses	Int. Condonado	Créditos	Total
SERVICIO POLICIA (REC.FUJO)	0.00	27,182.67	0.00	0.00	0.00	0.00	27,182.67
NOTA DE CREDITO DE TIMBRES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(-226,347.00)	(-226,347.00)
INTERESES CTA CTE 253484-3	0.00	15,839.41	0.00	0.00	0.00	0.00	15,839.41
LIMPIEZA DE CALLES BASE IMP.	1,596,554.66	6,479,649.96	521,272.94	327,758.64	0.00	0.00	8,927,236.42
INTERESES ARREGLO DE PAGO (VIEJO)	0.00	328,898.00	0.00	0.00	0.00	0.00	328,898.00
TIMBRE LEY BIODIVERSIDAD	16,402.63	2,597,947.42	26,118.00	5,858.32	0.00	0.00	2,646,326.37
CERTIFICACIONES LITERAL DE REGISTRO	0.00	106,175.00	0.00	0.00	0.00	0.00	106,175.00
MULTA INFRACCIÓN LEY DE CONSTRUCCIÓN	0.00	918,534.00	0.00	0.00	0.00	0.00	918,534.00
ENSUEÑOS DE ORO	0.00	1,643,890.72	0.00	0.00	0.00	0.00	1,643,890.72
CHINAMOS FIESTAS TEMPORAL	0.00	220,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	220,000.00
PATENTE SERVICIOS	0.00	55,000.00	0.00	482.07	0.00	0.00	55,482.07
BIENES INMUEBLES	29,532,847.29	116,373,313.30	13,114,867.48	6,697,936.24	0.00	0.00	165,718,964.31
PATENTES DE LICORES LEY 9047	394,282.78	3,011,480.91	6,297,475.00	144,793.83	0.00	0.00	9,848,032.52
CONSTANCIAS DE ESTAR AL DIA	0.00	38,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,400.00
MANT. Y REP DE EQUIPO DE COMPUTO	0.00	3,790.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,790.00
INTERESES CTA CTE 349-8 BNCR	0.00	229,591.61	0.00	0.00	0.00	0.00	229,591.61
RED DE CUIDO CONAPAM	0.00	22,016,280.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,016,280.00
NOTA DE CREDITO PATENTE COMERCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(-11,317,528.26)	(-11,317,528.26)
RECURSOS DE LA LEY 8114	0.00	51,432,540.92	0.00	0.00	0.00	0.00	51,432,540.92
LICORES NACIONALES	0.00	1,697,698.62	0.00	0.00	0.00	0.00	1,697,698.62
INTERESES ARREGLO PAGO PATENTES	0.00	134,822.50	0.00	0.00	0.00	0.00	134,822.50

Descripción	Anterior	Regular	Adelantado	Intereses	Int. Condonado	Créditos	Total
NOTA DE DEBITO DE TIMBRE BIODIVERSIDAD	16,111.03	46,179.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62,290.03
PARQUES Y ZONAS VERDES	1,754,624.02	8,752,763.91	1,028,770.65	361,735.24	0.00	0.00	11,897,893.82
IMPUESTO ROTULOS PUBLICOS	2,550.00	27,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,300.00
IMPUESTO DE PATENTE COMERCIAL	756,010.76	129,461,407.62	0.00	284,192.18	0.00	0.00	130,501,700.56
DERECHO DE DEFUNCION	0.00	491,550.00	0.00	0.00	0.00	0.00	491,550.00
Multa vencimiento Licencia de Licores	42,637.95	118,766.16	0.00	0.00	0.00	0.00	161,404.11
MULTA PRESEN TARDIA	8,000.00	475,816.29	0.00	0.00	0.00	0.00	483,816.29
LICORES EXTRANJEROS	0.00	1,496,230.10	0.00	0.00	0.00	0.00	1,496,230.10
IMPUESTO BIENES INMUEBLES (SALDO A FAVOR)	0.00	1,174,691.06	0.00	0.00	0.00	0.00	1,174,691.06
SUBSIDIO CECUDI IMAS	0.00	6,157,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,157,000.00
INTERESES	0.00	11,852,588.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIO EXH. Y INHUM. NICH0	0.00	260,910.00	0.00	0.00	0.00	0.00	260,910.00
INTERESES CTA CORRIENTE 90209-8	0.00	50,233.34	0.00	0.00	0.00	0.00	50,233.34
CTA CTE 352-8 BANCO POPULAR	0.00	28,111.89	0.00	0.00	0.00	0.00	28,111.89
CONSTANCIAS DIGITALES	0.00	800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	158.63	0.00	0.00	0.00	0.00	158.63
TORRE DE TELECOMUNICACIONES.	0.00	77,653.00	0.00	0.00	0.00	0.00	77,653.00
INTERESES CTA CORRIENTE 208551-8	0.00	7,821.76	0.00	0.00	0.00	0.00	7,821.76
MATRICULA CECUDI	0.00	2,096,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,096,000.00
CERTIFICACION USO DE SUELO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00

Descripción	Anterior	Regular	Adelantado	Intereses	Int. Condonado	Créditos	Total
<sup>10</sup> ESPECTACULOS PUBLICOS 5%	0.00	6,018,169.10	0.00	0.00	0.00	0.00	6,018,169.10
INTERESES INVERSION BCR	0.00	25,650,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,650,000.00
IMPUESTOS AL RUEDO	0.00	483,593.57	0.00	0.00	0.00	0.00	483,593.57
<b>Total</b>	<b>48,439,906.70</b>	<b>667,093,094.40</b>	<b>27,690,772.50</b>	<b>11,852,588.86</b>	<b>0.00</b>	<b>(-11,543,875.26)</b>	<b>731,679,900.34</b>

## NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 24 - Presentación de información del presupuesto en los estados financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe revelar un resumen de la última liquidación presupuestaria presentara a la Contraloría General de la Republica.

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA		
PERIODO		
OFICIO ENVIO A CGR		
INGRESOS	13,375,125,749.85	-
	-	-
	-	-
GASTOS	9,204,019,066.10	-
	-	-
	-	-
SUPERAVIT/DEFICIT	4,171,106,683.75	-
	-	-

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 24).**

Política 6.71 Información a revelar, NICSP 24, Párrafo 14.

Estado de ejecución presupuestaria.

Sujeto a los requerimientos del párrafo 21, una entidad presentará una comparación de los importes del presupuesto para el que tiene la obligación pública de rendir cuentas y los importes reales, ya sea como un estado financiero adicional separado o como columnas adicionales del presupuesto en los estados financieros actualmente presentados de acuerdo con las NICSP. La comparación de los importes del presupuesto y los realizados se presentará por separado para cada nivel de supervisión legislativa:

- (a) los importes del presupuesto inicial y final;
- (b) los importes realizados según una base comparable; y
- (c) por medio de una nota de información a revelar, una explicación de las diferencias materiales entre el presupuesto para el que la entidad tiene la obligación pública de rendir cuentas y los importes

realizados, a menos que esta explicación se incluya en otros documentos públicos emitidos junto con los estados financieros, y se hará una referencia a esos documentos en las notas.

**Política 6.72 Notas al EEP, NICSP 24, Párrafo 31,32,39,40,43 y 45.**

**Bases comparables**

Todas las comparaciones de los importes presupuestados y realizados se presentarán en una base comparable al presupuesto.

La comparación de los importes presupuestados y reales se presentará con las mismas bases contables [base de acumulación (o devengo), efectivo u otra base], con la misma base de clasificación y para las mismas entidades y periodo que el presupuesto aprobado. Esto asegurará que la información revelada sobre el cumplimiento del presupuesto en los estados financieros está con la misma base que el propio presupuesto. En algunos casos, esto puede implicar presentar una comparación entre el presupuesto y lo realizado con diferentes bases de contabilización, para diferentes grupos de actividades y diferente presentación o formato de clasificación que los adoptados para los estados financieros.

**Información a revelar en las notas sobre la base presupuestaria, periodo y alcance**

Una entidad explicará en las notas a los estados financieros las bases presupuestarias y de clasificación adoptadas en el presupuesto aprobado.

Pueden existir diferencias entre la base contable [efectivo, acumulación (o devengo) u otras modificaciones de éstas] utilizada para la preparación y presentación del presupuesto y la base contable utilizada en los estados financieros. Estas diferencias pueden tener lugar cuando el sistema contable y el sistema presupuestario compilan información desde diferentes perspectivas – el presupuesto puede centrarse en flujos de efectivo, o en flujos de efectivo más ciertos compromisos, mientras que los estados financieros presentan flujos de efectivo e información de acumulación (o devengo).

Una entidad revelará en las notas de los estados financieros el periodo del presupuesto aprobado.

Una entidad identificará en las notas a los estados financieros las entidades incluidas en el presupuesto aprobado.

Para el Presupuesto Ordinario 2023 (periodo del 01 enero al 31 diciembre 2023, es de un monto 14.191.022.62616, Presupuesto Extraordinario-1 4.814.655.247,56, Extraordinario-2 643.386.124,56 Oficio de la Contraloría General de la Republica DFOE-LOC-22467)-2022 y Modificaciones Presupuestarias.

La base de elaboración del presupuesto es base efectivo lo cual genera diferencias en los flujos y base devengo con los que se confecciona los estados financieros.

La Contraloría General de la Republica en cuanto a las Reforma Normas Técnicas sobre el Presupuesto

Público (R-DC-073-2020) en el periodo que se informa, por lo que las bases de preparación de presupuesto y

su debida clasificación presupuestaria ha sufrido una modificación importante en cuanto a las políticas presupuestarias de:

1. Liquidación presupuestaria. (NTPP 4.2.11)
2. Registro de documentos presupuestarios que no requiere aprobación de la CGR. (NTPP 4.2.11)
3. Plazo de aprobación externa: presupuesto extraordinario. (NTPP 4.2.20).
4. Presupuesto extraordinario-excepciones; Presentación. (NTPP 4.2.20)

### Transferencias corrientes incluidas en el presupuesto 2023

6	Transferencias Corrientes	1,276,517,932.66	25.5%	938,400,803.38	15.6%	6,900,000.00	0.2%	2,221,818,736.04	15.7%
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	62,296,822.17	1.2%	-	0.0%	-	0.0%	62,296,822.17	1.2%
6.01.02	Transf. corrientes a organos desconcentrados	208,099,398.78	4.2%	-	0.0%	-	0.0%	208,099,398.78	4.2%
6.01.03	Transf. corrientes a Inst. Desc. No Empresariales	536,615,537.52	10.7%	-	0.0%	-	0.0%	536,615,537.52	10.7%
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	416,886,174.19	8.3%	155,738,321.35	2.6%	-	0.0%	572,624,495.55	10.9%

6.02.01	Becas a Funcionarios	3,500,000.00	0.1%	-	0.0%	-	0.0%	3,500,000.00	0.1%
6.02.02	Becas a terceras personas	-	0.0%	185,000,000.00	3.1%	-	0.0%	185,000,000.00	3.1%
6.02.03	Ayudas a Funcionarios	14,520,000.00	0.3%	43,855,000.00	0.7%	3,400,000.00	0.1%	61,775,000.00	1.1%
6.03.01	Prestaciones Legales	10,000,000.00	0.2%	10,000,000.00	0.2%	-	0.0%	20,000,000.00	0.4%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	9,600,000.00	0.2%	75,200,000.00	1.2%	3,500,000.00	0.1%	88,300,000.00	1.5%
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	-	0.0%	408,607,482.03	6.8%	-	0.0%	408,607,482.03	6.8%
6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones	-	0.0%	60,000,000.00	1.0%	-	0.0%	60,000,000.00	1.0%
6.04.04	Trans. Corrientes a otras entidades sin fines lucro	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
6.06.01	Indemnizaciones	10,000,000.00	0.2%	-	0.0%	-	0.0%	10,000,000.00	0.2%
6.06.02	Reintegros o devoluciones	5,000,000.00	0.1%	-	0.0%	-	0.0%	5,000,000.00	0.1%
<b>7</b>	<b>Transferencias de Capital</b>	<b>-</b>	<b>0.0%</b>	<b>36,000,000.00</b>	<b>0.6%</b>	<b>10,000,000.00</b>	<b>0.3%</b>	<b>36,000,000.00</b>	<b>0.3%</b>
7.01.03	Transf. de capital instit. descent. no empresariales	-	0.0%	27,000,000.00	0.4%	-	0.0%	27,000,000.00	0.4%
7.03.01	Transf. de capital instit. descent. no empresariales	-	0.0%	-	0.0%	10,000,000.00	0.3%	10,000,000.00	0.3%
7.03.02	Transferencias de capital a fundaciones	-	0.0%	9,000,000.00	0.1%	-	0.0%	9,000,000.00	0.1%

### Ingresos presupuestados

## MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA PRESUPUESTO ORDINARIO 2023 DETALLE GENERAL DE INGRESOS

CODIGO	DETALLE	MONTO	%
1,0,0,0,00,00,0,0,000	INGRESOS CORRIENTES	13,565,083,996.92	95.59%
1,1,0,0,00,00,0,0,000	INGRESOS TRIBUTARIOS	9,894,074,874.00	69.72%

<b>1,1,2,0,00,00,0,0,0,000</b>	<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>6,559,333,158.00</b>	<b>46.22%</b>
1,1,2,1,00,00,0,0,0,000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	6,229,682,217.00	43.90%
1,1,2,4,00,00,0,0,0,000	Imp s/traspasos Bienes Inmuebles	329,650,941.00	2.32%
<b>1,1,3,0,00,00,0,0,0,000</b>	<b>IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>3,280,781,716.00</b>	<b>23.12%</b>
<b>1,1,3,2,00,00,0,0,0,000</b>	<b>IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>428,237,873.00</b>	<b>3.02%</b>
1,1,3,2,01,02,0,0,0,000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	57,965,303.00	0.41%
1,1,3,2,01,05,0,0,0,000	Impuestos específicos sobre la construcción	323,130,212.00	2.28%
1,1,3,2,02,03,2,0,0,000	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento.	47,142,358.00	0.33%
<b>1,1,3,3,00,00,0,0,0,000</b>	<b>OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>2,852,543,843.00</b>	<b>20.10%</b>
1,1,3,3,01,00,0,0,0,000	Lic. Profesionales, Comerc y otros Serv.	154,543,843.00	1.09%
1,1,3,3,01,02,0,0,0,000	Patentes Municipales	2,698,000,000.00	19.01%
<b>1,1,9,0,00,00,0,0,0,000</b>	<b>OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>53,960,000.00</b>	<b>0.38%</b>
<b>1,1,9,1,00,00,0,0,0,000</b>	<b>IMPUESTO DE TIMBRES</b>	<b>53,960,000.00</b>	<b>0.38%</b>
1,1,9,1,02,00,0,0,0,000	Timbre Pro-parques Nacionales.	53,960,000.00	0.38%
<b>1,3,0,0,00,00,0,0,0,000</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>3,348,107,578.00</b>	<b>23.59%</b>
<b>1,3,1,0,00,00,0,0,0,000</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>2,970,384,701.00</b>	<b>20.93%</b>
<b>1,3,1,2,05,00,0,0,0,000</b>	<b>SERVICIOS COMUNITARIOS</b>	<b>2,970,384,701.00</b>	<b>20.93%</b>
1,3,1,2,05,03,0,0,0,000	Servicios de cementerio	85,794,520.00	0.60%
1,3,1,2,05,04,1,0,0,000	Servicios de recolección de basura	1,232,904,858.00	8.69%
1,3,1,2,05,04,2,0,0,000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	300,000,000.00	2.11%
1,3,1,2,05,04,4,0,0,000	Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes	442,342,055.00	3.12%
1.3.1.2.05.09.0.0.0.000	Otros servicios comunitarios	94,200,000.00	0.66%
1.3.1.2.05.09.0.0.0.000	Servicio de Policía Municipal	809,946,268.00	5.71%
1.3.1.2.09.09.0.0.0.000	Venta de otros servicios (Certificación Uso de Suelo, Contable y P. Servicios)	5,197,000.00	0.04%
<b>1,3,2,3,00,00,0,0,0,000</b>	<b>RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>377,722,877.00</b>	<b>2.66%</b>
<b>1,3,2,3,01,00,0,0,0,000</b>	<b>INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES</b>	<b>130,000,000.00</b>	<b>0.92%</b>
1,3,2,3,01,01,0,0,0,000	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	130,000,000.00	0.92%
<b>1,3,4,0,00,00,0,0,0,000</b>	<b>INTERESES MORATORIOS</b>	<b>247,722,877.00</b>	<b>1.75%</b>
1,3,4,1,00,00,0,0,0,000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	247,722,877.00	1.75%
<b>1,4,0,0,00,00,0,0,0,000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>322,901,544.92</b>	<b>2.28%</b>
<b>1,4,1,0,00,00,0,0,0,000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>322,901,544.92</b>	<b>2.28%</b>
1,4,1,1,00,00,0,0,0,000	Transferencias de corriente del Gobierno Central		0.00%
1,4,1,2,00,00,0,0,0,000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	310,290,205.00	2.19%

1,4,1,3,00,00,0,0,0,000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	12,611,339.92	0.09%
<b>2,0,0,0,00,00,0,0,0,000</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>625,938,629.24</b>	<b>4.41%</b>
<b>2,4,0,0,00,00,0,0,0,000</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>625,938,629.24</b>	<b>4.41%</b>
<b>2,4,1,0,00,00,0,0,0,000</b>	<b>TRANSFEREN CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>625,938,629.24</b>	<b>4.41%</b>
2,4,1,1,00,00,0,0,0,000	Transferencias de capital del Gobierno Central	617,190,491.00	4.35%
2,4,1,3,00,00,0,0,0,000	Transferencias de Capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	8,748,138.24	0.06%
<b>TOTAL DE INGRESOS ANTES SUPERÁVIT</b>		<b>14,191,022,626.16</b>	<b>100.00%</b>
3,1,1,6,00,00,0,0,0,000	Préstamos Directos de Instituciones Públicas Financieras		0.00%
3,3,1,0,00,00,0,0,0,000	Superávit Libre Estimado 2021		0.00%
3,3,2,0,00,00,0,0,0,000	Superávit Específico Estimado 2021		0.00%
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>14,191,022,626.16</b>	<b>100.00%</b>

## Liquidación presupuestaria 2022

Lic. Roberto J. Meléndez Brenes

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICA:

- I. Que, tal y como consta en el Acta de la Sesión Ordinaria N° 146-2023, celebrada por el Concejo Municipal de Santa Ana el catorce de febrero del dos mil veintitrés, en el "Artículo VII – DICTÁMENES DE COMISIONES", Inciso "VII.1.- DICTAMEN N° 14 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO", Subinciso "VII.1.1.- Dictamen n.º14: Proceso Presupuesto - Liquidación Presupuestaria 2022", **SE ADOPTÓ** el siguiente Acuerdo:

**"Artículo VII.  
DICTÁMENES DE COMISIONES**

**VII.1.- DICTAMEN N° 14 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.**

**VII.1.1.- Dictamen n.º14: Proceso Presupuesto - Liquidación Presupuestaria 2022**

- Traslado 155-2023, del Concejo Municipal de Santa Ana, tomado en la Sesión Ordinaria N° 145, celebrada el martes 07 de febrero del 2023. Asunto: Oficio MSA-GFT-PRE-04-023-2023, de fecha 07 de febrero del 2023, suscrito por la Licda. Rebeca Vásquez Herrera, Encargada del Proceso de Presupuesto. Remite la Liquidación Presupuestaria 2022.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal, aprobar la Liquidación Presupuestaria 2022, según lo indicado en el oficio MSA-GFT-PRE-04-023-2023, suscrito por la Licda. Rebeca Vásquez Herrera, Encargada del Proceso de Presupuesto, Municipalidad de Santa Ana.



**Anexo N.º 1**  
**MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA**  
**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022**  
 En colones

	PRESUPUESTO	REAL <sup>1</sup>
<b>INGRESOS</b>	@18,255,359,937.97	@18,650,141,942.35
Superávit periodos anteriores no ejecutado (libre)		@400,281,190.84
Superávit periodos anteriores no ejecutado (especifico)		@905,962,557.70
Superávit 2021 que no se recuperó en 2022		@62,072,691.59
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>@20,018,458,382.48</b>
Menos:		
<b>GASTOS</b>	@18,255,359,937.97	@15,045,715,070.75
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT</b>		<b>@4,972,743,311.73</b>
<b>MAS</b>	<b>20,543,301.99</b>	
Notas de crédito sin registrar 2016	2,027,008.59	
Notas de crédito sin registrar 2017	610,560.49	
Notas de crédito sin registrar 2018	6,556,031.21	
Notas de crédito sin registrar 2019	178,221.65	
Notas de crédito sin registrar 2020	346,599.87	
Notas de crédito sin registrar 2021	574,186.18	
Notas de crédito sin registrar 2022	10,250,694.00	
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT</b>		<b>@4,993,286,613.72</b>
<b>Menos: Saldos con destino específico</b>		<b>@4,030,375,626.47</b>
	Periodo 2022	3,094,193,551.57
	Vigencias anteriores	905,962,557.70
	Superávit 2021 que no se recuperó en 2022	30,219,517.20
<b>SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT</b>		<b>@962,910,987.25</b>
	Periodo 2022	530,776,622.02

## Ajuste liquidación-1-2022.

Lic. Roberto J. Meléndez Brenes

SECRETARIO MUNICIPAL DE SANTA ANA

CERTIFICA:

- I. Que, tal y como consta en el Acta de la Sesión Ordinaria N° 167-2023, celebrada por el Concejo Municipal de Santa Ana el once de julio del dos mil veintitrés, en el "Artículo VII. DICTÁMENES DE COMISIONES", Inciso "VII.3.- DICTÁMENES N° 65, 66 y 67 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO", Subinciso "VII.3.3.- Dictamen n.º67: Proceso Presupuesto - Anexo N.º01 Primer Ajuste a la Liquidación Presupuestaria 2022". **SE ADOPTÓ** el siguiente Acuerdo:

**"Artículo VII.**  
**DICTÁMENES DE COMISIONES**

**VII.3.- DICTÁMENES N° 65, 66 y 67 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.**

**VII.3.3.- Dictamen n.º67: Proceso Presupuesto - Anexo N.º01 Primer Ajuste a la Liquidación Presupuestaria 2022**

3. Traslado 873-2023, del Concejo Municipal de Santa Ana, tomado en la Sesión Ordinaria N° 166, celebrada el martes 04 de julio del 2023. Asunto: Oficio N.ºMSA-GFT-PRE-04-091-2023, de fecha 04 de julio de 2023, suscrito por la Licda. Rebeca Vásquez Herrera, Encargada del Proceso de Presupuesto, Remite Anexo N° 1 correspondiente al Primer Ajuste a la Liquidación Presupuestaria 2022.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal aprobar el Primer Ajuste a la Liquidación Presupuestaria 2022, remitido por la Licda. Rebeca Vásquez Herrera, Encargada del Proceso de Presupuesto, Municipalidad de Santa Ana.

**Anexo N.º 1**  
**MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA**  
**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022**  
**AJUSTE N.º 1**

En colones

	PRESUPUESTO	REAL <sup>1</sup>
<b>INGRESOS</b>		
Superávit periodos anteriores no ejecutado (libre)		
Superávit periodos anteriores no ejecutado (específico)		
Superávit 2021 que no se recuperó en 2022		
<b>TOTAL, DE INGRESOS</b>	<b>¢18,255,359,937.97</b>	<b>¢18,650,141,942.35</b>
		¢836,288,017.79
		¢778,539,081.76
		¢57,855,092.48
		¢20,322,824,134.38
<b>Menos:</b>		
<b>GASTOS</b>	<b>¢18,255,359,937.97</b>	<b>¢14,403,165,035.98</b>
		<b>¢5,919,659,098.40</b>
	<b>20,543,301.99</b>	
	2,027,008.59	
	610,560.49	
	6,556,031.21	
	178,221.65	
	346,599.87	
	574,186.18	
	10,250,694.00	
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT</b>		
<b>MAS</b>		
Notas de crédito sin registrar 2016		
Notas de crédito sin registrar 2017		
Notas de crédito sin registrar 2018		
Notas de crédito sin registrar 2019		
Notas de crédito sin registrar 2020		
Notas de crédito sin registrar 2021		
Notas de crédito sin registrar 2022		
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT</b>		<b>¢5,940,202,400.39</b>
<b>Menos: Saldos con destino específico</b>		
		<b>¢3,249,145,056.50</b>
		2,498,303,568.40
		724,839,570.01
		26,001,918.09
	Periodo 2022	
	Vigencias anteriores	
	Superávit 2021 que no se recuperó en 2022	
<b>SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT</b>		<b>¢2,691,057,343.89</b>
		1,769,216,639.96
		400,281,190.84
		31,853,174.39
	Periodo 2022	
	Vigencias anteriores no ejecutado	
	Superávit 2021 que no se recuperó en 2022	

**DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:**

Concepto específico	Fundamento legal o especial que lo justifica	Monto
Junta Administrativa del Registro Nacional	Ley de movilidad peatonal	13,941,588.70

Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	116,101,123.32
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	0.5% del IBI, Ley N° 7729	6,944,271.09
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	48% Ley N° 7729, Ley 9848	0.00
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	Aporte I.F.A.M. Ley No. 6909 (Reformada por Ley 7097-85)	8,505,472.39
Plan de lotificación	Ley 6282-79, art. 2 Ley 6796-82 e inciso 4 del art. 4° del Código Municipal)	80,951,687.00
Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73	Artículo 47 Ley 5412-73	919,209,568.62
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana	Código Municipal	56,109,530.34
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	Ley 9303 Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	30,462,840.47
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley 7788 Ley de Biodiversidad	255,359.74
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley 7788 Ley de Biodiversidad	1,608,766.36
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	Ley 8114	352,120,256.34
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ingreso proveniente del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona	1,476,031.45

**Anexo N.º 1**  
**MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA**  
**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022**  
**AJUSTE N° 1**

En colones

Matrícula EMAI	Ingreso del pago de la Matrícula de la Escuela Municipal de Artes Interadas, el cual se usa para gastos propios de la Escuela	81,273,518.48
Fondo Aseo de Vías	Proviene dell ingreso del Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	49,007,262.67
Fondo recolección de basura	Proviene dell ingreso del Servicio Recolección de Basura	310,010,608.38
Fondo cementerio	Proviene del ingreso del Servicio de Cementerios	12,774,088.55
Fondo seguridad y vigilancia comunal	Proviene del ingreso del Servicio de la Policía Municipal	191,692,702.33
Fondo de parques y obras de ornato	Proviene del ingreso del Servicio Parques Obras y Ornato	224,197,368.41
Saldo de partidas específicas	Ley 7755	10,684,523.20
FODESAF Red de Cuido Cecudi Lindora	Subsidios niños Cecudi Lindora	2,980,764.60
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios CONAPAM	Ingreso proveniente de CONAPAM para el Programa de Atención a Adultos Mayores	146,398,440.62
FODESAF RED DE CUIDO, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO JOAQUIN Y ANA	Recursos dados por FODESAF para el Centro Diurno Joaquiny Ana	8,057,425.21
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013	Ley de tránsito 9078	250,000,000.00
Saldo aporte Ley 9078 (mantenimiento de calles)	Ley de tránsito 9078	9,497,067.30
Notas de crédito sin registrar 20xx		20,543,301.99
Venta de Reciclaje	Venta de reciclaje el cual se destina para gastos propios del Centro de Acopio	95,301,456.24
Suma pendiente girar 5% provisión Cesantía	Ley Asociaciones Solidaristas	105,320,806.09
Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68	Ley 4286-68	1,297,415.20
Fondo compensación zonas verdes, Artículo 41 Ley de Planificación Urbana No. 4240-68 y sus reformas	Ley de planificación urbana	6,480.89
Juntas de educación, 30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso		1,092.38
CONSTRUCCION ACERAS EN EL CANTON (5% IBI)	Ley Movilidad peatonal	142,414,238.15
<b>TOTAL Superávit específico 2022</b>	Firmado digitalmente por <b>ESPINOZA (FIRMA)</b>	<b>3,249,145,056.50</b>

Gerardo Oviedo Espinoza

**Nombre del Alcalde Municipal**

Rebeca Vásquez Herrera

**Nombre funcionario responsable**

**proceso de liquidación presupuestaria**

Firmado digitalmente por REBECA VASQUEZ HERRERA (FIRMA)  
REBECA VASQUEZ HERRERA (FIRMA)

Firma

Firma

## **NICSP 24, Párrafo 29**

1. Los cambios entre el Presupuesto inicial y final son producto de los presupuestos extraordinarios y las modificaciones presupuestarias que se producen durante el ejercicio presupuestario.
2. En el informe de ejecución presupuestaria del segundo semestre y también en la liquidación presupuestaria, se incluyen todos los movimientos producidos durante el período a manera de información.

## **NICSP 24, párrafo 30**

El presupuesto final incluye todos los cambios aprobados por la Contraloría General de la República, que sería el ente encargado de aprobar el Presupuesto institucional, para el caso sería el presupuesto inicial y los dos.

presupuestos extraordinarios realizados en el período 2023, estos documentos son los que requieren de aprobación de la Contraloría General, las modificaciones internas no requieren aprobación de la Contraloría., pero todas cuentan con la aprobación del Consejo Municipal.

De la misma forma todos los documentos presupuestarios, se someten al dictamen de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

## **VARIACIONES PRESUPUESTARIAS 2023**

En el informe de Ejecución Presupuestaria que comprende del 1 de enero al 30 de setiembre 2023 se incluye los ajustes de las siguientes modificaciones presupuestarias.

Modificación 01-2023 aprobada por el Concejo Municipal en la sesión N° 143 celebrada el 24/01/23.

Modificación 02-2023 aprobada por el Concejo Municipal en la sesión N° 69 celebrada el 15/3/23.

Modificación 03-2023 aprobada por el Concejo Municipal en la sesión N° 159 celebrada el 16/5/23

Modificación 04-2023 aprobada por el Concejo Municipal en la sesión N° 161 celebrada el 30/5/23

Modificación 05-2023 aprobada por el Concejo Municipal en la sesión N° 180, celebrada el 10/10/23

## Compromisos 2023

Al 31 de diciembre se presenta un monto por compromisos de ¢ 3.855.289.992,27

Monto de Proyectos financiados con recursos específicos	¢ 418,312,073.05
Monto de Proyectos financiados con recursos municipales	¢ 3,436,977,919.22
<b>TOTAL</b>	¢ <b>3,855,289,992.27</b>

## Anexo Matriz de Ingresos y Gastos Setiembre 2023.

NICSP 25- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018

NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

De acuerdo con la NICSP 26 - Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Lo relacionado con Pandemia se establece en la nota de Impacto de Pandemia, si poseen Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, que no tiene relación con la Pandemia, si se debe hacer la revelación a continuación:

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (ver GA NICSP 21).**

Al estudiar a fondo las normas, se determinó que la NICSP 26, Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo NO aplica a la municipalidad de Santa Ana, debido a que los activos municipales se adquieren con la finalidad de dar un servicio a la comunidad al costo de producción sin obtener una ganancia o utilidad comercial.

Los activos no se adquieren ni se clasifican según los flujos de efectivo futuros que puedan generar.

No hay expectativas sobre el importe o fecha de los flujos de efectivo del activo.

Los activos municipales no se ven afectados por cambios en el valor del mercado del activo.

En la municipalidad de Santa Ana, el deterioro del activo no se mide por su rendimiento económico si no se mide por su potencial de servicio.

Por lo cual se determina que la NICSP 26, no aplica a la Municipalidad de Santa Ana, de igual manera se procederá a confeccionar un lineamiento por si en el futuro se diera una reclasificación de activos y pasará a ser generador de efectivo.

**NICSP 27 AGRICULTURA:**

De acuerdo con la NICSP 27- Agricultura, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 27- Agricultura:](#)

Resumen	Activos biológicos	Productos Agrícolas	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
CANTIDAD			
MONTO TOTAL	Ø0.00	Ø0.00	Ø0.00

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 27):**

Al revisar el alcance de esta norma, claramente se puede terminar que no aplica porque la agricultura ni los activos biológicos forman parte de nuestro giro económico

**NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):**

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros (Presentación, Reconocimiento Medición y Revelación), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

**NICSP 28**

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

**NICSP 29**

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

**NICSP 30**

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

**[NICSP 28- 29- 30](#)**

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD	2	1
Valor Libros	₡16,524,168.04	₡1,437,935.08
Valor Razonable	₡16,524,168.04	₡1,437,935.08

**Revelar los cambios en las condiciones de mercado que ocasionan Riesgo de Mercado (Tasas de Interés):**

El Gobierno Local tiene Inversiones a la vista y a corto plazo, por lo tanto, el riesgo es mínimo, pues la tasa de interés no fluctúa significativamente en estos tipos de inversión, lo que si ocurriera en inversiones a largo plazo.

**Revelar reclasificaciones de Activo Financiero:**

Se clasifican en activos de renta fija y variable, pero estos instrumentos financieros son aquellos en la institución emite bonos, el Gobierno Local de Santa Ana no mantiene esta clase de Activos.

**Revelar aspectos de Garantía Colateral:**

El Gobierno Local de Santa Ana la única garantía colateral es su propio peculio que garantice la capacidad de pago a un préstamo, ya que no usa sus activos fijos como garantía por tratarse de un ente público

**Revelar Instrumentos Financieros compuestos con múltiples derivados implícitos:**

El Gobierno Local de Santa Ana no cuenta con estos instrumentos financieros compuestos con derivados implícitos Los instrumentos financieros con los que cuenta la municipalidad solo se limitan a inversiones a corto plazo o a la vista, ya que no se puede comprometer el peculio municipal activos y pasivos financieros

**Revelar Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros:**

Mantenemos inversiones con el Banco Nacional por un monto de ₡ 7.109.000.000,00, Banco de Costa Rica ₡600.000.000,00. y Banco Popular ₡800.000.000,00. Deuda Banco Nacional de Costa Rica ₡1.437.935,08.



### **Revelar naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros:**

A pesar de que existe mucha liquidez en el mercado y una continua baja en las tasas de interés; los fondos de inversión del mercado de dinero continúan siendo un instrumento demandado para los inversionistas para mantener sus recursos líquidos, de ahí que se mantiene el crecimiento de los activos en las cuentas corrientes de los fondos.

### **Revelar análisis de sensibilidad:**

La naturaleza de los instrumentos financieros hace que sean susceptibles a los cambios de la economía, dentro del alcance: tenemos Inversiones, cuentas por cobrar, activos y pasivos, efectivo.

Dentro de los riesgos están la baja en los intereses, si se hacen inversiones en moneda extranjera se corren riesgos por la inestabilidad del dólar por la dependencia del país a las fluctuaciones de esta moneda o políticas de Banco Central que muchas veces crean incertidumbre en los inversionistas, a la que no se escapan las instituciones públicas

El responsable contable deberá también revelar información considerando lo dispuesto en el párrafo 75 de la NICSP 1 referente a la NICSP 30 Instrumentos Financieros.

*“75. La información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos es útil para evaluar la liquidez y la solvencia de una entidad. La NICSP 30, Instrumentos Financieros: Información a Revelar, requiere la revelación de información acerca de las fechas de vencimiento de los activos financieros y pasivos financieros. Los activos financieros incluyen las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y los pasivos financieros las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. También será de utilidad la información sobre las fechas esperadas de recuperación y liquidación de los activos y pasivos no monetarios, tales como inventarios y provisiones, con independencia de que los activos y pasivos se clasifiquen como partidas corrientes o no corrientes.”*

*Ejemplo:*

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total

1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo	12 000,00	8 966,00	-	41 325,00	-	62 291,00
-----------	---	-----------	----------	---	-----------	---	-----------

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA NICSP 28/29/30/38 o la NICSP aplicable):**

Política 4.55 Información a revelar de instrumentos financieros NICSP 30, párrafo 24-33-34.

Las siguientes partidas de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas:

a) ganancias o pérdidas netas por:

i. préstamos y cuentas por cobrar; y

ii. pasivos financieros medidos al costo amortizado;

b) importes totales de los ingresos y de los gastos por intereses (calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva) producidos por los activos y los pasivos financieros que no se midan al valor razonable con cambios en resultados (ahorro o desahorro);

c) c) ingresos y gastos por comisiones (distintos de los importes incluidos al determinar la tasa de interés efectiva) que surjan de:

i. activos financieros o pasivo financieros que no se midan al valor razonable con cambios en resultados (ahorro o desahorro); y

d) el importe de las pérdidas por deterioro para cada clase de activo financiero.

## **Inversiones**

<b>Cuadro Comparativo Setiembre 2022 vrs Setiembre 2023</b>		
<b>Inversiones</b>		
<b>Banco Nacional</b>	<b>3,009,000,000.00</b>	<b>7,109,000,000.00</b>
Certificado a Plazo	9,000,000.00	9,000,000.00
Inversión a la Vista	1,500,000,000.00	1,000,000,000.00
Inversión a la Vista	1,500,000,000.00	1,500,000,000.00
Inversión a la Vista Fondo Inversión		600,000,000.00

Inversión a la Vista		2,000,000,000.00
Inversión a la Vista		2,000,000,000.00
<b>Banco de Costa Rica</b>	<b>1,050,000,000.00</b>	<b>600,000,000.00</b>
Certificado a Plazo	550,000,000.00	-
Certificado a Plazo	500,000,000.00	600,000,000.00
<b>Banco Popular</b>	<b>800,000,000.00</b>	<b>800,000,000.00</b>
Inversión a la Vista (SAFI)	600,000,000.00	600,000,000.00
<b>Grupo Mutual</b>	<b>500,000,000.00</b>	<b>500,000,000.00</b>
Certificado a Plazo	500,000,000.00	500,000,000.00
<b>TOTAL, INVERSIONES</b>	<b>5,359,000,000.00</b>	<b>9,009,000,000.00</b>

## Prestamos

### Control de prestamos Setiembre

EMAI	
<b>Concepto:</b>	<b>Monto aproximado:</b>
Capital vigente	33,102,486.67
Interés ganado	
Interés cobrado x anticipado	25,454,704.68
	<u>58,557,191.35</u>

Terreno (Compra Edif. Anexo)	
<b>Concepto:</b>	<b>Monto aproximado:</b>
Capital vigente	3,100,229.41
Comisión administrativa	209,238.22
Interés ganado	0.00
Interés cobrado x anticipado	8,154,629.85
	<u>11,464,097.48</u>

Amp. Edificio Munic. (Remod. Edif.)	
<b>Concepto:</b>	<b>Monto aproximado:</b>
Capital vigente	13,352,095.31
Interés ganado	0.00

Interés cobrado x anticipado	37,513,729.23
	<b>50,865,824.54</b>

## FIDEICOMISOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

### [Fideicomisos](#)

Resumen	Fideicomisos
CANTIDAD	

### **Revelación Suficiente:**

El Gobierno Local de Santa Ana no cuenta con fideicomisos al 30 de setiembre 2023.

### NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a utilizar:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

### [NICSP 31](#)

Resumen	Intangibles
CANTIDAD	9
Valor Inicio	1,779,540,500.00
Altas	0.00
Bajas	0.00
Amortización	0.00
Deterioro	0.00
Ajustes por reversión de Deterioro	4,500,306.76
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0.00
Valor al Cierre	1,851,862,488.63

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 117 de la NICSP 31.

*“117. La entidad revelará la siguiente información para cada una de las clases de activos intangibles, distinguiendo entre los que se hayan generado internamente y el resto de activos intangibles:*

*(a) si las vidas útiles son indefinidas o finitas y, en este caso, las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;*

*(b) los métodos de amortización utilizados para los activos intangibles con vidas útiles finitas;*

*(c) el importe en libros bruto y la amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo;*

*(d) la partida o partidas del estado de rendimiento financiero en las que esté incluida la amortización de los activos intangibles;*

*(e) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:*

*(i) los incrementos, con indicación separada de los que procedan de desarrollos internos, aquellos adquiridos por separado y los adquiridos a través de adquisiciones;*

*(ii) las disposiciones;*

*(iii) los incrementos o disminuciones, durante el periodo, procedentes de revaluaciones efectuadas según se indica en los párrafos 74, 84 y 85 (si las hubiere);*

*(iv) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con lo establecido en la NICSP 21 o en la NICSP 26 (si las hubiere);*

*(v) las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el*

*resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con la NICSP 21 o la NICSP 26 (si las hubiere);  
(vi) el importe de la amortización reconocida durante el periodo;*

*(vii) las diferencias de cambio netas derivadas de la conversión de los estados financieros a la moneda de presentación, y de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad; y*

*(viii) otros cambios en el importe en libros durante el periodo.”*

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 31):**

### **Política 1.251/1.251.1 Modelo de revaluación, NICSP 31, párrafo 71-72-74-76-78**

Una entidad elegirá como política contable el modelo del costo del párrafo 73 o el modelo de revaluación del párrafo 74. Si un activo intangible se contabiliza según el modelo de revaluación, todos los demás activos pertenecientes a la misma clase también se contabilizarán utilizando el mismo modelo, a menos que no exista un mercado activo para esa clase de activos.

Una clase de activos intangibles es un conjunto de activos de similar naturaleza y uso en las operaciones de la entidad. Los elementos dentro de una misma clase de activos intangibles se revaluarán simultáneamente, para evitar revaluaciones selectivas de activos y que los importes de los activos intangibles en los estados financieros representen una mezcla de costos y valores referidos a fechas diferentes.

#### **Modelo de revaluación**

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible se registrará por su valor revaluado, que es su valor razonable en la fecha de la revaluación menos la amortización acumulada posterior. Para fijar el importe de las revaluaciones según esta Norma, el valor razonable se determinará por referencia a un mercado activo. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad para que el importe en libros del activo, en la fecha de presentación, no difiera significativamente de su valor razonable.

El modelo de revaluación se aplicará después de que un activo haya sido reconocido inicialmente por su costo. No obstante, si sólo se reconoce como activo una parte del costo total del activo intangible

por no cumplir éste los criterios de reconocimiento hasta alcanzar una etapa intermedia del proceso de su producción (véase el párrafo 63), el modelo de revaluación se podrá aplicar a la totalidad del activo. El modelo de revaluación puede aplicarse también a un activo intangible que se recibió a través de una transacción sin contraprestación (véanse los párrafos 42 y 43).

La frecuencia de las revaluaciones depende de la volatilidad de los valores razonables de los activos intangibles que sean objeto de revaluación. Si el valor razonable de un activo revaluado difiere significativamente de su importe en libros, será necesaria una nueva revaluación. Algunos activos intangibles pueden experimentar movimientos significativos y de carácter volátil en su valor razonable, de forma que sea preciso practicar revaluaciones anuales. Estas revaluaciones frecuentes serán innecesarias para activos intangibles con solo movimientos insignificantes en sus valores razonables.

**Política 1.252/1.252.1 Tratamiento de las amortizaciones acumuladas NICSP 31, Párrafo 79.**

Cuando se revalúe un activo intangible, el importe en libros de ese activo se ajustará al importe revaluado. En la fecha de la revaluación, el activo puede ser tratado de una de las siguientes maneras:

- (a) el importe en libros bruto se ajustará de forma que sea congruente con la revaluación del importe en libros del activo. Por ejemplo, el importe en libros bruto puede reexpresarse por referencia a datos de mercado observables o puede reexpresarse de forma proporcional al cambio en el importe en libros. La amortización acumulada en la fecha de la revaluación se ajustará para igualar la diferencia entre el importe en libros bruto y el importe en libros del activo después de tener en cuenta las pérdidas por deterioro del valor acumuladas; o
- (b) la amortización acumulada se elimina contra el importe en libros bruto del activo.
- (c) El importe del ajuste de la amortización acumulada forma parte del incremento o disminución del importe en libros que se contabiliza de acuerdo con lo establecido en los párrafos 84 y 85.

**Política 1.263 Información a revelar sobre activos intangibles según el modelo de revaluación, NICSP 31, Párrafo 123 y 124.**

Activos intangibles medidos después del reconocimiento según el modelo de revaluación

En el caso de activos intangibles contabilizados por sus valores revaluados, la entidad revelará la siguiente información:

- (a) para cada clase de activos intangibles:

- (i) la fecha efectiva de la revaluación;
  - (ii) el importe en libros de los activos intangibles revaluados; y
  - (iii) el importe en libros que se habría reconocido si los activos intangibles se hubieran medido posteriormente al reconocimiento utilizando el modelo del costo del párrafo 73;
- (b) el importe del superávit de revaluación, tanto al principio como al final del periodo sobre el que se informa, que proceda de los activos intangibles, indicando los cambios habidos durante dicho periodo, así como cualquier restricción para la distribución de su saldo a los propietarios; y
- (c) los métodos y suposiciones significativas empleados en la estimación del valor razonable de los activos.

Puede ser necesario proceder a la agregación de las clases de activos intangibles revaluados a efectos de revelar información. No obstante, las citadas clases no se agregarán si esto resultase en la combinación de una clase de activos intangibles que incluya importes medidos tanto según el modelo del costo como según el modelo de revaluación.

El método utilizado para la amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas es línea recta El importe en libros ¢ 1.851.862.488,63 y la amortización acumulada ¢ -4.500.306,76.

La vida útil infinita no existe una metodología o mecanismo que permita cuantificar el valor de todas las modificaciones realizadas.

Cantidad	No. inscripción	Ubicación	Categoría Activo	Registro_EE_FF // Revelación	Medición	Vida_útil_en_años	Costo_al_Inicio	Revaluaciones	Mejoras	Altas	Bajas	Depreciación	Detenido	Ajustes_por_reversión_de_Deterioro	Ajustes_por_diferencias_derivadas_T.C.	Valor_al_Cierre
1	5798	Planificación Institucional	SOFTWARE	Revelación	Valor_Razonable	360	30,000.000	717.890,58				449.726,615				32,681,639,65



1	785 2	Tecnología Información y Comunicación	SOFTWARE	Relación	Valor_Razonable	9999 999	1,67 3,35 0,00 0.00	581 164 18.3 8					290 2.8 8				1,73 1,46 3,51 5.50
1	785 3	Tecnología Información y Comunicación	SOFTWARE	Relación	Valor_Razonable	9999 999	16,7 33,5 00.0 0	358 320 6.98					31. 99				20,3 16,6 74.9 9
1	785 4	Desarrollo Económico	SOFTWARE	Relación	Valor_Razonable	9999 999	7,36 2,74 0.00	787 478 7.16					20. 48				15,2 37,5 06.6 8
1	785 5	Recursos Humanos	SOFTWARE	Relación	Valor_Razonable	9999 999	13,3 86,8 00.0 0	464 931. 35					23. 28				13,8 51,7 08.0 7
1	785 6	Geomática	SOFTWARE	Relación	Valor_Razonable	9999 999	7,99 0,00 0.00	277 497. 35					13. 9				8,26 7,48 3.45
1	785 7	Gestión Ambiental	SOFTWARE	Relación	Valor_Razonable	9999 999	6,02 4,06 0.00	- 944 882. 16					9.3 9				5,07 9,16 8.45

1	7858	Tecnología Información y Comunicación	SOFTWARE	Revelación	Valor_Razonable	9999999	6,693,400.00	232465.68					11.57			6,925,854.11
1	7881	Tecnología Información y Comunicación	SOFTWARE	Revelación	Valor_Razonable	9999999	18,000,000.00	38964.85					27.12			18,038,937.73
9	<b>Totales</b>						<b>1,779,540,500.00</b>	<b>76,822,295.39</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4,500,306.76</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,851,862,488.63</b>

**NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:**

De acuerdo con la NICSP 32 - Acuerdos de concesión de Servicios: La Concedente, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

Categoría	Arrendatario	Tipo	Propietario % Participación	Observaciones
Tipos de acuerdos				

Propiedad del activo				
Inversión de capital				
Riesgo de demanda				
Duración habitual				
Interés residual				
NICSP correspondiente				

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 32):**

La norma no aplica porque el gobierno local en este momento no cuenta con concesiones otorgadas, según el análisis del alcance de esta norma en su párrafo 5, es una norma que podría aplicar al municipio sin embargo en este momento no está proyectado dar en concesión algún servicio.

NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 33 - Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o devengo), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	3.	Primeros estados financieros conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo 11,29 FC14	NICSP 1 Párrafo 29 Marco Conceptual Capítulo 2

Los primeros estados financieros de una entidad conforme a las NICSP son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad que adopta por primera vez las NICSP puede hacer una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, de conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.	Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1 Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	7.	Información a revelar	NICSP N° 33, Párrafo, 135,137	

1. En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, revelará:

- (a) el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (b) los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (c) los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;

(d) la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa; y

(e) una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables.

0								
0								
RESUMEN MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN NICSP VERSIÓN 2018								
VERSIÓN JUNIO 2021								
NICSP	La norma se encuentra Vigente	La norma ha sido adoptada en el país	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de acción	Brechas/Acciones	% avance Plan de Acción	Transitorio
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros	Si	Si	0			0		
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo	Si	Si	0			0		
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	Si	Si	0			0		
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	Si	Si	0			0		
NICSP 5 Costos por Préstamos	Si	Si	0			0		
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio	Si	Si	0			0		
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	Si	Si	0			0		
NICSP 11 Contratos de Construcción	Si	Si	0			0		
NICSP 12 Inventarios	Si	Si	0			0		
NICSP 13 Arrendamientos	Si	Si	0			0		
NICSP 14 Hechos Ocultos Después de la Fecha de Presentación	Si	Si	0			0		
NICSP 16 Propiedades de Inversión	Si	Si	0			0		
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	Si	Si	0			0		
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	Si	Si	0			0		
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	Si	Si	0			0		
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	Si	Si	0			0		
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	Si	Si	0			0		
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	Si	Si	0			0		
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	Si	Si	0			0		
NICSP 24 Presentación de información del Presupuesto en los Estados Financieros	Si	Si	0			0		
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	Si	Si	0			0		
NICSP 27 Agricultura	Si	Si	0			0		
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	Si	Si	0			0		
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	Si	Si	0			0		
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Si	Si	0			0		
NICSP 31 Activos Intangibles	Si	Si	0			0		
NICSP 32 Acuerdos de Cesión de Servicios: La concedente	Si	Si	0			0		
NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)	Si	Si	0			0		
NICSP 34 Estados Financieros Separados	Si	Si	0			0		
NICSP 35 Estados Financieros Consolidados	Si	Si	0			0		
NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Si	Si	0			0		
NICSP 37 Acuerdos Conjuntos	Si	Si	0			0		
NICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	Si	Si	0			0		
NICSP 39 Beneficios a los empleados	Si	Si	0			0		
NICSP 40 Combinaciones del Sector Público	Si	Si	0			0		
Promedio General Grado de Aplicación NICSP				0%				
Promedio General de Avance en planes de acción (Cantidad de brechas)						0	0%	
Cantidad de normas aplicables / Cantidad de normas que poseen plan	35	35	0		0			0
Cantidad de normas no aplicables / Cantidad de normas que no poseen plan			0		0			0
La entidad se acoge a los siguientes transitorios:								
TOTAL NORMAS								
NOMBRE	JERARCA MÁXIMO			FIRMA				
NOMBRE	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO			FIRMA				
NOMBRE	CONTADOR			FIRMA				

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 33): La entidad debe revelar el impacto que tienen las brechas pendientes en los EEFf según su materialidad y el efecto que tienen las nuevas normas la implementación**

### **Política 9.2 Fecha de adopción de las NICSP, NICSP 33, Párrafo 10.**

La fecha de adopción de las NICSP es la fecha en que una entidad adopta las NICSP de base de acumulación (o devengo) por primera vez. Es el comienzo del periodo sobre el que se informa en el que una entidad que adopta por primera vez las NICSP utiliza las NICSP de base de acumulación (o devengo) y para el cual presenta sus primeros estados financieros de transición conforme a las NICSP o sus primeros estados financieros conforme a las NICSP. Si una entidad que adopta por primera vez las NICSP aprovecha las exenciones de esta NICSP que afectan la presentación razonable y la conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) (véase los párrafos 36 a 62) al elaborar sus primeros estados financieros de transición conforme a las NICSP, solo puede hacer una declaración explícita y sin reservas de conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) cuando las exenciones que proporcionaron la dispensa hayan expirado o cuando las partidas correspondientes se reconocen y miden o la información relevante se presente o revele en los estados financieros de acuerdo con las NICSP aplicables (lo que tenga lugar primero). No debe describirse que los estados financieros cumplen con las NICSP, a menos que cumplan con todos los requerimientos de todas las NICSP aplicables.

#### **Política 9.2.1 Reconocimiento, NICSP 33, Párrafo 5.**

Al final del periodo transitorio, una entidad que adopta por primera vez las NICSP debe cumplir con los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación y revelación del resto de NICSP de base de acumulación (o devengo) para afirmar que cumple con las NICSP de base de acumulación (o devengo), tal como requiere la NICSP 1 Presentación de Estados Financieros.

El Gobierno Local de Santa Ana en la sesión del Concejo municipal N° 69, acordó la adopción de las NICSP, por lo que los registros contables deben responder a esta normativa contable y reflejarla en sus EEFF.

La Municipalidad en observancia del numeral 137 de la NICSP 33, hace de conocimiento a los usuarios de esta información, que este ente considera en su presentación de la información sobre la base de acumulación las disposiciones transitorias de las NICSP en su versión 2018, (visibles en el apartado de transitorios al inicio de este documento); esta consideración abarca el reconocimiento, medición y o revelación de los elementos de los Estados Financieros presentados al corte.

NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:

De acuerdo con la NICSP 34 Estados financieros separados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	19.	Preparación de Estados Financieros	NICSP N° 34, Párrafo 11, 12 y 13.	
7	19	1	Ajustes	DGCN

Preparación de estados financieros separados

Los estados financieros separados se elaborarán de acuerdo con todas las NICSP aplicables, excepto por lo previsto en el párrafo 12, en el cual se indica lo siguiente:

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones similares en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo;
- (b) de acuerdo con la NICSP 29; o
- (c) utilizando el método de la participación como se describe en la NICSP 36.

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 34):**

En el análisis del párrafo 8 de la norma el cual indica que los estados financieros de una entidad que no tenga: una entidad controlada, una asociada o una participación en un negocio conjunto no son

estados financieros separados, ante lo indicado en este párrafo la Municipalidad de Santa Ana no le aplica la norma al no tener participación según las descripciones aportadas en la norma 34

#### NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:

De acuerdo con la NICSP 35 - Estados financieros consolidados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	9.		Condiciones previas para la consolidación	NICSP N° 35, Párrafos 38 y 46.	DGCN MCC
7	9	1	Fecha de presentación	NICSP N° 35, Párrafo 46.	

La DGCN y los otros CCs, al elaborar los EEFFC, combinarán los EFPIG de la entidad controladora y sus controladas<sup>77</sup>, línea a línea, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de contenido similar.

Los ingresos y gastos de una entidad controlada se incluirán en los EEFFC desde la fecha de adquisición, hasta la fecha en la que la entidad controladora cesa de controlar a la entidad controlada.

Los estados financieros consolidados:

- (a) Combinan partidas similares de activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la entidad controladora con los de sus entidades controladas.
- (b) Compensan (eliminan) el importe en libros de la inversión de la entidad controladora en cada entidad controlada, así como la parte de los activos netos/patrimonio de cada una de dichas entidades controladas que pertenece a la controladora, (la NICSP 40 explica cómo contabilizar la plusvalía resultante).



Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos de la entidad económica relacionados con transacciones entre las entidades de la entidad económica [los resultados (ahorro o desahorro) del periodo procedentes de transacciones internas de la entidad económica que están reconocidos en activos, tales como inventarios y activos fijos, se eliminan totalmente].

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	11.	Eliminaciones, Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos Contables	NICSP N° 35 Párrafo 40	
7	11	1 Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos		Nota Técnica
7	11	2 Eliminación de transacciones y saldos entre controladas en el EIFS	NICSP N° 35, Párrafo 40	Normas de Procedimientos de Consolidación Institucional Financiera del Sector Público Costarricense  NICSP N° 18, Párrafo 41.

Las pérdidas internas de la entidad económica podrían indicar un deterioro de valor de los activos que requiere reconocimiento en los estados financieros consolidados.

Previo a la fecha de presentación, las instituciones deberán realizar el proceso de confirmación de saldos contables entre los entes relacionados con el fin de proveer información para las eliminaciones de acuerdo a la técnica de consolidación.

#### Lista de Entidades Controladas Significativamente

Código Institución	Nombre institución	Consolida	
		SI	NO

Total		
-------	--	--

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 35):**

La norma no aplica porque el gobierno local no es una entidad controladora, según lo indicado en el párrafo 20 de la norma, por lo cual no debe presentar estados financieros consolidados

**NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:**

De acuerdo con la NICSP 36 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	33.	Inversión en una entidad asociada e inversiones en negocios conjuntos	NICSP N° 36, Párrafo 3 y 4.	DGCN

Son inversiones en una asociada y negocios conjuntos, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista que le confieren los riesgos y ventajas inherentes a la participación. Esta política contable aplica cuando el inversionista tiene una influencia significativa o control conjunto sobre una participada y se trata de participaciones cuantificables en la propiedad. Esto incluye participaciones que surgen de inversiones en la estructura de patrimonio formal de otra entidad, equivalente de capital, tal como unidades en un fideicomiso de propiedades.

Una inversión en una asociada o negocio conjunto en donde el inversor tiene control conjunto o influencia significativa sobre la participada se contabilizará utilizando el método de la participación y

se clasificará como un activo no corriente. Al aplicar el método de participación, se utilizarán los estados financieros más recientes disponibles de la asociada o negocio conjunto.

A continuación, se indica las entidades asociadas:

Código Institución	Nombre institución	% Participación
Total, instituciones		

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 36):**

En el análisis de la norma en su párrafo 4 indica que la inversión en otra entidad confiere a la entidad riesgos o ventajas inherentes a una participación en la propiedad, o sea que involucre participación en la estructura del patrimonio formal de otra entidad.

La municipalidad no cuenta con este tipo de participaciones por lo cual la norma no aplica.

**NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:**

De acuerdo con la NICSP 37 - Acuerdos conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	39.	Formas de Acuerdos Conjuntos	NICSP N° 37, Párrafos 3, 9, 10 y 11.	

Un acuerdo conjunto es una operación conjunta o un negocio conjunto, mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto, tiene las siguientes características:

- a) Las partes están obligadas por un acuerdo vinculante; y
- b) El acuerdo vinculante otorga a dos o más de esas partes control conjunto sobre el acuerdo.

Una entidad que prepara y presenta estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo) aplicará esta política contable para determinar el tipo de acuerdo conjunto en el cual está involucrada y para contabilizar los derechos y obligaciones del acuerdo conjunto.

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 37):**

La norma no aplica porque el gobierno local no posee acuerdos contractuales en virtud del cual dos o más participantes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto.

#### NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:

De acuerdo con la NICSP 38 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1 47.	Información a revelar sobre Acuerdos conjuntos	NICSP N° 38, Párrafos 12, 35 a 39.	DGCN

a) La metodología usada para determinar:

1. que tiene el control de otra entidad como se describe en la norma;
2. que tiene el control conjunto de un acuerdo sobre otra entidad; y
3. el tipo de acuerdo conjunto, es decir, operación conjunta o negocio conjunto cuando el acuerdo ha sido estructurado a través de un vehículo separado;

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 38):**

La norma no aplica porque no tenemos participación en otras entidades y riesgos asociados con estas.

NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

Montos Pago	Días sin disfrute	Cantidad
-------------	-------------------	----------

Vacaciones	€5,357,247.36	3860	
Convención colectiva	€74,283,528.32		1
Cesantía	€0.00		
Preaviso	€0.00		

La entidad brinda Servicios médicos

	SI	NO
Servicios Médicos		X

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en los párrafos 57-58-59 de la NICSP 39.

Beneficios post-empleo — Planes de beneficios definidos

*" La contabilización de los planes de beneficios definidos es compleja, puesto que se requieren suposiciones actuariales para medir la obligación y el gasto, y existe la posibilidad de obtener ganancias y pérdidas actuariales. Mas aun las obligaciones se miden según una base descontada, puesto que pueden ser liquidadas muchos años después de que los empleos hayan prestado los servicios relacionado.*

*La contabilización, por parte de una entidad, de los planes de beneficios definidos, supone los siguientes pasos:*

*(a) determinar el déficit o superávit.*

*(b) determinar el importe del pasivo (activo) por beneficios definidos neto como el importe del déficit o superávit en (a), ajustado por los efectos de limitar un activo por beneficios definidos neto en relación al techo del activo. (c) determinar los importes a reconocer en el resultado (ahorro o desahorro)*

*(d) determinar las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos neto, a reconocer en los activos netos/patrimonio.*

La NICSP 39 párrafo 59 describe los pasos necesarios para la contabilidad de los planes de beneficios definidos."

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 39).**

Emitida por la Dirección Administrativa para que todos los funcionarios disfruten en el corto plazo los periodos de vacaciones que les corresponden.

La convención colectiva fue aprobada por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria 222 del 15 de julio y firmada el 27 de agosto de 1997.

Cuyo artículo 74 dispone:

“La presente Convención Colectiva tendrá una vigencia de tres años a partir de la firma de esta

No obstante, se entenderá prorrogada por un período más si por lo menos treinta días antes de su vencimiento ninguna de las partes manifiesta a la otra, por escrito, su decisión de renegociar total o parcialmente una nueva

Convención Colectiva de Trabajo. Cuando las partes inicien la negociación de una nueva Convención, se entenderá prorrogada automáticamente la anterior, hasta tanto no finalice dicha negociación.

El 05 de agosto de 2021, mediante oficio S.G.21-002-21, la Alcaldía recibió por parte de ANEP, una propuesta de nueva convención colectiva a fin de iniciar el proceso de renegociación. Ese mismo día tuvimos la primera reunión de renegociación donde se nombró a los representantes de la Municipalidad y del sindicato como miembros de la comisión negociadora.

Conforme lo dispone el artículo 74, debe entenderse prorrogada durante la renegociación.

Estamos en renegociación, con base en el art. 74 se prorrogar los efectos de convención denunciada durante la renegociación.

Esta Convención contiene beneficios a los empleados, aunque muchos de estos beneficios pasaron al reglamento autónomo Municipal, ya que no se tiene certeza que esta convención mantenga la vigencia. la cual se encuentra en el Ministerio de Trabajo pendiente de aprobación.

### **Funcionarios próximos a pensión.**

Personal en edad de Retiro

Sujeto a trámites según legislación vigente

NOMBRE	EDAD
--------	------

Arias Solis Jose Antonio	64
--------------------------	----

Avila Aguilar Victor Hugo	61
---------------------------	----

Chavez León Carlos Luis 63

Chinchilla Arley Xinia 64

Gonzalez Sibaja Rodrigo Antonio 63

Guerrero Salazar Hugo 62

Hernández Porras Victor Emilio 63

Mena Abarca Alvaro 66

Montero Rodriguez Jorge 63

Montero Zuñiga Ronald 61

Muñoz Giro Rosa 65

Ramirez Zamora Francisco Alberto 63

Salazar Acuña Roger 62

Sosa Céspedes Rafael 61

Zamora Cascante Oscar 61

Zamora Castro Fernando 62

Para el periodo 2023 se canceló un monto de ¢ 259.360.155,75 por concepto de salario escolar.

**Municipalidad de Santa Ana**  
**DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL POR Gestión Y GÉNERO**  
**AL 30-SET-2023**

GESTION	Hombre	Mujer	Total general
Alcaldía Municipal	6	14	20
Concejo Municipal	7	7	14
Gestión Administrativa	28	18	46
Gestión Desarrollo Humano	7	18	25
Gestión Financiera y Tributaria	21	20	41



Gestión Inversiones y Obras	37	2	39
Gestión Ordenamiento Territorial	12	6	18
Gestión Servicios Públicos y Ambientales	123	27	150
Total, general	<b>241</b>	<b>112</b>	<b>353</b>

## Beneficios a empleados

### NICSP 39

### BENEFICIOS A EMPLEADOS

Incapacidades en el Período	Cantidad Personas	Cantidad de días
Incapacidades en periodo	48	558
Incapacidad de la CCSS	42	447
Incapacidad del INS	6	111

Funcionarios de la Entidad	Cantidad
Funcionarios propiedad	277
Funcionarios interinos	75
Total, cantidad de funcionarios	352

Funcionarios Pensionados (personas jubiladas)	Cantidad
Funcionarios pensionados en periodo	1

Vacaciones	
Total, días de vacaciones sin disfrute profesionales	1487
Total, días de vacaciones sin disfrute técnicos	1051
Total, días de vacaciones sin disfrute otros	1322

Prestaciones Legales (liquidación laboral)	MONTO
Monto pago de cesantía en periodo	-
Monto pago de preaviso en periodo	-
Monto pago de vacaciones	-

Valuación convención colectiva (beneficios)	Monto
Pluses, anualidades y vacaciones	79,640,775.68
Beneficios a empleados	6,721,418.72

**La Municipalidad de Santa Ana debe aplicar la NICSP 39 porque conforme se indica en el Alcance de la norma, punto 2.**

a. La municipalidad es un empleador, ya que tiene contratado personal operativo para cada uno de los servicios que se brindan a la comunidad y personal administrativo necesario para asegurar la operatividad de cada uno de los servicios.

b. Se tiene suscrita y aprobada una convención colectiva entre la Municipalidad y los trabajadores, en la cual se estipulan una serie de beneficios que tiene derecho a disfrutar el personal municipal. Para cumplir con los beneficios estipulados, debe incluirse en el Presupuesto Ordinario los recursos necesarios en las partidas correspondientes.

c. Como Gobierno Local que es, debe cumplir con lo que establece la Ley 7794 – Código Municipal, dentro de la cual se establecen una serie de beneficios que tiene derecho a disfrutar el personal municipal.

A continuación, se detallan los artículos de las normas que debemos aplicar, relacionados con los recursos a presupuestar para beneficios a los empleados.

a. Artículos de la Convención Colectiva

Artículo 8

Inciso g. Los miembros de la Junta de Relaciones Laborales tendrán en caso de ser necesario el permiso correspondiente para asistir a las sesiones de la Junta, a cualquier reunión o actividad propia del cargo.

Artículo 36

La Municipalidad concederá permiso con goce de salario, hasta dos trabajadores designados por la Organización Sindical, para que asista a cursos de capacitación sindical en el extranjero. Estos permisos serán de un año para cada uno de los trabajadores.

#### Artículo 37

En todos los casos, de permiso -con o sin goce de salario- el trabajador conservará todos los derechos laborales, de manera que una vez vencido el término del permiso se reintegrará a su puesto en las mismas condiciones que existirían si la continuidad del trabajo nunca se hubiese interrumpido.

#### Artículo 38

Cuando trabajadores Municipales sean designados para participar en Congresos, Seminarios o cursos de capacitación en el extranjero, la Municipalidad conforme al reglamento de viáticos de la Contraloría General de la República, siempre y cuando proceda a un máximo de dos trabajadores.

#### Artículo 39

Todo servidor Municipal gozará de una licencia con goce de salario, en las siguientes ocasiones:

a.- En caso de fallecimiento de sus padres, hijos, hermanos, cónyuge, compañero (a) OCHO días hábiles. En el caso de hermanos o abuelos un día hábil.

b.- En el caso de las servidoras municipales, licencia durante un mes anterior y tres posteriores al alumbramiento, en el sentido de que la Municipalidad completará el subsidio de que reciba la trabajadora por parte de la CCSS a fin de que perciba durante todo el disfrute de la licencia su salario completo. En el caso de alumbramiento prematuro, el tiempo anterior no disfrutado se acumulará para el período posparto.

Al mismo descanso de tres meses tendrá derecho la trabajadora que adopte un menor de edad para que ambos tengan un período de adaptación. En tal caso, el descanso se iniciará a partir del día inmediato siguiente a aquél que se le haga entrega del menor. Para esto, la trabajadora deberá presentar certificación del Patronato Nacional de la Infancia o del Juzgado de Familia correspondiente, en que se haga constar los trámites de adopción.

c.- Toda servidora municipal que haya dado a luz, tendrá derecho a disponer durante la época de la lactancia de una hora dos veces al día para amamantar a su o sus hijos, ya sea dentro o fuera del centro de trabajo, podrá disponer del tiempo al final o al inicio de la jornada ordinaria.

d.- En caso de nupcias OCHO DÍAS hábiles.

e.- En caso de alumbramiento de la esposa o compañera que conviva en hogar estable con el servidor tres días hábiles. Tales días los podrá gozar el trabajador de acuerdo con la necesidad del caso en los tres días inmediatos anteriores o posteriores al parto.

#### Artículo 40.

El Gobierno Local a través del EJECUTIVO MUNICIPAL concederá licencia por ocho días hábiles al trabajador que sufriera, en caso de calamidad doméstica, incendio, inundación, terremoto, derrumbes, etc.

Se hace la aclaración de que el resto del artículo no es aplicable al personal municipal, no hay una norma expresa que lo autorice.

#### Artículo 41

La Municipalidad otorgará los siguientes permisos con goce de salario para el ejercicio de la Función Sindical:

a.- A dirigentes nacionales o Seccionales de ANEP un día hábil por semana a cada uno para atender labores de organización, proselitismo y todas aquellas actividades de carácter exclusivamente sindical. El día será designado por la organización a su conveniencia.

b.- Un permiso de un día por semana hasta por un año sin goce de salario, para trabajadores que resulten miembros del Comité Ejecutivo Nacional de ANEP, o que sean designados para ocupar puestos ante organismos nacionales a los cuales el sindicato se encuentre afiliado.

c.- La Municipalidad concederá cuatro horas semanales para la reunión de Junta Directiva de Seccionales que exista o llegue a existir en los centros de trabajo. Estos permisos se tramitarán ante el jefe inmediato con veinticuatro horas de anticipación por lo menos.

d.- La Municipalidad concederá permiso, a dos miembros de la Junta Directiva, Seccional que exista o llegare a existir en las Institución o sus centros de trabajo para que asistan a las reuniones del Comité Coordinador del Sector Municipal, hasta por cuatro horas mensuales a cada uno de ellos. Es entendido que dicho Comité Coordinador del Sector Municipal, deberán ser convocados por la Junta Directiva de ANEP.

e.- La Municipalidad concederá permiso laboral a todos los afiliados al Sindicato firmante de la Convención Colectiva para que asistan a Asambleas Generales ordinarias o extraordinarias de su organización. El permiso se otorgará en horas laborales. Igualmente concederá permiso a quienes resulten designados delegados a los Congresos Ordinarios o Extraordinarios de la organización sindical o de aquellas organizaciones de segundo y tercer grado a las cuales la ANEP se encuentre afiliada. Con previos ocho días antes de la realización del evento.

f.- La Municipalidad concederá permiso durante cuatro horas, dos veces al año para que las seccionales del sindicato realicen su respectiva Asamblea General ordinaria. En caso de conflicto y necesidad de una Asamblea General Extraordinaria de la Seccional, señalará de acuerdo con la conveniencia de ambas partes, la hora en que se pueda realizar la actividad.

g.- La Municipalidad se compromete a facilitar sus instalaciones para que las Asambleas de Seccionales, Ordinarias o Extraordinarias se realicen en un local apropiado.

i.- En todos los casos, el secretario general del Sindicato comunicará a la Municipalidad la hora y fecha a realizarse las actividades.

j.- Para asistir a Congresos o Seminarios a realizarse en el extranjero, la Municipalidad concederá permiso con goce de salario hasta por un mes. Este permiso podrá ser para un trabajador o distribuido entre varios a conveniencia del sindicato.

k.- La municipalidad concederá permiso con goce de salario a los trabajadores afiliados al sindicato sean de la seccional o no, para que participen en las actividades educativas que el Sindicato promueva.

#### Artículo 43

Para que los trabajadores puedan desempeñar sus funciones en condiciones de seguridad e higiene, comodidad y buena presentación, la Municipalidad suministrará una vez al año o cuando se demuestre que por su uso o cualquier otra circunstancia no imputable al trabajador la misma se deteriore o pierda, los implementos necesarios y de buena calidad, que se detallan en los casos siguientes:

"a.- TRABAJADORES DE SANIDAD:

Dos uniformes, dos pares de botas de cuero con suela de hule, una capa y un par de guantes."

"b.- GUARDAS:

Dos uniformes, dos pares de botas de cuero y una capa."

"c.- CHOFERES, MECANICOS, OPERADORES DE MAQUINARIA Y AYUDANTES.

Dos uniformes, dos pares de botas, guantes, capa y casco de seguridad."

"d.- CUADRILLAS DE VIAS PUBLICAS Y CONSTRUCCION. (peones, ayudantes, operarios y capataces).

Dos uniformes, dos pares de botas, guantes, capa y cascos de seguridad."

"e.- INSPECCION DE CONSTRUCCION Y PLANTELES.

Capa, paraguas y un portafolios cada dos años."

"f.- CONSERJES Y NOTIFICADORES.

Dos uniformes, dos pares de botas o zapatos, capa o paraguas y un portafolio (este último cada dos años)."

"g.- EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS.

Dos uniformes adecuados a sus funciones."

El inciso anterior sólo aplica para el personal que tiene como función principal la atención de público como es el caso de Plataforma de Servicios y Proceso de Cobros.

Artículo 45

"A los conductores y operadores de maquinaria, la Municipalidad les pagará los gastos por concepto de obtención y renovación de licencias de conducir. Asimismo, los deducibles que cobra el INS en caso de accidente serán pagados por la Municipalidad.

La Municipalidad tomará las medidas necesarias para que los trabajadores de recolección sepan conducir vehículos y camiones para casos de sustitución o por cualquier accidente o emergencia.

La Municipalidad no cancelará los deducibles o las multas por infracción a la Ley de Tránsito cuando los mismos mediare culpa del funcionario."

Artículo 46

En los casos de accidentes de tránsito, en horas laborales, la Municipalidad se compromete a brindar gratuitamente a los trabajadores toda asesoría legal que se requiera, incluida dentro de esta tramitación de los correspondientes juicios de tránsito y la correspondiente defensa penal, si fuera del caso.

#### Artículo 47

La municipalidad tomará las medidas necesarias para que los trabajadores de recolección sepan conducir vehículos y camiones para casos de sustitución o por cualquier accidente o emergencia.

#### Artículo 48

La municipalidad presupuestará el equivalente de hasta seis salarios mínimos y no menos de cuatro para la compra de materiales y uniformes escolares para sus trabajadores, tal erogación se hará efectiva en el mes de febrero. Es entendido que dicho beneficio favorecerá a los trabajadores que tengan sus hijos estudiando.

#### Artículo 49

La municipalidad se compromete a dar el patrocinio legal, por medio de sus abogados a todos los trabajadores que, en cumplimiento de sus labores establecidas por ley, le conlleven demandas o querrelas por parte de los administrados, siempre y cuando las demandas o querrelas se originen por el fiel cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

#### Artículo 50

La Municipalidad promoverá actividades recreativas y culturales entre sus trabajadores en coordinación con la Seccional de ANEP. Como parte del cumplimiento de lo anterior, brindará el apoyo en implementos deportivos (uniformes, balones, etc.) al equipo de fútbol de los empleados. Asimismo la Municipalidad se compromete a contribuir dentro de sus posibilidades, a desarrollar la formación profesional de los trabajadores que en ella laboran y para tal fin, organizará un sistema de formación bien en servicio o fuera de la jornada de trabajo, en cooperación con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), y en forma tal que permita utilizar el potencial de la enseñanza que presentan los técnicos y trabajadores que prestan servicios a la Municipalidad.

#### Artículo 51

En casos de permisos por incapacidad, los trabajadores tendrán derecho a:

- a.- En caso de enfermedad o accidente laboral o no laboral, goce de salario completando el patrono el subsidio que la CCSS o el INS le da, para que el trabajador reciba el 100% de su salario.
- b.- Si la incapacidad persiste después de los 15 meses y hasta 24 meses, se completará hasta medio salario. Durante ese período de incapacidad el trabajador no podrá ser despedido.
- c.- Si la incapacidad persiste y fuera el trabajador declarado inhábil se acogerá a la pensión por invalidez que pudiera corresponderle.

#### Artículo 52

Los servidores Municipales disfrutarán de una vacación anual de acuerdo con el tiempo consecutivo servido en la siguiente forma:

- a.- Si ha laborado un tiempo de cincuenta semanas a cuatro años y cincuenta semanas, disfrutará de 15 días hábiles de vacaciones.
- b.- Si han laborado durante un tiempo de cinco años y cincuenta semanas a nueve años y cincuenta semanas disfrutará de 22 días hábiles de vacaciones.
- c.- Si han laborado un tiempo de 10 años y cincuenta semanas o más, disfrutará de 30 días hábiles cada cincuenta semanas.
- d.- Los años servidos en el Estado y sus Instituciones se contarán para el disfrute de las vacaciones.

#### Artículo 53

La Municipalidad se obliga a cancelar las prestaciones (preaviso y cesantía) de los trabajadores por cualquier causa por la que cesarán sus funciones, entre estas:

- "a.- Supresión de cargo.
- b.- Jubilación. \*
- c.- Fallecimiento. \*
- d.- Despido con responsabilidad Patronal en el caso de que no exista restitución al puesto.
- e.- Renuncia voluntaria. \*



Por los anteriores conceptos tendrá derecho a una indemnización de un mes de salario (auxilio de cesantía) por cada año de servicios prestados sin límite de años de manera que todos los casos el trabajador reciba por prestaciones un mes por cada año laborado.

Tal indemnización se pagará con un plazo no mayor de quince días, a excepción del punto c. Que se depositará en el Tribunal respectivo. Es entendido que la Municipalidad se obliga a presupuestar cada año las reservas necesarias para dar contenido económico a los conceptos precipitados, esta reserva no podrá ser variada para darle contenido económico a otros rubros.

\*Conforme voto 2014-005798 del 30 de abril del 2014, la Sala Constitucional no aplica el pago del preaviso en los incisos b, c y e del inciso anterior. En ese mismo voto fue declarada inconstitucional la frase "sin límite de años".

#### Artículo 54

La Municipalidad se obliga a depositar mensualmente el cinco por ciento (5%) del monto de los salarios de sus trabajadores, en el carácter de aporte patronal por concepto de auxilio de cesantía de los empleados, a la orden de la Organización que estos designen para la atención de Proyectos de vivienda y seguridad social. Este aporte se considerará como un adelanto patronal, a la cesantía que pudiere llegarle a corresponder al trabajador, evento en el cual, al término de la relación laboral, la Municipalidad cancelará las diferencias que existan en beneficio del empleado y las cuales le entregará. (La Asociación regulará los dineros).

#### Artículo 57

Las partes se comprometen a negociar durante la vigencia de este instrumento, un sistema de becas para los hijos de los trabajadores. Hasta tanto no se concrete dicho sistema, la Municipalidad y el Sindicato negociarán en un plazo máximo de 60 días, la asignación de un porcentaje de las becas que para personas de bajos recursos otorga la Municipalidad, para que les sean asignadas a hijos de trabajadores, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento de becas de la Municipalidad.

#### Artículo 59

Toda modificación al horario que quiera realizar cualquiera de las partes, será propuesta ante la Junta de Relaciones Laborales, quien determinará la conveniencia o no de dicha modificación, siempre que no vaya contra los derechos de los trabajadores y que contribuyan a mejorar la atención y eficiencia.

#### Artículo 69

A partir de la vigencia de la presente Convención Colectiva, la Municipalidad pagará a los trabajadores destacados en labores de campo un sobresueldo mensual por concepto de PELIGROSIDAD consistente en un 10% sobre su salario base.

Análisis de beneficios a empelados de la Convención Colectiva:

La convención colectiva, entre otras cosas, tiene como objeto regular las cláusulas obligacionales, que son las que crean derechos y obligaciones entre las partes y que tienen que ver, primordialmente, con la paz social y el deber de la ejecución de la convención, como la creación de las Juntas de Relaciones Laborales, institución de prestaciones patronales con destino a obras sociales dentro de la comunidad social.

La Constitución Política de Costa Rica en su artículo 25 indica, "los habitantes de la República tienen derecho de asociarse para fines lícitos. Nadie podrá ser obligado a formar parte de asociación alguna", partiendo de lo anterior se puede indicar que las convenciones colectivas, por disposición constitucional, tienen como fin inmediato la revisión (y con carácter de ley) del contenido mínimo de los beneficios legales que ordena las relaciones laborales, todo ello con el objeto de mejorar o de superar el mínimo esencial, ya que ese mismo cuerpo normativo en su artículo 62 señala: "Tendrán fuerza de ley las convenciones colectivas de trabajo que, con arreglo a la ley, se concierten entre patronos o sindicatos de patronos y sindicatos de trabajadores legalmente organizados";

Los artículos citados anteriormente son parte de la Convención Colectiva vigente del Gobierno Local de Santa Ana.

### **7. Artículos del Reglamento Autónomo de Organización de Servicios**

#### Artículo 44

Licencia con goce de salario para asistir a cursos.

#### Artículo 78

- a. Licencia por enfermedad por accidente o enfermedad graves, con o sin hospitalización, del padre, madre, conviviente o hijo.
- b. Licencia por lactancia
- c. Licencia por matrimonio
- d. Licencia por muerte de abuelos
- e. Licencia por muerte de conyugue
- f. Licencia por muerte de hermanos
- g. Licencia por muerte de hijos
- h. Licencia por muerte de padres

#### Artículo 80

Licencia por estudios

#### **Análisis de beneficios a empelados del Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad de Santa Ana.**

Los artículos 4º inciso a), 13 incisos c) y e) y 17 incisos a) y h) de Código Municipal - Ley N.º 7794, el Capítulo 4 del Código de Trabajo - Ley N.º 2 y el artículo 170 de la Constitución Política, le confiere al Gobierno Local de Santa Ana la potestad de emitir reglamentos.

Con base a lo anterior el Concejo del Gobierno Local de Santa Ana, aprobó en la sesión ordinaria N.º 93 celebrada el 7 de febrero del 2012, el "Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad de Santa Ana", para normar las relaciones internas de prestación de servicios entre esta Municipalidad y sus personas trabajadoras, de conformidad con las normas de ordenamiento jurídico, administrativo y laboral vigente. Este Reglamento regula las condiciones obligatorias a que deben sujetarse la Municipalidad de Santa Ana y las personas trabajadoras con motivo o como consecuencia de la ejecución o prestación correcta de sus servicios, así como los derechos y beneficios de las personas trabajadoras.

Las licencias citadas anteriormente son parte del Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad de Santa Ana vigente.

## 8. Reglamento para la Capacitación y Otorgamiento de Becas a Funcionarios de la Municipalidad de Santa Ana

Mediante dicho reglamento se adjudican becas de estudio para el personal municipal; así como la autorización para participar en actividades de capacitación, conducentes a la adquisición o actualización de conocimientos, necesarios para el logro eficaz de los objetivos de la Municipalidad.

### Asocumuni

La asociación de empleados fue creada el 14 de setiembre 2022.

Socios

### ASOCUMUNI

Código de opción: 00500

#### Núcleo de Clientes / Asociados

Preparado por: VANESSA CALDERON QUESADA

#### Reporte Clientes / Asociados

Preparado por: 19/10/2023

### REPORTE DE: IDENTIFICACIÓN NOMBRE DEL ASOCIADO, Número Cédula, Institución, Status, Tipo de Deducción

ID Asociado	Cédula	Nombre	Institución	Status	Tipo planilla
10	110380383	AVALOS BASTOS ANDREA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
101	112570754	HERNÁNDEZ MADRIGAL NAZIRA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
102	108360335	HERNÁNDEZ PICADO GUILLERMO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
105300067	105300067	SIBAJA MONTERO JOSE RAMÓN	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
106	109030584	JIMÉNEZ MORA CINTHIA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
107160872	107160872	GARRO GUILLEN MAURICIO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL

11	110540241	BARRANTES GODINEZ MANUEL	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
111	107120193	MASIS DELGADO OLGA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
112	104820679	MENA ABARCA ALVARO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
113	111160663	MENA ARIAS ANA JULIA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
114	107910633	MENA VALVERDE JUAN ENRIQUE	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
115	113640917	MORA DELGADO NATALIA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
116	110890006	MORALES CORONADO HELEN	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
121	110930999	PACHECO MENDEZ RODOLFO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
122	109580933	PÉREZ ANGULO MARÍA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
123	110750250	PÉREZ MENA GIOVANNI	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
124	108910194	PORRAS SOLIS CINTHIA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
126	108290739	ROBLES ALVAREZ ANDREA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
127	108930972	ROBLES DELGADO ALEXANDER	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
130	204130642	SANCHEZ VENEGAS MARILU	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
133	107000395	SIBAJA CABRERA MARIA DEL ROSARIO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
134	107560821	SOLIS VARGAS MANUEL	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
136	106610396	URENA DELGADO CARLOS LUIS	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
14	113570906	CALDERÓN GUILLÉN VICTOR	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
141	110170800	ZAMORA SAENZ ROLANDO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
143	110650524	MONTOYA ROJAS NELSON	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
144	603320853	ZAMORA RODRIGUEZ MARIBEL	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
145	108050011	RAMIREZ JIMÉNEZ GUILLERMO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
146	112900622	ANGULO VILLALOBOS KEILY	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
147	111230157	ARAYA ANGULO SEBASTIAN	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL

148	110810114	MARTINEZ SANCHEZ LUIS	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
15	110250249	CASCANTE DELGADO BOLIVAR	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
153	110590934	VENEGAS ARGUELLO ROGER	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
164	111060878	ARLEY AGUIRRE NICOLE	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
165	111950432	HERRERA VARGAS JUAN GABRIEL	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
167	110670930	CASTRO HERRERA MARCO VINICIO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
168	111680543	DELGADO GUADAMUZ ANDRES	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
17	107550425	CÉSPEDES MADRIGAL JORGE EDUARDO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
20	109780685	CORDERO GUERRERO CARLOS JOSÉ	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
200	109280342	LEDEZMA BADILLA WENDY	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
201	112640571	QUESADA VILLALOBOS MELISSA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
202	109290449	SÁENZ SANDI DENIS	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
205	108540436	DÍAZ RUIZ ANA CECILIA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
207	106710471	SILES AGÜERO LUIS GUSTAVO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
209	108390676	QUIRÓS VARGAS LUIS RICARDO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
212	111820939	FERNANDEZ MORA ADRIAN	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
216	110690148	BADILLA VALVERDE MARIO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
219	112540003	CHAVARRÍA ELIZONDO ROY	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
223	109320801	GARCIA RODRIGUEZ ALEJANDRO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
224	106190166	HERRERA GONZALEZ GUILLERMO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
227	108130251	MENA URENA MARIA GERARDINA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
229	110840965	MONTERO GÓMEZ INGRID	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL

23	110400907	CORRALES VARGAS WILLIAM	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
232	109660109	PÉREZ AGUILAR RUDY	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
233	603170374	RODRIGUEZ COTO ERICKA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
235	111720910	VALVERDE QUIRÓS LAURA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
237	110160914	MENA CHAVARRIA SOFIA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
24	108270435	CUBERO VÁSQUEZ GONZALO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
241	106640638	MORA DELGADO MARIO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
245	111040829	BARBOZA BOZA MICHAEL	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
247	105900475	OVIEDO ESPINOZA GERARDO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
255	111450843	BALTODANO VILLAREAL MAURICIO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
257	111470950	MONTES AGUILAR KARLA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
258	106600107	JIMÉNEZ HERNÁNDEZ ALVARO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
260	111780415	ALFARO ZAMORA MARLON	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
264	109030882	VÁSQUEZ HERRERA REBECA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
265	110230194	AVILA ZUNIGA CARLOS OVILIO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
269	800780543	HERNÁNDEZ MENDOZA EMILIO JOSE	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
270	109750877	MARÍN LÁZCARES MAYRA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
274	107120926	BERMUDEZ CHACÓN SEIDY ELIZABETH	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
277	107140513	JOHNSON MADRIGAL HELMUT	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
278	110730728	VENEGAS JIMÉNEZ NELSON	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
280	109060833	ARTAVIA SANDI GEOVANNY	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
281	108090811	SOSA SANDI CARLOS FRANCISCO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
289	109560320	LEIVA JIMENEZ MARCO LIDIO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL

30	105450679	GUERRERO SALAZAR HUGO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
302	111340056	JIMENEZ JIMENEZ EMILIA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
304	113480481	GUERRERO SOLIS STEVEN	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
309	112580588	CHINCHILLA RODRIGUEZ IRIA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
31	108930863	GUILLEN MONGE GUILLERMO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
32	108760405	GUILLÉN VARGAS RONALD	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
320	106180768	MADRIGAL PORRAS PATRICIA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
321	110500834	MORA UMANA ALEJANDRA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
323	111540412	BARRANTES UMANA JONATHAN	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
324	105960981	MADRIGAL JIMÉNEZ JULIO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
326	111560947	CUEVAS VARGAS NOEL	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
33	108290866	GUTIÉRREZ MENDOZA WILKIE	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
330	106750624	QUESADA ARAYA LUIS DIEGO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
333	302860690	CÉSPEDES TORRES ISIDRO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
334	112430458	PARRA UMANA MARCO AURELIO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
338	109200362	ROLDAN AZOFEIFA CATALINA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
34	401220720	HERNÁNDEZ PORRAS VICTOR EMILIO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
341	113130426	LAZCAREZ ABARCA HANZ	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
343	106400140	SABORIO CASTRO RONALD	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
344	114210875	UMANA HERNANDEZ KAROL TATIANA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
367	111460618	HERNÁNDEZ CORDERO RAQUEL	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
369	603410532	JIMENEZ DELGADO YENDY	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
371	900680620	MONTERO RODRIGUEZ JORGE	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
375	107330328	UMANA CORRALES ERICK	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL



38	106700354	JIMÉNEZ SANDI	MUNICIPALIDAD DE	Activo	BISEMANAL
		JORGE ARTURO	SANTA ANA		
391	111290195	AZOFEIFA	MUNICIPALIDAD DE	Activo	BISEMANAL
		ANCHIA ROBERT	SANTA ANA		
395	106660825	HIDALGO SOLIS	MUNICIPALIDAD DE	Activo	SEMANAL
		DAGOBERTO	SANTA ANA		
397	113330114	CASTRO BADILLA	MUNICIPALIDAD DE	Activo	BISEMANAL
		KATTIA	SANTA ANA		
398	105910952	ROBLES AGÜERO	MUNICIPALIDAD DE	Activo	BISEMANAL
		FRANCISCO	SANTA ANA		
399	111870661	SOLIS MENDEZ	MUNICIPALIDAD DE	Activo	SEMANAL
		JOSE EMANUEL	SANTA ANA		
40	112260344	MONTOYA	MUNICIPALIDAD DE	Activo	SEMANAL
		ALVAREZ MARCO	SANTA ANA		
400	106170825	MONTERO	MUNICIPALIDAD DE	Activo	BISEMANAL
		ZUNIGA RONALD	SANTA ANA		
402	107110882	BARRANTES	MUNICIPALIDAD DE	Activo	SEMANAL
		AGUILAR ILEANA	SANTA ANA		
405	107470188	SANDI SOLIS	MUNICIPALIDAD DE	Activo	BISEMANAL
		JUAN CARLOS	SANTA ANA		
408	114770507	JIMENEZ GARITA	MUNICIPALIDAD DE	Activo	BISEMANAL
		DIEGO	SANTA ANA		
411	106030568	CALDERON	MUNICIPALIDAD DE	Activo	BISEMANAL
		TREJOS CESAR	SANTA ANA		
416	110890746	TRANA CASTRO	MUNICIPALIDAD DE	Activo	BISEMANAL
		MARICRUZ	SANTA ANA		
418	111520647	MONTENEGRO	MUNICIPALIDAD DE	Activo	BISEMANAL
		MATA OSCAR	SANTA ANA		
		DAVID			
425	113010997	GONZÁLEZ	MUNICIPALIDAD DE	Activo	BISEMANAL
		PÉREZ CAROLINA	SANTA ANA		
426	112730723	MENDEZ	MUNICIPALIDAD DE	Activo	BISEMANAL
		ELIZONDO LAURA	SANTA ANA		
434	112880405	RETANA	MUNICIPALIDAD DE	Activo	BISEMANAL
		VALVERDE JULIO	SANTA ANA		
		CESAR			
436	108860799	ZAMORA	MUNICIPALIDAD DE	Activo	BISEMANAL
		AZOFEIFA	SANTA ANA		
		ADRIAN ALBERTO			
438	701690631	DOWNS MILLER	MUNICIPALIDAD DE	Activo	BISEMANAL
		JHEIREL	SANTA ANA		
443	114690560	UMANA	MUNICIPALIDAD DE	Activo	BISEMANAL
		ELIZONDO	SANTA ANA		
		CARLOS			
		ALBERTO			
45	107550705	NOVOA BONILLA	MUNICIPALIDAD DE	Activo	SEMANAL
		GEOVANNY	SANTA ANA		
455	114560402	SANDI SAENZ	MUNICIPALIDAD DE	Activo	BISEMANAL
		ELIDA	SANTA ANA		
46	108980352	OBANDO	MUNICIPALIDAD DE	Activo	BISEMANAL
		AZOFEIFA	SANTA ANA		
		CARLOS			
463	115090700	SOLIS MORALES	MUNICIPALIDAD DE	Activo	SEMANAL
		BRYAN ESTEBAN	SANTA ANA		
471	801000468	CRUZ CRUZ	MUNICIPALIDAD DE	Activo	BISEMANAL
		DARLING MARIA	SANTA ANA		

472	106000592	MUNOZ GIRO ROSA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
473	108060113	MORALES RETANA KATYA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
479	114810505	SALAZAR GOMEZ RICARDO ALONSO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
48	111120180	OVARES SÁNCHEZ ERICK	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
49	110060463	PÉREZ HERNÁNDEZ GUSTAVO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
51	503210905	ROJAS SALAZAR LUIS GUSTAVO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
518	115560216	MORA SOTO MARIO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
525	115690867	UMANA FERNANDEZ YAILYIN CECILIA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
529	109520733	MORALES PORRAS SYLVIA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
53	110320211	SANDI CASTRO CARLOS EDUARDO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
534	115340411	ANCHÍA CASCANTE LUIS MANUEL	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
536	107690589	MARIN SIBAJA EDUARDO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
539	116610577	GUERRERO FERNANDEZ FABIAN	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
54	107610091	SANDI DELGADO CARLOS	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
548	114290314	ZELEDON SABORIO DANIELA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
55	112730077	SANDI GUADAMUZ RAFAEL	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
550	106140186	PORRAS HIDALGO JUAN ANTONIO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
552	108370241	URENA HERRERA ALBERTO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
554	112750861	CASTRO JIMENEZ JUAN GABRIEL	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
556	105400295	RAMIREZ ZAMORA FRANCISCO ALBERTO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
558	112820536	UMANA MADRIGAL JORGE	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL

56	110160269	SANDI SOLÍS CARLOS ALBERTO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
561	109760296	OBANDO CHAVARRIA STEVEN	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
57	112240798	SANDOVAL URENA MARCOS	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
574	115980343	VARGAS RODRIGUEZ ANTHOHY	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
575	114330574	UMANA ORTIZ SHEILIN	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
577	603300230	ZUNIGA SEGURA MICHAEL	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
581	106710665	CHAVARRÍA VILLALTA SARA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
583	107820627	ZUMBADO HERNANDEZ JUAN CARLOS	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
584	115760259	RODRIGUEZ ANGULO ANDRES	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
586	111050890	ABARCA MARIN GLENDA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
587	112770824	PEREZ HERNANDEZ KAREN VIVIANA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
589	109420800	CARPIO ELIZONDO MARÍA TERESA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
590	113290832	MARTINEZ DELGADO ROMAN	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
595	112710355	VALVERDE GUILLEN MARCO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
599	109300997	SOLIS SABORIO SHIRLEY	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
600	106670343	QUIROS VARGAS LUIS ENRIQUE	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
603	204820514	ARRIETA MADRIGAL CARLOS	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
604	115420128	CASTRO QUIROS DAVID	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
605	107400246	RODRIGUEZ SILES MILAGRO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
606	112610478	CASTRO CHAVARRIA EDUARDO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
608	602690534	FERRETO GUIDO JOSE RUBEN	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
609	602510290	DIAZ OBREGON MARVIN	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
61	107270597	SOLIS ARTAVIA DIDIER GERARDO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL

610	115360051	OVARES AZOFEIFA ALVERLLANY	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
611	109930475	RAMIREZ ZAMORA JASON	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
612	109670620	MORALES SEGURA FRANKLIN	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
613	111690012	LAZCAREZ ABARCA FRANCISCO JAVIER	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
615	111020272	MEDRANO CUBERO JOSE MARIA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
616	116370724	MARIN GUERRERO FERNANDO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
617	108680171	SOTO CHAVARRIA MARCO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
619	116670135	MESEN AZOFEIFA MAGDALENA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
62	107770007	SOLÍS SOLÍS CARLOS ALBERTO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
621	111870945	CORDERO MORA JONATHAN ALBERTO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
626	402060289	ARAYA NAVARRO ELEN MILENA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
627	112490845	AGUILAR SALAS KAREN	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
628	115470596	AZOFEIFA DELGADO MANUEL ESTEBAN	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
629	110510294	MATA COLOMBARI MARCELA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
63	110810072	SOSA AGUILAR EDUARDO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
634	115030975	ALVAREZ GOMEZ JOSE DAVID	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
636	109130985	MORA GUADAMUZ EDWIN	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
639	108080082	ARAYA MORALES JOHNNY	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
64	105870281	SOSA CÉSPEDES RAFAEL	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
645	116200716	SOLIS MORALES MAURICIO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
646	110170110	MADRIGAL PEREZ MARCO VINICIO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL

647	112890534	SALAZAR OBANDO PAULO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
649	900850392	GARCIA ZAMORA JUAN RAFAEL	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
652	112700825	OVARES QUIROS MAUREN	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
654	106880646	CASTRO VARGAS JORGE	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
655	111230457	CHAVEZ PACHECO MARCO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
658	108880142	VILLALOBOS MORA IVAN	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
659	701290942	MARIN MARIN VIVIANA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
66	107170900	UMANA CHAVARRÍA MINOR	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
663	113130299	MORA SOLIS JOSE LUIS	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
664	110170107	VILLALTA ASTUA JOSE ANTONIO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
666	602130219	AZOFEIFA MARTINEZ RONALD	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
667	110250427	ACUNA UGALDE KATHERINE	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
669	111240524	VARGAS RETANA ILEANA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
67	107570574	UMAÑA MENA ERIK	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
674	111090024	VANEGAS HERRERA ULISES	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
676	105130246	ARIAS SOLIS JOSE ANTONIO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
678	115590888	LEIVA ROLDAN KENNETH	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
679	114450436	UMANA SOTO JOSE MARIA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
680	116300740	ZUNIGA MORA RONALD IVAN	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
681	117140435	PEREZ ANCHIA ELIANE	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
682	116410398	ARGUEDAS URENA ESTEBAN	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
683	114110812	BERMUDEZ MONTES GABRIELA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
684	117170527	MARIN UMANA JEYKO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
685	116250637	ROJAS MORA MARIA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
687	105620566	SALAZAR ACUNA ROGER	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL

688	114090348	SALAZAR MURILLO GRETTEL	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
69	111370989	URENA CASCANTE EUGENIO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
690	115460182	GONZALEZ GUERRERO CRISTHOPER	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
691	112740595	ALVAREZ SANDI ABRAHAM	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
694	105310512	JIMENEZ GUEVARA SERGIO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
696	112270222	MONTOYA JIMENEZ MARIANELA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
697	116830777	DELGADO GUEVARA ALEXANDRA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
699	115390960	TREJOS TREJOS HENRY	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
7	110720278	ARIAS PEREZ OSCAR	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
70	109880123	URENA SANDI DENIS	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
701	111410765	CERDA ROCHA TERESA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
7027	109920371	ROJAS MORALES ALEXANDER	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
703	110700320	HERRERA GUZMAN SERGIO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
704	112300792	MARÍN ROBLES STEVEN	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
705	111820993	ARIAS RODRIGUEZ JORGE	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
707	108170157	SANCHEZ CORDERO EDWIN	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
711	110750282	CASCANTE ARAYA LESLIE	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
714	106080500	UMANA HERRERA ROGER	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
715	114960683	FERNANDEZ LUNA STEPHANIE	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
716	119200588417	CASTRO RIVERA YUNIESKY	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
72	203620576	ZAMORA CASTRO FERNANDO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
724	110740229	SOLIS TORUNO PABLO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
728	116680326	FAJARDO REYES ANDRES	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
73	110180226	ZUMBADO VARGAS JEFFRY	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL

730	109580457	HERRERA CORRALES LILLIANA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
731	115530256	VILLALOBOS CHACON ANDY	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
732	115040738	AGUILAR OTÁROLA DANIELA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
733	111560220	SOLÍS CHAVARRÍA ANA MARÍA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
734	117050291	RIVERA VILLALOBOS KEMELY	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
735	117190840	SALGADO LOAIZA BYRON	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
736	117710376	MORALES HERRERA MIGUEL ÁNGEL	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
74	110740584	ACUNA MORA ANDRES	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
746	107160872	GARRO GUILLÉN MAURICIO JOSÉ	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
747	114690211	SOLÍS AZOFEIFA JULIO CÉSAR	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
753	105670915	BLÉN ALVARADO MILENA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
761	761000000	MUÑOZ SANCHEZ MARIANA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
763	117790756	MORA ALVAREZ GABRIEL	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
765	114180490	MELENDEZ BRENES ROBERTO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
766	117490744	SANCHEZ HERNANDEZ LUIS	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
768	108766209	OROZCO SIBAJA ANA YANCY	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
769	801220044	LEACH MORELLI DENISE	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
77	105910957	ALVAREZ SANDOVAL EUGENIA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
771	112500216	ANGULO OVAREZ GEORGEANA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
772	118450303	JIMÉNEZ MORALES CHRISTIAN	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
776	776	ROBLES ROCHA JAVIER	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
777	115960691	CASCANTE MADRIGAL GREIVIN	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
778	604150242	DELGADO MENDEZ ADALBERTO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL

779	117170932	ORTÍZ UMAÑAN MELANIE	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
79	111780242	MORALES SANDOVAL CARLOS ANDRES	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
792	604120502	ALFARO ROJAS CAROLINA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
794	114360264	ABARCA MORA DAVID	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
795	107830904	VÁSQUEZ PORRAS MILEIDY	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
796	109530800	TRANA CASTRO YESENIA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
797	113620602	TELLEZ URBINA JEAN CARLOS	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
799	115140047	MENDOZA VILLALOBOS KEVIN MARTIN	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
8	110040666	ARIAS RODRÍGUEZ GERLIN	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
800	108770564	GONZALEZ ESPINOZA OSCAR ANTONIO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
804	305040228	SOTO NAVARRO KATTYUSKA VICTORI	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
805	206520613	SEGURA PÉREZ JAIRO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
808	304010391	JIMENEZ JIMENEZ EDGAR	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
809	1163600237	ROJAS UMAÑA ALEXIS	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
812	401760276	GÓNZALEZ ALFARO DOUGLAS ALBERTO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
818	112890901	CHAVES ROJAS JORGE ALBERTO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
821	115000275	ZAMORA ARCE RAQUEL SOPHIA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
822	111160084	MORALES VILLEGAS JERILYN	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
823	110800520	VARGAS ARCE LUIS FERNANDO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
825	106660924	GUADAMUZ GUADAMUZ MINOR	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
827	113130562	SANDÍ ESPINOZA EVELYN	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
828	108020712	MONTOYA ZAMORA LILLIANA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
829	112940512	MORA CASTRO JENNIFER	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL



83	106810343	ARTAVIA VILLALOBOS RONALD	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
830	112100932	URENA MONTERO DANIEL GERARDO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
831	503810768	GÓNZALEZ CHAVARRIA YIRLANI	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
832	112990684	BERMUDEZ AGUILAR ANDRÉS	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
833	118300814	ABARCA HERRERA IVAN	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
834	115590487	MESEN ALVARES JUAN DIEGO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
835	112900261	CORDOBA JIMENEZ CINDY	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
836	111870541	BENAVIDES ELIZONDO MANUEL	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
837	107400732	PANTOJA MORALES FRANCISCO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
839	206720724	GARCIA SOTO GLENDA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
84	105710759	AVILA AGUILAR VICTOR HUGO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
840	118730613	URBINA MARTINEZ TRACY GUISELLE	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
841	105300067	SIBAJA MONTERO JOSE RAMÓN	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
843	701700785	NAMOYURE MORA JOSE DANIEL	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
844	10150891	MONTERO CARMONA JUAN PABLO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
845	117790757	HERNÁNDEZ PEREZ MARIANA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
846	114780486	UMAÑA MUÑOZ ROBERT	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
847	115070328	SOTO CASTRO SUSAN MARIE	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
848	119090503	UMAÑA ZELEDON SEBASTIAN	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
849	118100695	CASTRO CERDAS SHARON YANISE	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
85	111350158	AZOFEIFA RODRÍGUEZ VERÓNICA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
851	116220954	VEGA CORDERO SERGIO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
852	112270406	ROMERO GAMBOA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL

855	117540556	GERARDO ESTEBAN MENA ARIAS ERICK	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
857	702110023	AGUILAR SEGURA JAVIER ALONSO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
860	115150235	ZELEDON SABORIO ALVARO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
861	115290894	JIMENEZ CHAVES JOSE FRANCISCO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
865	113930333	SANCHEZ MENDEZ DANIEL	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
866	116520539	SANCHEZ CORDERO JOSE ANDRES	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
868	114020502	MEDRANO CUBERO JUAN CARLOS	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
872	113880146	RAMIREZ QUIROS MANUEL	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
874	109790984	CORDERO GUERRERO LEONARDO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
878	119430556	FALLAS SANDOVAL GABRIEL	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	SEMANAL
88	203850948	CARMONA ZELEDÓN PATRICIA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
89	105920145	CÉSPEDES OBANDO ADONAY	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
9	110070923	ARIAS URENA RODOLFO	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
90	109920687	CESPEDES GUERRERO PAOLA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
91	110550272	CHAVARRÍA MORALES RAQUEL	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
92	105100148	CHINCHILLA ARLEY XINIA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
95	110760440	DURAN PORRAS DAVID	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL
98	111180524	GUERRERO MORA KARLA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Activo	BISEMANAL

Total, de registros:	325
----------------------	-----

### Aporte en custodia de los socios

Identificación	Nombre	0009 APOORTE EN CUSTODIA
210	NUNEZ MORA GUILLERMO	327,916.85
329	QUESADA ARGUEDAS CARLOS LUIS	219,075.02
340	CHAVEZ LEÓN CARLOS LUIS	177,212.57

396	FALLAS ALPIZAR EDUARDO ROGELIO	1,036,662.17
401	MADRIGAL MORA WANDER	254,616.41
440	PICADO POMART GABRIEL	565,746.29
58	SERRANO BERROCAL LUIS FERNANDO	230,459.77
59	SIBAJA MORALES ROSIBEL	365,904.70
630	SANCHEZ PICADO ANDRES	384,797.20
631	BLANDON MOLINA IBIS ALBERTO	119,523.32
68	UMANA ORTIZ BORIS	325,342.79
723	GONZALEZ INCES ANGELYN	244,957.12
739	ALVARADO CAMPOS JOSE PABLO	329,731.61
757	CALDERON MOYA MARIA DE LA CRUZ	612,647.56
793	CHAVARRIA BERROCAL YARIXA	167,338.39
<b>Número de asociados: 15</b>		<b>5,361,931.77</b>

#### NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
11	1.	Combinaciones o adquirentes del Sector Público.	NICSP N° 40, Párrafos 5, GA2	

El párrafo 5 de esta Norma define una combinación del sector público como "la unión de operaciones separadas en una única entidad del sector público." La referencia a una entidad del sector público puede ser a una sola entidad o a una entidad económica. Algunas reorganizaciones del sector público pueden implicar más de una combinación del sector público. Las circunstancias en las que puede tener lugar una combinación del sector público incluyen:

(a) por acuerdo mutuo; y

(b) por obligación (por ejemplo, por legislación).

Una operación es un conjunto integrado de actividades y activos o pasivos relacionados susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de lograr los objetivos de una entidad, proporcionando bienes o servicios.

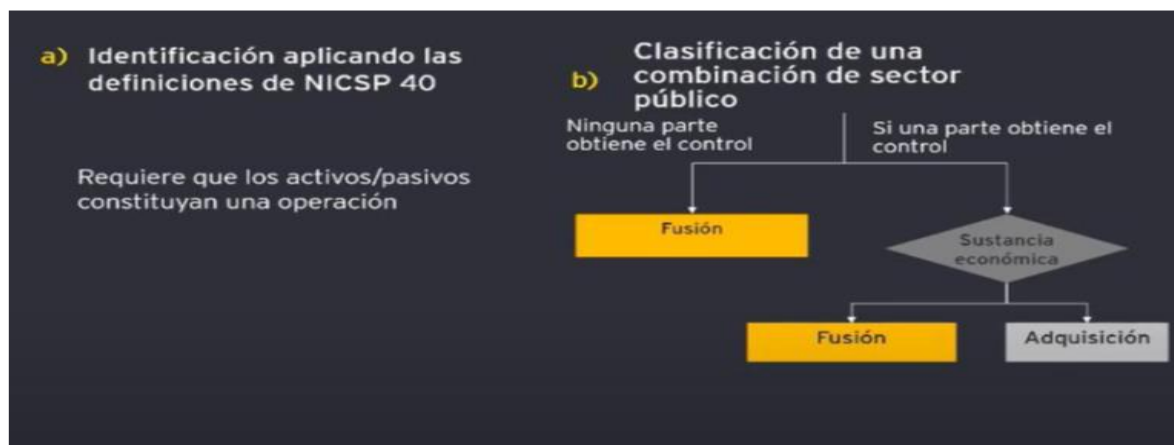
Una fusión da lugar a una entidad resultante y es:

(a) una combinación del sector público en la cual ninguna parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones; o

(b) una combinación del sector público en la que una parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones, y en la que existe evidencia de que la combinación tiene la esencia económica de una fusión.

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 40):**

La norma no aplica porque el gobierno local no tiene el control de una o más operaciones en una adquisición.



## REVELACIONES PARTICULARES

Para cada una de las interrogantes planteadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

### **Eventos conocidos por la opinión pública:**

1. ¿La entidad aplica la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (10092), en su artículo 3: "...Declaratoria de ociosidad? Cada órgano y entidad de la Administración Pública tendrá la obligación de realizar un inventario anual de todos sus bienes muebles e inmuebles y remitir un informe al Ministerio de Hacienda, a más tardar el 31 de marzo de cada año, en el cual identificará, además, los bienes que catalogarían como ociosos. En caso de no existir bienes de este tipo, el jerarca deberá hacerlo constar en el respectivo informe. Corresponderá al máximo jerarca del órgano o ente emitir la resolución razonada por la cual declara el bien como ocioso, así como acreditar que desprenderse de este no generará afectación al servicio público ni a derechos de terceras personas sobre estos. "tiene eventos financieros y contables que salieron a la luz pública en este periodo contable?

APLICACIÓN	NO
------------	----

**\*Revelación nota complementaria "Cumplimiento de la Ley 10092" e incluir el plan de acción para cumplir con el inventario y el procedimiento para emitir la certificación correspondiente:**

En la línea de las NICSP y su implementación el tema de la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo conlleva actividades robustas por parte de la administración que involucra la actualización de su inventario en primera instancia. En segunda, conforme a la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (N° 10092), toda institución pública debe cumplir con ella y dentro de sus principales regulaciones.

El Gobierno Local de Santa al 30 de setiembre no presenta este tipo de transacciones para ser reveladas.

¿La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP, en la última versión?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

La Municipalidad está registrando los movimientos contables a partir de enero 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP versión 2021.

2. ¿La entidad tiene actualizado los Manuales de Procedimientos Contables y están aprobado por el máximo jerarca?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

Los procedimientos NICSP se encuentra actualizados, aprobados y divulgados según las NICSP.



11-Procedimiento Matriz Pasivos Contingentes NICSP 19.pdf



12-Procedimiento Matriz NICSP 16-firmado.pdf



13-Procedimiento Matriz NICSP 17-firmado.pdf



14-Procedimiento Matriz NICSP 31-firmado.pdf



15-Procedimiento Matriz NICSP 23 f-firmado.pdf



16-Procedimiento Matriz NICSP 21-firmado.pdf



17-Procedimiento Matriz NICSP 3-firmado.pdf



18-Procedimiento Matriz NICSP 14-firmado.pdf



19-Procedimiento Matriz NICSP 28-29-30-firmado.pdf



20-Procedimiento Matriz Beneficios Empleados NICSP 39-firmado.pdf



22- Procedimiento Matriz Gestion de Desarrollo Humano-firmado.pdf



23-Matriz Activos Contingentes de la NICSP 19 (003)-ver.pdf



Conciliación y verificación Obras Proceso ALC-CNSP-P10.pdf



Cuentas Por Cobrar ALC-CNSP-P25 (001).pdf



Cuentas por Pagar ALC-CNSP-P026 (001).pdf



GFT-CON-P01-Procedimiento Inventarios CONTABILIDAD-firmado.pdf



Hechos ocurridos posterior fecha presentación información contable NICS...



Instrumentos Financieros NICSP 28-29-30 ALC-CNSP-P05 (001).pdf



Inversiones Financieras ALC-CNSP-P03 (001).pdf



Lineamiento Beneficios a Empleados NICSP 39.pdf



Lineamientos NCSP 17 Propiedad Planta y Equipo identificacion activos no...



Lineamientos NCSP 19 Provisiones Activos-Pasivo Contingentes.pdf



Lineamientos NCSP 9 Ingresos con contraprestación y 23 Ingresos sin cont...



Lineamientos NICSP 13 Clasificación de Arrendamientos.pdf



Llenado Notas Contables Estados Financieros ALC-CNSP-P04 (001).pdf



Manual Elaboracion Estados Financieros ALC-CNSP-M01(001).pdf



Manual Reconocimiento Propiedades de Inversion ALC-CNSP-M02 (001).pdf



Matrices Información Financiera de las NICPS (001).pdf



Matriz cuentas por cobrar ALC-CNSP-P24 (001).pdf



Matriz Información Financiera NICPS 24 Gastos. ALC-CNSP-P07 (001).pdf



Matriz Información Financiera NICSP 13 Arrendamientos ALC-CNSP-P21 (0...



Matriz Informacion Financiera NICPS 12 Inventarios ALC-CNSP-P06 (001)....



Matriz Informe Conciliacion Ingresos ALC-CNSP-P08 (001).pdf



Matriz Liquidación Presupuestaria ALC-CNSP-P09 (001).pdf



Recepcion, almacenamiento, salida de materiales, bienes y herramientas (C...

3. ¿Su institución realizó reclasificaciones de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN

SI

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las reclasificaciones.

**Revelación:**

Se reclasifico cuentas por pagar, cuentas por cobrar, activos, ingresos y gastos



4. ¿Su institución realiza depuración de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las depuraciones.

**\*Revelación nota complementaria “Depuración de Cuentas Contables” e incluir el plan de acción que esta lleva a cabo la entidad para obtener estados financieros con cuentas contables depuradas y a un valor razonable (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo):**

La depuración en las cuentas del activo ha sido una tarea constante, se han realizado actualizaciones en los montos de activos, en el sistema se han sacado activos que no son funcionales o están fuera de uso, para esto se designó una sola persona para el control, depuraciones, para los desechos de activos fijos se realiza por medio de un formulario de traslados, temporales, permanentes y el desecho, también se levanta un acta donde participan legal, el que desecha, auditoria y contabilidad, una mejora la solicitud del formulario digital.

Se trabajo muy arduamente en la revisión de las cuentas por pagar, con el fin de verificar que los saldos del auxiliar sean los correctos para cada proveedor, encontrando que los proveedores están tardando demasiado en presentar notas de crédito que anulan facturas que poseen datos incorrectos (monto, cantidad y precio), se coordina con la unidad ejecutora para que nos colabore y converse con el proveedor y lograr agilizar el proceso.

Las cuentas por cobrar se llaman y envía correos a las entidades para que mensualmente nos suministren el dato que ellos poseen por pagar a nuestra representada, ya que no tenemos forma de saber cuánto es monto por cobrar por concepto de multas de tránsito ley de licores, ya que esto depende de los partes y tramites que se deben verificar por parte de la entidad.

Con esta práctica hemos logrado tener una contabilidad más oportuna y saldos reales.

5. ¿Su institución realizó conciliaciones de cuentas reciprocas y confirmación de saldos con otras con otras Instituciones?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las conciliaciones.

**\*Revelación nota complementaria “Confirmación de Saldos de Cuentas Recíprocas”: Cuentas Recíprocas (cumplimiento del proceso y del cronograma establecido y revelará en un informe las diferencias encontradas, las conciliadas y las diferencias con otros entes contables) (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo)**

<b>Verificación de Auxiliares Cuentas Recíprocas</b>										
Partida	Entidad	Entidad Nombre	Monto	Identificador	Monto confirmado por la Entidad	Diferencia	confirmación de Saldo	Oficios de confirmación en el gestor	Cumplimiento	Justificación y/o Observaciones
2.1.1.02.01.06.0.14120	14120	CCSS	30,404,967.93	APLICA	₡30,404,967.93	₡0.00	0	0	NO APLICABLE	planilla CCSS
2.1.1.02.02.02.0.11206	11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	21,181,619.62	APLICA	₡21,181,619.62	₡0.00	0	0	NO APLICABLE	declaración de renta
1.1.1.01.02.02.3.11206	11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	643,993,150.71	APLICA	₡643,993,150.71	₡0.00	0	0	NO APLICABLE	estado de cuenta bancario
1.1.3.06.02.01.0.11206	11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	260,917,646.88	APLICA	₡260,917,646.88	₡0.00	0	0	NO APLICABLE	estado cuenta bancario
4.6.2.02.01.06.0.11206	11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	411,460,327.36	APLICA	₡411,460,327.36	₡0.00	0	0	NO APLICABLE	estado de cuenta bancario
5.4.1.02.01.06.0.11206	11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	52,941,600.25	APLICA	₡52,941,600.25	₡0.00	1	1	CUMPLE	MH-DGT-ONT-OF-175-2023 y correo electrónico
1.1.3.06.02.02.0.12582	12582	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	93,789,496.27	APLICA	₡93,789,496.27	₡0.00	1	0	ERRORE	estado cuenta bancario

1.1.3.06.02 .02.0.1258 7	125 87	Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)	27,659,697.77	APLICACION	€40,451,512.44	- €12,791,814.67	1	2	ERRO R	CSV-DF-DC-CONF-SAL-0122-2023, la diferencia se debe a las multas de setiembre
4.6.1.02.02 .06.0.1258 2	125 82	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	103,799,445.80	APLICACION	€102,155,555.00	€1,643,890.80	1	2	ERRO R	CONAPAM-DAF-142-0-2023
4.6.1.02.02 .06.0.1258 3	125 83	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)	2,670,804.00	APLICACION	€2,670,804.00	€0.00	1	1	CUMPLE	CPJ-UAF-CONT-065-2023
4.6.1.02.02 .06.0.1258 7	125 87	Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)	91,096,296.15	APLICACION	€91,096,296.15	€0.00	1	1	CUMPLE	estado cuenta bancario
5.4.1.02.02 .06.0.1255 3	125 53	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	5,427,889.16	APLICACION	€5,427,889.16	€0.00	1	1	CUMPLE	OT-447-2023
5.4.1.02.02 .06.0.1258 1	125 81	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	42,954,736.67	APLICACION	€35,334,750.68	€7,619,985.99	1	2	ERRO R	UFC038-2023 y correo electrónico
5.4.1.02.02 .06.0.1278 4	127 84	Junta Administrativa del Registro Nacional	105,883,200.51	APLICACION	€105,883,200.51	€0.00	1	1	CUMPLE	DAD-FIN-1744-2023
5.4.1.02.02 .06.0.1290 8	129 08	Sistema Nacional de Áreas de	34,195,701.76	APLICACION		€34,195,701.76	1	0	ERRO R	

		Conservación (SINAC)								
1.1.3.06.02 .03.0.1422 6	142 26	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	5,086,171.12	APLICACION	∅5,086,171.12	1	0	ERRO R		
1.1.3.06.02 .03.0.1422 7	142 27	Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)	116,577,504.00	APLICACION	∅116,577,504.00	1	0	ERRO R		
2.1.1.02.01 .04.0.1412 0	141 20	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	28,028,458.26	APLICACION	∅28,028,458.26	1	0	ERRO R	planilla CCSS	
2.1.1.02.01 .05.0.1412 0	141 20	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	28,780,787.51	APLICACION	∅28,780,787.51	1	0	ERRO R	planilla CCSS	
4.6.1.02.03 .06.0.1422 6	142 26	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	9,269,711.78	APLICACION	∅9,269,711.78	∅0.00	1	1	CUMPLE	DAH-UF-C-MU-367-2023
4.6.1.02.03 .06.0.1422 7	142 27	Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)	54,496,000.00	APLICACION	∅54,496,000.00	∅0.00	1	1	CUMPLE	oficio IMAS- DSA- DAF- CONT- 0045- 2023
4.6.2.02.03 .06.0.1422 6	142 26	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	7,003,595.26	APLICACION	∅7,003,595.26	∅0.00	1	1	CUMPLE	DAH-UF-C-MU-367-2023
5.4.1.02.03 .06.0.1425 3	142 53	Juntas de educación	652,716,660.82	APLICACION	∅652,716,660.82		1	0	ERRO R	
5.4.2.02.03 .01.0.1425 3	142 53	Juntas de educación	48,400,000.00	APLICACION	∅48,400,000.00		1	0	ERRO R	
5.4.1.02.99 .06.0.1591 0	159 10	Comités Cantonales de Deportes y Recreación	412,294,244.19	APLICACION	∅412,294,244.19		1	0	ERRO R	
5.4.1.02.99 .06.0.1592 5	159 25	Federación Metropolitana de Municipalidade	9,671,210.14	APLICACION	∅9,671,210.14		1	0	ERRO R	

		s de San José (FEMETRON)						
--	--	-----------------------------	--	--	--	--	--	--

Se enviaron los oficios a las diferentes entidades los cuales se encuentran en el apartado de consolidación de notas anexos en el modelo gestor, al no recibir respuesta se ha llamado, pero no enviaron la confirmación.

6. ¿La institución cuenta con sistema de información integrado para elaborar los Estados Financieros y la reportería?

APLICACIÓN	NO
------------	----

**Revelación:**

La municipalidad cuenta con un sistema financiero contable, pero en la actualidad no se utilizan todos los módulos del sistema adquirido y el otro sistema que existe para el área tributaria, recursos humanos y de inversión obras no se ha integrado con el financiero.

7. ¿La Institución elabora los Estados Financieros de manera manual, es decir, el sistema utilizado no facilita balanzas de comprobación sino solo saldos de cuentas?

APLICACIÓN	NO
------------	----

**Revelación:**

El sistema emite la Balanza de Comprobación, Rendimiento y Situación.

8. ¿La entidad realiza la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional?

APLICACIÓN	NO
------------	----

**Revelación:**

Cuando recibe facturas en dólares realiza la conversión antes de ingresar los datos al sistema.

9. ¿El método de evaluación para inventarios utilizado por la institución es PEPS?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

Se utiliza el método establecido por la Contabilidad Nacional

10. ¿El método de utilizado por la Institución es Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

De conformidad con el numeral 43 del Código Municipal, se publica el presente proyecto de reglamento y se somete a consulta pública no vinculante por el plazo de diez días hábiles, aprobado por el Concejo Municipal de Santa Ana, mediante acuerdo municipal número 29 correspondiente a la sesión ordinaria 127-2022 del cuatro de octubre del dos mil veintidós.

En la Gaceta N° 210 del jueves 03 de noviembre 2022, se publica el Reglamento para la declaratoria de cuentas de difícil recuperación (incobrables) de impuestos y servicios de la Municipalidad de Santa Ana.

11. ¿El método utilizado en la Institución para la Depreciación o agotamiento es Línea Recta?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

El método que se utiliza es línea recta, como lo solicita la Contabilidad Nacional

12. ¿La Entidad audita de manera externa los Estados Financieros?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

Indique los últimos periodos contables en donde se auditaron Estados Financieros:				
Fecha	Principales Hallazgos:	Período	Se hicieron	Auditoría Externa / Interna

		Contable	ajustes a los EEFF (Indique sí o no)	
23/04/2021	Inadecuado método de registro en la base contable.	2020		Auditoría Externa
	Inexistencia de un sistema integrado para la ejecución de las actividades de los diferentes departamentos	2020		
	Las cuentas por cobrar presentan una antigüedad superior a 360 días	2020		
	La cuenta de inventarios presenta debilidades de control	2020		
	Existen deficiencias en los activos según la toma física efectuada	2020		
	Existen deficiencias en los activos según la toma física efectuada	2020		
	Existen colaboradores con más de 30 días de vacaciones pendientes de disfrutar	2020		
	No se evidenció el cumplimiento del procedimiento para la gestión de respaldos de información riesgo bajo	2020		
	No se evidenció el seguimiento al cumplimiento de la política de seguridad de la información. riesgo medio	2020		
	No se evidenció la existencia de un procedimiento para la gestión de roles y permisos de los usuarios en los sistemas de información. riesgo medio.	2020		
	Ausencia de una metodología para la gestión de riesgos tecnológicos. riesgo bajo	2020		
	No se evidenció la revisión periódica de las listas de auditoría de los sistemas. riesgo bajo	2020		
	Oportunidad es de mejora para el procedimiento de monitoreo tendencias para la infraestructura tecnológica. riesgo bajo	2020		
	Oportunidad es de mejora en la metodología para la administración de proyectos de TI. Riesgo bajo	2020		
	Ausencia de un procedimiento para la gestión de cambios de TI. Riesgo bajo	2020		
No se evidenció un seguimiento activo a los servicios brindados por terceros referentes a tecnologías de información. Riesgo medio	2020			

	Abstenerse de autorizar o subvencionar pagos o “ayudas” a un ente privado sin contar con el convenio respectivo aprobado por el Concejo y sin ajustarse a los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República, para el control de los beneficios gratuitos y sin contraprestación alguna, otorgados a sujetos privados			
26/01/2021	Girar instrucción a la Directora Administrativa, con el fin de que se realice un segundo llamado de atención al encargado del proceso de Recursos Humanos, por ser reincidente en no mantener un control apropiado en la vigencia de pólizas de los funcionarios obligados a rendir caución y por el extravío o pérdida del expediente 2019. Asimismo, implementar los controles necesarios para subsanar dicha deficiencia			Estudio de Control Interno de la Tesorería, Contabilidad y Plataforma de Servicio
	Elaborar los procedimientos formales en relación con los arqueos de cajas recaudadoras, caja general y caja chica, de manera que se estandarice la actividad de control, en el que se contemplen las diferentes etapas del proceso y se indique frecuencia de aplicación			
	Mejorar los controles internos, relacionados con la periodicidad del seguimiento y la conformación de expediente de disposiciones y recomendaciones de la Contraloría General de la República, con el fin de que estas se atiendan de forma oportuna y conforme a lo solicitado, y no únicamente cuando se realice una solicitud expresa por parte del ente contralor			
16/11/2021	Estar más vigilante del proceso de implementación de NICSP, debido a que no se evidencia a nivel documental que se gestionara por parte la Alcaldía, acciones de seguimiento y correctivas durante el período 2019 y 2020.			Informe del proceso de implementación y aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP
	Remitir al Concejo Municipal informes trimestrales del avance del proceso de implementación de NICSP			
	Remitir al Concejo Municipal informes trimestrales del avance del proceso de implementación de NICSP			
	Remitir al Concejo Municipal la propuesta de Actualización del Manual Financiero			



	Brindar un mayor seguimiento a los planes de acción de las normas que no se cumplen al 100% de tal forma que se tomen las acciones necesarias para garantizar su cumplimiento en los plazos establecidos			
	Elaborar y trasladar a la Alcaldía la propuesta de actualización del Manual financiero Contable			
	Realizar el análisis y revisión del informe de evaluación del sistema (Softland) suministrado por el contador municipal, con el fin de definir las decisiones a tomar, en cuanto a la necesidad de actualización y en caso afirmativo que se proceda a realizar la solicitud de recursos requeridos			
	Revisar y verificar que los estados financieros no presenten errores o inconsistencias básicos entre ellos, así como mejorar la revelación que se realiza de las notas, y además cumplir con las notas, y además cumplir con los plazos establecidos por Contabilidad Nacional, para la presentación de información contable			
	Generar un informe detallado de evaluación del Sistema Financiero (Softland), en donde se establezcan lo que el sistema brinda porcentaje de utilización y los requerimientos que necesita para mejorar la generación de la información contable y remitirlo a la Dirección Financiera			
11/02/20 22	Coordinar con la persona encargada de patentes, el manejo de la información que entregan los inspectores sobre sus labores diarias, el traslado al oficinista, el recibido y la evidencia que fue supervisada,			Informe de Auditoría de Patentes Municipales
	Solicitar a la persona encargada de patentes, la revisión del cálculo del impuesto de las patentes que se cobraron en el año 2021 contra las declaraciones del año 2020 que realizaron los patentados en el año 2021, y en aquellos casos que se encuentren diferencias, realizar las notas de crédito y de debido necesarias			
	Coordinar la actualización de La Ley de Impuestos Municipales 7245, y enviarla a la Asamblea Legislativa para su aprobación			

	Solicitar a la persona encargada de Patentes, concretar los procedimientos que no se encuentran formalizados, firmados y divulgados			
22/09/2022	Debilidades relacionadas con el cumplimiento de los aspectos técnicos en el proceso de implementación de las NICSP			Informe de auditoría de carácter especial en la Municipalidad de Santa Ana sobre el proceso de Implementación de las NICSP
29/04/2022	Existen garantías en custodia que se encuentran vencidas	2021		Auditoría Externa
	Los expedientes electrónicos en SICOP presentan debilidades	2021		
	No se lleva un adecuado control de las retenciones de los salarios y de las dietas	2021		
13/04/2023	Existe garantías en custodia que se encuentran vencidas	2022		Auditoría Externa
	Los expedientes electrónicos en SICOP presentan debilidades	2022		
22/09/2022	Durante la auditoría, se determinó que para el año 2021 la Municipalidad de Santa Ana no realizó un estudio para determinar las necesidades de capacitación del personal para el proceso de implementación de las NICSP, el cual brinde insumos para diseñar estrategias de capacitación interna y externa basado en las necesidades reales del Gobierno Local y les permitiera determinar cuántas personas necesitan capacitación y qué competencias se requerían para acometerlas; con el fin de establecer una planificación de recursos humanos mediante la cual la entidad identifique las acciones que deben emprenderse para cubrir las diferencias.	2021		Implementación de las NICSP Contraloría General
	Por otra parte, a pesar de los esfuerzos realizados por la Comisión de NICSP a fin de llevar a cabo el proceso de implementación, conforme con lo definido por la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN), se determinó que dicha Comisión no definió ni comunicó formalmente un plan de trabajo así como el cronograma de actividades a realizar en los períodos 2021 y 2022, respectivamente, mediante los cuales permiten definir las tareas o actividades específicas a efectuar por dicha Comisión, así como	2021		

<p>los responsables y los roles de cada funcionario miembro de la misma, además de la estimación de fechas de inicio y finalización de cada actividad.</p>			
<p>De igual forma, se determinó que a pesar de que la Municipalidad cuenta con una herramienta<sup>4</sup> para el seguimiento de la Estrategia de Adopción e implementación de las NICSP<sup>5</sup>, la misma presenta deficiencias, ya que algunas líneas de acción vencieron a inicio del año 2021, y no se evidenció la existencia de una prórroga del plazo o un seguimiento detallado de estos casos que se atrasaron. Por ejemplo, una de las acciones estratégicas planteadas en ese documento es la elaboración de normativa institucional, específicamente la elaboración del manual de procedimientos financiero-contable, acción que según dicha Estrategia finalizaba el 30 de abril de 2021, sin embargo, a la fecha de finalización de este estudio, todavía se encuentra en proceso de elaboración y revisión.</p>	2021		
<p>En relación con el estudio para determinar las necesidades de capacitación del personal, en el documento denominado "Estrategia de coordinación, comunicación y seguimiento del proceso de implementación de las NICSP, periodo 2020-2024" se establece la estrategia 6 de capacitación integrada, donde menciona la necesidad de identificar los conocimientos y reconocer las capacidades locales existentes (sus fortalezas y debilidades) e instrumentar a partir de este diagnóstico acciones específicas de capacitación para fortalecer las capacidades de gestión de los entes contables. Además, también se indica que para cada una de las necesidades de capacitación deberán diseñarse formatos, contenidos curriculares y métodos pedagógicos adecuados para los diferentes participantes, cuyas pautas deberán relacionarse, directa e indirectamente, con la implementación de las NICSP.</p>	2021		

<p>Por otra parte, con respecto al trabajo realizado por la Comisión de NICSP, en el apartado 4.4.1 de las Normas de Control Interno para el Sector Público (NICSP), se señala que el jerarca y los titulares subordinados deben establecer las medidas pertinentes para que los actos de la gestión institucional, sus resultados y otros eventos relevantes, se registren y documenten en el lapso adecuado y conveniente, y se garanticen razonablemente la confidencialidad y el acceso a la información pública, según corresponda</p>	<p>2021</p>		
<p>Asimismo, en el apartado 4.5.2 de dichas Normas, se indica que el jerarca y los titulares subordinados, deben establecer, vigilar el cumplimiento y perfeccionar las actividades de control necesarias para garantizar razonablemente la correcta planificación y gestión de los proyectos que la institución emprenda, tales como la planificación, la supervisión y el control de avance del proyecto, de lo cual debe informarse en los reportes periódicos correspondientes. Asimismo, la definición de las consecuencias de eventuales desviaciones, y la ejecución de las acciones pertinentes</p>	<p>2021</p>		
<p>Las debilidades señaladas son producto de una débil gestión institucional llevada a cabo por parte de las máximas autoridades del Gobierno Local durante el periodo 2021, así como la falta de involucramiento y acompañamiento al proceso de implementación de las NICSP y el rezago en el cumplimiento, seguimiento oportuno y control de las actividades incorporadas en el enfoque estratégico (el cual comprende la planificación estratégica, estructura organizativa, gestión de riesgos, liderazgo y cultura) de la Municipalidad</p>	<p>2021</p>		
<p>La ausencia de análisis, documentos y acciones de parte del Gobierno Local provoca rezagos que impiden que el proceso de implementación de las NICSP avance de forma óptima, lo cual a su vez podría generar incumplimientos legales, de acuerdo con el plazo establecido en la Ley n.º 9635 y el proceso de transición definido por el Ente Rector (DGCN), para presentar la información financiera con base en ese marco normativo.</p>	<p>2021</p>		

<p>Los aspectos técnicos comprenden las acciones que debe realizar el Gobierno Local para cumplir con los requerimientos técnicos definidos por la DGCN, de manera que permitan la preparación de los estados financieros con información de calidad y bajo un marco contable estandarizado. Lo anterior, comprende la verificación de aspectos generales (normativa y políticas definidas por DGCN), elementos básicos de los estados financieros y aspectos prioritarios básicos de las NICSP seleccionadas para la evaluación</p>	<p>2021</p>		
<p>Con respecto al proceso de implementación de las NICSP el Gobierno Local llevó a cabo un análisis para definir las normas que son de aplicación; además, identificó las brechas que impiden dar cumplimiento a estas normas y a su vez, estableció los planes de acción para cerrar tales brechas. No obstante, se logró identificar una serie de debilidades que pueden ver afectado el avance de este proceso en esa institución.</p>	<p>2021</p>		
<p>De acuerdo con la información suministrada y analizada se observa que el gobierno local carece de un análisis detallado que respalde, la decisión del por qué no aplica una u otra norma.</p>	<p>2021</p>		
<p>Con respecto a los mecanismos de control establecidos para disponer de auxiliares contables, realizar conciliaciones de saldos, análisis, corrección de diferencias y errores, se evidenció que el gobierno local cuenta con auxiliares contables y con procedimientos para las cuentas de inventarios, cuentas por cobrar, inversiones, propiedad, planta y equipo, cuentas por pagar, activos y pasivos contingentes; sin embargo, dichos procedimientos no abordan los temas de análisis, corrección de diferencias y errores detectados y conciliaciones, sino que se enfocan a la realización propia de la actividad</p>	<p>2021</p>		
<p>También se identificó que la Municipalidad de Santa Ana, ha realizado actividades con el fin de mejorar los sistemas contables; sin embargo, este esfuerzo se ha originado conforme surge la necesidad, pero no obedece a una estrategia a nivel de sistemas de información que incorpore sus elementos básicos, que le permitan ayudar a la administración en el control y procesamiento de la información contable.</p>	<p>2021</p>		

<p>De acuerdo con la Matriz de autoevaluación suministrada por la administración, se indica que para la NICSP 23 existen 3 brechas y que el cumplimiento total de la norma es de un 93%. Sin embargo, de acuerdo con el plan de acción, las 3 brechas muestran un porcentaje de avance de un 100%, de decir se encuentran cumplidas, por tanto, existe una diferencia entre lo reportado en la matriz de autoevaluación y lo indicado en el plan de acción.</p>	2021	
<p>Con respecto a las NICSP 9 y NICSP 23 - Ingresos de Transacciones con / sin Contraprestación, a pesar de que ya cuentan con un 100% de cumplimiento indicado en la matriz de autoevaluación, se determinó que todavía existen movimientos de ingresos que se están aplicando de forma mixta, tal y como se indica el oficio n°.</p> <p>MSA-ALC-GFT-03-056-2022 del 2 de mayo 2022.</p>	2021	
<p>En cuanto los hechos ocurridos después de la fecha de presentación (NICSP 14), se identificó que posterior a la remisión de los Estados Financieros 2020 a la DGCN, se presentaron ajustes a los estados financieros, debido a que no se habían concluido las conciliaciones bancarias, y por ende existían ajustes pendientes que podrían modificar el saldo contable. Lo anterior, fue revelado mediante las notas a los estados financieros, sin embargo, pese al riesgo materializado, la administración no ha generado un mecanismo que le permita realizar el análisis de estos eventos entre la fecha de presentación y la fecha de autorización para su emisión, con el fin de evitar situaciones como la descrita anteriormente</p>	2021	
<p>Adicionalmente, se evidenció que el Gobierno Local presenta un rezago importante en el proceso de implementación de las siguientes normas: la 29 y 30, la 21 y 26, la 31 y la 13</p>	2021	

<p>Aunado a lo anterior, el Gobierno Local carece de mecanismos formalmente establecidos para analizar las siguientes partidas relacionadas con las NICSP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● NICSP 17 - Propiedad, planta y equipo: análisis de los activos identificados y no registrados, que contemple plazos, actividades a realizar y responsables para este proceso.</li> <li>● NICSP 21 y 26 - Deterioro del Valor de Activos (no generadores y generadores de efectivo): análisis de la existencia de activos generadores y no generadores de efectivo.</li> <li>NICSP 13 - Arrendamientos: análisis de los contratos de arrendamiento y su clasificación en operativo y financiero.</li> <li>● NICSP 19 - Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes: análisis de provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, que cuente con la identificación y reconocimiento de provisiones, análisis para ajustar los pasivos o activos contingentes conforme a su evolución, periodicidad del análisis, responsable de realizar la evaluación y de analizar y ajustar las cifras o revelaciones en los estados financieros.</li> <li>● NICSP 39 - Beneficios a empleados: análisis para determinar si el Gobierno Local cuenta con planes de beneficios definidos o aportaciones definidas.</li> <li>● NICSP 9 y NICSP 23 - Ingresos de Transacciones con / sin Contraprestación: identificar, analizar y determinar si los ingresos corresponden a ingresos con o sin contraprestación, sí como el el análisis y reconocimiento de los ingresos formalmente establecidos que incluye al menos los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> <li>-La naturaleza de la transacción</li> <li>-Las circunstancias en que esta se produce</li> <li>-Las fechas de pago de tales ingresos</li> <li>-Las unidades primarias responsables del reconocimiento</li> </ul> </li> </ul>	<p>2021</p>	
---	-------------	--

<p>Por otra parte, se determinó que la Municipalidad carece de las políticas y/o procedimientos internos que defina aspectos básicos de funcionamiento y criterios orientados para el proceso de implementación de las NICSP, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● NICSP 16 Propiedades de Inversión: el gobierno local a pesar de tener identificada una única propiedad de inversión, no cuenta con una política interna propia, que le permita determinar los aspectos necesarios de aplicación de esta norma.</li> <li>● NICSP 12 Inventarios: se evidencia oportunidades de mejora en los procedimientos de Control de Activos/Inventario y el procedimiento de Reconocimiento y Registro de inventario, dado que en estos se omite indicar el método utilizado que indica la norma (PEPS), además en el segundo procedimiento, se hace referencia a plantillas que no constan en dicho documento, lo cual genera incertidumbre referente a la información que deben contener, generando que el documento sea poco claro.</li> <li>● NICSP 28, 29, 30 Instrumentos Financieros (Presentación, Reconocimiento y medición, e información a revelar): se carece de un mecanismo para revisar si la política para el cálculo del deterioro, se ajusta a la metodología de pérdidas esperadas solicitada por la NICSP 29, considerando el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados y una tasa de descuento.</li> <li>● También se identificó la inexistencia de análisis de las políticas contables emitidas por la DGCN, que permita determinar su alcance en los procesos internos.</li> <li>● Por otro lado, no existe un procedimiento o política específica formal que defina: la metodología para la elaboración de las notas a los estados financieros, las fechas en las que se deben presentar los estados financieros, así como los responsables de la autorización de los estados financieros para su remisión a la DGCN, si bien se presenta la información al ente rector, esta no responde un procedimiento formalmente establecido</li> </ul>	2021	
--	------	--



<p>Por último, en cuanto a la revelación de información en las notas a los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2021, se determinaron situaciones que afectan revelaciones de información de los activos fijos e inventarios, activos intangibles e instrumentos financieros, tal y como se detallan en la siguiente imagen. Las normas con deficiencias en la revelación de la EEFF con las NICSP 28, 29 y 30. La 17, la 31 y la 12</p>	<p>2021</p>		
<p>En cuanto a la elaboración de auxiliares, políticas y procedimientos acordes a lo dispuesto en las NICSP, en el artículo 15 de la Ley General de Control Interno n°. 8292 se establece que serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, documentar, mantener actualizados y divulgar internamente, las políticas, las normas y los procedimientos de control que garanticen el cumplimiento del sistema de control interno institucional y la prevención de todo aspecto que conlleve a desviar los objetivos y las metas trazados por la institución en el desempeño de sus funciones</p>	<p>2021</p>		
<p>Asimismo, en el apartado 4.1. Actividades de control, de las Normas de Control Interno para el Sector Público (NICSP), se señala que el jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar, como parte del SCI, las actividades de control pertinentes, las que comprenden las políticas, los procedimientos y los mecanismos que contribuyen a asegurar razonablemente la operación y el fortalecimiento del SCI y el logro de los objetivos institucionales</p>	<p>2021</p>		
<p>Además, en la norma 4.4.3 y 4.4.5 de las Normas de Control Interno para el Sector Público, se dispone que el jerarca y los titulares subordinados, deben emprender las medidas pertinentes para asegurar que se establezcan y se mantengan actualizados registros contables y presupuestarios que brinden un conocimiento razonable y confiable de las disponibilidades de recursos, las obligaciones adquiridas por la institución, y las transacciones y eventos realizados. Además, la exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones, comprobaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes y el recuento físico de activos tales como el mobiliario y equipo, los vehículos, los suministros</p>	<p>2021</p>		

<p>en bodega u otros, para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes</p>			
<p>En adición a lo anterior, en el punto 1.3.6. Instrumentos del documento denominado “Estrategia de coordinación, comunicación y seguimiento del proceso de implementación de las NICSP periodo 2020-2024”, emitido por la DGCN, se indica la necesidad de una serie de instrumentos que permitan que la implementación sea realizada por lo que se pueden destacar, entre otros, la creación de auxiliares contables</p>	2021		
<p>Sobre la importancia de la revelación de información en las notas a los estados financieros, la administración debe considerar lo dispuesto en las siguiente normas que se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● NICSP 12, párrafos 47 a 50 - información a revelar.</li> <li>● NICSP 17, párrafo 88 a 94 - información a revelar.</li> <li>● NICSP 30, instrumentos financieros -información a revelar.</li> <li>● NICSP 31, párrafos 117 a 127 - información a revelar.</li> </ul>	2021		
<p>En adición a lo anterior, en el punto 1.3.6. Instrumentos del documento denominado “Estrategia de coordinación, comunicación y seguimiento del proceso de implementación de las NICSP periodo 2020-2024”, emitido por la DGCN, se indica que se necesita una serie de instrumentos que permitan que la implementación sea realizada por lo que se pueden destacar el formato de estado de notas contables para todos los entes contables. También es necesario considerar lo dispuesto en el documento “Políticas contables Generales”, elaborado por la DGCN y actualizado según lo indicado mediante Resolución DCN-0002-2021</p>	2021		

<p>Por otra parte, en cuanto a la importancia de contar con mecanismos para realizar los análisis de las transacciones internas que realiza la Municipalidad, para disponer de los requerimientos dispuestos en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, se detallan los criterios de actuación conforme se indica en las propias Normas, a saber: NICSP 9, 13, 19, 21, 23, 26, 31 y 39</p>	2021		
<p>Las situaciones señaladas se deben a que el actuar de la Administración para el cumplimiento de este proceso se ha dado en función de lo que solicita la DGCN y no a partir de un análisis integral de las NICSP, que les permita identificar proactivamente, las acciones que se deben llevar a cabo desde el Gobierno Local para su implementación</p>	2021		
<p>Adicionalmente, debido a una débil gestión institucional llevada a cabo por parte de las máximas autoridades del Gobierno Local, así como el poco involucramiento y supervisión en cuanto a la elaboración y actualización de normativa interna que se ajuste al cumplimiento de lo indicado en el marco normativo contable internacional y en la normativa establecida por la DGCN; lo cual ha generado que se carezcan de mecanismos de control formalmente definidos y políticas y procedimientos, que les permita disponer de los requerimientos establecidos en las normas para su aplicación razonable.</p>	2021		
<p>En este sentido, las debilidades descritas generan que el Gobierno Local no esté llevando a cabo las acciones necesarias para cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos por la DGCN y las NICSP, lo cual ocasiona un riesgo de incumplimiento de la normativa en cuestión afectando que no se pueda generar información contable comparable, transparente, útil, oportuna y confiable, así como posibilitar la integración de las cifras contables del Sector Público</p>	2021		

<p>Definir, formalizar y divulgar una instrucción a las instancias competentes, que permita fortalecer la gestión institucional en relación con el proceso de implementación de las NICSP y llevar a cabo un seguimiento oportuno y control de las actividades incorporadas en el enfoque estratégico (que comprende la planificación estratégica, estructura organizativa, gestión de riesgos, liderazgo y cultura) de la Municipalidad, que contribuya al cumplimiento de dicho proceso de implementación, en el plazo establecido en la Ley n°. 9635 y el proceso de transición definido por el Ente Rector (DGCN). Dicha instrucción debe considerar al menos las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La realización de un estudio para determinar las necesidades de capacitación del personal para el proceso de implementación de las NICSP, que brinde insumos para diseñar estrategias de capacitación interna y externa basado en las necesidades reales del Gobierno Local, que les permita determinar cuántas personas necesitan capacitación y qué competencias se precisarán para acometerlas.</li> <li>● La elaboración, oficialización e implementación de un plan de trabajo formal y un cronograma de actividades para las labores de la Comisión de NICSP, que incluya al menos lo siguiente: Las tareas o actividades específicas a efectuar por la Comisión, así como los responsables y los roles de cada funcionario miembro de la Comisión, además de la estimación de fechas de inicio y finalización de cada actividad.</li> <li>● Dar seguimiento a la herramienta de la Estrategia de adopción e implementación de NICSP elaborado por el Gobierno Local de forma mensual, con el propósito de mantener actualizado dicho instrumento de control. (Ver párrafos del 2.4 al 2.6 de este informe)</li> </ul>	2021		
<p>Definir, formalizar, divulgar e implementar los mecanismos de control que permitan realizar, de manera recurrente, el análisis de las transacciones internas que realiza la Municipalidad, para atender los requerimientos dispuestos en las NICSP 9, 13, 19, 21, 23, 26, 31 y 39. Dichos mecanismos de control también deben indicar aspectos tales como: responsables, fechas de inicio y finalización de actividades, así como el producto resultante. (Ver párrafo 2.14 de este informe)</p>	2021		

<p>Elaborar, formalizar, divulgar e implementar los procedimientos específicos que permitan definir los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La elaboración de los auxiliares y conciliaciones, así como el análisis, corrección de errores y diferencias detectadas en caso de que surjan; que al menos considere las siguientes cuentas: inventarios, cuentas por cobrar, inversiones, propiedad, planta y equipo, activos intangibles, cuentas por pagar, activos y pasivos contingentes.</li> <li>● El análisis de los eventos que se han producido entre la fecha de presentación de los estados financieros y la fecha de autorización para su emisión, determinando si implican un ajuste o bien la revelación según su importancia relativa (NICSP 14).</li> <li>● La elaboración, revisión, actualización y conciliación, de la información incorporada en los documentos que solicita la DGCN, relacionados con el avance en el proceso de implementación de las NICSP, tales como la “Matriz de autoevaluación del avance de la implementación de las NICSP” y el avance de los planes de acción para el trabajo de brechas en las normas que lo requieran. (Ver párrafo 2.14 de este informe)</li> </ul>	2021		
<p>Definir, formalizar, divulgar e implementar, un mecanismo de control, por medio del cual se verifique que la información preparada por el departamento contable y la información suministrada por parte de las unidades primarias de registro, que sustentan los Estados Financieros y las notas correspondientes, se encuentre elaborada, revisada, actualizada y conciliada conforme a los requisitos aplicables y vigentes que establecen las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, así como con la normativa y lineamientos definidos por el Órgano Rector del Subsistema de Contabilidad (DGCN)</p>	2021		

13. ¿La entidad lleva los libros contables en formato digital?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

Se contrato un sistema para llevar los libros contables y lograr cumplir.

14. ¿Los libros contables se encuentran actualizados?

APLICACIÓN	NO
------------	----

**Revelación:**

Se encuentra pendiente las firmas por un problema tecnológico del nuevo sistema adquirido para este fin.

15. ¿Incluye un informe actualizado de la matriz de autoevaluación?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**\*Revelación nota complementaria Matriz de autoevaluación:**

Incluir un informe actualizado de la matriz de autoevaluación, con una nota aclaratoria del seguimiento de los planes de acción para eliminar brechas **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).**

**Anexo MSA-ALC-GFT-04-089-2023 Matriz de Autoevaluación Estados Financieros**

16. ¿Incluye Informes de Auditorias y CGR?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**\*Revelación nota complementaria Informes de Auditorias y CGR:**

Incluir el resumen de los Informes de Auditorías Externas, su cumplimiento de disposiciones, a su vez un informe de los estudios especiales realizados por su auditoría interna, el cumplimiento de disposiciones y también un informe de los estudios especiales o auditorias financieras realizadas por la Contraloría General de la República, y el cumplimiento de sus disposiciones. **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo)**

**Oficio MSA-ALC-04-697-2023 Nota Complementaria informes auditoria interna y externa.**

17. ¿Incluye resultados de Oficios o correo de Observaciones CN?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**\*Revelación nota complementaria Resultados de Oficios o correo de Observaciones CN:**

Incluir un informe y planes de acción remedial para cumplir con las observaciones emitidas por el analista asignado (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).

**Oficio MSA-ALC-04-0422-2023 Observaciones EEFF AL ITR2023**

**MSA-ALC-04-615-2023 Oficio MH-DGCN-DIR-OF-580-2023.**

18. ¿Incluye nota particular denominada “Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura”?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**\*Revelación nota complementaria Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura:**

Incluir una nota particular, la misma esta derivada del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP), y todos los cambios técnicos contables que ha debido realizar para pasar de una contabilidad presupuestaria a una contabilidad base devengo, y los impactos de las NICSP, lo cual puede obtenerse de todas las labores realizadas eliminando brechas detectadas como resultado de la matriz de autoevaluación. La construcción de esta nota particular será progresiva desde este cierre contable hasta el momento en donde el ente cumpla con las NICSP conforme a los plazos determinados por la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Publicas (9635) y la emisión de la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP conforme a la Resolución DCN-0003-2022 (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).

Se han depurado cuenta de bienes duraderos revelado en el presente documento, depurando cuentas de activos, también se ha verificado que lo que se tiene por pagar corresponda a los saldos verdaderos, esto porque los proveedores tardan demasiado en enviar notas de crédito anulando facturas erróneas.

Se tiene la necesidad de poseer un sistema integrado para todo el Gobierno Local.

La balanza de apertura es una herramienta nueva que se debe trabajar con tiempo la cual proporciona información muy importante para el sector público. En este estado se refleja la situación patrimonial del Gobierno Local al inicio del periodo contable, incluyendo sus activos, pasivo y patrimonio neto.

Esta herramienta va a hacer de mucha utilidad para los auditores externos, por motivo de que le proporciona información para la evaluación de la situación financiera de la Entidad y su capacidad de cumplir con las NICSP.

Al cierre del periodo el ente rector ya emitió los lineamientos sobre el llenado de la matriz y creo un manual para el uso de esta. Pero siempre existen algunas dudas ya que el manual no está elaborado paso a paso de cómo se debe llenar.

### NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	54.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados.

La estructura de las notas deberá:



- a) presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEEF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEEF; y
- c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEEF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

*Indicación 1:* Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente fórmula:  $(\text{Periodo actual} - \text{Periodo anterior} = \text{Diferencia}) / (\text{Diferencia} / \text{Periodo Anterior} = \text{Variación Decimal} * 100) = \text{Variación Porcentual}$ .

*Indicación 2:* La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

## NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

### 1.1. ACTIVO

#### 1.1 ACTIVO CORRIENTE

#### NOTA N° 3

Efectivo y Equivalente De Efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Período Actual	Período Anterior	Diferencia
					%
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	2,350,627.64	3,696,172.75	-36.40%

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.01.2.	Cuentas corrientes en el sector privado interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%

Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
21101	494,202.09	605,735.19	- 18.41
21103	1,186,601.03	2,527,132.16	- 53.04
31104	13,230.86	1,056.70	1,152.00

Detalle de Caja Única

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
11206	643,993.15	549,648.20	17.16

Revelación:

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 002% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1,3 45,545 que corresponde a un Disminución del -036% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los ingresos financieros que se realiza de una forma fiable, se cuantifica el método de la tasa de interés efectiva.

El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Las inversiones a la vista son realizadas con el fin de solventar necesidades del Gobierno Local de Santa Ana, así como los certificados a plazo que son para compromisos como pago de salarios, deuda y proveedores.

La recaudación de cuentas bancarias se debe al cobro de los tributos. Es importante mencionar que el Ministerio de Hacienda nos depositó de forma mensual aportes de leyes y los cuales son trasladados para los diferentes proyectos según el programa al que pertenecen.

Al cierre de cada mes la contabilidad realiza el proceso de conciliaciones bancarias de cada cuenta y por medio de correo electrónico se envía la información contable para cotejarla con la tesorería municipal.

Las notas de crédito pendiente de identificar son enviadas al proceso de presupuesto para su procedimiento en la liquidación presupuestaria.

Las cuentas de caja chicas y fondos rotatorios al cierre de setiembre y comparado con el 2022 no han sufrido variaciones.

<b>Cuadro Comparativo Setiembre 2022 vrs Setiembre 2023</b>		
	<b>Setiembre 2022</b>	<b>Setiembre 2023</b>
<b>Fondo de Cajas</b>	<b>12,600,000.00</b>	<b>12,600,000.00</b>
Caja Chica	12,000,000.00	12,000,000.00
Fondo Cajas Recaudadoras	600,000.00	600,000.00
<b>Cuentas Bancarias</b>	<b>3,683,572,752.71</b>	<b>2,325,773,088.97</b>

<b>Banco Nacional</b>		
100-01-000-09209-8	94,125,924.74	98,446,927.54
100-01-060-000487-6	2,317,526,191.57	966,989,879.03
100-01-060-000349-8	88,167,827.28	86,131,307.97
100-01-000-220806-0	981,809.37	981,809.37
100-01-000-220805-1	2,665,117.41	4,632,850.80
100-01-000-122260-3	12,055,826.94	12,146,128.86
100-01-060-001480-6	6,943,000.00	6,812,000.00
100-01-060-000549-3	970,127.38	191,327.38
100-01-060-000096-5	3,696,340.58	2,678,107.21
<b>TOTAL, BANCO NACIONAL</b>	<b>2,527,132,165.27</b>	<b>1,179,010,338.16</b>
<b>Banco Popular</b>		
161-0009610000352-8	1,056,704.38	13,230,861.91
<b>TOTAL, BANCO POPULAR</b>	<b>1,056,704.38</b>	<b>13,230,861.91</b>
<b>Banco de Costa Rica</b>		
001-0253484-3	268,283,593.04	136,092,349.43
001-0208551-8	183,516,706.07	44,323,269.25
001-0488610-0	95,644,053.56	146,646,727.34
001-4962540-6	58,290,834.39	162,475,892.17
<b>TOTAL, BANCO COSTA RICA</b>	<b>605,735,187.06</b>	<b>489,538,238.19</b>
<b>Grupo Mutua</b>		
99976742	500.00	500.00
<b>TOTAL, MUTUAL</b>	<b>500.00</b>	<b>500.00</b>
<b>Cuentas Caja única TES. NAC.</b>		
1026	7,750,484.06	2,951,873.06
1032	11,178,892.60	13,849,696.60
19414	-	-
26064	-	-
28330	14,948,925.22	8,057,425.22
1011	364,494,482.16	424,594,862.41
25372	151,275,411.96	191,595,855.32
42011	-	-
32671		2,943,438.10
<b>TOTAL, HACIENDA</b>	<b>549,648,196.00</b>	<b>643,993,150.71</b>

## NOTA N° 4

### Inversiones a Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	9,204,947.71	6,420,899.79	43.36%

#### Revelación:

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 009% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2,7 84,048 que corresponde a un Aumento del 043% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la liquidez en el mercado y aumento en las tasas de interés; los fondos de inversión en el mercado de dinero continúan siendo un instrumento demandado para los inversionistas para mantener sus recursos líquidos.

Los intereses de las inversiones se registran en el momento que se da el hecho generador.

Cuadro Comparativo Setiembre 2022 vrs Setiembre 2023		
Inversiones		
<b>Banco Nacional</b>	<b>3,009,000,000.00</b>	<b>7,109,000,000.00</b>
Certificado a Plazo	9,000,000.00	9,000,000.00
Inversión a la Vista	1,500,000,000.00	1,000,000,000.00
Inversión a la Vista	1,500,000,000.00	1,500,000,000.00
Inversión a la Vista Fondo Inversión		600,000,000.00
Inversión a la Vista		2,000,000,000.00
Inversión a la Vista		2,000,000,000.00
<b>Banco de Costa Rica</b>	<b>1,050,000,000.00</b>	<b>600,000,000.00</b>
Certificado a Plazo	550,000,000.00	-
Certificado a Plazo	500,000,000.00	600,000,000.00
<b>Banco Popular</b>	<b>800,000,000.00</b>	<b>800,000,000.00</b>
Inversión a la Vista (SAFI)	600,000,000.00	600,000,000.00
<b>Grupo Mutual</b>	<b>500,000,000.00</b>	<b>500,000,000.00</b>
Certificado a Plazo	500,000,000.00	500,000,000.00
<b>TOTAL, INVERSIONES</b>	<b>5,359,000,000.00</b>	<b>9,009,000,000.00</b>

FND/CDP/VISTA	Intereses	
	Por Cobrar	Cobrados
<b>BNCR</b>	128,990,965.36	34,719,178.03
<b>BCR</b>	20,374,500.00	45,725,000.00
<b>MUTUAL</b>	16,554,000.19	36,544,165.74
<b>FONDO INV POPU</b>	30,028,244.72	40,283,356.67
<b>TOTAL</b>	<b>195,947,710.27</b>	<b>157,271,700.44</b>

## NOTA N° 5

### Cuentas a Cobrar Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	5,664,540.40	6,075,818.10	-6.77%

### Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Detalle de Cuentas a Cobrar a Corto Plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.3.01	Impuestos por Cobrar a Corto Plazo	3,972,678.97	3,687,517.73	7.73
1.1.3.02	Contribuciones sociales a cobrar a C. P	-	0	N/A
1.1.3.03	Ventas a cobrar a corto plazo	0		N/A
1.1.3.04	Servicios y Derechos a cobrar C. P	1,566,354.77	1,750,747.22	-10.53
1.1.3.05	Ingresos de la Propiedad a cobrar C. P	0	0	N/A
1.1.3.06	Transferencias a cobrar C. P	504,030.52	529,653.26	-4.83

1.1.3.07	Préstamos a corto plazo	-		N/A
1.1.3.08	Documentos a cobrar a corto plazo	-		N/A
1.1.3.09	Anticipos a C. P			N/A
1.1.3.10	Deudores por avales ejecutados a corto plazo	-		N/A
1.1.3.11	Planillas salariales			N/A
1.1.3.12	Beneficios Sociales	-		N/A
1.1.3.97	Cuentas a Cobrar en Gestión Judicial			N/A
1.1.3.98	Otras cuentas por cobrar C. P	74,086.22	107,899.88	- 31.33
1.1.3.99	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *			N/A

Cuenta	Descripción
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	260,917.65
12582	CONAPAM	93,789.50
12587	COSEVI	27,659.70
14226	IFAM	5,086.17
14227	IMAS	116,577.50

**Indicar el Método Utilizando:**

Método de estimación por incobrable

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

Reglamento para el procedimiento de cobro administrativo extrajudicial y judicial de la Municipalidad de Santa Ana.

Reglamento para la declaratoria de cuentas de difícil recuperación (incobrables) de Impuestos y Servicios de la Municipalidad de Santa Ana

Procedimiento ALC-CNSP-P05 Instrumentos Financieros NICSP 28-29-30

Procedimiento ALC-CNSP-P03 Inversiones Financieras

Procedimiento ALC-CNSP-P025 Cuentas por Cobrar

**Revelación:**

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 006% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -4 11,278 que corresponde a un Disminución del -007% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las cuentas por cobrar son al igual que cualquier activo recursos económicos propiedad del Gobierno Local que genera un beneficio en el futuro; forma parte del activo corriente, cuya percepción se prevé para un tiempo máximo de doce meses.

Están constituidas por créditos a favor de la entidad y originados por operaciones normales de la municipalidad como por ejemplo recaudación de tributos, préstamos a empleados, sumas pagadas de más, transferencias establecidas por Ley, cuentas por cobrar a entidades relacionadas, descontados los intereses no devengados, que provengan o no de operaciones y cuyo plazo de recuperación no excede a un año. Como medida de Control Financiero Contable, se recomienda conciliar las cuentas por cobrar a entes relacionados, con los saldos contables de las instituciones o empresas relacionadas, e investigar todas las diferencias observadas.

Al 30 de setiembre el Gobierno Local de Santa Ana mantiene una deuda de sus tributos por un monto de ¢5,551,823,598.89. Para los cuales las unidades primarias de cobros y plataforma de servicios trabajan de forma diaria notificando, realizando llamadas, envió de correo electrónico, publicaciones a



los contribuyentes que nos adeudan, para que se acercan a cancelar. Además, se cuenta con las plataformas de E-comer, conectividad y pagina web.

## NOTA N° 6

### Inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.4.	Inventarios	06	195,512.15	172,164.87	13.56%

### Método de Valuación de Inventario

Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cual método se utiliza y la razón que aún no utilizan el PEPS.

El método utilizado es PEPS.

### Cual sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente:

El Gobierno Local de Santa Ana emplea el método permanente, conforme a lo autorizado por la Dirección General de Contabilidad Nacional en su oficio DCN-0429-2018 del 10 de julio del 2018.

### Revelación:

La cuenta Inventarios, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 23,347 que corresponde a un Aumento del 014% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las compras y/o salidas de inventarios para consumo y prestación de servicios. La recepción de materiales por compras que se han realizado de productos químicos, productos agropecuarios y alimentos, materiales y productos para uso en la construcción y mantenimiento, herramientas, repuestos y accesorios, y útiles, materiales y suministros diversos, los cuales varían según el consumo y las compras que se realizan en determinado periodo.

Se muestra el importe en libros de las diferentes clases de inventarios (NICSP N° 12, párrafo 48).

Detalle por tipo de Inventarios		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%

1.1.4.01.01	Productos Químicos y Conexos	10,607.21	13,558.97	- 21.77
1.1.4.01.02	Productos Agropecuarios y Alimentos	348.83	101.30	244.36
1.1.4.01.03	Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento	110,849.04	86,163.86	28.65
1.1.4.01.04	Herramientas, repuestos y accesorios	30,521.46	30,940.15	- 1.35
1.1.4.01.99	útiles, materiales y suministros diversos	43,185.62	41,400.60	4.31

Importe de los inventarios reconocido como gasto (NICSP N°12, párrafo 47 inciso d-c)

Detalle por tipo de Inventarios		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
5.1.3.01.01	Combustibles y Lubricantes	97,008.21	110,146.85	- 11.93
5.1.3.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1,802.81	1928.42	- 6.51
5.1.3.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	9,805.61	451.45	2,072.00
5.1.3.01.99	Otros productos químicos y conexos	1,678.78	1,801.91	- 6.83
5.1.3.02.01	Productos pecuarios y otros	0.00	300.00	- 100.00
5.1.3.02.02	Productos agroforestales	2,271.72	986	130.40
5.1.3.02.03	Alimentos y bebidas	78,891.11	37,114.37	112.56

5.1.3.02.04	Alimentos para animales	865.23	533.32	62.24
5.1.3.03.01	Materiales y productos metálicos	1,382.39	5,635.84	-75.47
5.1.3.03.02	Materiales y productos minerales asfálticos	85,667.04	99,098.93	-13.55
5.1.3.03.03	Madera y sus derivados	1447.32463	1,979.33	-26.88
5.1.3.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos	3,562.55	1,151.41	209.41
5.1.3.03.05	Materiales y productos de vidrio	698.47	-	#¡DIV/0!
5.1.3.03.06	Materiales y productos plásticos	8,908.72	817.32	989.99
5.1.3.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	208.09	323.72	-35.72
5.1.3.04.01	Herramientas e instrumentos	1,286.48	1,063.74	20.94
5.1.3.04.02	Repuestos y accesorios	76,673.71	55,153.29	39.02
5.1.3.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	11,842.16	27,735.31	-57.30
5.1.3.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación	0.00	142.77	-100.00
5.1.3.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	16,523.89	5,784.21	185.67
5.1.3.99.04	Textiles y vestuario	7,977.28	5,734.59	39.11

5.1.3.99.05	Útiles y materiales de limpieza	10,666.58	9,929.60	7.42
5.1.3.99.06	Útiles y materiales de resguardo seguridad	5,752.41	5,100.16	12.79
5.1.3.99.07	Útiles y materiales de cocina comedor	843.19	0	100.00
5.1.3.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	2,834.95	4,759.80	-40.44

**Política 1.76 Medición General de inventarios, NICSP 12, párrafo 15-16-17.**

Los inventarios deberán medirse al costo o al valor realizable neto, el que sea menor excepto lo estipulado en las excepciones.

No se incluyen dentro de la medición general y se medirán, según sea el caso, de acuerdo con el siguiente esquema.

Inventarios		Medición Especial
a)	Adquiridos a través de transacción sin contraprestación	A su valor razonable a la fecha de adquisición
b)	A distribuir sin contraprestación a cambio, o por una contraprestación insignificante	Al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición
c)	Para consumirlos en el proceso de producción de bienes	Al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición

**NOTA N° 7**

Otros activos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	31,801.18	26,909.28	18.18%

**Revelación:**

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 04,892 que corresponde a un Aumento del 018% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que se registra el diferido de las pólizas de riesgo de trabajo, seguro voluntario de automóvil, seguro contra robos, seguro contra incendios, seguro de aviación y seguro de vida.

Diferido	Descripción	F. Ingreso	F. Inicio	Monto	Amortizado	Pendiente	Estado
SEGPEE-000	Seguro Equipo Especial	01/05/2023	01/05/2023	1,416,639.00	787,021.65	629,617.35	Activo
SEGPIM-000	Seguro Incendio Multirriesgo	01/05/2023	01/05/2023	3,625,801.50	2,014,334.15	1,611,467.35	Activo
SEGPRO-000	Seguro de Robo	01/05/2023	01/05/2023	61,109.25	33,949.60	27,159.65	Activo
SEGPRT-000	Seguro Riesgo Trabajo	01/05/2023	01/05/2023	33,470,325.33	20,918,953.35	12,551,371.98	Activo
SEGPSA-000	Seguro de Parque Santa Ana	01/05/2023	01/05/2023	477,569.25	265,316.25	212,253.00	Activo
SEGSET-000	Seguro Estaciones Topográficas	01/05/2023	01/05/2023	376,914.75	209,397.10	167,517.65	Activo
SEGVEH-002	Seguro de Vehículos	01/05/2023	01/05/2023	32,943,726.00	18,302,070.00	14,641,656.00	Activo
SEGVEH-003	Seguro de Vehículos	02/05/2023	02/05/2023	25,167.00	13,801.24	11,365.76	Activo

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo

Cuenta	Detalle	Monto
--------	---------	-------

1.1.9.01.01.01.0. Primas y gastos de seguros a devengar c/p	Instituto Nacional Seguros	de	31.801,18
1.1.9.01.01.02.0. Alquileres y derechos sobre bienes a devengar c/p			
1.1.9.01.01.03.0. Reparaciones y mejoras sobre inmuebles de terceros arrendados c/p			
1.1.9.01.01.99.0. Otros servicios a devengar c/p			

#### Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 04,892 que corresponde a un Aumento del 018% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que se registra el diferido de las pólizas de riesgo de trabajo, seguro voluntario de automóvil, seguro contra robos, seguro contra incendios, seguro de aviación y seguro de vida.

## 1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

### NOTA N° 8

Inversiones a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al cierre de setiembre no hay movimientos.

## NOTA N° 9

### Cuentas a cobrar a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al cierre de setiembre no hay movimientos.

## NOTA N° 10

### Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	84,271,317.94	82,034,677.38	2.73%

#### Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 083% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2,2 36,641 que corresponde a un Aumento del 003% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que el Gobierno Local de Santa Ana reconocerá como Propiedades, planta y equipo, aquellos activos tangibles que se conservan para el suministro de bienes o servicios, para el cumplimiento de los fines y objetivos de la administración que se esperen usar por más de un periodo contable.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo o valor razonable menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

Es importante indicar que a la fecha se está en cumplimiento de transitorios de reconocimiento de activos ya sea rodantes o de bienes de uso e infraestructura pública; por lo que los montos pueden variar o bien disminuir con relación de un periodo a otro.

**Detalle:**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	10	36,061,853.05	35,780,018.51	0.79%

1. ACTIVOS EN POSESION DE TERCEROS Y NO CONCESIONADOS

Activo	Placa / Identificación	Convenio	Plazo	Valor En Libros	Nombre Beneficiario
5991	PLC 4658	Cooperación entre el Gobierno Local de Santa Ana y Comité Deportes	5 AÑOS	¢1.120.564,52	Comité Cantonal Deportes



**"Convenio de cooperación entre la Municipalidad de Santa Ana y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana para dar en préstamo de uso un vehículo municipal"**

Entre nosotros, la MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, cédula de persona jurídica número tres-cero uno cuatro cero cuatro dos cero cinco nueve; que en adelante, y para los efectos de este convenio será denominada: "MUNICIPALIDAD", representada en este acto por el señor GERARDO OVIEDO ESPINOZA, mayor, casado, Licenciado en Contaduría Pública, vecino de San Rafael de Santa Ana y portador de la cédula de identidad número uno-quinientos noventa-cuatrocientos setenta y cinco, actuando en condición de ALCALDE MUNICIPAL, electo en forma popular tal y como consta en la Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones, número: mil trescientos ocho-E once-dos mil dieciséis, de las diez horas con quince minutos del veinticinco de febrero de dos mil dieciséis, "Declaratoria de elección de alcaldes y vicealcaldes de las municipalidades de los cantones de la provincia de San José, con excepción de Curridabat, para el periodo comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte", publicada en el Alcance número sesenta y nueve a la Gaceta número ochenta y seis del cinco de mayo de dos mil dieciséis, en adelante denominada "MUNICIPALIDAD" debidamente autorizado por el Concejo Municipal mediante acuerdo 10, tomado en la sesión ordinaria número 149 de fecha 05 de marzo del 2019; y el COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SANTA ANA, cédula jurídica 3-007-066419, en adelante denominada "EL COMITÉ", representado en este acto por su Presidenta señora ESTELA VARGAS MORALES, mayor de edad, con cédula de identidad número uno-

**OCTAVA. VIGENCIA EL CONVENIO.** Las partes acuerdan que el presente convenio tendrá una vigencia de cinco (5) años contados desde la fecha en que sea debidamente firmado por la partes, prorrogable por otro periodo igual, siempre y cuando así lo acuerden las partes con al menos un mes de anticipación a la fecha de su vencimiento.

Cualquier modificación al presente convenio deberá realizarse por medio de la acta respectiva, debidamente aprobada por el Concejo Municipal.

**NOVENA. DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONVENIO.** La administración del presente convenio será responsabilidad de Alcalde Municipal, así como del Presidente del Comité en ejercicio.

**DÉCIMA. ESTIMACIÓN.** Por la naturaleza del presente convenio, se considera de cuantía inestimable.

**DÉCIMA PRIMERA. RESCISIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONVENIO.** El incumplimiento de las cláusulas antes establecidas por alguna de las partes, faculta a cualquiera de ellas a rescindir el presente convenio.

Adicionalmente, podrá ser rescindido por razones de interés público, caso fortuito o fuerza mayor; así como atendiendo a criterios de oportunidad o conveniencia, sin responsabilidad alguna para la Municipalidad, notificando al Comité con al menos un mes de anticipación.

EN FE DE LO ANTERIOR, FIRMAMOS EN DOS TANTOS DE IGUAL VALOR EN LA CIUDAD DE SANTA ANA A LAS QUINCE HORAS TREINTA MINUTOS DEL VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE."

  
Estela Vargas Morales  
Presidenta

  
Gerardo Oviedo Espinoza  
Alcalde Municipalidad de Santa Ana





Explique el Proceso de Revaluación: Método de Costo:

Al cierre de setiembre no hay revaluaciones.

**Revelación:**

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 035% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2 81,835 que corresponde a un Aumento del 001% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las erogaciones por concepto de propiedad, planta y equipo explotados tanto nuevo como existente que permite la ejecución de las actividades propias del Gobierno Local. Incluye las reparaciones mayores o extraordinarias que tienen como propósito incrementar la capacidad de servicio del activo, su eficiencia, prolongar su vida útil y que ayudan a reducir los futuros costos de operación, independientemente de si tales reparaciones se realizan por contrato o por administración. Por lo tanto, incorpora los repuestos para dichas reparaciones y la mano de obra correspondiente, las erogaciones de instalación y otros egresos relacionados con la adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario se consideran dentro de esta partida, en los grupos y subpartidas respectivos, aun cuando fueren facturados por separado.

Las herramientas e instrumentos, que por su precio y durabilidad se capitalicen, se clasifican como equipo, razón por la que se deben registrar en este grupo en la subpartida correspondiente.

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional

Las fincas municipales se encuentran debidamente inscritas, con excepción de 5 terrenos los cuales se encuentran en posesión de la municipalidad, tres de los cuales son servidumbres, uno como zona de protección, y otro como zona verde.

#### **Propiedades cuentan con planos inscritos**

No todas las propiedades poseen plano catastrado, pero si en su mayoría poseen planos catastrados Inscritos.

#### **Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente**

Se ha informado sobre la invasión a la asesoría legal y alcaldía, pero a la fecha no tenemos conocimiento del proceso.

#### **Terrenos invadidos totalmente**

Nombre	Tipo	Localización por sector	Finca	Plano de Catastro	Área en m2	Distrito	Ubicación	Activos
435718	ZONA VERDE	330905000	435718	1-174204-1994	3609.66	POZOS	POZOS, URBANIZACION PARQUE VALLE DEL SOL, DESTINADO A ZONA VERDE (LINEAL).	ZONA VERDE

435719	ZONA VERDE	330908000	435719	1-174204-1994	2209.39	POZOS	POZOS, URBANIZACION PARQUE VALLE DEL SOL, DESTINADO A ZONA VERDE (LINEAL).	ZONA VERDE
435720	ZONA VERDE	330905000	435720	1-174204-1994	2142.73	POZOS	POZOS, URBANIZACION PARQUE VALLE DEL SOL, DESTINADO A ZONA VERDE (LINEAL).	ZONA VERDE
435721	ZONA VERDE	330906000	435721	1-174205-1994	3354.46	POZOS	POZOS, URBANIZACION PARQUE VALLE DEL SOL, DESTINADO A ZONA VERDE (LINEAL).	ZONA VERDE
435722	ZONA VERDE	330916000	435722	1-174205-1994	3314.18	POZOS	POZOS, URBANIZACION PARQUE VALLE DEL SOL, DESTINADO A ZONA VERDE (LINEAL).	ZONA VERDE

570217	ZONA VERDE	332924000	570217	1-0472431-1998	280.11	POZOS	POZOS, URBANIZACION LAGOS DE LINDORA, ZONA VERDE	ZONA VERDE
570223	ZONA VERDE	332931000	570223	1-0474231-1998	767.81	POZOS	POZOS, URBANIZACION LAGOS DE LINDORA, ZONA VERDE	ZONA VERDE
570224	ZONA VERDE	332932000	570224	1-0475648-1998	566.21	POZOS	POZOS, URBANIZACION LAGOS DE LINDORA, ZONA VERDE	ZONA VERDE
570225	ZONA VERDE	332934000	570225	1-0478621-1998	697.03	POZOS	POZOS, URBANIZACION LAGOS DE LINDORA, ZONA VERDE	ZONA VERDE
570226	ZONA VERDE	332935000	570226	1-0472433-1998	211.21	POZOS	POZOS, URBANIZACION LAGOS DE LINDORA, ZONA VERDE	ZONA VERDE

570227	ZONA VERDE	332936000	570227	1-0472429-1998	735.54	POZOS	POZOS, URBANIZACION LAGOS DE LINDORA, ZONA VERDE	ZONA VERDE
570228	ZONA VERDE	332937000	570228	1-0478617-1998	152.73	POZOS	POZOS, URBANIZACION LAGOS DE LINDORA, ZONA VERDE	ZONA VERDE
570230	ZONA VERDE	332939000	570230	1-0474228-1998	184.54	POZOS	POZOS, URBANIZACION LAGOS DE LINDORA, ZONA VERDE	ZONA VERDE
570231	ZONA VERDE	332940000	570231	1-0472434-1998	424.38	POZOS	POZOS, URBANIZACION LAGOS DE LINDORA, ZONA VERDE	ZONA VERDE
570232	ZONA VERDE	332941000	570232	1-0472430-1998	90	POZOS	POZOS, URBANIZACION LAGOS DE LINDORA, ZONA VERDE	ZONA VERDE

570233	ZONA VERDE	332942000	570233	1-0486542-1998	722.73	POZOS	POZOS, URBANIZACION LAGOS DE LINDORA, ZONA VERDE	ZONA VERDE
604465	ZONA VERDE	522175000	604465	1-1090781-2006	99.88	PIEADAES	PIEADAES CIUDADELA EL TRIUNFO. ZONA VERDE.	ZONA VERDE
604470	ZONA VERDE	522210000	604470	1-1111730-2006	1024.25	PIEADAES	CIUDADELA EL TRIUNFO, ZONA VERDE.	ZONA VERDE
604472	ZONA VERDE	522096000	604472	1-1338065-2009	63	PIEADAES	PIEADAES CIUDADELA EL TRIUNFO. ZONA VERDE.	ZONA VERDE
407949	ZONA DE PROTECCION	108138000	407949	1-0119929-1993	610.19	SANTA ANA	URBANIZACION VALLE SOLEADO, PROTECCION DE LA QUEBRADA.	ZONA DE PROTECCION
412189	ZONA DE PROTECCION	108919000	412189	10153534-1993	188.27	SANTA ANA	URBANIZACION VALLE SOLEADO, PROTECCION DE LA QUEBRADA.	ZONA DE PROTECCION

**Terrenos invadidos parcialmente**

Nombre	Tipo	Localización por sector	Finca	Plano de Catastro	Área en m2	Distrito	Ubicación	Activos
506536	ZONA VERDE	304045000	506536	10642577-2000	124.13	POZOS	URBANIZACION SAUCES, (RESIDENCIAL CAMPO MONTANA).	ZONA VERDE
506553	ZONA VERDE	304124000	506553	10642493-2000	123.06	POZOS	URBANIZACION NOGALES (RESIDENCIAL CAMPO MONTANA).	ZONA VERDE
506554	ZONA VERDE	304110000	506554	10642592-2000	122.43	POZOS	URBANIZACION NOGALES, DESTINADO A ZONA VERDE.	ZONA VERDE
570218	ZONA VERDE	332925000	570218	1-0475649-1998	187.41	POZOS	URBANIZACION LAGOS DE LINDORA, ZONA VERDE	ZONA VERDE
570219	ZONA VERDE	332927000	570219	1-0474232-1998	389.94	POZOS	URBANIZACION LAGOS DE LINDORA, ZONA VERDE	ZONA VERDE
570220	ZONA VERDE	332928000	570220	1-0475650-1998	895.71	POZOS	URBANIZACION LAGOS DE LINDORA, ZONA VERDE	ZONA VERDE



570221	ZONA VERDE	332929000	570221	1- 0474230- 1998	389.97	POZOS	URBANIZACION LAGOS DE LINDORA, ZONA VERDE	ZONA VERDE
570222	ZONA VERDE	332930000	570222	1- 0474226- 1998	280	POZOS	POZOS, URBANIZACION LAGOS DE LINDORA, ZONA VERDE	ZONA VERDE
435710	ZONA VERDE	330915000	435710	1-174198- 1994	2245.7	POZOS	URBANIZACION PARQUE VALLE DEL SOL, DESTINADO A (BULEVAR).	ZONA VERDE
604459	ZONA VERDE	522169000	604459	1- 1090390- 2006	4281.45	PIEADADES	PIEADADES CIUDADELA EL TRIUNFO ZONA VERDE.	ZONA VERDE
604463	ZONA VERDE	522125002	604463	1- 1090778- 2006	223.98	PIEADADES	PIEADADES CIUDADELA EL TRIUNFO. ZONA VERDE.	ZONA VERDE
604466	ZONA VERDE	522179000	604466	1- 1090782- 2006	1011.47	PIEADADES	PIEADADES CIUDADELA EL TRIUNFO. ZONA VERDE.	ZONA VERDE

604467	ZONA VERDE	522189000	604467	1- 1096654- 2006	429.94	PIEADADES	PIEADADES CIUDADELA EL TRIUNFO. ZONA VERDE.	ZONA VERDE
604455	ZONA VERDE	522087000	604455	1- 1090381- 2006	403.04	PIEADADES	PIEADADES CIUDADELA EL TRIUNFO. ZONA VERDE.	ZONA VERDE
518438	ZONA DE PROTECCION	108907000	518438	1- 0717463- 2001	1813.93	SANTA ANA	URB. VISTANA REAL, PROTECCION DE LA QUEBRADA.	ZONA DE PROTECCION
412188	ZONA DE PROTECCIÓN	108918000	412188	1- 0153535- 1993	91.63	SANTA ANA	URBANIZACION VALLE SOLEADO, PROTECCION DE LA QUEBRADA.	ZONA DE PROTECCIÓN

Tipo	Localización por sector	Finca	Plano de Catastro	Distrito	Ubicación
Parque	332946000	570207	10472440- 1998	POZOS	URBANIZACION LAGOS DE LINDORA
Parque	103905000	327777	10370557- 1979	SANTA ANA	CIUDADELA EL INVU

Facilidad Comunal	106902000	488832	10542659-1999	SANTA ANA	URBANIZACION VILLA CLARA, QUINTAS DON LALO
-------------------	-----------	--------	---------------	-----------	--

**Valor en libros y depreciación acumulada al 30 setiembre**

		Saldo Inicial	Total, Débitos	Total, Créditos	Balance Final
1.2.0.00.00.00.0.00000.00	ACTIVO NO CORRIENTE	82,111,300.62	4,676,606.59	2,516,589.26	84,271,317.94
1.2.5.00.00.00.0.00000.00	BIENES NO CONCESIONADOS	82,111,300.62	4,676,606.59	2,516,589.26	84,271,317.94
1.2.5.01.00.00.0.00000.00	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS EXPLOTADOS	35,726,393.41	744,394.67	408,935.02	36,061,853.05
1.2.5.01.01.00.0.00000.00	TIERRAS Y TERRENOS	29,313,489.10	183,874.73	-	29,497,363.83
1.2.5.01.01.01.0.00000.00	05.03.01 TERRENOS PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	8,881,423.27	183,874.73	-	9,065,298.00
1.2.5.01.01.01.6.00000.00	Valores de origen (Terrenos para Construcción de Edificios)	8,881,423.27	183,874.73	-	9,065,298.00
1.2.5.01.01.01.6.00001.00	(Terrenos para Construcción de Edificios)	8,881,423.27	183,874.73	-	9,065,298.00
1.2.5.01.01.03.0.00000.00	TERRENOS PARA CEMENTERIOS	703,110.88	-	-	703,110.88
1.2.5.01.01.03.6.00000.00	Valores de origen (Terrenos para Cementerio)	530,121.28	-	-	530,121.28
1.2.5.01.01.03.6.00001.00	Valores de origen (Terrenos para Cementerio)	530,121.28	-	-	530,121.28

1.2.5.01.01.03.7.00000.00	Revaluaciones (Terrenos para Cementerio)	172,989.60	-	-	172,989.60
1.2.5.01.01.03.7.00001.00	Revaluaciones (Terrenos para Cementerio)	172,989.60	-	-	172,989.60
1.2.5.01.01.99.0.00000.00	OTRAS TIERRAS Y TERRENOS	19,728,954.94	-	-	19,728,954.94
1.2.5.01.01.99.6.00000.00	05.03.01 Valores de origen (Otras tierras y terrenos)	19,664,544.94	-	-	19,664,544.94
1.2.5.01.01.99.6.00001.00	05.03.01 Valores de origen (Otras tierras y terrenos)	19,664,544.94	-	-	19,664,544.94
1.2.5.01.01.99.7.00000.00	Revaluaciones	64,410.00	-	-	64,410.00
1.2.5.01.01.99.7.00001.00	Revaluaciones	64,410.00	-	-	64,410.00
1.2.5.01.02.00.0.00000.00	EDIFICIOS	5,224,817.33	23,168.00	67,720.69	5,180,264.65
1.2.5.01.02.01.0.00000.00	EDIFICIOS DE OFICINAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO	3,047,218.08	9,900.00	29,851.98	3,027,266.10
1.2.5.01.02.01.1.00000.00	05.02.01 Valores de origen (Edificios de oficinas y atención al público)	2,866,404.57	9,900.00	-	2,876,304.57
1.2.5.01.02.01.1.00001.00	05.02.01 Valores de origen (Edificios de oficinas y atención al público)	2,866,404.57	9,900.00	-	2,876,304.57
1.2.5.01.02.01.2.00000.00	Revaluaciones (Edificios de oficinas y atención al público)	244,791.70	-	-	244,791.70
1.2.5.01.02.01.2.00001.00	Revaluaciones (Edificios de oficinas y atención al público)	244,791.70	-	-	244,791.70
1.2.5.01.02.01.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas * (Edificios de oficinas y atención al público)	-63,978.20	-	29,851.98	-93,830.17

1.2.5.01.02.01.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas * (Edificios de oficinas y atención al público)	- 63,978.20	-	29,851.98	- 93,830.17
1.2.5.01.02.04.0.00000.00	BODEGAS	33,696.89	-	509.06	33,187.84
1.2.5.01.02.04.1.00000.00	05.02.01 Valores de origen (Bodegas)	34,893.81	-	-	34,893.81
1.2.5.01.02.04.1.00001.00	05.02.01 Valores de origen (Bodegas)	34,893.81	-	-	34,893.81
1.2.5.01.02.04.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas * (Bodegas)	- 1,196.92	-	509.06	- 1,705.97
1.2.5.01.02.04.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas * (Bodegas)	- 1,196.92	-	509.06	- 1,705.97
1.2.5.01.02.08.0.00000.00	CENTROS DE ENSEÑANZA, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN	41,788.41	-	819.61	40,968.80
1.2.5.01.02.08.1.00000.00	05.02.01 Valores de origen (Centros de enseñanza, formación y educación)	43,712.59	-	-	43,712.59
1.2.5.01.02.08.1.00001.00	05.02.01 Valores de origen (Centros de enseñanza, formación y educación)	43,712.59	-	-	43,712.59
1.2.5.01.02.08.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas * (Centros de enseñanza, formación y educación)	- 1,924.18	-	819.61	- 2,743.79
1.2.5.01.02.08.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas * (Centros de enseñanza, formación y educación)	- 1,924.18	-	819.61	- 2,743.79
1.2.5.01.02.99.0.00000.00	OTROS EDIFICIOS	2,102,113.95	13,268.00	36,540.05	2,078,841.91
1.2.5.01.02.99.1.00000.00	05.02.07 Valores de origen (Otros Edificios)	1,319,923.14	13,268.00	-	1,333,191.14

1.2.5.01.02.99.1.00001.00	05.02.07 Valores de origen (Otros Edificios)	1,319,923.14	13,268.00	-	1,333,191.14
1.2.5.01.02.99.2.00000.00	Revaluaciones (Otros Edificios)	840,112.75	-	-	840,112.75
1.2.5.01.02.99.2.00001.00	Revaluaciones (Otros Edificios)	840,112.75	-	-	840,112.75
1.2.5.01.02.99.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas * (Otros Edificios)	- 57,921.93	-	36,540.05	- 94,461.97
1.2.5.01.02.99.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas * (Otros Edificios)	- 57,921.93	-	36,540.05	- 94,461.97
1.2.5.01.03.00.0.00000.00	MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	28,259.64	40,090.02	20,203.07	48,146.59
1.2.5.01.03.01.0.00000.00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	28,259.64	40,090.02	20,203.07	48,146.59
1.2.5.01.03.01.1.00000.00	05.01.01 Valores de origen (Maquinaria para la Construcción)	127,358.50	26,764.60	7,500.00	146,623.10
1.2.5.01.03.01.1.00001.00	05.01.01 Valores de origen (Maquinaria para la Construcción)	127,358.50	26,764.60	7,500.00	146,623.10
1.2.5.01.03.01.2.00000.00	Revaluaciones	- 54,056.87	967.00	967.00	- 54,056.87
1.2.5.01.03.01.2.00001.00	Revaluaciones	- 54,056.87	967.00	967.00	- 54,056.87
1.2.5.01.03.01.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 45,041.99	12,358.42	11,736.07	- 44,419.64
1.2.5.01.03.01.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 45,041.99	12,358.42	11,736.07	- 44,419.64
1.2.5.01.04.00.0.00000.00	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	830,415.78	246,087.01	147,589.12	928,913.67
1.2.5.01.04.01.0.00000.00	MOTOCICLETAS	33,931.64	4,881.81	5,486.19	33,327.26
1.2.5.01.04.01.1.00000.00	05.01.02 Valores de origen (Motocicletas)	53,580.57	2,637.83	1,281.60	54,936.80
1.2.5.01.04.01.1.00001.00	05.01.02 Valores de origen (Motocicletas)	53,580.57	2,637.83	1,281.60	54,936.80

1.2.5.01.04.01.2.00000.00	Revaluaciones	-	1,132.57	-	1,132.57
1.2.5.01.04.01.2.00001.00	Revaluaciones	-	1,132.57	-	1,132.57
1.2.5.01.04.01.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 19,648.93	1,111.41	4,204.59	- 22,742.11
1.2.5.01.04.01.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 19,648.93	1,111.41	4,204.59	- 22,742.11
1.2.5.01.04.02.0.00000.00	VEHÍCULOS	641,730.93	241,205.20	129,178.40	753,757.72
1.2.5.01.04.02.1.00000.00	05.01.02 Valores de origen (Vehículos)	1,130,566.38	176,090.19	15,732.08	1,290,924.49
1.2.5.01.04.02.1.00001.00	05.01.02 Valores de origen (Vehículos)	1,130,566.38	176,090.19	15,732.08	1,290,924.49
1.2.5.01.04.02.2.00000.00	Revaluaciones	-	49,382.93	-	49,382.93
1.2.5.01.04.02.2.00001.00	Revaluaciones	-	49,382.93	-	49,382.93
1.2.5.01.04.02.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 488,835.46	15,732.08	113,446.32	- 586,549.70
1.2.5.01.04.02.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 488,835.46	15,732.08	113,446.32	- 586,549.70
1.2.5.01.04.99.0.00000.00	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	154,753.21	-	12,924.53	141,828.69
1.2.5.01.04.99.1.00000.00	05.01.02 Valores de origen (Bicicletas)	175,157.06	-	-	175,157.06
1.2.5.01.04.99.1.00001.00	05.01.02 Valores de origen (Bicicletas)	175,157.06	-	-	175,157.06
1.2.5.01.04.99.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 20,403.85	-	12,924.53	- 33,328.37
1.2.5.01.04.99.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 20,403.85	-	12,924.53	- 33,328.37
1.2.5.01.05.00.0.00000.00	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	73,600.14	102,306.69	30,467.96	145,438.87
1.2.5.01.05.01.0.00000.00	ANTENAS Y RADARES	4,810.79	-	1,670.68	3,140.11
1.2.5.01.05.01.1.00000.00	05.01.03 Valores de origen (Antenas y Radares)	13,312.45	-	-	13,312.45

1.2.5.01.05.01.1.00001.00	05.01.03 Valores de origen (Antenas y Radars)	13,312.45	-	-	13,312.45
1.2.5.01.05.01.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 8,501.66	-	1,670.68	- 10,172.34
1.2.5.01.05.01.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 8,501.66	-	1,670.68	- 10,172.34
1.2.5.01.05.02.0.00000.00	EQUIPOS DE TELEFONÍA	1,700.49	131.00	496.34	1,335.15
1.2.5.01.05.02.1.00000.00	05.01.03 Valores de origen (Equipos de Telefonía)	3,105.73	131.00	-	3,236.73
1.2.5.01.05.02.1.00001.00	05.01.03 Valores de origen (Equipos de Telefonía)	3,105.73	131.00	-	3,236.73
1.2.5.01.05.02.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 1,405.24	-	496.34	- 1,901.58
1.2.5.01.05.02.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 1,405.24	-	496.34	- 1,901.58
1.2.5.01.05.03.0.00000.00	EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN	1,594.16	677.59	1,097.15	1,174.60
1.2.5.01.05.03.1.00000.00	05.01.03 Valores de origen (Equipos de Radiocomunicación)	12,837.69	-	-	12,837.69
1.2.5.01.05.03.1.00001.00	05.01.03 Valores de origen (Equipos de radiocomunicación)	12,837.69	-	-	12,837.69
1.2.5.01.05.03.2.00000.00	Revaluaciones	- 2,932.76	-	-	- 2,932.76
1.2.5.01.05.03.2.00001.00	Revaluaciones	- 2,932.76	-	-	- 2,932.76
1.2.5.01.05.03.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 8,310.77	677.59	1,097.15	- 8,730.33
1.2.5.01.05.03.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 8,310.77	677.59	1,097.15	- 8,730.33
1.2.5.01.05.04.0.00000.00	EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO	65,403.77	101,498.10	27,121.95	139,779.92



1.2.5.01.05.04.1.00000.00	05.01.03 Valores de origen (Equipos de audio y video)	136,917.85	94,038.11	2,897.10	228,058.86
1.2.5.01.05.04.1.00001.00	05.01.03 Valores de origen (Equipos de audio y video)	136,917.85	94,038.11	2,897.10	228,058.86
1.2.5.01.05.04.2.00000.00	Revaluaciones	- 16,451.59	503.97	-	- 15,947.62
1.2.5.01.05.04.2.00001.00	Revaluaciones	- 16,451.59	503.97	-	- 15,947.62
1.2.5.01.05.04.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 55,062.49	6,956.02	24,224.85	- 72,331.32
1.2.5.01.05.04.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 55,062.49	6,956.02	24,224.85	- 72,331.32
1.2.5.01.05.99.0.00000.00	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	90.94	-	81.84	9.09
1.2.5.01.05.99.1.00000.00	05.01.03 Valores de origen (Otros Equipos de Comunicación)	545.61	-	-	545.61
1.2.5.01.05.99.1.00001.00	05.01.03 Valores de origen (Otros Equipos de Comunicación)	545.61	-	-	545.61
1.2.5.01.05.99.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 454.68	-	81.84	- 536.52
1.2.5.01.05.99.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 454.68	-	81.84	- 536.52
1.2.5.01.06.00.0.00000.00	EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OFICINA	58,584.16	15,660.91	18,777.87	55,467.20
1.2.5.01.06.01.0.00000.00	ARCHIVADORES, BIBLIOTECAS Y ARMARIOS	9,376.95	2,287.32	3,437.43	8,226.84
1.2.5.01.06.01.1.00000.00	05.01.04 Valores de origen (Archivadores, Bibliotecas y Armarios)	34,474.51	1,047.50	-	35,522.01
1.2.5.01.06.01.1.00001.00	05.01.04 Valores de origen (Archivadores, Bibliotecas y Armarios)	34,474.51	1,047.50	-	35,522.01
1.2.5.01.06.01.2.00000.00	Revaluaciones	- 7,542.35	-	-	- 7,542.35

1.2.5.01.06.01.2.00001.00	Revaluaciones	- 7,542.35	-	-	- 7,542.35
1.2.5.01.06.01.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 17,555.21	1,239.82	3,437.43	- 19,752.82
1.2.5.01.06.01.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 17,555.21	1,239.82	3,437.43	- 19,752.82
1.2.5.01.06.02.0.00000.00	MESAS Y ESCRITORIOS	2,225.71	-	482.97	1,742.74
1.2.5.01.06.02.1.00000.00	05.01.04 Valores de origen (Mesas y Escritorios)	2,769.79	-	-	2,769.79
1.2.5.01.06.02.1.00001.00	05.01.04 Valores de origen (Mesas y Escritorios)	2,769.79	-	-	2,769.79
1.2.5.01.06.02.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 544.08	-	482.97	- 1,027.05
1.2.5.01.06.02.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 544.08	-	482.97	- 1,027.05
1.2.5.01.06.03.0.00000.00	SILLAS Y BANCOS	7,755.60	3,620.00	1,716.51	9,659.09
1.2.5.01.06.03.1.00000.00	05.01.04 Valores de origen (Sillas y Bancos)	8,373.66	3,620.00	-	11,993.66
1.2.5.01.06.03.1.00001.00	05.01.04 Valores de origen (Sillas y Bancos)	8,373.66	3,620.00	-	11,993.66
1.2.5.01.06.03.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 618.06	-	1,716.51	- 2,334.57
1.2.5.01.06.03.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 618.06	-	1,716.51	- 2,334.57
1.2.5.01.06.05.0.00000.00	EQUIPOS DE VENTILACIÓN	18,281.17	6,521.17	7,535.36	17,266.97
1.2.5.01.06.05.1.00000.00	05.01.04 Valores de origen (Equipos de Ventilación)	49,618.03	3,906.39	-	53,524.42
1.2.5.01.06.05.1.00001.00	05.01.04 Valores de origen (Equipos de Ventilación)	49,618.03	3,906.39	-	53,524.42
1.2.5.01.06.05.2.00000.00	Revaluaciones	- 14,000.08	-	-	- 14,000.08
1.2.5.01.06.05.2.00001.00	Revaluaciones	- 14,000.08	-	-	- 14,000.08

1.2.5.01.06.05.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 17,336.79	2,614.78	7,535.36	- 22,257.37
1.2.5.01.06.05.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 17,336.79	2,614.78	7,535.36	- 22,257.37
1.2.5.01.06.99.0.00000.00	OTROS EQUIPOS Y MOBILIARIO	20,944.73	3,232.42	5,605.61	18,571.55
1.2.5.01.06.99.1.00000.00	05.01.04 Valores de origen (Otros Equipos y Mobiliario)	26,452.35	2,375.00	1,550.00	27,277.35
1.2.5.01.06.99.1.00001.00	05.01.04 Valores de origen (Otros Equipos y Mobiliario)	26,452.35	2,375.00	1,550.00	27,277.35
1.2.5.01.06.99.2.00000.00	Revaluaciones	- 498.07	-	-	- 498.07
1.2.5.01.06.99.2.00001.00	Revaluaciones	- 498.07	-	-	- 498.07
1.2.5.01.06.99.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 5,009.56	857.42	4,055.61	- 8,207.74
1.2.5.01.06.99.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 5,009.56	857.42	4,055.61	- 8,207.74
1.2.5.01.07.00.0.00000.00	EQUIPOS PARA COMPUTACIÓN	76,697.33	95,236.12	104,045.96	67,887.49
1.2.5.01.07.01.0.00000.00	COMPUTADORAS	53,945.33	58,498.50	66,492.50	45,951.33
1.2.5.01.07.01.1.00000.00	05.01.05 Valores de origen (Computadoras)	132,804.37	-	58,690.00	74,114.37
1.2.5.01.07.01.1.00001.00	05.01.05 Valores de origen (Computadoras)	132,804.37	-	58,690.00	74,114.37
1.2.5.01.07.01.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 78,859.04	58,498.50	7,802.50	- 28,163.03
1.2.5.01.07.01.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 78,859.04	58,498.50	7,802.50	- 28,163.03
1.2.5.01.07.02.0.00000.00	IMPRESORAS	1,169.36	718.08	432.25	1,455.19
1.2.5.01.07.02.1.00000.00	05.01.05 Valores de origen (Impresoras)	4,715.00	527.64	-	5,242.64
1.2.5.01.07.02.1.00001.00	05.01.05 Valores de origen (Impresoras)	4,715.00	527.64	-	5,242.64
1.2.5.01.07.02.2.00000.00	Revaluaciones	- 1,727.51	-	-	- 1,727.51

1.2.5.01.07.02.2.00001.00	Revaluaciones	- 1,727.51	-	-	- 1,727.51
1.2.5.01.07.02.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 1,818.14	190.43	432.25	- 2,059.95
1.2.5.01.07.02.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 1,818.14	190.43	432.25	- 2,059.95
1.2.5.01.07.04.0.00000.00	MONITORES	471.43	2,509.15	2,531.52	449.06
1.2.5.01.07.04.1.00000.00	05.01.05 Valores de origen (Monitores)	3,105.86	-	2,509.15	596.71
1.2.5.01.07.04.1.00001.00	05.01.05 Valores de origen (Monitores)	3,105.86	-	2,509.15	596.71
1.2.5.01.07.04.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 2,634.42	2,509.15	22.38	- 147.65
1.2.5.01.07.04.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 2,634.42	2,509.15	22.38	- 147.65
1.2.5.01.07.05.0.00000.00	UPS	1,304.62	1,400.00	1,015.48	1,689.14
1.2.5.01.07.05.1.00000.00	05.01.05 Valores de origen (UPS)	7,123.75	1,400.00	-	8,523.75
1.2.5.01.07.05.1.00001.00	05.01.05 Valores de origen (UPS)	7,123.75	1,400.00	-	8,523.75
1.2.5.01.07.05.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 5,819.13	-	1,015.48	- 6,834.61
1.2.5.01.07.05.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 5,819.13	-	1,015.48	- 6,834.61
1.2.5.01.07.99.0.00000.00	OTROS EQUIPOS DE CÓMPUTO	19,806.59	32,110.40	33,574.22	18,342.77
1.2.5.01.07.99.1.00000.00	05.01.05 Valores de origen (Otros Equipos de Cómputo)	60,933.41	3,889.05	28,345.85	36,476.61
1.2.5.01.07.99.1.00001.00	05.01.05 Valores de origen (Otros Equipos de Cómputo)	60,933.41	3,889.05	28,345.85	36,476.61
1.2.5.01.07.99.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 41,126.82	28,221.35	5,228.37	- 18,133.85
1.2.5.01.07.99.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 41,126.82	28,221.35	5,228.37	- 18,133.85

1.2.5.01.08.00.0.00000.00	EQUIPOS SANITARIOS, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	7,974.65	2,233.04	1,975.77	8,231.92
1.2.5.01.08.01.0.00000.00	EQUIPOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	4,946.17	1,854.80	1,012.44	5,788.53
1.2.5.01.08.01.1.00000.00	05.01.06 Valores de origen (Equipos e Instrumental Médico)	7,473.45	1,680.00	-	9,153.45
1.2.5.01.08.01.1.00001.00	05.01.06 Valores de origen (Equipos e Instrumental Médico)	7,473.45	1,680.00	-	9,153.45
1.2.5.01.08.01.2.00000.00	Revaluaciones	- 1,211.54	-	-	- 1,211.54
1.2.5.01.08.01.2.00001.00	Revaluaciones	- 1,211.54	-	-	- 1,211.54
1.2.5.01.08.01.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 1,315.74	174.80	1,012.44	- 2,153.38
1.2.5.01.08.01.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 1,315.74	174.80	1,012.44	- 2,153.38
1.2.5.01.08.03.0.00000.00	EQUIPOS DE MEDICIÓN	3,028.48	378.24	963.33	2,443.39
1.2.5.01.08.03.1.00000.00	05.01.06 Valores de origen (Equipos de Medición)	11,400.00	-	-	11,400.00
1.2.5.01.08.03.1.00001.00	05.01.06 Valores de origen (Equipos de Medición)	11,400.00	-	-	11,400.00
1.2.5.01.08.03.2.00000.00	Revaluaciones	- 2,914.87	-	-	- 2,914.87
1.2.5.01.08.03.2.00001.00	Revaluaciones	- 2,914.87	-	-	- 2,914.87
1.2.5.01.08.03.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 5,456.65	378.24	963.33	- 6,041.74
1.2.5.01.08.03.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 5,456.65	378.24	963.33	- 6,041.74
1.2.5.01.09.00.0.00000.00	EQUIPOS Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	6,332.83	906.80	1,871.13	5,368.51

1.2.5.01.09.03.0.00000.00	INSTRUMENTOS MUSICALES	6,332.83	906.80	1,871.13	5,368.51
1.2.5.01.09.03.1.00000.00	05.01.07 Valores de origen (Instrumentos Musicales)	23,898.39	-	-	23,898.39
1.2.5.01.09.03.1.00001.00	05.01.07 Valores de origen (Instrumentos Musicales)	23,898.39	-	-	23,898.39
1.2.5.01.09.03.2.00000.00	Revaluaciones	- 6,634.81	-	-	- 6,634.81
1.2.5.01.09.03.2.00001.00	Revaluaciones	- 6,634.81	-	-	- 6,634.81
1.2.5.01.09.03.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 10,930.75	906.80	1,871.13	- 11,895.07
1.2.5.01.09.03.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 10,930.75	906.80	1,871.13	- 11,895.07
1.2.5.01.10.00.0.00000.00	EQUIPOS DE SEGURIDAD, ORDEN, VIGILANCIA Y CONTROL PÚBLICO	31,670.59	9,001.45	3,854.79	36,817.26
1.2.5.01.10.02.0.00000.00	SISTEMAS DE ALARMAS Y SEGURIDAD	3,251.30	-	501.36	2,749.94
1.2.5.01.10.02.1.00000.00	05.01.99 Valores de origen (Sistemas de Alarmas y Seguridad)	3,342.41	-	-	3,342.41
1.2.5.01.10.02.1.00001.00	05.01.99 Valores de origen (Sistemas de Alarmas y Seguridad)	3,342.41	-	-	3,342.41
1.2.5.01.10.02.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 91.11	-	501.36	- 592.47
1.2.5.01.10.02.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 91.11	-	501.36	- 592.47
1.2.5.01.10.03.0.00000.00	ARMAS	4,394.84	6,377.53	333.91	10,438.45
1.2.5.01.10.03.1.00000.00	05.01.99 Valores de origen (Armas)	9,919.00	6,250.00	-	16,169.00
1.2.5.01.10.03.1.00001.00	05.01.99 Valores de origen (Armas)	9,919.00	6,250.00	-	16,169.00
1.2.5.01.10.03.2.00000.00	Revaluaciones	- 4,685.05	-	-	- 4,685.05

1.2.5.01.10.03.2.00001.00	Revaluaciones	- 4,685.05	-	-	- 4,685.05
1.2.5.01.10.03.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 839.11	127.53	333.91	- 1,045.50
1.2.5.01.10.03.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 839.11	127.53	333.91	- 1,045.50
1.2.5.01.10.99.0.00000.00	OTROS EQUIPOS DE SEGURIDAD, ORDEN, VIGILANCIA Y CONTROL PÚBLICO	24,024.46	2,623.92	3,019.51	23,628.87
1.2.5.01.10.99.1.00000.00	05.01.99 Valores de origen (Otros Equipos de Seguridad, Orden, Vigilancia y Control Público)	26,125.56	2,604.00	-	28,729.56
1.2.5.01.10.99.1.00001.00	05.01.99 Valores de origen (Otros Equipos de Seguridad, Orden, Vigilancia y Control Público)	26,125.56	2,604.00	-	28,729.56
1.2.5.01.10.99.2.00000.00	Revaluaciones	- 53.12	-	-	- 53.12
1.2.5.01.10.99.2.00001.00	Revaluaciones	- 53.12	-	-	- 53.12
1.2.5.01.10.99.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 2,047.98	19.92	3,019.51	- 5,047.57
1.2.5.01.10.99.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 2,047.98	19.92	3,019.51	- 5,047.57
1.2.5.01.99.00.0.00000.00	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DIVERSOS	74,551.86	25,829.88	12,428.67	87,953.08
1.2.5.01.99.02.0.00000.00	EQUIPOS Y MOBILIARIO DOMÉSTICO	17,884.50	7,738.19	5,586.72	20,035.97
1.2.5.01.99.02.1.00000.00	05.01.99 Valores de origen (Equipos y Mobiliario Doméstico)	27,107.54	7,518.74	-	34,626.28
1.2.5.01.99.02.1.00001.00	05.01.99 Valores de origen (Equipos y Mobiliario Doméstico)	27,107.54	7,518.74	-	34,626.28

1.2.5.01.99.02.2.00000.00	Revaluaciones	- 969.75	-	-	- 969.75
1.2.5.01.99.02.2.00001.00	Revaluaciones	- 969.75	-	-	- 969.75
1.2.5.01.99.02.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 8,253.29	219.45	5,586.72	- 13,620.56
1.2.5.01.99.02.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 8,253.29	219.45	5,586.72	- 13,620.56
1.2.5.01.99.03.0.00000.00	EQUIPOS FOTOGRAFICOS Y DE REVELADO	874.17	-	138.59	735.57
1.2.5.01.99.03.1.00000.00	05.01.99 Valores de origen (Equipos Fotográficos y de Revelado)	923.96	-	-	923.96
1.2.5.01.99.03.1.00001.00	05.01.99 Valores de origen (Equipos Fotográficos y de Revelado)	923.96	-	-	923.96
1.2.5.01.99.03.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 49.79	-	138.59	- 188.38
1.2.5.01.99.03.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 49.79	-	138.59	- 188.38
1.2.5.01.99.99.0.00000.00	OTRAS MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DIVERSOS	55,793.19	18,091.69	6,703.36	67,181.53
1.2.5.01.99.99.1.00000.00	05.01.99 Valores de origen (Otras Maquinarias, Equipos y Mobiliarios Diversos)	76,711.72	17,370.26	365.42	93,716.56
1.2.5.01.99.99.1.00001.00	05.01.99 Valores de origen (Otras Maquinarias, Equipos y Mobiliarios Diversos)	76,711.72	17,370.26	365.42	93,716.56
1.2.5.01.99.99.2.00000.00	Revaluaciones	- 6,789.06	-	-	- 6,789.06
1.2.5.01.99.99.2.00001.00	Revaluaciones	- 6,789.06	-	-	- 6,789.06
1.2.5.01.99.99.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 14,129.47	721.44	6,337.94	- 19,745.97



1.2.5.01.99.99.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 14,129.47	721.44	6,337.94	- 19,745.97
1.2.5.02.00.00.0.00000.00	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	12,051.67	-	12,051.67	-
1.2.5.02.01.00.0.00000.00	TIERRAS Y TERRENOS	12,051.67	-	12,051.67	-
1.2.5.02.01.01.0.00000.00	TERRENOS PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	12,051.67	-	12,051.67	-
1.2.5.02.01.01.1.00000.00	Valores de origen (Terrenos para Construcción de Edificios)	12,051.67	-	12,051.67	-
1.2.5.02.01.01.1.00001.00	Valores de origen (Terrenos para Construcción de Edificios)	12,051.67	-	12,051.67	-
1.2.5.04.00.00.0.00000.00	BIENES DE INFRAESTRUCTURA Y DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SERVICIO	44,230,367.60	1,603,597.63	96,066.64	45,737,898.60
1.2.5.04.01.00.0.00000.00	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	40,610,023.81	1,040,099.13	-	41,650,122.93
1.2.5.04.01.01.0.00000.00	CARRETERAS Y CAMINOS	40,610,023.81	1,040,099.13	-	41,650,122.93
1.2.5.04.01.01.1.00000.00	05.02.02 Valores de origen (Carreteras y Caminos)	10,280,277.67	1,040,099.13	-	11,320,376.79
1.2.5.04.01.01.1.00001.00	05.02.02 Valores de origen (Carreteras y Caminos)	10,280,277.67	1,040,099.13	-	11,320,376.79
1.2.5.04.01.01.2.00000.00	Revaluaciones	- 1,649,706.60	-	-	- 1,649,706.60
1.2.5.04.01.01.2.00001.00	Revaluaciones	- 1,649,706.60	-	-	- 1,649,706.60
1.2.5.04.01.01.6.00000.00	Carreteras y Caminos Porción terreno: valores de origen	24,592,234.79	-	-	24,592,234.79
1.2.5.04.01.01.6.00001.00	Carreteras y Caminos Porción terreno: valores de origen	24,592,234.79	-	-	24,592,234.79

1.2.5.04.01.01.7.00000.00	Carreteras y Caminos Porción terreno: revaluaciones	7,387,217.95	-	-	7,387,217.95
1.2.5.04.01.01.7.00001.00	Carreteras y Caminos Porción terreno: revaluaciones	7,387,217.95	-	-	7,387,217.95
1.2.5.04.99.00.0.00000.00	OTROS BIENES DE INFRAESTRUCTURA Y DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SERVICIO	3,620,343.80	563,498.51	96,066.64	4,087,775.66
1.2.5.04.99.01.0.00000.00	PLAZAS Y PARQUES	910,236.62	235,000.00	-	1,145,236.62
1.2.5.04.99.01.1.00000.00	Valores de origen (Plazas y Parques)	910,236.62	235,000.00	-	1,145,236.62
1.2.5.04.99.01.1.00001.00	Valores de origen (Plazas y Parques)	910,236.62	235,000.00	-	1,145,236.62
1.2.5.04.99.99.0.00000.00	OTROS BIENES DE INFRAESTRUCTURA Y DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO DIVERSOS	2,710,107.18	328,498.51	96,066.64	2,942,539.04
1.2.5.04.99.99.1.00000.00	05.02.99 Valores de origen (Otros Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público Diversos)	2,889,508.20	327,997.57	1,462.50	3,216,043.26
1.2.5.04.99.99.1.00001.00	05.02.99 Valores de origen (Otros Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público Diversos)	2,889,508.20	327,997.57	1,462.50	3,216,043.26
1.2.5.04.99.99.2.00000.00	Revaluaciones	- 4,028.65	-	-	- 4,028.65
1.2.5.04.99.99.2.00001.00	Revaluaciones	- 4,028.65	-	-	- 4,028.65
1.2.5.04.99.99.3.00000.00	Depreciaciones Acumuladas	- 175,372.37	500.94	94,604.14	- 269,475.57
1.2.5.04.99.99.3.00001.00	Depreciaciones Acumuladas	- 175,372.37	500.94	94,604.14	- 269,475.57
1.2.5.08.00.00.0.00000.00	BIENES INTANGIBLES NO CONCESIONADOS	1,852,816.67	-	954.18	1,851,862.49

1.2.5.08.03.00.0.00000.00	SOFTWARE Y PROGRAMAS	1,852,816.67	-	954.18	1,851,862.49
1.2.5.08.03.01.0.00000.00	05.99.03 Valores de origen (Software y Programas)	1,779,540.50	-	-	1,779,540.50
1.2.5.08.03.01.1.00000.00	05.99.03 Valores de origen (Software y Programas)	1,779,540.50	-	-	1,779,540.50
1.2.5.08.03.01.1.00001.00	05.99.03 Valores de origen (Software y Programas)	1,779,540.50	-	-	1,779,540.50
1.2.5.08.03.02.0.00000.00	Revaluaciones	76,822.30	-	-	76,822.30
1.2.5.08.03.02.1.00000.00	Revaluaciones	76,822.30	-	-	76,822.30
1.2.5.08.03.02.1.00001.00	Revaluaciones	76,822.30	-	-	76,822.30
1.2.5.08.03.03.0.00000.00	Amortizaciones acumuladas *	- 3,546.13	-	954.18	- 4,500.31
1.2.5.08.03.03.1.00000.00	Amortizaciones acumuladas *	- 3,546.13	-	954.18	- 4,500.31
1.2.5.08.03.03.1.00001.00	Amortizaciones acumuladas *	- 3,546.13	-	954.18	- 4,500.31
1.2.5.99.00.00.0.00000.00	BIENES NO CONCESIONADOS EN PROCESO DE PRODUCCION	289,671.27	2,328,614.29	1,998,581.75	619,703.80
1.2.5.99.04.00.0.00000.00	BIENES DE INFRAESTRUCTURA Y DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN PROCESO DE PRODUCCIÓN	289,671.27	2,328,614.29	1,998,581.75	619,703.80
1.2.5.99.04.01.0.00000.00	CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	49,082.03	1,055,169.43	860,337.55	243,913.91
1.2.5.99.04.01.1.00000.00	Construcciones en proceso de carreteras y caminos	49,082.03	924,485.37	750,345.34	223,222.07

1.2.5.99.04.01.1.00001.00	Construcciones en proceso de carreteras y caminos	49,082.03	924,485.37	750,345.34	223,222.07
1.2.5.99.04.01.9.00000.00	Construcciones en Proceso de Otras Vías de Comunicación Terrestre	-	130,684.06	109,992.22	20,691.84
1.2.5.99.04.01.9.00001.00	Construcciones en Proceso de Otras Vías de Comunicación Terrestre	-	130,684.06	109,992.22	20,691.84
1.2.5.99.04.99.0.00000.00	CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE OTROS BIENES DE INFRAESTRUCTURA Y DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO	240,589.23	1,273,444.86	1,138,244.20	375,789.89
1.2.5.99.04.99.1.00000.00	Construcciones en Proceso de Plazas y Parques	205,000.00	355,354.29	494,999.51	65,354.78
1.2.5.99.04.99.1.00001.00	Construcciones en Proceso de Plazas y Parques	205,000.00	355,354.29	494,999.51	65,354.78
1.2.5.99.04.99.9.00000.00	Construcciones en Proceso de Otros Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público Diversos	35,589.23	918,090.56	643,244.69	310,435.11
1.2.5.99.04.99.9.00001.00	Construcciones en Proceso de Otros Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público Diversos	35,589.23	918,090.56	643,244.69	310,435.11

Al inicio de año de revisa las vidas útiles de los activos esto en cumplimiento con el **Párrafo 67 de la NICSP 17 Propiedad Planta y Equipo**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.02.	Propiedades de inversión	10	-	12,051.67	-100.00%

Base Contable

Marque con 1, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	
Propiedades cuentan con planos inscritos	
Se tiene control con el uso de las Propiedades	
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	

**Revelación:**

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 12,052 que corresponde a un Disminución del -100% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que la propiedad que se mantenía registrada como propiedad de inversión, se retiró y paso a propiedad planta y equipo para confeccionar un parque recreativo en el distrito de Brasil de Santa Ana.

Al 30 de setiembre se la han realizado lo indicado en las imágenes





Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	10	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Activos biológicos no concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al cierre de setiembre no hay movimientos.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	10	45,737,898.60	43,508,586.82	5.12%

**Revelación:**

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 045% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2,2 29,312 que corresponde a un Aumento del 005% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del giro normal de las operaciones

El Gobierno Local de Santa Ana posee bienes de infraestructura que se utilizan para prestar servicios y que son propiedad exclusiva de él.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	10	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al cierre de setiembre no hay movimientos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación	10	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Recursos naturales en explotación, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al cierre de setiembre no hay movimientos



Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	10	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Recursos naturales en conservación, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al cierre de setiembre no hay movimientos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	10	1,851,862.49	1,776,267.41	4.26%

**Revelación:**

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 002% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 75,595 que corresponde a un Aumento del 004% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del giro de las operaciones

El Gobierno Local anual y mensualmente revisa el valor de los activos, vidas útiles y las tasas de amortización aplicadas. De existir algún cambio se refleja en los Estados Financieros del periodo en el que se realiza el cambio y periodos futuros

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	10	619,703.80	957,752.98	-35.30%



**Revelación:**

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 001% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -3 38,049 que corresponde a un Disminución del -035% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del giro de las operaciones.

## Detalle de movimientos

<b>AUXILIAR OBRAS EN PROCESO</b>	
<b>SALDOS AL:</b>	<b>30 DE SETIEMBRE 2023</b>
<b>CUENTAS</b>	
1.2.5.99.04.01.1.00001.00 CONSTRUCCIONES DE PROCESOS CARRETERAS Y CAMINOS	223,222,071.29
1.2.5.99.04.01.9.00001.00 Construcción en Proceso de otras vías	20,691,842.24
1.2.5.99.04.99.1.00001.00 PLAZAS Y PARQUES	65,354,781.41
1.2.5.99.04.99.9.00001.00 Construcción en proceso de otros bienes	310,435,110.00
<b>AUXILIAR OBRAS EN PROCESO</b>	<b>619,703,804.94</b>
<b>TOTAL, SISTEMA CONTABLE</b>	<b>619,703,804.94</b>
<b>DIFERENCIA</b>	-

## NOTA N° 11

### Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al cierre de setiembre no hay movimientos.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados	11	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al cierre de setiembre no hay movimientos.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados	11	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Activos biológicos concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al cierre de setiembre no hay movimientos.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados	11	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al cierre de setiembre no hay movimientos.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados	11	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Recursos naturales concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al cierre de setiembre no hay movimientos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados	11	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al cierre de setiembre no hay movimientos.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.99.	Bienes concesionados	11	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Bienes concesionados en proceso de producción, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

*Al cierre de setiembre no hay movimientos*

**NOTA N° 12**

Inversiones patrimoniales - Método de participación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%

1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	-	-	0.00%
--------	---	----	---	---	-------

**Revelación:**

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al cierre de setiembre no hay movimientos

**NOTA N° 13**

Otros activos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Otros activos a largo plazo, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al cierre de setiembre no hay movimientos

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo	13	-	-	0.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

**Revelación:**

La cuenta Gastos a devengar a largo plazo, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al cierre de setiembre no hay movimientos.

## 2. PASIVO

### 2.1 PASIVO CORRIENTE

#### NOTA N° 14

Deudas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	1,741,032.01	991,008.24	75.68%

Deudas comerciales a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.01	Deudas comerciales a corto plazo	450,773.59	187,668.02	140.19

Deudas sociales y fiscales a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.02	Deudas sociales y fiscales a corto plazo	576,101.35	559,548.10	2.95

Transferencias a pagar a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.03	Transferencias a pagar a corto plazo	0	0	N/A

Documentos a pagar corto plazo		SALDOS		
--------------------------------	--	--------	--	--

Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.04	Documentos a pagar corto plazo	₪ -	₪ -	N/A

Inversiones patrimoniales a pagar corto plazo

		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.05	Inversiones patrimoniales a pagar corto plazo	₪ -	₪ -	N/A

Deudas por avales ejecutados a corto plazo

		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.06	Deudas por avales ejecutados a corto plazo	₪ -	₪ -	N/A

Deudas por anticipos a corto plazo

		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.07	Deudas por anticipos a corto plazo	714,157.07	243,792.12	192.93

**Revelación:**

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 011% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 7 50,024 que corresponde a un Aumento del 076% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del giro normal de operaciones y contraídas para el respaldo de sus operaciones y atención a los servicios.

**Detalle:**

Cuenta	Descripción
2.1.1.03.02.	Transferencias al sector público interno a pagar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
----------------------	----------------	-------


**Revelación:**

La cuenta Transferencias a pagar a corto plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

*Al cierre de setiembre no hay movimientos.*

**NOTA N° 15**

Endeudamiento público a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	12,099.16	43,318.04	-72.07%

**Revelación:**

La cuenta Endeudamiento público a corto plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 31,219 que corresponde a un Disminución del -072% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los compromisos de pago que se deben ejecutar de manera mensual.

<b>Control de prestamos</b>	<b>Setiembre</b>
-----------------------------	------------------

EMAI	
<b>Concepto:</b>	<b>Monto aproximado:</b>
Capital vigente	33,102,486.67
Interés ganado	



Interés cobrado x anticipado	25,454,704.68
	<b>58,557,191.35</b>

Terreno (Compra Edif. Anexo)	
<b>Concepto:</b>	<b>Monto aproximado:</b>
Capital vigente	3,100,229.41
Comisión administrativa	209,238.22
Interés ganado	0.00
Interés cobrado x anticipado	8,154,629.85
	<b>11,464,097.48</b>

Amp. Edificio Munic. (Remod. Edif.)	
<b>Concepto:</b>	<b>Monto aproximado:</b>
Capital vigente	13,352,095.31
Interés ganado	0.00
Interés cobrado x anticipado	37,513,729.23
	<b>50,865,824.54</b>

## NOTA N° 16

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	306,743.39	211,036.63	45.35%

Detalle

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.03.	Depósitos en garantía	16	306,743.39	211,036.63	45.35%

Revelación:

La cuenta Depósitos en garantía, representa el 002% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 95,707 que corresponde a un Aumento del 045% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las garantías de efectivo en custodia municipal, fueron depositados por los proveedores para participaciones de procesos propios de la contratación administrativa con este ente, depositados tanto en arcas municipales, así como mediante el sistema de SICOP; al cierre del ejercicio los procesos ejecutados han sido devueltos a los proveedores.

Los fondos de terceros y en garantía son administrados de manera responsable y se utilizan únicamente para el propósito previsto, de acuerdo con los términos y condiciones acordados con los proveedores.

El Gobierno Local de Santa Ana lleva a cabo una revisión periódica de los fondos de terceros y en garantía para asegurarse de que se mantengan adecuadamente y que se cumplan con las obligaciones de devolución de estos.

El riesgo de liquidez de acuerdo con los flujos de efectivo.

Actualmente el Gobierno Local de Santa Ana no mantiene pasivos financieros derivados, ni pasivos financieros no derivados; se cuenta específicamente con pasivos por depósitos de garantías de proveedores, participación y cumplimiento, los cuales se mantiene en cuentas bancarias (en colones); con el fin de resguardar los recursos y asegurar la devolución a los garantes o la aplicación de estas

<b>Reporte de Garantías Cumplimiento y Participación Setiembre 2023</b>		
	<b>Saldo Cta. Setiembre 2023</b>	<b>₡ 942,708.54</b>
	<b>Intereses cuenta bancaria 349-8</b>	<b>₡ 1,853,947.55</b>
	<b>Timbres Fiscales 20/12/2019</b>	<b>₡ 17,063.77</b>
	<b>Subtotal antes de Garantías</b>	<b>₡ 2,813,719.86</b>

	<b>Intereses cuenta bancaria 49625406</b>	₺	<b>92.15</b>
	<b>Garantias SICOP</b>	₺	<b>23,461,178.49</b>
	Garantias SICOP PARTICIPACIÓN	₺	757,641.00
	Garantias SICOP CUMPLIMIENTO	₺	22,703,537.49
	<b>GARANTIAS DEPOSITOS DIRECTOS A CTA BANCARIA</b>	₺	<b>59,856,409.73</b>
	Participación 349-8 BNCR	₺	-
	Cumplimiento 349-8 BNCR	₺	59,856,409.73
	Cumplimiento 49625406 BCR	₺	161,712,730.00
	Participación 49625406 BCR	₺	463,070.00
Saldo Cta. Bancaria setiembre 23 349-8	₺ 86,131,307.97	₺	83,317,588.22
Saldo Cta. Bancaria set-23 49625406	₺ 162,475,892.17	₺	300,000.02
		₺	<b>2,813,719.76</b>

## NOTA N° 17

### Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Período Actual	Período Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	-	13,180.49	-100.00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	17	-	13,180.49	-100.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Al cierre de setiembre no hay movimientos

#### Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 13,180 que corresponde a un Disminución del -100% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de un registro erróneo en 2022.

#### NOTA N° 18

Otros pasivos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	12,292,288.55	2,012,915.06	510.67%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo	18	12,292,288.55	2,012,915.06	510.67%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Detalle	Monto
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	12,292,288.55
INGRESOS A DEVENGAR A CORTO PLAZO	12,292,288.55
INGRESOS A DEVENGAR	9,683,345.41
INGRESOS POR IMPUESTOS A DEVENGAR	9,683,345.41

Ingreso por impuestos municipales a devengar	9,257,697.04
Ingreso por impuestos municipales a devengar	9,257,697.04
Ingreso por impuestos municipales a devengar IBI	6,849,201.75
Ingreso por impuestos municipales a devengar PATENTE COMERCIAL	2,150,412.25
Ingreso por impuestos municipales a devengar PATENTE LEY 9047	169,582.63
Ingreso por impuestos municipales a devengar TIMBRE PROPARQUE	50,020.72
Ingreso por impuestos municipales a devengar ROTULOS PUBLICOS	1,110.72
Ingreso por impuestos municipales a devengar explotación de tajos	10,084.23
Ingreso por impuestos municipales a devengar multas a la propiedad IBI	27,284.74
INGRESOS POR DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE A DEVENGAR	425,648.36
INGRESOS POR DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE A DEVENGAR MINISTERIO DE HACIENDA	260,916.99
INGRESOS POR DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE A DEVENGAR LEY 8114	260,916.99
INGRESOS POR DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE A DEVENGAR CONAPAM	92,145.61
INGRESOS POR DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE A DEVENGAR COSEVI	39,577.90

INGRESOS POR DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE A DEVENGAR Multas Infracción Ley de Tránsito 9078, art. 234	39,577.90
INGRESOS POR DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE A DEVENGAR IFAM	5,086.17
INGRESOS POR DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE A DEVENGAR IFAM LICORES NACIONALES	0.00
INGRESOS POR DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE A DEVENGAR IFAM RUEDO	1,744.54
INGRESOS POR DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE A DEVENGAR IFAM EXTRANJEROS	3,341.63
INGRESOS POR DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE A DEVENGAR IMAS	27,921.70
OTROS INGRESOS A DEVENGAR C/P	2,608,943.14
Otros ingresos varios a devengar c/p	2,608,943.14
Otros ingresos varios a devengar c/p	2,608,943.14
Otros ingresos varios a devengar c/p	2,608,943.14
Otros ingresos varios a devengar c/p RECOLECCION DE BASURA	1,035,719.75
Otros ingresos varios a devengar c/p ASEO DE VIAS	298,063.24
Otros ingresos varios a devengar c/p MANTENIMIENTO DE PARQUES	472,737.31
Otros ingresos varios a devengar c/p SERVICIO DE CEMENTERIO	71,793.25
Otros ingresos varios a devengar c/p SERVICIO DE POLICIA	730,583.22

Servicio Telecomunicaciones CANON	46.36
-----------------------------------	-------

**Revelación:**

La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 078% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 10,2 79,373 que corresponde a un Aumento del 511% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los ingresos por devengar para el periodo que se informa; incluyen ingresos sin y con contraprestaciones.

Los ingresos diferidos representan el monto de los ingresos recibidos por el Gobierno Local de Santa Ana que aún no se han devengado contablemente debido a que los servicios o bienes relacionados con dichos ingresos aún no se han entregado o completado en su totalidad. Se ha identificado estos ingresos en el curso normal de sus operaciones y ha aplicado los criterios contables apropiados para diferir su reconocimiento.

El Gobierno Local de Santa Ana ha establecido procedimientos adecuados para el manejo de los ingresos diferidos, incluyendo la segregación de estos de los ingresos ya reconocidos y la revisión periódica servicios y bienes que originan dichos ingresos. Se continuará monitoreando de manera rigurosa los ingresos diferidos y los reconocerá contablemente en el momento en que se cumplan las condiciones para su reconocimiento.

**2.2 PASIVO NO CORRIENTE**

**NOTA N° 19**

Deudas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al cierre de setiembre no hay movimientos, pero tenemos contratos por demanda.

Procedimiento	Descripción	Proveedor	Fecha Inicio	Fecha final
2019LA-000007-0002400001	ADQUISICION DE SERVICIO OFFICE 365	INFORMATION TECHNOLOGY QUEST SOLUTIONS I.T.Q.S. SOCIEDAD ANONIMA	14/10/2019	14/10/2023
2020CD-000199-0002400001	COMPRA DE PAÑALES PARA ADULTOS CONAPAM	HOSPIMEDICA	19/08/2020	19/08/2023
2020LA-000005-0002400001	SUMINISTRO DE ACEITES Y GRASAS PARA FLOTILLA MUNICIPAL	INDUSTRIAS DE PETROLEO CANADIENSE, S. A	20/07/2020	20/07/2024
2020CD-000034-0002400001	COMPRA DE CAPAS/JACKETS Y CHAQUETAS PARA POLICÍAS MUNICIPALES	ROJO VALCOR, S. A	04/03/2020	04/03/2024
2020LA-000001-0002400001	COMPRA DE CAPAS, CHAQUETAS, JACKET Y PONCHOS PARA FUNCIONARIOS	ROJO VALCOR, S. A	30/04/2020	30/04/2024
2020LA-000001-01	COMPRA DE ZAPATOS POR DEMANDA	SONDEL, S. A	30/12/2020	30/12/2024
		INVERSIONES CENTROEMERICANAS, INCENSA		
		INDUSTRIAL FIRE RESCUE, S. A		
		DISTRIBUIDORA DE CALZADO MEXICANO		
2020LA-000016-0002400001	MANTENIMIENTO RUTINARIO EN CALLES DE ASFALTO Y CONCRETO	CONCRETO ASFALTICO NACIONAL, S. A	11/01/2021	11/01/2025
2021CD-000001-01	COMPRA DE BOTAS DE POLICIAS DE TRANSITO	UNIHOPI	24/06/2021	24/06/2025
2021LA-000001-01	PAQUETES DE ALIMENTOS CONAPAM	MINISUPER PIEDADES, S. A	08/06/2021	08/06/2024
2021LA-000002-01	UNIFORMES FUNCIONARIOS	REPRESENTACIONES HAEHNER, S. A	19/11/2021	19/11/2025



2021LA-000003-0002400001	SERVICIO DE GEOLOGO	GEOTECTICA, S. A	27/07/2021	27/07/2025
2021LA-000025-0002400001	ALQUILER EQUIPO COMPUTO	SONDA TECNOLOGIAS DE INFORMACION DE COSTA RICA, S.A.	14/03/2022	14/03/2026
2021LN-000001-0002400001	DISPOCISION FINAL DE DESECHOS	EMPRESAS BERTHIER DE COSTA RICA, S. A	01/06/2021	01/06/2025
2021LN-000003-0002400001	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA MANTENIMIENTO, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CAMINOS	CONSTRUCTORA MONTE SION, S. A	07/10/2021	07/10/2025
2021LN-000004-0002400001	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO RED VIAL CANTONAL DE SANTA ANA	CONCRETO ASFALTICO NACIONAL, S. A	03/11/2021	03/11/2025
2022CD-000054-0002400001	PRUEBAS DE IDONEIDAD MENTAL PARA PORTACION DE ARMAS	JESSICA ALPIZAR JIMENEZ	31/03/2022	31/03/2026
2022LA-000008-0002400001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO - MODALIDAD SEGUN DEMANDA	DDI WASTE WATER TREATMENT COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	13/06/2022	13/06/2026
2022LA-000007-0002400002	COMPRA DE SILLAS ERGONOMICAS – BAJO LA MODALIDAD SEGÚN DEMANDA	MUEBLES METALICOS ALVARADO SOCIEDAD ANONIMA	19/07/2022	19/07/2026
2022LA-000009-0002400001	CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES NOCIVOS/SERVICIOS DE LIMPIEZA PROFESIONAL DESINFECCIÓN, SANITIZACIÓN Y NEBULIZACIÓN/CONTROL DE TERMITAS/POR DEMANDA	TECNI PLAGAS DE ESCAZU RJ SOCIEDAD ANONIMA	04/08/2022	04/08/2026
2022LA-000006-0002400001	COMPRA DE ALIMENTOS POR DEMANDA PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN CENTRO DIURNO MUNICIPAL ENSUEÑOS DE ORO DE SANTA ANA – BAJO LA MODALIDAD SEGÚN DEMANDA	MARIETH SERRANO RAMIREZ	05/08/2022	05/08/2026

2022LA-000011-0002400001	CONTRATACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA, EN INSTALACIONES MUNICIPALES – MODALIDAD SEGÚN DEMANDA	CONSORCIO CORPORACION GONZALEZ Y ASOCIADOS Y CHARMANDER SERVICIOS ELECTRONICOS EN SEGURIDAD	24/08/2022	24/08/2026
2022LN-000001-0002400001	CONTRATACIÓN SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA– MODALIDAD SEGÚN DEMANDA	SERVICIOS TECNICOS VIACHICA SOCIEDAD ANONIMA	11/08/2022	11/08/2026
2022LA-000020-0002400001	LIMPIEZA DE TERRENOS ENMONTADOS MODALIDAD SEGUN DEMANDA	ALTO VOLTAJE Y TELECOMUNICACIONES ALVOTEC SOCIEDAD ANONIMA	17/10/2022	17/10/2026
2022LA-000039-0002400001	COMPRA DE TUBERÍA PLÁSTICA BAJO LA MODALIDAD SEGÚN DEMANDA	DURMAN ESQUIVEL, S. A	09/01/2023	09/01/2027
2022LA-000040-0002400001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES - BAJO LA MODALIDAD SEGÚN DEMANDA	ALTO VOLTAJE Y TELECOMUNICACIONES ALVOTEC SOCIEDAD ANONIMA	12/01/2023	12/01/2027
2022LN-000004-0002400001	COMPRA DE MEZCLA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA - BAJO LA MODALIDAD SEGÚN DEMANDA	ASFALTOS CBZ SOCIEDAD ANONIMA	12/01/2023	12/01/2027
2022LA-000064-0002400001	COMPRA DE CEMENTO Y CONCRETO POR DEMANDA	BLOQUES PEDREGAL SOCIEDAD ANONIMA	20/02/2023	20/02/2027
		CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA	20/02/2023	20/02/2027
2022LA-000065-0002400001	COMPRA DE AGREGADOS POR DEMANDA	AGREGADOS GUACALILLO LIMITADA	17/02/2023	17/02/2027
2022CD-000449- 0002400001	Contratación de servicios de instalación y suministro de barreras (defensas) de acero galvanizado tipo flex- beam	PUBLIVIAS SOCIEDAD ANONIMA	22/12/2022	22/12/2025
2023LD-000174-0002400001	Suministro de Papel Higiénico tipo Jumbo Roll de 400 metros para dispensador	COMERCIALIZADORA GORI ALBISA SOCIEDAD ANONIMA	16/08/2023	16/08/2027
2023LD-000140-0002400001	Servicio de Alquiler e Instalación de un Sistema de Posicionamiento Global	NAVEGACION SATELITAL DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	10/07/2023	10/07/2027

	(GPS) para la flotilla municipal.			
2023LD-000095-0002400001	Servicio Recauche de Llantas	LLANTAS DEL PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA	01/06/2023	01/06/2027
2023LD-000109-0002400001	Servicio de Reparación correctiva y/o Preventiva de Motocicletas Municipales.	TALLER DE MOTOS INDIANAPOLIS SOCIEDAD ANONIMA	01/06/2023	01/06/2027
2023LD-000101-0002400001	Contratación de servicios de interpretación de lengua de señas costarricense lescó (según demanda).	OVA COMMERCIAL LOGISTICS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/05/2023	19/05/2027
2023LD-000096-0002400001	Servicio de Lavado Vehículos Administrativos.	SERVICIOS COMERCIALES HIDALGO SERCOHI SOCIEDAD ANONIMA	19/05/2023	19/05/2027
2023LD-000147-0002400001	Compra de pañales para adulto por demanda para el Programa Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de la Persona Adulta Mayor de Santa Ana	HOSPIMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	17/07/2023	17/07/2027
2023LD-000010-0002400001	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGIA PARA BRINDAR ATENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL A PERSONAS DEL CANTON DE SANTA ANA	MARCELA CASTRO HERRERA	27/02/2023	27/2/2024
2022CD-000431-0002400001	Compra productos alimenticios varios para bolsitas navideñas	MARIETH SERRANO RAMIREZ	14/12/2022	14/12/2026
2022CD-000409-0002400001	SERVICIOS DE LABORATORIO PARA TOMA DE MUESTRAS PARA DETECTAR SUSTANCIAS PROHIBIDAS MARIHUANA Y COCAINA	MICROBIOLOGOS ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	29/11/2022	29/11/2023
2022CD-000302-0002400001	Proyecto de ordenado, foliado, digitalización y disposición al Gestor Documental de los expedientes de las licencias comerciales, de licores y otros expedientes.	PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (COSTA RICA) SOCIEDAD ANONIMA	11/10/2022	11/10/2026

2022CD-000297-0002400001	Compra de Mortero multiuso y mortero concreto seco, según demanda	MATERIALES Y FERRETERIA LA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA	06/10/2022	06/10/2026
2022CD-000296-0002400001	Compra de ladrillos según demanda	CORPORACION COMERCIAL E INDUSTRIAL EL LAGAR C R SOCIEDAD ANONIMA	06/10/2022	06/10/2026
2022CD-000129-0002400001	Servicios de infraestructura como servicio (IaaS) en Nube bajo demanda por un periodo de 12 meses prorrogable a 36 meses más	JITEL CONSULTING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/05/2022	26/05/2026
2022CD-000092-0002400001	SERVICIOS MEDICOS VETERINARIOS Y CAMPAÑAS DE MEDICINA PREVENTIVA SEGUN NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN	CENTRO VETERINARIO VAHU-VET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD	28/04/2022	28/04/2026
2020CD-000325-0002400001	Compras de tintas, pinturas y diluyentes (compra de Pintura para demarcación vial horizontal)	PINTURAS Y TINTAS ROCKET SOCIEDAD ANONIMA	22/12/2020	22/12/2024
2020CD-000131-0002400001	Contratación, Servicio de Reparacion de llantas para la Flotilla Municipal.	KENNETH GONZALEZ ZUÑIGA	26/05/2020	26/05/2024
2023LY-000001-0002400001	CONTRATACIÓN DE OPERADOR Y ADMINISTRADOR DEL CENTRO DE CUIDO INFANTIL Y DESARROLLO INTEGRAL (CECUDI), LINDORA, POZOS.	PENDIENTE ADJUDICACION		
2023LE-000005-0002400001	SERVICIOS PROFESIONALES PARA AVALÚOS FISCALES DE BIENES INMUEBLES - POR DEMANDA	INGENIEROS DE CENTROAMERICA LIMITADA	08/09/2023	08/09/2027
2023LE-000006-0002400001	SERVICIOS DE INTERNET, ENLACES DE DATOS, FIBRA OSCURA Y ACCES POINT - MODALIDAD SEGUN DEMANDA	TELECABLE S.A.	19/09/2023	19/09/2027
2023LE-000007-0002400001	SERVICIOS DE ALIMENTACION (REFRIGERIOS) - MODALIDAD SEGUN DEMANDA	PENDIENTE ADJUDICACION		

2023LD-000235-0002400001	SERVICIO DE BOTADERO DE ESCOMBROS Y TIERRA	TAJO LA LINDORA S.A.	18/09/2023	18/09/2027
--------------------------	--	----------------------	------------	------------

## NOTA N° 20

### Endeudamiento público a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	1,425,835.92	1,459,820.99	-2.33%

### Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a largo plazo, representa el 009% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 33,985 que corresponde a un Disminución del -002% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la porción que se debe trasladar al corto plazo para el pago de las obligaciones.

Los préstamos a largo plazo son aquellos pasivos financieros que se esperan pagar en un plazo mayor a un año. El Gobierno Local de Santa Ana ha identificado estos préstamos en el curso normal de sus operaciones y ha aplicado los criterios contables apropiados para su reconocimiento.

Se está cumpliendo con los términos y condiciones de los préstamos y está realizando los pagos correspondientes en tiempo y forma.

El Gobierno Local de Santa Ana cuenta con la capacidad financiera y operativa suficiente para cumplir con sus obligaciones de pago de los préstamos a largo plazo en los plazos estipulados en los contratos correspondientes.

2.2.2.02.02.06.1.21103.00	BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	1,487,489,895.30	61,653,974.47	0.00	1,425,835,920.83
2.2.2.02.02.06.1.21103.01	Préstamo BNCR 30797979	112,816,608.08	3,763,648.87	0.00	109,052,959.21
2.2.2.02.02.06.1.21103.02	Préstamo BNCR 30797980	450,061,167.18	41,036,200.55	0.00	409,024,966.63
2.2.2.02.02.06.1.21103.04	Préstamo BNCR OP#60-3-30982177	924,612,120.04	16,854,125.05	0.00	907,757,994.99

## NOTA N° 21

### Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

*Al cierre de setiembre no hay movimientos.*

## NOTA N° 22

### Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	-	-	0.00%

#### Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo	22	-	-	0.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

*Al cierre de setiembre no hay movimientos.*

#### Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al cierre de setiembre no hay movimientos.

## NOTA N° 23

Otros pasivos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	-	-	0.00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo	23	-	-	0.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Al cierre de setiembre no hay movimientos

### Revelación:

La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al cierre de setiembre no hay movimientos.

## 3. PATRIMONIO

### 3.1 PATRIMONIO PUBLICO

## NOTA N° 24

Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	Capital	24	435,784.87	435,784.87	0.00%

#### Detalle de Cuenta

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.01.	Capital inicial	24	308.94	308.94	0.00%

#### Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
TOTAL					

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico

#### Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al cierre de setiembre no hay movimientos.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	24	435,475.93	435,475.93	0.00%

#### Revelación:



La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 001% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al cierre de setiembre no hay variaciones.

## NOTA N° 25

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	7,984.00	7,984.00	0.00%

### Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al cierre de setiembre no hay variaciones.

## NOTA N° 26

Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	46,419,105.43	46,471,598.16	-0.11%

### Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 054% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 52,493 que corresponde a un Disminución del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las revaluaciones de los vehículos.

Activo	Descripción	Valor en Libros	Promedio Valor Razonable	Diferencia con el valor en libros Revaluacion
5083	Motocicleta Todo Terreno DR-200SE AÑO 2017 Placa: 7126	1,047,412.50	1,200,000.00	152,587.50
5084	Motocicleta Todo Terreno DR-200SE AÑO 2017 Placa: 7125	1,047,412.50	1,200,000.00	152,587.50
5258	Motocicleta Suzuki Blanca Todo Terreno DR-200SE Placa: 7372	1,186,366.94	1,200,000.00	13,633.06
5259	Motocicleta Suzuki Blanca Todo Terreno DR-200SE Placa: 7371	1,186,366.94	1,200,000.00	13,633.06
5260	Motocicleta Suzuki Blanca Todo Terreno DR-200SE Placa: 7370	1,186,366.94	1,200,000.00	13,633.06
5978	MOTOCICLETA HONDA 2008 PLACA: 5175	184,860.25	600,000.00	415,139.75
5979	MOTOCICLETA HONDA 2014 PLACA:5980	138,645.16	510,000.00	371,354.84
4178	PICK UP MITSUBISHI 2015 PLACA: 6412	6,983,064.52		2,302,935.48
4188	VAGONETA HINO 2014 PLACA:6119	5,120,913.85		2,079,086.15
4579	Camión 4x4 doble cabina Mitsubishi Center Placa: 7332	6,641,130.00	12,000,000.00	5,358,870.00

4795	Vagoneta Liviana Mitsubishi Carga Liviana Blanca Placa:6917	7,851,950.11	12,000,000.00	4,148,049.89
4800	Vehículo Toyota Rush 4x4 2017 Blanca Placa: 6932	4,593,153.67	9,717,500.00	5,124,346.33
5577	NISSAN FRONTIER NP 300 Placa:7619	7,650,407.26	14,929,000.00	7,278,592.74
5578	NISSAN FRONTIER NP 300 Placa:7671	7,650,407.26	14,929,000.00	7,278,592.74
5579	NISSAN FRONTIER NP300 Placa:7670	7,751,826.61	14,929,000.00	7,177,173.39
5980	MICROBUS SUZUKI 2006 PLACA: 4237	1,720,967.77	2,500,000.00	779,032.23
5991	PICK UP NISSAN FRONTIER 2008 PLACA:4658	1,733,064.52	5,193,000.00	3,459,935.48
6005	NISSAN FRONTIER 2008 PLACA:4660	1,733,064.52	2,596,500.00	863,435.48
6007	PICK UP NISSAN FRONTIER 2008 PLACA: 4657	1,617,526.85	2,596,500.00	978,937.15
6008	PICK UP NISSAN FRONTIER 2008 PLACA: 4659	1,733,064.52	2,596,500.00	863,435.48
6009	PICK UP TOYOTA HILUX 2006 PLACA: 4045	2,314,516.10	3,784,000.00	1,469,483.90
6065	PICK UP MITSUBISHI	4,421,980.20	4,643,000.00	221,019.80

	2015 PLACA: 6329			
4477	MOTO HONDA BLANCA PLACA: 6595	1,733,000.00	2,700,000.00	967,000.00
<b>Total, revaluado</b>		<b>51,482,495.01</b>		

#### NOTA N° 27

Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al cierre de setiembre no hay movimientos

#### NOTA N° 28

Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	39,077,873.70	46,779,995.69	-16.46%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	36,030,697.77	43,250,084.42	-16.69%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	3,047,175.93	3,529,911.27	-13.68%

<b>Gobierno Local de Santa Ana</b>				
<b>Estado de Rendimiento Financiero</b>				
<b>Del 01 de Enero de 2023 al 30 de Setiembre de 2023</b>				
<b>- EN MILES DE COLONES -</b>				
	Nota	Año 2023	Año 2022	Variación %
4	<b>INGRESOS</b>	12,959,209.86	12,061,530.20	7.44
4.1	Impuestos	9,764,203.47	8,837,936.38	10.48
4.2	Contribuciones sociales	0,00	0,00	0
4.3	Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario	67,510.41	28,556.48	136.41
4.4	Ingresos y resultados positivos por ventas	2,207,311.64	2,311,870.23	-4.52
4.5	Ingresos de la propiedad	179,082.46	142,482.22	25.68
4.6	Transferencias	693,130.23	682,352.67	1.57
4.9	Otros ingresos	47,971.66	58,305.22	-17.72
	<b>TOTAL, POR INGRESOS</b>	<b>12,959,209.86</b>	<b>- 12,061,503.20</b>	<b>159.34</b>
5	<b>GASTOS</b>	9,912,033.93	8,531,618.93	16.17
5.1	Gastos de funcionamiento	7,608,828.72	6,611,293.16	15.08
5.2	Gastos financieros	71,123.06	74,331.87	-4.31
5.3	Gastos y resultados negativos por ventas	-	-	0
5.4	Transferencias	1,983,566.61	1,662,321.32	19.32
5.9	Otros gastos	248,515.53	183,672.58	35.3

TOTAL, POR GASTOS	<u>9,912,033.93</u>	<u>8,531,618.93</u>	<u>65.39</u>
AHORRO Y/O DESAHORRO DEL PERIODO	3,047,175.93	3,529,884.27	93.95

### Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el 045% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -7,7 02,122 que corresponde a un Disminución del -016% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de del resultado de un periodo que surge por la diferencia entre patrimonio al inicio y al final de ese periodo sin tener en cuenta aportes y retiros. Sin embargo, es posible que se hayan producido errores en la medición o bien se cambie el criterio de su medición contable.

A fin de que estas circunstancias no deriven en una distorsión en la medición del resultado del periodo, se hace necesario corregir la medición, computando o reconociendo un ajuste de resultados de ejercicios anteriores.

Se reconoce un ajuste a los resultados de ejercicios anteriores cuando:

- Resulta necesario corregir errores u omisiones en los cuales se haya incurrido en la medición del patrimonio al cierre de un ejercicio anterior (o más de uno) motivo por el cual los resultados determinados en dicho(s) ejercicio (s) fueron incorrectos.

Se decide un cambio en el criterio contable empleado para medir el patrimonio, por lo cual resulta ser necesario homogenizar los criterios de medición del patrimonio al inicio y cierre del ejercicio a fin de determinar correctamente el resultado imputable a cada periodo.

### NOTA N° 29

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al cierre de setiembre no hay movimientos

**NOTA N° 30**

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al cierre de setiembre no hay movimientos

## NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

### 4. INGRESOS

#### 4.1 IMPUESTOS

##### NOTA N° 31

Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	-	-	0.00%

##### Revelación:

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al cierre de setiembre no hay movimientos.

##### NOTA N° 32

Impuestos sobre la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	5,832,771.40	5,680,873.02	2.67%

##### Revelación:

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 045% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 51,898 que corresponde a un Aumento del 003% de recursos disponibles.



Las variaciones de la cuenta son producto de que los ingresos deben ser reconocidos contablemente cuando es posible medir con fiabilidad el grado de terminación de dicha prestación al final del periodo sobre el que se informa.

<b>Estado de Rendimiento Financiero</b>				
<b>Del 01 de Enero de 2023 al 30 de setiembre de 2023</b>				
<b>- EN MILES DE COLONES -</b>				
	<b>Nota</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2022</b>	<b>Variación %</b>
4.1.2.01.01	Impuestos a la propiedad	4,899,042.77	5,239,614.99	-6.49
4.1.2.01.02	Multas por impuestos a la propiedad		1,507.39	100
4.1.2.01.03	Recargos moratorios por impuestos a la propiedad	596,798.47	108,345.02	450.83
4.1.2.04.01	Impuesto sobre los trasposos de bienes inmuebles	310,533.31	331,405.62	-6.29
4.1.2.99.02	Multas por otros impuestos a la propiedad	26,396.84	-	100
<b>TOTAL, POR INGRESOS</b>		<b>5,832,771.40</b>	<b>- 5,680,873.02</b>	<b>638.05</b>

### NOTA N° 33

Impuestos sobre bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	3,931,432.07	3,157,090.36	24.53%

#### Revelación:

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 030% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 774,342 que corresponde a un Aumento del 025% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que los ingresos deben ser reconocidos contablemente cuando es posible medir con fiabilidad el grado de terminación de dicha prestación al final del periodo sobre el que se informa.

Es importante considerar que son Gravámenes asociados a la venta y consumo de bienes y la prestación de servicios, así como por las autorizaciones de licencias (patentes y/o permisos) para realizar diversas actividades.

Incluye los gravámenes sobre las ventas, selectivos y específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios.

Del 01 de Enero de 2023 al 30 de Setiembre de 2023				
- EN MILES DE COLONES -				
	Nota	Año 2023	Año 2022	Variación %
4.1.3.02.01	Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes	703,836.45	535,449.90	31.44
4.1.3.02.02	Impuestos específicos sobre la producción y consumo de servicios	64,822.27	43,162.25	50.18
4.1.3.99.01	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	2,819,032.19	2,479,771.12	13.68
4.1.3.99.99	Otros impuestos varios sobre bienes y servicios	343,741.16	98,707.09	248
<b>TOTAL, POR INGRESOS</b>		<b>3,931,432.07</b>	<b>- 3,157,090.36</b>	<b>343.30</b>

## NOTA N° 34

### Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al cierre de setiembre no hay movimientos.

## NOTA N° 35

### Otros impuestos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.9.	Otros impuestos	35	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Otros impuestos, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al cierre de setiembre no hay movimientos

## 4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES

### NOTA N°36

Contribuciones a la seguridad social

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al cierre de setiembre no hay movimientos.

### NOTA N° 37

Contribuciones sociales diversas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al cierre de setiembre no hay movimientos.

### 4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO

#### NOTA N° 38

Multas y sanciones administrativas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	67,510.41	28,556.48	136.41%

<b>Gobierno Local de Santa Ana</b>				
<b>Estado de Rendimiento Financiero</b>				
<b>Del 01 de Enero de 2023 al 30 de Setiembre de 2023</b>				
<b>- EN MILES DE COLONES -</b>				
	Nota	Año 2023	Año 2022	Variación %
4.3.1.03	Sanciones administrativas	15,000.00	1,463.66	924
4.3.1.99	Otras multas	52,510.41	27,092.82	93.81
	<b>TOTAL, POR INGRESOS</b>	<b>67,510.41</b>	<b>28,556.48</b>	<b>1,017.81</b>

#### Revelación:

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 001% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 38,954 que corresponde a un Aumento del 136% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los ingresos deben ser reconocidos contablemente cuando es posible medir con fiabilidad el grado de terminación de dicha prestación al final del periodo sobre el que se informa.

Incluye los ingresos por concepto de multas, intereses moratorios no imputables al impuesto, bien o servicio respectivo, sanciones administrativas, remate de bienes, decomisos y confiscaciones de bienes y dinero.

Las multas y sanciones administrativas son penalizaciones impuestas por el marco normativo y son reconocidas en el curso de las operaciones del Gobierno Local de Santa Ana. Estas penalizaciones pueden deberse a incumplimientos de normas legales o reglamentarias, como violaciones a leyes municipales, ambientales, entre otras.

### NOTA N° 39

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

*Al cierre de setiembre no hay movimientos.*

### NOTA N° 40

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.3.	Intereses Moratorios	40	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Intereses Moratorios, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al cierre de setiembre no hay movimientos.

#### 4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS

##### NOTA N° 41

Ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	2,207,311.64	2,311,870.23	-4.52%

##### Revelación:

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 017% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1 04,559 que corresponde a un Disminución del -005% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que los ingresos deben ser reconocidos contablemente cuando es posible medir con fiabilidad el grado de terminación de dicha prestación al final del periodo sobre el que se informa.

Se incluye los ingresos percibidos por la venta de bienes producidos o adquiridos, así como por la prestación de servicios y por derechos administrativos, tales como los servicios municipales.

##### NOTA N° 42

Derechos administrativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.2.	Derechos administrativos	42	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Derechos administrativos, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al cierre de setiembre no hay movimientos

**NOTA N° 43**

Comisiones por préstamos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al cierre de setiembre no hay movimientos

**NOTA N° 44**

Resultados positivos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	-	-	0.00%

**Revelación:**



La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al cierre de setiembre no hay movimientos

#### NOTA N° 45

Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al cierre de setiembre no hay movimientos

#### NOTA N° 46

Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	46	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al cierre de setiembre no hay movimientos

#### 4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD

##### NOTA N° 47

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	179,082.46	142,482.22	25.69%

##### Revelación:

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 001% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 36,600 que corresponde a un Aumento del 026% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que el dinero tiene un valor diferente en el tiempo, debido a que tiene un costo o tasa de interés y es precisamente esto lo que hace que el dinero cambie su valor en el tiempo; debido a las dinámicas del mercado.

El Gobierno Local de Santa Ana aplica los criterios contables apropiados para el reconocimiento, medición y revelación de sus ingresos por intereses. Los ingresos por intereses se han reconocido en el estado de rendimiento de acuerdo con el método del efectivo, es decir, en el periodo en que se realizan.

Cuenta	Descripción	Monto en Miles
4.5.0.00.00.00.0.00000.00	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	179,082.46
4.5.1.00.00.00.0.00000.00	RENTAS DE INVERSIONES Y DE COLOCACIÓN DE EFECTIVO	179,082.46
4.5.1.01.00.00.0.00000.00	INTERESES POR EQUIVALENTES DE EFECTIVO	21,810.76

4.5.1.01.01.00.0.00000.00	INTERESES POR DEPÓSITOS A PLAZO FIJO	21,810.76
4.5.1.01.01.02.0.00000.00	INTERESES POR DEPOSITOS A PLAZO FIJO EN EL SECTOR PUBLICO INTERNO	21,810.76
4.5.1.01.01.02.1.00000.00	INTERESES POR DEPOSITOS A PLAZO FIJO EN EL SECTOR PUBLICO INTERNO	21,810.76
4.5.1.01.01.02.1.21101.00	BANCO DE COSTA RICA	1,125.55
4.5.1.01.01.02.1.21101.01	1.3.2.30.03.01. Intereses cta. 208551-8	116.97
4.5.1.01.01.02.1.21101.02	1.3.2.30.03.01. Intereses cta. 253484-3	1,008.38
4.5.1.01.01.02.1.21101.03	1.3.2.30.03.01 Intereses cta. corriente 001-04886100	0.10
4.5.1.01.01.02.1.21101.04	Intereses cta. corriente BCR9201520100962	0.10
4.5.1.01.01.02.1.21103.00	BANCO NACIONAL	20,473.63
4.5.1.01.01.02.1.21103.01	1.3.2.30.03.01. Intereses cta. 90209-8	464.31
4.5.1.01.01.02.1.21103.05	1.3.2.30.03.01. Intereses cta. 487-6	17,746.95
4.5.1.01.01.02.1.21103.06	1.3.2.30.03.01. Intereses cta. 349-8	2,262.37
4.5.1.01.01.02.1.31104.00	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	211.58
4.5.1.01.01.02.1.31104.01	1.3.2.30.03.01. Intereses Cta. 352-8	211.58
4.5.1.02.00.00.0.00000.00	INTERESES POR TÍTULOS Y VALORES A COSTO AMORTIZADO	120,727.54
4.5.1.02.02.00.0.00000.00	INTERESES POR TÍTULOS Y VALORES DEL SECTOR PÚBLICO INTERNO	120,727.54
4.5.1.02.02.06.0.00000.00	INTERESES POR TÍTULOS Y VALORES DE INSTUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS	120,727.54
4.5.1.02.02.06.1.00000.00	Intereses por depósitos a plazo fijo en país	120,727.54
4.5.1.02.02.06.1.21101.00	Banco de Costa Rica	45,725.00
4.5.1.02.02.06.1.21101.02	1.3.2.30.03.01 Interés INV 253484-3	45,725.00
4.5.1.02.02.06.1.21103.00	Banco Nacional de Costa Rica	34,719.18
4.5.1.02.02.06.1.21103.01	1.3.2.30.03.01 intereses INV 90209-8	34,719.18
4.5.1.02.02.06.1.31104.00	Banco Popular y de Desarrollo Comunal	40,283.36
4.5.1.02.02.06.1.31104.01	Intereses Inv Banco Popular y de desarrollo Comunal	40,283.36
4.5.1.98.00.00.0.00000.00	RESULTADOS POSITIVOS DE OTRAS INVERSIONES	36,544.17
4.5.1.98.99.00.0.00000.00	INTERESES POR INVERSIONES VARIAS	36,544.17
4.5.1.98.99.01.0.00000.00	INTERESES POR INVERSIONES VARIAS EN EL SECTOR PRIVADO INTERNO	36,544.17
4.5.1.98.99.01.1.00000.00	INTERESES POR INVERSIONES VARIAS EN EL SECTOR PRIVADO INTERNO	36,544.17
4.5.1.98.99.01.1.00001.00	INTERESES POR INVERSIONES VARIAS EN EL SECTOR PRIVADO INTERNO	36,544.17

4.5.1.98.99.01.1.00001.03	Intereses por inversión CTA 138100-99976742-Grupo Mutual	36,544.17
---------------------------	--	-----------

## NOTA N° 48

Alquileres y derechos sobre bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	-	-	0.00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.01.	Alquileres	48	-	-	0.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Al cierre de setiembre no hay movimientos.

### Revelación:

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al cierre de setiembre no hay movimientos.

## NOTA N° 49

Otros ingresos de la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	-	-	0.00%

## Revelación:

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al cierre de setiembre no hay movimientos.

## 4.6 TRANSFERENCIAS

### NOTA N° 50

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	261,332.26	206,038.05	26.84%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
12582	CONAPAM	103,799.45
12583	Consejo Nacional Persona Joven	2,670.80
12587	COSEVI	91,096.30
14226	IFAM	9,269.71
14227	IMAS	54,496.00

**Revelación:**

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 002% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 55,294 que corresponde a un Aumento del 027% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de aumento en las multas de tránsito y que paso el ingreso para las municipalidades de un 40% al 70%, otro factor es no respetar la restricción vehicular, aumento en la atención del adulto mayor, persona joven y el subsidio del IMAS para los centros de cuidado.

**NOTA N° 51****Transferencias de capital**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.2.	Transferencias de capital	51	431,797.97	476,314.63	-9.35%

**Detalle:**

Cuenta	Descripción
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	411,460.33
14226	IFAM	7,003.60

**Revelación:**

La cuenta Transferencias de capital, representa el 003% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 44,517 que corresponde a un Disminución del -009% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de lo depositado para mejoras de la red vial cantonal a través de la Ley 8114 ley 6909.

#### 4.9 OTROS INGRESOS

##### NOTA N° 52

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	-	-	0.00%

##### Revelación:

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al cierre de setiembre no hay movimientos

##### NOTA N° 53

Reversión de consumo de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	-	-	0.00%

##### Revelación:

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al cierre de setiembre no hay movimientos

#### NOTA N° 54

Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al cierre de setiembre no hay movimientos

#### NOTA N° 55

Recuperación de provisiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.4.	Recuperación de provisiones	55	-	-	0.00%

#### Revelación:



La cuenta Recuperación de provisiones, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al cierre de setiembre no hay movimientos

#### NOTA N° 56

Recuperación de provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	-	50.00	-100.00%

#### Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 00,050 que corresponde a un Disminución del -100% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que en el 2022 un contribuyente debió cancelar costas procesales.

#### NOTA N° 57

Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al cierre de setiembre no hay movimientos.

## NOTA N° 58

Otros ingresos y resultados positivos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	47,971.66	58,255.22	-17.65%

### Revelación:

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 10,284 que corresponde a un Disminución del -018% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que se ha negociado con empresas privadas para la venta de reciclaje y producto de esta negociación los ingresos han aumentado.

Los ingresos por sobrantes de cajas corresponden a montos sobrantes de las transacciones realizadas por el Gobierno Local de Santa Ana que no se pudieron asignar a una cuenta específica y, por lo tanto, se registraron como ingreso.

## 5. GASTOS

### 5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

## NOTA N° 59

Gastos en personal

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.1.	Gastos en personal	59	3,857,958.67	3,513,073.42	9.82%

### Revelación:

La cuenta Gastos en personal, representa el 039% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 3 44,885 que corresponde a un Aumento del 010% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las operaciones.

Las remuneraciones básicas del Gobierno Local en dinero corresponden al personal fijo y suplente cuya relación se rige por las leyes laborales vigentes. Además, comprende los incentivos derivados del salario o complementarios a este, como el decimotercer mes o la retribución por años servidos, así como gastos por concepto de dietas, las contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social y gastos de representación personal.

En cuanto al salario de quien ocupe el cargo de Vicealcalde, el artículo 20 dispone que su salario base será equivalente a un 80% del salario base del alcalde Municipal. De manera tal que, si se toma como base la tabla del presupuesto, es sobre dicha base que se calculará el 80% del salario de Vicealcalde; o bien, si es el salario del mayor pagado, ésta será la base sobre la cual se calculará el porcentaje del salario correspondiente.

Incluye Remuneraciones básicas, remuneraciones eventuales e Incentivos salariales, contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social, contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización, Asistencia social y beneficios al personal, Otros gastos en personal.

Para el reconocimiento de los salarios de todos los funcionarios se contempla la normativa vigente.

5.	GASTOS	9,912,033.93
5.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7,608,828.72
5.1.1.	GASTOS EN PERSONAL	3,857,958.67
5.1.1.01.	REMUNERACIONES BÁSICAS	2,144,812.43
5.1.1.01.01.	10.01.01 Sueldos para cargos fijos	1,681,512.07
5.1.1.01.02.	10.01.02 Jornales	14,654.84
5.1.1.01.03.	10.01.03 Servicios especiales	182,264.73

5.1.1.01.05.	10.01.05 Suplencias	47,832.27
5.1.1.01.06.	10.03.04 Salario escolar	218,548.52
5.1.1.02.	REMUNERACIONES EVENTUALES	163,471.55
5.1.1.02.01.	10.02.01 Tiempo extraordinario	23,673.35
5.1.1.02.02.	10.02.02 Recargo de funciones	95.64
5.1.1.02.03.	10.02.03 Disponibilidad laboral	17,871.08
5.1.1.02.05.	10.02.05 Dietas	121,831.48
5.1.1.03.	INCENTIVOS SALARIALES	883,589.65
5.1.1.03.01.	10.03.01 Retribución por años servidos	356,702.92
5.1.1.03.02.	10.03.02 RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	224,193.02
5.1.1.03.03.	10.03.03 Decimotercer mes	218,548.52
5.1.1.03.99.	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	84,145.20
5.1.1.04.	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	255,793.90
5.1.1.04.01.	10.04.01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	242,676.26
5.1.1.04.05.	10.04.05 Contribución patronal al Banco popular y de Desarrollo Comunal	13,117.64
5.1.1.05.	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y A OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	377,306.59
5.1.1.05.01.	10.05.01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	142,175.14
5.1.1.05.02.	10.05.02 Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	78,705.82
5.1.1.05.03.	10.05.03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	39,352.91
5.1.1.05.05.	10.05.05 Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados	117,072.72
5.1.1.06.	ASISTENCIA SOCIAL Y BENEFICIOS AL PERSONAL	32,984.55
5.1.1.06.01.	06.02.01 Becas a funcionarios	75.00
5.1.1.06.02.	06.02.03 Ayudas económicas a funcionarios	5,753.68

5.1.1.06.08.	Indemnizaciones al personal	27,155.87
--------------	-----------------------------	-----------

## NOTA N° 60

### Servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.	Servicios	60	2,501,275.32	2,144,120.40	16.66%

### Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	60	338,928.79	311,701.56	8.74%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Descripción	----- Montos -----
5.1.2.01.	ALQUILERES Y DERECHOS SOBRE BIENES 338,928.79
5.1.2.01.01.	01.01.01 Alquiler de terrenos, edificios y locales 1,751.13
5.1.2.01.01.00.	01.01.01 Alquiler de terrenos, edificios y locales 1,751.13
5.1.2.01.02.	01.01.02 Alquiler de maquinarias, equipos y mobiliario 224,227.65
5.1.2.01.02.00.	01.01.02 Alquiler de maquinarias, equipos y mobiliario 224,227.65

5.1.2.01.03.	01.01.03 Alquiler de equipamiento informático	84,097.77
5.1.2.01.03.00.	01.01.03 Alquiler de equipamiento informático	84,097.77
5.1.2.01.04.	01.01.04 Alquileres de equipos para telecomunicaciones	29.12
5.1.2.01.04.00.	01.01.04 Alquileres de equipos para telecomunicaciones	29.12
5.1.2.01.99.	01.01.99 Otros alquileres	28,823.13
5.1.2.01.99.00.	01.01.99 Otros alquileres	28,823.13

**Revelación:**

La cuenta Servicios, representa el 025% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 3 57,155 que corresponde a un Aumento del 017% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las obligaciones que el Gobierno Local de Santa Ana contrae con proveedores por medio de contrataciones administrativas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza y por el uso de bienes muebles e inmuebles.

**NOTA N° 61**

Materiales y suministros consumidos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	428,598.70	377,672.33	13.48%

**Revelación:**

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 004% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 50,926 que corresponde a un Aumento del 013% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las de la compra útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal su corta durabilidad, pues se estima que se consumirán en el lapso de un año, comprende los bienes corporales adquiridos a cualquier título, con la intención de ser comercializados o destinados a la transformación o consumidos en el proceso de producción o de prestación del servicio, en desarrollo de la actividad fundamental del ente público, por lo tanto, las instituciones deben contar con un inventario inicial y final según lo dispone la directriz CN-002-2007. Incluye los siguientes: productos químicos y conexos, alimentos y productos agropecuarios, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, herramientas, repuestos y accesorios, útiles, materiales y suministros diversos.

Cuenta	Descripción	Montos
5.1.3.	MATERIALES Y SUMINISTROS CONSUMIDOS	428,598.70
5.1.3.01.	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	110,295.41
5.1.3.01.01.	02.01.01 Combustibles y lubricantes	97,008.21
5.1.3.01.02.	02.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales	1,802.81
5.1.3.01.04.	02.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	9,805.61
5.1.3.01.99.	02.01.99 Otros productos químicos y conexos	1,678.78
5.1.3.02.	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	82,028.05
5.1.3.02.02.	02.02.02 Productos agroforestales	2,271.72

5.1.3.02.03.	02.02.03 Alimentos y bebidas	78,891.11
5.1.3.02.04.	Alimentos para animales	865.23
5.1.3.03.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	101,874.58
5.1.3.03.01.	02.03.01 Materiales y productos metálicos	1,382.39
5.1.3.03.02.	02.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	85,667.04
5.1.3.03.03.	02.03.03 Madera y sus derivados	1,447.32
5.1.3.03.04.	02.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	3,562.55
5.1.3.03.05.	02.03.05 Materiales y productos de vidrio	698.47
5.1.3.03.06.	02.03.06 Materiales y productos de plástico	8,908.72
5.1.3.03.99.	02.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	208.09
5.1.3.04.	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	77,960.20
5.1.3.04.01.	02.04.01 Herramientas e instrumentos	1,286.48
5.1.3.04.02.	02.04.02 Repuestos y accesorios	76,673.71



5.1.3.99.	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	56,440.46
5.1.3.99.01.	02.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	11,842.16
5.1.3.99.03.	02.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	16,523.89
5.1.3.99.04.	02.99.04 Textiles y vestuario	7,977.28
5.1.3.99.05.	02.99.05 Útiles y materiales de limpieza	10,666.58
5.1.3.99.06.	02.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	5,752.41
5.1.3.99.07.	02.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor	843.19
5.1.3.99.99.	02.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos	2,834.95

## NOTA N° 62

### Consumo de bienes distintos de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	365,408.99	359,688.51	1.59%

### Revelación:

La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 004% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 05,720 que corresponde a un Aumento del 002% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que el gasto por depreciación en términos simples es el reconocimiento del desgaste que sufre un bien del activo esto de acuerdo con la vida útil que se le asigna a los bienes.

La depreciación se calcula y registra mensualmente por el método de línea recta, las tasas utilizadas se aplican siguiendo el mejor juicio de este ente y varía de acuerdo con su naturaleza y según el tipo de activo que se trate, tomando en cuenta también, si existen condiciones legales que transfieran los riesgos y ventajas a la entidad por la explotación del activo; o bien, con la ayuda de un perito municipal y contratado en caso de que no sea posible la determinación de los años de vida útil. La depreciación se registra a las tasas necesarias para amortizar el costo, según su vida útil estimada y es computada por el método de línea recta. Cuenta Descripción

Cuenta	Descripción	----- Montos -----
5.1.4.	CONSUMO DE BIENES DISTINTOS DE INVENTARIOS	365,408.99
5.1.4.01.	CONSUMO DE BIENES NO CONCESIONADOS	365,408.99
5.1.4.01.01.	DEPRECIACIONES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS EXPLOTADOS	277,351.09
5.1.4.01.01.02.	Depreciaciones de edificios	67,720.69
5.1.4.01.01.02.0.	Depreciaciones de edificios	67,720.69
5.1.4.01.01.03.	Depreciaciones de maquinaria y equipos para la producción	5,206.82
5.1.4.01.01.03.0.	Depreciaciones de maquinaria y equipos para la producción	5,206.82
5.1.4.01.01.04.	Depreciaciones de equipos de transporte, tracción y elevación	130,575.44
5.1.4.01.01.04.0.	Depreciaciones de equipos de transporte, tracción y elevación	130,575.44
5.1.4.01.01.05.	Depreciaciones de equipos de comunicación	21,916.02
5.1.4.01.01.05.0.	Depreciaciones de equipos de comunicación	21,916.02
5.1.4.01.01.06.	Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina	13,319.27

5.1.4.01.01.06.0.	Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina	13,319.27
5.1.4.01.01.07.	Depreciaciones de equipos para computación	14,310.53
5.1.4.01.01.07.0.	Depreciaciones de equipos para computación	14,310.53
5.1.4.01.01.08.	Depreciaciones de equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	1,422.73
5.1.4.01.01.08.0.	Depreciaciones de equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	1,422.73
5.1.4.01.01.09.	Depreciaciones de equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	8,005.79
5.1.4.01.01.09.0.	Depreciaciones de equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	8,005.79
5.1.4.01.01.10.	Depreciaciones de equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	3,707.34
5.1.4.01.01.10.0.	Depreciaciones de equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	3,707.34
5.1.4.01.01.99.	Depreciaciones de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	11,166.47
5.1.4.01.01.99.0.	Depreciaciones de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	11,166.47
5.1.4.01.04.	DEPRECIACIONES DE BIENES DE INFRAESTRUCTURA Y DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SERVICIO	87,103.72
5.1.4.01.04.99.	Depreciaciones de otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	87,103.72
5.1.4.01.04.99.0.	Depreciaciones de otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	87,103.72
5.1.4.01.08.	Amortizaciones de bienes intangibles no concesionados	954.18

5.1.4.01.08.03.	Amortizaciones de software y programas	954.18
5.1.4.01.08.03.0.	Amortizaciones de software y programas	954.18

## NOTA N° 63

Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	1,798.25	34,088.50	-94.72%

### Revelación:

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes , representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 32,290 que corresponde a un Disminución del -095% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 64

Deterioro y pérdidas de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	-	-	0.00%

### Revelación:

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 65

Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	452,610.07	-	0.00%

### Revelación:

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 005% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 4 52,610 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 66

Cargos por provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	1,178.72	182,650.00	-99.35%

Detalle cuenta:

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
-------------	------	----------------	------------------	------------

Cuenta					%
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas	66	1,178.72	182,650.00	-99.35%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

---



---



---

**Revelación:**

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1 81,471 que corresponde a un Disminución del -099% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## 5.2 GASTOS FINANCIEROS

### NOTA N° 67

Intereses sobre endeudamiento público

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	71,123.06	74,331.87	-4.32%

**Revelación:**

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 001% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 03,209 que corresponde a un Disminución del -004% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 68

### Otros gastos financieros

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## 5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS

## NOTA N° 69

### Costo de ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Costo de ventas de bienes y servicios, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 70

### Resultados negativos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 71

### Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):



## 5.4 TRANSFERENCIAS

### NOTA N° 72

#### Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	1,914,166.61	1,650,539.75	15.97%

#### Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
12553	CONAGEBIO	5,427.89
12581	CONAPDIS	42,954.74
12784	Junta de Registro Nacional	105,883.20
12908	SINAC	34,195.70
11206	Ministerio de Hacienda	52,941.60

#### Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 019% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2 63,627 que corresponde a un Aumento del 016% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que comprenden los gastos devengados por la Municipalidad, derivados de transferencias de bienes y derechos y prestaciones de servicios, efectuadas a favor de personas, entes y órganos del sector público, privado y externo, sin cargo de devolución ni contraprestación y que tienen por finalidad la atención de gastos corrientes por parte de sus beneficiarios y el cumplimiento de los mandatos normativos propios de la República de Costa Rica.

A la ONT el 1% se le transfiere según finalidad del ARTÍCULO 13.- Asignación y utilización de recursos El Ministerio de Hacienda tomará las previsiones presupuestarias para el desarrollo adecuado del Órgano de Normalización Técnica Municipal. A fin de cumplir sus objetivos, contará también con el uno por ciento (1%) de lo que cada municipalidad recaude por el impuesto sobre bienes inmuebles

Este fondo podrá ser utilizado únicamente para los fines específicos de esta Ley. La Contraloría General de la República fiscalizará el uso y destino de dichos recursos y rendirá cuentas anualmente a las Municipalidades. Ley 7729.

Comité Cantonal Deportes 3% se le transfiere según finalidad artículo 179 del Código Municipal.

Junta del Registro Nacional 2% se le transfiere según finalidad Ley 7729/7509.

Consejo Nacional de Rehabilitación 0.5% se le transfiere según finalidad artículo 10 de la Ley 9303 Creación del Concejo Nacional de Personas con discapacidad.

Comisión Nacional de Biodiversidad 10% de timbres PN, se le transfiere según artículo 43 de la Ley 7788 Ley de Biodiversidad.

Fondo de áreas protegidas y conservación 70% TPN, se le transfiere según el artículo 43 inciso 5 de la ley 7788 de Biodiversidad.

FEMETROM se le transfiere según el artículo 10 del Código Municipal, la suma mínima equivalente a un cero punto cero siete y medio por ciento, de los ingresos reales de la liquidación presupuestaria correspondiente al año anterior, cuota que debe ser cancelada a la Federación en la forma establecida en este estatuto.

### **NOTA N° 73**

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.2.	Transferencias de capital	73	69,400.00	11,781.57	489.06%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.2.02.	Transferencias de capital del sector privado interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
N/A		

**Revelación:**

La cuenta Transferencias de capital, representa el 001% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 57,618 que corresponde a un Aumento del 489% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de transferencias asociaciones Cruz Roja Costarricense Santa Ana, fundaciones Hogar de Ancianos Piedades y una donación a las Juntas de Educación Republica de Francia.

## 5.9 OTROS GASTOS

**NOTA N° 74**

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al cierre de setiembre no hay movimientos.

#### NOTA N° 75

Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al cierre de setiembre no hay movimientos.

#### NOTA N° 76

Otros gastos y resultados negativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	248,515.53	183,672.58	35.30%

#### Revelación:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 003% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 64,843 que corresponde a un Aumento del 035% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las operaciones.

El Gobierno Local de Santa les proporciona a los contribuyentes un porcentaje de 6.24% por descuento por pronto pago por el adelanto del pago de Bien Inmueble

## NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

### FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

#### NOTA N°77

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	77	12,626,076.97	10,856,839.06	16.30%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1,7 69,238 que corresponde a un Aumento del 016% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que la información a revelar, determinación de los segmentos sobre los que se debe informar, identificación de los segmentos de operación e identificación de la máxima autoridad de toma de decisiones operativas. Además de la variación de efectivo recibidos por los contribuyentes entre el estado de rendimiento y estado de situación financiera del periodo actual y anterior

Norma 6.38 Actividades de operación NICSP N°2, párrafo 21 y 22.

El importe de los flujos de efectivo procedentes de actividades de operación es un indicador clave del grado en que las operaciones de la entidad se hallan financiadas por:

- a) impuestos (directa e indirectamente); o
- b) los receptores de los bienes y servicios suministrados por la entidad

Los flujos de efectivo procedentes de actividades de operación se derivan fundamentalmente, de las transacciones que constituyen la principal fuente de generación de efectivo de la entidad, pudiéndose identificar dentro de dichos flujos:

- a) cobros en efectivo en concepto de impuestos, contribuciones y multas;
- b) cobros en efectivo en concepto de cargos por bienes y servicios suministrados por la entidad;
- c) cobros en efectivo en concepto de subvenciones o transferencias y otras asignaciones o dotaciones presupuestarias hechas por el gobierno central o por otras entidades del sector público;
- d) cobros en efectivo procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos;
- e) pagos en efectivo a otras entidades del sector público para financiar sus operaciones (sin incluir los préstamos);
- f) pagos en efectivo a proveedores por el suministro de bienes y servicios;
- g) pagos en efectivo a y por cuenta de los empleados;
- h) pagos en efectivo por concepto de jubilaciones;
- i) cobros y pagos en efectivo de las entidades de seguros por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas;
- j) pagos en efectivo en concepto de los impuestos a la propiedad, beneficios o a la renta (según proceda), en relación con las actividades de operación;
- k) cobros y pagos en efectivo derivados de contratos que se tienen para intermediación o para negociar con ellos;
- l) cobros o pagos en efectivo por operaciones en discontinuación; y
- m) cobros o pagos en efectivo derivados de resolución de litigios.

**NOTA N°78**

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%

Pagos	78	49,142,385.60	3,255,874.46	1409.35%
-------	----	---------------	--------------	----------

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 45,8 86,511 que corresponde a un Aumento del 1,409% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la información a revelar, determinación de los segmentos sobre los que se debe informar, identificación de los segmentos de operación e identificación de la máxima autoridad de toma de decisiones operativas. Además de la variación de efectivo pagadas a los proveedores e inventarios entre el estado de rendimiento y estado de situación financiera del periodo actual y anterior.

## FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

### NOTA N°79

#### Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	79	75,595.08	1,748,270.57	-95.68%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1,6 72,675 que corresponde a un Disminución del -096% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la información a revelar, determinación de los segmentos sobre los que se debe informar, identificación de los segmentos de inversión e identificación de la máxima autoridad de toma de decisiones sobre inversión. Además de la variación de los activos no corrientes registrados tanto en el estado de rendimiento como situación financiera. Por otro parte se

incluyen aquellas transacciones de entradas y salidas de efectivo que se deben reclasificar desde la sección de actividades de operación.

**Norma 6.39 Actividades de Inversión, NICSP N°2, Parrado 25.**

Son los flujos de efectivo que representan los desembolsos realizados para constituir los recursos con que se pretende contribuir a la prestación de servicios de la entidad en el futuro. Constituyen flujos de efectivo provenientes de las actividades de inversión los siguientes

- a) pagos en efectivo para adquirir bienes concesionados y no concesionados. Estos pagos incluyen los relacionados con los costos de desarrollo capitalizados y los activos fijos construidos por la propia entidad;
- b) cobros en efectivo por ventas de activos fijos;
- c) pagos en efectivo por la adquisición de instrumentos de pasivo o de patrimonio, emitidos por otras entidades, así como participaciones en negocios conjuntos (distintos de los pagos por esos mismos títulos e instrumentos que sean considerados efectivo y equivalentes al efectivo, y de los que se tengan para intermediación u otros acuerdos comerciales habituales);
- d) cobros en efectivo por venta de instrumentos de pasivo o de patrimonio emitidos por otras entidades, así como inversiones en negocios conjuntos (distintos de los cobros por esos instrumentos considerados efectivo y otros equivalentes al efectivo, y de los que se posean para intermediación);
- e) anticipos de efectivo y préstamos a terceros (distintos de anticipos y préstamos hechos por instituciones financieras públicas);
- f) cobros en efectivo derivados del reembolso de anticipos y préstamos a terceros (distintos de anticipos y préstamos hechos por instituciones financieras públicas);
- g) pagos en efectivo de contratos de futuros, de opciones y de permuta financiera, excepto cuando dichos contratos se mantengan por motivos de intermediación, o los pagos se clasifican como actividades de financiación; y
- h) cobros en efectivo procedentes de contratos de futuros, de opciones y de permuta financiera, excepto cuando dichos contratos se mantengan por motivos de intermediación, o bien cuando los cobros se clasifican como actividades de financiación.



## NOTA N°80

### Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	80	2,560,701.15	2,169,022.54	18.06%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 3 91,679 que corresponde a un Aumento del 018% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la información a revelar, determinación de los segmentos sobre los que se debe informar, identificación de los segmentos de inversión e identificación de la máxima autoridad de toma de decisiones sobre inversión. Además de la variación de los activos no corrientes registrados tanto en el estado de rendimiento como situación financiera. Por otro parte se incluyen aquellas transacciones de entradas y salidas de efectivo que se deben reclasificar desde la sección de actividades de operación.

## FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

## NOTA N°81

### Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	81	-52,492.73	6,990,235.19	-100.75%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -7,0 42,728 que corresponde a un Disminución del -101% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la información a revelar, determinación de los segmentos sobre los que se debe informar, identificación de los segmentos de inversión e identificación de la máxima autoridad de toma de decisiones sobre inversión. Además de la variación de los pasivos y partidas patrimoniales registrados tanto en la situación financiera del periodo actual como en su homologo correspondiente al periodo anterior.

#### **Norma 6.40 Actividades de Financiación, NICSP N°2, Párrafo 26**

La información sobre los flujos de efectivo procedentes de las actividades de financiación es importante, ya que resulta de utilidad al efectuar la predicción de necesidades de efectivo para cubrir compromisos con los suministradores de capital a la entidad. Los flujos de efectivo que surgen de actividades de financiación son:

- a) cobros en efectivo procedentes de la emisión de obligaciones, préstamos, bonos, cédulas hipotecarias y otros fondos tomados en préstamo, a largo o a corto plazo;
- b) reembolsos de los fondos tomados en préstamo; y
- c) pagos realizados por el arrendatario para reducir la deuda pendiente procedente de un arrendamiento financiero.

#### **NOTA N°82**

##### Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	82	-39,077,873.70	13,088,927.63	-398.56%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -52,1 66,801 que corresponde a un Disminución del -399% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la información a revelar, determinación de los segmentos sobre los que se debe informar, identificación de los segmentos de inversión e identificación de la máxima autoridad de toma de decisiones sobre inversión. Además de la variación de los pasivos y partidas patrimoniales registrados tanto en la situación financiera del periodo actual como en su homologo correspondiente al periodo anterior.

## NOTA N°83

### Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	2,350,627.64	3,696,172.75	-36.40%

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1,3 45,545 que corresponde a un Disminución del -036% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que luego de determinar el monto de los flujos de efectivo neto provistos por las actividades de operación, inversión y financiamiento, la municipalidad calcula el flujo neto de efectivo total obtenido durante el periodo contable.

### Norma 6.47 Componentes de la partida de efectivo y equivalentes al efectivo NICSP N°2, Párrafo 56.

Las entidades deben revelar los componentes de la partida de efectivo y equivalentes al efectivo, y deben presentar una conciliación de los saldos que figuran en su EFE con las partidas equivalentes en el ESF.

Cuenta	Descripción	Saldo Actual
1.1.1.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	2,350,627,639.07
1.1.1.01.	EFFECTIVO	2,350,627,639.07
1.1.1.01.02.	DEPOSITOS BANCARIOS	2,338,027,639.07

1.1.1.01.02.02.	DEPOSITOS BANCARIOS EN EL SECTOR PUBLICO INTERNO	2,338,027,639.07
1.1.1.01.02.02.2.	CUENTAS CORRIENTES EN EL SECTOR PUBLICO INTERNO	1,694,033,988.36
1.1.1.01.02.02.2.21101	BANCO DE COSTA RICA	494,202,093.13
1.1.1.01.02.02.2.21103	BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	1,186,601,033.32
1.1.1.01.02.02.2.31104	BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL	13,230,861.91
1.1.1.01.02.02.3.	CAJA UNICA	643,993,150.71
1.1.1.01.02.02.3.11206	MINISTERIO DE HACIENDA	643,993,150.71
1.1.1.01.02.02.9.	OTROS DEPOSITOS BANCARIOS EN EL SECTOR PUBLICO INTERNO	500.00
1.1.1.01.02.02.9.99999	GRUPO MUTUAL DE ALAJUELA	500.00
1.1.1.01.03.	CAJAS CHICAS Y FONDOS ROTATORIOS	12,600,000.00
1.1.1.01.03.01.	CAJAS CHICAS	12,000,000.00
1.1.1.01.03.01.2.	CAJAS CHICAS EN EL PAIS	12,000,000.00
1.1.1.01.03.01.2.99999	Caja Chica Tesoreria Municipal	12,000,000.00
1.1.1.01.03.02.	FONDOS ROTATORIOS	600,000.00
1.1.1.01.03.02.2.	FONDOS ROTATORIOS EN EL SECTOR PUBLICO INTERNO	600,000.00
1.1.1.01.03.02.2.99999	Fondos Rotatorios	600,000.00

## NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

### NOTA N°84

Saldos del periodo

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Saldos del período	84	85,940,748.00	93,695,362.72	-8.28%

En el Estado de Cambio al Patrimonio, el Saldo del periodo al 31 de diciembre 2022, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -7,7 54,615 que corresponde a un Disminución del -008% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de giro normal de operaciones ya que el Gobierno Local de Santa Ana ha mantenido los equilibrios necesarios con las erogaciones para mitigar la disminución de ingresos y el aumento (mínimo) de cuentas por cobrar.

Cuenta	Descripción	Saldo Actual
3.	PATRIMONIO	82,893,572.07
3.1.	PATRIMONIO PÚBLICO	82,893,572.07
3.1.1.	CAPITAL	435,784.87
3.1.1.01.	CAPITAL INICIAL	308.94
3.1.1.01.01.	Capital inicial a valores históricos	308.94
3.1.1.01.01.00.	Capital inicial a valores históricos	308.94
3.1.1.01.01.00.0.	Capital inicial a valores históricos	308.94
3.1.1.01.01.00.0.99999	Capital inicial a valores históricos	308.94
3.1.1.02.	INCORPORACIONES AL CAPITAL	435,475.93
3.1.1.02.01.	Incorporaciones al capital a valores históricos	435,475.93
3.1.1.02.01.00.	Incorporaciones al capital a valores históricos	435,475.93
3.1.1.02.01.00.0.	Incorporaciones al capital a valores históricos	435,475.93
3.1.1.02.01.00.0.99999	Incorporaciones al capital a valores históricos	435,475.93
3.1.2.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7,984.00
3.1.2.01.	DONACIONES DE CAPITAL	7,984.00
3.1.2.01.01.	Donaciones de capital a valores históricos	7,984.00
3.1.2.01.01.00.	Donaciones de capital a valores históricos	7,984.00
3.1.2.01.01.00.0.	Donaciones de capital a valores históricos	7,984.00
3.1.2.01.01.00.0.99999	Donaciones de capital a valores históricos	7,984.00
3.1.3.	RESERVAS	46,419,105.43
3.1.3.01.	REVALUACIÓN DE BIENES	46,419,105.43
3.1.3.01.01.	Revaluación de propiedades, planta y equipos	36,609,177.52
3.1.3.01.01.00.	Revaluación de propiedades, planta y equipos	36,609,177.52
3.1.3.01.01.00.0.	Revaluación de propiedades, planta y equipos	36,609,177.52
3.1.3.01.01.00.0.99999	Revaluación de propiedades, planta y equipos	36,609,177.52
3.1.3.01.04.	Revaluación de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público	9,733,105.62
3.1.3.01.04.00.	Revaluación de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público	9,733,105.62
3.1.3.01.04.00.0.	Revaluación de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público	9,733,105.62
3.1.3.01.04.00.0.99999	Revaluación de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público	9,733,105.62
3.1.3.01.08.	Revaluación de bienes intangibles	76,822.30
3.1.3.01.08.00.	Revaluación de bienes intangibles	76,822.30
3.1.3.01.08.00.0.	Revaluación de bienes intangibles	76,822.30
3.1.3.01.08.00.0.99999	Revaluación de bienes intangibles	76,822.30
3.1.5.	RESULTADOS ACUMULADOS	36,030,697.77
3.1.5.01.	RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	36,030,697.77
3.1.5.01.01.	09.02.02 Resultados de ejercicios anteriores	36,030,697.77
3.1.5.01.01.00.	09.02.02 Resultados de ejercicios anteriores	36,030,697.77
3.1.5.01.01.00.0.	09.02.02 Resultados de ejercicios anteriores	36,030,697.77
3.1.5.01.01.00.0.99999	09.02.02 Resultados de ejercicios anteriores	36,030,697.77

**NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON  
DEVENGADO DE CONTABILIDAD**

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	74.	Compromisos no devengados al cierre		RLAFRPP

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	77.	Conciliación	NICSP N° 24, Párrafo 52.	RLAFRPP DGCN Nota Técnica

**NOTA N°85**

**Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)**

RUBRO	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO	4,281,361.46	4,901,050.61	-12.64
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD	3,047,175.93	3,529,911.27	-13.67

El **Déficit** Presupuestario, comparado al periodo anterior genera una disminución del 12.64 % de recursos disponibles, producto del giro de las operaciones.

El **Déficit** Contabilidad, comparado al periodo anterior genera una **disminución** del 13.67 % de recursos disponibles, producto de las operaciones.

Con arreglo a las NICSP, cuando los estados financieros y el presupuesto no se preparen sobre una base comparable, se debe presentar una conciliación de los resultados en la que se indiquen por separado las diferencias en cuanto al método utilizado, las diferencias temporales y las diferencias de entidad; razón por la cual se presenta el siguiente cuadro de conciliación.

El estado de situación financiera, el estado de rendimiento financiero, el estado de cambios en el activo neto y el estado de flujos de efectivo se preparan siguiendo un criterio estricto del devengo, mientras que los presupuestos aprobados se preparan con base efectivo.

El Presupuesto Ordinario 2023 Aprobado por la Contraloría General de la Republica es de un monto ¢14.191,02 millones, y Modificaciones Presupuestarias

Modificación 01-2023 aprobada por el Concejo Municipal en la sesión N° 143 celebrada el 24/01/23.

Modificación 02-2023 aprobada por el Concejo Municipal en la sesión N° 69 celebrada el 15/3/23.

Modificación 03-2023 aprobada por el Concejo Municipal en la sesión N° 159 celebrada el 16/5/23.

Modificación 05-2023 aprobada por el Concejo Municipal en la sesión N° 180, celebrada el 10/10/23

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación
Matriz de Ingreso y Gastos, en anexos				

**MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA**  
**Revisión Proyección Ingresos 2023**  
en miles de colones

Código	Descripción	Monto Presupuesto	SETIEMBRE		Diferencia		Ingreso Acumulado 2023	Estimación Cierre 2023	Reducción Pres 2023	
			Debió Ingresar	Ingreso Real	%	Abso luta			Abso luta	%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	6,229,682.22	467,062.44	441,437.70	-0.41%	-25,624.75	5,294,160.03	6,204,057.47	-25,624.75	-0.40%
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Imps/traspasos Bienes Inmuebles	329,650.94	28,275.02	26,966.18	-0.40%	-1,308.85	310,710.25	328,342.09	-18,940.69	-0.40%
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	57,965.30	3,272.52	83.37	-5.50%	-3,189.15	8,588.60	54,776.15	-49,376.70	-5.50%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	323,130.21	31,462.72	189,608.94	48.94%	158,146.22	695,205.21	481,276.43	372,075.00	48.90%



1.1.3.2.02. 03.2.0.000	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento.	47,142.36	2,378.42	6,377.72	8.48 %	3,999.30	68,717.92	51,141.65	21,575.56	8.50 %
1.1.3.3.01. 00.0.0.000	Lic. Profesionales, Comercio y otros Serv. (Patente de Licores)	154,543.84	12,663.66	19,178.34	4.22 %	6,514.68	156,298.42	161,058.52	1,754.58	4.20 %
1.1.3.3.01. 02.0.0.000	Patentes Municipales	2,698,000.00	423,566.01	381,155.76	- 1.57 %	- 42,410.25	2,632,156.33	2,655,589.75	- 65,843.67	- 1.60 %
1.1.9.1.02. 00.0.0.000	Timbre Proparqués Nacionales	53,960.00	8,532.63	7,648.80	- 1.64 %	- 883.83	54,278.89	53,076.17	318.89	- 1.60 %
1.3.1.2.05. 03.0.0.000	Servicios de cementerio	85,794.52	5,129.55	4,354.76	- 0.90 %	- 774.79	76,323.45	85,019.73	- 9,471.07	- 0.90 %
1.3.1.2.05. 04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	1,232,904.86	86,780.24	83,469.16	- 0.27 %	- 3,311.08	989,049.52	1,229,593.78	- 243,855.34	- 0.30 %
1.3.1.2.05. 04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	300,000.00	22,758.32	22,997.62	0.08 %	239.30	255,688.67	300,239.30	- 44,311.33	- 0.10 %
1.3.1.2.05. 04.4.0.000	Mantenimiento de Parques	442,342.06	32,612.67	31,266.92	- 0.30 %	- 1,345.76	384,378.83	440,996.30	- 57,963.23	- 0.30 %

	y Zonas Verdes									
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	94,200.00	7,846.86	8,253.00	0.43 %	406.14	69,561.00	94,606.14	-24,639.00	0.40 %
1.3.1.2.09.02.0.0.000	Servicio de Policía Municipal	809,946.27	62,267.30	61,447.27	-0.10 %	-820.03	666,585.06	809,126.24	-143,361.21	-0.10 %
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios (Certificación Uso de Suelo, Contable y P. Servicios)	5,197.00	386.22	833.03	8.60 %	446.81	7,436.83	5,643.81	2,239.83	8.60 %
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	130,000.00	0	25,650.00	19.73 %	25,650.00	157,271.70	155,650.00	27,271.70	19.70 %
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	247,722.88	24,775.84	21,340.74	-1.39 %	-3,435.10	193,031.31	244,287.78	-54,691.57	-1.40 %
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados (CONAPAM)	132,097.68	22,016.28	22,016.28	0.00 %	0	99,073.26	132,097.68	-33,024.42	0.00 %

	Ensueños de Oro	22,192.53	1,643.89	1,643.89		0	3,082.30	22,192.53	0	
01.04.01.02.02.. . .	COMITE POLITICA PERSONA JOVEN	2,670.80	0	0	0.00%	0	2,670.80	2,670.80	0	
1.4.1.2.03.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados (Multas de Tránsito)	156,000.00	0	0	0.00%	0	91,096.30	156,000.00	-64,903.70	0.00%
1,4,1,3,00,00,0,0,000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (Licores Nacionales)	5,034.70	1,697.70	1,697.70	33.72%	0	5,034.70	5,034.70	0	0.00%
1,4,1,3,00,00,0,0,000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (Licores Extranjeros)	7,576.64	1,496.23	1,496.23	19.75%	0	4,235.01	7,576.64	-3,341.63	0.00%

2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central (Ley 8114)	672,377.32	51,432.54	51,432.54	7.65 %	0	411,460.33	672,377.32	-260,916.99	0.00 %
2,4,1,3,00,00,0,0,000	Transferencias de Capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (Impuesto al Ruedo)	8,748.14	483.59	483.59	5.53 %	0	7,003.60	8,748.14	-1,744.54	0.00 %
03.03. 01...	SUPERAVIT LIBRE 2022	2,181,124.83	63,400.00	63,400.00	2.91 %	0	199,962.37	0	0	
03.03. 02..	SUPERAVIT ESPECIFICO 2022	2,586,357.30	1,836.09	1,836.09	0.07 %	0	283,435.81	0	0	
	<b>Total</b>	<b>19,016,362.40</b>	<b>1,363,776.75</b>	<b>1,476,075.63</b>	<b>144.64 %</b>	<b>112,298.87</b>	<b>13,126,496.48</b>	<b>14,361,179.13</b>	<b>-676,774.29</b>	<b>-24.50 %</b>

## NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA

### NOTA N°86

#### Saldo Deuda Pública

RUBRO	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%

SALDO DE DEUDA PÚBLICA	1,437,935.08	1,503,139.03	-4.33
------------------------	--------------	--------------	-------

El Saldo de Deuda Pública, comparado al periodo anterior genera una **disminución** del 4.33 % de recursos disponibles, producto de producto de las amortizaciones canceladas a la operadora de crédito del Banco Nacional de Costa Rica.

Fundamente los movimientos del periodo, estos se realizan según contratos firmados por el representante legal de la Municipalidad y entidad bancaria.

El saldo del pago de amortización, intereses y comisión es de enero a setiembre.

Fundamente los movimientos del periodo

Fundamente los movimientos del periodo

Fecha	Incrementos	Disminuciones	Fundamento	Operación
ene-23		3,501,362.88	Ley 7794 art 86	30735664
feb-23		3,842,194.46	Ley 7794 art 86	30735664
mar-23		3,549,101.33	Ley 7794 art 86	30735664
abr-23		3,672,272.86	Ley 7794 art 86	30735664
may-23		3,624,786.90	Ley 7794 art 86	30735664
jun-23		3,744,062.26	Ley 7794 art 86	30735664
jul-23		3,675,197.24	Ley 7794 art 86	30735664
ago-23		3,700,339.48	Ley 7794 art 86	30735664
sep-23		3,793,169.26	Ley 7794 art 86	30735664
ene-23		1,358,464.55	Ley 7794 art 86	30982177
feb-23		1,793,626.32	Ley 7794 art 86	30982177

mar-23		1,371,298.55	Ley 7794 art 86	30982177
abr-23		1,520,336.88	Ley 7794 art 86	30982177
may-23		1,393,488.04	Ley 7794 art 86	30982177
jun-23		1,539,973.68	Ley 7794 art 86	30982177
jul-23		1,407,381.00	Ley 7794 art 86	30982177
ago-23		1,414,046.31	Ley 7794 art 86	30982177
sep-23		1,553,479.98	Ley 7794 art 86	30982177
ene-23		310,956.90	Ley 7794 art 86	30647776
feb-23		408,786.70	Ley 7794 art 86	30647776
mar-23		316,238.06	Ley 7794 art 86	30647776
abr-23		350,478.64	Ley 7794 art 86	30647776
may-23		325,413.75	Ley 7794 art 86	30647776
jun-23		358,667.74	Ley 7794 art 86	30647776
jul-23		331,249.81	Ley 7794 art 86	30647776
ago-23		334,075.77	Ley 7794 art 86	30647776
sep-23		364,362.04	Ley 7794 art 86	30647776

**NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS  
Y CONCECIONADOS**

**NOTA N°87**

**Evolución de Bienes**

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	103.	ESEB		NICSP N° 17, Párrafos 88 a 91 y 94. NICSP N° 31, Párrafos 117 a 119 y 123. DGCN
6	103	1 Exposición saldo nulo		DGCN

RUBRO	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO			
ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	84271317.9	82034677.4	2.72

Los Activos Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

Los Activos No Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2,236,640.56 que corresponde a un aumento del 2.72 % de recursos disponibles, producto de las operaciones.

La diferencia que se refleja entre el estado de rendimiento y evolución de bienes se debe a estos retiros de activos, por el motivo que reversa la depreciación acumulada y no afecta el gasto por depreciación.

### Retiros mes de mayo 2023

FECHA	ACTIVO	DESCRIPCION DEL ACTIVO	Costo Origen	Depreciación Acumulada
31/05/2023	7128-PI	FINCA # 047364-000 (Propiedad de inversión)	12,051,669.00	-
31/05/2023	8606	LUMINARIA LED	487,500.00	13,993.06
31/05/2023	8607	LUMINARIA LED	487,500.00	13,993.06
31/05/2023	8208	LUMINARIA LED	487,500.00	13,993.06

### Retiros mes de Junio 2023

FECHA	ACTIVO	DESCRIPCION DEL ACTIVO	Costo Origen	depreciación Acumulada	Valor en Libros
30/06/2023	SP2121	Retroexcavadora Jcb Modelo 214-E Placa: 3598	15,732,080.00	15,732,080.00	-
30/06/2023	4244	Monitor AOC LCD (LED BK) 19" E9070sw Color Negro	420,000.00	420,000.00	-
30/06/2023	4471	Monitor ADC LED 28" M2870 V Negro	445,000.00	445,000.00	-



30/06/2023	4527	Monitor AOC LED 28	225,000.00	225,000.00	-
30/06/2023	4528	Monitor AOC LED 28	225,000.00	225,000.00	-
30/06/2023	4529	Monitor AOC LED 28	225,000.00	225,000.00	-
30/06/2023	4530	Monitor AOC LED 28	225,000.00	225,000.00	-
30/06/2023	4862	Monitor View Sonic 28 LED Full HD VGA/HDMI	186,036.84	186,036.84	-
30/06/2023	4863	Monitor View Sonic 28 LED Full HD VGA/HDMI	186,036.84	186,036.84	-
30/06/2023	4864	Monitor View Sonic 28 LED Full HD VGA/HDMI	186,036.84	186,036.84	-
30/06/2023	4865	Monitor View Sonic 28 LED Full HD VGA/HDMI	186,036.84	186,036.84	-
30/06/2023	4239	CPU INTEL NUC (LED BK) 500 GB DD 4GB RAM	420,000.00	420,000.00	-
30/06/2023	4241	CPU INTEL NUC (LED BK) 500 GB DD 4GB RAM	420,000.00	420,000.00	-

30/06/2023	4271	CPU INTEL NUC (LED BK) 500 GB DD- 4GB RAM MOD D54250WYKH	420,000.00	420,000.00	-
30/06/2023	4272	CPU INTEL NUC (LED BK) 19" E9070SW COLOR NEGRO	420,000.00	420,000.00	-
30/06/2023	4236	MONITOR DELL P2414H LED24" COLOR PLATEADA C/NEGRO	182,000.00	182,000.00	-
30/06/2023	4237	MONITOR DELL P2414H LED 24" COLOR PLATEADA C/NEGRO	182,000.00	182,000.00	-
30/06/2023	4245	CPU Intel NUC (LED BK) 500 GB DD 4 GB RAM Mod D54250WYKH	420,000.00	420,000.00	-

30/06/2023	4249	CPU INTEL NUC (LEDBK) 500GB DD4GB RAM MOD D54250WYKH	420,000.00	420,000.00	-
30/06/2023	4251	Computador portátil HP Elitebook 840 G1	748,000.00	748,000.00	-
30/06/2023	4252	Computador Portátil HP ELITEBOOK 840 G1	748,000.00	748,000.00	-
30/06/2023	4255	CPU NUC (LED BK) 500 GB DD 4 GB RAM MOD D54250WYKH	420,000.00	420,000.00	-
30/06/2023	4257	CPU NUC (LEDBK) 500 GB DD 4 GB RAM MOD D54250WYKH	420,000.00	420,000.00	-
30/06/2023	4258	CPU Intel NUC (LED BK) 500 GB DD 4 GB RAM MOD D54250WKYH	420,000.00	420,000.00	-

30/06/2023	4260	CPU Intel (LED BK) 500 GB DD 4 GB RAM MOD D54250WYKH	420,000.00	420,000.00	-
30/06/2023	4265	CPU NUC (LED BK) 500 GB DD 4 GB RAM MOD D54250WYKH	420,000.00	420,000.00	-
30/06/2023	4267	CPU Intel Nuck (LED BK) G6YK451005K8 500GB DD 4GB RAM	420,000.00	420,000.00	-
30/06/2023	4268	CPU Intel NUC (LED BK) 500 GB DD 4 GB RAM MOD D54250WYKH	420,000.00	420,000.00	-
30/06/2023	4269	CPU Intel (LED BK) 500 GB DD 4GB RAM Mod D5425WYKH	420,000.00	420,000.00	-

30/06/2023	4274	CPU INTEL NUC (LEDBK) 500 GB DD 4GB RAM MOD. D542050WYKH	420,000.00	420,000.00	-
30/06/2023	4296	CPU INTEL NUC (LED BK) 500GB DD 4GB RAM Mod D54250WYKH	420,000.00	420,000.00	-
30/06/2023	4337	CPU Intel NUC (LED BK) 500 GBDD-4GB RAM MOD D54250WYKH	420,000.00	420,000.00	-
30/06/2023	4403	Computadora portátil DELL Alienware i7 16 gb 1TB	1,325,000.00	1,325,000.00	-
30/06/2023	4483	Computadora HP ProDesk 600 G1 SFF Core I7	748,000.00	748,000.00	-
30/06/2023	4532	Computadora (CPU) HP Intel Xeon	2,375,000.00	2,375,000.00	-

30/06/2023	4603	Computadora Portátil Marca Dell Latitud E 5250 Core i5	608,000.00	608,000.00	-
30/06/2023	4616	Computadora Portátil Marca Hewlett Packard Elitebook Core i5	586,000.00	586,000.00	-
30/06/2023	4619	Computadora Portátil Marca Hewlett Packard Elitebook Core i5	586,000.00	586,000.00	-
30/06/2023	4620	Computadora Portátil HP Elite Desh 840 G2	625,000.00	625,000.00	-
30/06/2023	4721	Computadora Portátil HP Elitebook Intel Core i7	865,000.00	865,000.00	-
30/06/2023	4722	Computadora Portátil HP Elitebook Core i5	598,000.00	598,000.00	-
30/06/2023	4723	Computadora Portátil HP Elitebook Core i5	598,000.00	598,000.00	-

30/06/2023	4725	Computadora Portátil HP Elitebook Core i5	598,000.00	598,000.00	-
30/06/2023	4726	CPU Intel Core i7 4250U NUC5i7 RYH 500GB-4GBRAM	399,000.00	399,000.00	-
30/06/2023	4727	CPU Intel Core i7 4250U NUC5i7 RYH 500GB-4GBRAM	399,000.00	399,000.00	-
30/06/2023	4728	CPU Intel Core i7 4250U NUC5i7 RYH 500GB-4GBRAM	399,000.00	399,000.00	-
30/06/2023	4729	CPU Intel Core i7 4250U NUC5i7 RYH 500GB-4GBRAM	399,000.00	399,000.00	-
30/06/2023	4730	CPU Intel Core i7 4250U NUC5i7 RYH 500GB-4GBRAM	399,000.00	399,000.00	-

30/06/2023	4731	CPU Intel Core I7 4250U NUC5i7 RYH 500GB- 46BRAM	399,000.00	399,000.00	-
30/06/2023	4732	CPU Intel Core I7 4250U NUC5i7 RYH 500GB- 46BRAM	399,000.00	399,000.00	-
30/06/2023	4733	CPU Intel Core I7 4250U NUC5i7 RYH 500GB- 46BRAM	399,000.00	399,000.00	-
30/06/2023	4734	CPU Intel Core I7 4250U NUC5i7 RYH 500GB- 46BRAM	399,000.00	399,000.00	-
30/06/2023	4735	CPU Intel Core I7 4250U NUC5i7 RYH 500GB- 46BRAM	399,000.00	399,000.00	-
30/06/2023	4736	CPU Intel Core I7 4250U NUC5i7 RYH 500GB- 46BRAM	399,000.00	399,000.00	-



30/06/2023	4737	CPU Intel Core I7 4250U NUC5i7 RYH 500GB- 46BRAM	399,000.00	399,000.00	-
30/06/2023	4790	Computadora Portátil HP Elitebook 840 G3 Core I7	905,000.00	905,000.00	-
30/06/2023	4897	CPU Intel Core i7 NUC5i7 RYH 500GB-4GBRAM	399,000.00	399,000.00	-
30/06/2023	4898	CPU Intel Core i7 NUC5i7 RYH 500GB-4GBRAM	399,000.00	399,000.00	-
30/06/2023	4899	CPU Intel Core i7 NUC5i7 RYH 500GB-4GBRAM	399,000.00	399,000.00	-
30/06/2023	4900	CPU Intel Core i7 NUC5i7 RYH 500GB-4GBRAM	399,000.00	399,000.00	-
30/06/2023	4901	CPU Intel Core i7 NUC5i7 RYH 500GB-4GBRAM	399,000.00	399,000.00	-

30/06/2023	4902	CPU Intel Core i7 NUC5i7 RYH 500GB-4GBRAM	399,000.00	399,000.00	-
30/06/2023	4895	Computadora Portátil HP Elitebook Core i7 Led14"	995,000.00	995,000.00	-
30/06/2023	4896	Computadora Portátil HP Elitebook Core i7 Led14"	995,000.00	995,000.00	-
30/06/2023	4903	Computadora Portátil HP Elitebook Core i7 Led14"	995,000.00	995,000.00	-
30/06/2023	4904	Computadora Portátil HP Elitebook Core i7 Led14"	995,000.00	995,000.00	-
30/06/2023	5040	Computadora Dell Precisión Tower 5810 Intel Xeon (CPU)	3,590,000.00	3,590,000.00	-
30/06/2023	5041	Computadora Portátil Dell Precisión 7710 Corei7	3,365,000.00	3,365,000.00	-

30/06/2023	5049	Computadora Portátil HP Elitebook Core i7	995,000.00	995,000.00	-
30/06/2023	5066	Computadora Portátil HP Elitebook Corei7, 1TB, 8GB RAM	995,000.00	995,000.00	-
30/06/2023	5079	CPU Intel Core i7 NUC5i7 RYH 500GB-8GBRAM	430,000.00	430,000.00	-
30/06/2023	5086	Computadora Portátil HP Elitebook 840G3 Intel Corei7	995,000.00	995,000.00	-
30/06/2023	5087	Computadora Portátil HP Elitebook 840G3 Intel Corei7	995,000.00	995,000.00	-
30/06/2023	5221	Computadora Portátil HP Elitebook 840G4 Ci7-8GB-1TB- Win 10	699,000.00	699,000.00	-
30/06/2023	5222	Computadora Portátil HP Elitebook 840G4 Ci7-8GB-1TB- Win 10	699,000.00	699,000.00	-

30/06/2023	5223	Computadora Portátil HP Elitebook 840G4 Ci7-8GB-1TB-Win 10	699,000.00	699,000.00	-
30/06/2023	5224	Computadora Portátil HP Elitebook 840G4 Ci7-8GB-1TB-Win 10	699,000.00	699,000.00	-
30/06/2023	5225	Computadora Portátil HP Elitebook 840G4 Ci7-8GB-1TB-Win 10	699,000.00	699,000.00	-
30/06/2023	5227	Computadora Portátil Dell Mobile Precisión 7720 Ci7-32GB-2TB	2,215,000.00	2,215,000.00	-
30/06/2023	5228	Computadora WorkStation Dell Precision Tower T5810 XL	2,905,000.00	2,905,000.00	-
30/06/2023	5229	Computadora Intel NUC 7i7BNH Ci7-8GB-RAM/500GB	432,000.00	432,000.00	-

30/06/2023	5230	Computadora Intel NUC 7i7BNH Ci7-8GB-RAM/500GB	432,000.00	432,000.00	-
30/06/2023	5231	Computadora Intel NUC 7i7BNH Ci7-8GB-RAM/500GB	432,000.00	432,000.00	-
30/06/2023	5232	Computadora Intel NUC 7i7BNH Ci7-8GB-RAM/500GB	432,000.00	432,000.00	-
30/06/2023	5233	Computadora Intel NUC 7i7BNH Ci7-8GB-RAM/500GB	432,000.00	432,000.00	-
30/06/2023	5234	Computadora Intel NUC 7i7BNH Ci7-8GB-RAM/500GB	432,000.00	432,000.00	-
30/06/2023	5235	Computadora Intel NUC 7i7BNH Ci7-8GB-RAM/500GB	432,000.00	432,000.00	-
30/06/2023	5236	Computadora Intel NUC 7i7BNH Ci7-8GB-RAM/500GB	432,000.00	432,000.00	-

30/06/2023	5237	Computadora Intel NUC 7i7BNH Ci7-8GB-RAM/500GB	432,000.00	432,000.00	-
30/06/2023	5238	Computadora Intel NUC 7i7BNH Ci7-8GB-RAM/500GB	432,000.00	432,000.00	-
30/06/2023	5239	Computadora Intel NUC 7i7BNH Ci7-8GB-RAM/500GB	432,000.00	432,000.00	-
30/06/2023	5240	Computadora Intel NUC 7i7BNH Ci7-8GB-RAM/500GB	432,000.00	432,000.00	-
30/06/2023	5241	Computadora Intel NUC 7i7BNH Ci7-8GB-RAM/500GB	432,000.00	432,000.00	-
30/06/2023	4395	Antena Wifi largo alcance	187,000.00	187,000.00	
30/06/2023	4396	Antena Wifi largo alcance	187,000.00	187,000.00	
30/06/2023	4398	Antena Wifi largo alcance	187,000.00	187,000.00	
30/06/2023	4399	Rack Tekdata de piso	667,500.00	667,500.00	

30/06/2023	4400	Rack Tekdata de piso	667,500.00	667,500.00	
30/06/2023	4714	Unidad almacenamiento Storage My Cloud Ex4 de 24TB	3,000,000.00	3,000,000.00	
30/06/2023	4720	Switch 48 puertos 10/100/1000	287,000.00	287,000.00	
30/06/2023	4740	Tableta Samsung Galaxy	158,000.00	158,000.00	
30/06/2023	4741	Tableta Samsung Galaxy	158,000.00	158,000.00	
30/06/2023	4767	Switch Intellinet POE 24 Puertos Gigabit	281,610.00	281,610.00	
30/06/2023	5025	Switches HP 5130 JG939A 48 puertos RJ45	2,220,166.15	2,220,166.15	
30/06/2023	5026	Switches HP 5130 JG939A 48 puertos RJ45	2,220,166.15	2,220,166.15	
30/06/2023	5028	Switches HP A5500 Core 48 puertos RJ45	4,989,246.50	4,989,246.50	
30/06/2023	5029	Switches HP A5500 Core 48 puertos RJ45	4,989,246.50	4,989,246.50	

30/06/2023	5030	Router HP MSR10024	1,591,843.50	1,591,843.50	
30/06/2023	5031	Router HP MSR10024	1,591,843.50	1,591,843.50	
30/06/2023	5032	Punto de acceso para Red Inalámbrica Watchguard AP320	299,701.37	299,701.37	
30/06/2023	5033	Punto de acceso para Red Inalámbrica Watchguard AP320	299,701.37	299,701.37	
30/06/2023	5034	Punto de acceso para Red Inalámbrica Watchguard AP320	299,701.37	299,701.37	
30/06/2023	5035	Punto de acceso para Red Inalámbrica Watchguard AP320	299,701.37	299,701.37	
30/06/2023	5036	Punto de acceso para Red Inalámbrica Watchguard AP320	299,701.38	299,701.38	



30/06/2023	5037	Punto de acceso para Red Inalámbrica Watchguard AP320	299,701.38	299,701.38	
30/06/2023	5038	Punto de acceso para Red Inalámbrica Watchguard AP320	299,701.38	299,701.38	
30/06/2023	5039	Punto de acceso para Red Inalámbrica Watchguard AP320	299,701.38	299,701.38	
30/06/2023	5130	Switch de 52 Puertos Linksys	795,000.00	795,000.00	
30/06/2023	5138	Servidor para Procesamiento de Datos HP Prollant DL385 G7	851,505.00	851,505.00	
30/06/2023	4477	Motocicleta Honda blanca modelo 20145 Placa: 6595	2,637,833.33	-	2,637,833.33

**Valor en libros al cierre de setiembre 2023**

		Saldo Inicial	Total, Débitos	Total, Créditos	Balance Final

1.2.0.00.00.00.0.00000.00	ACTIVO NO CORRIENTE	82,111,300.62	4,676,606.59	2,516,589.26	84,271,317.94
1.2.5.00.00.00.0.00000.00	BIENES NO CONCESIONADOS	82,111,300.62	4,676,606.59	2,516,589.26	84,271,317.94
1.2.5.01.00.00.0.00000.00	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS EXPLOTADOS	35,726,393.41	744,394.67	408,935.02	36,061,853.05
1.2.5.01.01.00.0.00000.00	TIERRAS Y TERRENOS	29,313,489.10	183,874.73	-	29,497,363.83
1.2.5.01.01.01.0.00000.00	05.03.01 TERRENOS PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	8,881,423.27	183,874.73	-	9,065,298.00
1.2.5.01.01.01.6.00000.00	Valores de origen (Terrenos para Construcción de Edificios)	8,881,423.27	183,874.73	-	9,065,298.00
1.2.5.01.01.01.6.00001.00	(Terrenos para Construcción de Edificios)	8,881,423.27	183,874.73	-	9,065,298.00
1.2.5.01.01.03.0.00000.00	TERRENOS PARA CEMENTERIOS	703,110.88	-	-	703,110.88
1.2.5.01.01.03.6.00000.00	Valores de origen (Terrenos para Cementerio)	530,121.28	-	-	530,121.28
1.2.5.01.01.03.6.00001.00	Valores de origen (Terrenos para Cementerio)	530,121.28	-	-	530,121.28
1.2.5.01.01.03.7.00000.00	Revaluaciones (Terrenos para Cementerio)	172,989.60	-	-	172,989.60
1.2.5.01.01.03.7.00001.00	Revaluaciones (Terrenos para Cementerio)	172,989.60	-	-	172,989.60
1.2.5.01.01.99.0.00000.00	OTRAS TIERRAS Y TERRENOS	19,728,954.94	-	-	19,728,954.94
1.2.5.01.01.99.6.00000.00	05.03.01 Valores de origen (Otras tierras y terrenos)	19,664,544.94	-	-	19,664,544.94
1.2.5.01.01.99.6.00001.00	05.03.01 Valores de origen (Otras tierras y terrenos)	19,664,544.94	-	-	19,664,544.94

1.2.5.01.01.99.7.00000.00	Revaluaciones	64,410.00	-	-	64,410.00
1.2.5.01.01.99.7.00001.00	Revaluaciones	64,410.00	-	-	64,410.00
1.2.5.01.02.00.0.00000.00	EDIFICIOS	5,224,817.33	23,168.00	67,720.69	5,180,264.65
1.2.5.01.02.01.0.00000.00	EDIFICIOS DE OFICINAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO	3,047,218.08	9,900.00	29,851.98	3,027,266.10
1.2.5.01.02.01.1.00000.00	05.02.01 Valores de origen (Edificios de oficinas y atención al público)	2,866,404.57	9,900.00	-	2,876,304.57
1.2.5.01.02.01.1.00001.00	05.02.01 Valores de origen (Edificios de oficinas y atención al público)	2,866,404.57	9,900.00	-	2,876,304.57
1.2.5.01.02.01.2.00000.00	Revaluaciones (Edificios de oficinas y atención al público)	244,791.70	-	-	244,791.70
1.2.5.01.02.01.2.00001.00	Revaluaciones (Edificios de oficinas y atención al público)	244,791.70	-	-	244,791.70
1.2.5.01.02.01.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas * (Edificios de oficinas y atención al público)	-63,978.20	-	29,851.98	-93,830.17
1.2.5.01.02.01.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas * (Edificios de oficinas y atención al público)	-63,978.20	-	29,851.98	-93,830.17
1.2.5.01.02.04.0.00000.00	BODEGAS	33,696.89	-	509.06	33,187.84
1.2.5.01.02.04.1.00000.00	05.02.01 Valores de origen (Bodegas)	34,893.81	-	-	34,893.81
1.2.5.01.02.04.1.00001.00	05.02.01 Valores de origen (Bodegas)	34,893.81	-	-	34,893.81
1.2.5.01.02.04.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas * (Bodegas)	-1,196.92	-	509.06	-1,705.97

1.2.5.01.02.04.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas * (Bodegas)	- 1,196.92	-	509.06	- 1,705.97
1.2.5.01.02.08.0.00000.00	CENTROS DE ENSEÑANZA, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN	41,788.41	-	819.61	40,968.80
1.2.5.01.02.08.1.00000.00	05.02.01 Valores de origen (Centros de enseñanza, formación y educación)	43,712.59	-	-	43,712.59
1.2.5.01.02.08.1.00001.00	05.02.01 Valores de origen (Centros de enseñanza, formación y educación)	43,712.59	-	-	43,712.59
1.2.5.01.02.08.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas * (Centros de enseñanza, formación y educación)	- 1,924.18	-	819.61	- 2,743.79
1.2.5.01.02.08.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas * (Centros de enseñanza, formación y educación)	- 1,924.18	-	819.61	- 2,743.79
1.2.5.01.02.99.0.00000.00	OTROS EDIFICIOS	2,102,113.95	13,268.00	36,540.05	2,078,841.91
1.2.5.01.02.99.1.00000.00	05.02.07 Valores de origen (Otros Edificios)	1,319,923.14	13,268.00	-	1,333,191.14
1.2.5.01.02.99.1.00001.00	05.02.07 Valores de origen (Otros Edificios)	1,319,923.14	13,268.00	-	1,333,191.14
1.2.5.01.02.99.2.00000.00	Revaluaciones (Otros Edificios)	840,112.75	-	-	840,112.75
1.2.5.01.02.99.2.00001.00	Revaluaciones (Otros Edificios)	840,112.75	-	-	840,112.75
1.2.5.01.02.99.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas * (Otros Edificios)	- 57,921.93	-	36,540.05	- 94,461.97
1.2.5.01.02.99.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas * (Otros Edificios)	- 57,921.93	-	36,540.05	- 94,461.97

1.2.5.01.03.00.0.00000.00	MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	28,259.64	40,090.02	20,203.07	48,146.59
1.2.5.01.03.01.0.00000.00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	28,259.64	40,090.02	20,203.07	48,146.59
1.2.5.01.03.01.1.00000.00	05.01.01 Valores de origen (Maquinaria para la Construcción)	127,358.50	26,764.60	7,500.00	146,623.10
1.2.5.01.03.01.1.00001.00	05.01.01 Valores de origen (Maquinaria para la Construcción)	127,358.50	26,764.60	7,500.00	146,623.10
1.2.5.01.03.01.2.00000.00	Revaluaciones	- 54,056.87	967.00	967.00	- 54,056.87
1.2.5.01.03.01.2.00001.00	Revaluaciones	- 54,056.87	967.00	967.00	- 54,056.87
1.2.5.01.03.01.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 45,041.99	12,358.42	11,736.07	- 44,419.64
1.2.5.01.03.01.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 45,041.99	12,358.42	11,736.07	- 44,419.64
1.2.5.01.04.00.0.00000.00	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	830,415.78	246,087.01	147,589.12	928,913.67
1.2.5.01.04.01.0.00000.00	MOTOCICLETAS	33,931.64	4,881.81	5,486.19	33,327.26
1.2.5.01.04.01.1.00000.00	05.01.02 Valores de origen (Motocicletas)	53,580.57	2,637.83	1,281.60	54,936.80
1.2.5.01.04.01.1.00001.00	05.01.02 Valores de origen (Motocicletas)	53,580.57	2,637.83	1,281.60	54,936.80
1.2.5.01.04.01.2.00000.00	Revaluaciones	-	1,132.57	-	1,132.57
1.2.5.01.04.01.2.00001.00	Revaluaciones	-	1,132.57	-	1,132.57
1.2.5.01.04.01.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 19,648.93	1,111.41	4,204.59	- 22,742.11
1.2.5.01.04.01.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 19,648.93	1,111.41	4,204.59	- 22,742.11
1.2.5.01.04.02.0.00000.00	VEHÍCULOS	641,730.93	241,205.20	129,178.40	753,757.72
1.2.5.01.04.02.1.00000.00	05.01.02 Valores de origen (Vehículos)	1,130,566.38	176,090.19	15,732.08	1,290,924.49
1.2.5.01.04.02.1.00001.00	05.01.02 Valores de origen (Vehículos)	1,130,566.38	176,090.19	15,732.08	1,290,924.49

1.2.5.01.04.02.2.00000.00	Revaluaciones	-	49,382.93	-	49,382.93
1.2.5.01.04.02.2.00001.00	Revaluaciones	-	49,382.93	-	49,382.93
1.2.5.01.04.02.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	-488,835.46	15,732.08	113,446.32	-586,549.70
1.2.5.01.04.02.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	-488,835.46	15,732.08	113,446.32	-586,549.70
1.2.5.01.04.99.0.00000.00	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	154,753.21	-	12,924.53	141,828.69
1.2.5.01.04.99.1.00000.00	05.01.02 Valores de origen (Bicicletas)	175,157.06	-	-	175,157.06
1.2.5.01.04.99.1.00001.00	05.01.02 Valores de origen (Bicicletas)	175,157.06	-	-	175,157.06
1.2.5.01.04.99.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	-20,403.85	-	12,924.53	-33,328.37
1.2.5.01.04.99.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	-20,403.85	-	12,924.53	-33,328.37
1.2.5.01.05.00.0.00000.00	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	73,600.14	102,306.69	30,467.96	145,438.87
1.2.5.01.05.01.0.00000.00	ANTENAS Y RADARES	4,810.79	-	1,670.68	3,140.11
1.2.5.01.05.01.1.00000.00	05.01.03 Valores de origen (Antenas y Radares)	13,312.45	-	-	13,312.45
1.2.5.01.05.01.1.00001.00	05.01.03 Valores de origen (Antenas y Radares)	13,312.45	-	-	13,312.45
1.2.5.01.05.01.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	-8,501.66	-	1,670.68	-10,172.34
1.2.5.01.05.01.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	-8,501.66	-	1,670.68	-10,172.34
1.2.5.01.05.02.0.00000.00	EQUIPOS DE TELEFONÍA	1,700.49	131.00	496.34	1,335.15
1.2.5.01.05.02.1.00000.00	05.01.03 Valores de origen (Equipos de Telefonía)	3,105.73	131.00	-	3,236.73
1.2.5.01.05.02.1.00001.00	05.01.03 Valores de origen (Equipos de Telefonía)	3,105.73	131.00	-	3,236.73

1.2.5.01.05.02.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 1,405.24	-	496.34	- 1,901.58
1.2.5.01.05.02.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 1,405.24	-	496.34	- 1,901.58
1.2.5.01.05.03.0.00000.00	EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN	1,594.16	677.59	1,097.15	1,174.60
1.2.5.01.05.03.1.00000.00	05.01.03 Valores de origen (Equipos de RadioComunicación)	12,837.69	-	-	12,837.69
1.2.5.01.05.03.1.00001.00	05.01.03 Valores de origen (Equipos de RadioComunicación)	12,837.69	-	-	12,837.69
1.2.5.01.05.03.2.00000.00	Revaluaciones	- 2,932.76	-	-	- 2,932.76
1.2.5.01.05.03.2.00001.00	Revaluaciones	- 2,932.76	-	-	- 2,932.76
1.2.5.01.05.03.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 8,310.77	677.59	1,097.15	- 8,730.33
1.2.5.01.05.03.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 8,310.77	677.59	1,097.15	- 8,730.33
1.2.5.01.05.04.0.00000.00	EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO	65,403.77	101,498.10	27,121.95	139,779.92
1.2.5.01.05.04.1.00000.00	05.01.03 Valores de origen (Equipos de audio y video)	136,917.85	94,038.11	2,897.10	228,058.86
1.2.5.01.05.04.1.00001.00	05.01.03 Valores de origen (Equipos de audio y video)	136,917.85	94,038.11	2,897.10	228,058.86
1.2.5.01.05.04.2.00000.00	Revaluaciones	- 16,451.59	503.97	-	- 15,947.62
1.2.5.01.05.04.2.00001.00	Revaluaciones	- 16,451.59	503.97	-	- 15,947.62
1.2.5.01.05.04.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 55,062.49	6,956.02	24,224.85	- 72,331.32
1.2.5.01.05.04.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 55,062.49	6,956.02	24,224.85	- 72,331.32
1.2.5.01.05.99.0.00000.00	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	90.94	-	81.84	9.09

1.2.5.01.05.99.1.00000.00	05.01.03 Valores de origen (Otros Equipos de Comunicación)	545.61	-	-	545.61
1.2.5.01.05.99.1.00001.00	05.01.03 Valores de origen (Otros Equipos de Comunicación)	545.61	-	-	545.61
1.2.5.01.05.99.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 454.68	-	81.84	- 536.52
1.2.5.01.05.99.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 454.68	-	81.84	- 536.52
1.2.5.01.06.00.0.00000.00	EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OFICINA	58,584.16	15,660.91	18,777.87	55,467.20
1.2.5.01.06.01.0.00000.00	ARCHIVADORES, BIBLIOTECAS Y ARMARIOS	9,376.95	2,287.32	3,437.43	8,226.84
1.2.5.01.06.01.1.00000.00	05.01.04 Valores de origen (Archivadores, Bibliotecas y Armarios)	34,474.51	1,047.50	-	35,522.01
1.2.5.01.06.01.1.00001.00	05.01.04 Valores de origen (Archivadores, Bibliotecas y Armarios)	34,474.51	1,047.50	-	35,522.01
1.2.5.01.06.01.2.00000.00	Revaluaciones	- 7,542.35	-	-	- 7,542.35
1.2.5.01.06.01.2.00001.00	Revaluaciones	- 7,542.35	-	-	- 7,542.35
1.2.5.01.06.01.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 17,555.21	1,239.82	3,437.43	- 19,752.82
1.2.5.01.06.01.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 17,555.21	1,239.82	3,437.43	- 19,752.82
1.2.5.01.06.02.0.00000.00	MESAS Y ESCRITORIOS	2,225.71	-	482.97	1,742.74
1.2.5.01.06.02.1.00000.00	05.01.04 Valores de origen (Mesas y Escritorios)	2,769.79	-	-	2,769.79
1.2.5.01.06.02.1.00001.00	05.01.04 Valores de origen (Mesas y Escritorios)	2,769.79	-	-	2,769.79
1.2.5.01.06.02.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 544.08	-	482.97	- 1,027.05



1.2.5.01.06.02.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 544.08	-	482.97	- 1,027.05
1.2.5.01.06.03.0.00000.00	SILLAS Y BANCOS	7,755.60	3,620.00	1,716.51	9,659.09
1.2.5.01.06.03.1.00000.00	05.01.04 Valores de origen (Sillas y Bancos)	8,373.66	3,620.00	-	11,993.66
1.2.5.01.06.03.1.00001.00	05.01.04 Valores de origen (Sillas y Bancos)	8,373.66	3,620.00	-	11,993.66
1.2.5.01.06.03.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 618.06	-	1,716.51	- 2,334.57
1.2.5.01.06.03.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 618.06	-	1,716.51	- 2,334.57
1.2.5.01.06.05.0.00000.00	EQUIPOS DE VENTILACIÓN	18,281.17	6,521.17	7,535.36	17,266.97
1.2.5.01.06.05.1.00000.00	05.01.04 Valores de origen (Equipos de Ventilación)	49,618.03	3,906.39	-	53,524.42
1.2.5.01.06.05.1.00001.00	05.01.04 Valores de origen (Equipos de Ventilación)	49,618.03	3,906.39	-	53,524.42
1.2.5.01.06.05.2.00000.00	Revaluaciones	- 14,000.08	-	-	- 14,000.08
1.2.5.01.06.05.2.00001.00	Revaluaciones	- 14,000.08	-	-	- 14,000.08
1.2.5.01.06.05.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 17,336.79	2,614.78	7,535.36	- 22,257.37
1.2.5.01.06.05.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 17,336.79	2,614.78	7,535.36	- 22,257.37
1.2.5.01.06.99.0.00000.00	OTROS EQUIPOS Y MOBILIARIO	20,944.73	3,232.42	5,605.61	18,571.55
1.2.5.01.06.99.1.00000.00	05.01.04 Valores de origen (Otros Equipos y Mobiliario)	26,452.35	2,375.00	1,550.00	27,277.35
1.2.5.01.06.99.1.00001.00	05.01.04 Valores de origen (Otros Equipos y Mobiliario)	26,452.35	2,375.00	1,550.00	27,277.35
1.2.5.01.06.99.2.00000.00	Revaluaciones	- 498.07	-	-	- 498.07
1.2.5.01.06.99.2.00001.00	Revaluaciones	- 498.07	-	-	- 498.07

1.2.5.01.06.99.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 5,009.56	857.42	4,055.61	- 8,207.74
1.2.5.01.06.99.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 5,009.56	857.42	4,055.61	- 8,207.74
1.2.5.01.07.00.0.00000.00	EQUIPOS PARA COMPUTACIÓN	76,697.33	95,236.12	104,045.96	67,887.49
1.2.5.01.07.01.0.00000.00	COMPUTADORAS	53,945.33	58,498.50	66,492.50	45,951.33
1.2.5.01.07.01.1.00000.00	05.01.05 Valores de origen (Computadoras)	132,804.37	-	58,690.00	74,114.37
1.2.5.01.07.01.1.00001.00	05.01.05 Valores de origen (Computadoras)	132,804.37	-	58,690.00	74,114.37
1.2.5.01.07.01.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 78,859.04	58,498.50	7,802.50	- 28,163.03
1.2.5.01.07.01.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 78,859.04	58,498.50	7,802.50	- 28,163.03
1.2.5.01.07.02.0.00000.00	IMPRESORAS	1,169.36	718.08	432.25	1,455.19
1.2.5.01.07.02.1.00000.00	05.01.05 Valores de origen (Impresoras)	4,715.00	527.64	-	5,242.64
1.2.5.01.07.02.1.00001.00	05.01.05 Valores de origen (Impresoras)	4,715.00	527.64	-	5,242.64
1.2.5.01.07.02.2.00000.00	Revaluaciones	- 1,727.51	-	-	- 1,727.51
1.2.5.01.07.02.2.00001.00	Revaluaciones	- 1,727.51	-	-	- 1,727.51
1.2.5.01.07.02.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 1,818.14	190.43	432.25	- 2,059.95
1.2.5.01.07.02.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 1,818.14	190.43	432.25	- 2,059.95
1.2.5.01.07.04.0.00000.00	MONITORES	471.43	2,509.15	2,531.52	449.06
1.2.5.01.07.04.1.00000.00	05.01.05 Valores de origen (Monitores)	3,105.86	-	2,509.15	596.71
1.2.5.01.07.04.1.00001.00	05.01.05 Valores de origen (Monitores)	3,105.86	-	2,509.15	596.71
1.2.5.01.07.04.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 2,634.42	2,509.15	22.38	- 147.65
1.2.5.01.07.04.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 2,634.42	2,509.15	22.38	- 147.65

1.2.5.01.07.05.0.00000.00	UPS	1,304.62	1,400.00	1,015.48	1,689.14
1.2.5.01.07.05.1.00000.00	05.01.05 Valores de origen (UPS)	7,123.75	1,400.00	-	8,523.75
1.2.5.01.07.05.1.00001.00	05.01.05 Valores de origen (UPS)	7,123.75	1,400.00	-	8,523.75
1.2.5.01.07.05.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 5,819.13	-	1,015.48	- 6,834.61
1.2.5.01.07.05.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 5,819.13	-	1,015.48	- 6,834.61
1.2.5.01.07.99.0.00000.00	OTROS EQUIPOS DE CÓMPUTO	19,806.59	32,110.40	33,574.22	18,342.77
1.2.5.01.07.99.1.00000.00	05.01.05 Valores de origen (Otros Equipos de Cómputo)	60,933.41	3,889.05	28,345.85	36,476.61
1.2.5.01.07.99.1.00001.00	05.01.05 Valores de origen (Otros Equipos de Cómputo)	60,933.41	3,889.05	28,345.85	36,476.61
1.2.5.01.07.99.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 41,126.82	28,221.35	5,228.37	- 18,133.85
1.2.5.01.07.99.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 41,126.82	28,221.35	5,228.37	- 18,133.85
1.2.5.01.08.00.0.00000.00	EQUIPOS SANITARIOS, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	7,974.65	2,233.04	1,975.77	8,231.92
1.2.5.01.08.01.0.00000.00	EQUIPOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	4,946.17	1,854.80	1,012.44	5,788.53
1.2.5.01.08.01.1.00000.00	05.01.06 Valores de origen (Equipos e Instrumental Médico)	7,473.45	1,680.00	-	9,153.45
1.2.5.01.08.01.1.00001.00	05.01.06 Valores de origen (Equipos e Instrumental Médico)	7,473.45	1,680.00	-	9,153.45
1.2.5.01.08.01.2.00000.00	Revaluaciones	- 1,211.54	-	-	- 1,211.54
1.2.5.01.08.01.2.00001.00	Revaluaciones	- 1,211.54	-	-	- 1,211.54
1.2.5.01.08.01.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 1,315.74	174.80	1,012.44	- 2,153.38

1.2.5.01.08.01.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 1,315.74	174.80	1,012.44	- 2,153.38
1.2.5.01.08.03.0.00000.00	EQUIPOS DE MEDICIÓN	3,028.48	378.24	963.33	2,443.39
1.2.5.01.08.03.1.00000.00	05.01.06 Valores de origen (Equipos de Medición)	11,400.00	-	-	11,400.00
1.2.5.01.08.03.1.00001.00	05.01.06 Valores de origen (Equipos de Medición)	11,400.00	-	-	11,400.00
1.2.5.01.08.03.2.00000.00	Revaluaciones	- 2,914.87	-	-	- 2,914.87
1.2.5.01.08.03.2.00001.00	Revaluaciones	- 2,914.87	-	-	- 2,914.87
1.2.5.01.08.03.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 5,456.65	378.24	963.33	- 6,041.74
1.2.5.01.08.03.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 5,456.65	378.24	963.33	- 6,041.74
1.2.5.01.09.00.0.00000.00	EQUIPOS Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	6,332.83	906.80	1,871.13	5,368.51
1.2.5.01.09.03.0.00000.00	INSTRUMENTOS MUSICALES	6,332.83	906.80	1,871.13	5,368.51
1.2.5.01.09.03.1.00000.00	05.01.07 Valores de origen (Instrumentos Musicales)	23,898.39	-	-	23,898.39
1.2.5.01.09.03.1.00001.00	05.01.07 Valores de origen (Instrumentos Musicales)	23,898.39	-	-	23,898.39
1.2.5.01.09.03.2.00000.00	Revaluaciones	- 6,634.81	-	-	- 6,634.81
1.2.5.01.09.03.2.00001.00	Revaluaciones	- 6,634.81	-	-	- 6,634.81
1.2.5.01.09.03.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 10,930.75	906.80	1,871.13	- 11,895.07
1.2.5.01.09.03.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 10,930.75	906.80	1,871.13	- 11,895.07

1.2.5.01.10.00.0.00000.00	EQUIPOS DE SEGURIDAD, ORDEN, VIGILANCIA Y CONTROL PÚBLICO	31,670.59	9,001.45	3,854.79	36,817.26
1.2.5.01.10.02.0.00000.00	SISTEMAS DE ALARMAS Y SEGURIDAD	3,251.30	-	501.36	2,749.94
1.2.5.01.10.02.1.00000.00	05.01.99 Valores de origen (Sistemas de Alarmas y Seguridad)	3,342.41	-	-	3,342.41
1.2.5.01.10.02.1.00001.00	05.01.99 Valores de origen (Sistemas de Alarmas y Seguridad)	3,342.41	-	-	3,342.41
1.2.5.01.10.02.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 91.11	-	501.36	- 592.47
1.2.5.01.10.02.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 91.11	-	501.36	- 592.47
1.2.5.01.10.03.0.00000.00	ARMAS	4,394.84	6,377.53	333.91	10,438.45
1.2.5.01.10.03.1.00000.00	05.01.99 Valores de origen (Armas)	9,919.00	6,250.00	-	16,169.00
1.2.5.01.10.03.1.00001.00	05.01.99 Valores de origen (Armas)	9,919.00	6,250.00	-	16,169.00
1.2.5.01.10.03.2.00000.00	Revaluaciones	- 4,685.05	-	-	- 4,685.05
1.2.5.01.10.03.2.00001.00	Revaluaciones	- 4,685.05	-	-	- 4,685.05
1.2.5.01.10.03.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 839.11	127.53	333.91	- 1,045.50
1.2.5.01.10.03.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 839.11	127.53	333.91	- 1,045.50
1.2.5.01.10.99.0.00000.00	OTROS EQUIPOS DE SEGURIDAD, ORDEN, VIGILANCIA Y CONTROL PÚBLICO	24,024.46	2,623.92	3,019.51	23,628.87
1.2.5.01.10.99.1.00000.00	05.01.99 Valores de origen (Otros Equipos de Seguridad, Orden, Vigilancia y Control Público)	26,125.56	2,604.00	-	28,729.56

1.2.5.01.10.99.1.00001.00	05.01.99 Valores de origen (Otros Equipos de Seguridad, Orden, Vigilancia y Control Público)	26,125.56	2,604.00	-	28,729.56
1.2.5.01.10.99.2.00000.00	Revaluaciones	- 53.12	-	-	- 53.12
1.2.5.01.10.99.2.00001.00	Revaluaciones	- 53.12	-	-	- 53.12
1.2.5.01.10.99.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 2,047.98	19.92	3,019.51	- 5,047.57
1.2.5.01.10.99.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 2,047.98	19.92	3,019.51	- 5,047.57
1.2.5.01.99.00.0.00000.00	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DIVERSOS	74,551.86	25,829.88	12,428.67	87,953.08
1.2.5.01.99.02.0.00000.00	EQUIPOS Y MOBILIARIO DOMÉSTICO	17,884.50	7,738.19	5,586.72	20,035.97
1.2.5.01.99.02.1.00000.00	05.01.99 Valores de origen (Equipos y Mobiliario Doméstico)	27,107.54	7,518.74	-	34,626.28
1.2.5.01.99.02.1.00001.00	05.01.99 Valores de origen (Equipos y Mobiliario Doméstico)	27,107.54	7,518.74	-	34,626.28
1.2.5.01.99.02.2.00000.00	Revaluaciones	- 969.75	-	-	- 969.75
1.2.5.01.99.02.2.00001.00	Revaluaciones	- 969.75	-	-	- 969.75
1.2.5.01.99.02.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 8,253.29	219.45	5,586.72	- 13,620.56
1.2.5.01.99.02.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 8,253.29	219.45	5,586.72	- 13,620.56
1.2.5.01.99.03.0.00000.00	EQUIPOS FOTOGRÁFICOS Y DE REVELADO	874.17	-	138.59	735.57
1.2.5.01.99.03.1.00000.00	05.01.99 Valores de origen (Equipos Fotográficos y de Revelado)	923.96	-	-	923.96

1.2.5.01.99.03.1.00001.00	05.01.99 Valores de origen (Equipos Fotográficos y de Revelado)	923.96	-	-	923.96
1.2.5.01.99.03.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 49.79	-	138.59	- 188.38
1.2.5.01.99.03.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 49.79	-	138.59	- 188.38
1.2.5.01.99.99.0.00000.00	OTRAS MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DIVERSOS	55,793.19	18,091.69	6,703.36	67,181.53
1.2.5.01.99.99.1.00000.00	05.01.99 Valores de origen (Otras Maquinarias, Equipos y Mobiliarios Diversos)	76,711.72	17,370.26	365.42	93,716.56
1.2.5.01.99.99.1.00001.00	05.01.99 Valores de origen (Otras Maquinarias, Equipos y Mobiliarios Diversos)	76,711.72	17,370.26	365.42	93,716.56
1.2.5.01.99.99.2.00000.00	Revaluaciones	- 6,789.06	-	-	- 6,789.06
1.2.5.01.99.99.2.00001.00	Revaluaciones	- 6,789.06	-	-	- 6,789.06
1.2.5.01.99.99.3.00000.00	Depreciaciones acumuladas *	- 14,129.47	721.44	6,337.94	- 19,745.97
1.2.5.01.99.99.3.00001.00	Depreciaciones acumuladas *	- 14,129.47	721.44	6,337.94	- 19,745.97
1.2.5.02.00.00.0.00000.00	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	12,051.67	-	12,051.67	-
1.2.5.02.01.00.0.00000.00	TIERRAS Y TERRENOS	12,051.67	-	12,051.67	-
1.2.5.02.01.01.0.00000.00	TERRENOS PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	12,051.67	-	12,051.67	-
1.2.5.02.01.01.1.00000.00	Valores de origen (Terrenos para Construcción de Edificios)	12,051.67	-	12,051.67	-
1.2.5.02.01.01.1.00001.00	Valores de origen (Terrenos para Construcción de Edificios)	12,051.67	-	12,051.67	-

1.2.5.04.00.00.0.00000.00	BIENES DE INFRAESTRUCTURA Y DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SERVICIO	44,230,367.60	1,603,597.63	96,066.64	45,737,898.60
1.2.5.04.01.00.0.00000.00	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	40,610,023.81	1,040,099.13	-	41,650,122.93
1.2.5.04.01.01.0.00000.00	CARRETERAS Y CAMINOS	40,610,023.81	1,040,099.13	-	41,650,122.93
1.2.5.04.01.01.1.00000.00	05.02.02 Valores de origen (Carreteras y Caminos)	10,280,277.67	1,040,099.13	-	11,320,376.79
1.2.5.04.01.01.1.00001.00	05.02.02 Valores de origen (Carreteras y Caminos)	10,280,277.67	1,040,099.13	-	11,320,376.79
1.2.5.04.01.01.2.00000.00	Revaluaciones	- 1,649,706.60	-	-	- 1,649,706.60
1.2.5.04.01.01.2.00001.00	Revaluaciones	- 1,649,706.60	-	-	- 1,649,706.60
1.2.5.04.01.01.6.00000.00	Carreteras y Caminos Porción terreno: valores de origen	24,592,234.79	-	-	24,592,234.79
1.2.5.04.01.01.6.00001.00	Carreteras y Caminos Porción terreno: valores de origen	24,592,234.79	-	-	24,592,234.79
1.2.5.04.01.01.7.00000.00	Carreteras y Caminos Porción terreno: revaluaciones	7,387,217.95	-	-	7,387,217.95
1.2.5.04.01.01.7.00001.00	Carreteras y Caminos Porción terreno: revaluaciones	7,387,217.95	-	-	7,387,217.95
1.2.5.04.99.00.0.00000.00	OTROS BIENES DE INFRAESTRUCTURA Y DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SERVICIO	3,620,343.80	563,498.51	96,066.64	4,087,775.66
1.2.5.04.99.01.0.00000.00	PLAZAS Y PARQUES	910,236.62	235,000.00	-	1,145,236.62
1.2.5.04.99.01.1.00000.00	Valores de origen (Plazas y Parques)	910,236.62	235,000.00	-	1,145,236.62
1.2.5.04.99.01.1.00001.00	Valores de origen (Plazas y Parques)	910,236.62	235,000.00	-	1,145,236.62



1.2.5.04.99.99.0.00000.00	OTROS BIENES DE INFRAESTRUCTURA Y DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO DIVERSOS	2,710,107.18	328,498.51	96,066.64	2,942,539.04
1.2.5.04.99.99.1.00000.00	05.02.99 Valores de origen (Otros Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público Diversos)	2,889,508.20	327,997.57	1,462.50	3,216,043.26
1.2.5.04.99.99.1.00001.00	05.02.99 Valores de origen (Otros Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público Diversos)	2,889,508.20	327,997.57	1,462.50	3,216,043.26
1.2.5.04.99.99.2.00000.00	Revaluaciones	- 4,028.65	-	-	- 4,028.65
1.2.5.04.99.99.2.00001.00	Revaluaciones	- 4,028.65	-	-	- 4,028.65
1.2.5.04.99.99.3.00000.00	Depreciaciones Acumuladas	- 175,372.37	500.94	94,604.14	- 269,475.57
1.2.5.04.99.99.3.00001.00	Depreciaciones Acumuladas	- 175,372.37	500.94	94,604.14	- 269,475.57
1.2.5.08.00.00.0.00000.00	BIENES INTANGIBLES NO CONCESIONADOS	1,852,816.67	-	954.18	1,851,862.49
1.2.5.08.03.00.0.00000.00	SOFTWARE Y PROGRAMAS	1,852,816.67	-	954.18	1,851,862.49
1.2.5.08.03.01.0.00000.00	05.99.03 Valores de origen (Software y Programas)	1,779,540.50	-	-	1,779,540.50
1.2.5.08.03.01.1.00000.00	05.99.03 Valores de origen (Software y Programas)	1,779,540.50	-	-	1,779,540.50
1.2.5.08.03.01.1.00001.00	05.99.03 Valores de origen (Software y Programas)	1,779,540.50	-	-	1,779,540.50
1.2.5.08.03.02.0.00000.00	Revaluaciones	76,822.30	-	-	76,822.30
1.2.5.08.03.02.1.00000.00	Revaluaciones	76,822.30	-	-	76,822.30
1.2.5.08.03.02.1.00001.00	Revaluaciones	76,822.30	-	-	76,822.30

1.2.5.08.03.03.0.00000.00	Amortizaciones acumuladas *	- 3,546.13	-	954.18	- 4,500.31
1.2.5.08.03.03.1.00000.00	Amortizaciones acumuladas *	- 3,546.13	-	954.18	- 4,500.31
1.2.5.08.03.03.1.00001.00	Amortizaciones acumuladas *	- 3,546.13	-	954.18	- 4,500.31
1.2.5.99.00.00.0.00000.00	BIENES NO CONCESIONADOS EN PROCESO DE PRODUCCION	289,671.27	2,328,614.29	1,998,581.75	619,703.80
1.2.5.99.04.00.0.00000.00	BIENES DE INFRAESTRUCTURA Y DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN PROCESO DE PRODUCCIÓN	289,671.27	2,328,614.29	1,998,581.75	619,703.80
1.2.5.99.04.01.0.00000.00	CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	49,082.03	1,055,169.43	860,337.55	243,913.91
1.2.5.99.04.01.1.00000.00	Construcciones en proceso de carreteras y caminos	49,082.03	924,485.37	750,345.34	223,222.07
1.2.5.99.04.01.1.00001.00	Construcciones en proceso de carreteras y caminos	49,082.03	924,485.37	750,345.34	223,222.07
1.2.5.99.04.01.9.00000.00	Construcciones en Proceso de Otras Vías de Comunicación Terrestre	-	130,684.06	109,992.22	20,691.84
1.2.5.99.04.01.9.00001.00	Construcciones en Proceso de Otras Vías de Comunicación Terrestre	-	130,684.06	109,992.22	20,691.84
1.2.5.99.04.99.0.00000.00	CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE OTROS BIENES DE INFRAESTRUCTURA Y DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO	240,589.23	1,273,444.86	1,138,244.20	375,789.89

1.2.5.99.04.99.1.00000.00	Construcciones en Proceso de Plazas y Parques	205,000.00	355,354.29	494,999.51	65,354.78
1.2.5.99.04.99.1.00001.00	Construcciones en Proceso de Plazas y Parques	205,000.00	355,354.29	494,999.51	65,354.78
1.2.5.99.04.99.9.00000.00	Construcciones en Proceso de Otros Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público Diversos	35,589.23	918,090.56	643,244.69	310,435.11
1.2.5.99.04.99.9.00001.00	Construcciones en Proceso de Otros Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público Diversos	35,589.23	918,090.56	643,244.69	310,435.11

### NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1 Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Revelación:

---



---



---



---

## NOTAS PARTICULARES

Para efectos de revelación, la entidad utilizara este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre del periodo **2023**.

Nosotros, Gerardo Oviedo Espinoza CÉDULA 1-0590-0475, Gerardo Oviedo Espinoza CÉDULA 1-0590-0475, Mayra Marin Lazcares (A) CÉDULA 1-0975-0877, en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros, certificaciones o constancias e informes que se realizaron bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

---

Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma
Representante Legal	Jerarca Institucional	Director Financiero	Contador (a)

Sello:




## ANEXOS

Se deben copiar los cuadros de los Excel en formato imagen.

### FODA

A continuación, se adjunta un ejemplo guía, si alguna entidad no posee ningún formato, pueden sustituir en la siguiente página, por el formato que ya han venido presentando anteriormente:

FODA (INSTITUCIÓN)	
FACTORES INTERNOS	
FACTORES EXTERNOS	
<b>FORTALEZAS (+)</b>	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
<b>OPORTUNIDADES (+)</b>	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
<b>DEBILIDADES (-)</b>	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
<b>AMENAZAS (-)</b>	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

Anexo  Ejercicio FODA - M. Santa Ana III trimestre 2023.pdf

## IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL

### NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Item	Grupo de Activo	Cuenta contable	Se detecta deterioro		Valor del deterioro colones	Tiene una metodología de cálculo		¿Cuál es la metodología?	Observaciones
			SI	NO		SI	NO		
1									
2									
3									
GRAN TOTAL					0,00				

Al cierre de setiembre no hay movimientos relacionados a la Pandemia

### NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Item	Grupo de Activo	Cuenta contable	Se detecta deterioro		Valor del deterioro colones	Tiene una metodología de cálculo		¿Cuál es la metodología?	Observaciones
			SI	NO		SI	NO		
1									
2									
3									
GRAN TOTAL					0,00				

Al cierre de setiembre no hay movimientos relacionados a la Pandemia.

### INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad que gira	De 1 a 10 (indicar afectación)	Recursos de Superávit		Se detecta Deterioro		Observación
						SI	NO	SI	NO	
1										
2										
3										
4										
5										
GRAN TOTAL			₡0,00							

Al cierre de setiembre no hay movimientos relacionados a la Pandemia.

### INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad que gira	De 1 a 10 (indicar afectación)	Recursos de Superávit		Se detecta Deterioro		Observación
						SI	NO	SI	NO	
1										
2										
3										
4										
5										
GRAN TOTAL			₡0,00							

### GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad receptora		Recursos de Superávit		Observación
				Código Inst	Nombre	SI	NO	
1								
2								
3								
4								
5								
GRAN TOTAL			₡0,00					

Al cierre de setiembre no hay movimientos relacionados a la Pandemia.

## GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad receptora		Recursos de Superávit		Observación
				Código Inst	Nombre	SI	NO	
1								
2								
3								
4								
5								
GRAN TOTAL			₡0,00					

Al cierre de setiembre no hay movimientos relacionados a la Pandemia.

## GASTOS

Item	Tipo de Gasto	Cuentas Contable	Departamento	Monto colones	Observación
1					
2					
3					
4					
5					
GRAN TOTAL				₡0,00	

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA UN CUADRO QUE ESTÁ RELACIONADO CON LAS AYUDAS QUE HAN GENERADO LAS INSTITUCIONES DIRECTAMENTE A LOS CIUDADANOS PRODUCTO DE LA PANDEMIA:

Población por edad	Cuentas Contable	Gasto en efectivo (Monto colones)	Gasto en especie (Monto colones)	Observación
Edad 0 a 15				
Edad 16 a 30				
Edad 31 a 55				
Edad 55 en adelante				
GRAN TOTAL		₡0,00	₡0,00	



Al cierre de setiembre no hay movimientos relacionados a la Pandemia.

### INGRESOS POR IMPUESTOS

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>Ø0,00</b>	<b>Ø0,00</b>			

Al cierre de setiembre no hay movimientos relacionados a la Pandemia.

### INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES

Item	Cuentas Contable	Monto colones	De 1 a 10 (indicar afectación)	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>Ø0,00</b>				

### OTROS INGRESOS

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>Ø0,00</b>	<b>Ø0,00</b>			

## CUENTAS POR COBRAR

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>€0,00</b>	<b>€0,00</b>			

## DOCUMENTOS A COBRAR

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>€0,00</b>	<b>€0,00</b>			

Al cierre de setiembre no hay movimientos relacionados a la Pandemia.

## NICSP

### NICSP 13 ARRENDAMIENTOS

Arrendamiento Operativo										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto €	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1	043202000 1400064-03	Alquiler Datacenter	9/16/2020	9/16/2024	SONDA TECNOL OGIAS DE INFORM ACION DE COSTA RICA	\$		\$132, 151.8 0	€71,402 ,939.06	

					SOCIEDAD ANONIMA					
2	043202300 1400026-00	Arrendamiento de Scanner para el Archivo Central Institucional	2/3/2023	2/3/2027	ARRENDADORA COMERCIAL R&H S.A.	\$		\$4,188.00	€2,262,818.28	
4	043202000 1400012-00	Alquiler de bodegas tipo contenedor para almacenamiento de documentos del Archivo Central	2/6/2020	2/6/2024	CENTRAL DE CONTENEDORES VALLE DEL SOL SOCIEDAD ANONIMA	\$		\$4,800.00	€2,593,488.00	
5	043201900 1400182-02	Alquiler de GPS para flotilla vehicular	8/9/2019	8/9/2023	NAVEGACION SATELITAL S.A.	\$		\$7,920.00	€4,279,255.20	
6	043202200 1400026-00	Alquiler de equipo de cómputo	3/14/2022	3/14/2026	SONDA TECNOLOGIAS DE INFORMACION DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	\$		\$85,897.35	€46,411,199.34	
7	043202300 1400060-00	Arrendamiento de una solución de centros de impresión	3/14/2023	3/14/2027	PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (COSTA RICA) SOCIEDAD ANONIMA	\$		\$19,776.00	€10,685,170.56	

GRAN TOTAL			€0 .00	\$254, 733.1 5	€137,63 4,870.44
------------	--	--	-----------	----------------------	---------------------

### NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Item	No. Propiedad	Ubicación	Monto	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
4					
5					
6					
GRAN TOTAL			€0,00		

Al cierre de setiembre no hay movimientos

### NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Cantidad	No. inscripción	Ubicación	Categoría Activo	Registro EEFF // Revelación	Medición	Vida útil en años	Costo al Inicio	Revaluaciones	Mejoras	Altas	Bajas	Depreciación	Deterioro	Ajustes por reversión de Deterioro	Ajustes por diferencias derivadas T.C	Valor al Cierre
1	4755	Archivo Central	Oficina	Revelación	Valor_Razonable	120	8,330,379.46	-1,714,188.23				5,324,676.96				1,291,514.27
1	4793	Archivo Central	Oficina	Revelación	Valor_Raz	120	2,954,620.54	-607,988.48				1,888,557.49				458,074.57

					ona ble													
1	479 4	Arch ivo Cent ral	Oficina	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	120	641, 027. 46	- 131, 907. 75										99,3 82.7 2
1	492 3	Arch ivo Cent ral	Oficina	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	120	10,1 90,0 50.0 8	- 2,39 9,49 3.88										1,90 2,30 2.00
1	534 4	CEN CI- NAI Salit ral	Oficina	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	120	7,96 5,46 4.38	- 2,23 3,49 4.08										1,86 7,97 0.39
1	554 4	CEN CI- NAI Salit ral	Oficina	Re vel aci ón	Cos to	24	120, 000. 00	-										18,0 64.5 2
1	554 5	CEN CI- NAI Salit ral	Oficina	Re vel aci ón	Cos to	24	120, 000. 00	-										18,0 64.5 2
1	554 6	CEN CI- NAI Salit ral	Oficina	Re vel aci ón	Cos to	24	120, 000. 00	-										18,0 64.5 2
1	554 7	CEN CI- NAI Salit ral	Oficina	Re vel aci ón	Cos to	24	120, 000. 00	-										18,0 64.5 2
1	563 0	Pol icia Muni cipal	Oficina	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	120	922, 259. 00	- 278, 853. 27										237, 829. 76
1	761 1	Pol icia Muni cipal	Oficina	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	36	937, 680. 00	- 176, 422. 68										216, 203. 66

1	7800	Pro moci on Soci al	Oficina	Re vel aci ón	Cos to	60	160, 000. 00	-						54,7 95.7 7			105, 204. 23
1	7802	Unid ad Tec nica Vial	Oficina	Re vel aci ón	Cos to	60	124, 830. 00	-						40,1 98.2 3			84,6 31.7 7
1	7815	Gest ion Amb ienta l	Oficina	Re vel aci ón	Cos to	60	164, 000. 00	-						49,1 99.9 4			114, 800. 06
1	7816	Gest ion Amb ienta l	Oficina	Re vel aci ón	Cos to	60	164, 000. 00	-						49,1 99.9 4			114, 800. 06
1	7946	Polic ia Muni cipal	Oficina	Re vel aci ón	Cos to	24	720, 101. 00	-						380, 053. 33			340, 047. 67
1	7947	Polic ia Muni cipal	Oficina	Re vel aci ón	Cos to	24	720, 101. 00	-						380, 053. 33			340, 047. 67
1	8100	Pro moci on Soci al	Oficina	Re gist ro	cost o	60	153, 500. 00	-						10,8 11.0 5			142, 688. 95
1	8104	Unid ad Tec nica Vial	Oficina	Re gist ro	cost o	60	144, 000. 00	-						9,60 0.00			134, 400. 00
1	8127	Cent ro Diur no Joaq uin y Ana	Oficina	Re gist ro	cost o	120	250, 000. 00	-						15,1 04.1 4			234, 895. 86
1	8128	Cent ro Diur no Joaq	Oficina	Re gist ro	cost o	120	250, 000. 00	-						15,1 04.1 4			234, 895. 86

		uin y Ana																
1	8129	Centro Diurno Joaquín y Ana	Oficina	Registro	costo	120	250,000.00	-					15,104.14					234,895.86
1	8133	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNAL (POLICIA MUNICIPAL)	Oficina	Revelación	costo	60	475,000.00	0.00					55,416.69					419,583.31
1	8134	RECOLECCION DE BASURA	Oficina	Revelación	costo	60	475,000.00	0.00					55,416.69					419,583.31
1	8135	SERVICIOS GENERALES	Oficina	Revelación	costo	60	475,000.00	0.00					55,416.69					419,583.31
1	8136	EMAIL	Oficina	Revelación	costo	60	475,000.00	0.00					55,416.69					419,583.31
1	8140	Archivo Central	Oficina	Revelación	costo	60	475,000.00	0.00					55,416.69					419,583.31
1	8131	Proveeduría	Oficina	Registro	costo	60	160,000.00	0.00					18,761.93					141,

																			238.07
1	8132	Proveeduría	Oficina	Registro	costo	60	160,000.00	0.00					18,761.93						141,238.07
1	8158	Tecnología Información y Comunicación	Oficina	Registro	costo	60	160,000.00	-					12,301.09						147,698.91
1	8159	Tecnología Información y Comunicación	Oficina	Registro	costo	60	290,000.00	-					22,295.69						267,704.31
1	8246	Promoción Social	Oficina	Registro	costo	120	155,000.00						4,176.40						150,823.60
1	8247	Promoción Social	Oficina	Registro	costo	120	155,000.00						4,176.40						150,823.60
1	8253	PROVEEDURIA	Oficina	Registro	costo	120	160,000.00						3,225.80						156,774.20
1	8254	VULNERABILIDAD Y RESGOSO SOCIAL	Oficina	Registro	costo	120	160,000.00						3,225.80						156,774.20



1	8255	VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL	Oficina	Registro	costo	120	160,000.00												3,225.80							156,774.20
1	8256	VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL	Oficina	Registro	costo	120	160,000.00												3,225.80							156,774.20
1	8257	POLICIA MUNICIPAL	Oficina	Registro	costo	120	290,000.00												5,612.91							284,387.09
1	8258	POLICIA MUNICIPAL	Oficina	Registro	costo	120	290,000.00												5,612.91							284,387.09
1	8259	POLICIA MUNICIPAL	Oficina	Registro	costo	120	290,000.00												5,612.91							284,387.09
1	8260	POLICIA MUNICIPAL	Oficina	Registro	costo	120	290,000.00												5,612.91							284,387.09
1	8261	POLICIA MUNICIPAL	Oficina	Registro	costo	120	290,000.00												5,612.91							284,387.09
1	8262	POLICIA MUNICIPAL	Oficina	Registro	costo	120	290,000.00												5,612.91							284,387.09

1	4219	EMAI	Oficina	Revelación	costo	60	596,904.00	0.00				596,904.00							-
1	4599	EMAI	Oficina	Revelación	costo	120	584,000.00	0.00				447,062.11							136,937.89
1	4719	EMAI	Oficina	Revelación	costo	120	752,000.00	0.00				515,120.06							236,879.94
1	4878	Riesgo y Desastres	Oficina	Revelación	Valor_Razonable	120	813,500.00	-204,500.25				500,540.51							108,459.24
1	4880	Policia Municipal	Oficina	Revelación	Valor_Razonable	120	813,500.00	-204,500.25				500,540.51							108,459.24
1	4905	Promoción Social	Oficina	Revelación	Valor_Razonable	120	2,087,000.00	-458,468.93				1,273,993.19							354,537.88
1	5246	Tecnología Información y Comunicación	Oficina	Revelación	Valor_Razonable	120	565,000.00	-185,134.92				272,916.42							106,948.66
1	5881	Gestión Ambiental	Oficina	Revelación	Valor_Razonable	120	665,000.00	-261,696.67				244,728.88							158,574.45
1	5882	Gestión Ambiental	Oficina	Revelación	Valor_Razonable	120	665,000.00	-261,696.67				244,728.88							158,574.45
1	5883	Servicios Gen	Oficina	Revelación	Valor_Razonable	120	665,000.00	-261,				244,							158,

		eral es		aci ón	ona ble			696. 67			728. 88			574. 45
1	680 3	EMA I	Oficina	Re vel aci ón	cost o	24	125, 000. 00	-			125, 000. 00			-
1	680 4	EMA I	Oficina	Re vel aci ón	cost o	24	125, 000. 00	-			125, 000. 00			-
1	747 8	Serv icios Gen eral es	Oficina	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	120	4,70 6,65 7.84	- 2,00 5,36 0.12			864, 909. 72			1,83 6,38 8.00
1	815 3	PAT ENT ES	Oficina	Re vel aci ón	cost o	60	357, 144. 94	-			13,8 24.9 7			343, 319. 97
1	821 0	PLA NIFI CAC ION URB ANA	Oficina	Re vel aci ón	cost o	60	357, 144. 94	-			13,8 24.9 7			343, 319. 97
1	747 9	Serv icios Gen eral es	Oficina	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	120	7,28 4,18 4.75	- 3,10 3,56 3.97			1,33 8,56 3.87			2,84 2,05 6.91
1	748 0	Serv icios Gen eral es	Oficina	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	120	7,57 5,06 0.25	- 3,22 7,49 6.99			1,39 2,01 6.00			2,95 5,54 7.26
1	749 9	Serv icios Gen eral es	Oficina	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	36	8,72 9,81 5.04	- 1,15 3,92 0.44			5,79 0,48 5.51			1,78 5,40 9.09
1	750 0	Serv icios Gen eral es	Oficina	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	36	3,00 7,46 3.06	- 397, 531. 12			1,99 4,84 9.91			615, 082. 03
1	761 3	Inve rsion y	Oficina	Re vel aci ón	Val or_ Raz	36	3,94 5,43 4.10	- 972, 914. 85			2,27 2,07 8.49			700, 440. 76

		Obras			onable													
1	7614	Inversion y Obras	Oficina	Revelación	Valor_Razonable	36	3,945,434.10	-972,914.85					2,272,078.49					700,440.76
1	7640	Servicios Generales	Oficina	Revelación	Valor_Razonable	36	1,967,080.81	-328,684.66					1,203,876.63					434,519.52
1	8251	Secretaría del Concejo	Oficina	Registro	costo	120	226,000.00						4,556.44					221,443.56
1	8252	Secretaría del Concejo	Oficina	Registro	costo	120	212,100.00						4,276.21					207,823.79
1	8271	SERVICIOS GENERALES	Oficina	Registro	costo	120	-				917,908.20		254.97					917,653.23
1	8272	POLICIA MUNICIPAL	Oficina	Registro	costo	120	-				612,030.60		170.01					611,860.59
1	8273	POLICIA MUNICIPAL	Oficina	Registro	costo	120	-				612,030.60		170.01					611,860.59
1	8274	POLICIA MUNICIPAL	Oficina	Registro	costo	120	-				612,030.60		170.01					611,860.59
1	3601	Cecudi Lindora	Oficina	Revelación	costo	36	150,000.00	0.00					84,677.45					65,322.55

1	4494	EMAI	Oficina	Revelación	costo	120	150,000.00	0.00					118,000.00				32,000.00
1	5011	Ensueños de Oro	Oficina	Revelación	costo	36	150,000.00	0.00					82,886.93				67,113.07
1	5012	Ensueños de Oro	Oficina	Revelación	costo	36	150,000.00	0.00					82,886.93				67,113.07
1	5558	CENCI-NAI Salitral	Oficina	Revelación	costo	24	150,000.00	0.00					127,419.35				22,580.65
1	6493	EMAI	Oficina	Revelación	costo	60	230,000.00	0.00					153,333.30				76,666.70
1	7931	Policia Municipal	Oficina	Revelación	costo	60	324,050.00	0.00					68,410.52				255,639.48
1	7932	Policia Municipal	Oficina	Revelación	costo	60	324,050.00	0.00					68,410.52				255,639.48
1	7933	Policia Municipal	Oficina	Revelación	costo	60	324,050.00	0.00					68,410.52				255,639.48
1	7934	Policia Municipal	Oficina	Revelación	costo	60	324,050.00	0.00					68,410.52				255,639.48
1	7935	Policia Municipal	Oficina	Revelación	costo	60	156,456.00	0.00					33,029.60				123,426.40
1	7936	Policia Municipal	Oficina	Revelación	costo	60	156,456.00	0.00					33,029.60				123,426.40

1	7937	Policia Municipal	Oficina	Revelación	costo	60	180,680.00	0.00					38,143.52			142,536.48
1	1073	EMA I	Oficina	Revelación	costo	60	522,425.77	0.00					238,864.71			283,561.06
1	1074	EMA I	Oficina	Revelación	costo	60	522,425.77	0.00					238,864.71			283,561.06
1	1075	EMA I	Oficina	Revelación	costo	60	522,425.77	0.00					238,864.71			283,561.06
1	1076	EMA I	Oficina	Revelación	costo	60	522,425.77	0.00					238,864.71			283,561.06
1	1077	EMA I	Oficina	Revelación	costo	60	522,425.77	0.00					238,864.71			283,561.06
1	1078	EMA I	Oficina	Revelación	costo	60	522,425.77	0.00					238,864.71			283,561.06
1	1079	EMA I	Oficina	Revelación	costo	60	764,525.52	0.00					349,558.00			414,967.52
1	1080	EMA I	Oficina	Revelación	costo	60	764,525.52	0.00					349,558.00			414,967.52
1	1081	EMA I	Oficina	Revelación	costo	60	764,525.52	0.00					349,558.00			414,967.52
1	1082	EMA I	Oficina	Revelación	costo	60	764,525.52	0.00					349,558.00			414,967.52
1	1083	EMA I	Oficina	Revelación	costo	60	764,525.52	0.00					349,558.00			414,967.52

1	1084	EMAI	Oficina	Revelación	costo	60	764,525.52	0.00					349,558.00			414,967.52
1	1085	EMAI	Oficina	Revelación	costo	60	764,522.52	0.00					349,556.63			414,965.89
1	1086	EMAI	Oficina	Revelación	costo	60	764,525.52	0.00					349,558.00			414,967.52
1	1087	EMAI	Oficina	Revelación	costo	60	764,525.52	0.00					349,558.00			414,967.52
1	1088	EMAI	Oficina	Revelación	costo	60	764,525.52	0.00					349,558.00			414,967.52
1	3627	Cecudi Lindora	Oficina	Revelación	costo	36	256,000.01	0.00					144,516.11			111,483.90
1	3709	Cecudi Lindora	Oficina	Revelación	costo	96	400,000.00	0.00					84,677.49			315,322.51
1	5541	CENCLINAI Salitral	Oficina	Revelación	costo	36	400,000.00	-					226,523.28			173,476.72
1	6115	Archivo Central	Oficina	Revelación	Valor_Razonable	120	1,446,161.42	-498,066.14					509,904.01			438,191.27
1	7808	Alcaldía Municipal	Oficina	Revelación	costo	60	154,286.31	-					48,857.36			105,428.95
1	7877	Servicios Generales	Oficina	Revelación	costo	60	255,242.00	0.00					63,810.45			191,431.55

1	7878	Servicios Generales	Oficina	Revelación	costo	60	255,242.00	0.00										63,810.45						191,431.55	
1	8043	Aseo de Vías	Oficina	Revelación	costo	30	1,894,900.00	0.00											650,582.30						1,244,317.70
1	8044	Aseo de Vías	Oficina	Revelación	costo	30	1,894,900.00	0.00											650,582.30						1,244,317.70
1	8070	Gestion Administrativa	Oficina	Revelación	costo	120	7,165,816.00	0.00											558,625.41						6,607,190.59
1	5013	Ensueños de Oro	Oficina	Revelación	costo	36	150,000.00	-											82,886.93						67,113.07
1	5014	Ensueños de Oro	Oficina	Revelación	costo	36	150,000.00	-											82,886.93						67,113.07
1	7900	Mantenimiento de Caminos y Calles	Oficina	Revelación	costo	60	290,000.00	-											57,999.96						232,000.04
1	7901	Catastro	Oficina	Revelación	costo	60	160,000.00	-											32,000.04						127,999.96
1	7902	Catastro	Oficina	Revelación	costo	60	160,000.00	-											32,000.04						127,999.96
1	7903	Catastro	Oficina	Revelación	costo	60	160,000.00	-											32,000.04						127,999.96



1	7904	Catastro	Oficina	Revelación	costo	60	160,000.00	-					32,000.04				127,999.96
1	7905	Control Interno	Oficina	Revelación	costo	60	290,000.00	-					57,999.96				232,000.04
1	7906	Bienestar Animal	Oficina	Revelación	costo	60	290,000.00	-					57,999.96				232,000.04
1	7907	Patentes	Oficina	Revelación	costo	60	160,000.00	-					32,000.04				127,999.96
1	7908	Patentes	Oficina	Revelación	costo	60	290,000.00	-					57,999.96				232,000.04
1	7909	Patentes	Oficina	Revelación	costo	60	290,000.00	-					57,999.96				232,000.04
1	7910	Patentes	Oficina	Revelación	costo	60	290,000.00	-					57,999.96				232,000.04
1	7911	Patentes	Oficina	Revelación	costo	60	290,000.00	-					57,999.96				232,000.04
1	7912	Control Urbano	Oficina	Revelación	costo	60	160,000.00	-					32,000.04				127,999.96
1	7913	Control Urbano	Oficina	Revelación	costo	60	290,000.00	-					57,999.96				232,000.04
1	7914	Control Urbano	Oficina	Revelación	costo	60	290,000.00	-					57,999.96				232,000.04
1	7915	Control Urbano	Oficina	Revelación	costo	60	290,000.00	-					57,999.96				232,000.04

1	7916	Plataforma de Servicios	Oficina	Revelación	costo	60	160,000.00	-					32,000.04				127,999.96
1	7917	Plataforma de Servicios	Oficina	Revelación	costo	60	290,000.00	-					57,999.96				232,000.04
1	7918	Plataforma de Servicios	Oficina	Revelación	costo	60	290,000.00	-					57,999.96				232,000.04
1	7919	Plataforma de Servicios	Oficina	Revelación	costo	60	290,000.00	-					57,999.96				232,000.04
1	7920	Plataforma de Servicios	Oficina	Revelación	costo	60	290,000.00	-					57,999.96				232,000.04
1	7921	Plataforma de Servicios	Oficina	Revelación	costo	60	290,000.00	-					57,999.96				232,000.04
1	7922	Salud Ocupacional	Oficina	Revelación	costo	60	290,000.00	-					57,999.96				232,000.04
1	7923	Recursos Humanos	Oficina	Revelación	costo	60	290,000.00	-					57,999.96				232,000.04
1	7924	Secretaría del	Oficina	Revelación	costo	60	160,000.00	-					32,000.04				127,999.96

		Concejo																		
1	7925	Servicios Generales	Oficina	Revelación	costo	60	160,000.00	-										32,000.04	127,999.96	
1	7926	Servicios Generales	Oficina	Revelación	costo	60	290,000.00	-											57,999.96	232,000.04
1	7938	Policia Municipal	Oficina	Revelación	costo	24	160,390.00	-											84,650.30	75,739.70
1	7939	Policia Municipal	Oficina	Revelación	costo	24	160,390.00	-											84,650.30	75,739.70
1	7940	Policia Municipal	Oficina	Revelación	costo	24	160,390.00	-											84,650.30	75,739.70
1	7941	Policia Municipal	Oficina	Revelación	costo	24	160,390.00	-											84,650.30	75,739.70
1	7942	Servicios Públicos y Ambientales	Oficina	Revelación	costo	24	160,390.00	-											84,650.30	75,739.70
1	7943	Policia Municipal	Oficina	Revelación	costo	24	160,390.00	-											84,650.30	75,739.70
1	7944	Policia Municipal	Oficina	Revelación	costo	24	160,390.00	-											84,650.30	75,739.70
1	7945	Policia Municipal	Oficina	Revelación	costo	24	130,930.00	-											69,101.96	61,828.04

1	8046	EMAI	Oficina	Revelación	costo	60	160,000.00	-				26,755.59			133,244.41
1	8102	Gestion Financiera y Tributaria	Oficina	Registro	costo	60	160,000.00	-				21,333.36			138,666.64
1	8106	CALLE LA SOYA FINCA # 730 906	Carreteras y Caminos	Revelación	Costo	9999	9,445,000.00	-				-			9,445,000.00
1	7060-C	Distrto de Pozos	Carreteras y Caminos	Revelación	Costo	9999	64,505,345.60	-				-			64,505,345.60
1	7063-C	Distrto de Pozos	Carreteras y Caminos	Revelación	Costo	9999	1,114,956.00	-				-			1,114,956.00
1	7064-C	Distrto de Pozos	Carreteras y Caminos	Revelación	Costo	9999	26,464,245.60	-				-			26,464,245.60
1	7067-C	Distrto de Pozos	Carreteras y Caminos	Revelación	Costo	9999	6,698,227.20	-				-			6,698,227.20
1	7070-C	Distrto de Pozos	Carreteras y Caminos	Revelación	Costo	9999	376,147,989.30	-				-			376,147,989.30
1	7071-C	Distrto	Carreteras y Caminos	Revelación	Costo	9999	2,139,881.60	-				-			2,139,881.60

		Uruc		ación														9,88 1.60
1	707 7-C	Distr ito Uruc a	Carreter as y Caminos	Re vel ación	Cos to	999 9	5,92 7,14 3.60	-										5,92 7,14 3.60
1	707 8-C	Distr ito Uruc a	Carreter as y Caminos	Re vel ación	Cos to	999 9	8,81 3,80 0.00	-										8,81 3,80 0.00
1	709 6-C	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel ación	Cos to	999 9	3,99 8,40 0.00	-										3,99 8,40 0.00
1	709 8-C	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel ación	Cos to	999 9	12,3 79,6 06.8 0	-										12,3 79,6 06.8 0
1	712 2-C	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel ación	Cos to	999 9	6,81 0,99 1.20	-										6,81 0,99 1.20
1	712 3-C	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel ación	Cos to	999 9	2,96 5,32 5.00	-										2,96 5,32 5.00
1	712 6-C	Distr ito de Bras il	Carreter as y Caminos	Re vel ación	Cos to	999 9	53,8 32,2 64.5 0	-										53,8 32,2 64.5 0
1	713 1-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel ación	Cos to	999 9	5,88 5,19 0.00	-										5,88 5,19 0.00
1	715 6-C	Distr ito de Salit ral	Carreter as y Caminos	Re vel ación	Cos to	999 9	23,4 94,8 40.0 0	-										23,4 94,8 40.0 0

1	714 2-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	127, 822, 445. 90	- 6,54 0,78 9.90									121, 281, 656. 00	
1	714 3-C	Distr ito de Salit ral	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	20,2 78,8 00.0 0	2,06 7,99 4.00									22,3 46,7 94.0 0	
1	714 4-C	Distr ito de Salit ral	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	98,0 10,0 00.0 0	30,7 24,2 72.0 0									128, 734, 272. 00	
1	714 5-C	Distr ito de Salit ral	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	90,6 28,4 98.5 7	23,4 28,3 65.0 0										114, 056, 863. 57
1	714 6-C	Distr ito de Salit ral	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	39,8 07,5 80.0 0	- 23,7 98,7 04.0 0										16,0 08,8 76.0 0
1	714 8-C	Distr ito de Salit ral	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	25,9 45,9 20.0 0	- 5,89 1,57 2.16										20,0 54,3 47.8 4
1	715 0-C	Distr ito de Salit ral	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	20,9 26,1 10.0 0	- 10,0 98,9 60.0 0										10,8 27,1 50.0 0
1	715 1-C	Distr ito de Salit ral	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	48,5 68,3 70.1 2	2,96 6,40 0.00										51,5 34,7 70.1 2
1	715 3-C	Distr ito Uruc a	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	49,9 88,1 26.0 4	-										49,9 88,1 26.0 4
1	715 4-C	Distr ito de Salit ral	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	215, 951, 073. 82	- 21,7 55,7 95.0 0										194, 195, 278. 82

1	7159-C	Distr ito de Salit ral	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	116, 482, 380. 20	11,3 03,3 47.5 0											127, 785, 727. 70
1	7160-C	Distr ito de Salit ral	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	17,0 03,2 50.0 0	- 4,58 3,25 0.00	-										12,4 20,0 00.0 0
1	7163-C	Distr ito de Salit ral	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	208, 353, 601. 30	7,14 6,55 0.00											215, 500, 151. 30
1	7164-C	Distr ito de Salit ral	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	353, 309, 270. 00	- 340, 499, 295. 60											12,8 09,9 74.4 0
1	7165-C	Distr ito de Salit ral	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	110, 479, 742. 39	- 26,9 62,7 85.0 0											83,5 16,9 57.3 9
1	7166-C	Distr ito Uruc a	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	82,4 76,1 50.0 0	- 53,7 88,1 50.0 0											28,6 88,0 00.0 0
1	7147-C	Distr ito de Salit ral	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	1.00	7,78 0,38 0.00											7,78 0,38 1.00
1	7162-C	Distr ito de Salit ral	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	37,0 32,6 98.7 8	18,5 50,1 27.8 0											55,5 82,8 26.5 8
1	7167-C	Distr ito de Bras il	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	14,5 40,0 00.0 0	4,74 4,04 4.80											19,2 84,0 44.8 0
1	7170-C	Distr ito de Bras il	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	679. 41	17,8 53,0 44.0 0											17,8 53,7 23.4 1

1	717 1-C	Distr ito de Brasil	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	4,47 6,87 5.00	5,67 9,08 5.00										10,1 55,9 60.0 0
1	717 2-C	Distr ito de Brasil	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	6,29 2,93 7.50	- 1,28 6,91 2.50										5,00 6,02 5.00
1	717 3-C	Distr ito de Brasil	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	5,90 2,95 0.00	20,3 59,7 25.0 0										26,2 62,6 75.0 0
1	717 4-C	Distr ito de Brasil	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	8,23 8,26 3.70	3,58 9,20 5.10										11,8 27,4 68.8 0
1	717 5-C	Distr ito de Brasil	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	26,7 95,9 62.0 0	- 10,1 39,8 22.0 0										16,6 56,1 40.0 0
1	717 6-C	Distr ito de Brasil	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	5,28 8,12 5.00	- 2,43 3,41 5.00										2,85 4,71 0.00
1	717 8-C	Distr ito de Brasil	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	3,23 5,52 1.60	- 1,70 7,50 8.80										1,52 8,01 2.80
1	717 9-C	Distr ito de Brasil	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	3,17 7,00 0.00	- 2,08 1,00 0.00										1,09 6,00 0.00
1	718 0-C	Distr ito de Brasil	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	17,9 71,2 00.0 0	12,9 20,0 00.3 0										30,8 91,2 00.3 0
1	718 1-C	Distr ito de Brasil	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	29,7 17,6 60.0 0	- 11,9 06,1 78.4 0										17,8 11,4 81.6 0



1	718 2-C	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	532, 932, 552. 21	- 154, 388, 125. 41												378, 544, 426. 80
1	718 3-C	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	69,9 03,9 94.8 0	- 17,0 83,8 09.0 5												52,8 20,1 85.7 5
1	718 4-C	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	10,9 38,6 77.1 3	41,2 79,8 58.6 3												52,2 18,5 35.7 6
1	718 5-C	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	14,6 96,5 42.8 0	- 5,28 4,78 9.44												9,41 1,75 3.36
1	718 6-C	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	2,00 9,07 0.60	392, 266. 96												2,40 1,33 7.56
1	718 8-C	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	10,1 55,8 68.8 5	- 282, 716. 33												9,87 3,15 2.52
1	718 9-C	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	13,8 42,6 89.8 0	- 3,07 2,81 2.64												10,7 69,8 77.1 6
1	719 0-C	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	7,10 8,69 9.80	- 385, 594. 20												6,72 3,10 5.60

1	719 1-C	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	30,5 36,9 52.0 0	35,9 83,4 22.2 8											66,5 20,3 74.2 8
1	719 2-C	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	9,63 4,93 4.80	11,2 59,3 22.8 0											20,8 94,2 57.6 0
1	719 7-C	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	16,1 07,3 45.3 0	- 6,06 0,31 4.10											10,0 47,0 31.2 0
1	719 8-C	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	5,60 2,02 6.88	8,65 4,02 1.87											14,2 56,0 48.7 5
1	720 0-C	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	5,56 5,00 0.00	- 1,35 3,00 0.00											4,21 2,00 0.00
1	720 1-C	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	13,4 85,3 00.0 0	- 5,88 4,00 0.00											7,60 1,30 0.00
1	720 2-C	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	6,94 6,50 0.00	- 3,65 2,50 0.00											3,29 4,00 0.00
1	720 4-C	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	61,9 28,9 73.1 3	- 11,7 44,1 95.8 3											50,1 84,7 77.3 0
1	720 5-C	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	3,93 4,06 2.75	- 2,08 3,23 4.25											1,85 0,82 8.50
1	720 6-C	Distr ito de	Carreter as y Caminos	Re vel	Val or_ Raz	999 9	2,39 6,25 0.00	635,											3,03

		Santa Ana		ación	ona			074.32																		1,32	4.32							
1	7207-C	Distrto de Santa Ana	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_Razonable	9999	13,415,000.00	-5,612,410.92																				7,80	2,58	9.08				
1	7208-C	Distrto de Santa Ana	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_Razonable	9999	52,377,310.00	19,051,970.28																					71,4	29,2	80.28			
1	7209-C	Distrto de Santa Ana	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_Razonable	9999	9,503,097.50	-2,545,610.66																					6,95	7,48	6.84			
1	7210-C	Distrto de Santa Ana	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_Razonable	9999	30,059,788.40	2,803,661.84																					32,8	63,4	50.24			
1	7212-C	Distrto de Brasil	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_Razonable	9999	25,842,581.70	-14,825,903.70																						11,0	16,6	78.00		
1	7214-C	Distrto de Santa Ana	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_Razonable	9999	2,070,360.00	26,155,197.24																						28,2	25,5	57.24		
1	7216-C	Distrto de Santa Ana	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_Razonable	9999	10,589,350.00	-2,094,670.00																							8,49	4,68	0.00	
1	7221-C	Distrto de Brasil	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_Razonable	9999	1,626,574.13	8,079,549.62																								9,70	6,12	3.75

1	722 2-C	Distr ito de Bras il	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	4,30 3,12 5.00	- 2,02 1,62 5.00											2,28 1,50 0.00
1	722 3-C	Distr ito de Bras il	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	3,97 1,02 0.00	- 1,79 6,79 6.00											2,17 4,22 4.00
1	722 4-C	Distr ito de Bras il	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	11,6 03,5 00.0 0	- 3,22 6,90 0.00											8,37 6,60 0.00
1	722 5-C	Distr ito de Bras il	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	3,27 3,84 0.00	- 1,38 5,52 0.00											1,88 8,32 0.00
1	722 6-C	Distr ito de Bras il	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	71,5 00,9 80.0 0	- 18,4 48,2 30.0 0											53,0 52,7 50.0 0
1	722 7-C	Distr ito de Bras il	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	11,6 30,8 37.5 0	12,6 63,7 62.5 0											24,2 94,6 00.0 0
1	722 8-C	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	679. 41	2,54 1,01 9.20											2,54 1,69 8.61
1	723 1-C	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	5,40 3,60 6.00	- 5,40 3,60 6.00											-
1	723 2-C	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	17,4 06,0 00.0 0	- 266, 472. 00											17,1 39,5 28.0 0

1	723 3-C	Distr ito de Pie dades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	19,0 46,6 56.0 0	- 10,6 22,7 22.3 0										8,42 3,93 3.70
1	723 4-C	Distr ito de Pie dades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	6,95 9,93 4.48	- 6,95 9,93 4.48										-
1	723 5-C	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	8,66 3,64 0.00	4,45 5,20 8.56										13,1 18,8 48.5 6
1	723 6-C	Distr ito de Pie dades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	8,22 9,12 0.00	- 3,68 1,20 0.00										4,54 7,92 0.00
1	723 7-C	Distr ito de Pie dades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	16,0 21,8 00.0 0	- 7,51 9,40 0.00										8,50 2,40 0.00
1	723 8-C	Distr ito de Pie dades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	3,41 2,50 0.00	- 1,17 0,00 0.00										2,24 2,50 0.00
1	723 9-C	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	19,1 86,3 78.2 0	25,8 70,9 50.2 8										45,0 57,3 28.4 8
1	724 0-C	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	16,1 47,9 07.1 3	5,68 0,82 4.82										21,8 28,7 31.9 5
1	724 1-C	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	14,0 25,5 62.0 5	- 1,94 1,76 4.47										12,0 83,7 97.5 8

1	724 2-C	Distr ito de Santa Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	21,3 35,5 09.4 0	- 8,24 0,85 0.85																			13,0 94,6 58.5 5	
1	724 3-C	Distr ito de Santa Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	64,5 90,7 35.0 0	8,74 1,55 6.30																				73,3 32,2 91.3 0
1	724 4-C	Distr ito de Santa Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	44,5 02,0 12.0 0	- 39,8 66,1 01.2 0																				4,63 5,91 0.80
1	724 5-C	Distr ito de Santa Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	54,7 46,7 20.0 0	- 13,8 79,9 60.0 0																				40,8 66,7 60.0 0
1	724 7-C	Distr ito de Santa Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	10,8 72,7 50.0 0	25,9 83,8 44.3 4																				36,8 56,5 94.3 4
1	724 8-C	Distr ito de Santa Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	57,6 27,4 50.0 0	- 36,6 06,8 74.2 0																				21,0 20,5 75.8 0
1	724 9-C	Distr ito de Santa Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	16,5 15,9 25.0 0	19,0 38,2 75.7 0																				35,5 54,2 00.7 0
1	725 0-C	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	5,32 5,75 0.00	- 2,06 4,20 0.00																				3,26 1,55 0.00
1	725 1-C	Distr ito de	Carreter as y Caminos	Re vel	Val or_ Raz	999 9	18,1 64,9	29,3 68,9																				47,5 33,8

		Piedades		Revelación	Valor_Razonable	999	25.00	65.00										90.00
1	7253-C	Distrito de Piedades	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_Razonable	999	74,572,523.25	-3,032,870.00										71,539,653.25
1	7254-C	Distrito de Piedades	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_Razonable	999	25,884,687.50	-8,181,847.50										17,702,840.00
1	7255-C	Distrito de Piedades	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_Razonable	999	72,157,133.70	54,727,412.50										126,884,546.20
1	7256-C	Distrito de Piedades	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_Razonable	999	20,909,170.80	-3,753,241.80										17,155,929.00
1	7257-C	Distrito de Santa Ana	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_Razonable	999	29,923,367.40	-2,252,112.90										27,671,254.50
1	7258-C	Distrito de Santa Ana	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_Razonable	999	78,159,776.66	-2,081,839.49										76,077,937.17
1	7259-C	Distrito de Piedades	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_Razonable	999	147,561,241.62	-7,501,010.15										140,060,231.47
1	7260-C	Distrito de Piedades	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_Razonable	999	64,650,538.80	-35,748,625.20										28,901,913.60
1	7262-C	Distrito de Piedades	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_Razonable	999	35,977,124.50	-11,692,685.30										24,284,439.20

1	726 3-C	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	270, 652, 649. 90	- 8,66 8,05 8.00										261, 984, 591. 90
1	726 4-C	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	7,33 8,70 5.00	- 3,41 6,67 5.00										3,92 2,03 0.00
1	726 5-C	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	14,4 72,0 00.0 0	- 7,13 8,80 0.00										7,33 3,20 0.00
1	726 6-C	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	145, 869, 270. 00	- 66,4 05,2 70.0 0										79,4 64,0 00.0 0
1	726 7-C	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	11,8 31,8 95.0 0	35,1 25,8 49.0 0										46,9 57,7 44.0 0
1	726 8-C	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	21,4 42,1 45.0 0	38,3 32,0 55.0 0										59,7 74,2 00.0 0
1	726 9-C	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	9,88 0,20 0.00	- 3,66 9,10 0.00										6,21 1,10 0.00
1	727 0-C	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	13,8 69,7 20.0 0	9,19 1,88 0.00										23,0 61,6 00.0 0
1	727 4-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	19,3 61,4 30.0 0	- 14,2 92,6 00.0 0										5,06 8,83 0.00
1	727 5-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	14,9 64,0 00.0 0	443, 280. 00										15,4 07,2 80.0 0



1	727 6-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	34,7 28,5 20.0 0	62,7 66,8 00.0 0											97,4 95,3 20.0 0
1	727 7-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	33,2 04,1 60.0 0	- 20,5 16,3 18.5 6											12,6 87,8 41.4 4
1	727 8-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	679. 41	17,0 83,8 70.0 0											17,0 84,5 49.4 1
1	727 9-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	82,5 65,7 46.2 6	- 20,9 14,8 26.1 4											61,6 50,9 20.1 2
1	728 0-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	84,5 62,4 39.8 9	23,0 68,9 32.0 0											107, 631, 371. 89
1	728 1-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	21,2 23,4 15.0 0	- 14,7 48,2 35.8 0											6,47 5,17 9.20
1	728 2-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	24,7 41,6 00.0 0	- 13,4 33,6 00.4 0											11,3 07,9 99.6 0
1	728 3-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	16,7 26,2 00.0 0	- 12,8 92,7 26.0 4											3,83 3,47 3.96
1	728 6-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	31,3 32,3 90.0 0	- 3,69 8,00 9.88											27,6 34,3 80.1 2
1	728 8-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	20,8 67,5 20.0 0	- 15,0 46,0 70.8 8											5,82 1,44 9.12

1	7289-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	13,7 94,0 80.0 0	- 1,40 2,26 7.80												12,3 91,8 12.2 0
1	7290-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	5,28 1,20 0.00	- 2,25 3,59 3.32												3,02 7,60 6.68
1	7291-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	18,1 59,0 00.0 0	3,03 3,66 3.36												21,1 92,6 63.3 6
1	7292-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	14,3 65,5 40.0 0	2,36 6,10 0.00												16,7 31,6 40.0 0
1	7295-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	47,0 73,1 00.0 0	- 30,9 23,4 40.4 0												16,1 49,6 59.6 0
1	7296-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	18,2 99,6 00.0 0	- 3,07 9,11 4.60												15,2 20,4 85.4 0
1	7297-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	40,9 23,9 25.0 0	- 31,0 54,8 23.7 6												9,86 9,10 1.24
1	7298-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	8,98 7,68 0.00	- 4,08 4,36 0.00												4,90 3,32 0.00
1	7299-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	165, 875, 666. 01	- 53,6 72,4 37.8 0												112, 203, 228. 21
1	7302-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	109, 915, 200. 00	17,1 97,2 00.0 0												127, 112, 400. 00

1	7303-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	113, 584, 896. 58	- 34,1 86,5 05.2 0										79,3 98,3 91.3 8
1	7304-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	302, 899, 335. 00	- 152, 181, 735. 00										150, 717, 600. 00
1	7305-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	26,5 61,9 00.0 0	- 20,4 20,3 00.0 0										6,14 1,60 0.00
1	7306-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	18,8 22,1 50.0 0	- 11,5 20,4 67.9 2										7,30 1,68 2.08
1	7307-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	27,8 33,0 40.0 0	- 20,1 01,7 60.0 0										7,73 1,28 0.00
1	7308-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	384, 780. 00	7,86 5,46 0.00										8,25 0,24 0.00
1	7309-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	100, 753, 360. 00	- 59,0 76,4 45.0 0										41,6 76,9 15.0 0
1	7310-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	75,3 13,5 80.0 0	61,8 41,1 34.8 0										137, 154, 714. 80
1	7311-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	178, 051, 787. 63	- 11,8 01,7 16.9 6										166, 250, 070. 67
1	7312-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	11,7 44,0 92.9 8	19,5 30,5 28.0 0										31,2 74,6 20.9 8

1	731 3-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	10,3 23,1 80.0 0	17,4 43,3 20.0 0													27,7 66,5 00.0 0
1	731 4-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	12,7 27,6 19.6 6	- 2,30 5,14 0.00													10,4 22,4 79.6 6
1	731 5-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	103, 028, 400. 00	- 6,83 7,64 9.04													96,1 90,7 50.9 6
1	731 7-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	41,1 18,8 50.0 0	- 21,1 72,0 00.0 0													19,9 46,8 50.0 0
1	731 8-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	8,93 5,16 0.00	- 6,61 3,51 6.00													2,32 1,64 4.00
1	731 9-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	4,97 6,13 0.00	- 3,77 8,22 4.60													1,19 7,90 5.40
1	732 0-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	186, 782, 440. 00	- 129, 998, 511. 72													56,7 83,9 28.2 8
1	732 1-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	71,5 19,3 25.0 0	31,7 64,8 60.0 0													103, 284, 185. 00
1	732 2-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	11,1 47,4 60.0 0	15,3 67,1 83.2 0													26,5 14,6 43.2 0
1	732 3-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	203, 865, 000. 00	- 108, 678, 416. 00													95,1 86,5 84.0 0

1	7324-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	23,2 78,4 20.0 0	8,87 2,81 0.00												32,1 51,2 30.0 0
1	7325-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	124, 516, 610. 00	- 58,6 74,2 90.0 0												65,8 42,3 20.0 0
1	7326-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	400, 692, 769. 25	- 26,8 44,5 05.0 0												373, 848, 264. 25
1	7327-C	Distr ito Uruc a	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	41,4 06,7 80.0 0	- 741, 060. 00												40,6 65,7 20.0 0
1	7328-C	Distr ito Uruc a	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	110, 733, 210. 00	- 60,7 93,2 38.8 0												49,9 39,9 71.2 0
1	7329-C	Distr ito Uruc a	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	213, 847, 140. 00	- 102, 086, 830. 00												111, 760, 310. 00
1	7330-C	Distr ito Uruc a	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	173, 994, 487. 49	- 88,5 71,3 26.6 5												85,4 23,1 60.8 4
1	7331-C	Distr ito Uruc a	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	16,1 86,0 80.0 0	- 9,06 9,88 0.00												7,11 6,20 0.00
1	7332-C	Distr ito Uruc a	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	22,7 61,8 10.0 0	- 13,3 39,0 20.0 0												9,42 2,79 0.00
1	7333-C	Distr ito Uruc a	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	13,1 67,2 00.0 0	- 7,12 0,24 0.00												6,04 6,96 0.00

1	733 4-C	Distr ito Uruc a	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	7,36 0,69 5.00	558, 385. 00	-									7,91 9,08 0.00
1	733 5-C	Distr ito Uruc a	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	35,2 08,6 05.0 0	- 9,79 2,70 0.00	-									25,4 15,9 05.0 0
1	733 7-C	Distr ito Uruc a	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	135, 000. 00	1,95 4,31 0.00	-									2,08 9,31 0.00
1	733 8-C	Distr ito Uruc a	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	185, 515, 260. 00	- 108, 590, 190. 00	-									76,9 25,0 70.0 0
1	733 9-C	Distr ito Uruc a	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	18,3 30,9 63.0 0	- 13,9 07,4 12.0 0	-									4,42 3,55 1.00
1	734 0-C	Distr ito Uruc a	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	33,1 65,5 55.0 0	- 17,9 16,1 05.0 0	-									15,2 49,4 50.0 0
1	734 1-C	Distr ito Uruc a	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	3,64 4,76 0.00	5,02 6,02 0.00	-									8,67 0,78 0.00
1	734 2-C	Distr ito de Salit ral	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	48,0 71,9 00.4 7	- 3,89 3,97 0.00	-									44,1 77,9 30.4 7
1	734 3-C	Distr ito de Salit ral	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	21,1 08,2 10.0 0	- 7,01 2,71 0.00	-									14,0 95,5 00.0 0
1	734 4-C	Distr ito de Salit ral	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	57,2 77,2 00.0 0	- 29,4 76,8 40.0 0	-									27,8 00,3 60.0 0

1	734 5-C	Distr ito de Salit ral	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	107, 575, 200. 00	- 58,4 77,2 90.0 0										49,0 97,9 10.0 0
1	734 7-C	Distr ito de Salit ral	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	675. 98	69,9 45,9 77.5 0										69,9 46,6 53.4 8
1	734 8-C	Distr ito de Salit ral	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	100, 026, 000. 00	- 50,7 08,6 55.0 0										49,3 17,3 45.0 0
1	786 5-C	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	25,8 84,6 87.5 0	- 24,7 91,7 27.5 0										1,09 2,96 0.00
1	688 3-C	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	33,3 35,3 80.0 0	-										33,3 35,3 80.0 0
1	688 4-C	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	8,47 7,46 0.00	-										8,47 7,46 0.00
1	688 5-C	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	5,36 0,42 5.80	-										5,36 0,42 5.80
1	688 6-C	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	20,9 09,4 15.0 0	-										20,9 09,4 15.0 0
1	688 7-C	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	7,13 7,90 0.00	-										7,13 7,90 0.00

1	688 8-C	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	17,9 30,9 00.0 0	-											17,9 30,9 00.0 0
1	688 9-C	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	11,6 51,4 13.5 0	-											11,6 51,4 13.5 0
1	689 0-C	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	57,4 33,1 60.0 0	-											57,4 33,1 60.0 0
1	689 1-C	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	18,1 44,2 44.8 0	-											18,1 44,2 44.8 0
1	689 2-C	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	5,99 7,18 4.80	-											5,99 7,18 4.80
1	689 3-C	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	713, 316. 20	-											713, 316. 20
1	689 4-C	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	4,81 7,42 8.00	-											4,81 7,42 8.00
1	689 5-C	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	594, 000. 00	-											594, 000. 00



1	689 6-C	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	283, 844, 125. 80	-											283, 844, 125. 80
1	689 7-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	19,3 99,1 56.0 0	-											19,3 99,1 56.0 0
1	689 8-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	22,2 07,7 83.5 0	-											22,2 07,7 83.5 0
1	689 9-C	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	11,4 59,6 96.5 0	-											11,4 59,6 96.5 0
1	690 0-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	9,00 6,10 5.50	-											9,00 6,10 5.50
1	690 1-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	15,7 16,2 67.0 0	-											15,7 16,2 67.0 0
1	690 2-C	Distr ito Uruc a	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	8,26 6,04 8.00	-											8,26 6,04 8.00
1	690 3-C	Distr ito Uruc a	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	83,4 46,8 94.6 0	-											83,4 46,8 94.6 0
1	690 4-C	Distr ito Uruc a	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	181, 318, 273. 20	-											181, 318, 273. 20
1	690 5-C	Distr ito de	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	29,2 41,3 00.0 0	-											29,2 41,3 00.0 0

		Piedades					56,0											00,0
1	6906-C	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	30,6 10.3 7	-										56,0 30,6 10.3 7
1	6907-C	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	7,52 7,60 0.00	-										7,52 7,60 0.00
1	6908-C	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	32,9 11,3 40.0 0	-										32,9 11,3 40.0 0
1	6909-C	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	41,0 71,5 80.0 0	-										41,0 71,5 80.0 0
1	6910-C	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	18,9 09,9 48.0 0	-										18,9 09,9 48.0 0
1	6911-C	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	7,88 5,52 4.00	-										7,88 5,52 4.00
1	6912-C	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	18,6 41,4 70.7 5	-										18,6 41,4 70.7 5
1	6913-C	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	16,8 46,2 00.0 0	-										16,8 46,2 00.0 0
1	6915-C	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	883, 008. 00	-										883, 008. 00

1	6916-C	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	4,50 0,13 2.00	-											4,50 0,13 2.00
1	6917-C	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	10,4 97,0 00.0 0	-											10,4 97,0 00.0 0
1	6918-C	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	1,08 8,00 0.00	-											1,08 8,00 0.00
1	6919-C	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	759, 900. 00	-											759, 900. 00
1	6920-C	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	6,51 2,88 5.00	-											6,51 2,88 5.00
1	6922-C	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	8,02 2,99 0.00	-											8,02 2,99 0.00
1	6923-C	Distr ito de Bras il	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	10,2 80,0 18.5 0	-											10,2 80,0 18.5 0
1	6924-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	12,6 66,4 20.0 0	-											12,6 66,4 20.0 0
1	6925-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	30,5 91,3 43.2 0	-											30,5 91,3 43.2 0
1	6926-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	11,1 47,4 54.0 0	-											11,1 47,4 54.0 0

1	6927-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	26,9 49,4 97.1 0	-										26,9 49,4 97.1 0
1	6928-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	26,0 11,6 24.5 0	-										26,0 11,6 24.5 0
1	6929-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	23,6 34,8 44.8 0	-										23,6 34,8 44.8 0
1	6930-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	20,0 61,6 44.4 0	-										20,0 61,6 44.4 0
1	6931-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	11,2 41,4 21.8 0	-										11,2 41,4 21.8 0
1	6932-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	13,8 36,0 18.0 0	-										13,8 36,0 18.0 0
1	6933-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	26,4 39,4 40.4 0	-										26,4 39,4 40.4 0
1	6934-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	12,7 81,0 27.6 0	-										12,7 81,0 27.6 0
1	6935-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	17,0 30,1 88.6 0	-										17,0 30,1 88.6 0
1	6936-C	Distr ito de Sant	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	16,6 53,0 87.3 0	-										16,6 53,0 87.3 0

		a Ana																	
1	693 7-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	21,9 17,8 55.4 0	-											21,9 17,8 55.4 0
1	693 8-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	27,2 03,1 31.0 0	-											27,2 03,1 31.0 0
1	693 9-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	55,5 86,8 50.0 0	-											55,5 86,8 50.0 0
1	694 0-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	29,7 36,2 13.5 0	-											29,7 36,2 13.5 0
1	694 1-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	34,5 42,4 79.5 0	-											34,5 42,4 79.5 0
1	694 2-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	29,0 19,9 85.2 0	-											29,0 19,9 85.2 0
1	694 3-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	47,7 00,5 21.4 0	-											47,7 00,5 21.4 0
1	694 4-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	300, 035, 499. 90	-											300, 035, 499. 90
1	694 5-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	17,1 44,6 26.6 0	-											17,1 44,6 26.6 0

1	694 6-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	5,93 3,68 5.60	-										5,93 3,68 5.60
1	694 7-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	4,28 0,00 0.00	-										4,28 0,00 0.00
1	694 8-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	4,55 3,44 2.00	-										4,55 3,44 2.00
1	694 9-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	8,08 3,01 1.00	-										8,08 3,01 1.00
1	695 0-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	8,86 9,58 8.50	-										8,86 9,58 8.50
1	695 1-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	5,95 6,06 6.20	-										5,95 6,06 6.20
1	695 2-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	7,37 5,23 3.60	-										7,37 5,23 3.60
1	695 3-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	24,1 45,5 74.9 0	-										24,1 45,5 74.9 0
1	695 4-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	18,6 06,1 51.6 0	-										18,6 06,1 51.6 0
1	695 5-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	10,0 72,5 57.6 0	-										10,0 72,5 57.6 0

1	6956-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	20,4 97,4 09.4 0	-											20,4 97,4 09.4 0
1	6957-C	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	20,4 56,5 70.0 0	-											20,4 56,5 70.0 0
1	7349-C	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	70,6 89,2 29.9 0	-											70,6 89,2 29.9 0
1	7350-C	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	3,97 7,46 5.60	-											3,97 7,46 5.60
1	7842-C	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	21,4 26,6 08.0 0	-											21,4 26,6 08.0 0
1	7844-C	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Cos to	999 9	22,9 60,8 00.0 0	-											22,9 60,8 00.0 0
1	7845-C	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	cost o	999 9	12,8 02,8 70.0 0	-											12,8 02,8 70.0 0
1	7847-C	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	cost o	999 9	24,9 35,7 04.2 0	-											24,9 35,7 04.2 0
1	7848-C	Distr ito de Sant	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	cost o	999 9	21,3 46,9 62.9 0	-											21,3 46,9

		a Ana																						62,90
1	7849-C	Distr to de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	cost o	999 9	10,8 03,8 24,5 0	-																10,803,824,50
1	7850-C	Distr to de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	cost o	999 9	4,66 5,71 8,20	-																4,665,718,20
1	7851-C	Distr to de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	cost o	999 9	13,8 61,3 50,0 0	-																13,861,350,00
1	7142	Distr to de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	192, 528, 000. 00	159, 139, 887. 50																351,667,887,50
1	7143	Distr to de Salit ral	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	75,6 00,0 00,0 0	45,5 03,5 66,4 0																121,103,566,40
1	7144	Distr to de Salit ral	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	53,4 13,8 46,5 0	8,78 6,17 9,50																62,200,026,00
1	7145	Distr to de Salit ral	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	31,0 00,0 00,0 0	28,9 36,0 57,6 5																59,936,057,65
1	7146	Distr to de Salit ral	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	61,9 50,0 00,0 0	11,6 52,0 10,0 0																73,602,010,00
1	7147	Distr to de Salit ral	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	40,8 80,0 00,0 0	- 12,9 37,9 16,0 0																27,942,084,00



1	7148	Distr ito de Salit ral	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	85,6 80,0 00.0 0	56,4 86,3 25.0 0											142, 166, 325. 00
1	7149	Distr ito de Salit ral	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	22,2 00,0 00.0 0	363, 236. 40											22,5 63,2 36.4 0
1	7150	Distr ito de Salit ral	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	93,0 24,0 00.0 0	127, 645, 053. 75											220, 669, 053. 75
1	7151	Distr ito de Salit ral	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	35,5 25,0 00.0 0	60,8 93,4 43.1 0											96,4 18,4 43.1 0
1	7152	Distr ito de Salit ral	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	65,6 00,0 00.0 0	39,8 94,5 20.0 0											105, 494, 520. 00
1	7153	Distr ito de Salit ral	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	42,7 50,0 00.0 0	34,0 60,4 64.0 0											76,8 10,4 64.0 0
1	7154	Distr ito de Salit ral	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	138, 608, 750. 00	126, 007, 504. 00											264, 616, 254. 00
1	7155	Distr ito de Salit ral	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	52,8 00,0 00.0 0	11,9 64,4 48.8 0											64,7 64,4 48.8 0
1	7156	Distr ito de Salit ral	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	69,6 08,0 00.0 0	54,3 84,3 69.8 0											123, 992, 369. 80
1	7157	Distr ito de Salit ral	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	31,0 00,0 00.0 0	25,5 98,6 48.7 5											56,5 98,6 48.7 5

1	7158	Distrito de Salitral	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_Razonable	9999	89,600,000.00	159,816,697.60										249,416,697.60
1	7159	Distrito de Salitral	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_Razonable	9999	68,250,000.00	40,520,600.55										108,770,600.55
1	7160	Distrito de Salitral	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_Razonable	9999	75,000,000.00	18,107,470.80										93,107,470.80
1	7161	Distrito de Salitral	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_Razonable	9999	60,720,000.00	185,476,156.25										246,196,156.25
1	7162	Distrito de Salitral	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_Razonable	9999	115,200,000.00	55,268,017.50										170,468,017.50
1	7163	Distrito de Salitral	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_Razonable	9999	28,875,000.00	83,706,855.45										112,581,855.45
1	7164	Distrito de Salitral	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_Razonable	9999	715,731,250.00	-495,461,318.80										220,269,931.20
1	7165	Distrito de Salitral	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_Razonable	9999	160,000,000.00	138,040,028.00										298,040,028.00
1	7166	Distrito Uruca	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_Razonable	9999	105,264,000.00	-44,906,637.20										60,357,362.80
1	7167	Distrito de Brasil	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_Razonable	9999	46,800,000.00	22,888,380.00										69,688,380.00

1	7169	Distr ito de Bras il	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	61,0 05,0 00.0 0	- 40,8 19,7 89.5 0										20,1 85,2 10.5 0
1	7170	Distr ito de Bras il	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	28,3 50,0 00.0 0	66,3 40,3 50.0 0										94,6 90,3 50.0 0
1	7171	Distr ito de Bras il	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	37,5 00,0 00.0 0	32,1 00,0 00.0 0										69,6 00,0 00.0 0
1	7172	Distr ito de Bras il	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	42,0 00,0 00.0 0	17,1 95,9 04.0 0										59,1 95,9 04.0 0
1	7173	Distr ito de Bras il	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	73,7 10,0 00.0 0	236, 097, 792. 00										309, 807, 792. 00
1	7174	Distr ito de Bras il	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	103, 500, 000. 00	- 68,0 81,0 45.0 0										35,4 18,9 55.0 0
1	7175	Distr ito de Bras il	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	78,9 75,0 00.0 0	- 8,22 0,40 0.00										70,7 54,6 00.0 0
1	7176	Distr ito de Bras il	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	24,6 75,0 00.0 0	9,72 3,00 0.00										34,3 98,0 00.0 0
1	7178	Distr ito de Bras il	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	35,5 50,0 00.0 0	- 4,50 0,41 8.50										31,0 49,5 81.5 0
1	7179	Distr ito de Bras il	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	22,2 75,0 00.0 0	14,6 38,2 96.0 0										36,9 13,2 96.0 0

1	7180	Distr ito de Bras il	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	146, 250, 000. 00	81,1 30,2 30.0 0											227, 380, 230. 00
1	7181	Distr ito de Bras il	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	69,4 98,0 00.0 0	46,3 48,9 42.5 0											115, 846, 942. 50
1	7182	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	1,82 2,50 0,00 0.00	343, 797, 952. 00											2,16 6,29 7,95 2.00
1	7183	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	140, 800, 000. 00	241, 684, 592. 00											382, 484, 592. 00
1	7184	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	57,0 00,0 00.0 0	55,6 32,1 14.0 0											112, 632, 114. 00
1	7185	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	55,4 40,0 00.0 0	50,2 56,9 60.0 0											105, 696, 960. 00
1	7186	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	68,4 00,0 00.0 0	9,96 4,80 0.00											78,3 64,8 00.0 0
1	7188	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	76,5 00,0 00.0 0	67,2 61,9 08.0 0											143, 761, 908. 00
1	7189	Distr ito de Sant	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz	999 9	79,0 62,5 00.0 0	42,8 45,9											121, 908,

		a Ana			ona ble			02.00												402.00
1	7190	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	9999	51,480,000.00	29,906,328.00												81,386,328.00
1	7191	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	9999	116,640,000.00	118,220,464.00												234,860,464.00
1	7192	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	9999	98,670,000.00	119,961,816.00												218,631,816.00
1	7197	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	9999	134,862,000.00	191,847,072.00												326,709,072.00
1	7198	Distr ito de Bras il	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	9999	97,577,160.00	16,087,776.00												113,664,936.00
1	7200	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	9999	40,170,000.00	12,219,920.00												52,389,920.00
1	7201	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	9999	35,175,000.00	-13,854,000.00												21,321,000.00
1	7202	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	9999	23,814,000.00	9,536,000.00												33,350,000.00
1	7204	Distr ito de	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz	9999	269,674,380.00	119,725,												389,400,

		Piedades			onable			620.00										000.00
1	7205	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	59,9 02,8 48.0 0	- 5,80 0,59 2.00										54,1 02,2 56.0 0
1	7206	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	66,0 00,0 00.0 0	- 19,1 19,5 40.0 0										46,8 80,4 60.0 0
1	7207	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	58,5 00,0 00.0 0	63,9 92,2 56.0 0										122, 492, 256. 00
1	7208	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	135, 000, 000. 00	108, 472, 020. 00										243, 472, 020. 00
1	7209	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	102, 987, 450. 00	69,1 75,5 30.0 0										172, 162, 980. 00
1	7210	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	115, 050, 000. 00	- 15,6 84,0 12.5 0										99,3 65,9 87.5 0
1	7211	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	69,6 00,0 00.0 0	4,58 8,47 2.50										74,1 88,4 72.5 0
1	7212	Distr ito de Bras il	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	92,8 20,0 00.0 0	45,9 12,4 75.0 0										138, 732, 475. 00

1	7214	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	112, 200, 000. 00	83,5 93,2 80.0 0											195, 793, 280. 00
1	7215	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	127, 490, 000. 00	15,4 55,6 23.4 1											142, 945, 623. 41
1	7216	Distr ito de Bras il	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	29,7 50,0 00.0 0	25,0 80,0 54.4 0											54,8 30,0 54.4 0
1	7219	Distr ito de Bras il	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	58,3 10,0 00.0 0	5,05 8,98 7.50											63,3 68,9 87.5 0
1	7220	Distr ito de Bras il	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	25,2 00,0 00.0 0	5,34 9,81 8.00											30,5 49,8 18.0 0
1	7221	Distr ito de Bras il	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	29,7 50,0 00.0 0	- 18,4 91,6 20.0 0											11,2 58,3 80.0 0
1	7222	Distr ito de Bras il	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	17,4 82,5 00.0 0	12,6 87,9 95.0 0											30,1 70,4 95.0 0
1	7223	Distr ito de Bras il	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	14,8 51,2 00.0 0	3,98 8,98 5.00											18,8 40,1 85.0 0
1	7224	Distr ito de Bras il	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	31,3 74,0 00.0 0	17,5 72,6 25.0 0											48,9 46,6 25.0 0
1	7225	Distr ito de	Carreter as y Caminos	Re vel	Val or_ Raz	999 9	16,5 90,0	57,9 31,0											74,5 21,0

		Brasil		Revelación	Valor_Razonable	9990	00.00	62.00												62.00		
1	7226	Distrito de Brasil	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_Razonable	9999	122,304,000.00	1,971,420.00						-							124,275,420.00	
1	7227	Distrito de Brasil	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_Razonable	9999	108,500,000.00	-11,338,942.50						-								97,161,057.50
1	7228	Distrito de Santa Ana	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_Razonable	9999	139,200,000.00	-1,051,421.14						-								138,148,578.86
1	7231	Distrito de Santa Ana	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_Razonable	9999	52,380,000.00	-23,353,119.00						-								29,026,881.00
1	7232	Distrito de Santa Ana	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_Razonable	9999	73,800,000.00	-16,224,804.00						-								57,575,196.00
1	7233	Distrito de Piedades	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_Razonable	9999	106,400,000.00	89,605,000.00						-								196,005,000.00
1	7234	Distrito de Piedades	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_Razonable	9999	42,700,000.00	8,163,518.00						-								50,863,518.00
1	7235	Distrito de Santa Ana	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_Razonable	9999	46,500,000.00	57,069,950.00						-								103,569,950.00
1	7236	Distrito de	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_Razonable	9999	36,400,000.00	35,520,400.00						-								71,920,400.00



		Pied ades			ona ble		25,0 0													25,0 0
1	723 7	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	30,2 40,0 00.0 0	17,8 30,0 00.0 0						-						48,0 70,0 00.0 0
1	723 8	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	64,8 00,0 00.0 0	17,2 89,4 95.0 0						-						82,0 89,4 95.0 0
1	723 9	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	257, 040, 000. 00	648, 796, 381. 50						-						905, 836, 381. 50
1	724 0	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	127, 512, 000. 00	2,20 8,00 0.00						-						129, 720, 000. 00
1	724 1	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	91,8 72,0 00.0 0	40,2 01,0 32.0 0						-						132, 073, 032. 00
1	724 2	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	145, 992, 000. 00	160, 700, 736. 00						-						306, 692, 736. 00
1	724 3	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	227, 700, 000. 00	217, 784, 088. 00						-						445, 484, 088. 00
1	724 4	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	189, 862, 500. 00	43,7 49,2 37.5 0						-						233, 611, 737. 50

1	7245	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	100, 800, 000. 00	464, 935, 288. 00														565, 735, 288. 00
1	7247	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	116, 943, 750. 00	164, 217, 914. 00														281, 161, 664. 00
1	7248	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	160, 704, 000. 00	81,1 97,0 00.0 0														241, 901, 000. 00
1	7249	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	268, 912, 500. 00	241, 563, 640. 00														510, 476, 140. 00
1	7250	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	60,4 80,0 00.0 0	3,44 9,59 6.50														63,9 29,5 96.5 0
1	7251	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	28,8 57,6 00.0 0	132, 482, 088. 00														161, 339, 688. 00
1	7252	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	21,0 70,0 00.0 0	- 7,17 9,72 5.00														13,8 90,2 75.0 0
1	7253	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	227, 500, 000. 00	13,7 68,6 25.0 0														241, 268, 625. 00
1	7254	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	169, 260, 000. 00	- 101, 607, 783. 00														67,6 52,2 17.0 0

1	7255	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	127, 920, 000. 00	42,2 91,7 76.0 0										170, 211, 776. 00
1	7256	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	342, 000, 000. 00	- 237, 063, 840. 00										104, 936, 160. 00
1	7257	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	80,2 12,5 00.0 0	5,39 8,87 5.00										85,6 11,3 75.0 0
1	7258	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	125, 685, 000. 00	20,9 55,3 40.0 0										146, 640, 340. 00
1	7259	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	210, 600, 000. 00	91,9 23,2 53.5 0										302, 523, 253. 50
1	7260	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	91,2 60,0 00.0 0	- 34,3 70,6 75.0 0										56,8 89,3 25.0 0
1	7261	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	333, 450, 000. 00	- 148, 747, 200. 00										184, 702, 800. 00
1	7262	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	126, 007, 200. 00	24,8 43,0 75.0 0										150, 850, 275. 00
1	7263	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	51,8 07,6 00.0 0	- 11,0 25,6 00.0 0										40,7 82,0 00.0 0
1	7264	Distr ito de	Carreter as y Caminos	Re vel	Val or_ Raz	999 9	60,5 62,5	- 15,7 93,3										44,7 69,1

		Piedades		Revelación	Valor_Razonable	00.00	70.00											30.00
1	7265	Distrito de Piedades	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_Razonable	9999	174,420,000.00	-109,788,960.00										64,631,040.00
1	7266	Distrito de Piedades	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_Razonable	9999	425,600,000.00	-239,195,000.00										186,405,000.00
1	7267	Distrito de Piedades	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_Razonable	9999	89,375,000.00	20,378,196.00										109,753,196.00
1	7268	Distrito de Piedades	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_Razonable	9999	122,200,000.00	23,236,184.00										145,436,184.00
1	7269	Distrito de Piedades	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_Razonable	9999	63,375,000.00	12,807,637.50										76,182,637.50
1	7270	Distrito de Piedades	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_Razonable	9999	114,660,000.00	-55,921,924.80										58,738,075.20
1	7274	Distrito de Pozos	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_Razonable	9999	137,221,020.00	-82,381,039.00										54,839,981.00
1	7275	Distrito de Pozos	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_Razonable	9999	57,600,000.00	48,507,466.50										106,107,466.50
1	7276	Distrito de Pozos	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_Razonable	9999	204,000,000.00	55,075,495.00										259,075,495.00

1	7277	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	42,8 40,0 00.0 0	- 6,36 0,04 0.00									36,4 79,9 60.0 0
1	7278	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	57,6 00,0 00.0 0	119, 751, 552. 00									177, 351, 552. 00
1	7279	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	174, 080, 000. 00	63,5 54,5 30.0 0									237, 634, 530. 00
1	7280	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	63,0 00,0 00.0 0	- 31,0 59,8 87.3 9									31,9 40,1 12.6 1
1	7281	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	84,0 00,0 00.0 0	48,6 84,5 62.5 0									132, 684, 562. 50
1	7282	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	60,3 20,0 00.0 0	65,5 30,4 80.0 0									125, 850, 480. 00
1	7283	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	39,1 68,0 00.0 0	- 486, 000. 00									38,6 82,0 00.0 0
1	7286	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	77,3 76,0 00.0 0	143, 754, 000. 00									221, 130, 000. 00
1	7288	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	50,4 00,0 00.0 0	49,9 32,9 18.0 0									100, 332, 918. 00
1	7289	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	105, 600, 000. 00	24,1 00,1 37.0 0									129, 700, 137. 00

1	7290	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	72,7 50,0 00.0 0	- 13,8 25,5 68.0 0										58,9 24,4 32.0 0
1	7291	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	128, 000, 000. 00	4,61 5,46 2.00										132, 615, 462. 00
1	7292	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	145, 200, 000. 00	79,1 68,0 00.0 0										224, 368, 000. 00
1	7295	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	73,9 64,8 00.0 0	78,7 21,1 60.0 0										152, 685, 960. 00
1	7296	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	100, 800, 000. 00	141, 272, 103. 00										242, 072, 103. 00
1	7297	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	90,2 40,0 00.0 0	62,8 97,3 97.0 0										153, 137, 397. 00
1	7298	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	79,2 00,0 00.0 0	29,2 07,6 28.0 0										108, 407, 628. 00
1	7299	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	123, 750, 000. 00	130, 488, 048. 00										254, 238, 048. 00
1	7302	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	272, 160, 000. 00	338, 132, 217. 50										610, 292, 217. 50
1	7303	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	171, 600, 000. 00	- 33,1 47,0 00.0 0										138, 453, 000. 00

1	7304	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	181, 440, 000. 00	1,06 7,80 3,35 0.00											1,24 9,24 3,35 0.00
1	7305	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	48,3 60,0 00.0 0	- 5,25 3,00 6.50											43,1 06,9 93.5 0
1	7306	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	48,3 60,0 00.0 0	15,3 43,8 45.0 0											63,7 03,8 45.0 0
1	7307	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	42,9 00,0 00.0 0	1,57 8,01 8.00											44,4 78,0 18.0 0
1	7308	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	36,9 20,0 00.0 0	312, 856. 00											37,2 32,8 56.0 0
1	7309	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	359, 817, 750. 00	1,51 3,77 0.00											361, 331, 520. 00
1	7310	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	403, 920, 000. 00	367, 491, 982. 50											771, 411, 982. 50
1	7311	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	76,4 40,0 00.0 0	- 24,9 31,4 11.0 0											51,5 08,5 89.0 0
1	7312	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	36,9 20,0 00.0 0	- 4,07 4,61 4.50											32,8 45,3 85.5 0
1	7313	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	108, 540, 000. 00	- 57,3 62,3 46.0 0											51,1 77,6 54.0 0

1	7314	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	131, 760, 000. 00	- 54,3 42,0 00.0 0										77,4 18,0 00.0 0
1	7315	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	289, 209, 700. 00	- 164, 679, 755. 00										124, 529, 945. 00
1	7317	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	118, 250, 000. 00	177, 685, 456. 00										295, 935, 456. 00
1	7318	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	14,8 00,0 00.0 0	23,3 88,8 00.0 0										38,1 88,8 00.0 0
1	7319	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	28,6 00,0 00.0 0	- 11,7 68,1 28.0 0										16,8 31,8 72.0 0
1	7320	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	409, 542, 000. 00	- 116, 034, 000. 00										293, 508, 000. 00
1	7321	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	120, 450, 000. 00	9,07 8,00 0.00										129, 528, 000. 00
1	7322	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	43,5 20,0 00.0 0	74,8 15,0 00.0 0										118, 335, 000. 00
1	7323	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	830, 529, 600. 00	21,3 45,9 00.0 0										851, 875, 500. 00
1	7324	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	174, 364, 150. 00	10,9 18,8 50.0 0										185, 283, 000. 00



1	7325	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	409, 050, 000. 00	- 25,4 40,1 12.5 0												383, 609, 887. 50
1	7326	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	398, 301, 000. 00	125, 463, 450. 00												523, 764, 450. 00
1	7327	Distr ito Uruc a	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	54,1 89,2 00.0 0	15,2 62,0 89.0 0												69,4 51,2 89.0 0
1	7328	Distr ito Uruc a	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	399, 347, 000. 00	- 192, 383, 920. 00												206, 963, 080. 00
1	7329	Distr ito Uruc a	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	382, 128, 000. 00	- 125, 874, 892. 80												256, 253, 107. 20
1	7330	Distr ito Uruc a	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	327, 316, 000. 00	- 80,3 02,0 72.0 0												247, 013, 928. 00
1	7331	Distr ito Uruc a	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	46,5 00,0 00.0 0	51,7 97,9 14.0 0												98,2 97,9 14.0 0
1	7332	Distr ito Uruc a	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	53,1 00,0 00.0 0	70,4 46,7 74.0 0												123, 546, 774. 00
1	7333	Distr ito Uruc a	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	74,0 48,0 00.0 0	23,1 23,5 61.5 0												97,1 71,5 61.5 0
1	7334	Distr ito Uruc a	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	108, 000, 000. 00	- 48,5 28,6 93.0 0												59,4 71,3 07.0 0

1	7335	Distr ito Uruca	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_ Razonable	9999	226,689,000.00	-178,363,240.00										48,325,760.00
1	7337	Distr ito Uruca	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_ Razonable	9999	69,347,250.00	-23,879,490.00										45,467,760.00
1	7338	Distr ito Uruca	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_ Razonable	9999	230,267,250.00	78,409,638.00										308,676,888.00
1	7339	Distr ito Uruca	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_ Razonable	9999	45,000,000.00	-16,017,930.00										28,982,070.00
1	7340	Distr ito Uruca	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_ Razonable	9999	72,648,000.00	-5,692,956.00										66,955,044.00
1	7341	Distr ito Uruca	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_ Razonable	9999	115,128,000.00	-44,991,753.60										70,136,246.40
1	7342	Distr ito Uruca	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_ Razonable	9999	65,520,000.00	55,619,509.50										121,139,509.50
1	7343	Distr ito de Salitral	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_ Razonable	9999	32,550,000.00	3,368,180.00										35,918,180.00
1	7344	Distr ito de Salitral	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_ Razonable	9999	44,000,000.00	42,577,087.20										86,577,087.20
1	7345	Distr ito de Salitral	Carreteras y Caminos	Revelación	Valor_ Razonable	9999	59,845,100.00	95,189,729.80										155,034,829.80

1	7346	Distr ito de Salit ral	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	53,2 40,0 00.0 0	40,4 64,6 61.4 0										93,7 04,6 61.4 0
1	7347	Distr ito de Salit ral	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	129, 926, 400. 00	104, 242, 647. 84										234, 169, 047. 84
1	7348	Distr ito de Salit ral	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	20,9 10,0 00.0 0	54,3 45,7 39.6 5										75,2 55,7 39.6 5
1	7865	Distr ito de Pied ades	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	169, 260, 000. 00	- 150, 903, 125. 00										18,3 56,8 75.0 0
1	7349	Distr ito de Sant a Ana	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	cost o	999 9	121, 676, 310. 00	-										121, 676, 310. 00
1	7350	Distr ito de Salit ral	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	cost o	999 9	32,8 33,5 95.0 0	-										32,8 33,5 95.0 0
1	7838	Distr ito de Salit ral	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	cost o	999 9	94,8 94,9 57.5 0	-										94,8 94,9 57.5 0
1	7839	Distr ito de Salit ral	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	cost o	999 9	51,5 37,0 56.2 0	-										51,5 37,0 56.2 0
1	7840	Distr ito de Salit ral	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	cost o	999 9	50,2 99,1 59.0 5	-										50,2 99,1 59.0 5
1	7841	Distr ito de	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	cost o	999 9	32,0 52,7 10.9 0	-										32,0 52,7

		Salitral																10,90
1	7842	Distr ito de Salit ral	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	cost o	999 9	30,8 54,7 40.3 0	-										30,8 54,7 40.3 0
1	7843	Distr ito de Salit ral	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	cost o	999 9	43,3 85,4 28.8 0	-										43,3 85,4 28.8 0
1	7844	Distr ito Uruc a	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	cost o	999 9	48,6 71,7 16.8 0	-										48,6 71,7 16.8 0
1	7845	Distr ito Uruc a	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	cost o	999 9	168, 199, 232. 40	-										168, 199, 232. 40
1	7846	Distr ito Uruc a	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	cost o	999 9	32,6 03,3 40.0 0	-										32,6 03,3 40.0 0
1	7847	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	cost o	999 9	221, 040, 000. 00	-										221, 040, 000. 00
1	7848	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	cost o	999 9	189, 210, 000. 00	-										189, 210, 000. 00
1	7849	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	cost o	999 9	189, 330, 580. 00	-										189, 330, 580. 00
1	7850	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	cost o	999 9	216, 399, 925. 00	-										216, 399, 925. 00

1	7851	Distr ito de Poz os	Carreter as y Caminos	Re vel aci ón	cost o	999 9	399, 038, 784. 00	-										399, 038, 784. 00
1	2804	Polic ia Muni cipal	Segurid ad	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	360	410, 000. 00	- 192, 008. 66				47,1 46.0 7						170, 845. 27
1	2879	Polic ia Muni cipal	Segurid ad	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	360	410, 000. 00	- 191, 921. 54				47,0 34.8 8						171, 043. 58
1	2880	Polic ia Muni cipal	Segurid ad	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	360	410, 000. 00	- 192, 008. 66				47,1 46.0 7						170, 845. 27
1	2881	Polic ia Muni cipal	Segurid ad	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	360	410, 000. 00	- 192, 008. 66				47,1 46.0 7						170, 845. 27
1	2882	Polic ia Muni cipal	Segurid ad	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	360	410, 000. 00	- 192, 008. 66				47,1 46.0 7						170, 845. 27
1	2883	Polic ia Muni cipal	Segurid ad	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	360	410, 000. 00	- 192, 008. 66				47,1 46.0 7						170, 845. 27
1	2885	Polic ia Muni cipal	Segurid ad	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	360	410, 000. 00	- 192, 008. 66				47,1 46.0 7						170, 845. 27
1	2886	Polic ia Muni cipal	Segurid ad	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	360	410, 000. 00	- 192, 008. 66				47,1 46.0 7						170, 845. 27
1	2887	Polic ia Muni cipal	Segurid ad	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	360	410, 000. 00	- 192, 008. 66				47,1 46.0 7						170, 845. 27

1	2888	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	Valor_Razonable	360	410,000.00	-192,008.66									47,146.07							170,845.27	
1	2889	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	Valor_Razonable	360	410,000.00	-192,008.66										47,146.07							170,845.27
1	2891	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	Valor_Razonable	360	410,000.00	-192,008.66										47,146.07							170,845.27
1	2892	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	Valor_Razonable	360	410,000.00	-192,008.66										47,146.07							170,845.27
1	2893	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	Valor_Razonable	360	410,000.00	-192,008.66										47,146.07							170,845.27
1	7133	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	Valor_Razonable	360	597,000.00	-285,288.18										42,803.45							268,908.37
1	7134	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	Valor_Razonable	360	597,000.00	-285,288.18										42,803.45							268,908.37
1	7135	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	Valor_Razonable	360	597,000.00	-285,288.18										42,803.45							268,908.37
1	7137	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	Valor_Razonable	360	597,000.00	-285,288.18										42,803.45							268,908.37
1	7138	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	Valor_Razonable	360	597,000.00	-285,288.18										42,803.45							268,908.37

1	7140	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	Valor_Razonable	360	597,000.00	-285,288.18											42,803.45						268,908.37
1	7141	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	Valor_Razonable	360	597,000.00	-285,288.18											42,803.45						268,908.37
1	8226	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	Costo		625,000.00	-											8,593.76						616,406.24
1	8227	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	Costo		625,000.00	-											8,593.76						616,406.24
1	8228	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	Costo		625,000.00	-											8,593.76						616,406.24
1	8229	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	Costo		625,000.00	-											8,593.76						616,406.24
1	8230	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	Costo		625,000.00	-											8,593.76						616,406.24
1	8231	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	Costo		625,000.00	-											8,593.76						616,406.24
1	8232	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	Costo		625,000.00	-											8,593.76						616,406.24
1	8233	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	Costo		625,000.00	-											8,593.76						616,406.24
1	8234	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	Costo		625,000.00	-											8,593.76						616,406.24
1	8235	Policia	Seguridad	Revelación	Costo		625,000.00	-											8,593.76						616,

		Municipal		Revelación																406.24		
1	5629	Plataforma de Servicios	Comunicación	Revelación	Costo	120	2,278,500.00	-													1,180,287.50	
1	7543	Tecnología Información y Comunicación	Comunicación	Revelación	Costo	24	250,000.00	-														-
1	7746	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	Costo	24	577,231.18	-														45,697.66
1	8224	Desarrollo Económico	Comunicación	Revelación	Costo		131,000.00	-														109,166.68
1	4486-REV	Archivo Central	Comunicación	Revelación	costo	32	651,279.97	-														447,754.97
1	4487	Geomatica	Comunicación	Revelación	Valor_Razonable	120	8,623,686.50	-1,769,586.68														396,343.03
1	4791	Geomatica	Comunicación	Revelación	Valor_Razonable	120	1,314,856.52	-392,454.37														107,544.02
1	4792	Geomatica	Comunicación	Revelación	Valor_Razonable	120	1,314,856.52	-392,454.37														107,544.02
1	5242	Geodesia	Comunicación	Revelación	Valor_Razonable	120	933,009.00	-378,														115,



				ación	ona			262.						333.				412.
				ble				58						52				90
1	010 99	Serv icios Gen eral es	Comunic ación	Re vel ación	cost o	60	1,79 8,85 0.99	-						822, 474. 65				976, 376. 34
1	011 00	EMA I	Comunic ación	Re vel ación	cost o	60	816, 232. 56	0.00						373, 199. 69				443, 032. 87
1	107 1	EMA I	Comunic ación	Re vel ación	cost o	60	1,85 8,49 8.75	0.00						849, 746. 95				1,00 8,75 1.80
1	107 2	EMA I	Comunic ación	Re vel ación	cost o	60	1,77 8,96 8.40	0.00						813, 383. 84				965, 584. 56
1	108 9	EMA I	Comunic ación	Re vel ación	cost o	60	615, 313. 78	0.00						281, 335. 14				333, 978. 64
1	109 0	EMA I	Comunic ación	Re vel ación	cost o	60	615, 313. 78	0.00						281, 335. 14				333, 978. 64
1	109 1	EMA I	Comunic ación	Re vel ación	cost o	60	983, 664. 88	0.00						449, 753. 44				533, 911. 44
1	109 2	EMA I	Comunic ación	Re vel ación	cost o	60	983, 664. 88	0.00						449, 753. 44				533, 911. 44
1	109 3	EMA I	Comunic ación	Re vel ación	cost o	60	983, 664. 88	0.00						449, 753. 44				533, 911. 44
1	109 4	EMA I	Comunic ación	Re vel ación	cost o	60	983, 664. 88	0.00						449, 753. 44				533, 911. 44
1	109 5	EMA I	Comunic ación	Re vel ación	cost o	60	8,13 0,93 2.04	0.00						3,71 7,64 2.79				4,41 3,28 9.25

1	1096	EMA I	Comunicación	Revelación	costo	60	269,984.62	0.00					123,442.93			146,541.69
1	1097	EMA I	Comunicación	Revelación	costo	60	269,984.62	0.00					123,442.93			146,541.69
1	1098	EMA I	Comunicación	Revelación	costo	60	304,517.53	0.00					139,232.12			165,285.41
1	1101	EMA I	Comunicación	Revelación	costo	60	1,083,077.82	0.00					495,207.31			587,870.51
1	1102	EMA I	Comunicación	Revelación	costo	60	1,083,077.82	0.00					495,207.31			587,870.51
1	1103	EMA I	Comunicación	Revelación	costo	60	1,083,077.82	0.00					495,207.31			587,870.51
1	1104	EMA I	Comunicación	Revelación	costo	60	1,758,039.36	0.00					803,814.69			954,224.67
1	1105	EMA I	Comunicación	Revelación	costo	60	1,988,258.80	0.00					909,076.16			1,079,182.64
1	1106	EMA I	Comunicación	Revelación	costo	60	1,004,593.92	0.00					459,322.61			545,271.31
1	1109	EMA I	Comunicación	Revelación	costo	60	593,338.28	0.00					271,287.41			322,050.87
1	3981	Proveeduría	Comunicación	Revelación	Valor_Razonable	24	350,000.00	97,307.71					447,307.71			-
1	4180-REV	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	costo	83	514,857.47	0.00					62,031.00			452,826.47

1	418 3- RE V	Polic ia Muni cipal	Comunic ación	Re vel ación	cost o	83	514, 857. 47	0.00				62,0 31.0 0			452, 826. 47
1	418 4- RE V	Polic ia Muni cipal	Comunic ación	Re vel ación	cost o	83	514, 857. 47	0.00				62,0 31.0 0			452, 826. 47
1	419 3	Polic ia Muni cipal	Comunic ación	Re vel ación	Val or_ Raz ona ble	72	3,37 9,14 6.86	- 1,17 4,00 3.42				1,33 3,40 6.42			871, 737. 02
1	447 8	Polic ia Muni cipal	Comunic ación	Re vel ación	Val or_ Raz ona ble	120	2,60 0,00 0.00	- 451, 547. 73				1,94 7,91 4.06			200, 538. 21
1	453 3- RE V	Plat afor ma de Serv icios	Comunic ación	Re vel ación	cost o	36	1,64 4,81 2.17	0.00				456, 892. 30			1,18 7,91 9.87
1	461 2	Polic ia Muni cipal	Comunic ación	Re vel ación	Val or_ Raz ona ble	120	2,47 3,20 0.00	- 503, 969. 46				1,72 6,48 4.60			242, 745. 94
1	461 3	Polic ia Muni cipal	Comunic ación	Re vel ación	Val or_ Raz ona ble	120	2,47 3,20 0.00	- 503, 969. 46				1,72 6,48 4.60			242, 745. 94
1	461 4	Polic ia Muni cipal	Comunic ación	Re vel ación	Val or_ Raz ona ble	120	2,47 3,20 0.00	- 503, 969. 46				1,72 6,48 4.60			242, 745. 94
1	461 5	Polic ia Muni cipal	Comunic ación	Re vel ación	Val or_ Raz ona ble	120	2,47 3,20 0.00	- 503, 969. 46				1,72 6,48 4.60			242, 745. 94
1	474 8	EMA I	Comunic ación	Re vel ación	cost o	120	348, 495. 58	-				238, 235. 46			110, 260. 12

1	4753	EMA I	Comunicación	Revelación	costo	120	209,557.52	-					146,239.52				63,318.00
1	4757	EMA I	Comunicación	Revelación	costo	120	223,010.00	0.00					151,431.04				71,578.96
1	4758	EMA I	Comunicación	Revelación	costo	120	223,010.00	-					151,431.04				71,578.96
1	4759	EMA I	Comunicación	Revelación	costo	120	223,010.00	-					151,431.04				71,578.96
1	4760	EMA I	Comunicación	Revelación	costo	120	223,010.00	-					151,431.04				71,578.96
1	4761	EMA I	Comunicación	Revelación	costo	120	223,010.00	-					151,431.04				71,578.96
1	4762	EMA I	Comunicación	Revelación	costo	120	223,010.00	-					151,431.04				71,578.96
1	4763	EMA I	Comunicación	Revelación	costo	120	223,010.00	0.00					151,431.04				71,578.96
1	4764	EMA I	Comunicación	Revelación	costo	120	223,010.00	-					151,431.04				71,578.96
1	4765	EMA I	Comunicación	Revelación	costo	120	223,010.00	-					151,431.04				71,578.96
1	4771	EMA I	Comunicación	Revelación	costo	120	229,365.00	0.00					155,746.24				73,618.76
1	4773	EMA I	Comunicación	Revelación	costo	120	233,370.00	-					158,465.76				74,904.24

1	477 4	EMA I	Comunicación	Revelación	costo	120	233,370.00	-						158,465.76				74,904.24
1	477 5	EMA I	Comunicación	Revelación	costo	120	233,370.00	0.00						158,465.76				74,904.24
1	477 6	EMA I	Comunicación	Revelación	costo	120	233,370.00	-						158,465.76				74,904.24
1	477 7	EMA I	Comunicación	Revelación	costo	120	233,370.00	-						158,465.76				74,904.24
1	477 8	EMA I	Comunicación	Revelación	costo	120	233,370.00	-						158,465.76				74,904.24
1	477 9	EMA I	Comunicación	Revelación	costo	120	233,370.00	-						158,465.76				74,904.24
1	478 0	EMA I	Comunicación	Revelación	costo	120	233,370.00	-						158,465.76				74,904.24
1	478 1	EMA I	Comunicación	Revelación	costo	120	233,370.00	-						158,465.76				74,904.24
1	478 2	EMA I	Comunicación	Revelación	costo	120	233,370.00	-						158,465.76				74,904.24
1	478 3	EMA I	Comunicación	Revelación	costo	120	233,370.00	-						158,465.76				74,904.24
1	478 4	EMA I	Comunicación	Revelación	costo	120	233,370.00	-						158,465.76				74,904.24
1	478 5	EMA I	Comunicación	Revelación	costo	120	233,370.00	-						158,465.76				74,904.24

1	4786	EMAl	Comunicación	Revelación	costo	120	233,370.00	-					158,465.76				74,904.24
1	4787	EMAl	Comunicación	Revelación	costo	120	233,370.00	-					158,465.76				74,904.24
1	5147	Comunicación y Divulgación	Comunicación	Revelación	Valor_Razonable	120	545,000.00	-173,464.31					272,154.95				99,380.74
1	5155	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	Valor_Razonable	120	814,470.00	-270,407.55					387,393.06				156,669.39
1	5156	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	Valor_Razonable	120	814,470.00	-270,407.55					387,393.06				156,669.39
1	5158	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	Valor_Razonable	120	814,470.00	-270,407.55					387,393.06				156,669.39
1	5159	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	Valor_Razonable	120	814,470.00	-270,407.55					387,393.06				156,669.39
1	5160	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	Valor_Razonable	120	814,470.00	-270,407.55					387,393.06				156,669.39
1	5161	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	Valor_Razonable	120	884,470.00	-310,169.01					391,178.52				183,122.47
1	5212	Cementos	Comunicación	Revelación	Valor_Razonable	120	1,800,000.00	-580,691.61					885,564.79				333,743.60







1	6560	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	Valor_Razonable	60	369,800.00	-95,809.87				191,324.69					82,665.44
1	6561	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	Valor_Razonable	60	369,800.00	-95,809.87				191,324.69					82,665.44
1	6562	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	Valor_Razonable	60	369,800.00	-95,809.87				191,324.69					82,665.44
1	6563	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	Valor_Razonable	60	369,800.00	-95,809.87				191,324.69					82,665.44
1	6675	Servicios Generales	Comunicación	Revelación	Valor_Razonable	24	798,800.00	213,259.84				1,012,059.84					-
1	6677	Cultura	Comunicación	Revelación	Valor_Razonable	60	1,587,380.00	-443,527.69				777,936.13					365,916.18
1	6678	Cultura	Comunicación	Revelación	Valor_Razonable	60	1,587,380.00	-443,527.69				777,936.13					365,916.18
1	6802	EMA I	Comunicación	Revelación	costo	60	160,000.00	-				72,355.61					87,644.39
1	7360	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	Valor_Razonable	36	1,308,570.00	-238,423.84				871,692.62					198,453.54
1	7361	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	Valor_Razonable	36	1,308,570.00	-238,423.84				871,692.62					198,453.54

1	736 2	Polic ia Muni cipal	Comunic ación	Re vel ación	Val or_ Raz ona ble	36	1,30 8,57 0.00	- 238, 423. 84										871, 692. 62							198, 453. 54		
1	736 3	Polic ia Muni cipal	Comunic ación	Re vel ación	Val or_ Raz ona ble	36	1,30 8,57 0.00	- 238, 423. 84											871, 692. 52							198, 453. 64	
1	736 4	Polic ia Muni cipal	Comunic ación	Re vel ación	Val or_ Raz ona ble	36	1,30 8,57 0.00	- 238, 423. 84											871, 692. 62							198, 453. 54	
1	736 5	Polic ia Muni cipal	Comunic ación	Re vel ación	Val or_ Raz ona ble	36	535, 813. 00	- 97,6 26.1 3												356, 927. 15							81,2 59.7 2
1	736 6	Polic ia Muni cipal	Comunic ación	Re vel ación	Val or_ Raz ona ble	36	535, 813. 00	- 97,6 26.1 3												356, 927. 15							81,2 59.7 2
1	736 7	Polic ia Muni cipal	Comunic ación	Re vel ación	Val or_ Raz ona ble	36	535, 813. 00	- 97,6 26.1 3												356, 927. 15							81,2 59.7 2
1	736 8	Polic ia Muni cipal	Comunic ación	Re vel ación	Val or_ Raz ona ble	36	535, 813. 00	- 97,6 26.1 3												356, 927. 15							81,2 59.7 2
1	736 9	Polic ia Muni cipal	Comunic ación	Re vel ación	Val or_ Raz ona ble	36	535, 813. 00	- 97,6 26.1 3												356, 927. 15							81,2 59.7 2
1	737 0	Polic ia Muni cipal	Comunic ación	Re vel ación	Val or_ Raz ona ble	36	535, 813. 00	- 97,6 26.1 3												356, 927. 15							81,2 59.7 2
1	737 1	Polic ia Muni cipal	Comunic ación	Re vel ación	Val or_ Raz ona ble	36	535, 813. 00	- 97,6 26.1 3												356, 927. 15							81,2 59.7 2

1	737 2	Polic ia Muni cipal	Comunic ación	Re vel ación	Val or_ Raz ona ble	36	535, 813. 00	- 97,6 26.1 3									356, 927. 15				81,2 59.7 2
1	737 3	Polic ia Muni cipal	Comunic ación	Re vel ación	Val or_ Raz ona ble	36	535, 813. 00	- 97,6 26.1 3									356, 927. 15				81,2 59.7 2
1	737 4	Polic ia Muni cipal	Comunic ación	Re vel ación	Val or_ Raz ona ble	36	535, 813. 00	- 97,6 26.1 3									356, 927. 15				81,2 59.7 2
1	737 5	Polic ia Muni cipal	Comunic ación	Re vel ación	Val or_ Raz ona ble	36	535, 813. 00	- 97,6 26.1 3									356, 927. 15				81,2 59.7 2
1	737 6	Polic ia Muni cipal	Comunic ación	Re vel ación	Val or_ Raz ona ble	36	535, 813. 00	- 97,6 26.1 3									356, 927. 15				81,2 59.7 2
1	737 7	Polic ia Muni cipal	Comunic ación	Re vel ación	Val or_ Raz ona ble	36	535, 813. 00	- 97,6 26.1 3									356, 927. 15				81,2 59.7 2
1	737 8	Polic ia Muni cipal	Comunic ación	Re vel ación	Val or_ Raz ona ble	36	535, 813. 00	- 97,6 26.1 3									356, 927. 15				81,2 59.7 2
1	737 9	Polic ia Muni cipal	Comunic ación	Re vel ación	Val or_ Raz ona ble	36	535, 813. 00	- 97,6 26.1 3									356, 927. 15				81,2 59.7 2
1	738 0	Polic ia Muni cipal	Comunic ación	Re vel ación	Val or_ Raz ona ble	36	1,07 2,71 8.00	- 195, 451. 24									714, 581. 73				162, 685. 03
1	738 1	Polic ia Muni cipal	Comunic ación	Re vel ación	Val or_ Raz ona ble	36	1,07 2,71 8.00	- 195, 451. 24									714, 581. 73				162, 685. 03

1	738 2	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	Valor_Razonable	36	1,07 2,71 8.00	- 195, 451. 24										714, 581. 73						162, 685. 03
1	738 3	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	Valor_Razonable	36	1,07 2,71 8.00	- 195, 451. 24										714, 581. 73						162, 685. 03
1	738 4	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	Valor_Razonable	36	1,07 2,71 8.00	- 195, 451. 24										714, 581. 73						162, 685. 03
1	738 5	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	Valor_Razonable	36	8,64 5,00 0.00	- 1,57 5,13 4.99										5,75 8,79 1.82						1,31 1,07 3.19
1	738 6	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	Valor_Razonable	36	7,38 5,00 0.00	- 1,34 5,56 0.64										4,91 9,45 3.75						1,11 9,98 5.61
1	745 4	EMA I	Comunicación	Revelación	costo	60	1,25 5,74 2.00	-										574, 153. 10						681, 588. 90
1	753 0	Servicios Públicos y Ambientales	Comunicación	Revelación	Valor_Razonable	24	500, 000. 00	- 14,0 36.0 3										485, 963. 97						-
1	753 1	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	Valor_Razonable	24	500, 000. 00	- 14,0 36.0 3										485, 963. 97						-
1	779 3	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	costo	60	683, 325. 07	-										218, 826. 70						464, 498. 37
1	779 4	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	costo	60	683, 325. 07	-										218, 826. 70						464, 498. 37

1	7795	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	costo	60	5,057,510.55	-				1,619,607.50							3,437,903.05
1	7796	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	costo	60	1,077,666.14	-				345,109.71							732,556.43
1	7797	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	costo	60	805,485.09	-				257,946.98							547,538.11
1	7798	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	costo	60	805,485.08	-				257,946.98							547,538.10
1	7803	Secretaria del Consejo	Comunicación	Revelación	costo	60	658,589.02	-				208,553.14							450,035.88
1	7804	Secretaria del Consejo	Comunicación	Revelación	costo	60	342,785.63	-				108,548.74							234,236.89
1	7805	Secretaria del Consejo	Comunicación	Revelación	costo	60	342,785.63	-				108,548.74							234,236.89
1	7869	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	costo	24	658,992.75	-				413,700.99							245,291.76
1	7879	Secretaria del Consejo	Comunicación	Revelación	costo	24	1,622,020.00	-				1,018,268.12							603,751.88
1	7880	Servicios Generales	Comunicación	Revelación	costo	60	2,158,273.15	0.00				545,563.50							1,612,709.65
1	7928	EMAI	Comunicación	Revelación	costo	60	373,805.88	-				79,329.94							294,475.94

1	7929	Bienestar Animal	Comunicación	Revelación	costo	60	359,505.30	-									76,295.01						283,210.29	
1	8048	Servicios Generales	Comunicación	Revelación	costo	120	123,490.90	-									9,593.77							113,897.13
1	8049	Servicios Generales	Comunicación	Revelación	costo	120	123,490.90	0.00									9,593.77							113,897.13
1	8050	Servicios Generales	Comunicación	Revelación	costo	120	123,490.90	-									9,593.77							113,897.13
1	8051	Servicios Generales	Comunicación	Revelación	costo	120	123,490.90	0.00									9,593.77							113,897.13
1	8052	Servicios Generales	Comunicación	Revelación	costo	120	123,490.90	-									9,593.77							113,897.13
1	8053	Servicios Generales	Comunicación	Revelación	costo	120	123,490.90	-									9,593.77							113,897.13
1	8054	Servicios Generales	Comunicación	Revelación	costo	120	123,490.90	0.00									9,593.77							113,897.13
1	8055	Servicios Generales	Comunicación	Revelación	costo	120	123,490.90	-									9,593.77							113,897.13
1	8056	Servicios Generales	Comunicación	Revelación	costo	120	123,490.90	-									9,593.77							113,897.13

1	8057	Servicios Generales	Comunicación	Revelación	costo	120	123,490.90	0.00										9,593.77								113,897.13	
1	8058	Servicios Generales	Comunicación	Revelación	costo	120	123,490.90	0.00											9,593.77								113,897.13
1	8059	Servicios Generales	Comunicación	Revelación	costo	120	123,490.90	0.00											9,593.77								113,897.13
1	8060	Servicios Generales	Comunicación	Revelación	costo	120	123,490.90	0.00											9,593.77								113,897.13
1	8061	Servicios Generales	Comunicación	Revelación	costo	120	123,490.90	0.00											9,593.77								113,897.13
1	8062	Servicios Generales	Comunicación	Revelación	costo	120	123,490.90	0.00											9,593.77								113,897.13
1	8063	Servicios Generales	Comunicación	Revelación	costo	120	123,490.90	0.00											9,593.77								113,897.13
1	8064	Servicios Generales	Comunicación	Revelación	costo	120	517,428.49	0.00											40,198.04								477,230.45
1	8065	Servicios Generales	Comunicación	Revelación	costo	120	517,428.49	0.00											40,198.04								477,230.45
1	8066	Servicios Generales	Comunicación	Revelación	costo	120	369,259.52	0.00											28,687.07								340,572.45

1	8160	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	costo	120	3,89 6,20 9.90	0.00					100, 652. 10				3,79 5,55 7.80
1	8161	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	costo	120	3,89 6,20 9.90	0.00					100, 652. 10				3,79 5,55 7.80
1	8162	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	costo	120	3,89 6,20 9.90	0.00					100, 652. 10				3,79 5,55 7.80
1	8163	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	costo	120	3,89 6,20 9.90	0.00					100, 652. 10				3,79 5,55 7.80
1	8164	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	costo	120	3,89 6,20 9.90	0.00					100, 652. 10				3,79 5,55 7.80
1	8165	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	costo	120	3,89 6,20 9.90	0.00					100, 652. 10				3,79 5,55 7.80
1	8166	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	costo	120	3,89 6,20 9.90	0.00					100, 652. 10				3,79 5,55 7.80
1	8167	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	costo	120	3,89 6,20 9.90	0.00					100, 652. 10				3,79 5,55 7.80
1	8168	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	costo	120	3,89 6,20 9.90	0.00					100, 652. 10				3,79 5,55 7.80
1	8169	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	costo	120	4,01 2,70 5.31	0.00					103, 661. 55				3,90 9,04 3.76
1	8170	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	costo	120	4,01 2,70 5.31	0.00					103, 661. 55				3,90 9,04 3.76
1	8171	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	costo	120	4,01 2,70 5.31	0.00					103, 661. 55				3,90 9,04 3.76



1	8172	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	costo	120	4,01 2,70 5.31	0.00					103,661.55					3,90 9,04 3.76
1	8173	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	costo	120	4,01 2,70 5.31	0.00					103,661.55					3,90 9,04 3.76
1	8174	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	costo	120	3,90 7,88 3.48	0.00					100,953.67					3,80 6,92 9.81
1	8175	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	costo	120	3,81 4,03 0.55	0.00					98,529.13					3,71 5,50 1.42
1	8176	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	costo	120	3,69 1,60 2.73	0.00					95,366.42					3,59 6,23 6.31
1	8177	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	costo	120	3,82 7,42 4.84	0.00					98,875.15					3,72 8,54 9.69
1	8178	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	costo	120	3,68 8,07 9.38	0.00					95,275.37					3,59 2,80 4.01
1	8179	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	costo	120	4,02 2,30 3.10	0.00					103,909.49					3,91 8,39 3.61
1	8180	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	costo	120	4,14 4,59 9.78	0.00					107,068.82					4,03 7,53 0.96
1	8181	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	costo	120	3,93 5,98 3.09	0.00					101,679.57					3,83 4,30 3.52
1	8182	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	costo	120	3,85 5,35 5.10	0.00					99,596.68					3,75 5,75 8.42
1	8183	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	costo	120	169, 231. 35	0.00					8,743.61					160, 487. 74

1	8184	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	costo	120	169,231.35	0.00				8,743.61				160,487.74
1	8185	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	costo	120	169,231.35	0.00				8,743.61				160,487.74
1	8186	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	costo	120	169,231.35	0.00				8,743.61				160,487.74
1	8187	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	costo	120	169,231.35	0.00				8,743.61				160,487.74
1	8188	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	costo	120	169,231.35	0.00				8,743.61				160,487.74
1	8189	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	costo	120	169,231.35	0.00				8,743.61				160,487.74
1	8264	EMAl	Comunicación	Revelación	costo	60					637,054.60	3,185.27				633,869.33
1	8265	EMAl	Comunicación	Revelación	costo	60					138,105.00	690.53				137,414.47
1	8266	EMAl	Comunicación	Revelación	costo	60					242,545.00	1,212.73				241,332.27
1	8267	EMAl	Comunicación	Revelación	costo	60					381,160.00	1,905.80				379,254.20
1	8268	EMAl	Comunicación	Revelación	costo						1,040,690.00	5,203.45				1,035,486.55
1	8350	Ensueños	Comunicación	Registro	costo	60	397,257.00	-				56,812.02				340,444.98

		de Oro															
1	4602	Tecnología Información y Comunicación	Comunicación	Revelación	costo	60	1,996,114.32	0.00					1,996,114.32				-
1	5174	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	costo	60	137,190.00	0.00					134,903.50				2,286.50
1	5175	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	costo	60	137,190.00	0.00					134,903.50				2,286.50
1	5177	Policia Municipal	Comunicación	Revelación	costo	60	2,650,000.00	0.00					2,605,833.34				44,166.66
1	5244	Servicios Generales	Comunicación	Revelación	costo	60	426,403.00	0.00					426,403.00				-
1	6116	Tecnología Información y Comunicación	Comunicación	Revelación	costo	60	1,645,000.00	0.00					1,302,733.89				342,266.11
1	6739	Tecnología Información y Comunicación	Comunicación	Revelación	costo	60	6,320,550.00	0.00					3,571,450.56				2,749,099.44

1	7953	Riesgo y Desastres	Maquinaria, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	60	923,958.00	-					188,384.77				735,573.23
1	6102	Vulnerabilidad y Riesgo Social	Equipo Sanitario de laboratorio e investigación	Revelación	Valor_Razonable	120	385,610.00	-132,462.92					136,729.84				116,417.24
1	6103	Vulnerabilidad y Riesgo Social	Equipo Sanitario de laboratorio e investigación	Revelación	Valor_Razonable	120	385,610.00	-132,462.92					136,729.84				116,417.24
1	6104	Vulnerabilidad y Riesgo Social	Equipo Sanitario de laboratorio e investigación	Revelación	Valor_Razonable	120	385,610.00	-132,462.92					136,729.84				116,417.24
1	6105	Vulnerabilidad y Riesgo Social	Equipo Sanitario de laboratorio e investigación	Revelación	Valor_Razonable	120	385,610.00	-132,462.92					136,729.84				116,417.24
1	6106	Vulnerabilidad y Riesgo Social	Equipo Sanitario de laboratorio e investigación	Revelación	Valor_Razonable	120	385,610.00	-132,462.92					136,729.84				116,417.24
1	7744	Servicios Generales	Equipo Sanitario de	Revelación	Valor_Razonable	60	784,000.00	-272,					238,				273,

		eral es	laborator io e investiga cion	aci ón	ona ble			339. 79				133. 67			526. 54
1	774 5	EMA I	Equipo Sanitario de laborator io e investiga cion	Re vel aci ón	cost o	60	784, 000. 00	-				294, 871. 17			489, 128. 83
1	776 1	Vuln erab ilida d y Ries go Soci al	Equipo Sanitario de laborator io e investiga cion	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	60	784, 000. 00	- 276, 882. 63				231, 089. 50			276, 027. 87
1	821 2	Vuln erab ilida d y Ries go Soci al	Equipo Sanitario de laborator io e investiga cion	Re vel aci ón	Cos to	60	195, 000. 00					5,57 9.17			189, 420. 83
1	821 3	Vuln erab ilida d y Ries go Soci al	Equipo Sanitario de laborator io e investiga cion	Re vel aci ón	Cos to	60	195, 000. 00					5,57 9.17			189, 420. 83
1	821 4	Vuln erab ilida d y Ries go Soci al	Equipo Sanitario de laborator io e investiga cion	Re vel aci ón	Cos to	60	195, 000. 00					5,57 9.17			189, 420. 83
1	821 5	Vuln erab ilida d y Ries go	Equipo Sanitario de laborator io e investiga cion	Re vel aci ón	Cos to	60	195, 000. 00					5,57 9.17			189, 420. 83

		Social															
1	8216	Vulnerabilidad y Riesgo Social	Equipo Sanitario de laboratorio e investigación	Revelación	Costo	60	195,000.00					5,579.17					189,420.83
1	8217	Vulnerabilidad y Riesgo Social	Equipo Sanitario de laboratorio e investigación	Revelación	Costo	60	195,000.00					5,579.17					189,420.83
1	8270	Enseñanzas de Oro	Equipo Sanitario de laboratorio e investigación	Revelación	Costo	60	-			5100.00		2,550.00					507,450.00
1	7868	Enseñanzas de Oro	Equipo Sanitario de laboratorio e investigación	Revelación	costo	60	1,542,992.40	-				412,294.21					1,130,698.19
1	8069	Enseñanzas de Oro	Equipo Sanitario de laboratorio e investigación	Revelación	costo	60	1,650,406.24	-				257,321.40					1,393,084.84
1	4756	Inversión y Obras	Equipo Sanitario de laboratorio e investigación	Revelación	Valor_Razonable	120	5,900,000.00	-1,212,575.21				3,774,686.30					912,738.49
1	6193	Unidad Tec	Equipo Sanitario de laboratorio	Revelación	Valor_Raz	120	5,000,000.00	-1,737,277.66				1,732,070.21					1,530,652.13

		nica Vial	io e investigacion		ona ble													
1	7489	Unidad Tecnica Vial	Equipo Sanitario de laboratorio e investigacion	Revelación	Valor_Razonable	24	500,000.00	34,987.49										-
1	3622	Cecudi Lindora	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	24	200,000.00	-										30,645.17
1	3629	Cecudi Lindora	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	36	210,000.00	-										91,451.64
1	3723	Cecudi Lindora	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	96	160,000.00	-										126,128.97
1	3724	Cecudi Lindora	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	96	936,000.00	-										737,854.84
1	3725	Cecudi Lindora	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	96	325,000.00	-										256,199.53
1	3726	Cecudi Lindora	Maquina, Equipos y Mobiliario	Revelación	costo	36	150,000.00	-										65,322.55

			o Diverso															
1	3802	Cecudi Lindora	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	36	210,000.00	-					118,548.36					91,451.64
1	3816	Cecudi Lindora	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	36	2,400.00	-					1,354.83					1,045.16
1	4122	Cecudi Lindora	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	36	120,000.00	-					67,741.91					52,258.09
1	4153	EMAl	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	60	150,000.00	-					67,833.33					82,166.67
1	4179	EMAl	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	40	351,459.61	-					238,406.76					113,052.85
1	4493	EMAl	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	120	1,485.00	-					1,168.20					316,800.00
1	4498	EMAl	Maquina, Equipos y Mobiliario	Revelación	costo	120	192,920.35	-					154,765.03					38,155.32



			o Diverso															
1	4934	Ensueños de Oro	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	36	119,400.01	-					65,978.01					53,422.00
1	4935	Ensueños de Oro	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	96	2,400.00	-					497,321.43					1,902,678.57
1	4936	Ensueños de Oro	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	36	150,000.00	-					82,886.93					67,113.07
1	4937	Ensueños de Oro	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	36	936,000.00	-					517,214.29					418,785.71
1	4938	Ensueños de Oro	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	36	135,000.00	0.00					74,598.21					60,401.79
1	4939	Ensueños de Oro	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	96	325,000.00	-					67,345.67					257,654.33
1	4940	Ensueños de Oro	Maquina, Equipos y Mobiliario	Revelación	costo	96	300,000.00	0.00					62,165.18					237,834.82

			o Diverso															
1	4943	Ensueños de Oro	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	96	117,000.00	-					24,244.42					92,755.58
1	4946	Ensueños de Oro	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	36	125,000.00	0.00					69,072.38					55,927.62
1	4947	Ensueños de Oro	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	36	125,000.00	-					69,072.38					55,927.62
1	4954	Ensueños de Oro	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	36	250,000.00	-					138,144.84					111,855.16
1	4955	Ensueños de Oro	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	36	250,000.00	-					138,144.84					111,855.16
1	4956	Ensueños de Oro	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	36	250,000.00	-					138,144.84					111,855.16
1	5017	CENCI-NAL Salitral	Maquina, Equipos y Mobiliari	Revelación	costo	60	350,000.00	0.00					115,833.27					234,166.73

			o Diverso															
1	5497	CEN CI- NAI Salit ral	Maquina ria, Equipos y Mobiliari o Diverso	Re vel aci ón	cost o	36	119, 400. 01	-					67,6 17.2 4					51,7 82.7 7
1	5500	CEN CI- NAI Salit ral	Maquina ria, Equipos y Mobiliari o Diverso	Re vel aci ón	cost o	24	936, 000. 00	-					795, 096. 77					140, 903. 23
1	5503	CEN CI- NAI Salit ral	Maquina ria, Equipos y Mobiliari o Diverso	Re vel aci ón	cost o	96	2,40 0,00 0.00	-					509, 677. 42					1,89 0,32 2.58
1	5507	CEN CI- NAI Salit ral	Maquina ria, Equipos y Mobiliari o Diverso	Re vel aci ón	cost o	36	120, 000. 00	0.00					67,9 56.9 6					52,0 43.0 4
1	5508	CEN CI- NAI Salit ral	Maquina ria, Equipos y Mobiliari o Diverso	Re vel aci ón	cost o	36	150, 000. 00	-					84,9 46.2 6					65,0 53.7 4
1	5509	CEN CI- NAI Salit ral	Maquina ria, Equipos y Mobiliari o Diverso	Re vel aci ón	cost o	36	117, 000. 00	-					66,2 58.0 6					50,7 41.9 4
1	5510	CEN CI- NAI Salit ral	Maquina ria, Equipos y Mobiliari	Re vel aci ón	cost o	36	118, 000. 00	0.00					66,8 24.4 2					51,1 75.5 8

			o Diverso															
1	5569	CEN CI- NAL Salit ral	Maquina ria, Equipos y Mobiliari o Diverso	Re vel aci ón	cost o	36	190, 000. 00	-					107, 598. 61					82,4 01.3 9
1	6244	Cent ro Diur no Joaq uin y Ana	Maquina ria, Equipos y Mobiliari o Diverso	Re vel aci ón	cost o	60	500, 000. 00	0.00					168, 279. 50					331, 720. 50
1	6246	Cent ro Diur no Joaq uin y Ana	Maquina ria, Equipos y Mobiliari o Diverso	Re vel aci ón	cost o	60	172, 500. 00	-					58,0 56.4 5					114, 443. 55
1	6248	Cent ro Diur no Joaq uin y Ana	Maquina ria, Equipos y Mobiliari o Diverso	Re vel aci ón	cost o	60	300, 000. 00	-					100, 967. 74					199, 032. 26
1	6249	Cent ro Diur no Joaq uin y Ana	Maquina ria, Equipos y Mobiliari o Diverso	Re vel aci ón	cost o	60	150, 000. 00	-					50,4 83.8 7					99,5 16.1 3
1	6250	Cent ro Diur no Joaq uin y Ana	Maquina ria, Equipos y Mobiliari o Diverso	Re vel aci ón	cost o	60	165, 000. 00	-					55,5 32.2 6					109, 467. 74
1	6256	Cent ro Diur no Joaq	Maquina ria, Equipos y Mobiliari	Re vel aci ón	cost o	60	388, 800. 00	-					130, 854. 19					257, 945. 81

		uin y Ana	o Diverso															
1	6257	Centro Diurno Joaquín y Ana	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	60	572,001.00	0.00					192,512.16					379,488.84
1	6260	Centro Diurno Joaquín y Ana	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	36	118,000.00	0.00					66,084.27					51,915.73
1	6261	CENCLINAL Salitral	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	36	118,000.00	-					66,824.42					51,175.58
1	6540	Policia Municipal	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	Valor_Razonable	84	1,140,404.13	-554,600.30					388,175.39					197,628.44
1	6684	Policia Municipal	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	Valor_Razonable	24	357,458.00	84,024.92					441,482.92					-
1	6686	Gestion Ambiental	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	Valor_Razonable	24	357,458.00	84,024.92					441,482.92					-
1	7581	Recolección de Basura	Maquina, Equipos y Mobiliario	Revelación	Valor_Razonable	24	418,000.00	-20,493.59					397,506.41					-

			o Diverso																	
1	7582	Recolección de Basura	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	Valor_Razonable	24	418,000.00	-20,493.59										397,506.41	-	
1	7585	Recolección de Basura	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	Valor_Razonable	24	672,000.00	-44,915.73											627,084.27	-
1	7586	Recolección de Basura	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	Valor_Razonable	24	672,000.00	-44,915.73											627,084.27	-
1	7774	Centro Diurno Joaquín y Ana	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	Valor_Razonable	60	368,000.00	-35,549.63											124,512.68	207,937.69
1	7775	Centro Diurno Joaquín y Ana	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	Valor_Razonable	60	368,000.00	-35,549.63											124,512.68	207,937.69
1	7780	Centro Diurno Joaquín y Ana	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	Valor_Razonable	120	1,298,000.00	-381,283.98											195,310.19	721,405.83
1	7870	Mantenimiento de Cam	Maquina, Equipos y Mobiliario	Revelación	costo	60	125,000.00	-											31,597.17	93,402.83

		inos y Calles	o Diverso															
1	7871	Servicios Generales	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	60	125,000.00	-					31,597.17					93,402.83
1	7872	Policia Municipal	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	60	125,000.00	-					31,597.17					93,402.83
1	7873	Servicios Generales	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	60	125,000.00	-					31,597.17					93,402.83
1	7874	Servicios Generales	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	60	125,000.00	-					31,597.17					93,402.83
1	7883	EMAl	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	24	125,685.00	0.00					75,343.43					50,341.57
1	7884	EMAl	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	24	125,685.00	-					75,343.43					50,341.57
1	7885	EMAl	Maquina, Equipos y	Revelación	costo	24	125,685.00	-					75,343.43					50,341.57

			Mobiliario Diverso															
1	7886	EMAL	Maquinaria, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	24	125,685.00	-					75,343.43					50,341.57
1	7899	Ensueños de Oro	Maquinaria, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	60	120,000.00	-					26,064.52					93,935.48
1	7930	Ensueños de Oro	Maquinaria, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	60	120,000.00	-					18,709.68					101,290.32
1	8040	Policia Municipal	Maquinaria, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	120	313,000.00	-					27,126.63					285,873.37
1	8123	Centro Diurno Joaquin y Ana	Maquinaria, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	60	790,000.00	-					95,458.36					694,541.64
1	5135	Riesgo y Desastres	Equipo de Computo	Revelación	Valor_Razonable	120	2,000.00	-702,010.99					884,720.83					413,268.18
1	5136	Riesgo y Desastres	Equipo de Computo	Revelación	Valor_Razonable	120	2,000.00	-702,010.99					884,720.83					413,268.18



1	5559	CEN CI- NAI Salit ral	Equipo de Comput o	Re vel aci ón	cost o	24	130, 000. 00	-						110, 430. 11			19,5 69.8 9
1	5734	Com unic aci ón y Divu lga ción	Equipo de Comput o	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	240	585, 000. 00	- 323, 484. 11						118, 518. 24			142, 997. 65
1	8124	Cent ro Diur no Joaq uin y Ana	Maquina ria, Equipos y Mobiliari o Diverso	Re vel aci ón	cost o	60	1,59 0,00 0,00	-						192, 125. 00			1,39 7,87 5,00
1	8125	Cent ro Diur no Joaq uin y Ana	Maquina ria, Equipos y Mobiliari o Diverso	Re vel aci ón	cost o	60	507, 500. 00	-						61,3 22.8 9			446, 177. 11
1	8126	Cent ro Diur no Joaq uin y Ana	Maquina ria, Equipos y Mobiliari o Diverso	Re vel aci ón	cost o	60	2,49 0,00 0,00	-						300, 875. 00			2,18 9,12 5,00
1	2703	Vuln erab ilida d y Ries go Soci al	Equipo de Comput o	Re vel aci ón	cost o	60	250, 000. 00	-						120, 161. 34			129, 838. 66
1	2765	Tec nolo gía Infor maci ón y Com unic	Equipo de Comput o	Re vel aci ón	cost o	60	350, 000. 00	0.00						267, 016. 11			82,9 83.8 9

		ación												
1	3144	Tecnología Información y Comunicación	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	350,000.00	-					267,016.11	82,983.89
1	3317	Tecnología Información y Comunicación	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	350,000.00	-					267,016.11	82,983.89
1	3319	Tecnología Información y Comunicación	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	150,000.00	-					61,833.33	88,166.67
1	3322	Tecnología Información y Comunicación	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	150,000.00	-					61,833.33	88,166.67
1	3370	Tecnología Información y Comunic	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	150,000.00	-					61,833.33	88,166.67

		ación																	
1	3371	Tecnología Información y Comunicación	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	350,000.00	-						193,817.16					156,182.84
1	3372	Tecnología Información y Comunicación	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	250,000.00	-						120,161.34					129,838.66
1	3373	Tecnología Información y Comunicación	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	350,000.00	-						267,016.11					82,983.89
1	3374	Tecnología Información y Comunicación	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	250,000.00	-						121,805.60					128,194.40
1	3735	Ordenamiento Territorial	Equipo de Computo	Revelación	costo	24	150,000.00	-						150,000.00					-

1	3961	Tecnología Información y Comunicación	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	250,000.00	-						121,805.60			128,194.40
1	3962	Vulnerabilidad y Riesgo Social	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	250,000.00	-						120,026.94			129,973.06
1	3963	Tecnología Información y Comunicación	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	350,000.00	-						194,758.02			155,241.98
1	3965	Tecnología Información y Comunicación	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	350,000.00	-						196,451.57			153,548.43
1	3974	Tecnología Información y Comunicación	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	350,000.00	-						189,677.37			160,322.63

1	3975	Tecnología Infor mación y Com unicación	Equipo de Comput o	Re velación	cost o	60	350,000.00	-					193,817.16				156,182.84
1	3976	Proceso de Alcal día	Equipo de Comput o	Re velación	cost o	24	150,000.00	-					150,000.00				-
1	4064	Pro moción Soci al	Equipo de Comput o	Re velación	cost o	60	150,000.00	-					70,806.45				79,193.55
1	4065	Pro moción Soci al	Equipo de Comput o	Re velación	cost o	24	150,000.00	0.00					150,000.00				-
1	4066	Pro moción Soci al	Equipo de Comput o	Re velación	cost o	60	150,000.00	-					70,806.45				79,193.55
1	4067	Pro moción Soci al	Equipo de Comput o	Re velación	cost o	60	150,000.00	0.00					70,806.45				79,193.55
1	4068	Pro moción Soci al	Equipo de Comput o	Re velación	cost o	24	150,000.00	-					150,000.00				-
1	4069	Pro moción Soci al	Equipo de Comput o	Re velación	cost o	60	150,000.00	-					70,806.45				79,193.55
1	4070	Pro moción Soci al	Equipo de Comput o	Re velación	cost o	60	150,000.00	-					70,806.45				79,193.55

1	4073	Tecnología Información y Comunicación	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	150,000.00	0.00					66,290.32				83,709.68
1	4090	Promoción Social	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	150,000.00	-					70,806.45				79,193.55
1	4092	Promoción Social	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	150,000.00	-					70,806.45				79,193.55
1	4094	Promoción Social	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	150,000.00	-					70,806.45				79,193.55
1	4272	Cementos	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	420,000.00	0.00			0.00		420,000.00				-
1	4297	Tecnología Información y Comunicación	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	350,000.00	0.00			0.00		193,817.16				156,182.84
1	4621						1,997,000.00						1,474,129.62				522,870.38
1	4622						1,997,000.00						1,474,129.62				522,870.38
1	4623						1,997,000.00						1,47				522,

																		4,129.62				870.38	
1	4624																	1,997.000.00				1,474,129.62	522,870.38
1	4738	Valores	Equipo de Computo	Revelación	costo	120	1,248.000.00	0.00										860,426.67				387,573.33	
1	5551	CENCLINAI Salitral	Equipo de Computo	Revelación	costo	24	200,000.00	0.00										169,892.47				30,107.53	
1	5735	Tecnología Información y Comunicación	Equipo de Computo	Revelación	costo	240	820,505.33	0.00										192,443.67				628,061.66	
1	6174	Comunicación y Divulgación	Equipo de Computo	Revelación	costo	240	2,275,743.45	0.00										440,609.10				1,835,134.35	
1	6194	Unidad Técnica Vial	Equipo de Computo	Revelación	costo	120	2,035,099.85	0.00										793,688.97				1,241,410.88	
1	6201	Presupuesto	Equipo de Computo	Revelación	costo	240	875,253.44	0.00										161,639.58				713,613.86	
1	6202	Valores	Equipo de Computo	Revelación	costo	240	875,253.44	0.00										161,639.58				713,613.86	
1	6203	Tecnología Información	Equipo de Computo	Revelación	costo	240	830,732.22	0.00										153,417.34				677,314.88	

		ón y Com unic ació n																	
1	620 4	Vuln erab ilidad y Ries go Soci al	Equipo de Comput o	Re vel ación	cost o	240	830, 732. 22	0.00					153, 417. 34						677, 314. 88
1	620 5	Gest ion Financ iera y Trib utari a	Equipo de Comput o	Re vel ación	cost o	240	830, 732. 21	0.00					153, 417. 33						677, 314. 88
1	620 6	Ase sorí a Leg al	Equipo de Comput o	Re vel ación	cost o	240	830, 732. 21	0.00					153, 417. 33						677, 314. 88
1	620 7	Ase sorí a Leg al	Equipo de Comput o	Re vel ación	cost o	240	830, 732. 21	0.00					153, 417. 33						677, 314. 88
1	620 8	Proc eso de Alcal día	Equipo de Comput o	Re vel ación	cost o	240	830, 732. 21	0.00					153, 417. 33						677, 314. 88
1	620 9	Tec nolo gía Infor maci ón y Com unic ació n	Equipo de Comput o	Re vel ación	cost o	240	830, 732. 21	0.00					153, 417. 33						677, 314. 88
1	623 3	Des arrol o	Equipo de Comput o	Re vel ación	cost o	240	830, 732. 21	0.00					153, 417. 33						677, 314. 88



		Humano																
1	6234	Secretaría del Concejo	Equipo de Computo	Revelación	costo	240	830,732.21	0.00					153,417.33					677,314.88
1	6235	Asesoría Legal	Equipo de Computo	Revelación	costo	240	830,732.21	0.00					153,417.33					677,314.88
1	6236	Proceso de Alcaldía	Equipo de Computo	Revelación	costo	240	830,732.21	0.00					153,417.33					677,314.88
1	6238	Valoraciones	Equipo de Computo	Revelación	costo	240	608,983.67	0.00					112,465.45					496,518.22
1	6239	EMAI	Equipo de Computo	Revelación	costo	240	608,983.67	0.00					112,465.45					496,518.22
1	6240	Valoraciones	Equipo de Computo	Revelación	costo	240	608,983.67	0.00					112,465.45					496,518.22
1	6241	Catastro	Equipo de Computo	Revelación	costo	240	560,323.90	0.00					103,479.04					456,844.86
1	6242	Catastro	Equipo de Computo	Revelación	costo	240	560,323.90	0.00					103,479.04					456,844.86
1	6243	Plataforma de Servicios	Equipo de Computo	Revelación	costo	240	560,323.90	0.00					103,479.04					456,844.86
1	6258	Tecnología Informática y	Equipo de Computo	Revelación	costo	240	560,323.90	0.00					103,479.04					456,844.86

		Comunicación																	
1	6262	Tecnología Información y Comunicación	Equipo de Computo	Revelación	costo	240	560,323.90	0.00					103,479.04						456,844.86
1	6263	Tecnología Información y Comunicación	Equipo de Computo	Revelación	costo	240	560,323.90	0.00					103,479.04						456,844.86
1	6264	Control Urbano	Equipo de Computo	Revelación	costo	240	560,323.90	0.00					103,479.04						456,844.86
1	6265	Cobros	Equipo de Computo	Revelación	costo	240	560,323.90	0.00					103,479.04						456,844.86
1	6266	Policia Municipal	Equipo de Computo	Revelación	costo	240	560,323.90	0.00					103,479.04						456,844.86
1	6267	Control Urbano	Equipo de Computo	Revelación	costo	240	560,323.90	0.00					103,479.04						456,844.86
1	6322	Promoción Social	Equipo de Computo	Revelación	costo	120	818,775.60	0.00					295,982.67						522,792.93
1	6323	Promoción Social	Equipo de Computo	Revelación	costo	120	818,775.60	0.00					295,982.67						522,792.93

1	6324	Pro moci on Soci al	Equipo de Comput o	Re vel aci ón	cost o	120	818, 775. 60	0.00										295, 982. 67								522, 792. 93		
1	6325	Pro moci on Soci al	Equipo de Comput o	Re vel aci ón	cost o	120	818, 775. 60	0.00											295, 982. 67								522, 792. 93	
1	6326	Pro moci on Soci al	Equipo de Comput o	Re vel aci ón	cost o	120	818, 775. 60	0.00											295, 982. 67								522, 792. 93	
1	6327	Pro moci on Soci al	Equipo de Comput o	Re vel aci ón	cost o	120	818, 775. 60	0.00											295, 982. 67								522, 792. 93	
1	6328	Pro moci on Soci al	Equipo de Comput o	Re vel aci ón	cost o	120	818, 775. 60	0.00											295, 982. 67								522, 792. 93	
1	6329	Pro moci on Soci al	Equipo de Comput o	Re vel aci ón	cost o	120	798, 400. 35	0.00												282, 015. 71								516, 384. 64
1	6330	Pro moci on Soci al	Equipo de Comput o	Re vel aci ón	cost o	120	798, 400. 35	0.00												282, 015. 71								516, 384. 64
1	6331	Pro moci on Soci al	Equipo de Comput o	Re vel aci ón	cost o	120	798, 400. 35	0.00												282, 015. 71								516, 384. 64
1	6332	Pro moci on Soci al	Equipo de Comput o	Re vel aci ón	cost o	120	798, 400. 35	0.00												282, 015. 71								516, 384. 64
1	6333	Pro moci on Soci al	Equipo de Comput o	Re vel aci ón	cost o	120	798, 400. 35	0.00												282, 015. 71								516, 384. 64

1	6527	Archivo Central	Equipo de Computo	Revelación	costo	120	982,000.00	0.00					302,237.66				679,762.34
1	6528	Sistema Documental	Equipo de Computo	Revelación	costo	120	850,000.00	0.00					261,610.99				588,389.01
1	6529	Control Urbano	Equipo de Computo	Revelación	costo	120	786,000.00	0.00					241,913.33				544,086.67
1	6530	Recolección de Basura	Equipo de Computo	Revelación	costo	120	786,000.00	0.00					241,913.33				544,086.67
1	6531	Proveeduría	Equipo de Computo	Revelación	costo	120	850,000.00	0.00					261,610.99				588,389.01
1	6532	Control Interno	Equipo de Computo	Revelación	costo	120	850,000.00	0.00					261,610.99				588,389.01
1	6533	Sala Infantil	Equipo de Computo	Revelación	costo	120	786,000.00	0.00					241,913.33				544,086.67
1	6534	Tecnología Información y Comunicación	Equipo de Computo	Revelación	costo	120	1,102,000.00	0.00					337,028.21				764,971.79
1	6537	Tecnología Información y Comunicación	Equipo de Computo	Revelación	costo	120	1,102,000.00	0.00					337,028.21				764,971.79

		ación																
1	6541	Gestión Ambiental	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	850,000.00	0.00					506,344.12					343,655.88
1	6542	Salud Ocupacional	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	850,000.00	0.00					506,344.12					343,655.88
1	6543	Tecnología Información y Comunicación	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	850,000.00	0.00					506,344.12					343,655.88
1	6544	Gestión Administrativa	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	982,000.00	0.00					584,976.38					397,023.62
1	6755	Plataforma de Servicios	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	350,000.00	0.00					187,607.48					162,392.52
1	7432	Tecnología Información y Comunicación	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	139,000.00	0.00					63,476.72					75,523.28
1	7536	Tecnología Información y Comunicación	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	150,000.00	0.00					61,750.00					88,250.00

		unicación																
1	7538	Tecnología Información y Comunicación	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	150,000.00	0.00					61,750.00					88,250.00
1	7806	Secretaría del Concejo	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	938,387.93	0.00					297,156.20					641,231.73
1	7807	Alcaldía Municipal	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	938,387.93	0.00					297,156.20					641,231.73
1	7817	Procción Social	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	737,950.96	0.00					213,595.76					524,355.20
1	7818	Procción Social	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	737,950.96	0.00					213,595.76					524,355.20
1	7819	Procción Social	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	737,950.96	0.00					213,595.76					524,355.20
1	7820	Procción Social	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	737,950.96	0.00					213,595.76					524,355.20
1	7821	Procción Social	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	737,950.96	0.00					213,595.76					524,355.20
1	7822	Procción	Equipo de	Revelación	costo	60	737,950.96	0.00					213,595.76					524,

		Soci	Comput	ación																355.
		cial	o																	20
1	7823	Pro moci on Soci al	Equipo de Comput o	Re vel aci ón	cost o	60	737, 950. 96	0.00						213, 595. 76						524, 355. 20
1	7824	Pro moci on Soci al	Equipo de Comput o	Re vel aci ón	cost o	60	737, 950. 96	0.00						213, 595. 76						524, 355. 20
1	7825	Pro moci on Soci al	Equipo de Comput o	Re vel aci ón	cost o	60	737, 950. 96	0.00						213, 595. 76						524, 355. 20
1	7826	Pro moci on Soci al	Equipo de Comput o	Re vel aci ón	cost o	60	737, 950. 96	0.00						213, 595. 76						524, 355. 20
1	7827	Pro moci on Soci al	Equipo de Comput o	Re vel aci ón	cost o	60	737, 950. 96	0.00						213, 595. 76						524, 355. 20
1	7828	Pro moci on Soci al	Equipo de Comput o	Re vel aci ón	cost o	60	737, 950. 96	0.00						213, 595. 76						524, 355. 20
1	8010	Cec udi Lind ora	Equipo de Comput o	Re vel aci ón	cost o	60	581, 918. 56	0.00						110, 752. 21						471, 166. 35
1	8011	Pro moci on Soci al	Equipo de Comput o	Re vel aci ón	cost o	60	205, 728. 60	0.00						38,1 59.3 4						167, 569. 26
1	0227	EMA I	Equipos y mobiliari o educaci onal, deportiv o y	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	120	5,76 3,98 2.30	- 1,20 7,61 8.31						4,28 4,82 3.87						271, 540. 12

			recreativo															
1	0228	EMA I	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Revelación	costo	120	477,200.00	-					326,219.29					150,980.71
1	0229	EMA I	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Revelación	costo	120	125,842.00	-					86,026.93					39,815.07
1	0232	EMA I	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Revelación	costo	120	1,156,637.17	-					789,746.82					366,890.35
1	0233	EMA I	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Revelación	costo	120	327,699.11	-					223,751.57					103,947.54
1	0234	EMA I	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y	Revelación	costo	120	327,699.11	-					223,751.57					103,947.54



			recreativo																
1	0237	EMAI	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Revelación	Valor_Razonable	120	2,630,619.47	-781,159.07					1,636,755.55						212,704.85
1	0238	EMAI	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Revelación	costo	120	1,456,637.17	-					994,585.52						462,051.65
1	0241	EMAI	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Revelación	Valor_Razonable	120	1,602,300.88	-475,801.11					996,941.94						129,557.83
1	0477	EMAI	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Revelación	Valor_Razonable	60	150,000.00	18,062.00					74,300.50						93,761.50
1	0478	EMAI	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y	Revelación	Valor_Razonable	60	150,000.00	18,062.00					74,300.50						93,761.50

			recreativo															
1	0919	EMAI	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Revelación	costo	60	150,000.00	-					68,000.00					82,000.00
1	0920	EMAI	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Revelación	costo	60	150,000.00	-					68,000.00					82,000.00
1	0921	EMAI	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Revelación	costo	60	150,000.00	0.00					68,000.00					82,000.00
1	0922	EMAI	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Revelación	costo	60	150,000.00	-					68,000.00					82,000.00
1	0931	EMAI	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y	Revelación	costo	60	150,000.00	0.00					68,000.00					82,000.00

			recreativo															
1	1059	EMAI	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Revelación	costo	120	222,177.00	-					48,675.88					173,501.12
1	1060	EMAI	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Revelación	costo	120	222,177.00	0.00					48,675.88					173,501.12
1	1061	EMAI	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Revelación	costo	120	254,677.00	-					55,796.21					198,880.79
1	1062	EMAI	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Revelación	costo	120	254,677.00	-					55,796.21					198,880.79
1	1063	EMAI	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y	Revelación	costo	120	288,241.59	-					63,149.62					225,091.97

			recreativo															
1	1064	EMAI	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Revelación	costo	120	283,010.01	0.00					62,003.62					221,006.39
1	1065	EMAI	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Revelación	Valor_Razonable	120	1,341,723.46	-843,918.07					212,806.89					284,998.50
1	1066	EMAI	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Revelación	Valor_Razonable	120	1,405,003.87	-884,257.01					222,036.68					298,710.18
1	1067	EMAI	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Revelación	Valor_Razonable	120	1,651,399.96	-1,039,329.53					260,975.39					351,095.04
1	1068	EMAI	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y	Revelación	Valor_Razonable	120	2,286,206.61	-1,438,853.25					361,295.42					486,057.94

			recreativo															
1	5094	EMAL	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Revelación	costo	120	385,240.00	-					226,328.42					158,911.58
1	5095	EMAL	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Revelación	costo	120	385,240.00	-					226,328.42					158,911.58
1	5575	Inversión y Obras	Equipo de Computo	Revelación	costo	240	596,708.08	-				0.00	147,652.95					449,055.13
1	4477-1						263,783.33						288,001.66					2,349.831.67
1	5799	Alcaldía Municipal	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Revelación	Valor_Razonable	120	10,361,900.00	-4,028.649.02					3,899.608.62					2,433.642.36
1	6960-C	Distrito de Santa Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Revelación	costo	240	447,530.00	-					56,362.36					391,167.64
1	6962-C	Distrito de Santa Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Revelación	costo	240	13,345.00	-					1,680.56					11,664.44

1	6966-C	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	300	1,46 2,06 0.00	0.00					147, 149. 16				1,31 4,91 0.84
1	6973-C	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	360	2,34 0,00 0.00	0.00					196, 677. 42				2,14 3,32 2.58
1	6975-C	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	480	373, 284, 511. 45	0.00					22,0 71,0 94.7 5				351, 213, 416. 70
1	6983-C	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	360	33,1 62,1 58.0 0	0.00					2,54 3,10 6.48				30,6 19,0 51.5 2
1	6984-C	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	240	1,40 4,00 0.00	0.00					176, 632. 26				1,22 7,36 7.74
1	6986-C	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	480	3,06 0,00 0.00	0.00					192, 483. 87				2,86 7,51 6.13
1	6987-C	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	420	6,08 4,32 0.00	0.00					438, 332. 85				5,64 5,98 7.15
1	6988-C	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	360	8,40 1,77 0.00	0.00					706, 170. 27				7,69 5,59 9.73
1	6989-C	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	240	1,05 2,60 1.00	0.00					132, 424. 07				920, 176. 93
1	6990-C	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	240	1,36 7,65 0.50	0.00					172, 059. 14				1,19 5,59 1.36

1	6995-C	Distr ito de Bras il	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	360	110, 590, 416. 42	0.00					8,76 0,56 2.26				101, 829, 854. 16
1	6996-C	Distr ito de Bras il	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	240	170, 000. 00	0.00					21,3 87.0 0				148, 613. 00
1	7013-C	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	300	30,5 87,2 11.0 0	0.00					3,07 8,45 4.78				27,5 08,7 56.2 2
1	7017-C	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	360	15,9 45,5 40.0 0	0.00					1,33 7,36 7.97				14,6 08,1 72.0 3
1	7018-C	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	240	1,34 7,33 0.00	0.00					169, 502. 81				1,17 7,82 7.19
1	7027-C	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	288	4,70 4,30 2.00	0.00					493, 192. 89				4,21 1,10 9.11
1	7029-C	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	480	3,77 0,49 1.20	0.00					237, 176. 06				3,53 3,31 5.14
1	7034-C	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	360	3,15 5,82 0.00	0.00					264, 681. 78				2,89 1,13 8.22
1	7036-C	Distr ito de Bras il	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	240	236, 692. 50	0.00					29,7 77.4 8				206, 915. 02
1	7037-C	Distr ito de Bras il	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	360	1,65 1,37 5.50	0.00					138, 502. 34				1,51 2,87 3.16

1	704 2-C	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	480	5,69 2,61 4.00	0.00									357, 701. 14			5,33 4,91 2.86
1	704 3- C1 1	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	360	9,13 3,93 5.00	0.00									765, 253. 46			8,36 8,68 1.54
1	704 3- C6	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	600	53,8 56,0 00.0 0	0.00									2,70 7,27 7.42			51,1 48,7 22.5 8
1	704 3- C7	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	600	44,8 69,8 00.0 0	0.00									2,25 5,55 1.77			42,6 14,2 48.2 3
1	704 3- C8	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	600	39,7 32,0 00.0 0	0.00									1,99 7,28 0.65			37,7 34,7 19.3 5
1	704 6-C	Distr ito Uruc a	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	540	118, 022, 458. 79	0.00									6,12 8,42 5.37			111, 894, 033. 42
1	704 7-C	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	360	25,1 74,5 00.0 0	0.00									2,10 9,15 4.00			23,0 65,3 46.0 0
1	705 2-C	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	360	272, 000. 00	0.00									22,7 64.2 9			249, 235. 71
1	706 1-C	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	480	124, 908, 592. 57	0.00									7,30 6,52 7.27			117, 602, 065. 30



1	7066-C	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	300	1,13 4,96 6.00	0.00					113, 984. 76				1,02 0,98 1.24
1	7068-C	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	264	2,42 3,81 4.00	0.00					276, 617. 96				2,14 7,19 6.04
1	7071-C1	Distr ito Uruc a	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	240	1,14 4,84 2.50	0.00					143, 720. 91				1,00 1,12 1.59
1	7075-C	Distr ito Uruc a	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	360	20,5 44,1 00.0 0	0.00					1,71 9,37 1.68				18,8 24,7 28.3 2
1	7080-C	Distr ito Uruc a	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	600	151, 255, 157. 50	0.00					7,59 5,28 5.89				143, 659, 871. 61
1	7081-C	Distr ito Uruc a	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	420	79,9 31,1 58.2 0	0.00					5,73 3,92 4.82				74,1 97,2 33.3 8
1	7082-C1	Distr ito de Salit ral	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	408	31,8 15,0 67.4 0	0.00					2,34 9,40 4.99				29,4 65,6 62.4 1
1	7094-C	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	660	262, 529, 135. 46	0.00					1,79 6,30 2.03				260, 732, 833. 43
1	7095-C	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	240	305, 152. 50	0.00					38,3 08.1 6				266, 844. 34
1	7114-C	Distr ito de	Otros Bienes e Infraestr	Re vel	cost o	360	26,4 12,8	0.00					2,12 7,30 4.16				24,2 85,5

		Sant a Ana	uctura Publica	ación			79.2 3									75.0 7
1	711 5-C	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel ación	cost o	360	3,48 5,82 7.50	0.00				291, 734. 90				3,19 4,09 2.60
1	711 6-C	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel ación	cost o	240	3,46 5,21 0.00	0.00				435, 014. 27				3,03 0,19 5.73
1	711 7- C1	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel ación	cost o	360	5,91 5,82 1.20	0.00				495, 105. 57				5,42 0,71 5.63
1	712 7-C	Distr ito de Bras il	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel ación	cost o	240	414, 576. 00	0.00				52,0 44.8 9				362, 531. 11
1	789 8	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel ación	cost o	999 9	5,30 0,00 0.00	0.00				7,13 0.03				5,29 2,86 9.97
1	822 2	Distr ito Sant a Ana					670, 243. 68					19,5 48.7 6				650, 694. 92
1	110 7	EMA I	Equipo de Comput o	Re vel ación	cost o	60	200, 000. 00	-				91,4 44.3 9				108, 555. 61
1	464 4	Tec nolo gía Infor maci ón y Com unic ión	Equipo de Comput o	Re vel ación	cost o	60	156, 666. 67	-				64,4 94.4 2				92,1 72.2 5

1	5023	Tecnología Infor mación y Com unicación	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	2,220,166.20	-					2,220,166.20								-	
1	5024	Tecnología Infor mación y Com unicación	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	2,220,166.15	-					2,220,166.15									-
1	5331	Geodesia	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	320,650.00	-					320,650.00									-
1	5346	Policia Municipal	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	248,400.00	-					243,984.00									4,416.00
1	5347	Servicios Públicos y Ambientales	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	248,400.00	-					243,984.00									4,416.00
1	5348	Policia Municipal	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	248,400.00	-					243,984.00									4,416.00
1	5349	Policia Municipal	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	248,400.00	-					243,984.00									4,416.00
1	5350	Policia Municipal	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	248,400.00	-					243,984.00									4,416.00

1	6184	Tecnología Información y Comunicación	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	150,000.00	-					114,516.13				35,483.87
1	6185	Tecnología Información y Comunicación	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	1,900,000.00	-					774,777.84				1,125,222.16
1	6188	Tecnología Información y Comunicación	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	3,357,062.45	-					1,368,935.45				1,988,127.00
1	6190	Tecnología Información y Comunicación	Equipo de Computo	Revelación	costo	24	150,000.00	-					150,000.00				-
1	6672	Geomatica	Equipo de Computo	Revelación	costo	120	369,000.00	-					103,657.26				265,342.74
1	6673	Geomatica	Equipo de Computo	Revelación	costo	120	981,000.00	-					275,576.61				705,423.39

1	7433	Tecnología Información y Comunicación	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	2,220,166.20	-					1,013,875.90				1,206,290.30
1	7434	Tecnología Información y Comunicación	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	2,220,166.20	-					1,013,875.90				1,206,290.30
1	7542	Tecnología Información y Comunicación	Equipo de Computo	Revelación	costo	24	150,000.00	-					150,000.00				-
1	7546	Tecnología Información y Comunicación	Equipo de Computo	Revelación	costo	48	10,872,603.09	-					5,579,759.49				5,292,843.60
1	7547	Tecnología Información y Comunicación	Equipo de Computo	Revelación	costo	24	180,000.00	-					174,677.42				5,322.58

1	777 7	Pro moci on Soci al	Equipo de Comput o	Re vel aci ón	cost o	36	398, 000. 00	-										237, 516. 13				160, 483. 87
1	792 7	Pro moci on Soci al	Equipo de Comput o	Re vel aci ón	cost o	60	1,22 9,91 6.30	-										234, 080. 85				995, 835. 45
1	804 5	EMA I	Equipo de Comput o	Re vel aci ón	cost o	60	2,05 0,00 0.00	-										319, 623. 69				1,73 0,37 6.31
1	813 0	Cent ro Diur no Joa quin y Ana	Maquina ria, Equipos y Mobiliari o Diverso	Re vel aci ón	cost o	60	225, 000. 00	-										27,1 87.5 0				197, 812. 50
1	813 7	Gest ion Amb ienta l	Maquina ria, Equipos y Mobiliari o Diverso	Re vel aci ón	cost o	120	580, 000. 00	-										33,8 33.3 1				546, 166. 69
1	813 8	Gest ion Amb ienta l	Maquina ria, Equipos y Mobiliari o Diverso	Re vel aci ón	cost o	120	580, 000. 00	-										33,8 33.3 1				546, 166. 69
1	813 9	Gest ion Amb ienta l	Maquina ria, Equipos y Mobiliari o Diverso	Re vel aci ón	cost o	120	285, 000. 00	-										16,6 25.0 0				268, 375. 00
1	826 3	Cem ente rios	Maquina ria, Equipos y Mobiliari o Diverso	Re vel aci ón	cost o	120	354, 243. 00	-										3,61 8.62				350, 624. 38

1	8269	Ensueños de Oro	Maquinaria, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	120		-	117,000.00	292.50							116,707.50
1	8141	Plataforma de Servicios	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	175,881.39	-		20,519.52							155,361.87
1	8142	Plataforma de Servicios	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	175,881.39	-		20,519.52							155,361.87
1	8143	Plataforma de Servicios	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	175,881.40	-		20,519.52							155,361.88
1	8107	Promoción Social	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	372,684.00	-		46,585.50							326,098.50
1	8108	Promoción Social	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	372,684.00	-		46,585.50							326,098.50
1	8109	Promoción Social	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	372,684.00	-		46,585.50							326,098.50
1	8110	Promoción Social	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	372,684.00	-		46,585.50							326,098.50
1	8111	Promoción Social	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	372,684.00	-		46,585.50							326,098.50

1	8112	Pro moci on Soci al	Equipo de Comput o	Re vel aci ón	cost o	60	372, 684. 00	-					46,5 85.5 0				326, 098. 50
1	8113	Pro moci on Soci al	Equipo de Comput o	Re vel aci ón	cost o	60	372, 684. 00	-					46,5 85.5 0				326, 098. 50
1	8114	Pro moci on Soci al	Equipo de Comput o	Re vel aci ón	cost o	60	372, 684. 00	-					46,5 85.5 0				326, 098. 50
1	8115	Pro moci on Soci al	Equipo de Comput o	Re vel aci ón	cost o	60	113, 447. 40	-					14,1 80.9 3				99,2 66.4 7
1	5176	Polí cia Muni cipal	Comunic ación	Re vel aci ón	cost o	60	260, 750. 00	-					256, 404. 17				4,34 5.83
1	5178	Polí cia Muni cipal	Comunic ación	Re vel aci ón	cost o	60	127, 360. 00	-					125, 237. 34				2,12 2.66
1	5182	Polí cia Muni cipal	Comunic ación	Re vel aci ón	cost o	60	157, 500. 00	-					154, 875. 00				2,62 5.00
1	8116	Pro moci on Soci al	Equipo de Comput o	Re vel aci ón	cost o	60	113, 447. 40	-					14,1 80.9 3				99,2 66.4 7
1	8117	Pro moci on Soci al	Equipo de Comput o	Re vel aci ón	cost o	60	113, 447. 40	-					14,1 80.9 3				99,2 66.4 7
1	8118	Pro moci on Soci al	Equipo de Comput o	Re vel aci ón	cost o	60	113, 447. 40	-					14,1 80.9 3				99,2 66.4 7



1	8119	Pro moci on Soci al	Equipo de Comput o	Re vel aci ón	cost o	60	113, 447. 40	-					14,1 80.9 3			99,2 66.4 7
1	8120	Pro moci on Soci al	Equipo de Comput o	Re vel aci ón	cost o	60	113, 447. 40	-					14,1 80.9 3			99,2 66.4 7
1	1170	Polic ia Muni cipal	Segurid ad	Re vel aci ón	cost o	107	573, 676. 65	0.00					91,8 59.6 8			481, 816. 97
1	1171	Polic ia Muni cipal	Segurid ad	Re vel aci ón	cost o	107	573, 676. 65	0.00					91,8 59.6 8			481, 816. 97
1	1172	Polic ia Muni cipal	Segurid ad	Re vel aci ón	cost o	107	573, 676. 65	0.00					91,8 59.6 8			481, 816. 97
1	1173	Polic ia Muni cipal	Segurid ad	Re vel aci ón	cost o	107	573, 676. 65	0.00					91,8 59.6 8			481, 816. 97
1	1174	Polic ia Muni cipal	Segurid ad	Re vel aci ón	cost o	107	573, 676. 65	0.00					91,8 59.6 8			481, 816. 97
1	1175	Polic ia Muni cipal	Segurid ad	Re vel aci ón	cost o	107	573, 676. 65	0.00					91,8 59.6 8			481, 816. 97
1	1176	Polic ia Muni cipal	Segurid ad	Re vel aci ón	cost o	107	573, 676. 65	0.00					91,8 59.6 8			481, 816. 97
1	4191-RE V	Unid ad Tec nica Vial	Segurid ad	Re vel aci ón	cost o	24	143, 589. 76	0.00					59,8 29.0 9			83,7 60.6 7
1	4502	EMA I	Segurid ad	Re vel aci ón	cost o	120	144, 720. 00	0.00					115, 231. 35			29,4 88.6 5

1	4503	EMAl	Seguridad	Revelación	costo	120	202,500.00	0.00					161,237.90			41,262.10
1	4648-REV	Servicios Generales	Seguridad	Revelación	costo	4287	397,126.74	0.00					926.40			396,200.34
1	5078-REV	Unidad Técnica Vial	Seguridad	Revelación	costo	24	131,654.83	0.00					54,856.20			76,798.63
1	6146-FC	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	costo	60	150,000.00	0.00					26,083.33			123,916.67
1	6146-REV	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	costo	83	173,407.15	0.00					20,892.40			152,514.75
1	6147-FC	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	costo	60	150,000.00	0.00					26,083.33			123,916.67
1	6147-REV	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	costo	83	173,407.15	0.00					20,892.40			152,514.75
1	6148-REV	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	costo	83	173,407.15	0.00					20,892.40			152,514.75
1	6149-REV	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	costo	83	173,407.15	0.00					20,892.40			152,514.75
1	6150-REV	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	costo	83	173,407.15	0.00					20,892.40			152,514.75
1	6151-REV	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	costo	83	173,407.15	0.00					20,892.40			152,514.75
1	6152-	Policia	Seguridad	Revelación	costo	83	173,407.15	0.00					20,892.40			152,

	RE V	Municipal		ación											514.75
1	6153	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	Valor_Razonable	60	521,500.00	-26,560.25						393,675.17	101,264.58
1	6154	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	Valor_Razonable	60	521,500.00	-26,560.25						393,675.17	101,264.58
1	6156-RE V	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	costo	83	238,525.19	-						28,738.00	209,787.19
1	6157-RE V	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	costo	83	238,525.19	0.00						28,738.00	209,787.19
1	6158-RE V	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	costo	83	238,525.19	0.00						28,738.00	209,787.19
1	6159-RE V	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	costo	83	238,525.19	0.00						28,738.00	209,787.19
1	6160-RE V	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	costo	83	238,525.19	0.00						28,738.00	209,787.19
1	6161-RE V	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	costo	83	238,525.19	0.00						28,738.00	209,787.19
1	6162-FC	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	costo	36	135,000.00	0.00						62,540.32	72,459.68
1	6162-RE V	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	costo	83	238,525.19	0.00						28,738.00	209,787.19
1	6163-RE V	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	costo	83	238,525.19	0.00						28,738.00	209,787.19

1	8146	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	costo	120	434,000.00	-					16,800.01				417,199.99
1	8147	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	costo	120	434,000.00	-					16,800.01				417,199.99
1	8148	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	costo	120	434,000.00	-					16,800.01				417,199.99
1	8149	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	costo	120	434,000.00	-					16,800.01				417,199.99
1	8150	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	costo	120	434,000.00	-					16,800.01				417,199.99
1	8151	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	costo	120	434,000.00	-					16,800.01				417,199.99
1	7835	Gestion Ambiental	Seguridad	Revelación	costo	120	4,208,183.64	0.00					598,497.28				3,609,686.36
1	7859	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	costo	112	672,000.00	0.00					100,064.52				571,935.48
1	7860	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	costo	112	672,000.00	0.00					100,064.52				571,935.48
1	7861	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	costo	112	672,000.00	0.00					100,064.52				571,935.48
1	7862	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	costo	112	672,000.00	0.00					100,064.52				571,935.48
1	7863	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	costo	112	672,000.00	0.00					100,064.52				571,935.48

1	7864	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	costo	112	672,000.00	0.00					100,064.52			571,935.48
1	8016	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	costo	60	750,000.00	0.00					130,416.67			619,583.33
1	8017	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	costo	60	750,000.00	0.00					130,416.67			619,583.33
1	8018	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	costo	60	750,000.00	0.00					130,416.67			619,583.33
1	8019	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	costo	60	750,000.00	0.00					130,416.67			619,583.33
1	8020	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	costo	60	750,000.00	0.00					130,416.67			619,583.33
1	8021	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	costo	60	750,000.00	0.00					130,416.67			619,583.33
1	8022	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	costo	60	750,000.00	0.00					130,416.67			619,583.33
1	8023	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	costo	60	750,000.00	0.00					130,416.67			619,583.33
1	8024	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	costo	60	750,000.00	0.00					130,416.67			619,583.33
1	8025	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	costo	60	750,000.00	0.00					130,416.67			619,583.33
1	8026	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	costo	60	750,000.00	0.00					130,416.67			619,583.33

1	00935	Inversion y Obras	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	Valor_Razonable	24	500,000.00	36,791.12										536,791.12			-	
1	02410	Geomatica	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	Valor_Razonable	24	500,000.00	45,809.26											545,809.26			-
1	1111	Riesgos y Desastres	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	Valor_Razonable	60	3,758,764.92	-1,196,790.78											1,299,715.49			1,262,258.65
1	1112	Riesgos y Desastres	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	Valor_Razonable	60	1,410,209.75	-508,924.19											401,084.00			500,201.56
1	1113	Geomatica	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	Valor_Razonable	60	2,435,355.38	-877,575.04											694,226.82			863,553.52
1	3772	EMAI	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	24	125,000.00	-											125,000.00			-
1	4712-RV	Riesgos y Desastres	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	47	1,097,438.70	-											233,497.60			863,941.10

1	5137	Riesgos y Desastres	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	Valor_Razonable	60	1,500,000.00	152,930.83										52,155.10
1	5143	Comunicación y Divulgación	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	Valor_Razonable	60	1,464,145.50	304,791.52										-
1	5153	Plataforma de Servicios	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	Valor_Razonable	120	1,350,000.00	-366,600.00										303,675.00
1	5345	Policia Municipal	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	Valor_Razonable	120	1,242,000.00	-369,532.95										313,831.05
1	5643	Geomatica	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	Valor_Razonable	120	5,873,601.60	-1,784,897.52										1,525,881.64
1	6067	Unidad Tecnica Vial	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	Valor_Razonable	70	1,366,755.12	-171,118.07										317,845.67
1	6068	Unidad Tecnica Vial	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	Valor_Razonable	70	1,366,755.12	-171,118.07										317,845.67

1	6069	Unidad Técnica Vial	Maquinaria, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	Valor Razorable	70	1,366,755.12	-171,118.07											877,791.38				317,845.67
1	6155	Policia Municipal	Maquinaria, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	Valor Razorable	65	625,714.00	-60,399.43											427,440.56				137,874.01
1	6175	Salud Ocupacional	Maquinaria, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	Valor Razorable	24	2,160,270.00	-1,266,026.23											894,243.77				-
1	6692	Parques y Ornato	Maquinaria, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	36	210,000.00	-											197,956.99				12,043.01
1	6693	Parques y Ornato	Maquinaria, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	36	210,000.00	-											197,956.99				12,043.01
1	6695	Parques y Ornato	Maquinaria, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	60	140,000.00	-											79,182.76				60,817.24
1	6696	Parques y Ornato	Maquinaria, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	60	140,000.00	-											79,182.76				60,817.24



1	6722	Parques y Ornato	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	60	285,000.00	-					161,193.55				123,806.45
1	6723	Parques y Ornato	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	60	285,000.00	-					161,193.55				123,806.45
1	6724	Parques y Ornato	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	60	225,000.00	-					127,258.06				97,741.94
1	6725	Parques y Ornato	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	costo	60	225,000.00	-					127,258.06				97,741.94
1	7587	Parques y Ornato	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	Valor_Razonable	60	715,589.00	-127,740.63					258,465.84				329,382.53
1	7588	Parques y Ornato	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	Valor_Razonable	60	715,589.00	-235,941.66					234,943.84				244,703.50
1	7769	Centro Diurno Joaquín y Ana	Maquina, Equipos y Mobiliario Diverso	Revelación	Valor_Razonable	24	272,000.00	-21,599.08					231,334.13				19,066.79

1	778 2	EMAl	Maquina ria, Equipos y Mobiliario Diverso	Re vela ción	costo	60	129, 000. 00	-									45,6 35.4 8				83,3 64.5 2		
1	794 8	Cecudi Lindora	Maquina ria, Equipos y Mobiliario Diverso	Re vela ción	costo	60	189, 777. 00	-														149, 712. 97	
1	794 9	Cecudi Lindora	Maquina ria, Equipos y Mobiliario Diverso	Re vela ción	costo	60	295, 160. 00	-															232, 848. 48
1	801 2	Serv icios Gen eral es	Maquina ria, Equipos y Mobiliario Diverso	Re vela ción	costo	240	10,4 29,2 09.3 3	-															9,94 8,40 0.34
1	801 3	Serv icios Gen eral es	Maquina ria, Equipos y Mobiliario Diverso	Re vela ción	costo	240	10,4 29,2 09.3 3	-															9,94 8,40 0.34
1	801 4	Serv icios Gen eral es	Maquina ria, Equipos y Mobiliario Diverso	Re vela ción	costo	240	10,4 29,2 09.3 3	-															9,94 8,40 0.34
1	801 5	Serv icios Gen eral es	Maquina ria, Equipos y Mobiliario Diverso	Re vela ción	costo	240	10,4 29,2 09.3 1	-															9,94 8,40 0.32

1	807 1	Segurid ad Alim enta ria y Nutri ción	Maquina ria, Equipos y Mobiliari o Diverso	Re vel ación	cost o	60	1,69 3,18 7.98	-										263, 991. 68								1,42 9,19 6.30	
1	807 2	Segurid ad Alim enta ria y Nutri ción	Maquina ria, Equipos y Mobiliari o Diverso	Re vel ación	cost o	60	756, 396. 90	-											117, 119. 53								639, 277. 37
1	810 5	cent ro Diur no Joaq uin y Ana	Maquina ria, Equipos y Mobiliari o Diverso	Re vel ación	cost o	60	250, 000. 00												33,3 33.3 6								216, 666. 64
1	824 9	Ries gos y Des astr es	Maquina ria, Equipos y Mobiliari o Diverso	Re vel ación	cost o	120	8,56 0,12 9.63												221, 136. 67								8,33 8,99 2.96
1	825 0	Ries gos y Des astr es	Maquina ria, Equipos y Mobiliari o Diverso	Re vel ación	cost o	120	8,56 0,12 9.63												221, 136. 67								8,33 8,99 2.96
1	776 3	Parq ues y Orn ato	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel ación	cost o	60	1,01 7,63 4.00	-											375, 393. 94								642, 240. 06
1	776 4	Parq ues y Orn ato	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel ación	cost o	60	1,04 7,14 4.00	-											386, 279. 79								660, 864. 21
1	776 5	Parq ues y	Otros Bienes e Infraestr	Re vel	cost o	60	4,90 5,82 7.07	-											1,80								3,09

		Ornato	uctura Publica	ación							9,70 5.08			6,12 1.99
1	708 3-C	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel ación	cost o	300	94,6 12,8 47.0 0	-			9,20 8,02 0.71			85,4 04,8 26.2 9
1	711 1-C	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel ación	cost o	180	3,76 2,00 0.00	-			629, 696. 77			3,13 2,30 3.23
1	712 0-C	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel ación	cost o	480	343, 136, 163. 00	-			18,0 21,3 60.0 2			325, 114, 802. 98
1	602 4	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel ación	cost o	60	510, 000. 00	-			411, 400. 00			98,6 00.0 0
1	602 5	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel ación	cost o	60	370, 000. 00	-			298, 466. 69			71,5 33.3 1
1	602 6	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel ación	cost o	60	460, 000. 00	-			371, 066. 69			88,9 33.3 1
1	602 7	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel ación	cost o	60	1,02 0,00 0.00	-			822, 800. 00			197, 200. 00
1	602 8	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel ación	cost o	60	435, 000. 00	-			350, 900. 00			84,1 00.0 0
1	602 9	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel ación	cost o	60	1,25 0,00 0.00	-			1,00 8,33 3.31			241, 666. 69

1	6030	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	520, 000. 00	-					419, 466. 69				100, 533. 31
1	6031	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	350, 000. 00	-					282, 333. 31				67,6 66,6 9
1	6032	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	1,12 5,00 0.00	-					907, 500. 00				217, 500. 00
1	6033	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	320, 000. 00	-					258, 133. 31				61,8 66,6 9
1	6034	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	320, 000. 00	-					258, 133. 31				61,8 66,6 9
1	8003	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	96	3,52 0,00 0.00	-					383, 777. 81				3,13 6,22 2.19
1	8004	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	96	640, 000. 00	-					69,7 77.8 1				570, 222. 19
1	8005	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	96	350, 000. 00	-					38,1 59.6 9				311, 840. 31
1	8006	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	96	280, 000. 00	-					30,5 27.8 1				249, 472. 19

1	8223	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	120	670, 243. 68	-	-	19,5 48.7 6	650, 694. 92
1	7997	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	96	316, 000. 00	-		34,4 52.8 1	281, 547. 19
1	7998	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	96	302, 400. 00	-		32,9 70.0 0	269, 430. 00
1	7999	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	96	3,52 0,00 0.00	-		383, 777. 81	3,13 6,22 2.19
1	8000	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	96	332, 000. 00	-		36,1 97.1 9	295, 802. 81
1	8001	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	96	320, 000. 00	-		34,8 88.8 6	285, 111. 14
1	8002	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	96	240, 000. 00	-		26,1 66.6 7	213, 833. 33
1	8218	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o		670, 243. 68			19,5 48.7 6	650, 694. 92

1	8219	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o		670, 243. 68							19,5 48.7 6				650, 694. 92
1	8220	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o		670, 243. 68							19,5 48.7 6				650, 694. 92
1	8221	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o		670, 243. 68							19,5 48.7 6				650, 694. 92
1	6013	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	800, 000. 00	-						645, 333. 31				154, 666. 69
1	6014	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	460, 000. 00	-						371, 066. 69				88,9 33.3 1
1	6015	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	435, 000. 00	-						350, 900. 00				84,1 00.0 0
1	6016	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	1,02 0,00 0.00	-						822, 800. 00				197, 200. 00
1	6017	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	370, 000. 00	-						298, 466. 69				71,5 33.3 1

1	6018	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	520, 000. 00	-					419, 466. 69				100, 533. 31
1	6019	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	320, 000. 00	-					258, 133. 31				61,8 66.6 9
1	6020	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	320, 000. 00	-					258, 133. 31				61,8 66.6 9
1	6021	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	510, 000. 00	-					411, 400. 00				98,6 00.0 0
1	6022	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	250, 000. 00	-					201, 666. 69				48,3 33.3 1
1	6023	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	250, 000. 00	-					201, 666. 69				48,3 33.3 1
1	5644	Distr ito Uruc a	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	120	527, 700. 00	-					253, 069. 03				274, 630. 97
1	5645	Distr ito Uruc a	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	120	527, 700. 00	-					253, 069. 03				274, 630. 97
1	5646	Distr ito Uruc a	Otros Bienes e Infrainstr	Re vel aci ón	cost o	120	310, 850. 00	-					149, 074. 40				161, 775. 60



			uctura Publica															
1	5647	Distr ito Uruc a	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	120	344, 700. 00	-					165, 307. 74					179, 392. 26
1	5648	Distr ito Uruc a	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	120	314, 700. 00	-					150, 920. 65					163, 779. 35
1	5649	Distr ito Uruc a	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	120	314, 700. 00	-					150, 920. 65					163, 779. 35
1	5650	Distr ito Uruc a	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	120	344, 700. 00	-					165, 307. 74					179, 392. 26
1	5651	Distr ito Uruc a	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	120	377, 700. 00	-					181, 133. 55					196, 566. 45
1	5652	Distr ito Uruc a	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	120	182, 700. 00	-					87,6 17.4 2					95,0 82.5 8
1	5653	Distr ito Uruc a	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	120	182, 700. 00	-					87,6 17.4 2					95,0 82.5 8
1	5654	Distr ito Uruc a	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	120	182, 700. 00	-					87,6 17.4 2					95,0 82.5 8
1	5655	Distr ito Uruc a	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	120	310, 850. 00	-					149, 074. 40					161, 775. 60

1	571 1	Distr ito Uruc a	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	120	532, 700. 00	-					255, 466. 98			277, 233. 02
1	707 2-C	Distr ito Uruc a	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	240	11,3 19,0 20.0 0	-					711, 538. 77			10,6 07,4 81.2 3
1	707 3-C	Distr ito Uruc a	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	240	479, 145. 60	-					60,1 50.8 1			418, 994. 79
1	800 9	Distr ito Uruc a	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	120	5,30 0,00 0.00	-					511, 478. 53			4,78 8,52 1.47
1	592 5	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	122, 487. 58	-					35,3 17.2 6			87,1 70.3 2
1	592 6	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	208, 403. 17	-					60,0 89.6 3			148, 313. 54
1	592 7	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	210, 984. 35	-					60,8 33.8 5			150, 150. 50
1	592 8	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	208, 403. 17	-					60,0 89.6 3			148, 313. 54
1	592 9	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	122, 487. 58	-					35,3 17.2 6			87,1 70.3 2
1	593 0	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	1,30 1,43 3.09	-					375, 246. 52			926, 186. 57

1	593 1	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	1,30 1,43 3.09	-					375, 246. 52			926, 186. 57
1	706 2-C	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	360	35,7 16,5 09.0 0	-					2,98 9,17 7.37			32,7 27,3 31.6 3
1	682 3-C	Distr ito de Salit ral	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	999 9	22,2 47,3 96.0 0	-					-			22,2 47,3 96.0 0
1	682 4-C	Distr ito de Salit ral	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	999 9	44,2 47,3 80.0 0	-					-			44,2 47,3 80.0 0
1	682 5-C	Distr ito de Salit ral	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	999 9	6,10 0,36 8.00	-					-			6,10 0,36 8.00
1	682 8-C	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	999 9	16,1 07,5 90.0 0	-					-			16,1 07,5 90.0 0
1	682 9-C	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	999 9	2,03 0,23 2.50	-					-			2,03 0,23 2.50
1	683 0-C	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	999 9	454, 250. 00	-					-			454, 250. 00
1	683 4-C	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	999 9	301, 503, 233. 30	-					-			301, 503, 233. 30
1	683 5- C1	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	999 9	287, 854, 156. 40	-					-			287, 854, 156. 40

1	683 6-C	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	999 9	2,46 4,87 2.00	-											2,46 4,87 2.00
1	683 7-C	Distr ito de Bras il	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	999 9	1,49 4,13 5.40	-											1,49 4,13 5.40
1	683 8-C	Distr ito de Bras il	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	999 9	2,28 4,02 3.20	-											2,28 4,02 3.20
1	683 9-C	Distr ito de Bras il	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	999 9	1,37 1,48 7.10	-											1,37 1,48 7.10
1	684 0-C	Distr ito de Bras il	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	999 9	5,60 9,29 6.00	-											5,60 9,29 6.00
1	684 1-C	Distr ito de Bras il	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	999 9	215, 940. 00	-											215, 940. 00
1	684 2-C	Distr ito de Bras il	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	999 9	2,81 7,09 9.60	-											2,81 7,09 9.60
1	684 3-C	Distr ito de Bras il	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	999 9	1,51 5,01 2.50	-											1,51 5,01 2.50
1	684 4-C	Distr ito de Bras il	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	999 9	414, 576. 00	-											414, 576. 00
1	684 5-C	Distr ito de Bras il	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	999 9	11,6 15,5 35.5 0	-											11,6 15,5 35.5 0

1	6849-C	Distr ito de Bras il	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	999 9	1,24 6,25 0.00	-											1,24 6,25 0.00
1	6850-C	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	999 9	506, 400. 00	-											506, 400. 00
1	6852-C	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	999 9	146, 341. 80	-											146, 341. 80
1	6853-C	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	999 9	3,97 8,72 5.90	-											3,97 8,72 5.90
1	6854-C	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	999 9	26,7 80,6 26.5 0	-											26,7 80,6 26.5 0
1	6855-C	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	999 9	738, 720. 00	-											738, 720. 00
1	6859-C	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	999 9	1,81 0,72 8.00	-											1,81 0,72 8.00
1	6861-C	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	999 9	100, 001, 393. 70	-											100, 001, 393. 70
1	6863-C	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	999 9	993, 740. 00	-											993, 740. 00
1	6865-C	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	999 9	3,37 6,35 9.40	-											3,37 6,35 9.40

1	6866-C	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	999 9	3,23 9,11 5.60	-																3,23 9,11 5.60
1	6868-C	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	999 9	10,1 38,1 08.5 0	-																10,1 38,1 08.5 0
1	6870-C	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	999 9	1,38 4,58 5.00	-																1,38 4,58 5.00
1	6871-C	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	999 9	1,15 3,00 8.00	-																1,15 3,00 8.00
1	6872-C	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	999 9	5,62 8,63 9.00	-																5,62 8,63 9.00
1	6875-C	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	999 9	28,7 97,7 87.5 0	-																28,7 97,7 87.5 0
1	6876-C	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	999 9	4,46 3,06 3.00	-																4,46 3,06 3.00
1	6878-C	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	999 9	4,08 6,19 0.00	-																4,08 6,19 0.00
1	6879-C	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	999 9	1,42 0,25 6.00	-																1,42 0,25 6.00
1	8144	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	999 9	205, 000, 000. 00	-	-															205, 000, 000. 00

1	7128-C	Distr ito de Bara sil	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	999 9	30,0 00,0 00.0 0													30,0 00,0 00.0 0
1	8190	Distr ito Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	36	510, 000. 00	-					71,3 05.5 7							438, 694. 43
1	8191	Distr ito Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	36	510, 000. 00	-					71,3 05.5 7							438, 694. 43
1	8192	Distr ito Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	36	510, 000. 00	-					71,3 05.5 7							438, 694. 43
1	8193	Distr ito Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	36	510, 000. 00	-					71,3 05.5 7							438, 694. 43
1	8194	Distr ito Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	36	510, 000. 00	-					71,3 05.5 7							438, 694. 43
1	8195	Distr ito Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	36	510, 000. 00	-					71,3 05.5 7							438, 694. 43
1	8196	Distr ito Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	36	2,70 0,00 0.00	-					377, 500. 00							2,32 2,50 0.00
1	8197	Distr ito Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	72	487, 500. 00	-					34,0 79.8 4							453, 420. 16
1	8198	Distr ito Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	72	487, 500. 00	-					34,0 79.8 4							453, 420. 16

1	8199	Distr ito Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	72	487, 500. 00	-					34,0 79.8 4			453, 420. 16
1	8039	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	9999	5,30 0,00 0.00	-					706, 666. 64			4,59 3,33 3.36
1	7829	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	120	727, 381. 00	-					104, 460. 02			622, 920. 98
1	7830	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	120	727, 381. 00	-					104, 460. 02			622, 920. 98
1	7831	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	120	727, 381. 00	-					104, 460. 02			622, 920. 98
1	7832	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	120	727, 381. 00	-					104, 460. 02			622, 920. 98
1	7833	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	120	727, 381. 00	-					104, 460. 02			622, 920. 98
1	7834	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	120	4,71 5,00 0.00	-					677, 126. 45			4,03 7,87 3.55
1	8200	Distr ito Bras il	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	36	510, 000. 00	-					71,3 05.5 7			438, 694. 43
1	8206	Distr ito de Bara sil	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	9999	473, 506. 94	-					31,5 67.1 2			441, 939. 82



1	820 1	Distr ito Bras il	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	36	510, 000. 00	-							71,3 05.5 7				438, 694. 43
1	820 2	Distr ito Bras il	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	36	510, 000. 00	-							71,3 05.5 7				438, 694. 43
1	830 3	Distr ito Bras il	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	36	510, 000. 00	-							71,3 05.5 7				438, 694. 43
1	820 4	Distr ito Bras il	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	36	510, 000. 00	-							71,3 05.5 7				438, 694. 43
1	820 5	Distr ito Bras il	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	36	2,70 0,00 0.00	-							377, 500. 00				2,32 2,50 0.00
1	820 7	Distr ito Bras il	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	36	473, 506. 94	-							52,6 11.8 8				420, 895. 06
1	820 9	Distr ito Bras il	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	36	487, 500. 00	-							68,1 59.7 4				419, 340. 26
1	820 8-1	Distr ito Bras il	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	999 9	473, 506. 94	-							31,5 67.1 2				441, 939. 82
1	802 7	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	96	315, 000. 00	-							34,3 43.7 5				280, 656. 25
1	802 8	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	108	315, 000. 00	-							30,5 27.8 1				284, 472. 19

1	8029	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	108	585, 000. 00	-					56,6 94.4 8				528, 305. 52
1	8030	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	108	585, 000. 00	-					56,6 94.4 8				528, 305. 52
1	8031	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	108	585, 000. 00	-					56,6 94.4 8				528, 305. 52
1	8032	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	108	3,78 0,00 0,00	-					366, 333. 33				3,41 3,66 6.67
1	8033	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	108	900, 000. 00	-					87,2 22.1 9				812, 777. 81
1	8034	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	108	900, 000. 00	-					87,2 22.1 9				812, 777. 81
1	8035	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	108	900, 000. 00	-					87,2 22.1 9				812, 777. 81
1	8036	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	108	900, 000. 00	-					87,2 22.1 9				812, 777. 81
1	8037	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	108	900, 000. 00	-					87,2 22.1 9				812, 777. 81
1	8038	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	108	900, 000. 00	-					87,2 22.1 9				812, 777. 81

1	5895	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	122, 487. 58	-					35,3 17.2 6				87,1 70.3 2
1	5897	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	336, 013. 47	-					96,8 83.8 7				239, 129. 60
1	5899	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	150, 000. 00	-					43,2 50.0 0				106, 750. 00
1	8103	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	5,02 4,30 0.00	-					669, 906. 64				4,35 4,39 3.36
1	8074	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	325, 000. 00	-					48,7 50.0 3				276, 249. 97
1	8075	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	325, 000. 00	-					48,7 50.0 3				276, 249. 97
1	8076	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	325, 000. 00	-					48,7 50.0 3				276, 249. 97
1	8077	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	325, 000. 00	-					48,7 50.0 3				276, 249. 97
1	8078	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	5,30 0,00 0.00	-					794, 999. 97				4,50 5,00 0.03
1	8079	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	650, 000. 00	-					97,4 99.9 7				552, 500. 03

1	8080	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	650, 000. 00	-					97,4 99.9 7				552, 500. 03
1	8081	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	650, 000. 00	-					97,4 99.9 7				552, 500. 03
1	8082	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	650, 000. 00	-					97,4 99.9 7				552, 500. 03
1	8083	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	645, 000. 00	-					96,7 50.0 0				548, 250. 00
1	8084	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	645, 000. 00	-					96,7 50.0 0				548, 250. 00
1	8085	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	645, 000. 00	-					96,7 50.0 0				548, 250. 00
1	5906	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	210, 984. 35	-					60,8 33.8 5				150, 150. 50
1	5907	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	210, 984. 35	-					60,8 33.8 5				150, 150. 50
1	5908	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	208, 403. 17	-					60,0 89.6 3				148, 313. 54
1	5909	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	208, 403. 17	-					60,0 89.6 3				148, 313. 54

1	5938	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	122, 487. 58	-										35,3 17.2 6				87,1 70.3 2
1	5939	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	122, 487. 58	-										35,3 17.2 6				87,1 70.3 2
1	5941	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	122, 487. 58	-										35,3 17.2 6				87,1 70.3 2
1	5942	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	122, 487. 58	-										35,3 17.2 6				87,1 70.3 2
1	5935	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	122, 487. 58	-										35,3 17.2 6				87,1 70.3 2
1	5936	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	208, 403. 07	-										60,0 89.5 4				148, 313. 53
1	5937	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	452, 541. 29	-										130, 482. 74				322, 058. 55
1	5889	Distr ito de Bras il	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	122, 487. 58	-										35,3 17.2 6				87,1 70.3 2
1	5890	Distr ito de Bras il	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	122, 487. 58	-										35,3 17.2 6				87,1 70.3 2
1	5891	Distr ito de Bras il	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	122, 487. 58	-										35,3 17.2 6				87,1 70.3 2

1	5892	Distr ito de Bras il	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	122, 487. 58	-					35,3 17.2 6				87,1 70.3 2
1	5893	Distr ito de Bras il	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	1,64 9,42 4.00	-					475, 583. 92				1,17 3,84 0.08
1	5894	Distr ito de Bras il	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	1,64 9,42 4.00	-					475, 583. 92				1,17 3,84 0.08
1	7887	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	24	242, 490. 00	-					148, 622. 90				93,8 67.1 0
1	7888	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	24	345, 490. 00	-					211, 751. 95				133, 738. 05
1	7889	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	24	1,43 7,80 0.00	-					881, 232. 24				556, 567. 76
1	7890	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	24	1,15 7,24 0.00	-					709, 276. 11				447, 963. 89
1	7891	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	24	987, 020. 00	-					604, 947. 73				382, 072. 27
1	7892	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	24	932, 480. 00	-					571, 519. 98				360, 960. 02
1	7893	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	24	446, 578. 47	-					267, 106. 76				179, 471. 71

1	7894	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	24	8,81 1,43 9.41	-													3,54 1,15 6.41	
1	7895	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	24	8,81 1,43 9.41	-													3,54 1,15 6.41	
1	7954	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	456, 328. 00	-													88,0 76.2 5	368, 251. 75
1	7955	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	313, 055. 00	-													60,4 22.9 4	252, 632. 06
1	7956	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	426, 101. 00	-													82,2 42.0 4	343, 858. 96
1	7957	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	414, 008. 00	-													79,9 07.9 6	334, 100. 04
1	7958	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	1,30 9,14 5.00	-													252, 679. 03	1,05 6,46 5.97
1	7959	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	504, 692. 00	-													97,4 10.9 5	407, 281. 05
1	7960	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	373, 109. 00	-													72,0 14.0 1	301, 094. 99
1	7961	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	216, 562. 00	-													41,7 98.8 3	174, 763. 17

1	796 279 61	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	380, 920. 00	-					73,5 21.6 9				307, 398. 31
1	796 3	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	380, 920. 00	-					73,5 21.6 9				307, 398. 31
1	796 4	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	380, 920. 00	-					73,5 21.6 9				307, 398. 31
1	796 5	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	380, 920. 00	-					73,5 21.6 9				307, 398. 31
1	796 6	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	380, 920. 00	-					73,5 21.6 9				307, 398. 31
1	796 7	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	380, 920. 00	-					73,5 21.6 9				307, 398. 31
1	796 8	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	216, 562. 00	-					41,7 98.8 3				174, 763. 17
1	796 9	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	216, 562. 00	-					41,7 98.8 3				174, 763. 17
1	797 0	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	216, 562. 00	-					41,7 98.8 3				174, 763. 17
1	797 1	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	216, 562. 00	-					41,7 98.8 3				174, 763. 17



1	7972	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	216, 562. 00	-					41,7 98.8 3			174, 763. 17
1	7973	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	216, 562. 00	-					41,7 98.8 3			174, 763. 17
1	7974	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	380, 920. 00	-					73,5 21.6 9			307, 398. 31
1	7975	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	380, 920. 00	-					73,5 21.6 9			307, 398. 31
1	7976	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	337, 050. 00	-					65,0 54.2 7			271, 995. 73
1	7977	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	520, 769. 00	-					100, 513. 98			420, 255. 02
1	7978	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	423, 934. 00	-					81,8 23.8 6			342, 110. 14
1	7979	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	360, 269. 00	-					69,5 35.7 5			290, 733. 25
1	7980	Distr ito de Pied ades	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	1,16 9,51 0.00	-					225, 727. 97			943, 782. 03
1	7990	Distr ito de Salit ral	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	96	320, 000. 00	-					34,8 88.8 6			285, 111. 14

1	799 1	Distr ito de Salit ral	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	96	280, 000. 00	-					30,5 27.8 1			249, 472. 19
1	799 2	Distr ito de Salit ral	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	96	302, 400. 00	-					32,9 70.0 0			269, 430. 00
1	799 3	Distr ito de Salit ral	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	96	320, 000. 00	-					34,8 88.8 6			285, 111. 14
1	799 4	Distr ito de Salit ral	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	96	3,20 0,00 0,00	-					348, 888. 86			2,85 1,11 1.14
1	799 5	Distr ito de Salit ral	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	96	3,52 0,00 0,00	-					383, 777. 81			3,13 6,22 2.19
1	799 6	Distr ito de Salit ral	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	96	640, 000. 00	-					69,7 77.8 1			570, 222. 19
1	565 6	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	120	1,29 5,00 0,00	-					628, 794. 55			666, 205. 45
1	565 7	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	120	875, 000. 00	-					424, 861. 21			450, 138. 79
1	565 8	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	120	385, 000. 00	-					186, 938. 79			198, 061. 21

1	5659	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	120	475, 000. 00	-					230, 638. 79				244, 361. 21
1	5660	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	120	840, 000. 00	-					407, 866. 67				432, 133. 33
1	5661	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	120	1,15 5,00 0.00	-					560, 816. 67				594, 183. 33
1	5662	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	120	1,00 0,00 0.00	-					485, 555. 45				514, 444. 55
1	5663	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	120	1,85 0,00 0.00	-					897, 763. 99				952, 236. 01
1	5664	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	120	800, 000. 00	-					388, 222. 33				411, 777. 67
1	5665	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	120	570, 000. 00	-					276, 608. 33				293, 391. 67
1	5666	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	120	310, 000. 00	-					150, 436. 01				159, 563. 99

1	5667	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	120	670, 000. 00	-							325, 136. 01			344, 863. 99
1	5668	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	120	720, 000. 00	-							349, 400. 00			370, 600. 00
1	5669	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	120	460, 000. 00	-							223, 227. 67			236, 772. 33
1	5670	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	120	395, 000. 00	-							191, 684. 83			203, 315. 17
1	5671	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	120	280, 000. 00	-							135, 877. 67			144, 122. 33
1	5672	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	84	330, 000. 00	-							228, 773. 73			101, 226. 27
1	5673	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	120	280, 000. 00	-							135, 877. 67			144, 122. 33
1	5674	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	84	330, 000. 00	-							228, 773. 73			101, 226. 27

1	5675	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	84	330, 000. 00	-						228, 773. 73				101, 226. 27
1	5676	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	84	330, 000. 00	-						228, 773. 73				101, 226. 27
1	5677	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	84	330, 000. 00	-						228, 773. 73				101, 226. 27
1	5678	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	84	330, 000. 00	-						228, 773. 73				101, 226. 27
1	5679	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	84	330, 000. 00	-						228, 773. 73				101, 226. 27
1	5680	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	84	330, 000. 00	-						228, 773. 73				101, 226. 27
1	5681	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	84	330, 000. 00	-						228, 773. 73				101, 226. 27
1	5682	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	84	330, 000. 00	-						228, 773. 73				101, 226. 27



1	569 1	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	84	310, 000. 00	-					214, 908. 76					95,0 91.2 4
1	569 2	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	84	310, 000. 00	-					214, 908. 76					95,0 91.2 4
1	569 3	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	84	310, 000. 00	-					214, 908. 76					95,0 91.2 4
1	569 4	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	84	310, 000. 00	-					214, 908. 76					95,0 91.2 4
1	569 5	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	84	310, 000. 00	-					214, 908. 76					95,0 91.2 4
1	569 6	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	84	310, 000. 00	-					214, 908. 76					95,0 91.2 4
1	569 7	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	120	720, 000. 00	-					349, 400. 00					370, 600. 00
1	569 8	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	120	720, 000. 00	-					349, 400. 00					370, 600. 00

1	5699	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	120	720, 000. 00	-					349, 400. 00						370, 600. 00
1	5700	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	120	720, 000. 00	-					349, 400. 00						370, 600. 00
1	5701	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	84	515, 000. 00	-					357, 025. 73						157, 974. 27
1	5702	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	84	420, 000. 00	-					291, 166. 67						128, 833. 33
1	5708	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	84	310, 000. 00	-					214, 908. 76						95,0 91.2 4
1	5709	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	84	310, 000. 00	-					214, 908. 76						95,0 91.2 4
1	5710	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	84	310, 000. 00	-					214, 908. 76						95,0 91.2 4
1	5712	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	84	310, 000. 00	-					214, 908. 76						95,0 91.2 4
1	7121-C	Distr ito	Otros Bienes e	Re vel	cost o	360	675, 093,	-					56,3						618,



		de Sant a Ana	Infraestructura Publica	ación			002. 81					18,1 43.9 2				774, 858. 89
1	591 0	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel ación	cost o	60	122, 487. 58	-				35,3 17.2 6				87,1 70.3 2
1	591 1	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel ación	cost o	60	122, 487. 58	-				35,3 17.2 6				87,1 70.3 2
1	591 2	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel ación	cost o	60	1,64 9,42 4.00	-				475, 583. 92				1,17 3,84 0.08
1	591 5	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel ación	cost o	60	452, 541. 29	-				130, 482. 74				322, 058. 55
1	591 6	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel ación	cost o	60	253, 221. 45	-				73,0 12.2 3				180, 209. 22
1	591 7	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel ación	cost o	60	208, 403. 17	-				60,0 89.6 3				148, 313. 54
1	591 8	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel ación	cost o	60	210, 984. 35	-				60,8 33.8 5				150, 150. 50
1	591 9	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel ación	cost o	60	210, 984. 35	-				60,8 33.8 5				150, 150. 50
1	592 0	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel ación	cost o	60	210, 984. 35	-				60,8 33.8 5				150, 150. 50

1	5921	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	210, 984. 35	-											150, 150. 50
1	5922	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	206, 064. 02	-											146, 648. 90
1	5923	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	1,64 9,42 4.00	-											1,17 3,84 0.08
1	7054-C	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	360	29,3 32,3 70.9 0	-											26,8 77,4 93.2 1
1	7055-C	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	480	181, 288. 00	-											169, 908. 87
1	7058-C	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	240	35,2 21,6 00.0 0	-											30,7 99,9 63.5 6
1	7059-C	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	240	35,7 91,7 50.0 0	-											31,2 98,5 38.4 2
1	7048-C	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	360	1,81 6,75 2.00	-											1,66 4,70 4.93
1	7049-C	Distr ito de Poz os	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	360	6,22 8,11 9.00	-											5,70 6,87 6.80
1	7981	Distr ito de Sant	Otros Bienes e Infraestr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	96	240, 000. 00	-											213, 833. 33



1	5944	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	122, 487. 58	-											35,3 17.2 6				87,1 70.3 2
1	5945	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	122, 487. 58	-											35,3 17.2 6				87,1 70.3 2
1	5946	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	122, 487. 58	-											35,3 17.2 6				87,1 70.3 2
1	5947	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	122, 487. 58	-											35,3 17.2 6				87,1 70.3 2
1	5948	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	208, 403. 17	-											60,0 89.6 3				148, 313. 54
1	5949	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	208, 403. 17	-											60,0 89.6 3				148, 313. 54
1	5950	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	452, 541. 29	-											130, 482. 74				322, 058. 55
1	7107-C	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	300	40,6 47,9 75.0 0	-											2,41 2,84 4.44				38,2 35,1 30.5 6

1	7783	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	120	577, 850. 00	-											480, 609. 58
1	7784	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	120	577, 850. 00	-											480, 609. 58
1	7785	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	120	577, 850. 00	-											480, 609. 58
1	7786	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	120	577, 850. 00	-											480, 609. 58
1	7787	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	120	577, 850. 00	-											480, 609. 58
1	7788	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	36	650, 000. 00	-											285, 394. 26
1	7789	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	36	650, 000. 00	-											285, 394. 26
1	7790	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	36	650, 000. 00	-											285, 394. 26

1	779 1	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	120	4,00 0,00 0.00	-					673, 118. 21			3,32 6,88 1.79
1	779 2	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	36	650, 000. 00	-					364, 605. 74			285, 394. 26
1	808 6	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	325, 000. 00	-					48,7 50.0 3			276, 249. 97
1	808 7	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	650, 000. 00	-					97,4 99.9 7			552, 500. 03
1	808 8	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	650, 000. 00	-					97,4 99.9 7			552, 500. 03
1	808 9	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	650, 000. 00	-					97,4 99.9 7			552, 500. 03
1	809 0	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	650, 000. 00	-					97,4 99.9 7			552, 500. 03
1	809 1	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infrainstr uctura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	650, 000. 00	-					97,4 99.9 7			552, 500. 03

1	8092	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	650, 000. 00	-				97,4 99.9 7		552, 500. 03
1	8093	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	325, 000. 00	-				48,7 50.0 3		276, 249. 97
1	8094	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	325, 000. 00	-				48,7 50.0 3		276, 249. 97
1	8095	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	325, 000. 00	-				48,7 50.0 3		276, 249. 97
1	8096	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	325, 000. 00	-				48,7 50.0 3		276, 249. 97
1	8097	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	645, 000. 00	-				96,7 50.0 0		548, 250. 00
1	8098	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	645, 000. 00	-				96,7 50.0 0		548, 250. 00
1	8099	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel aci ón	cost o	60	645, 000. 00	-				96,7 50.0 0		548, 250. 00

1	708 7-C	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel ación	cost o	360	2,03 1,90 7.50	-					170, 053. 98					1,86 1,85 3.52
1	595 2	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel ación	cost o	60	210, 984. 35	-					60,8 33.8 5					150, 150. 50
1	595 3	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel ación	cost o	60	208, 403. 17	-					60,0 89.6 3					148, 313. 54
1	595 4	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel ación	cost o	60	208, 403. 17	-					60,0 89.6 3					148, 313. 54
1	710 1-C	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel ación	cost o	240	1,23 4,83 7.50	-					155, 018. 69					1,07 9,81 8.81
1	710 2-C	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel ación	cost o	300	4,55 0,53 5.00	-					457, 010. 72					4,09 3,52 4.28
1	710 3-C	Distr ito de Sant a Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel ación	cost o	300	8,23 1,58 7.00	-					826, 699. 07					7,40 4,88 7.93
1	590 1	Distr ito Uruc a	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel ación	cost o	60	208, 403. 17	-					60,0 89.6 3					148, 313. 54
1	590 2	Distr ito	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Re vel ación	cost o	60	208, 403. 17	-					60,0					148,



		Uruc	uctura	ación							89.6					313.
		a	Publica								3					54
1	590	Distr	Otros	Re	cost	60	208,	-			60,0					148,
	3	ito	Bienes e	vel	o		403.				89.6					313.
		Uruc	Infraestr	ación			17				3					54
		a	uctura													
		Publica	Publica													
1	590	Distr	Otros	Re	cost	60	208,	-			60,0					148,
	4	ito	Bienes e	vel	o		403.				89.6					313.
		Uruc	Infraestr	ación			17				3					54
		a	uctura													
		Publica	Publica													
1	707	Distr	Otros	Re	cost	480	15,2	-			957,					14,2
	9-C	ito	Bienes e	vel	o		53,3				433.					95,8
		Uruc	Infraestr	ación			24.0				16					90.8
		a	uctura				0									4
		Publica	Publica													
1	709	Distr	Otros	Re	cost	300	1,78	-			179,					1,60
	7-C	ito	Bienes e	vel	o		5,65				333.					6,32
		Sant	Infraestr	ación			5.00				42					1.58
		a	uctura													
		Ana	Publica													
1	708	Distr	Otros	Re	cost	336	3,09	-			277,					2,81
	4-C	ito	Bienes e	vel	o		2,66				318.					5,34
		Sant	Infraestr	ación			1.00				16					2,84
		a	uctura													
		Ana	Publica													
1	708	Distr	Otros	Re	cost	384	7,94	-			623,					7,32
	5-C	ito	Bienes e	vel	o		7,70				585.					4,12
		Sant	Infraestr	ación			8.00				40					2,60
		a	uctura													
		Ana	Publica													
1	708	Distr	Otros	Re	cost	360	2,56	-			214,					2,34
	6-C	ito	Bienes e	vel	o		1,15				347.					6,80
		Sant	Infraestr	ación			4.00				58					6,42
		a	uctura													
		Ana	Publica													
1	710	Distr	Otros	Re	cost	240	1,40	-			176,					1,23
	9-C	ito	Bienes e	vel	o		8,10				770.					1,33
		Sant	Infraestr	ación			4.00				05					3,95
		a	uctura													
		Ana	Publica													
1	711	Distr	Otros	Re	cost	312	4,54	-			438,					4,10
	0-C	ito	Bienes e	vel	o		4,21									
		de	Infraestr				1.00									

		Santa Ana	Infraestructura Pública	Revelación									822.73					5,388.27
1	71408-C	Distrito de Santa Ana	Otros Bienes e Infraestructura Pública	Revelación	costo	264	1,857,240.00	-						211,957.74				1,645,282.26
1	7467	Distrito de Santa Ana	Otros Bienes e Infraestructura Pública	Revelación	costo	36	501,950.00	-						366,567.43				135,382.57
1	7468	Distrito de Santa Ana	Otros Bienes e Infraestructura Pública	Revelación	costo	36	501,950.00	-						366,567.43				135,382.57
1	7469	Distrito de Santa Ana	Otros Bienes e Infraestructura Pública	Revelación	costo	60	561,950.00	-						252,575.32				309,374.68
1	7470	Distrito de Santa Ana	Otros Bienes e Infraestructura Pública	Revelación	costo	36	601,950.00	-						450,383.72				151,566.28
1	7471	Distrito de Santa Ana	Otros Bienes e Infraestructura Pública	Revelación	costo	36	546,950.00	-						409,232.31				137,717.69
1	7472	Distrito de Santa Ana	Otros Bienes e Infraestructura Pública	Revelación	costo	36	446,950.00	-						334,411.54				112,538.46
1	7473	Distrito de Santa Ana	Otros Bienes e Infraestructura Pública	Revelación	costo	36	481,950.00	-						360,598.79				121,351.21

		a Ana														
1	7474	Distrito de Santa Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Revelación	costo	36	521,950.00	-				390,527.08				131,422.92
1	7475	Distrito de Santa Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Revelación	costo	36	436,950.00	-				326,537.90				110,412.10
1	7476	Distrito de Santa Ana	Otros Bienes e Infraestructura Publica	Revelación	costo	36	3,901,950.00	-				2,919,469.76				982,480.24
1	7882	Tecnología Información y Comunicación	Seguridad	Revelación	costo	60	300,000.00	-				71,774.19				228,225.81
1	7897	Tesorería	Seguridad	Revelación	costo	60	767,098.38	-				179,402.00				587,696.38
1	8073	Policia Municipal	Seguridad	Revelación	Donación	60	2,275,310.00	-				341,296.47				1,934,013.53
1	8121	Promoción Social	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	113,447.40	-				14,180.93				99,266.47
1	8122	Promoción Social	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	113,447.40	-				14,180.93				99,266.47

1	4526	Geodesia	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	225,000.00	-				225,000.00						-	
1	4742	Policia Municipal	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	723,750.00	-				723,750.00							-
1	5731	Tecnología Información y Comunicación	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	3,026,367.81	-				2,862,032.78							164,335.03
1	5732	Tecnología Información y Comunicación	Equipo de Computo	Revelación	costo	60	3,026,367.81	-				2,862,032.78							164,335.03
1	7595	Cecudi Lindora	Equipo de Computo	Revelación	costo	36	122,264.13	-				84,792.45							37,471.68
1	8236	Promoción Social	Equipo de Computo	Revelación	costo		140,000.00					7,699.99							132,300.01
1	8237	Promoción Social	Equipo de Computo	Revelación	costo		140,000.00					7,699.99							132,300.01
1	8238	Promoción Social	Equipo de Computo	Revelación	costo		140,000.00					7,699.99							132,300.01
1	8239	Promoción	Equipo de	Revelación	costo		140,000.00					7,699.99							132,

		Soci	Comput	ación																300.	01	
1	8240	Pro moci on Soci al	Equipo de Comput o	Re vel ación	cost o		140, 000. 00					7,69 9.99								132,	300.	01
1	8241	Pro moci on Soci al	Equipo de Comput o	Re vel ación	cost o		140, 000. 00					7,69 9.99								132,	300.	01
1	8242	Pro moci on Soci al	Equipo de Comput o	Re vel ación	cost o		140, 000. 00					7,69 9.99								132,	300.	01
1	8243	Pro moci on Soci al	Equipo de Comput o	Re vel ación	cost o		140, 000. 00					7,69 9.99								132,	300.	01
1	8244	Pro moci on Soci al	Equipo de Comput o	Re vel ación	cost o		140, 000. 00					7,69 9.99								132,	300.	01
1	8245	Pro moci on Soci al	Equipo de Comput o	Re vel ación	cost o		139, 999. 98					7,69 9.99								132,	299.	99
1	5154	Gest ion Amb ienta l	Equipo_ de_trans portes traccion y elevacio n	Re vel ación	Cos to	120	485, 000. 00	-				267, 793. 10								217,	206.	90
1	05351	Man teni mien to de Cam inos y Call es	Equipo_ de_trans portes traccion y elevacio n	Re vel ación	cost o	142	70,6 38,8 63.7 7	-				12,0 88,2 00.0 0								58,5 50,6 63.7 7		

1	5984	Mantenimiento de Caminos y Calles	Equipo_de_transportes traccion y elevacion	Revelación	costo	108	15,4 85,4 09.9 4	-											12,0 01,1 92.6 7
1	5985	Mantenimiento de Caminos y Calles	Equipo_de_transportes traccion y elevacion	Revelación	costo	108	13,9 21,9 17.9 8	-											10,7 89,4 86.3 9
1	5987	Mantenimiento de Caminos y Calles	Equipo_de_transportes traccion y elevacion	Revelación	costo	108	47,3 74,1 38.6 1	-											36,7 14,9 57.4 6
1	7578	Mantenimiento de Caminos y Calles	Equipo_de_transportes traccion y elevacion	Revelación	costo	60	6,50 0,00 0.00	-											3,88 1,94 4.50
1	8068	Gestion Ambiental	Equipo_de_transportes traccion y elevacion	Revelación	costo	180	20,7 51,7 29.2 9	-											19,6 73,2 34.4 0
1	4797	Policia	Equipo_de_transportes	Revelación	costo	120	3,01 1,85 0.00	-											982,

		Municipal	traccion y elevacion	acion							8,95 0.56				899. 44
1	479 8	Policia Municipal	Equipo_de_transportes traccion y elevacion	Revelacion	costo	120	3,01 1,85 0.00	-				2,02 8,95 0.56			982, 899. 44
1	508 3	Control Urbano	Equipo_de_transportes traccion y elevacion	Revelacion	costo	120	2,29 5,00 0.00	152, 587. 50				1,39 0,43 8.23			1,05 7,14 9.27
1	508 4	Control Urbano	Equipo_de_transportes traccion y elevacion	Revelacion	costo	120	2,29 5,00 0.00	152, 587. 50				1,39 0,43 8.23			1,05 7,14 9.27
1	511 8	Policia Municipal	Equipo_de_transportes traccion y elevacion	Revelacion	costo	120	9,77 5,17 0.00	-				5,69 6,92 7.03			4,07 8,24 2.97
1	525 8	Patentes	Equipo_de_transportes traccion y elevacion	Revelacion	costo	120	2,29 5,00 0.00	13,6 33.0 6				1,24 3,20 1.27			1,06 5,43 1.79
1	525 9	Patentes	Equipo_de_transportes traccion y elevacion	Revelacion	costo	120	2,29 5,00 0.00	13,6 33.0 6				1,24 3,20 1.27			1,06 5,43 1.79
1	526 0	Patentes	Equipo_de_transportes traccion	Revelacion	costo	120	2,29 5,00 0.00	13,6 33.0 6				1,24 3,20 1.27			1,06 5,43 1.79

			y elevación															
1	5975	Control Urbano	Equipo de transportes tracción y elevación	Revelación	costo	120	1,50 0,00 0,00	-					602,500.00					897,500.00
1	5976	Control Urbano	Equipo de transportes tracción y elevación	Revelación	costo	120	1,50 0,00 0,00	-					602,500.00					897,500.00
1	5977	Servicios Generales	Equipo de transportes tracción y elevación	Revelación	costo	60	420,000.00	-					330,354.84					89,645.16
1	5978	Servicios Generales	Equipo de transportes tracción y elevación	Revelación	costo	60	560,000.00	415,139.75					518,311.79					456,827.96
1	5979	Servicios Generales	Equipo de transportes tracción y elevación	Revelación	costo	60	420,000.00	371,354.84					399,983.88					391,370.96
1	5982	Servicios Generales	Equipo de transportes tracción y elevación	Revelación	costo	60	252,000.00	-					198,212.90					53,787.10
1	5983	Servicios Generales	Equipo de transportes tracción y	Revelación	costo	60	252,000.00	-					198,212.90					53,787.10



			elevacion															
1	6002	Servicios Generales	Equipo_de_transportes traccion y elevacion	Revelación	costo	36	504,000.00	-					504,000.00					-
1	6003	Servicios Generales	Equipo_de_transportes traccion y elevacion	Revelación	costo	36	504,000.00	-					504,000.00					-
1	6535	Policia Municipal	Equipo_de_transportes traccion y elevacion	Revelación	costo	240	4,661,550.00	-					692,966.98					3,968,583.02
1	6536	Policia Municipal	Equipo_de_transportes traccion y elevacion	Revelación	costo	240	4,661,550.00	-					692,966.98					3,968,583.02
1	8007	Cobros	Equipo_de_transportes traccion y elevacion	Revelación	costo	120	4,895,000.00	-					472,393.85					4,422,606.15
1	8008	Cobros	Equipo_de_transportes traccion y elevacion	Revelación	costo	120	4,895,000.00	-					472,393.85					4,422,606.15
1	4178	Inversion y Obras	Equipo_de_transportes traccion y	Revelación	costo	120	10,500,000.00	2,302,935.48					4,220,340.82					8,582,594.66

			elevacion																
1	4187	Servicios Generales	Equipo_de_transportes traccion y elevacion	Revelación	costo	132	17,150,000.00	-											11,018,414.09
1	4188	Recoleccion de Basura	Equipo_de_transportes traccion y elevacion	Revelación	costo	120	7,700,000.00	2,079,086.15											6,668,764.15
1	4189	Recoleccion de Basura	Equipo_de_transportes traccion y elevacion	Revelación	costo	132	11,900,000.00	-											7,642,521.99
1	4190	Mantenimiento de Caminos y Callles	Equipo_de_transportes traccion y elevacion	Revelación	costo	120	23,100,000.00	-											14,015,241.94
1	4579	Mantenimiento de Caminos y Callles	Equipo_de_transportes traccion y elevacion	Revelación	costo	120	21,538,800.00	5,358,870.00											10,256,400.00
1	4795	Recoleccion de Basura	Equipo_de_transportes traccion y elevacion	Revelación	costo	120	20,613,470.00	4,148,049.89											10,501,259.65

1	4799	Servicios Generales	Equipo_de_transportes traccion y elevacion	Revelación	costo	120	12,0 75,2 87.5 0	-										8,18 6,52 5.59							3,88 8,76 1.91
1	4800	Servicios Generales	Equipo_de_transportes traccion y elevacion	Revelación	costo	120	12,0 75,2 87.5 0	5,12 4,34 6.33										8,55 2,55 0.34							8,64 7,08 3.49
1	5119	Recoleccion de Basura	Equipo_de_transportes traccion y elevacion	Revelación	costo	109	93,3 76,4 85.0 0	-										42,8 05,6 15.6 5							50,5 70,8 69.3 5
1	5120	Recoleccion de Basura	Equipo_de_transportes traccion y elevacion	Revelación	costo	109	93,3 76,4 85.0 0	-										42,8 05,6 15.6 5							50,5 70,8 69.3 5
1	5121	Recoleccion de Basura	Equipo_de_transportes traccion y elevacion	Revelación	costo	109	93,3 76,4 85.0 0	-										42,8 05,6 15.6 5							50,5 70,8 69.3 5
1	5577	Servicios Generales	Equipo_de_transportes traccion y elevacion	Revelación	costo	120	13,5 78,0 13.0 2	7,27 8,59 2.74										7,06 0,84 0.56							13,7 95,7 65.2 0
1	5578	Recoleccion de Basura	Equipo_de_transportes traccion y elevacion	Revelación	costo	120	13,5 78,0 13.0 2	7,27 8,59 2.74										7,06 0,84 0.56							13,7 95,7 65.2 0

1	5579	Servicios Generales	Equipo_de_transportes traccion y elevacion	Revelación	costo	120	13,758,013.02	7,177,173.39											13,790,019.24
1	5580	Recoleccion de Basura	Equipo_de_transportes traccion y elevacion	Revelación	costo	240	16,609,087.00	-											12,387,610.67
1	5980	Servicios Generales	Equipo_de_transportes traccion y elevacion	Revelación	costo	84	3,300,000.00	779,032.23											2,166,572.56
1	5981	Servicios Generales	Equipo_de_transportes traccion y elevacion	Revelación	costo	120	8,000,000.00	-											4,855,913.86
1	5986	Mantenimiento de Caminos y Calles	Equipo_de_transportes traccion y elevacion	Revelación	costo	60	3,200,000.00	-											683,010.77
1	5988	Mantenimiento de Caminos y Calles	Equipo_de_transportes traccion y elevacion	Revelación	costo	60	8,400,000.00	-											1,792,903.23
1	5989	Mantenimiento	Equipo_de_transportes traccion y elevacion	Revelación	costo	60	11,550,000.00	-											2,469,080.00

		mien to de Cam inos y Call es	portes traccion y elevacio n	acion			00.00						4,758.06				5,241.94
1	5990	Man teni mien to de Cam inos y Call es	Equipo_ de_trans portes traccion y elevacio n	Re vel acion	cost o	60	2,310.00	-					1,816,951.61				493,048.39
1	5991	Serv icios Gen eral es	Equipo_ de_trans portes traccion y elevacio n	Re vel acion	cost o	60	5,250.00	3,459,935.48					4,778,173.39				3,931,762.09
1	5992	Rec oleccion de Bas ura	Equipo_ de_trans portes traccion y elevacio n	Re vel acion	cost o	60	6,300.00	-					4,955,322.58				1,344,677.42
1	5993	Rec oleccion de Bas ura	Equipo_ de_trans portes traccion y elevacio n	Re vel acion	cost o	120	6,650.00	-					2,615,309.26				4,034,690.74
1	5994	Rec oleccion de Bas ura	Equipo_ de_trans portes traccion y elevacio n	Re vel acion	cost o	24	7,000.00	-					7,000.00				-
1	5995	Rec oleccion de	Equipo_ de_trans portes traccion	Re vel acion	cost o	72	60,750.00	-					39,819.50				20,930.40

		Basura	y elevación									56.45				43.55
1	5996	Recolección de Basura	Equipo de tracción y elevación	Revelación	costo	72	94,000.00	-				59,539,706.55				34,460,293.45
1	5997	Recolección de Basura	Equipo de tracción y elevación	Revelación	costo	72	94,000.00	-				59,539,706.55				34,460,293.45
1	5998	Recolección de Basura	Equipo de tracción y elevación	Revelación	costo	36	23,450.00	-				23,450.00				-
1	5999	Recolección de Basura	Equipo de tracción y elevación	Revelación	costo	60	22,500.00	-				17,697,580.65				4,802,419.35
1	6000	Recolección de Basura	Equipo de tracción y elevación	Revelación	costo	24	3,850.00	-				3,850.00				-
1	6001	Recolección de Basura	Equipo de tracción y elevación	Revelación	costo	96	8,190.00	-				4,026,199.60				4,163,800.40
1	6004	Mantenimiento de	Equipo de tracción y	Revelación	costo	120	5,320.00	-				2,092,247.20				3,227,752.80

		Caminos y Calles	elevación															
1	6005	Inversión y Obras	Equipo_de_transportes traccion y elevación	Revelación	costo	60	5,25 0,00 0.00	863, 435. 48					4,29 1,32 9.64					1,82 2,10 5.84
1	6006	Servicios Generales	Equipo_de_transportes traccion y elevación	Revelación	costo	24	910, 000. 00	-					910, 000. 00					-
1	6007	Policia Municipal	Equipo_de_transportes traccion y elevación	Revelación	costo	60	4,90 0,00 0.00	978, 937. 15					4,03 7,69 0.51					1,84 1,24 6.64
1	6008	Policia Municipal	Equipo_de_transportes traccion y elevación	Revelación	costo	60	5,25 0,00 0.00	863, 435. 48					4,29 1,32 9.64					1,82 2,10 5.84
1	6009	Unidad Técnica Vial	Equipo_de_transportes traccion y elevación	Revelación	costo	60	7,00 0,00 0.00	1,46 9,48 3.90					5,77 7,67 8.77					2,69 1,80 5.13
1	6065	Servicios Generales	Equipo_de_transportes traccion y elevación	Revelación	costo	72	10,0 10,0 00.0 0	221, 019. 80					6,58 4,89 4.90					3,64 6,12 4.90
1	6515	Policia	Equipo_de_transportes	Revelación	costo	120	20,9 01,9	-					6,82					14,0 79,7

		Municipal	traccion y elevacion	acion			60.00					2,167.50					92.50
1	6524	Mantenimiento de Caminos y Calles	Equipo_de_transportes traccion y elevacion	Revelacion	costo	120	89,452,440.00	-				29,072,043.00					60,380,397.00
1	6525	Recoleccion de Basura	Equipo_de_transportes traccion y elevacion	Revelacion	costo	120	61,632,221.00	-				20,030,471.76					41,601,749.24
1	6789	Policia Municipal	Equipo_de_transportes traccion y elevacion	Revelacion	costo	120	24,224,165.00	-				6,160,231.16					18,063,933.84
1	6790	Policia Municipal	Equipo_de_transportes traccion y elevacion	Revelacion	costo	120	36,978,113.90	-				9,229,261.51					27,748,852.39
1	8152	MANTE NIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	Equipo_de_transportes traccion y elevacion	Revelacion	costo	120	19,822,225.00	-				724,683.50					19,097,541.50
1	8154	GESTION	Equipo_de_transportes	Revelacion	costo	120	19,822,225.00	-				724,683.50					19,097,541.50



		DE RIE SG OS	traccion y elevacio n	acion			25.0 0					683. 50			41.5 0
1	815 5	Unid ad Tec nica Gest ion Vial	Equipo_ de_trans portes traccion y elevacio n	Re vel acion	cost o	120	19,8 22,2 25.0 0	-				724, 683. 50			19,0 97,5 41.5 0
1	815 6	PAR QUE S Y OR NAT O	Equipo_ de_trans portes traccion y elevacio n	Re vel acion	cost o	120	33,0 82,6 10.0 0	-				1,20 9,47 1.78			31,8 73,1 38.2 2
1	815 7	SER VICI OS GEN ERA LES	Equipo_ de_trans portes traccion y elevacio n	Re vel acion	cost o	120	50,4 58,2 94.0 0	-				1,95 3,22 4.27			48,5 05,0 69.7 3
1	821 1	MA NTE NIMI ENT O DE CA MIN OS Y CAL LES		Re vel acion	cost o	120	33,0 82,6 10.0 0	-				1,20 9,47 1.78			31,8 73,1 38.2 2
1	704 3- C1 0	Distr ito de Sant a Ana	Edificios	Re vel acion	Cos to	600	16,6 00,5 00.0 0	-				834, 487. 50			15,7 66,0 12.5 0
1	704 3- C5	Distr ito de Salit ral	Edificios	Re vel acion	Cos to	840	10,3 22,9 10.0 0	-				370, 657. 53			9,95 2,25 2.47

1	7043-C9	Distr ito de Pozos	Edificios	Re vel aci ón	Cos to	480	7,97 0,40 0.00	-					500, 828. 23						7,46 9,57 1.77
1	7119-C	Proc eso de Alcal día	Edificios	Re vel aci ón	Cos to	480	43,7 12,5 87.5 0	-					2,74 3,78 7.40						40,9 68,8 00.1 0
1	6881-C	Proc eso de Alcal día	Edificios	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	600	219, 682, 754. 51	244, 791, 699. 47					17,5 72,1 16.7 4						446, 902, 337. 24
1	7043-C4	Proc eso de Alcal día	Edificios	Re vel aci ón	cost o	840	1,31 6,26 3,56 0.00	-					46,9 63,1 74.3 6						1,26 9,30 0,38 5.64
1	7044-C	Proc eso de Alcal día	Edificios	Re vel aci ón	cost o	1380	207, 441, 408. 00	-					4,53 3,84 0.94						202, 907, 567. 06
1	7045-C	Proc eso de Alcal día	Edificios	Re vel aci ón	cost o	1380	1,13 2,91 6,85 0.00	-					24,7 61,0 39.1 7						1,10 8,15 5,81 0.83
1	3407	Man teni mien to de Cam inos y Call es	Maquina ria_y_eq uipos_pr oducción	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	24	1,00 0,00 0.00	- 69,4 99.9 8					930, 500. 02						-
1	4501	EMA I	Maquina ria_y_eq uipos_pr oducción	Re vel aci ón	cost o	120	192, 745. 50	-					153, 367. 33						39,3 78.1 7
1	4665	Man teni mien to de	Maquina ria_y_eq uipos_pr oducción	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	120	1,64 6,79 5.29	- 380, 098. 69					1,07 1,04 1.36						195, 655. 24

		Cam inos y Call es																	
1	466 6	Man tenien to de Cam inos y Call es	Maquina _y_eq uipos_ pr oducción	Re vel ación	Val or_ Raz ona ble	180	1,02 5,64 0.00	- 443, 349. 98					441, 364. 90						140, 925. 12
1	466 8	Man tenien to de Cam inos y Call es	Maquina _y_eq uipos_ pr oducción	Re vel ación	Val or_ Raz ona ble	120	10,4 57,0 48.0 5	- 2,38 1,59 2.60					6,86 3,19 5.66						1,21 2,25 9.79
1	469 4	Man tenien to de Cam inos y Call es	Maquina _y_eq uipos_ pr oducción	Re vel ación	Val or_ Raz ona ble	180	7,35 0,00 0.00	- 3,24 1,13 1.52					2,98 9,14 1.86						1,11 9,72 6.62
1	525 1	Gest ion Amb ienta l	Maquina _y_eq uipos_ pr oducción	Re vel ación	Val or_ Raz ona ble	120	555, 000. 00	- 181, 589. 83					268, 588. 67						104, 821. 50
1	533 4	Man tenien to de Cam inos y Call es	Maquina _y_eq uipos_ pr oducción	Re vel ación	Val or_ Raz ona ble	120	950, 000. 00	- 321, 763. 86					440, 370. 38						187, 865. 76

1	5368	Unidad Técnica Vial	Maquina y equipos producción	Revelación	Valor Razorable	120	9,655,000.00	-3,407,625.09										4,236,213.04	2,011,161.87
1	5377	Parques y Ornato	Maquina y equipos producción	Revelación	Valor Razorable	180	550,000.00	-263,564.96										167,238.91	119,196.13
1	5619	Parques y Ornato	Maquina y equipos producción	Revelación	Valor Razorable	120	966,370.30	-347,824.67										411,898.29	206,647.34
1	5620	Parques y Ornato	Maquina y equipos producción	Revelación	Valor Razorable	120	966,370.30	-347,824.67										411,898.29	206,647.34
1	5625	Parques y Ornato	Maquina y equipos producción	Revelación	Valor Razorable	120	593,718.59	-211,799.54										256,673.57	125,245.48
1	5626	Parques y Ornato	Maquina y equipos producción	Revelación	Valor Razorable	120	593,718.59	-211,799.54										256,673.57	125,245.48
1	5627	Parques y Ornato	Maquina y equipos producción	Revelación	Valor Razorable	120	427,871.75	-116,445.43										189,933.24	121,493.08
1	5628	Parques y Ornato	Maquina y equipos producción	Revelación	Valor Razorable	120	427,871.75	-116,445.43										189,933.24	121,493.08
1	5705	Mantenimiento de Caminos y Calles	Maquina y equipos producción	Revelación	Valor Razorable	120	731,583.66	-262,427.74										313,519.83	155,636.09

1	5706	Mantenimiento de Caminos y Calles	Maquina_y_equipos_producto	Revelación	Valor_Razonable	120	1,08 7,70 4.00	- 390, 172. 29										466, 135. 04				231, 396. 67
1	5707	Mantenimiento de Caminos y Calles	Maquina_y_equipos_producto	Revelación	Valor_Razonable	120	1,08 7,70 4.00	- 390, 172. 29										466, 135. 04				231, 396. 67
1	6300	Gestión Ambiental	Maquina_y_equipos_producto	Revelación	Valor_Razonable	108	4,39 3,69 7.69	- 2,08 9,88 6.64										957, 175. 29				1,34 6,63 5.76
1	6301	Gestión Ambiental	Maquina_y_equipos_producto	Revelación	Valor_Razonable	108	4,39 3,69 7.69	- 2,09 2,59 8.80										954, 158. 33				1,34 6,94 0.56
1	6302	Gestión Ambiental	Maquina_y_equipos_producto	Revelación	Valor_Razonable	108	4,39 3,69 7.69	- 2,09 2,59 8.80										954, 158. 33				1,34 6,94 0.56
1	6303	Gestión Ambiental	Maquina_y_equipos_producto	Revelación	Valor_Razonable	120	48,2 96,4 82.5 0	- 28,8 50,4 23.8 7										13,6 25,3 11.6 8				5,82 0,74 6.95
1	6521	Recolección de Basura	Maquina_y_equipos_producto	Revelación	Valor_Razonable	120	235, 513. 00	- 36,5 43.7 2										74,2 92.3 4				124, 676. 94
1	6523	Recolección de	Maquina_y_equipos_producto	Revelación	Valor_Razonable	120	772, 512. 00	- 341, 501. 80										219, 332. 54				211, 677. 66

		Basura	Producción		Revelación	Valor_Razonable												
1	6778	Aseo de Vías	Maquina y equipos producción	Revelación	Valor_Razonable	202	483,870.97	-266,936.22				60,536.10						156,398.65
1	6779	Aseo de Vías	Maquina y equipos producción	Revelación	Valor_Razonable	24	483,870.97	-266,936.32				216,934.65						-
1	6780	Aseo de Vías	Maquina y equipos producción	Revelación	Valor_Razonable	202	483,870.97	-266,936.32				60,536.10						156,398.55
1	6781	Aseo de Vías	Maquina y equipos producción	Revelación	Valor_Razonable	202	483,870.97	-266,936.32				60,536.10						156,398.55
1	6782	Aseo de Vías	Maquina y equipos producción	Revelación	Valor_Razonable	202	483,870.97	-266,936.32				60,536.10						156,398.55
1	6783	Aseo de Vías	Maquina y equipos producción	Revelación	Valor_Razonable	202	483,870.97	-266,936.32				60,536.10						156,398.55
1	6784	Aseo de Vías	Maquina y equipos producción	Revelación	Valor_Razonable	202	483,870.97	-266,936.32				60,536.10						156,398.55
1	6785	Aseo de Vías	Maquina y equipos producción	Revelación	Valor_Razonable	204	483,870.97	-266,936.32				59,959.36						156,975.29
1	6786	Aseo de Vías	Maquina y equipos producción	Revelación	Valor_Razonable	202	483,870.97	-266,936.32				60,536.10						156,398.55

1	6787	Aseo de Vías	Maquina_y_eq uipos_pr oducción	Re vel ación	Val or_ Raz ona ble	202	483, 870. 97	- 266, 936. 32											60,5 36.1 0										156, 398. 55
1	7555	Man teni mien to de Cam inos y Call es	Maquina_y_eq uipos_pr oducción	Re vel ación	Val or_ Raz ona ble	24	1,00 0,00 0.00	- 69,4 99.9 8											930, 500. 02										-
1	7580	Gest ion Amb ienta l	Maquina_y_eq uipos_pr oducción	Re vel ación	Val or_ Raz ona ble	36	4,10 0,00 0.00	- 991, 121. 84											2,39 2,91 6.05										715, 962. 11
1	7642	Serv icios Gen eral es	Maquina_y_eq uipos_pr oducción	Re vel ación	Val or_ Raz ona ble	175	543, 849. 79	- 300, 245. 27											56,0 39.8 3										187, 564. 69
1	7736	Man teni mien to de Cam inos y Call es	Maquina_y_eq uipos_pr oducción	Re vel ación	Val or_ Raz ona ble	36	2,00 0,00 0.00	- 564, 937. 62											1,04 8,28 1.71										386, 780. 67
1	7766	Gest ion Amb ienta l	Maquina_y_eq uipos_pr oducción	Re vel ación	Val or_ Raz ona ble	60	899, 990. 00	- 391, 195. 69											249, 997. 15										258, 797. 16
1	7767	Rec olec cion de Bas ura	Maquina_y_eq uipos_pr oducción	Re vel ación	Val or_ Raz ona ble	60	977, 000. 00	- 425, 955. 75											269, 492. 47										281, 551. 78
1	7772	Gest ion Amb	Maquina_y_eq uipos_pr	Re vel ación	Val or_ Raz	24	309, 323. 54	- 55,8 70.6 6											233, 917. 05										19,5 35.8 3

		ienta	oducción		ona													
1	779 9	EMA l	Maquina ria_y_eq uipos_pr oducción	Re vel ación	cost o	60	169, 153. 03	-					58,1 12.3 1					111, 040. 72
1	783 6	Cem ente rios	Maquina ria_y_eq uipos_pr oducción	Re vel ación	cost o	60	242, 780. 00	-					69,0 57.3 7					173, 722. 63
1	783 7	Cem ente rios	Maquina ria_y_eq uipos_pr oducción	Re vel ación	cost o	60	242, 780. 00	-					69,0 57.3 7					173, 722. 63
1	787 5	Serv icios Gen eral es	Maquina ria_y_eq uipos_pr oducción	Re vel ación	cost o	36	126, 834. 57	-					52,8 47.7 0					73,9 86.8 7
1	787 6	Serv icios Gen eral es	Maquina ria_y_eq uipos_pr oducción	Re vel ación	cost o	36	126, 834. 57	0.00					52,8 47.7 0					73,9 86.8 7
1	789 6	Seg urid ad Alim enta ria y Nutri ción	Maquina ria_y_eq uipos_pr oducción	Re vel ación	cost o	24	240, 500. 00	-					140, 614. 90					99,8 85.1 0
1	804 1	Cem ente rios	Maquina ria_y_eq uipos_pr oducción	Re vel ación	cost o	60	190, 000. 00	0.00					32,6 16.7 0					157, 383. 30
1	804 2	Cem ente rios	Maquina ria_y_eq uipos_pr oducción	Re vel ación	cost o	60	1,10 0,00 0,00	0.00					188, 833. 30					911, 166. 70
1	810 1	Cem ente rios	Maquina ria_y_eq uipos_pr oducción	Re gist ro	cost o	60	499, 000. 00	-					33,2 66.6 4					465, 733. 36





1	711 7-C	Distr ito de Sant a Ana	Edificios	Re vel aci ón	cost o	600	69,2 08,8 30.0 0	0.00														66,0 61,8 43.9 6
1	711 9- C1	Distr ito de Sant a Ana	Edificios	Re vel aci ón	cost o	600	28,9 80,0 00.0 0	0.00														27,5 24,7 67.7 4
1	712 0- C1	Distr ito de Sant a Ana	Edificios	Re vel aci ón	cost o	999 999	113, 074, 363. 55	0.00														113, 073, 153. 04
1	712 9-C	Distr ito de Bras il	Edificios	Re vel aci ón	cost o	360	59,6 03,7 41.5 0	0.00														54,8 37,3 82.8 8
1	682 2	Distr ito de Sant a Ana	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	11,7 00,0 00.0 0	0.00														11,7 00,0 00.0 0
1	682 3	Distr ito de Salit ral	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	52,2 21,6 40.0 0	0.00														52,2 21,6 40.0 0
1	682 4	Distr ito de Salit ral	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	204, 375, 975. 00	0.00														204, 375, 975. 00
1	682 5	Distr ito de Salit ral	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	22,2 52,6 11.1 3	0.00														22,2 52,6 11.1 3
1	682 6	Distr ito de Pied ades	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	25,5 46,1 46.0 0	0.00														25,5 46,1 46.0 0

1	6827	Distr ito de Pied ades	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	64,1 25,4 56.0 0	0.00										64,1 25,4 56.0 0
1	6828	Distr ito de Pied ades	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	86,2 34,2 00.0 0	0.00										86,2 34,2 00.0 0
1	6829	Distr ito de Pied ades	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	48,7 58,5 28.0 0	0.00										48,7 58,5 28.0 0
1	6830	Distr ito de Pied ades	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	44,1 27,5 00.0 0	0.00										44,1 27,5 00.0 0
1	6831	Distr ito de Pied ades	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	19,2 00,0 00.0 0	0.00										19,2 00,0 00.0 0
1	6832	Distr ito de Pied ades	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	10,8 10,3 20.0 0	0.00										10,8 10,3 20.0 0
1	6833	Distr ito de Pied ades	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	7,82 4,81 6.00	0.00										7,82 4,81 6.00
1	6834	Distr ito de Pied ades	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	421, 498, 000. 00	0.00										421, 498, 000. 00
1	6835	Distr ito de Pied ades	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	117, 749, 736. 00	0.00										117, 749, 736. 00
1	6836	Distr ito de Pied ades	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	33,0 82,2 00.0 0	0.00										33,0 82,2 00.0 0

1	6837	Distr ito de Bras il	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	13,5 40,7 58.0 0	0.00													13,5 40,7 58.0 0	
1	6838	Distr ito de Bras il	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	10,2 67,9 50.0 0	0.00														10,2 67,9 50.0 0
1	6839	Distr ito de Bras il	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	21,8 17,6 56.0 0	0.00														21,8 17,6 56.0 0
1	6840	Distr ito de Bras il	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	16,7 78,0 13.0 0	0.00														16,7 78,0 13.0 0
1	6841	Distr ito de Bras il	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	31,3 43,4 45.0 0	0.00														31,3 43,4 45.0 0
1	6842	Distr ito de Bras il	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	32,9 97,3 84.0 0	0.00														32,9 97,3 84.0 0
1	6843	Distr ito de Bras il	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	30,0 58,1 82.0 0	0.00														30,0 58,1 82.0 0
1	6844	Distr ito de Bras il	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	11,2 53,9 52.0 0	0.00														11,2 53,9 52.0 0
1	6845	Distr ito de Bras il	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	15,0 22,4 04.0 0	0.00														15,0 22,4 04.0 0
1	6846	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	4,57 9,38 0.00	0.00														4,57 9,38 0.00

1	6847	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	10,1 83,8 72.0 0	0.00											10,1 83,8 72.0 0
1	6848	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	9,77 1,11 1.00	0.00											9,77 1,11 1.00
1	6849	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	10,2 60,0 00.0 0	0.00											10,2 60,0 00.0 0
1	6850	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	14,1 76,3 50.0 0	0.00											14,1 76,3 50.0 0
1	6851	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	10,6 34,0 85.0 0	0.00											10,6 34,0 85.0 0
1	6852	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	16,2 00,0 00.0 0	0.00											16,2 00,0 00.0 0
1	6853	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	37,7 23,9 50.0 0	0.00											37,7 23,9 50.0 0
1	6854	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	20,1 15,4 32.0 0	0.00											20,1 15,4 32.0 0
1	6855	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	16,2 00,0 00.0 0	0.00											16,2 00,0 00.0 0
1	6856	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	19,0 29,0 87.0 0	0.00											19,0 29,0 87.0 0

1	6857	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	19,5 33,7 57.5 0	0.00											19,5 33,7 57.5 0
1	6858	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	29,8 96,5 24.0 0	0.00											29,8 96,5 24.0 0
1	6859	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	28,6 74,6 60.0 0	0.00											28,6 74,6 60.0 0
1	6860	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	23,1 80,4 18.0 0	0.00											23,1 80,4 18.0 0
1	6861	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	26,3 95,6 10.1 0	0.00											26,3 95,6 10.1 0
1	6862	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	27,8 32,8 96.0 0	0.00											27,8 32,8 96.0 0
1	6863	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	27,3 53,2 95.0 0	0.00											27,3 53,2 95.0 0
1	6864	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	24,9 52,3 11.0 0	0.00											24,9 52,3 11.0 0
1	6865	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	26,7 35,2 00.0 0	0.00											26,7 35,2 00.0 0
1	6866	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	31,0 17,4 96.0 0	0.00											31,0 17,4 96.0 0

1	6867	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrainos	Re vel aci ón	cost o	999 9	32,0 48,7 36.0 0	0.00										32,0 48,7 36.0 0
1	6868	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrainos	Re vel aci ón	cost o	999 9	41,9 36,3 52.0 0	0.00										41,9 36,3 52.0 0
1	6869	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrainos	Re vel aci ón	cost o	999 9	34,2 70,4 25.0 0	0.00										34,2 70,4 25.0 0
1	6870	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrainos	Re vel aci ón	cost o	999 9	57,6 24,9 52.0 0	0.00										57,6 24,9 52.0 0
1	6871	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrainos	Re vel aci ón	cost o	999 9	60,6 10,0 00.0 0	0.00										60,6 10,0 00.0 0
1	6872	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrainos	Re vel aci ón	cost o	999 9	68,7 02,7 20.0 0	0.00										68,7 02,7 20.0 0
1	6873	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrainos	Re vel aci ón	cost o	999 9	117, 203, 031. 00	0.00										117, 203, 031. 00
1	6874	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrainos	Re vel aci ón	cost o	999 9	121, 085, 685. 00	0.00										121, 085, 685. 00
1	6875	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrainos	Re vel aci ón	cost o	999 9	168, 844, 368. 00	0.00										168, 844, 368. 00
1	6876	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrainos	Re vel aci ón	cost o	999 9	231, 897, 204. 00	0.00										231, 897, 204. 00

1	6877	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	184, 272, 231. 00	0.00										184, 272, 231. 00
1	6878	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	403, 904, 592. 00	0.00										403, 904, 592. 00
1	6879	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	13,1 09,0 00.0 0	0.00										13,1 09,0 00.0 0
1	6880	Distr ito de Sant a Ana	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	14,4 11,8 80.0 0	0.00										14,4 11,8 80.0 0
1	6881	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	117, 900, 000. 00	64,4 10,0 00.0 0										182, 310, 000. 00
1	6882	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	179, 816, 446. 00	0.00										179, 816, 446. 00
1	6883	Distr ito de Sant a Ana	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	222, 046, 800. 00	-										222, 046, 800. 00
1	6884	Distr ito de Sant a Ana	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	131, 064, 717. 00	-										131, 064, 717. 00
1	6885	Distr ito de Sant a Ana	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	121, 994, 950. 00	-										121, 994, 950. 00





1	6894	Distr ito de Sant a Ana	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	37,8 01,6 32.0 0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	37,8 01,6 32.0 0
1	6895	Distr ito de Sant a Ana	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	9,00 0,00 0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,00 0,00 0.00
1	6896	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	242, 314, 224. 57	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	242, 314, 224. 57
1	6897	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	356, 206, 879. 50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	356, 206, 879. 50
1	6898	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	335, 112, 480. 00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	335, 112, 480. 00
1	6899	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	252, 698, 608. 00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	252, 698, 608. 00
1	6900	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	233, 360, 622. 00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	233, 360, 622. 00
1	6901	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	306, 614, 738. 00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	306, 614, 738. 00
1	6902	Distr ito Uruc a	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	125, 237, 385. 00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	125, 237, 385. 00
1	6903	Distr ito	Tierras_ y_terrain os	Re vel	cost o	999 9	681, 566,	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	681, 566,

		Uruc		ación			940.											940.
		a		ón			00											00
1	6904	Distr ito Uruc a	Tierras_ y_terrain os	Re vel ación	cost o	999 9	932, 282, 424. 00	-										932, 282, 424. 00
1	6905	Distr ito de Pied ades	Tierras_ y_terrain os	Re vel ación	cost o	999 9	101, 362, 074. 00	-										101, 362, 074. 00
1	6906	Distr ito de Pied ades	Tierras_ y_terrain os	Re vel ación	cost o	999 9	23,3 03,2 86.5 0	-										23,3 03,2 86.5 0
1	6907	Distr ito de Pied ades	Tierras_ y_terrain os	Re vel ación	cost o	999 9	235, 634, 100. 00	-										235, 634, 100. 00
1	6908	Distr ito de Pied ades	Tierras_ y_terrain os	Re vel ación	cost o	999 9	190, 220, 499. 00	-										190, 220, 499. 00
1	6909	Distr ito de Pied ades	Tierras_ y_terrain os	Re vel ación	cost o	999 9	834, 845, 962. 50	-										834, 845, 962. 50
1	6910	Distr ito de Pied ades	Tierras_ y_terrain os	Re vel ación	cost o	999 9	103, 262, 360. 50	-										103, 262, 360. 50
1	6911	Distr ito de Pied ades	Tierras_ y_terrain os	Re vel ación	cost o	999 9	54,2 00,2 50.0 0	-										54,2 00,2 50.0 0
1	6912	Distr ito de Pied ades	Tierras_ y_terrain os	Re vel ación	cost o	999 9	38,6 45,1 45.0 0	-										38,6 45,1 45.0 0

1	6913	Distr ito de Pied ades	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	254, 719, 296. 00	-											254, 719, 296. 00
1	6914	Distr ito de Pied ades	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	1,31 1,30 0.00	-											1,31 1,30 0.00
1	6915	Distr ito de Pied ades	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	5,22 8,80 0.00	-											5,22 8,80 0.00
1	6916	Distr ito de Pied ades	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	8,58 0,00 0.00	-											8,58 0,00 0.00
1	6917	Distr ito de Pied ades	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	9,93 6,00 0.00	-											9,93 6,00 0.00
1	6918	Distr ito de Pied ades	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	9,14 0,80 0.00	-											9,14 0,80 0.00
1	6919	Distr ito de Pied ades	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	7,11 7,60 0.00	-											7,11 7,60 0.00
1	6920	Distr ito de Pied ades	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	4,11 0,00 0.00	-											4,11 0,00 0.00
1	6921	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	9,93 0,80 0.00	-											9,93 0,80 0.00
1	6922	Distr ito de Bras il	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	33,0 79,4 12.0 0	-											33,0 79,4 12.0 0

1	6923	Distr ito de Bras il	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	41,7 03,5 08.0 0	-											41,7 03,5 08.0 0
1	6924	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	37,3 52,3 15.0 0	-											37,3 52,3 15.0 0
1	6925	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	251, 590, 592. 00	-											251, 590, 592. 00
1	6926	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	112, 784, 400. 00	-											112, 784, 400. 00
1	6927	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	135, 365, 328. 00	-											135, 365, 328. 00
1	6928	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	106, 355, 025. 00	-											106, 355, 025. 00
1	6929	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	115, 906, 707. 00	-											115, 906, 707. 00
1	6930	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	131, 032, 034. 10	-											131, 032, 034. 10
1	6931	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	133, 105, 896. 00	-											133, 105, 896. 00
1	6932	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	131, 470, 920. 00	-											131, 470, 920. 00

1	6933	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	111, 747, 368. 00	-												111, 747, 368. 00
1	6934	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	96,5 83,5 09.0 0	-												96,5 83,5 09.0 0
1	6935	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	148, 881, 980. 00	-												148, 881, 980. 00
1	6936	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	113, 244, 771. 60	-												113, 244, 771. 60
1	6937	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	156, 317, 129. 10	-												156, 317, 129. 10
1	6938	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	182, 256, 932. 00	-												182, 256, 932. 00
1	6939	Distr ito de Sant a Ana	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	202, 847, 725. 50	-												202, 847, 725. 50
1	6940	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	209, 454, 052. 50	-												209, 454, 052. 50
1	6941	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	209, 533, 401. 00	-												209, 533, 401. 00
1	6942	Distr ito de	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	521, 845, 090. 00	-												521, 845, 090. 00

		Pozos																	090.00
1	6943	Distrito de Pozos	Tierras_y_terrenos	Revelación	costo	9999	229,068,021.60	-											229,068,021.60
1	6944	Distrito de Pozos	Tierras_y_terrenos	Revelación	costo	9999	295,231,788.85	-											295,231,788.85
1	6945	Distrito de Pozos	Tierras_y_terrenos	Revelación	costo	9999	176,735,976.00	-											176,735,976.00
1	6946	Distrito de Pozos	Tierras_y_terrenos	Revelación	costo	9999	23,248,296.00	-											23,248,296.00
1	6947	Distrito de Pozos	Tierras_y_terrenos	Revelación	costo	9999	25,752,000.00	-											25,752,000.00
1	6948	Distrito de Pozos	Tierras_y_terrenos	Revelación	costo	9999	39,913,680.00	-											39,913,680.00
1	6949	Distrito de Pozos	Tierras_y_terrenos	Revelación	costo	9999	51,002,544.00	-											51,002,544.00
1	6950	Distrito de Pozos	Tierras_y_terrenos	Revelación	costo	9999	54,583,620.00	-											54,583,620.00
1	6951	Distrito de Pozos	Tierras_y_terrenos	Revelación	costo	9999	73,309,824.00	-											73,309,824.00

1	6952	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	82,9 47,7 56.0 0	-											82,9 47,7 56.0 0
1	6953	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	81,0 40,8 00.0 0	-											81,0 40,8 00.0 0
1	6954	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	105, 163, 974. 00	-											105, 163, 974. 00
1	6955	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	109, 958, 952. 00	-											109, 958, 952. 00
1	6956	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	374, 619, 504. 00	-											374, 619, 504. 00
1	6957	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	136, 846, 550. 00	-											136, 846, 550. 00
1	6958	Distr ito de Pied ades	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	9,05 9,40 0.00	-											9,05 9,40 0.00
1	6959	Distr ito de Sant a Ana	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	3,19 9,66 4.00	-											3,19 9,66 4.00
1	6960	Distr ito de Sant a Ana	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	25,2 16,4 85.0 0	-											25,2 16,4 85.0 0
1	6961	Distr ito de	Tierras_ y_terrain os	Re vel	cost o	999 9	11,6 28,8	-											11,6 28,8



		Santa Ana		ación			86.50											86.50
1	6962	Distr ito de Santa Ana	Tierras_ y_terrainos	Re vel ación	costo	9999	1,038,744.00	-										1,038,744.00
1	6963	Distr ito de Santa Ana	Tierras_ y_terrainos	Re vel ación	costo	9999	1,008,168.00	-										1,008,168.00
1	6964	Distr ito de Santa Ana	Tierras_ y_terrainos	Re vel ación	costo	9999	22,906,275.00	-										22,906,275.00
1	6965	Distr ito de Santa Ana	Tierras_ y_terrainos	Re vel ación	costo	9999	11,713,474.50	-										11,713,474.50
1	6966	Distr ito de Pozos	Tierras_ y_terrainos	Re vel ación	costo	9999	247,616,217.52	-										247,616,217.52
1	6967	Distr ito de Pozos	Tierras_ y_terrainos	Re vel ación	costo	9999	278,391,120.00	-										278,391,120.00
1	6968	Distr ito de Pozos	Tierras_ y_terrainos	Re vel ación	costo	9999	281,774,640.00	-										281,774,640.00
1	6969	Distr ito de Pozos	Tierras_ y_terrainos	Re vel ación	costo	9999	44,759,784.00	-										44,759,784.00
1	6970	Distr ito de	Tierras_ y_terrainos	Re vel	costo	9999	33,212,6	-										33,212,6

		Pozos		Revelación			15.00														15.00	
1	6971	Distrito de Pozos	Tierras_y_terrenos	Revelación	costo	9999	30,820,990.50	-													30,820,990.50	
1	6972	Distrito Uruca	Tierras_y_terrenos	Revelación	costo	9999	35,233,380.00	-														35,233,380.00
1	6973	Distrito de Piedades	Tierras_y_terrenos	Revelación	costo	9999	81,770,832.00	-														81,770,832.00
1	6974	Distrito de Piedades	Tierras_y_terrenos	Revelación	costo	9999	43,156,828.00	-														43,156,828.00
1	6975	Distrito de Piedades	Tierras_y_terrenos	Revelación	costo	9999	316,800,000.00	-														316,800,000.00
1	6976	Distrito de Piedades	Tierras_y_terrenos	Revelación	costo	9999	81,659,853.00	-														81,659,853.00
1	6977	Distrito de Piedades	Tierras_y_terrenos	Revelación	costo	9999	9,365,184.00	-														9,365,184.00
1	6978	Distrito de Piedades	Tierras_y_terrenos	Revelación	costo	9999	46,119,808.00	-														46,119,808.00
1	6979	Distrito de Piedades	Tierras_y_terrenos	Revelación	costo	9999	33,229,664.00	-														33,229,664.00

1	6980	Distr ito de Pied ades	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	16,6 97,6 55.0 0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16,6 97,6 55.0 0
1	6981	Distr ito de Pied ades	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	7,68 1,87 5.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7,68 1,87 5.00
1	6982	Distr ito de Pied ades	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	11,3 28,4 64.0 0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11,3 28,4 64.0 0
1	6983	Distr ito de Pied ades	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	29,7 45,4 00.0 0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	29,7 45,4 00.0 0
1	6984	Distr ito de Pied ades	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	5,43 1,00 8.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,43 1,00 8.00
1	6985	Distr ito de Pied ades	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	10,4 79,0 40.0 0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,4 79,0 40.0 0
1	6986	Distr ito de Pied ades	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	4,79 4,24 0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,79 4,24 0.00
1	6987	Distr ito de Pied ades	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	4,24 2,81 6.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,24 2,81 6.00
1	6988	Distr ito de Pied ades	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	3,24 9,62 4.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,24 9,62 4.00
1	6989	Distr ito de Pied ades	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	6,62 9,80 8.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,62 9,80 8.00

1	6990	Distr ito de Pied ades	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	4,85 1,84 0.00	-											4,85 1,84 0.00
1	6991	Distr ito de Pied ades	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	8,36 7,84 0.00	-											8,36 7,84 0.00
1	6992	Distr ito de Pied ades	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	13,0 83,0 96.0 0	-											13,0 83,0 96.0 0
1	6993	Distr ito de Pied ades	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	6,53 5,08 8.00	-											6,53 5,08 8.00
1	6994	Distr ito de Bras il	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	44,0 53,1 28.0 0	-											44,0 53,1 28.0 0
1	6995	Distr ito de Bras il	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	72,2 27,2 00.5 0	-											72,2 27,2 00.5 0
1	6996	Distr ito de Bras il	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	34,7 76,0 00.0 0	-											34,7 76,0 00.0 0
1	6997	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	5,56 2,00 0.00	-											5,56 2,00 0.00
1	6998	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	3,06 7,46 1.00	-											3,06 7,46 1.00
1	6999	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	4,37 7,75 3.00	-											4,37 7,75 3.00

1	7000	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	9,25 5,43 8.00	-											9,25 5,43 8.00
1	7001	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	8,05 5,17 1.00	-											8,05 5,17 1.00
1	7002	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	8,51 7,78 4.50	-											8,51 7,78 4.50
1	7003	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	10,7 71,7 10.0 0	-											10,7 71,7 10.0 0
1	7004	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	12,4 46,1 90.0 0	-											12,4 46,1 90.0 0
1	7005	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	8,69 6,96 0.00	-											8,69 6,96 0.00
1	7006	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	12,1 81,1 31.0 0	-											12,1 81,1 31.0 0
1	7007	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	14,2 80,0 00.0 0	-											14,2 80,0 00.0 0
1	7008	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	14,2 85,6 10.0 0	-											14,2 85,6 10.0 0
1	7009	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	10,4 12,8 20.7 1	-											10,4 12,8 20.7 1

1	7010	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	17,0 04,1 20.0 0	-											17,0 04,1 20.0 0
1	7011	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	19,0 97,1 00.0 0	-											19,0 97,1 00.0 0
1	7012	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	19,6 52,9 76.0 0	-											19,6 52,9 76.0 0
1	7013	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	37,4 93,8 80.0 0	-											37,4 93,8 80.0 0
1	7014	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	14,7 40,8 66.0 0	-											14,7 40,8 66.0 0
1	7015	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	10,8 97,2 35.1 7	-											10,8 97,2 35.1 7
1	7016	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	27,8 57,5 32.0 0	-											27,8 57,5 32.0 0
1	7017	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	27,3 56,0 00.0 0	-											27,3 56,0 00.0 0
1	7018	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	26,6 59,5 36.0 0	-											26,6 59,5 36.0 0
1	7019	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	24,4 65,7 53.0 0	-											24,4 65,7 53.0 0

1	7020	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_ terren os	Re vel aci ón	cost o	999 9	33,3 90,1 26.0 0	-										33,3 90,1 26.0 0
1	7021	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_ terren os	Re vel aci ón	cost o	999 9	25,5 68,0 73.0 0	-										25,5 68,0 73.0 0
1	7022	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_ terren os	Re vel aci ón	cost o	999 9	34,4 23,2 72.0 0	-										34,4 23,2 72.0 0
1	7023	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_ terren os	Re vel aci ón	cost o	999 9	39,2 32,0 98.0 0	-										39,2 32,0 98.0 0
1	7024	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_ terren os	Re vel aci ón	cost o	999 9	2,73 9,15 3.60	-										2,73 9,15 3.60
1	7025	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_ terren os	Re vel aci ón	cost o	999 9	311, 652, 826. 80	-										311, 652, 826. 80
1	7026	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_ terren os	Re vel aci ón	cost o	999 9	1,83 6,73 9.20	-										1,83 6,73 9.20
1	7027	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_ terren os	Re vel aci ón	cost o	999 9	262, 816, 965. 84	-										262, 816, 965. 84
1	7028	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_ terren os	Re vel aci ón	cost o	999 9	325, 538, 099. 00	-										325, 538, 099. 00
1	7029	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_ terren os	Re vel aci ón	cost o	999 9	63,9 22,3 20.0 0	-										63,9 22,3 20.0 0

1	7030	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	272, 910, 546. 00	-											272, 910, 546. 00
1	7031	Distr ito de Sant a Ana	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	17,3 28,9 60.0 0	-											17,3 28,9 60.0 0
1	7032	Distr ito de Sant a Ana	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	13,1 23,7 92.5 0	-											13,1 23,7 92.5 0
1	7033	Distr ito de Sant a Ana	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	19,8 16,7 97.0 0	-											19,8 16,7 97.0 0
1	7034	Distr ito de Pied ades	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	4,62 1,68 0.00	-											4,62 1,68 0.00
1	7035	Distr ito de Bras il	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	1,43 5,98 0.00	-											1,43 5,98 0.00
1	7036	Distr ito de Bras il	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	1,20 2,51 6.00	-											1,20 2,51 6.00
1	7037	Distr ito de Bras il	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	5,09 6,57 4.00	-											5,09 6,57 4.00
1	7038	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	13,2 24,8 16.0 0	-											13,2 24,8 16.0 0



1	7039	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	7,44 6,38 4.00	-												7,44 6,38 4.00
1	7048	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	31,3 94,2 33.8 0	-												31,3 94,2 33.8 0
1	7049	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	51,9 97,8 20.4 0	-												51,9 97,8 20.4 0
1	7050	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	16,0 87,2 48.0 0	-												16,0 87,2 48.0 0
1	7051	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	10,5 77,9 52.0 0	-												10,5 77,9 52.0 0
1	7052	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	17,1 29,9 52.0 0	-												17,1 29,9 52.0 0
1	7053	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	51,6 14,6 40.0 0	-												51,6 14,6 40.0 0
1	7054	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	92,2 76,2 80.0 0	-												92,2 76,2 80.0 0
1	7055	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	95,0 83,2 00.0 0	-												95,0 83,2 00.0 0
1	7056	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	44,8 08,9 60.0 0	-												44,8 08,9 60.0 0

1	7057	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	44,8 55,1 00.0 0	-											44,8 55,1 00.0 0
1	7058	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	156, 413, 388. 00	-											156, 413, 388. 00
1	7059	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	51,6 23,4 60.0 0	-											51,6 23,4 60.0 0
1	7060	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	95,0 73,6 00.0 0	-											95,0 73,6 00.0 0
1	7061	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	42,5 82,0 00.0 0	-											42,5 82,0 00.0 0
1	7062	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	25,5 42,0 00.0 0	-											25,5 42,0 00.0 0
1	7063	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	20,5 51,8 50.0 0	-											20,5 51,8 50.0 0
1	7064	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	126, 965, 056. 00	-											126, 965, 056. 00
1	7065	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	23,0 52,2 24.0 0	-											23,0 52,2 24.0 0
1	7066	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain	Re vel aci ón	cost o	999 9	41,8 25,8 40.0 0	-											41,8 25,8 40.0 0

1	7067	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	80,1 55,5 00.0 0	-											80,1 55,5 00.0 0
1	7068	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	54,7 39,0 00.0 0	-											54,7 39,0 00.0 0
1	7069	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	710, 431, 510. 50	-											710, 431, 510. 50
1	7070	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	1,37 4,61 7,81 0.00	-											1,37 4,61 7,81 0.00
1	7071	Distr ito Uruc a	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	77,1 15,0 15,0 0	-											77,1 15,0 15,0 0
1	7072	Distr ito Uruc a	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	31,0 88,5 12,0 0	-											31,0 88,5 12,0 0
1	7073	Distr ito Uruc a	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	28,3 70,1 60,0 0	-											28,3 70,1 60,0 0
1	7074	Distr ito Uruc a	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	24,0 30,5 00,0 0	-											24,0 30,5 00,0 0
1	7075	Distr ito Uruc a	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	48,7 52,7 62,5 0	-											48,7 52,7 62,5 0
1	7076	Distr ito Uruc a	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	7,53 1,27 7,00	-											7,53 1,27 7,00

1	7077	Distr ito Uruca	Tierras_ y_terrainos	Re vel aci ón	cost o	999 9	164, 335, 080. 00	-											164, 335, 080. 00
1	7078	Distr ito Uruca	Tierras_ y_terrainos	Re vel aci ón	cost o	999 9	73,1 17,9 02.0 0	-											73,1 17,9 02.0 0
1	7079	Distr ito Uruca	Tierras_ y_terrainos	Re vel aci ón	cost o	999 9	320, 835, 302. 34	-											320, 835, 302. 34
1	7080	Distr ito Uruca	Tierras_ y_terrainos	Re vel aci ón	cost o	999 9	167, 808, 726. 77	-											167, 808, 726. 77
1	7081	Distr ito Uruca	Tierras_ y_terrainos	Re vel aci ón	cost o	999 9	466, 425, 700. 00	-											466, 425, 700. 00
1	7082	Distr ito de Salit ral	Tierras_ y_terrainos	Re vel aci ón	cost o	999 9	57,1 60,0 00.0 0	-											57,1 60,0 00.0 0
1	7083	Distr ito de Sant a Ana	Tierras_ y_terrainos	Re vel aci ón	cost o	999 9	133, 541, 100. 00	-											133, 541, 100. 00
1	7084	Distr ito de Sant a Ana	Tierras_ y_terrainos	Re vel aci ón	cost o	999 9	31,8 61,4 40.0 0	-											31,8 61,4 40.0 0
1	7085	Distr ito de Sant a Ana	Tierras_ y_terrainos	Re vel aci ón	cost o	999 9	57,5 90,4 07.5 0	-											57,5 90,4 07.5 0

1	7086	Distr ito de Sant a Ana	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	49,7 69,6 55.0 0	-										49,7 69,6 55.0 0
1	7087	Distr ito de Sant a Ana	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	18,4 78,9 92.0 0	-										18,4 78,9 92.0 0
1	7088	Distr ito de Sant a Ana	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	24,8 30,5 68.0 0	-										24,8 30,5 68.0 0
1	7089	Distr ito de Sant a Ana	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	33,6 13,4 61.0 0	-										33,6 13,4 61.0 0
1	7090	Distr ito de Sant a Ana	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	21,8 78,4 82.5 0	-										21,8 78,4 82.5 0
1	7091	Distr ito de Sant a Ana	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	93,9 53,0 34.0 0	-										93,9 53,0 34.0 0
1	7092	Distr ito de Sant a Ana	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	51,0 20,1 30.0 0	-										51,0 20,1 30.0 0
1	7093	Distr ito de Sant a Ana	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	52,0 67,4 00.0 0	-										52,0 67,4 00.0 0











1	7128-1	Distr ito de Bras il	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	100 00	12,0 51,6 69.0 0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,0 51,6 69.0 0
1	7129	Distr ito de Bras il	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	17,9 93,6 16.0 0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17,9 93,6 16.0 0
1	7130	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	15,0 48,0 00.0 0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15,0 48,0 00.0 0
1	7131	Distr ito de Poz os	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	80,8 17,0 00.0 0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	80,8 17,0 00.0 0
1	8145	Distr ito de Sant a Ana	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999	35,5 89,2 34.4 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	35,5 89,2 34.4 2
1	8225	Distr ito de Sant a Ana	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o		136, 233, 830. 25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	136, 233, 830. 25
1	7040	Distr ito de Pied ades	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	77,0 53,2 84.0 0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	77,0 53,2 84.0 0
1	7041	Distr ito de Sant a Ana	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	Val or_ Raz ona ble	999 9	453, 068, 000. 00	172, 989, 600. 00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	626, 057, 600. 00
1	7042	Distr ito de Pied ades	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	25,0 61,4 00.0 0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25,0 61,4 00.0 0

1	7043	Distr ito de Sant a Ana	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	339, 680, 710. 00	-										339, 680, 710. 00
1	7044	Distr ito de Sant a Ana	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	54,6 05,2 32.5 0	-										54,6 05,2 32.5 0
1	7045	Distr ito de Sant a Ana	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	144, 390, 701. 00	-										144, 390, 701. 00
1	7046	Distr ito Uruc a	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	159, 400, 800. 00	-										159, 400, 800. 00
1	7047	Distr ito de Pied ades	Tierras_ y_terrain os	Re vel aci ón	cost o	999 9	33,4 23,6 00.0 0	-										33,4 23,6 00.0 0
<b>2 1 2 7</b>	<b>Tot ale s</b>						<b>76,1 77,3 29,5 24.6 5</b>	<b>6,98 6,33 8,79 5.58</b>	<b>-</b>	<b>5,8 20, 55 4.6 0</b>	<b>-</b>	<b>1,41 2,17 8,67 9.44</b>	<b>0. 0 0</b>	<b>0.00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>81,7 99,7 51,6 51.0 2</b>

## NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES

### Activos Contingentes (NICSP 19)

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo demanda	Pretensión Inicial						
				Fecha	Moneda	Monto	Impuestos	Servicios	Tipo de Cambio	Monto colones
1	15-007930-1012-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	¢6,943,379.45	¢5,291,149.27	¢1,652,230.18		¢6,943,379.45
2	19-006662-1763-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	¢3,750,164.00	¢2,658,765.69	¢1,091,398.31		¢3,750,164.00
3	17-005616-1764-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	¢6,413,769.52	¢4,966,558.59	¢1,447,210.93		¢6,413,769.52
4	22-003247-1765-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	¢2,052,349.17	¢1,332,782.57	¢719,566.60		¢2,052,349.17
5	21-003344-1765-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	¢2,392,438.60	¢1,643,105.37	¢749,333.23		¢2,392,438.60
6	22-002475-1763-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	¢1,691,149.11	¢919,515.38	¢771,633.73		¢1,691,149.11

7	22-003250-1765-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	€3,943,941.40	€2,645,407.59	€1,298,533.81		€3,943,941.40
8	14-015805-1012-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	€2,543,995.85	€2,434,784.79	€109,211.06		€2,543,995.85
9	19-006285-1764-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	€795,019.15	€706,114.91	€88,904.24		€795,019.15
10	19-005517-1765-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	€5,876,480.31	€4,836,860.64	€1,039,619.67		€5,876,480.31
11	22-002098-1763-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	€4,026,082.31	€2,867,560.90	€1,158,521.41		€4,026,082.31
12		Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	€6,795,930.94	€4,871,988.97	€1,923,941.97		€6,795,930.94
13	20-003646-1764-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	€4,509,360.48	€2,374,220.05	€2,135,140.43		€4,509,360.48
14	16-012177-1012-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	€3,470,077.90	€3,287,504.07	€182,573.83		€3,470,077.90
15	22-003256-1765-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	€3,127,258.96	€2,199,841.14	€927,417.82		€3,127,258.96
16	19-005520-1764-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	€4,097,517.87	€3,243,615.54	€853,902.33		€4,097,517.87
17	19-005621-1765-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	€3,518,834.42	€2,504,172.14	€1,014,662.28		€3,518,834.42
18	16-015173-1012-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	€4,691,166.43	€1,879,263.80	€2,811,902.63		€4,691,166.43
19	19-004389-1765-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	€7,402,187.23	€6,230,533.50	€1,171,653.73		€7,402,187.23
20	17-011183-1765-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	€3,212,739.34	€2,427,342.48	€785,396.86		€3,212,739.34
21	22-001033-1764-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	€8,042,917.80	€6,605,018.45	€1,437,899.35		€8,042,917.80

22	20-003649-1765-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	€1,361,228.66	€1,076,304.97	€284,923.69		€1,361,228.66
23	20-003127-1764-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	€5,127,220.98	€3,550,767.03	€1,576,453.95		€5,127,220.98
24	22-002933-1764-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	€311,489.38	€218,126.37	€93,363.01		€311,489.38
25	22-002992-1765-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	€1,020,770.62	€548,316.82	€472,453.80		€1,020,770.62
26	22-002814-1764-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	€1,564,495.50	€973,708.21	€590,787.29		€1,564,495.50
27	22-002473-1763-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	€8,760,954.87	€2,781,600.39	€5,979,354.48		€8,760,954.87
28	22-003188-1764-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	€2,341,288.75	€1,616,576.03	€724,712.72		€2,341,288.75
29	21-003449-1764-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	€2,326,434.61	€1,721,815.84	€604,618.77		€2,326,434.61
30	19-006660-1763-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	€3,961,943.37	€2,605,379.91	€1,356,563.46		€3,961,943.37
31	13-033562-1012-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	€6,366,436.43	€6,145,903.58	€220,532.85		€6,366,436.43
32	19-005624-1764-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	€2,896,017.73	€2,128,637.21	€767,380.52		€2,896,017.73
33	22-001093-1765-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	€1,497,144.73	€923,434.44	€573,710.29		€1,497,144.73
34	22-001026-1764-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	€1,356,092.85	€898,303.14	€457,789.71		€1,356,092.85
35	22-002490-1763-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	€6,364,256.78	€5,376,786.33	€987,470.45		€6,364,256.78
36	20-003127-1765-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	€3,046,809.47	€2,769,784.51	€277,024.96		€3,046,809.47

37	22-003248-1765-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	€1,398,363.40	€973,639.62	€424,723.78		€1,398,363.40
38	20-003128-1765-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	€5,648,426.46	€4,762,703.17	€885,723.29		€5,648,426.46
39	17-008852-1765-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	€2,112,302.72	€1,032,602.57	€1,079,700.15		€2,112,302.72
40	21-003447-1764-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	€3,728,749.55	€3,158,617.68	€570,131.87		€3,728,749.55
41	22-002875-1765-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	€1,873,275.21	€1,317,462.69	€555,812.52		€1,873,275.21
42	20-003650-1765-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	€3,814,222.36	€3,300,023.03	€514,199.33		€3,814,222.36
43	22-002100-1763-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	€2,555,951.22	€1,393,301.92	€1,162,649.30		€2,555,951.22
44	12-022445-1012-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	€23,974,722.25	€21,679,173.00	€2,295,549.25		€23,974,722.25
45	21-001719-1764-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	€4,495,294.07	€3,831,821.23	€663,472.84		€4,495,294.07
46	22-002815-1764-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	€1,740,721.31	€1,303,710.33	€437,010.98		€1,740,721.31
47	11-022502-1012-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	€10,344,121.63	€9,901,153.04	€442,968.59		€10,344,121.63
48	22-001100-1765-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	€1,155,025.10	€764,035.65	€390,989.45		€1,155,025.10
49	21-003445-1764-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	€2,545,467.27	€1,826,786.79	€718,680.48		€2,545,467.27
50	16-009113-1012-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	€23,372,888.13	€4,671,823.11	€18,701,065.02		€23,372,888.13
51	22-002994-1765-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	€2,027,996.35	€1,408,776.04	€619,220.31		€2,027,996.35

52	20-004498-1763-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	₡3,422,174.67	₡2,327,206.66	₡1,094,968.01		₡3,422,174.67
53	22-003190-1764-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	₡874,896.82	₡620,040.59	₡254,856.23		₡874,896.82
54	19-006285-1764-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	₡1,329,613.92	₡335,306.81	₡994,307.11		₡1,329,613.92
55	22-003268-1765-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	₡2,059,081.90	₡1,557,863.56	₡501,218.34		₡2,059,081.90
56	22-002221-1763-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	₡953,532.73	₡699,000.32	₡254,532.41		₡953,532.73
57	11-028429-1012-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	₡10,620,376.33	₡10,183,240.45	₡437,135.88		₡10,620,376.33
58	13-029103-1012-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	₡8,041,708.50	₡5,539,312.24	₡2,502,396.26		₡8,041,708.50
59	13-029104-1012-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	₡4,578,846.51	₡3,206,723.88	₡1,372,122.63		₡4,578,846.51
60	22-002472-1763-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	₡1,587,411.28	₡969,319.09	₡618,092.19		₡1,587,411.28
61	12-018560-1012-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	₡8,693,421.83	₡6,836,171.21	₡1,857,250.62		₡8,693,421.83
62	22-001025-1764-CJ	Municipalidad de Santa Ana	Cobro impuestos y servicios	9/30/2023	colones	₡2,166,734.40	₡1,447,700.58	₡719,033.82		₡2,166,734.40
				Total en colones						₡272,714,670.89



## NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	12-002117-1027-CA	Inversiones AMANDU S.A.	Daños y perjuicios	2013	col on			
2	16-001525-1178-LA	Henry Guillén Picado	Reconocimiento de prohibición retroactiva	2016	col on	70000000		€70,000,000.00
3	17-000572-1178-LA-9	Alberto Vega Castro	Extremos laborales	2017	col on	30000000		€30,000,000.00
4	18-002342-0173-LA	Ma. Del Carmen Guillen Ramos	Prestaciones laborales	2018	col on	7000000		€7,000,000.00
5	19-001568-1178-LA	Roberto Espinoza	Reclama cesantía 20 años conforme a Convención Colectiva	2019	col on	739616		€739,616.00
6	19-004629-1027-CA	Dennis Sáenz Sandí	Daños y perjuicios	2019	col on	60000000		€60,000,000.00
7	19-007462-1027-LA	Ma Rocío Obando	Daños y perjuicios por caída en el parque.	2019	col on	10000000		€10,000,000.00
8	19-002631-0173-LA	Jorge Fallas Moreno	Incumplimiento acuerdo conciliatorio	2021	col on	2000000		€2,000,000.00
9	20-000275-1027-CA	Fucionarios CCDR	Nulidad del rebajo del pago en exeso anualidad	2020	col on	100000000		€100,000,000.00
10	20-001498-1027-CA	Iccian Lisseth Aleman Mora	Daños y perjuicios/Menor fallecido en parque	2020	col on	100000000		€100,000,000.00
11	20-002040-1027-CA	Dos pinos	Nulidad del cobro de imp de patente y devolución de montos pagados	2020	col on	30000000		€30,000,000.00
12	21-000770-1178-LA	Jorge Fallas Moreno	Horas extra	2021	col on			
13	21-007464-1027-CA	Autolin Carwash	Daños y perjuicios	2022	col on	150000000		€150,000,000.00

14	21-003058-1027-CA	Gusto Lindora S. A.	Nulidad notificacion	2023	col on	30000000		₡30,000,000.00
14				Total en colones				₡589,739,616.00

#	N° de Expediente <u>judicial</u>	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Mont o	Mo ne da	Ti po de Ca mbi o	Monto colones
1	15-009834-1027-CA	Continental Towers CR, S.A.	Medida cautelar anticipada	2015	30000000			₡30,000,000.00
2	16-004167-1027-CA	Dennis Lacombe Martínez	Contra válidez de acuerdo 181, 19/12/09, CC Terrazas	2016	20000000			₡200,000,000.00
3	21-001067-0173-LA	Román Martínez Delgado	Pide peligrosidad	2021	5000000			₡5,000,000.00
4	20-000310-0166-LA	Karla Barboza /CCDR	Contra el CC DR, solicita pago de 2% anualidad	2020	10000000			₡10,000,000.00
5	21-000303-1178-LA	Manuel Calvo Solis/CCDR	Contra el CC DR, solicita pago de 2% anualidad	2021	10000000			₡10,000,000.00
6	18-001150-0166-LA	Mayela Mendez Benanburg/CCDR	Contra el CC DR, solicita pago de 2% anualidad	2018	5000000			₡5,000,000.00
7	21-000125-0166-LA	Marisol Gutierrez	Contra el CC DR, solicita pago de 2% anualidad	2021	3000000			₡3,000,000.00
8	18-000434-0166-LA	ANEP	Anualidades	2019	60000000			₡600,000,000.00
9	21-000302-0173-LA	Oliva Aguilar	Contra el CC DR, solicita pago de 2% anualidad	2021	2000000			₡2,000,000.00
10	17-000223-0166-LA-8	Rodolfo Golfín Leandro	Cobro salarios caídos	2017	15000000			₡15,000,000.00
10				Total en colones				₡880,000,000.00

#	N° de Expediente <u>judicial</u>	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Mo ne da	Ti po de Ca	Monto colone s			

						m					
1	17-010718-1027-CA-0	Sebastian David Vargas Roldan	Construcción 3.5 km de aceras	2017	601,000,000.00	colones		€601,000,000.00	15/03/2023	1,000,000.00	Monto de costas recurrido
2	16-300009-0242-LA	Eugenio A. Fernández Rodríguez	Cobro de prestaciones laborales	2016	2,000,000.00	colones		€2,000,000.00			
2				Total en colones				€603,000,000.00			

#### NICSP 27- AGRICULTURA

#	Activos biológicos	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			€0,00

#	Productos Agrícolas	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			€0,00

#	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			€0,00

Al cierre de setiembre no aplica la norma.

### NICSP 28- 29- 30

#### NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros - Activos Financieros

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Activo Financiero al Valor Razonable		₡10,859,627.64	₡10,859,627.64	Riesgo de Precio	
2	Activos Financieros disponibles para la venta				Riesgo de Liquidez	
3	Prestamos y Cuentas por Cobrar		₡5,664,540.40	₡5,664,540.40	Riesgo de Crédito	
GRAN TOTAL			₡16,524,168.04	₡16,524,168.04		

#### NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros - Pasivos Financieros

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Prestamos a pagar a largo y corto plazo		₡1,437,935.08	₡1,437,935.08	Riesgo de Crédito	
2					Riesgo de Crédito	
3					Riesgo de Tasa de Cambio	
GRAN TOTAL			₡1,437,935.08	₡1,437,935.08		

## FIDEICOMISOS

#		1	2	3
Numero Contrato				
Fecha inicio				
Fecha Final				
Plazo				
Nombre de Fideicomiso				
Nombre de Fideicomitente				
Nombre de Fiduciario				
Nombre de Fideicomisario				
Fin del fideicomiso				
Cesión de Activos	SI			
	NO			
El Fideicomiso está registrado en los EEFF	SI			
	NO			
Existe Control sobre el fideicomiso (NICSP 35)	SI			
	NO			
La entidad consolida el fideicomiso a su contabilidad	SI			
	NO			

Al cierre de setiembre no aplica la norma

## NICSP 31

Cantidad	No. inscripción	Ubicación	Categoría Activo	Registro EEFF // Revelación	Medición	Vida Útil	Vida útil // Tasa de Amortización definida	Costo al Inicio	Revaluaciones	Mejoras	Altas	Bajas	Amortización	Detentador	Ajustes por reversión de Detentador	Ajustes por diferencias derivadas T.C.	Valor al Cierre
1	5798	Planificación Institucional	Publicidad	Revelación	Valor Razona ble	Final ita	360	30,000,000.00	717,890,580						4500306.76		32681639.65

1	7852	Tecnología Información y Comunicación	Publicidad	Revelación	Valor_Razonable	Indefinida	0	1,673,350,000.00	58116418.38										1731463515.50
1	7853	Tecnología Información y Comunicación		Revelación	Valor_Razonable	Indefinida	0	16,733,500.00	3583206.98										20316674.99
1	7854	Desarrollo Económico		Revelación	Valor_Razonable	Indefinida	0	7,362,740.00	7874787.16										15237506.68
1	7855	Recursos Humanos		Revelación	Valor_Razonable	Indefinida	0	13,386,800.00	464931.35										13851708.07
1	7856	Geomática		Revelación	Valor_Razonable	Indefinida	0	7,990,000.00	277497.35										8267483.45
1	7857	Gestión Ambiental		Revelación	Valor_Razonable	Indefinida	0	6,024,060.00	-944882.16										5079168.45
1	7858	Tecnología Información y Comunicación		Revelación	Valor_Razonable	Indefinida	0	6,693,400.00	232465.68										6925854.11
1	7881	Tecnología Información y Comunicación		Revelación	Valor_Razonable	Indefinida	0	18,000,000.00	38964.85										18038937.73

9	Totales	1,77	76,	0	0	0							
		9,54	822	.	.	.		0.					1,85
		0,50	,29	0	0	0		0	4,500,3				1,86
		0.00	5.3	0	0	0	0.	0	06.76	0.00			2,48
		9	9	0	0	0	00	0				8.63	